

# SISTEMA DE MONITOREO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ. D.C.

INFORME 2018

**COMITÉ OPERATIVO  
DISTRITAL DE INFANCIA Y  
ADOLESCENCIA**

---



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO 1. CONTEXTO GENERAL DE LA POBLACION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN BOGOTÁ, D.C. ....</b>	<b>9</b>
1.1. Aspectos sociodemográficos .....	9
1.2. Información sobre hogares .....	17
1.3. Aspectos socioeconómicos .....	21
1.4. Acceso a servicios públicos .....	23
<b>CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE BOGOTÁ, D.C. ....</b>	<b>25</b>
<b>2.1. CATEGORÍA DE DERECHOS: EXISTENCIA .....</b>	<b>25</b>
<b>2.1.1. NACIMIENTO .....</b>	<b>26</b>
2.1.1.1. Porcentaje de atención institucional del parto .....	26
2.1.1.2. Número de nacimientos en mujeres menores de 15 años .....	28
2.1.1.3. Nacimientos en mujeres entre 15 años y 19 años.....	31
2.1.1.4. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales .....	33
2.1.1.5. Mediana de duración de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses .....	34
<b>2.1.2. SISTEMA DE SALUD .....</b>	<b>38</b>
2.1.2.1. Número de niñas, niños y adolescente con afiliación al Régimen Subsidiado de SGSSS .....	38
2.1.2.2. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos .....	41
2.1.2.3. Cobertura de vacunación contra Polio en menores de 1 año .....	43
2.1.2.4. Cobertura de vacunación con pentavalente (DHT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año .....	44
2.1.2.5. Cobertura de vacunación con Triple Viral en menores de 1 año .....	46
2.1.2.6. Cobertura de vacunación con refuerzo de Triple Viral en niñas y niños de 5 años .....	47
2.1.2.7. Porcentaje de menores de 10 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones en crecimiento y desarrollo .....	49
2.1.2.8. Porcentaje de hospitalización en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda.....	51
2.1.2.9. Porcentaje de hospitalización en menores de 5 años por Infecciones Respiratorias Agudas .....	53
2.1.2.10. Cinco primeras causas de morbilidad en niñas, niños y adolescentes .....	56
2.1.2.11. Incidencia de Sífilis Congénita .....	58
2.1.2.12. Porcentaje de gestantes con Sífilis gestacional con inicio de tratamiento antes de la semana 17 de gestación .....	60
2.1.2.13. Número de casos confirmados de cáncer en menores de 18 años .....	62
2.1.2.14. Transmisión materno-infantil de VIH .....	65
2.1.2.15. Distribución de Tratamiento Antirretroviral en gestantes al corte, con VIH ..	68



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

<b>2.1.3. MALNUTRICIÓN.....</b>	<b>69</b>
2.1.3.1. Prevalencia de bajo peso al nacer .....	69
2.1.3.2. Prevalencia de desnutrición crónica (retraso en talla para la edad) en menores de 5 años.....	70
2.1.3.3. Prevalencia de desnutrición global (bajo peso para la edad) en menores de 5 años .....	72
2.1.3.4. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.....	74
2.1.3.5. Prevalencia de exceso de peso en población de 5 a 17 años .....	77
<b>2.1.4. MORTALIDAD .....</b>	<b>87</b>
2.1.4.1. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.....	87
2.1.4.2. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).....	92
2.1.4.3. Tasa de mortalidad en la infancia .....	94
2.1.4.4. Cinco primeras causas de mortalidad en la infancia .....	95
2.1.4.5. Tasa de mortalidad en la adolescencia.....	98
2.1.4.6. Cinco primeras causas de mortalidad en adolescentes .....	101
2.1.4.7. Tasa de mortalidad por Neumonía en menores de 5 años.....	102
2.1.4.8. Tasa de mortalidad por Enfermedades Diarreicas Agudas en niños y niñas menores de 5 años.....	106
2.1.4.9. Número de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora .....	107
<b>2.2. CATEGORÍA DE DERECHOS: DESARROLLO .....</b>	<b>109</b>
<b>2.2.1. EDUCACIÓN INICIAL .....</b>	<b>109</b>
2.2.1.1. Niños y niñas con atención integral a la primera infancia.....	110
2.2.1.2. Niños y niñas con atención tradicional a la primera infancia .....	135
<b>2.2.2. MATRÍCULA GLOBAL .....</b>	<b>139</b>
2.2.2.1. Total matrícula en Bogotá D.C.....	139
2.2.2.2. Total matrícula por sector .....	141
2.2.2.3. Total matrícula por nivel educativo y sector .....	145
<b>2.2.3. COBERTURA EN EDUCACIÓN .....</b>	<b>154</b>
<b>2.2.3.1. Cobertura Preescolar .....</b>	<b>155</b>
2.2.3.1.1. Cobertura escolar bruta en preescolar.....	155
2.2.3.1.2. Cobertura escolar neta en preescolar .....	157
<b>2.2.3.2. Cobertura Básica Primaria.....</b>	<b>158</b>
2.2.3.2.1. Cobertura escolar bruta en básica primaria .....	158
2.2.3.2.2. Cobertura escolar neta en básica primaria.....	159
<b>2.2.3.3. Cobertura Básica Secundaria.....</b>	<b>160</b>
2.2.3.3.1. Cobertura escolar bruta en básica secundaria .....	160
2.2.3.3.2. Cobertura escolar neta en básica secundaria .....	163
<b>2.2.3.4. Cobertura Educación Media .....</b>	<b>163</b>
2.2.3.4.1. Cobertura escolar bruta en educación media.....	163
2.2.3.4.2. Cobertura escolar neta en educación media .....	165
<b>2.2.4. DESERCIÓN ESCOLAR.....</b>	<b>166</b>
2.2.4.1. Tasa de deserción en educación básica preescolar.....	168
2.2.4.2. Tasa de deserción en educación básica primaria .....	169
2.2.4.3. Tasa de deserción en educación básica secundaria.....	170



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2.2.4.4. Tasa de deserción en educación básica media .....	171
2.2.4.5. Tasa de deserción en educación inter-anual.....	172
<b>2.2.5. REPROBACIÓN.....</b>	<b>174</b>
2.2.5.1. Tasa de reprobación en educación.....	174
<b>2.2.6. REPITENCIA.....</b>	<b>175</b>
2.2.6.1. Tasa de repitencia en educación para los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria, media .....	175
<b>2.2.7. ANALFABETISMO .....</b>	<b>177</b>
2.2.7.1. Tasa de analfabetismo de 15 a 24 años .....	177
<b>2.2.8. PRUEBAS SABER .....</b>	<b>178</b>
2.2.8.1. Niveles de desempeño en las pruebas SABER .....	178
2.2.8.2. Porcentaje de establecimientos educativos en las categorías de desempeño en las pruebas SABER 11°.....	185
2.2.8.3. Brecha en el porcentaje entre colegios oficiales distritales y colegios privados ICFES SABER 11° .....	188
2.2.8.4. Puntaje promedio de las pruebas SABER 11° por área sector oficial .....	190
<b>2.2.9. ENFOQUE DIFERENCIAL.....</b>	<b>198</b>
2.2.9.1. Número de estudiantes con discapacidad que cuentan con matrícula oficial .....	198
2.2.9.2. Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en Centros Crecer y Centros Avanzar .....	201
2.2.9.3. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en Centro Renacer .....	205
2.2.9.4. Número de niñas y niños con acompañamiento en transición de educación inicial a educación formal .....	209
2.2.9.5. Número de niñas, niños y adolescentes participantes de las jornadas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas para personas con discapacidad .....	214
2.2.9.6. Número de estudiantes que se reconocen como pertenecientes a grupos étnicos matriculados en Instituciones Educativas Distritales.....	215
<b>2.2.10. BIENESTAR ESTUDIANTIL .....</b>	<b>218</b>
2.2.10.1. Número de estudiantes que son beneficiados con el programa de alimentación escolar.....	218
2.2.10.2. Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva .....	221
2.2.10.3. Atención a estudiantes en Jornada Única .....	223
2.2.10.4. Beneficiados con el programa de Movilidad Escolar .....	227
2.2.10.5. Revisión de vehículos de transporte especial en modalidad escolar del programa "Ruta Pila" .....	231
2.2.10.6. Número de niñas, niños y adolescentes en procesos de formación en temas de seguridad vial .....	236
<b>2.2.10.7. GESTIONES ADICIONALES DEL SECTOR CULTURA QUE APORTAN A LOS DERECHOS AL DESARROLLO .....</b>	<b>242</b>
2.2.10.7.1. Número de atenciones a niñas, niños y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar .....	242



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

<b>2.2.11. EDUCACIÓN AMBIENTAL</b> .....	<b>257</b>
2.2.11.1. Número de niñas, niños y adolescentes vinculados a estrategias de educación ambiental.....	257
2.2.11.2. Número de niñas, niños y adolescentes que participan en acciones de formación ambiental en las Instituciones Educativas Distritales .....	263
2.2.11.3. Número de niñas, niños y adolescentes en el Programa "Guaque y los Amigos del Agua" .....	267
<b>2.3. CATEGORÍA DE DERECHOS: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN</b> .....	<b>273</b>
<b>2.3.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	<b>274</b>
2.3.1.1. Participación de niñas, niños y adolescentes en los consejos consultivos locales.....	275
2.3.1.2. Porcentaje de consejos consultivos locales de niñas, niños y adolescentes que se beneficiaron de procesos de formación.....	279
2.3.1.3. Número de organizaciones que trabajan por las niñas, niños y adolescentes asesoradas técnicamente.....	281
2.3.1.4. Número de jóvenes que han participado o participan en procesos de política .....	286
2.3.1.5. Número de estudiantes que ejercen el puesto de personería en las Instituciones Educativas Distritales.....	289
2.3.1.6. Porcentaje de Instituciones Educativas Distritales con el plan de convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz ...	291
2.3.1.7. Número de Instituciones Educativas Distritales intervenidas con el programa de mejoramiento de sus entornos escolares .....	294
2.3.1.8. Porcentaje de Instituciones Educativas Distritales que implementan la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana .....	296
2.3.1.9. Porcentaje de Instituciones Educativas Distritales acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia .....	300
<b>2.4. CATEGORÍA DE DERECHOS: PROTECCIÓN</b> .....	<b>301</b>
<b>2.4.1. TRABAJO INFANTIL</b> .....	<b>302</b>
2.4.2.1. Índice de trabajo infantil ampliado.....	303
2.4.2.2. Número de estudiantes de Bogotá en trabajo infantil.....	304
2.4.2.3. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes trabajando, incluyendo oficios del hogar .....	308
2.4.2.4. Número de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que participan en actividades económicas remuneradas o no.....	309
2.4.2.5. Número de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan más de 15 horas en oficio del hogar .....	312
2.4.2.6. Número de niñas, niños y adolescentes trabajadores que se afilian al Régimen Subsidiado a partir de la intervención de salud .....	313
2.4.2.7. Número de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil atendidos desde la Secretaría Distrital de Integración Social .....	315
<b>2.4.2. MALTRATO Y VIOLENCIA SEXUAL</b> .....	<b>331</b>
2.4.2.1. Número de niñas, niños y adolescentes que ingresaron a Proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos .....	331



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2.4.2.2. Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situaciones de adoptabilidad .....	340
2.4.2.3. Número de niñas, niños y adolescentes en situación de adoptabilidad en firme, presentados al comité de adopciones, con familia asignada.....	341
2.4.2.4. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por Restablecimiento de Derechos – Centros Proteger .....	343
2.4.2.5. Número de niñas, niños y adolescentes que reingresos en los Centros Proteger .....	346
2.4.2.6. Tasa de violencia intrafamiliar y sexual ejercida contra niñas, niños y adolescentes .....	348
2.4.2.7. Tasa de violencia de pareja cuando es menor de 18 años .....	351
2.4.2.8. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual .....	352
2.4.2.9. Tasa violencia sexual ejercida contra niñas, niños y adolescentes .....	353
2.4.2.10. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD identificados como víctimas de violencia sexual .....	356
2.4.2.11. Niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial atendidos por el IDIPRON .....	367
2.4.2.12. Niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial atendidos por IDIPRON.....	371
2.4.2.13. Número de niñas, niños y adolescentes formados en prevención trata explotación comercial .....	373
2.4.2.14. Número de niñas, niños y adolescentes formados en prevención de trata .....	375
2.4.2.15. Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes.....	376
2.4.2.16. Tasa de violencia interpersonal contra niñas, niños y adolescentes .....	377
2.4.2.17. Tasa de homicidios en niñas, niños y adolescentes.....	378
2.4.2.18. Acciones y resultados de las acciones de prevención de violencias adelantadas por Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto Distrital de Turismo y Secretaría Distrital de la Mujer .....	378
<b>2.4.3. RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE .....</b>	<b>386</b>
2.4.3.1. Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.....	386
2.4.3.2. Reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes .....	389
2.4.3.3. Adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la Ley .....	390
2.4.3.4. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por IDIPRON en prevención de ingreso al SRPA y reincidencia .....	391
2.4.3.5. Adolescentes atendidos por Forjar .....	393
2.4.3.6. Acciones y resultados de la gestión y la atención para adolescentes realizadas por Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Fiscalía General de la Nación.....	396
<b>2.4.4. CONFLICTO ARMADO.....</b>	<b>403</b>
2.4.4.1. Número de estudiantes víctimas del conflicto armado, matriculados .....	403



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2.4.4.2. Atrapasueños - Niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado con proceso de aporte a la reparación y protección integral .....	406
<b>2.4.5. HABITABILIDAD EN CALLE.....</b>	<b>410</b>
2.4.5.1. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, identificados en situación de calle .....	410
2.4.5.2. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por IDIPRON - Habitantes de Calle .....	413
2.4.5.3. Niñas, niños y adolescentes en riesgo de habitabilidad en calle – IDIPRON .....	417
<b>2.4.6. OTRAS VIOLENCIAS .....</b>	<b>420</b>
2.4.6.1. Tasa de suicidios en niñas, niños y adolescentes.....	420
2.4.6.2. Tasa de intentos de suicidio en niñas, niños y adolescentes .....	421
2.4.6.3. Tasa de muertes por accidentes de tránsito de niñas, niños y adolescentes .....	423
2.4.6.4. Tasa de muertes por otros accidentes de niños, niñas y adolescentes.....	425
2.4.6.5. Tasa de accidentes domésticos registrados en niñas y niños menores de 11 años .....	425
2.4.6.6. Tasa de abuso de Sustancias Psicoactivas en niñas, niños y adolescentes.....	427
2.4.6.7. Consumo de Sustancias Psicoactivas en Instituciones Educativas Distritales .....	430
2.4.6.8. Familias con niñas, niños y adolescentes reasentadas.....	432
2.4.6.9. Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del 48SDGR-CC.....	433
<b>CAPÍTULO 3. APUESTAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020” .....</b>	<b>437</b>
<b>3.1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA .....</b>	<b>437</b>
3.1.1. Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia .....	439
3.1.2. Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia – RIAIA.....	442
<b>3.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD TEMPRANA.....</b>	<b>445</b>
3.2.1. Marco normativo .....	446
3.2.2. Metas del Programa y Líneas Estratégicas.....	447
3.2.3. Logros y Avances del Programa .....	447
<b>CAPÍTULO 4. INSTANCIAS DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. BOGOTÁ 2011 – 2021 .....</b>	<b>450</b>
4.1. Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA.....	450
4.2. Mesas Adscritas al CODIA.....	453
4.3. Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia – COLIA .....	460
<b>CAPÍTULO 5. GASTO SOCIAL EN EL DISTRITO.....</b>	<b>462</b>
<b>ÍNDICE DE SIGLAS.....</b>	<b>464</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto 520 de 2011 se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá 2011-2021 - PPIA, en observancia tanto del mandato constitucional, así como del derecho internacional de los derechos humanos, definiendo como objetivo general que *“Todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos”*, cuya implementación en los últimos años se realiza mediante el Plan de *Desarrollo “Bogotá mejor para Todos”*, 2016- 2020.

Con el fin de hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, mediante Resolución 1613 de 2011 se reglamentó el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, adquiriendo calidad de instancia consultiva y de articulación de la política, en el cual participan las entidades e instituciones del orden distrital y nacional, así como organizaciones y representantes de la sociedad civil que desarrollan acciones en la ciudad para la infancia y la adolescencia. Así dentro de las funciones del CODIA se encuentra el monitoreo, seguimiento y análisis de los avances de ciudad en la implementación de la política pública y su incidencia en la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes de Bogotá.

En este sentido, vale la pena señalar que un aspecto relevante para avanzar en el proceso de implementación de la PPIA, lo constituye la posibilidad de contar con un sistema de información, que permita hacer monitoreo y seguimiento a cada uno de los aspectos que Bogotá ha definido como indicativos del estado de garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, tal como lo señala el Acuerdo 238 de 2006 al crear el Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia del Distrito Capital – SMIA.

Es así como, desde el CODIA, se ha definido una estructura básica de indicadores atendiendo a las categorías de derechos planteada por la Estrategia Hechos y Derechos, que responde a cuatro grandes categorías, a decir: *Existencia, Desarrollo, Participación y Ciudadanía*, y *Protección*. Así mismo se han incluido otros indicadores que buscan dar cuenta de las acciones que como ciudad Bogotá D.C. realiza para aportar a la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes.

En virtud de lo anterior, el presente informe define una estructura en cinco capítulos así: Un primer capítulo que presenta el contexto general de las condiciones demográficas de las niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital; el segundo capítulo aborda los indicadores que dan cuenta del estado de realización de derechos a partir de las categorías de derechos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de existencia, desarrollo, participación y ciudadanía, y protección; en el tercer capítulo se plantean las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos 2016-2020*” desde la Ruta Integral de Atenciones - RIA; en el cuarto capítulo se encuentran las instancias de análisis y seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia; y finalmente, en el quinto capítulo se informa la gestión del gasto social en los diferentes sectores y entidades distritales.

## **CAPÍTULO 1. CONTEXTO GENERAL DE LA POBLACION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN BOGOTÁ, D.C.**

El Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*” - PDD tiene como objetivo principal propiciar el desarrollo pleno de todos los habitantes de la ciudad, con el fin que éstos alcancen su felicidad en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad. En tal sentido, se propone implementar un conjunto de acciones que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, con un énfasis en aquellos que tienen mayores condiciones de vulnerabilidad, desde los enfoques de la protección integral, de derechos, responsabilidad y enfoque diferencial.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011- 2021 - PPIA, busca que todas las niñas y los niños desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá, desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio pleno de sus derechos. En consecuencia, ha avanzado en criterios unificadores para cualificar y fortalecer la atención integral, produciendo y haciéndole seguimiento a la información que oriente las acciones sectoriales o intersectoriales.

En este primer capítulo se realizará una lectura de las características demográficas de la infancia y adolescencia en el Distrito Capital; esto incluirá una caracterización general de los hogares, sus condiciones socioeconómicas, dinámicas de acompañamiento a los menores de edad y acceso a servicios públicos, entre otros.

### **1.1. Aspectos sociodemográficos**

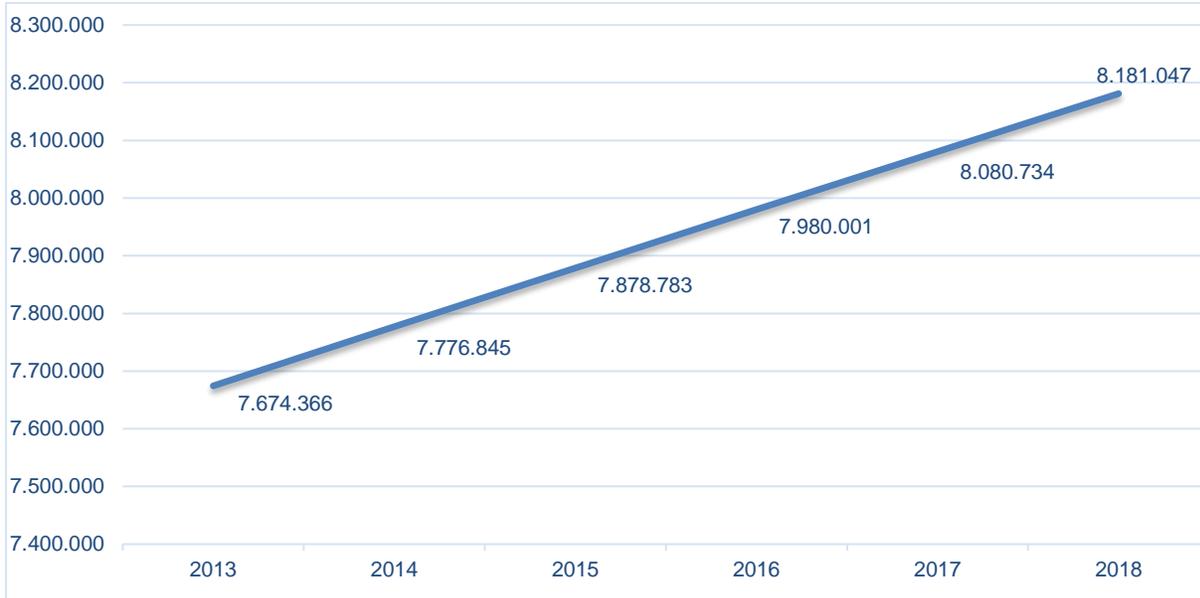
En Bogotá, según proyecciones de población realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP en convenio con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, para el 2018 había 8.181.047 habitantes, de este total 2.187.636 corresponden a niñas, niños y adolescentes de los cuales se proyectaron 1.121.246 hombres y 1.066.390 mujeres. A su vez, 730.301 corresponden a niñas y niños entre 0 y 5 años, 722.847 entre 6 y 11 años y 734.488 entre 12 y 17 años (Ver gráficas 1 y 2).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

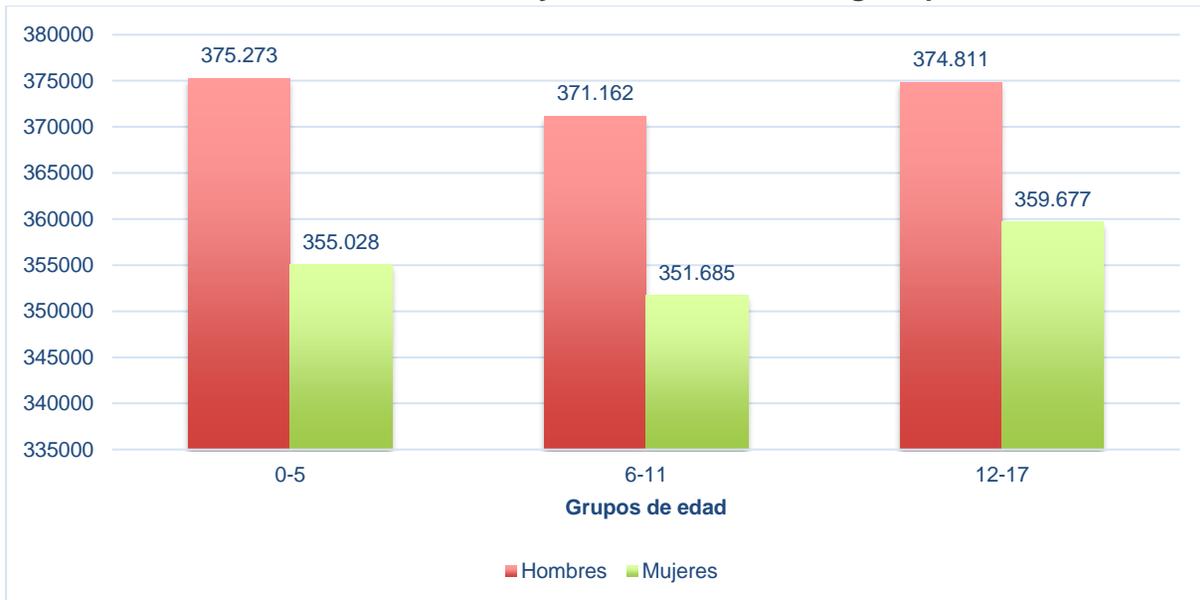
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 1. Proyección poblacional Bogotá. 2013 – 2018.**



Fuente: DANE. Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal total por área 1985-2020.

**Gráfica 2. Población de niñas, niños y adolescentes de Bogotá por sexo. 2018.**



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Proyecciones de población 2005-2020 total por sexo y grupos de edad.

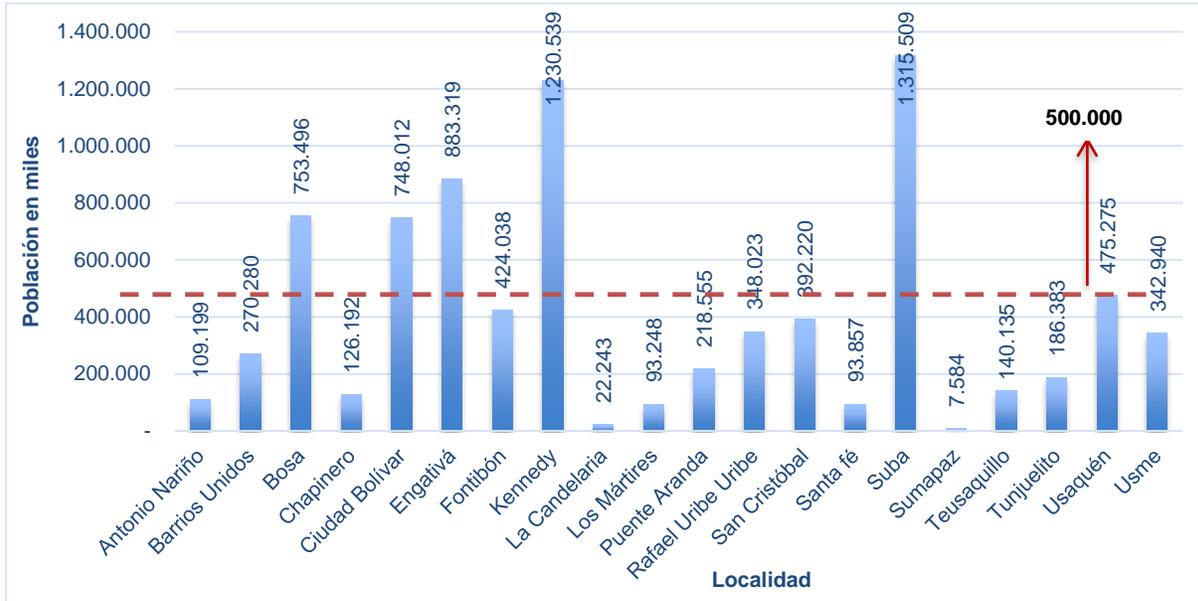


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Las localidades de Kennedy y Suba tienen una alta concentración de población; ambas localidades superan el millón de habitantes. Por su parte, Bosa, Ciudad Bolívar y Engativá superan los 500 mil habitantes, las otras 15 localidades están por debajo de esta cifra. Son notorias las localidades de La Candelaria, Los Mártires, Santa Fe y Sumapaz que no superan los 100 mil habitantes.

**Gráfica 3. Población de Bogotá por localidad. 2018.**



Fuente: Proyecciones de población de la Secretaría Distrital de Planeación. Análisis demográfico y proyecciones poblacionales de Bogotá, 2018.

Respecto a la concentración de población en las áreas urbanas, como puede observarse en la tabla 1, según las proyecciones de población, casi el 100% de la población en Bogotá vive en la zona urbana y apenas 7 localidades tienen población en su área rural, estas localidades son Chapinero, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Santa Fe, Suba Usaquén y Usme, siendo Santa Fe la que más personas tiene en su zona rural, respecto del total de la población de la localidad.

**Tabla 1. Población en área rural y área urbana de Bogotá. 2017\*.**

Localidad	Urbano	Rural	Total
Antonio Nariño	109.254		109.254
Barrios Unidos	267.106		267.106
Bosa	731.047		731.047
Chapinero	123.874	2.717	126.591
Ciudad Bolívar	731.123	2.736	733.859



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Engativá	878.434		878.434
Fontibón	413.734		413.734
Kennedy	1.208.980		1.208.980
La Candelaria	22.438		22.438
Los Mártires	93.716		93.716
Puente Aranda	221.906		221.906
Rafael Uribe Uribe	350.944		350.944
San Cristóbal	387.737	6.621	394.358
Santa Fe	89.448	5.753	95.201
Suba	1.280.625	2.353	1.282.978
Sumapaz	7.457		7.457
Teusaquillo	140.473		140.473
Tunjuelito	187.971		187.971
Usaquén	468.065	6.121	474.186
Usme	337.837	2.264	340.101

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Expediente Distrital 2017.

\*No se encontraron datos oficiales para 2018.

Según las proyecciones poblacionales por localidad de la Secretaría Distrital de Planeación, la población entre 0 y 17 años en Bogotá está en su mayoría en las localidades de Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar, Bosa y Engativá, que son a su vez las localidades con mayor población. Sin embargo, es importante notar que Kennedy es la localidad donde hay más hombres entre los 0 y los 17 años. De otro lado, Sumapaz y La Candelaria, son las localidades que tienen la menor cantidad de niñas, niños y adolescentes en la ciudad, cuyo número no llega ni a cinco mil.

**Tabla 2. Total de población de Bogotá de 0 a 17 años. 2018.**

Localidad	Hombres	Mujeres	Total
Antonio Nariño	14.599	13.487	28.086
Barrios Unidos	27.815	24.004	51.819
Bosa	119.237	114.458	233.695
Chapinero	11.176	10.296	21.472
Ciudad Bolívar	126.655	654	127.309
Engativá	108.610	103.083	211.693
Fontibón	53.518	52.171	105.689
Kennedy	174.367	165.061	339.428
La Candelaria	2.440	2.070	4.510
Los Mártires	11.334	10.185	21.519
Puente Aranda	25.741	23.476	49.217
Rafael Uribe Uribe	50.271	47.485	97.756
San Cristóbal	59.791	57.157	116.948
Santa Fe	12.992	11.889	24.881
Suba	172.713	166.047	338.760



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sumapaz	1.264	1.154	2.418
Teusaquillo	12.009	11.196	23.205
Tunjuelito	25.907	24.089	49.996
Usaquén	52.300	50.663	102.963
Usme	58.507	56.085	114.592

Fuente: Proyecciones de población de la Secretaría Distrital de Planeación.

Lo anterior refleja una baja cantidad de niñas, niños y adolescentes, pero esto no significa que en la localidad exista una menor proporción de esta población y por ende induzca a pensar a que debe haber una atención en menor urgencia. El índice de envejecimiento establece la relación que hay entre el número de personas de 65 años y más, y el número de personas de menos de 15 años. Este constituye un buen indicador para observar qué tan envejecida está una localidad y en esa medida pensar qué localidades necesitan más o menos servicios destinados a la infancia y la adolescencia. Así por ejemplo, se puede ver que Teusaquillo y Chapinero son las localidades con mayor índice de envejecimiento, con indicadores por encima del 100%, lo que muestra que el porcentaje de población de 65 años y más supera a la población de menos de 15 años en esas dos localidades. Por otro lado, Usme, Ciudad Bolívar y Bosa, son las 3 localidades con índices de envejecimiento más bajos en Bogotá, lo que significa que en estas localidades la proporción de personas menores de 15 años es mayor que la proporción de personas de 65 años y más.

Esto significa que, debido a las diferencias en las estructuras de la población en cada localidad, la demanda de servicios va a variar en función de esas estructuras y así mismo se requerirán políticas públicas diferenciales propias de los grupos poblacionales prevalentes en cada localidad. En este sentido, los esfuerzos para Usme, Ciudad Bolívar y Bosa deberían estar principalmente enfocados en las niñas, niños y adolescentes, mientras que para Teusaquillo y Chapinero éstos deberían ir en mayor medida al adulto mayor.

**Tabla 3. Índice de Envejecimiento de Bogotá. 2018.**

Localidad	Índice de Envejecimiento
Teusaquillo	113,1%
Chapinero	104,4%
Barrios Unidos	90,7%
La Candelaria	75,8%
Usaquén	64,5%
Puente Aranda	61,9%
Los Mártires	59,8%
Antonio Nariño	52,4%
Engativá	48,7%
Santa Fe	47,5%
Tunjuelito	41%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fontibón	40%
Bogotá	37,8%
Suba	37,7%
Rafael Uribe Uribe	35,8%
San Cristóbal	30,9%
Sumapaz	30,8%
Kennedy	32,1%
Bosa	21,6%
Ciudad Bolívar	19,5%
Usme	19,1%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Proyecciones de población por localidad para Bogotá 2016-2020.

El índice de envejecimiento Bogotá ya muestra que las estructuras de población no son homogéneas entre localidades. En este caso, la pirámide de población de Teusaquillo, que es la localidad con la población más envejecida, muestra que en efecto la base de la pirámide poblacional es muy estrecha, es decir que el porcentaje de la población menor de 15 años es reducido, mientras que los grupos poblacionales de más de 65 años van aumentando su porcentaje (Ver Gráfica 5.A). Esta es una localidad cuyo grueso de población está concentrado entre los 30 y los 40 años; en términos generales tiene un alto porcentaje de población en edad de trabajar, lo que muestra que, con la baja natalidad, será una localidad que envejecerá a medida que pasa el tiempo, pues irá creciendo el número de adultos mayores, particularmente el grueso de la población está en las mujeres mayores de 65 años, esto asociado a la mayor probabilidad de mortalidad de los hombres.

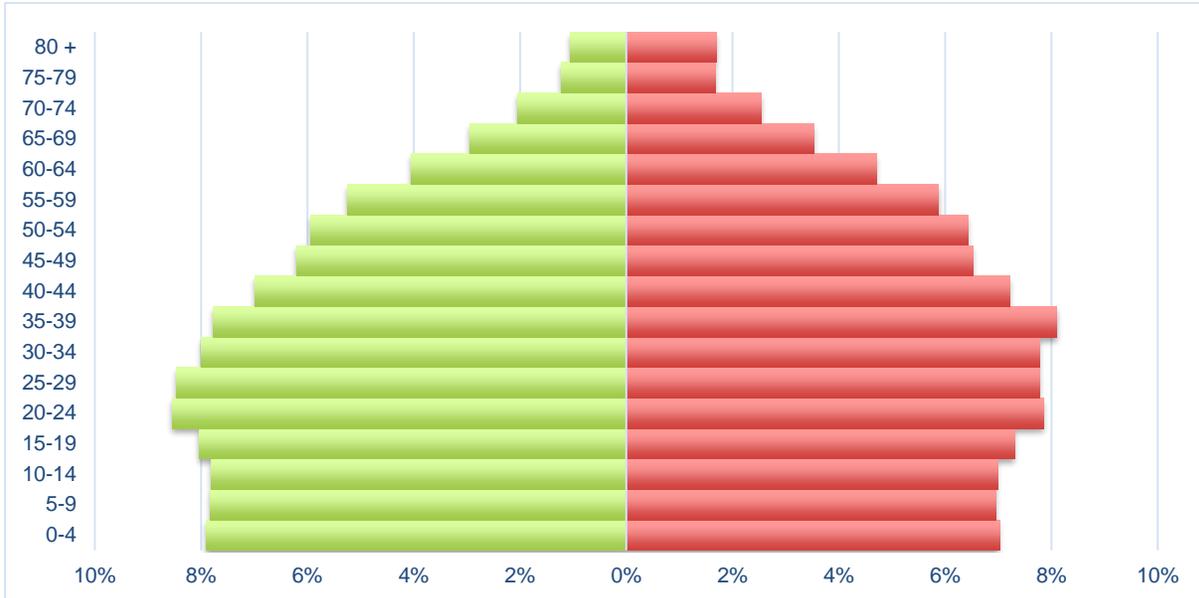
Todo lo contrario, sucede en la localidad de Usme, donde se observa un porcentaje de niñas, niños y adolescentes mayor que el porcentaje de los adultos mayores (Ver Gráfica 5.B); sin embargo, en los dos primeros niveles, ya se puede empezar a ver un efecto en la reducción de la natalidad en esa localidad, pues el porcentaje de los menores de 5 años y de las niñas y niños que están entre los 5-9 años es casi igual. Pese a este fenómeno, esta localidad frente a Teusaquillo tardará más en envejecer, pues aún tiene un número grande de población joven (entre los 0 y 24 años), y de la población de mujeres que están en edades fértiles, lo que puede garantizar la reproducción de la población en esa localidad, siempre y cuando se mantengan las tasas de natalidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

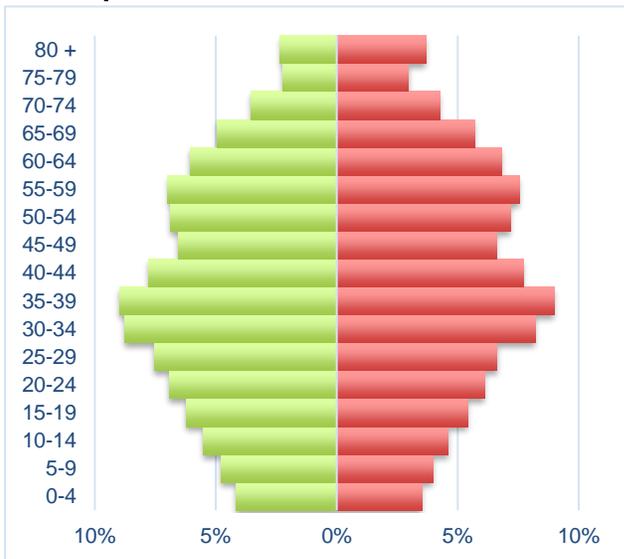
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 4. Pirámide poblacional de Bogotá D.C. 2018.**



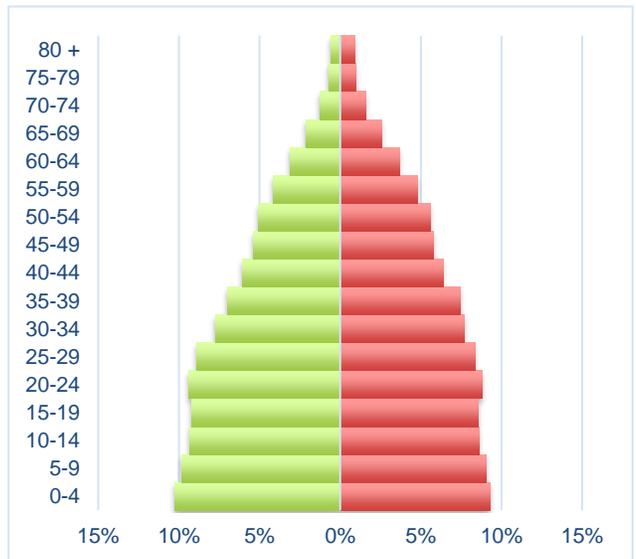
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - SDP, cálculos realizados por el equipo PPIA - Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**Gráfica 5.A. Pirámide poblacional de Teusaquillo. 2018.**



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - SDP, cálculos realizados por el equipo PPIA - Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**Gráfica 5.B. Pirámide poblacional de Usme. 2018.**



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - SDP, cálculos realizados por el equipo PPIA - Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Respecto a la información de la población víctima del conflicto en la ciudad, de acuerdo con la información de la Red Nacional de Información – RNI de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, en Bogotá residen 347.294 víctimas del conflicto armado, de las cuales 99.871 (28.8%) corresponden a niñas, niños y adolescentes entre los 0 y los 17 años. La distribución por grupo etario de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 4. Distribución por grupo etario de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto. 2018.**

Grupo etario	Número de víctimas	Porcentaje respecto al total
Entre 0 y 5 años	14.013	4%
Entre 6 y 11 años	42.799	12,3%
Entre 12 y 17 años	43.059	12,4%
<b>Total</b>	<b>99.871</b>	<b>28,8%</b>

Fuente: RUV – RNI. Corte a 1° de enero de 2019

Así mismo, de acuerdo con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, la distribución por género de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado muestra que, de las 99.871 víctimas menores de 18 años, 48.377 son niñas, 51.217 son niños, 34 se identifican como pertenecientes a los sectores LGBTI y 243 no reportan información sobre su género.

**Tabla 5. Distribución por género de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado. 2018.**

Grupo etario	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	Total 0 a 17 años
Entre 0 y 5 años	6.856	7.120	1	36	14.013
Entre 6 y 11 años	20.679	22.003	19	98	42.799
Entre 12 y 17 años	20.842	22.094	14	109	43.059
<b>Total</b>	<b>48.377</b>	<b>51.217</b>	<b>34</b>	<b>243</b>	<b>99.871</b>

Fuente: RUV – RNI. Corte a 1° de enero de 2019

Finalmente, es pertinente conocer la pertenencia étnica de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad. A partir de la encuesta Multipropósito del DANE (2017), se concluye que el 99% de los menores de 18 años de la ciudad no cuentan con ninguna pertenencia étnica. El porcentaje restante corresponde a la población negra, mulata y afrodescendiente (con un 0,9%) e indígena (0,1%).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## 1.2. Información sobre hogares

La información que se encuentra en los dos siguientes apartados, pretende dar a conocer algunos aspectos en términos de calidad de vida de los hogares, la cual es capturada en la Encuesta de Calidad de Vida del DANE, para dar cuenta de cómo el país y algunas regiones que por representatividad estadística se visibilizan en estos resultados.

La importancia de mencionar algunos resultados de la Encuesta de Calidad de Vida - ECV de hogares, da una perspectiva para conocer, por ejemplo, quién es el cuidador de los menores de 5 años, además de dar algunas luces frente a su manutención y composición familiar. Los datos aquí presentados están hasta el 2016 puesto que la ECV de 2017 sólo tiene representatividad a nivel nacional, cabecera (área metropolitana, área urbana y cabecera municipal) y centros poblados - rural disperso (centros urbanos, caseríos, inspecciones de policía, corregimiento municipal y área rural dispersa), de manera que no tiene información por departamento y región, por lo que no hay datos desagregados para Bogotá en ese año.

### 1.2.1 Tamaño de los hogares para hablar por sexo del jefe

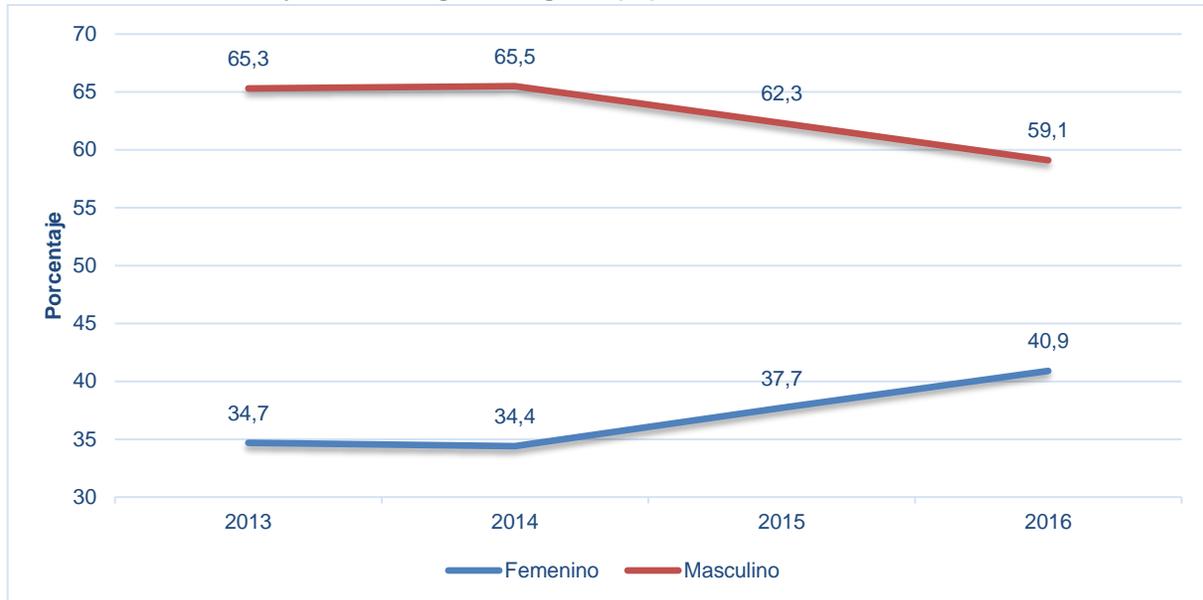
Desde el 2013, la jefatura del hogar ha estado en mayor proporción en los hombres y aunque hay una brecha grande entre la jefatura masculina y femenina, ésta se ha ido cerrando, pues en el 2016 el 40,9% de los hogares cuentan con jefatura femenina y el 59,1% con jefatura masculina, es decir, una diferencia de 19 puntos porcentuales - pps, cuando esta diferencia en el 2013 era de 30pps. Esta es una tendencia que se observa desde el 2014 y, aunque es difícil saber cuál será el comportamiento para el 2018, dados los cambios sociales y culturales, se esperaría que esa brecha fuera aún más estrecha, entre otras razones, por la participación cada vez mayor de la mujer en el mercado laboral.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 6. Sexo del jefe del hogar, Bogotá (%). 2013 – 2016.**



Fuente: Encuesta de calidad de vida - DANE.

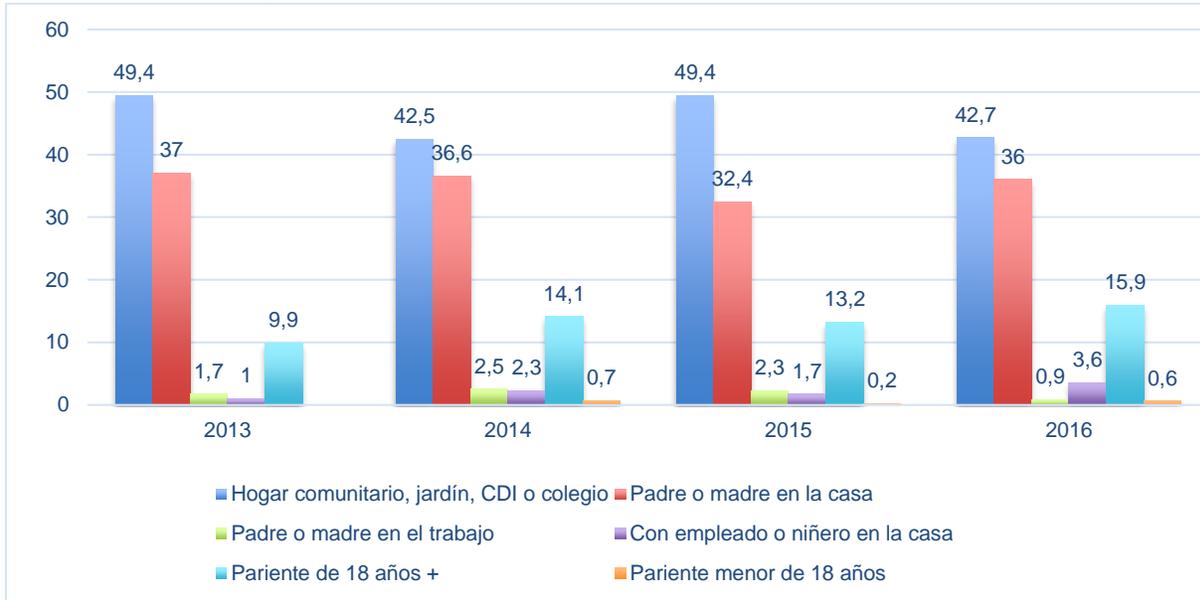
Frente al cuidado de la primera infancia, en la gráfica 7 lo que se observa es que, en primer lugar, los menores de 5 años tienen cuidado formal (hogar comunitario, jardín, CDI o colegio) y en segundo lugar están cuidados por alguno de sus padres en la casa, lo que resulta muy positivo en términos de cuidado para la niña y el niño, puesto que son las opciones de cuidado más adecuadas. De las otras 3 opciones restantes, se ve que los niños son cuidados por un pariente mayor de edad y al menos hasta el año 2016 este porcentaje presenta una tendencia ascendente, aumentando en 6pps entre 2013 y 2016.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 7. Menores de cinco años con quien permanece la mayor parte del tiempo entre semana, Bogotá (%). 2013 – 2016.**



Fuente: Encuesta de calidad de vida - DANE

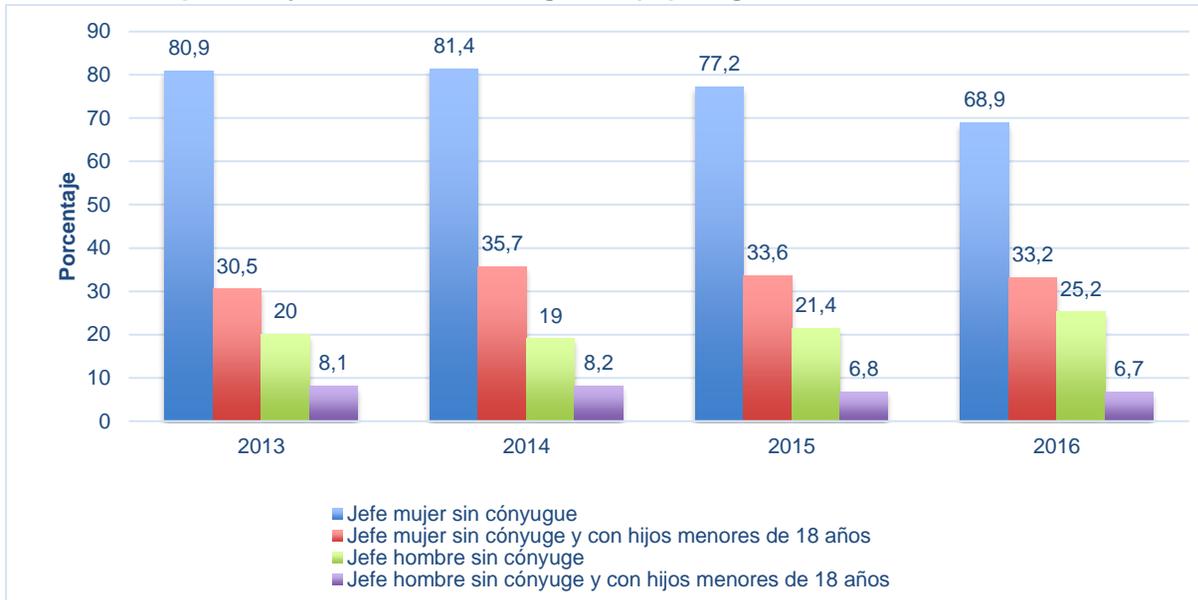
Ya se mostró anteriormente que los hogares tienen en mayor porcentaje jefatura masculina, sin embargo, dadas las diferentes composiciones familiares, los hogares tienen diferentes tipos de jefatura, por esa razón, la ECV analiza si esa jefatura además de ser femenina o masculina incluye un cónyuge o no o si hay hijos menores de edad. Desde este punto de vista, lo que se observa es que los hogares cuya jefe de hogar es mujer y soltera, son los más presentes dentro de Bogotá, pues para el 2016 este porcentaje correspondía al 68,9% de los hogares, sin embargo, resulta interesante ver cómo desde el 2013 ha venido en una tendencia descendente este tipo de hogares mientras que los hogares cuyo jefe es hombre soltero han venido ascendiendo en el mismo periodo, probablemente asociado al aumento de hogares unipersonales. De otro lado, los hogares cuya jefatura es femenina, pero hay menores de edad, aunque tuvo un leve crecimiento en 2014, en términos generales han mantenido su porcentaje dentro de los tipos de jefatura, a su vez, dentro de los hogares con jefatura masculina y con hijos menores de edad se encuentra un comportamiento que ha variado mucho desde el 2013 hasta el 2016.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 8. Tipos de jefatura de los hogares (%) Bogotá. 2013 – 2016.**



Fuente: Encuesta de calidad de vida - DANE.



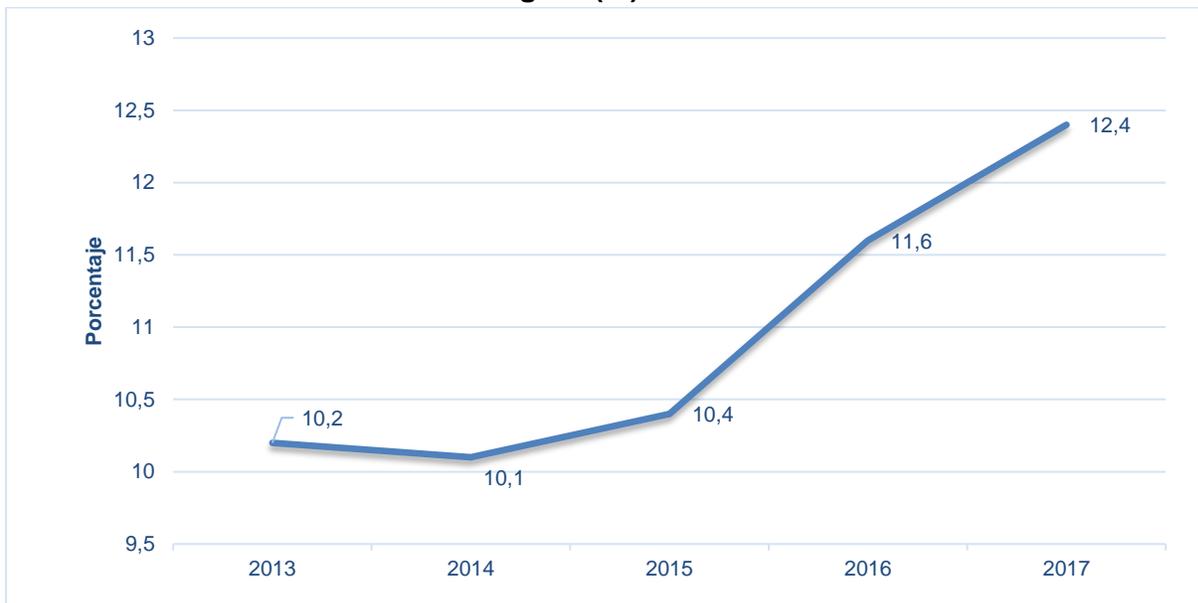
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 1.3. Aspectos socioeconómicos

Como parte de la medición de la calidad de vida, es importante conocer la situación socioeconómica de Bogotá, la cual en términos generales está por encima del resto del país, sin embargo, debe mantener los esfuerzos para superarse a sí misma, más cuando es una ciudad receptora de población de otros lugares del país, lo cual se convierte en una constante que demanda mayores esfuerzos y cumplir las metas de la ciudad.

**Gráfica 9. Pobreza monetaria en Bogotá (%). 2013 – 2017.**



Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2017.

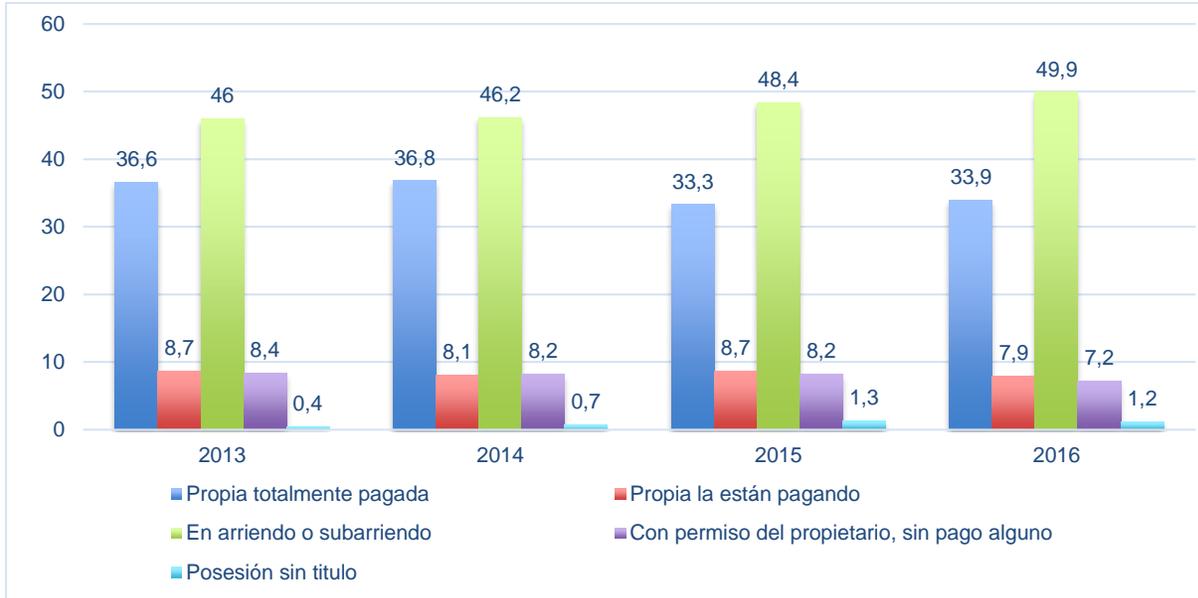
La pobreza monetaria está definida bajo una línea de pobreza que indica que un hogar es considerado pobre cuando éste no alcanza a cubrir su canasta básica de bienes alimentarios y no alimentarios; en el caso de Bogotá el 12,4% de los hogares en el 2017 se encontraban bajo esa línea de pobreza, es decir, eran pobres en términos monetarios. Esta cifra contrasta mucho con la pobreza a monetaria del nivel nacional para ese mismo año que está en 26,9%, de manera que Bogotá es la región con menor porcentaje de hogares en pobreza monetaria en el país, sin embargo, como se observa en la gráfica 10, desde 2014 la pobreza monetaria ha venido en aumento. Este comportamiento puede deberse a que como la oferta de servicios sociales en la ciudad es amplia y de buena calidad, recibe una alta proporción de población que demanda todos esos servicios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 10. Tenencia de la Vivienda ECV, Bogotá (%). 2013 – 2016.**



Fuente: Encuesta de calidad de vida - DANE.

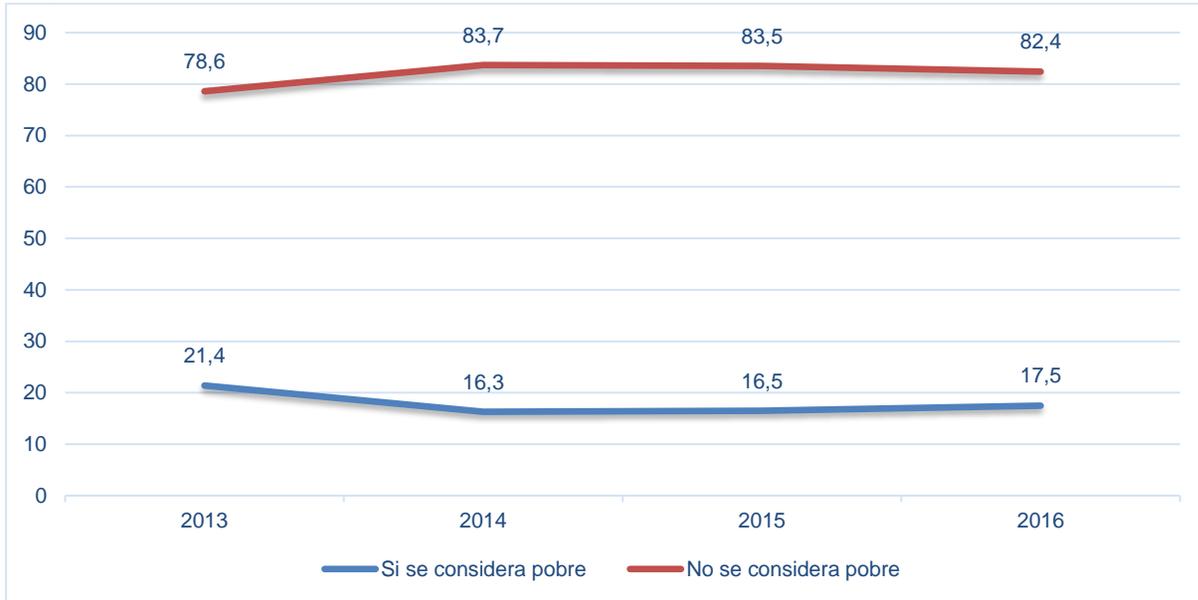
Frente a la tenencia de la vivienda se pueden decir dos cosas en términos generales. La primera es que las dos modalidades que mayor porcentaje presentan son vivienda propia totalmente pagada y vivienda en arriendo o subarriendo. Lo segundo los porcentajes de estas dos modalidades de tenencia han variado muy poco desde el 2013 hasta el 2016. En 2013 el 46% de los hogares tenía la vivienda en arriendo o subarriendo, mientras que el 36,6% tenía vivienda totalmente pagada, para el 2016 la mitad de los hogares tiene vivienda propia totalmente pagada (lo que hace que el porcentaje de hogares con vivienda que aún están pagando disminuya) y el 34% en arriendo o subarriendo, lo que está mostrando una mejora en la calidad de vida de los hogares en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 11. Opinión del jefe o del cónyuge respecto a si se considera pobre (%), Bogotá. 2013 – 2016.**



Fuente: Encuesta de calidad de vida - DANE.

En Bogotá es mayor el porcentaje de jefes de hogar que no se consideran pobres que los que sí, con una brecha bastante amplia entre ambos grupos, lo que de alguna manera resulta en algo positivo, pues significa que en la percepción de estas personas su situación económica es buena. El 82,4% de los jefes de hogares en el distrito no se consideran pobres en 2016, sin importar el sexo del jefe del hogar, de manera que el 17,5% de los jefes de hogar considera que sí lo son.

#### 1.4. Acceso a servicios públicos

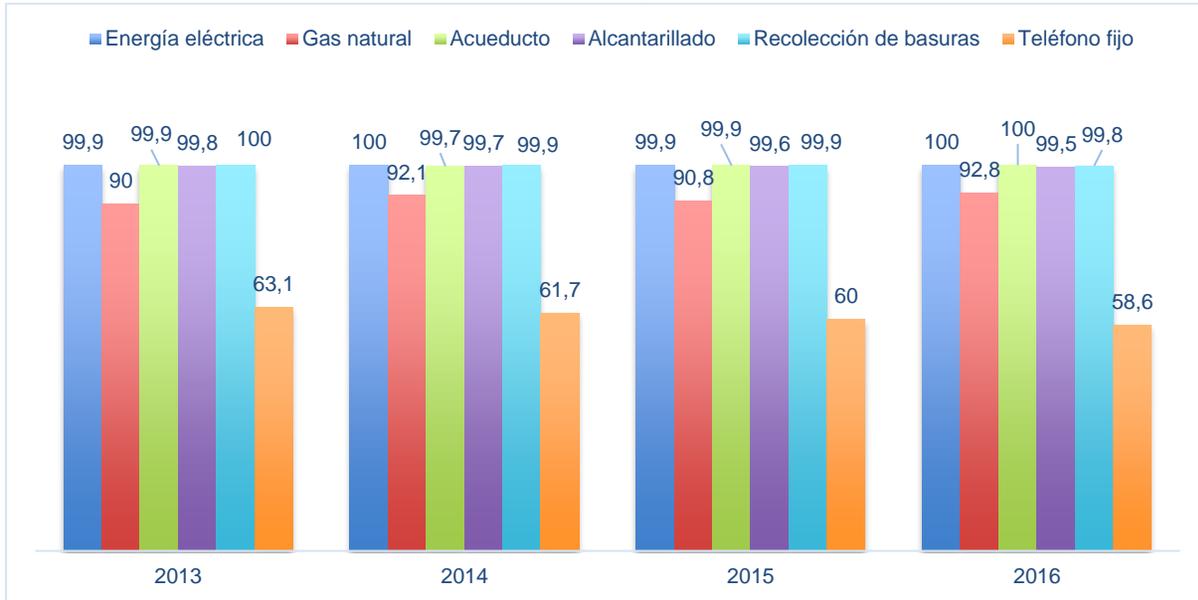
La gráfica 12 muestra que en términos generales, durante los 4 años, casi el total de los hogares tienen acceso a cinco de los seis servicios públicos por los que se preguntan en la ECV. Tal como se puede esperar, el servicio del teléfono fijo es el que tiene menores porcentajes de acceso y tiene una tendencia descendente, probablemente asociado al uso casi generalizado de la telefonía móvil. Sin contar el acceso a teléfono fijo, el gas natural es el servicio público que menor porcentaje de acceso presenta. Estos altos porcentajes de acceso son muy positivos en términos de calidad de vida de los hogares, en especial los que tienen que ver con acueducto y alcantarillado, pues al menos indican la existencia de condiciones favorables para el mejoramiento de indicadores de morbilidad y mortalidad infantil.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 12. Acceso a servicios públicos, Bogotá (%). 2013 – 2016.**



Fuente: Encuesta de calidad de vida - DANE.

En este sentido, es importante medir la calidad del agua, que desde el año 2007 se mide en términos del Índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA, el cual no debe ser mayor a 5%. La EAB registra un IRCA inferior a 1% en diciembre de 2018, lo que muestra que el agua en Bogotá es apta para el consumo humano, según los rangos de categoría del dicho índice establecidos en el decreto 1575 de 2007, Artículo 12.

**Tabla 6. Calidad del agua en Bogotá (%). 2018.**

2018 (diciembre)	Resultado
Índice de Riesgo de calidad del agua (IRCA) en Bogotá	0.38%
Continuidad del servicio de acueducto en Bogotá	99.31%

Fuente: Dirección de Apoyo Técnico - EAB



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE BOGOTÁ. D.C.

El capítulo 2 realiza el análisis de las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes enmarcado en la garantía de derechos y en su reconocimiento como sujetos de derechos.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011-2021 se fundamenta en las categorías de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección que se ven reflejadas en el objetivo general de la política, es decir *“todos los niños y las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en la ciudad, desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos”*. Para la garantía y el ejercicio de los derechos y la protección integral de la niñez y la adolescencia se cuenta con 3 ejes de política: eje No. 1 *“niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena”*, que presenta la protección integral como condición para dinamizar el desarrollo, el eje No. 2 *“Bogotá construyendo ciudad con los niños, niñas y adolescente”*, que se enfoca en el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos, y el eje No. 3 *“gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia”*, que hace referencia a las acciones necesarias que las instituciones competentes tienen que desarrollar para lograr los objetivos y una implementación eficaz de la Política.

### 2.1. CATEGORÍA DE DERECHOS: EXISTENCIA

Para el presente apartado, la categoría de existencia comprende el derecho a la vida y a la calidad de vida. Un componente esencial para la garantía de una vida digna es el desarrollo integral que permita las condiciones que aseguren el cuidado, la alimentación nutritiva y el acceso a los servicios de salud. Así, el eje 1 *“niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena”* incluye los componentes creciendo saludables, alimentación nutritiva y ciudad, familias y ambientes seguros. Las acciones que se desarrollan van encaminadas a la garantía del derecho a la salud en condiciones adecuadas, oportunas y amigables; y a una alimentación nutritiva y equilibrada, además de acciones que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes a la vida, la integridad física, el cuidado y el amor.

A continuación, se presentan los indicadores agrupados en las siguientes subcategorías: Nacimiento, Sistema de Salud, Malnutrición y Mortalidad, reportados por la Secretaría Distrital de Salud – SDS dado que es la entidad responsable de estos indicadores y dan cuenta de la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá frente al derecho a la existencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## 2.1.1. NACIMIENTO

### 2.1.1.1. Porcentaje de atención institucional del parto

Este indicador refleja el porcentaje de partos atendidos en una institución de salud, con relación al total de nacidos vivos. Durante el periodo analizado, el comportamiento de este indicador en la ciudad se ha mantenido por encima del 99%, lo cual se relaciona principalmente con la oferta de servicios en salud, disponible en la ciudad y las acciones orientadas a promover la planificación de los embarazos, así como el ingreso y adherencia a los controles prenatales y la programación del parto. Bogotá, D.C. registra de manera adicional una reducción del 15,4% en el número de nacimientos, pasando de 103.237 nacidos vivos en el año 2013 a 87.349 nacidos vivos en el año 2018.

Para el año 2018, el 99,7% de los partos de la ciudad ocurrieron en una institución de salud, el 0,2% (n=186) en el domicilio y el 0,07% (n=65) en otro lugar.

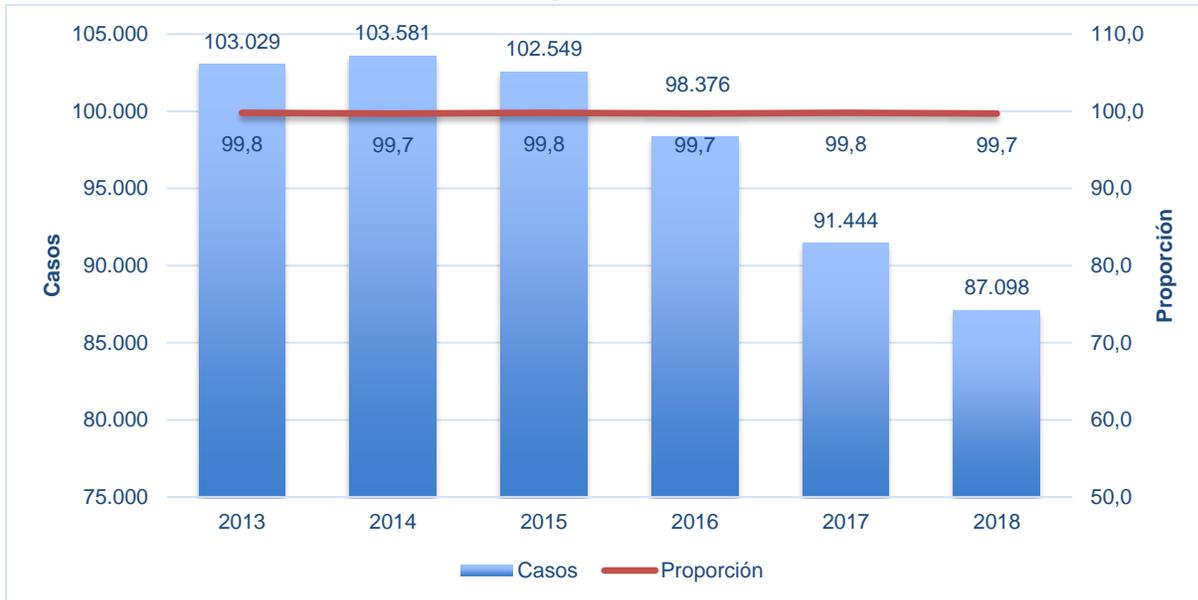
Según régimen de afiliación el 72% (n=62.728) de los partos institucionales correspondieron al régimen contributivo, el 19,7% (n=17.210) al subsidiado, el 5,7% (n=5.022) a la población pobre no asegurada, el 2,4% (n=2.111) al régimen de excepción y el 0,03% (n=27) al régimen especial. Del total de partos domiciliarios o en un lugar diferente a las instituciones de salud, el 52% (n=131) ocurrió en población del régimen contributivo, el 36,2% (n=91) en población del régimen subsidiado, el 9,9% (n=25) en población pobre no asegurada y el 1,5% (n=4) en el régimen de excepción.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 13. Atención institucional del parto. 2013 – 2017.**



Fuente 2013-2015: Certificado de Nacidos Vivos. Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017).

Fuente 2016-2017: Bases de datos SDS-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Análisis Demográfico. Preliminares; (año 2016 ajustado agosto 2017 y 2017 ajustado 18-01-2018).

Fuente 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales - SDS. Análisis Demográfico. Preliminares.

Dentro de las condiciones que inciden en el indicador de parto institucional, la ciudad de Bogotá, D.C. en coherencia con su competencia y compromiso sectorial, desarrolla procesos de fortalecimiento de competencias en funcionarios de las instituciones prestadoras de servicios de salud, así como la difusión de las guías de atención materno y perinatal con énfasis en el control prenatal, nacimiento humanizado y atención de las emergencias obstétricas, lo que permite un constante ejercicio de acompañamiento y asistencia técnica.

Adicionalmente, la SDS de manera periódica elabora y aplica instrumentos que permiten evaluar la adherencia a las guías de atención materno y perinatal en control prenatal, atención de parto y emergencias obstétricas a través de la medición de aspectos trazadores dentro de la atención integral, con calidad y calidez a mujeres, gestantes y neonatos.

Se adelantan acciones de asistencia técnica a las Instituciones Prestadoras de Servicios – IPS públicas y privadas orientada en temas de calidad de la prestación del servicio, e implementación de la ruta integral de atención en salud materno perinatal, implementación de guías de atención materno perinatal, escala de alerta temprana, identificación de riesgo trombo-embólico, riesgo obstétrico y psicosocial.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

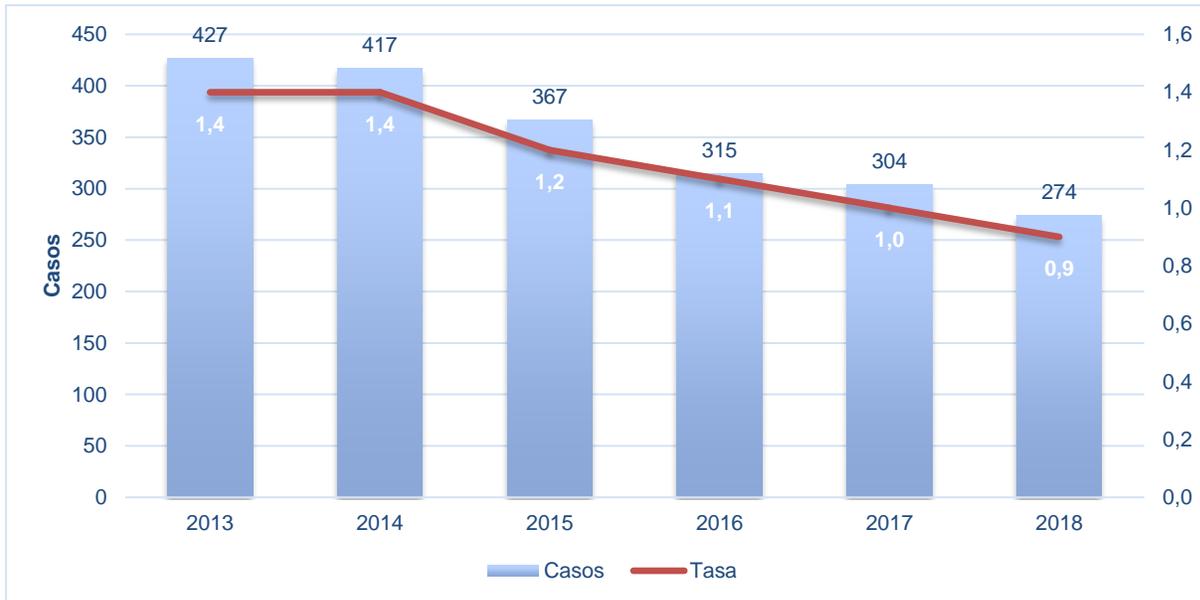
### 2.1.1.2. Número de nacimientos en mujeres menores de 15 años

Este indicador corresponde a la tasa específica de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años. Se define como el número de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años durante un período dado, por cada 1.000 mujeres del mismo grupo de edad para el mismo periodo. El seguimiento de este indicador aporta al análisis del fenómeno de embarazo en adolescentes y de manera simultánea orienta la formulación de acciones con enfoque de atención integral a las generaciones jóvenes de la ciudad, que se traducen en afectación positiva de determinantes en relación con la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, inmersa en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.

El sector salud evidenciando el número de nacimientos en mujeres menores de este rango de edad, adelanta acciones de promoción, educación y prevención de eventos de abuso y violencia sexual, bajo enfoques de derechos, determinantes en salud y curso de vida.

Para el periodo analizado, se evidencia una reducción del 35,7% en el comportamiento de este indicador, pasando de 1,4 por 1.000 mujeres en el año 2013 a 0,9 por 1.000 mujeres en el año para el año 2018.

**Gráfica 14. Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres de 10 – 14 años. 2013 – 2018.**



Fuente población: Proyecciones de población para Bogotá D.C, localidades DANE y SDP 2000-2015 de junio 13 del 2008.  
Fuente NV 2013-2014: -Bases de datos DANE- RUAF ND. FINALES -Sistema de estadísticas Vitales SDS-ADE.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente 2015-2016: -Bases de datos SDS- RUAF ND. Preliminares -Sistema de estadísticas Vitales SDS-ADE. Publicado preliminar marzo 30 del 2017.

Fuente 2017 y 2018: Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de estadísticas vitales SDS. Datos preliminares. Ajustado enero 2019.

Durante el año 2018 se presentaron 274 nacimientos en mujeres de 10 a 14 años, evidenciándose una disminución de 30 casos y un porcentaje de reducción de 9,9%, al compáralo con el año inmediatamente anterior 2017.

El embarazo en mujeres de 10 a 14 años se relaciona con patrones sociales, económicos y/o culturales que impactan en el desarrollo de la autonomía, las habilidades socioemocionales y la construcción de proyectos de vida. Lo anterior, se suma a un débil empoderamiento de la población adolescente y joven en el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.

La ciudad cuenta actualmente con un programa distrital de prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana; el cual aúna esfuerzos de sectores distritales y busca promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, a través de acciones integrales, transectoriales y participativas que generen cambios para la toma de decisiones asertivas en torno a la vivencia de la sexualidad, aportando a la disminución de las tasas específicas de fecundidad desde un enfoque diferencial y de género.

La SDS participa en la construcción de las acciones para la articulación y engranaje de planes y proyectos desarrollados por diferentes sectores de la administración distrital, desde su competencia y efectúa acompañamiento y asistencia técnica a estas iniciativas.

En este sentido se desarrollan acciones de información, educación y comunicación para la salud, orientadas a incidir en la reducción del embarazo en adolescentes, fortalecer los conocimientos y ejercicio de los derechos en salud, salud sexual y salud reproductiva, fomentando comportamientos de cuidado y cuidado mutuo de la salud con énfasis en regulación de la fecundidad y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual - ITS, entre otras.

Durante el año se realizaron las siguientes acciones para la prevención del embarazo en adolescentes:

- **Espacio Vivienda**, se implementaron acciones en 22.656 familias con 5.638 adolescentes de 10 a 19 años, orientadas a la prevención del embarazo a temprana edad, regulación de la fecundidad, fortalecimiento del proyecto de vida y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. De igual forma se realizó seguimiento a 1.694



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestantes adolescentes con alto riesgo de embarazo subsiguiente y se identificaron 406 adolescentes desescolarizadas, activando ruta intersectorial con Secretaría de Educación Distrital. De manera adicional se realizaron 678 activaciones para la ruta de mujer en edad fértil sin método de regulación de la fecundidad; 977 activaciones para atención de alteraciones del joven y 487 activaciones para atención en regulación de la fecundidad.

- **Espacio Educativo**, se realizaron 19 ferias de prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana, con 2.228 estudiantes y se brindó información en 100 establecimientos educativos públicos de la ciudad.
- **Espacio Público**, se conformaron un total de 119 organizaciones comunitarias interesadas en generar iniciativas relacionadas con la promoción, apropiación y ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos. De igual forma se realizaron 14 jornadas distritales para la promoción de la salud y la prevención del embarazo no planeado, en el marco de la semana andina para la prevención del embarazo en adolescentes. Se realizó desde este mismo espacio acompañamiento a 84 grupos de líderes promotores desde la estrategia embarazados todos por la vida en los barrios Promotores e implementación de acciones intersectoriales para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, encaminadas a la reducción del embarazo no planeado y reconocimiento de la Sentencia C355 de 2006.
- De manera adicional, se desarrollaron 27 **ferias intersectoriales** con el programa distrital para la prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana con la participación de 2.376 personas y se conformaron 105 organizaciones comunitarias interesadas en generar iniciativas relacionados con la promoción, apropiación y ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos y el fortalecimiento de los Servicios Integrales de Salud para Adolescentes y Jóvenes - SISAJ.
- **Gestión de programas y acciones**, se realizaron 1.792 asistencias técnicas a IPS, profundizando contenidos en los siguientes temas: identificación temprana de factores de riesgo, inducción a la demanda; protección específica, detección temprana y atención oportuna; regulación de la fecundidad con énfasis en post evento obstétrico; acceso a métodos anticonceptivos modernos de larga duración y doble protección; acceso y consulta en anticoncepción a mujeres en edad fértil. Se realizó seguimiento a 13 IPS que implementan la estrategia de SISAJ.
- **Vigilancia en salud pública**, Se realizaron 48 entrevistas semiestructuradas a gestantes adolescentes y 48 grupos focales, donde a partir del monitoreo de los nacidos vivos en mujeres menores de 24 años, se establecen como criterios de priorización para el desarrollo de estas acciones, los casos de gestantes menores de 14 años y los embarazos subsiguientes en adolescentes. A estas mujeres se les



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

realizó seguimiento por los equipos locales del espacio vivienda.

- **Línea 106**, se atendieron 5.292 niños niñas y adolescentes a través de la línea 106 en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva.

Además de las acciones realizadas en cada uno de los espacios, la SDS tiene implementada desde el año 2017 la estrategia “*Embarzados Todos Por la Vida*” y cuenta con 13 unidades de SISAJ, distribuidos en las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud y una plataforma digital ([www.sexperto.co](http://www.sexperto.co)) dirigida a esta población.

En 2018 se instalaron 110 dispensadores de preservativos en 15 localidades y se realizó la entrega gratuita de 1.234.144 preservativos masculinos y 4.000 femeninos mediante acciones permanentes de información, educación y comunicación en la ciudad en cumplimiento de los Acuerdos Distritales 143 de 2005 y 590 de 2015.

### 2.1.1.3. Nacimientos en mujeres entre 15 años y 19 años

Este indicador se define como el número de nacidos vivos de madres de 15 a 19 años durante un período dado, por cada 1.000 mujeres de este grupo de edad para el mismo periodo.

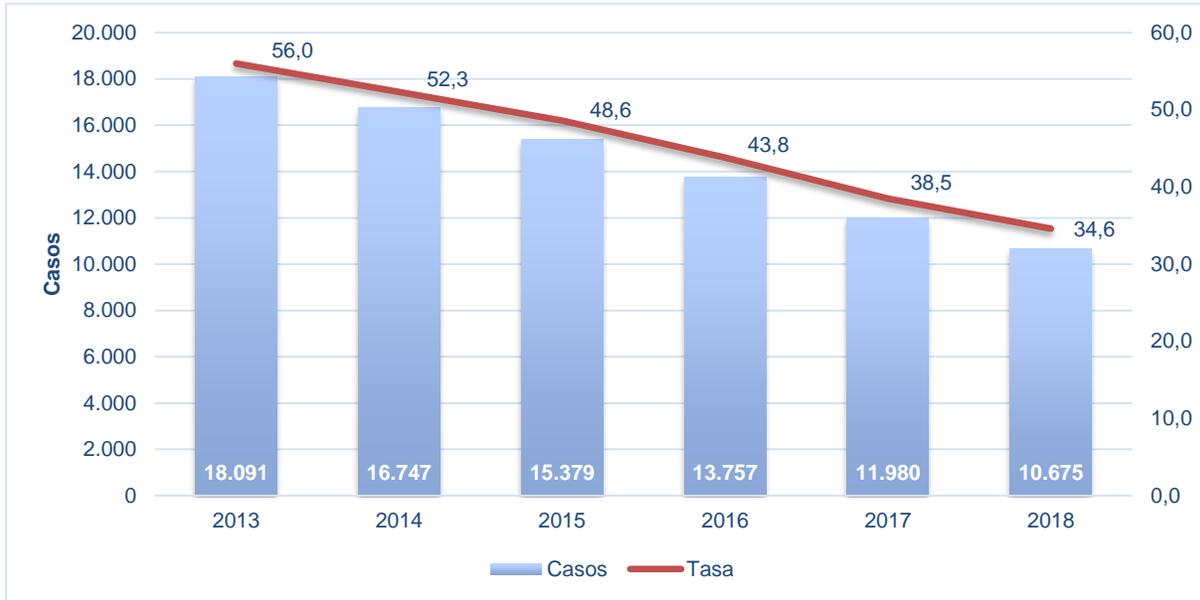
En la ciudad durante el periodo analizado, se evidencia una reducción del 33,8% en comparación con el año 2014, pasando de 56 a 34,6 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 15. Tasas específicas de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años. 2013 – 2018.**



Fuente población: Proyecciones de población para Bogotá D.C, localidades DANE y SDP 2000-2015 de junio 13 del 2008.

Fuente NV 2013-2014: -Bases de datos DANE- RUAF ND. FINALES -Sistema de estadísticas Vitales SDS-ADE.

Fuente 2015-2016: -Bases de datos SDS- RUAF ND. Preliminares -Sistema de estadísticas Vitales SDS-ADE. Publicado preliminar marzo 30 del 2017.

Fuente 2017y 2018: Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de estadísticas vitales SDS. Datos preliminares. Ajustado enero 2019.

Al comparar con el año 2017 se observa una disminución de 1.105 casos, con un porcentaje de reducción del 9,3%. Para el último año las localidades que presentaron un incremento en el número de nacimientos fueron Bosa, Fontibón y Suba.

El comportamiento de este indicador muestra el cumplimiento de la meta establecida en el plan territorial de salud. Sin embargo, la reducción del número de nacimientos en este grupo de edad continúa siendo un reto importante para la salud pública del distrito, si se tienen en cuenta los determinantes en salud asociados al embarazo a temprana edad, así como el riesgo asociado a la morbilidad materna perinatal.

Como se mencionó en el indicador anterior, los nacimientos en adolescentes se encuentran relacionados con condiciones sociales, económicas y culturales que influyen en la autonomía, empoderamiento y toma de decisiones en este grupo de edad. La reducción de los nacimientos en adolescentes y jóvenes observada en el Distrito Capital es el resultado de diferentes estrategias tales como: implementación y difusión del programa distrital de maternidad y paternidad temprana, ampliación de la oferta y demanda para lograr adherencia



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

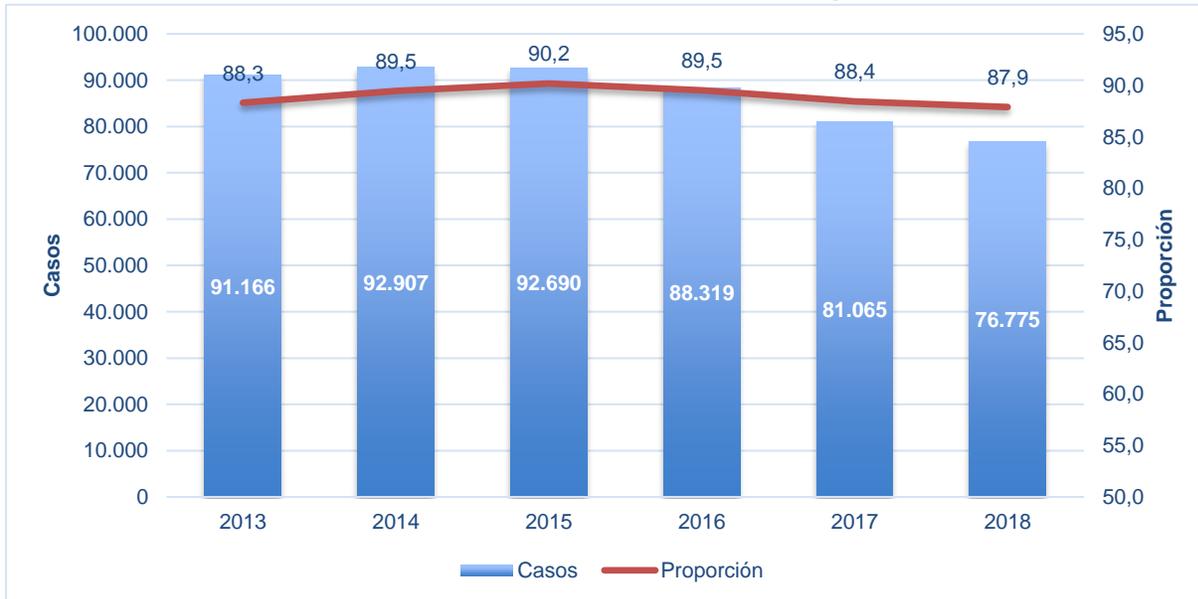
a métodos de regulación de la fecundidad, seguimiento y canalización de adolescentes y jóvenes a programas de salud sexual y reproductiva, entre otros.

#### 2.1.1.4. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

Este indicador refleja el número de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales referidos al momento del nacimiento; entendiendo el control prenatal como la atención en salud orientada a la identificación e intervención oportuna de los riesgos durante el embarazo. En Bogotá D.C., se observa una reducción del 15,7% en el cumplimiento de este indicador, pasando de tener 91.166 nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en el año 2013 a tener 76.778 en 2018.

Según régimen de afiliación el 77% de los nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales pertenecían al régimen contributivo, el 16,1% al subsidiado, el 3,1% (n=2.454) a la población pobre no asegurada, el 2,6% (n=2.034) al régimen de excepción y el 0,03% (n=25) al régimen especial. Si se compara el número de nacimientos por cada régimen, con los nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, se evidencia que un total de 2.982 nacidos vivos del régimen contributivo tuvo menos de cuatro controles prenatales; esta cifra fue de 4.916 en el régimen subsidiado, 2.593 en la población pobre no asegurada, 81 en el régimen de excepción y de 2 en el régimen especial.

**Gráfica 16. Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales. 2013 – 2018.**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente 2013-2015: Certificado de Nacidos Vivos. Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017).

Fuente 2016 -2017: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Análisis Demográfico. Preliminares; (año 2016 ajustado agosto 2017 y 2017 ajustado 0-18-01-2018).

Fuente 2018: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Análisis Demográfico. Preliminares.

Una de las determinantes psicosociales relacionadas con la adherencia a los controles prenatales de las mujeres gestantes, se relaciona con el conocimiento, apropiación y ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, específicamente el derecho a recibir atención en salud, así como con la erradicación de barreras de acceso a la atención integral de mujeres en edad fértil y gestantes, la provisión de servicios de salud con calidad, oportunidad y calidez.

Es así como cobra un importante sentido, la implementación de procesos de fortalecimiento de competencias dirigidos a los funcionarios del sector tanto en el desarrollo de acciones de promoción, información, educación y comunicación en salud que generación de comportamientos de autocuidado y cuidado mutuo de la salud, así como la implementación simultánea de asistencia técnica y acompañamiento a IPS en la provisión de servicios humanizados a las mujeres y gestantes.

#### **2.1.1.5. Mediana de duración de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses**

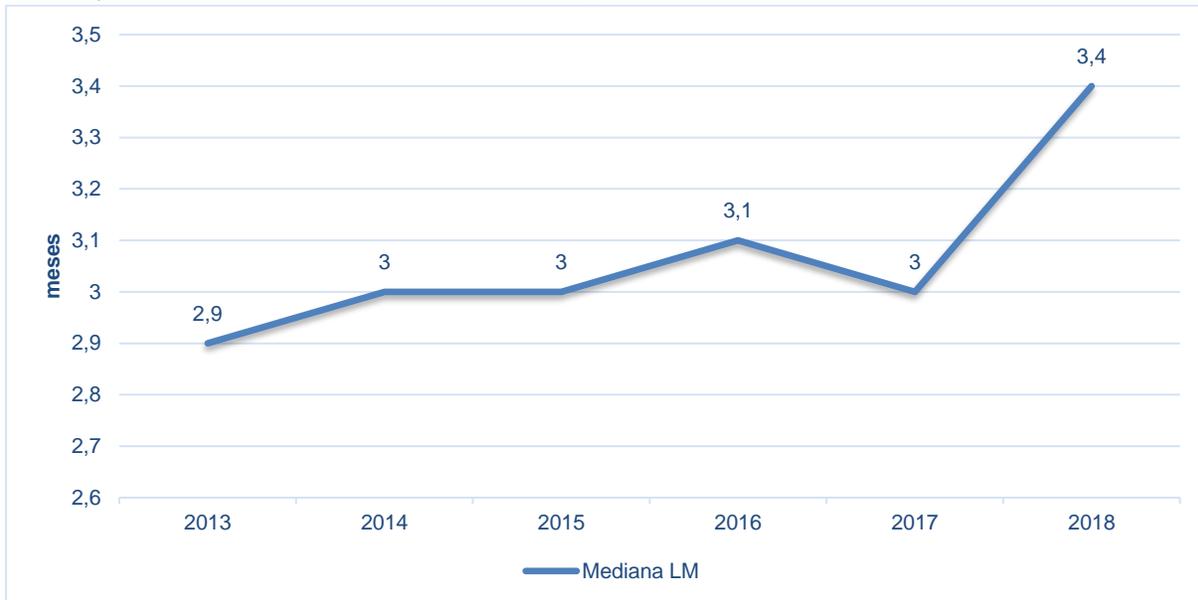
Este indicador hace referencia a la mediana estadística de la duración en meses de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses captados por el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 17. Mediana de la duración de la lactancia materna exclusiva entre los niños y niñas menores de seis meses reportados al SISVAN. 2013 – 2018.**



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN- Subdirección de Vigilancia en Salud Pública- SDS. Serie 2013 – 2018

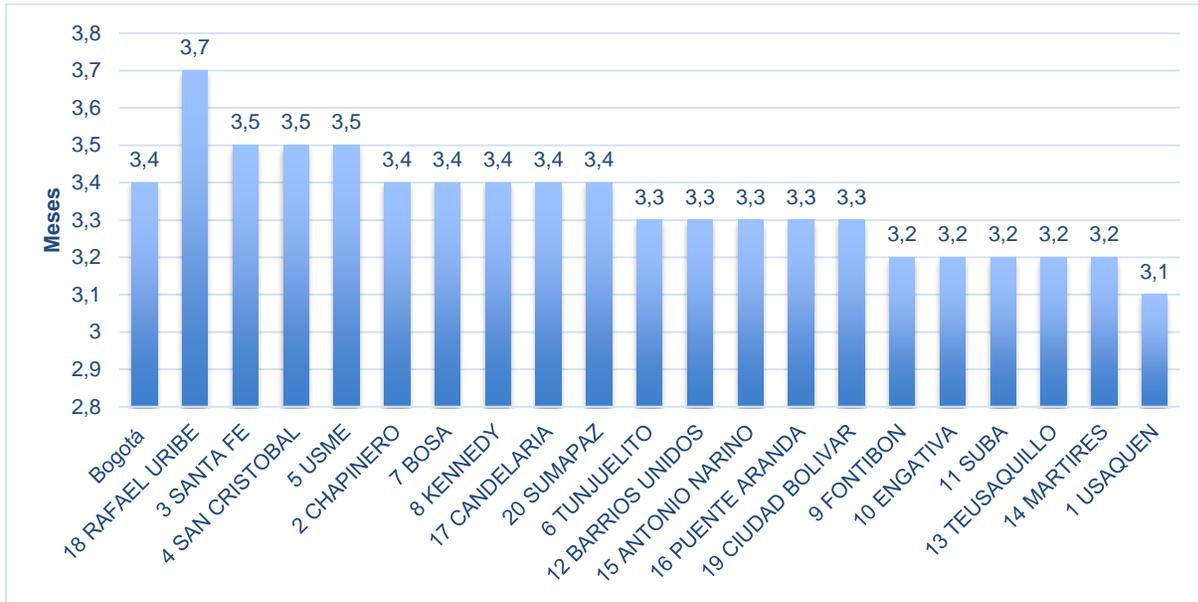
Como es bien reconocido, la lactancia materna es la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables, por lo cual, se recomienda brindar lactancia materna de forma exclusiva hasta las seis meses de vida, sin embargo, al indagar a las madres de niños menores de seis meses, si el niño lacta de forma exclusiva, se evidencia una edad media de lactancia exclusiva de 3,4 meses, en el 2018, mostrando una tendencia ascendente en el periodo observado, lo cual, evidencia una suspensión temprana de la lactancia materna, con una posible inclusión inadecuada de fórmulas infantiles e inicio precoz de la alimentación complementaria con alimentos de bajo aporte nutricional, mediado posiblemente por el reintegro de las madres al desarrollo de sus actividades laborales, así como el inicio precoz de la alimentación complementaria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 18. Mediana de la duración de la lactancia materna exclusiva entre los niños y niñas menores de seis meses reportados al SISVAN, según localidad de residencia. 2013 – 2018.**



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN- Subdirección de Vigilancia en Salud Pública- SDS. Serie 2013 – 2018

En relación con la desagregación según localidad de residencia, se observa un comportamiento muy similar al nivel distrital, donde la media de lactancia materna exclusiva más alta se presenta en la localidad de Rafael Uribe Uribe (3,7 meses), seguido de Bosa, Usme y San Cristóbal (3,5 meses), siendo las localidades con menor media de lactancia materna exclusiva, Usaquén (3,1 meses) y Fontibón y Teusaquillo (3,2 meses), en el año 2018. Es de resaltar que localidades como Sumapaz, Suba, Antonio Nariño, Usaquén, Chapinero, Engativá y Rafael Uribe, muestran un aumento importante en la lactancia materna, cercana a 12 y 20 días de edad, sin embargo, localidades como Ciudad Bolívar, evidencian una disminución cercana a un mes de edad.

Desde el sector salud se ha avanzado en el fortalecimiento de la consejería en lactancia materna a la familia gestante durante el control prenatal, atención del parto y post parto, y durante el control de crecimiento y desarrollo.

Adicionalmente, los procesos de articulación intersectorial, el fortalecimiento y divulgación de redes de apoyo a la mujer gestante y madre lactante a nivel comunitario e institucional, han



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

aportado a que la lactancia materna exclusiva para los menores notificados al SISVAN, presente un aumento en el período 2016- 2018, con una mediana de 3,4 meses de duración.

Sin embargo, dentro de las dificultades evidenciadas en la operación de las diferentes estrategias para promover el aumento de la duración de la práctica de lactancia materna exclusiva a 6 meses, se encuentran:

- Determinantes estructurales como el reintegro temprano de las madres lactantes a su actividad laboral, donde en muchas ocasiones en trabajadores independientes e informales no se cumplen los tiempos de licencia de maternidad definidos por la ley (4.5 meses- 18 semanas).
- La publicidad creciente de las casas comerciales de leches de tarro que influencia negativamente la práctica de la lactancia exclusiva y promueve el inicio inadecuado de la alimentación complementaria.
- Factores culturales intergeneracionales errados frente al aporte y cantidad de alimento que debe recibir el niño o niña, asumiendo la necesidad de complementar la leche materna con sustituto artificial (alimento ultra procesado), afectando la demanda de succión del lactante y por ende de producción de leche materna, confusión de pezón, entre otros, que finalmente incide en el abandono temprano de la práctica.

A través de la ejecución del proyecto de inversión 1186 – Atención Integral en Salud, desde los espacios de vida cotidiana, componentes de gobernanza y programas de acciones de interés en salud pública, se desarrollaron las siguientes acciones:

**Gestión de Programas y Acciones**, se priorizan 80 IPS públicas y privadas para iniciar proceso de implementación de la estrategia IAMI a través de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica, quienes generan avances así: 31 IPS en voluntad política institucional, 8 IPS en armonización conceptual y práctica del personal de salud en torno a la salud y nutrición materna e infantil, 63 IPS en empoderamiento de las mujeres y sus familias para el cuidado, 62 IPS en mejores condiciones para el nacimiento, 56 IPS en ayuda efectiva para iniciar el cuidado del recién nacido y de la puérpera, 38 IPS en promoción, protección y apoyo efectivo en la práctica de la lactancia materna, 53 IPS en favorecer el alojamiento y el acompañamiento, 37 IPS en seguimiento sistemático al crecimiento y desarrollo de los niños y niñas, 30 IPS en la institución de salud como un entorno protector y un espacio amigable, y 9 IPS en cuidado de la salud y nutrición materna e infantil más allá de la Institución de salud.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De igual forma se logró la sensibilización de 524 profesionales de la salud en la importancia de promover la práctica de lactancia materna en todas las mujeres gestantes y madres lactantes atendidas en la IPS priorizadas.

Con relación a las salas amigas de la familia lactante - SAFL en el entorno laboral (Resolución 2423 de 2018), de 80 IPS públicas y privadas se genera avance en implementación de plan de capacitación dirigido a mujeres gestantes y madres en lactancia, mecanismos internos de difusión que permiten el acceso a la información por todos los miembros de la entidad y cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1397 de 1992 *“por el cual se promueve la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y se dictan otras disposiciones”*.

**Espacio vivienda**, se brindó orientación y promoción de la lactancia materna a 4261 familias; adicionalmente se realizaron 11.641 seguimientos a familias con niños y niñas menores de 6 meses identificados sin lactancia materna exclusiva. De manera adicional se brindaron 5.063 orientaciones en alimentación infantil saludable y lactancia materna a madres comunitarias.

**Espacio educativo**, se abordaron 650 adolescentes gestantes y lactantes con acciones educativas en promoción de la lactancia materna.

**Espacio público**, se implementaron estrategias para la promoción de la lactancia materna en los barrios promotores de la salud urbana.

## 2.1.2. SISTEMA DE SALUD

### 2.1.2.1. Número de niñas, niños y adolescente con afiliación al Régimen Subsidiado de SGSSS

Indicador número de personas que a la fecha de corte registran con afiliación activa en el régimen subsidiado Bogotá en la base de datos única de afiliados que administra la ADRES.

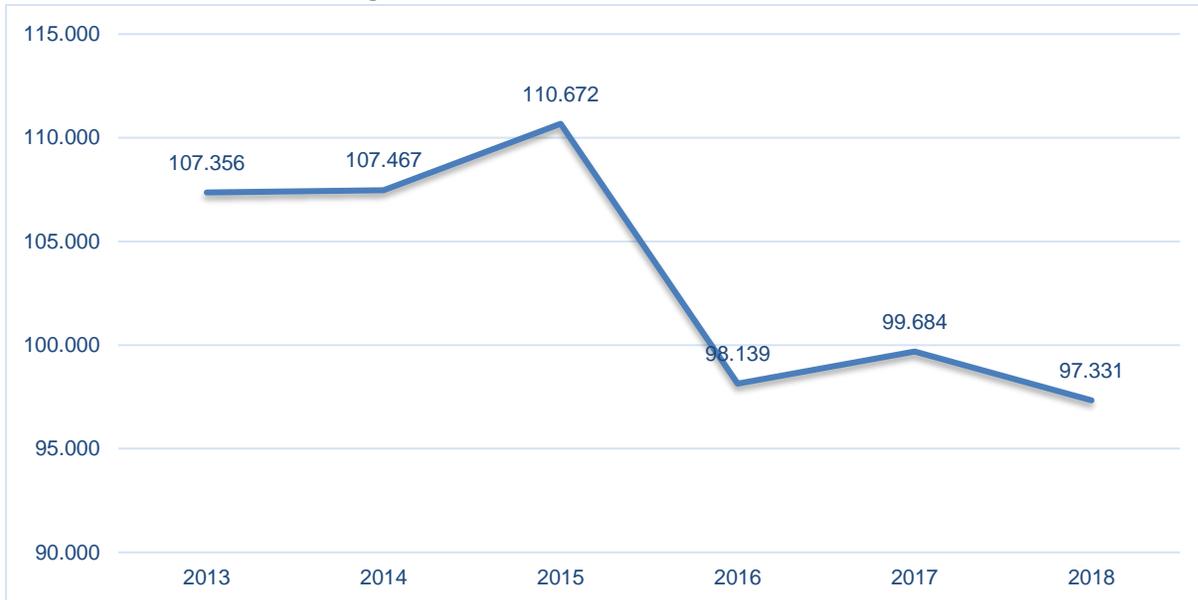
El siguiente gráfico muestra el histórico de afiliados al régimen subsidiado de 0 a 17 años, entre los años 2013 al 2018, la tendencia es una leve disminución que es proporcional a la disminución que se ha venido presentando al total de afiliados del régimen subsidiado de todas las edades a expensas del crecimiento del régimen contributivo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

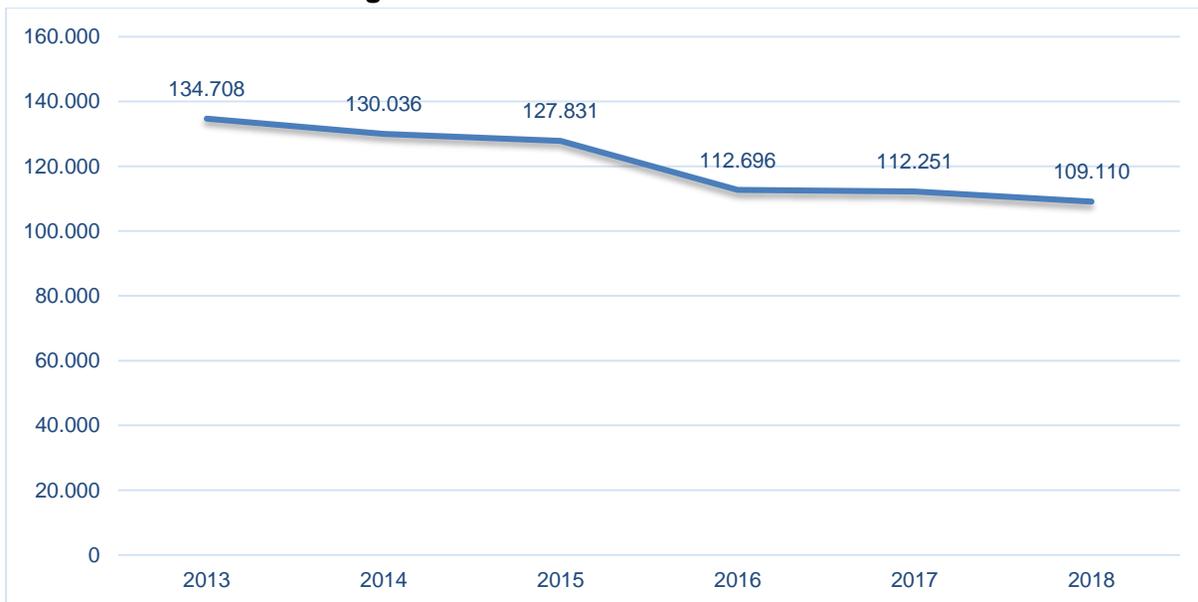
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 19. Afiliados al Régimen Subsidiado Primera Infancia 0 – 5 años. 2013 – 2018.**



Fuente: Régimen subsidiado BDUA-ADRES, Corte a 31 diciembre de cada año

**Gráfica 20. Afiliados al Régimen Subsidiado Infancia 6 – 11 años. 2013 – 2018.**



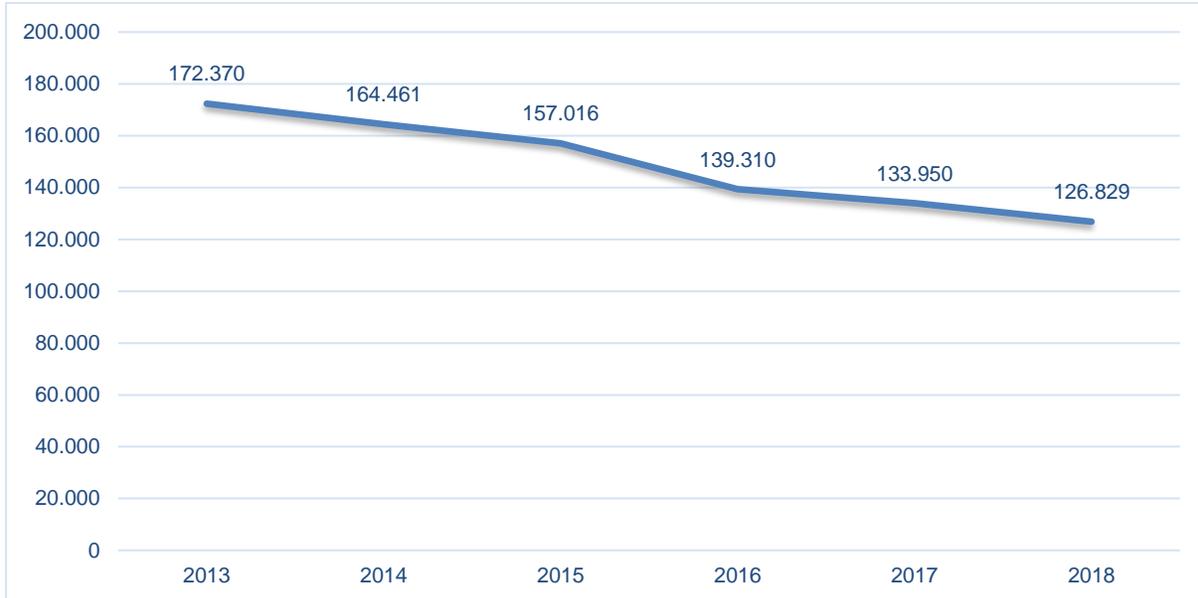
Fuente: Régimen subsidiado BDUA-ADRES, Corte a 31 diciembre de cada año.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 21. Afiliados al Régimen Subsidiado Adolescencia 12 – 17 años. 2013 – 2018.**



Fuente: Régimen subsidiado BDUA-ADRES, Corte a 31 diciembre de cada año.

El indicador es condicionado por las tendencias de la población general de migración entre los regímenes contributivo y subsidiado y otros factores de menor incidencia como los traslados entre los municipios.

En Bogotá la tendencia del régimen contributivo es aumentar en muchos casos con personas que provienen del régimen subsidiado. Cuando el número de personas que pasan de subsidiado a contributivo es mayor al número de personas que se afilian al régimen subsidiado se evidencian una disminución en el total de afiliados registrados en las bases de datos.

La afiliación al régimen subsidiado está determinada por lo establecido en el decreto 780 del 2016, que entre otras cosas instaura la afiliación al sistema general de seguridad social de salud para recién nacidos y menores de edad, sin necesidad de contar con la encuesta SISBEN. El cumplimiento de esta normatividad se ha venido trabajando con las EPS del régimen subsidiado que operan en Bogotá.

Las dos EPS habilitadas para operar en el régimen subsidiado son Capital Salud y Comfacundi.



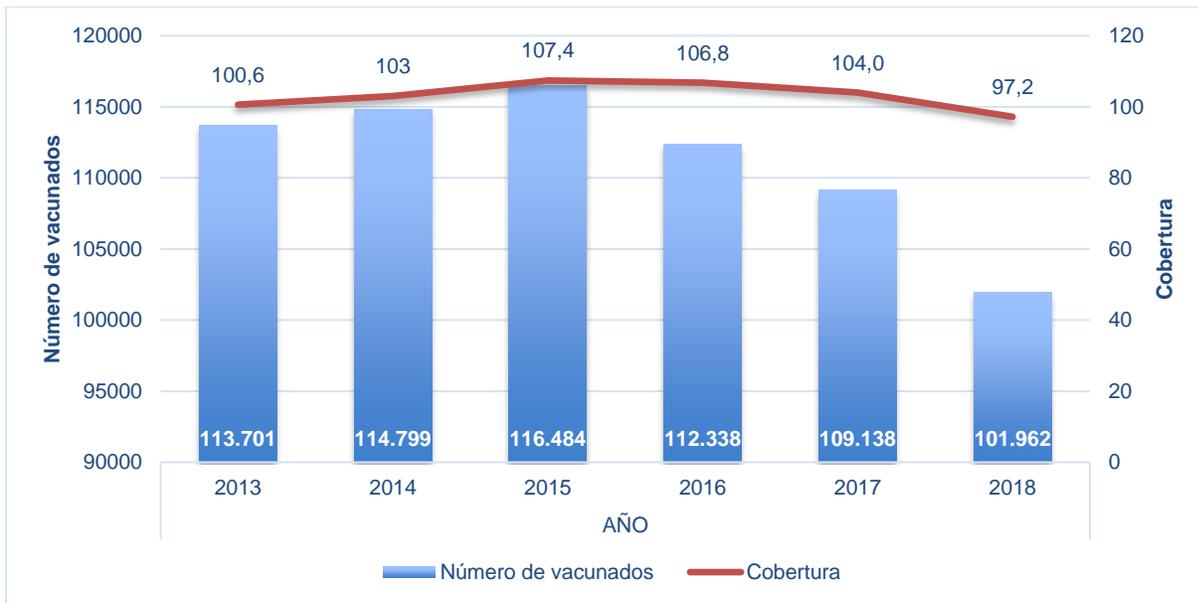
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 2.1.2.2. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

La mayor cobertura en el biológico BCG<sup>1</sup> se logró el año 2015 obteniendo el 107,4 % con 116.484 niñas y niños vacunados, seguido del año 2016, en el cual el resultado fue de 106,8% con 112.336 niños y niñas vacunados. Es importante resaltar que este biológico es aplicado en la IPS que atienden partos de acuerdo con los establecido en la Resolución 671 del 2001 de la SDS, dado lo anterior la ciudad presenta coberturas de vacunación para BCG superiores al 100% debido a que aproximadamente el 10% de los partos atendidos en el Distrito Capital son de personas cuya residencia habitual no es Bogotá.

**Gráfica 22. Cobertura de vacunación con BCG en recién nacidos. 2013 – 2018.**



Fuente: SIS 151, Resumen mensual de vacunación. SDS. 2013 a 2018.

El régimen de afiliación al sistema general de servicios de salud al que se encuentra prioritariamente afiliados la población sujeta del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI es el régimen contributivo con un promedio de participación del 63% para los 6 años analizados, seguido del régimen subsidiado con el 13%.

Este biológico es aplicado en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que atienden partos de acuerdo con los establecido en la Resolución 671 del 2001 de la Secretaría Distrital de Salud, por lo anterior la ciudad presenta coberturas de vacunación

<sup>1</sup> Vacuna bacilo de Calmette-Guérin.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

para BCG superiores al 100% entre los años 2013 al 2017 debido a que aproximadamente el 10% de los partos atendidos en el Distrito Capital son de personas cuya residencia habitual no es Bogotá. Para el año 2018 se obtiene una cobertura por encima del 95% cumpliendo con dicho indicador.

En el PAI, se realizan continuamente acciones con el objetivo de iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación en la población objeto del programa, a saber:

- ✓ Seguimiento a menores de 1 año y de 1 año para cumplimiento al esquema de vacunación oportuna por equipo extramural que hace búsqueda de la población a través de las estrategias: casa-casa, seguimiento, jornadas de vacunación, jardines, entre otros, para administrar los biológicos requeridos, según edad y dosis establecidos por Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Realización de seguimiento estricto a la cohorte de recién nacidos de menores de un año, de 1 año y 5 años, de cada una de las IPS y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB en cada una de las localidades para asegurar el cumplimiento oportuno de la vacunación.
- ✓ Identificación y direccionamiento a la población captada por la estrategia extramural a los puntos de vacunación fijos.
- ✓ Realización de jornadas de capacitación al talento humano profesional y técnico de las cuatro Subredes, y visitas de asistencia técnica en las localidades y EAPB con bajas coberturas de vacunación.
- ✓ Realización de jornadas de vacunación distrital y local, intensificando las acciones de información, educación y comunicación, lo que permite captar la población sujeto y susceptible del programa, para iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.
- ✓ Planeación y realización de Comités PAI Distritales y locales, para evaluación de coberturas y generación de estrategias para el cumplimiento de estas, con la participación de todos los líderes del PAI y vacunadores de IPS públicas y privadas.
- ✓ Seguimiento mensual a las aseguradoras frente al cumplimiento de coberturas a través del monitoreo de los tableros de control.
- ✓ Fortalecimiento de estrategias y articulación con los diferentes actores que intervienen en la población sujeto del programa para mejorar coberturas.
- ✓ Fortalecimiento de la red de frío e insumos en el almacenamiento y conservación de los biológicos que son utilizados en el programa.
- ✓ Fortalecimiento continuo en el componente de sistemas de información del programa, verificando el ingreso de la información al aplicativo PAI de manera oportuna y con calidad del dato.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

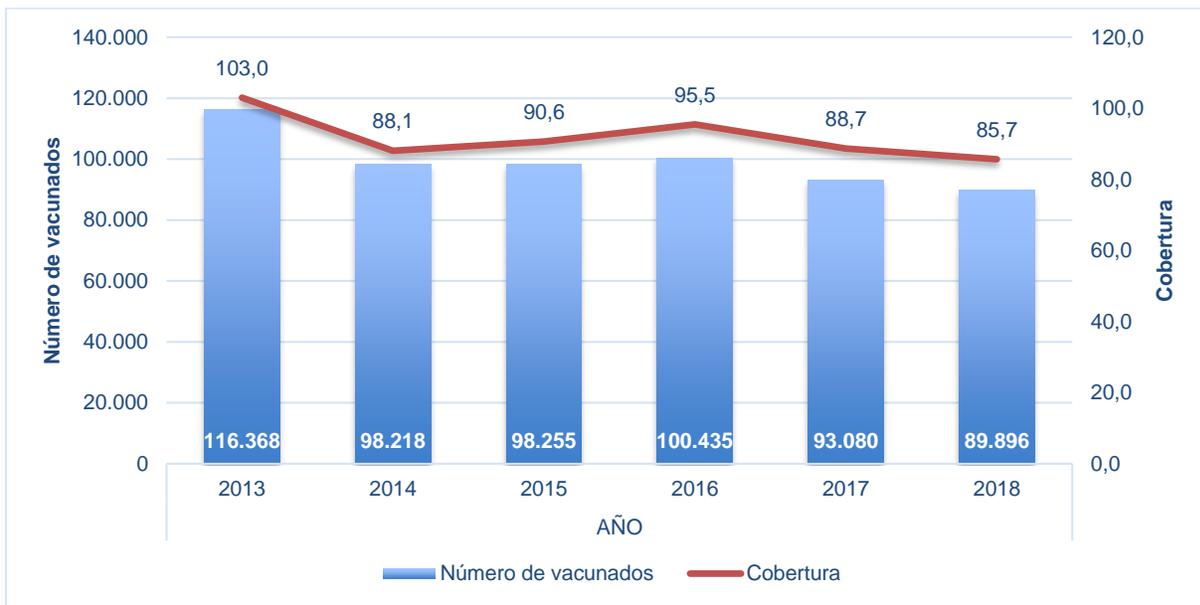
### 2.1.2.3. Cobertura de vacunación contra Polio en menores de 1 año

En el año 1985 la Organización Panamericana de la Salud - OPS propuso como meta la erradicación del polio virus salvaje en las Américas. En las Américas se presentó el último caso de poliomiелitis por polio virus salvaje en el año 1991; en 1994 se certifica como libre de polio por la Comisión Internacional de Certificación de la Erradicación de la Poliomiелitis.

Las estrategias que permitieron la erradicación de la poliomiелitis en las Américas fueron alcanzar y mantener altas coberturas de vacunación y una adecuada vigilancia epidemiológica a través de la investigación inmediata de casos y el control agresivo de brotes.

La mayor cobertura en el biológico anti polio se logró en los años 2013 y 2016 obteniendo el 103% (116.332 niños y niñas vacunados) y 95,6% (100.527 niños y niñas vacunados) respectivamente. Para los años 2014, 2015, 2017 y 2018 no se cumple con coberturas iguales o superiores al 95%.

**Gráfica 23. Cobertura de vacunación contra Polio en menores de 1 año. 2013 – 2018.**



Fuente: SIS 151, Resumen mensual de vacunación. SDS. 2013 a 2018.

Para el comportamiento del indicador en la cobertura de vacunación contra Polio en menores de 1 año, el régimen de afiliación al sistema general de servicios de salud al que se



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

encuentra prioritariamente afiliados la población sujeta del PAI es el régimen contributivo con un promedio de participación del 63% para los 6 años analizados, seguido del régimen subsidiado con el 13%.

Todas las EAPB, de los regímenes contributivo, subsidiado, especial y de excepción, como responsables de la atención en salud, deben garantizar la vacunación de su población afiliada, fortaleciendo la inducción a la demanda y aplicando estrategias de información, educación y comunicación, conforme al Plan Decenal de Salud, al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, a la Resolución 5521 de 2013, y demás normatividad vigente. Adicionalmente las EAPB deben garantizar la prestación total de las actividades, procedimientos e intervenciones de detección temprana y protección específica sin restricción alguna, para lo cual las administradoras, deben llevar a cabo las acciones de demanda inducida, y contratar con cargo a la Unidad de Pago por Capitación, la prestación de los servicios de salud con una IPS debidamente habilitada.

La SDS como ente rector dio cumplimiento al plan de vacunación a través de las redes públicas, y ha realizado en el transcurso de los años estricto seguimiento a las coberturas de las EAPB, ya que estas han presentado incumplimiento continuo a las coberturas de vacunación, y activó las alertas respectivas en los avances y resultados del programa, lo cual se expresó en las diferentes comunicaciones escritas que fueron enviadas a las aseguradoras como a la Superintendencia de Salud, así como el seguimiento realizado a través de los 12 comités mensuales distritales de PAI.

#### **2.1.2.4. Cobertura de vacunación con pentavalente (DHT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año**

La presentación del biológico Pentavalente (contiene DPT, Hepatitis B y Haemophilus influenza tipo b) es la utilizada en el país. Este biológico es trazador en la medición de coberturas útiles de vacunación en niños y niñas menores de 1 año con la administración de la tercera dosis a los 6 meses de edad.

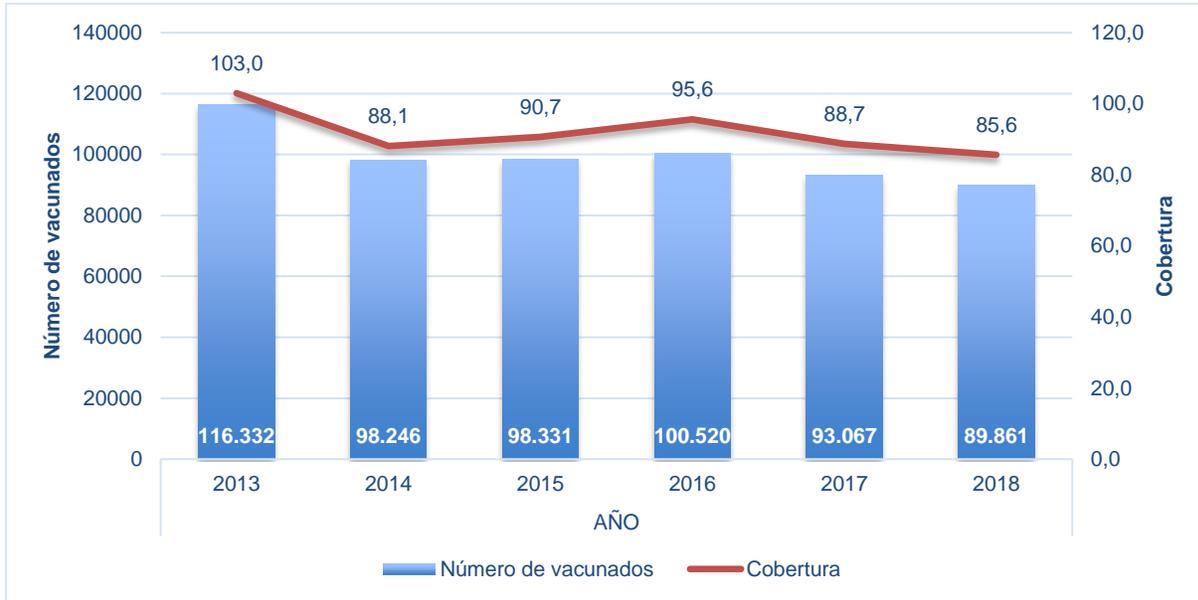
La mayor cobertura alcanzada en las terceras dosis de Pentavalente se dio en los años 2013 y 2016 obteniéndose el 102,9% (116.332 niños y niñas vacunados) y 95,6% (100.511 niños y niñas vacunados) respectivamente. Para los años 2014, 2015, 2017 y 2018 no se cumple con coberturas iguales o superiores al 95%.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 24. Cobertura de vacunación con tercera dosis de pentavalente en menor de 1 año. 2013 – 2018.**



Fuente: SIS 151, Resumen mensual de vacunación. SDS. 2013 a 2018.

Para el comportamiento del indicador de la cobertura de vacunación con pentavalente (DHT y Hepatitis), el régimen de afiliación al sistema general de servicios de salud al que se encuentra prioritariamente afiliados la población sujeta del PAI es el régimen contributivo con un promedio de participación del 63% para los 6 años analizados, seguido del régimen subsidiado con el 13%.

Todas las EAPB, de los regímenes contributivo, subsidiado, especial y de excepción, como responsables de la atención en salud, deben garantizar la vacunación de su población afiliada, fortaleciendo la inducción a la demanda y aplicando estrategias de información, educación y comunicación, conforme al Plan Decenal de Salud, al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, a la Resolución 5521 de 2013, y demás normatividad vigente. Adicionalmente las EAPB deben garantizar la prestación total de las actividades, procedimientos e intervenciones de detección temprana y protección específica sin restricción alguna, para lo cual las administradoras, deben llevar a cabo las acciones de demanda inducida, y contratar con cargo a la Unidad de Pago por Capitación, la prestación de los servicios de salud con una IPS debidamente habilitada.

La SDS como ente rector dio cumplimiento al plan de vacunación a través de las redes públicas, y ha realizado en el transcurso de los años estricto seguimiento a las coberturas de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

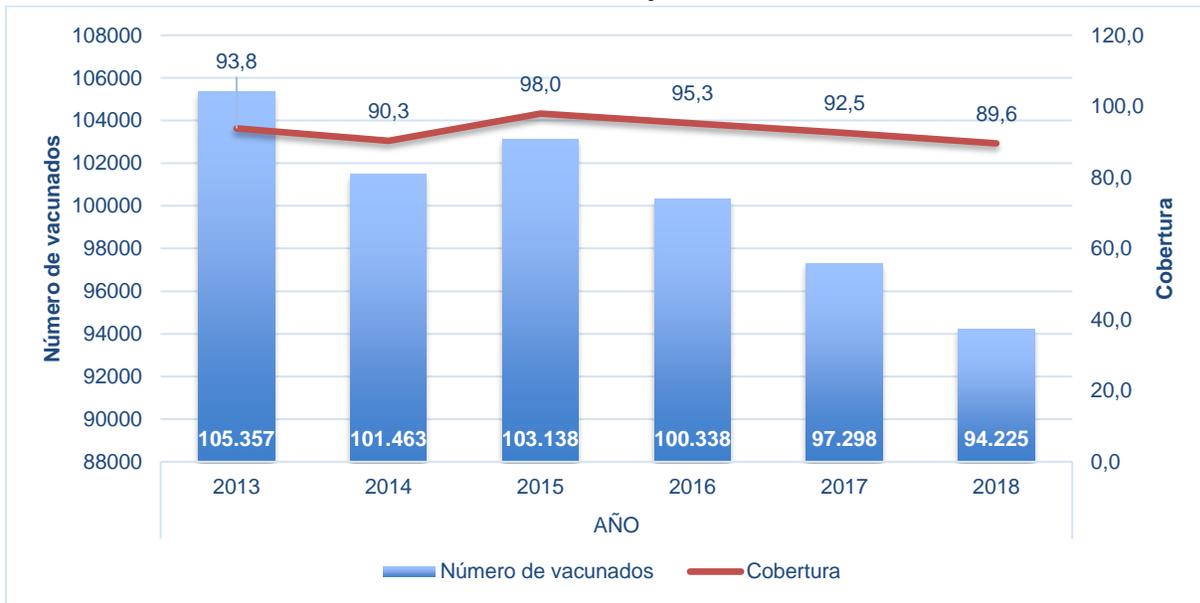
las EAPB, ya que estas han presentado incumplimiento continuo a las coberturas de vacunación, y activó las alertas respectivas en los avances y resultados del programa, lo cual se expresó en las diferentes comunicaciones escritas que fueron enviadas a las aseguradoras como a la Superintendencia de Salud, así como el seguimiento realizado a través de los 12 comités mensuales distritales de PAI.

### 2.1.2.5. Cobertura de vacunación con Triple Viral en menores de 1 año

La presentación del biológico Triple Viral (contiene Sarampión, Rubeola y Paperas) es la utilizada en el país. Este biológico es trazador en la medición de coberturas útiles de vacunación en niños y niñas de 1 año con la administración de la primera dosis a los 12 meses de edad.

La mayor cobertura en el biológico Triple Viral se logró en el año 2015 obteniendo el 98% con 103.138 niñas y niños vacunados, cobertura que no se había logrado desde el año 2012 donde se obtuvo como resultado el 89%. Para el año 2016, los resultados obtenidos fueron una cobertura de vacunación del 95.3% con 100.341 niñas y niños vacunados.

**Gráfica 25. Cobertura de vacunación con Triple Viral en 1 año. 2013 – 2018.**



Fuente: SIS 151, Resumen mensual de vacunación. SDS. 2013 a 2018.

Para el comportamiento del indicador en la cobertura de vacunación con triple viral en menores de 1 año, el régimen de afiliación al sistema general de servicios de salud al que se



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

encuentra prioritariamente afiliados la población sujeta del PAI es el régimen Contributivo con un promedio de participación del 63% para los 6 años analizados, seguido del régimen subsidiado con el 13%.

Todas las EAPB, de los regímenes contributivo, subsidiado, especial y de excepción, como responsables de la atención en salud, deben garantizar la vacunación de su población afiliada, fortaleciendo la inducción a la demanda y aplicando estrategias de información, educación y comunicación, conforme al Plan Decenal de Salud, al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, a la Resolución 5521 de 2013, y demás normatividad vigente. Adicionalmente las EAPB deben garantizar la prestación total de las actividades, procedimientos e intervenciones de detección temprana y protección específica sin restricción alguna, para lo cual las administradoras, deben llevar a cabo las acciones de demanda inducida, y contratar con cargo a la Unidad de Pago por Capitación, la prestación de los servicios de salud con una IPS debidamente habilitada.

La SDS como ente rector dio cumplimiento al plan de vacunación a través de las redes públicas, y ha realizado en el transcurso de los años estricto seguimiento a las coberturas de las EAPB, ya que estas han presentado incumplimiento continuo a las coberturas de vacunación, y activó las alertas respectivas en los avances y resultados del programa, lo cual se expresó en las diferentes comunicaciones escritas que fueron enviadas a las aseguradoras como a la Superintendencia de Salud, así como el seguimiento realizado a través de los 12 comités mensuales distritales de PAI.

#### **2.1.2.6. Cobertura de vacunación con refuerzo de Triple Viral en niñas y niños de 5 años**

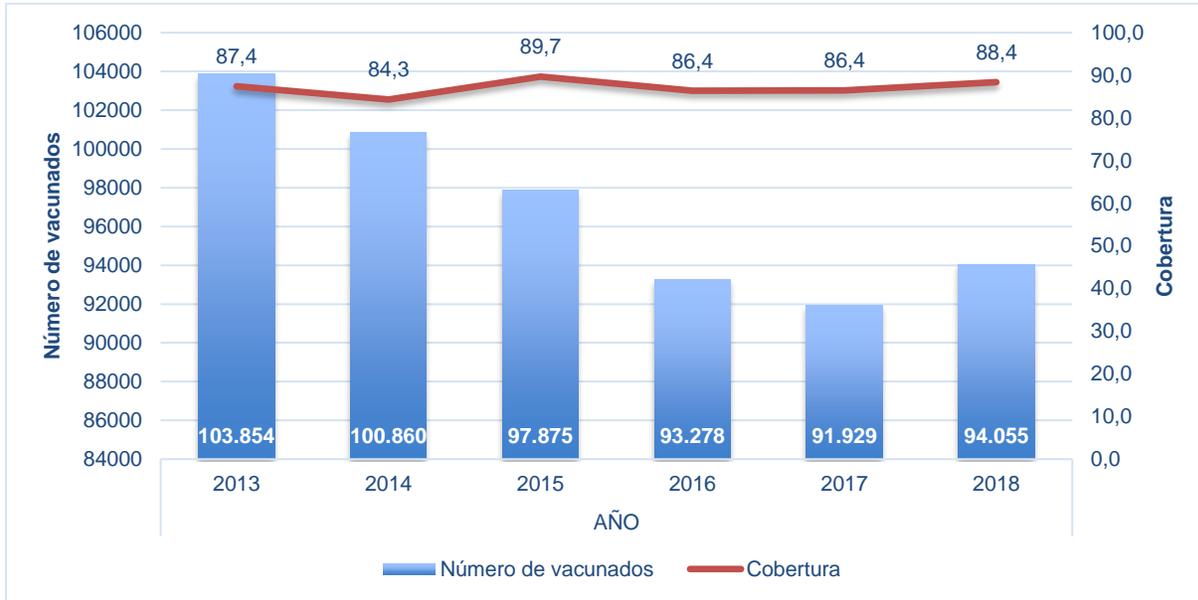
En el refuerzo del biológico Triple Viral que se administra a los niños y niñas a los 5 años, no se logran coberturas útiles (igual o superior al 95%); se observa que en el año 2015 se obtiene el 89,7% con 97.875 niñas y niños vacunados. Para el año 2018, los resultados son del 88,4% con 94.055 niñas y niños vacunados, siendo estos años con los resultados mayores.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 26. Cobertura de vacunación con refuerzo de Triple Viral en niños de 5 años. 2013 – 2018.**



Fuente: SIS 151, Resumen mensual de vacunación. SDS. 2013 a 2018.

Para el comportamiento del indicador en la cobertura de vacunación con refuerzo de Triple Viral en niñas y niños de 5 años, el régimen de afiliación al sistema general de servicios de salud al que se encuentra prioritariamente afiliada, la población sujeto del PAI es el régimen contributivo con un promedio de participación del 63% para los 6 años analizados, seguido del régimen subsidiado con el 13%.

Todas las EAPB, de los regímenes contributivo, subsidiado, especial y de excepción, como responsables de la atención en salud, deben garantizar la vacunación de su población afiliada, fortaleciendo la inducción a la demanda y aplicando estrategias de información, educación y comunicación, conforme al Plan Decenal de Salud, al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC, a la Resolución 5521 de 2013, y demás normatividad vigente.

Adicionalmente las EAPB deben garantizar la prestación total de las actividades, procedimientos e intervenciones de detección temprana y protección específica sin restricción alguna, para lo cual las administradoras, deben llevar a cabo las acciones de demanda inducida, y contratar con cargo a la Unidad de Pago por Capitación - UPC, la prestación de los servicios de salud con una IPS debidamente habilitada.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La SDS como ente rector dio cumplimiento al plan de vacunación a través de las redes públicas, y ha realizado en el transcurso de los años estricto seguimiento a las coberturas de las EAPB, ya que estas han presentado incumplimiento continuo a las coberturas de vacunación, y activó las alertas respectivas en los avances y resultados del programa, lo cual se expresó en las diferentes comunicaciones escritas que fueron enviadas a las aseguradoras como a la Superintendencia de Salud, así como el seguimiento realizado a través de los 12 comités mensuales distritales de PAI.

### **2.1.2.7. Porcentaje de menores de 10 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones en crecimiento y desarrollo**

Este indicador estima la proporción de niños y niñas menores de 5 años con diagnóstico de Infección Respiratoria Aguda que son hospitalizados en Bogotá D.C.

El indicador evidencia una tendencia al aumento en la consulta de primera vez para crecimiento y desarrollo en las niñas y los niños menores de 10 años pasando de 4,99% en el año 2013 a 15,98% en el año 2017. Respecto al comportamiento de este indicador por localidad de atención, las localidades con mayor proporción de consulta de primera vez por crecimiento y desarrollo son: Barrios Unidos, Los Mártires y Teusaquillo, asociado a la adherencia que existe por parte de las familias padres, madres y/o cuidadores de los niños y niñas a los servicios ofertados por la SDS en dichas localidades para la atención de esta población.

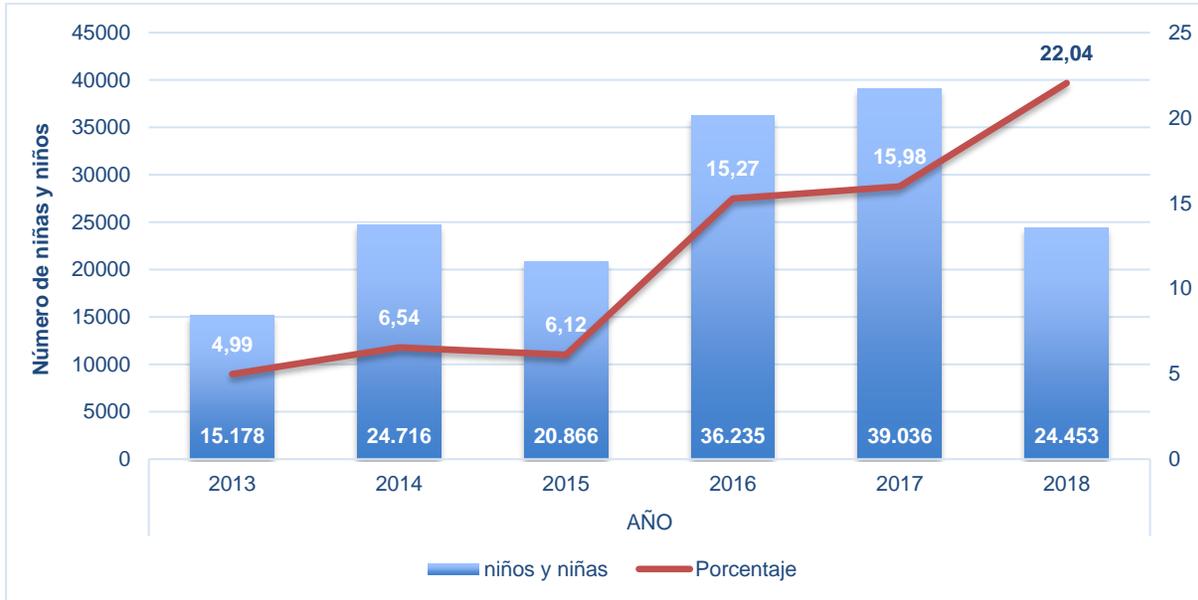
En la siguiente gráfica evidencia el aumento en la atención a las niñas y niños menores de 10 años desde la vigencia 2013 a 2018, lo cual se debe a la gestión de la SDS mediante búsquedas activas a través de los cuatro espacios de vida cotidiana del Plan de Intervenciones Colectivas (público, vivienda, escolar y trabajo) y la implementación de la política infancia y adolescencia en Bogotá D.C., 2011 – 2021 y generando una ruta integral de atención que garantice la efectividad de la atención



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 27. Porcentaje de menores de 10 años con consulta primera vez de crecimiento y desarrollo. 2013 – 2018.**



Fuente: Base de datos RIPS SDS 2004-2019, población vinculada, desplazada, atenciones no POS y particulares (Corte de recepción 2019/01/29); Base de datos RIPS Ministerio de Salud 2009-2018, población contributiva y subsidiada. (Corte de recepción 2018/07/31).

El espacio vivienda a través de la estrategia de Gestores de Riesgo priorizó la búsqueda de niños y niñas insistentes a la consulta de crecimiento y desarrollo; se visitó 29.891 niños y niñas a los cuales se realizó canalización efectiva al 100%, se implementó la estrategia para el abordaje integral de riesgos y daños relacionados con la infancia, Atención Integral para Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI, comunitario con la implementación de sus 18 prácticas, a madres comunitarias como multiplicadoras de información a padres y/o cuidadores.

Mediante las acciones realizadas desde el componente de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública, se realizaron asistencias técnicas más de 490 asistencias técnicas para atención integral en primera infancia y/o AIEPI, en las cuales se formularon más de 100 planes de mejoramiento y se realizaron seguimientos a las IPS que los requirió.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

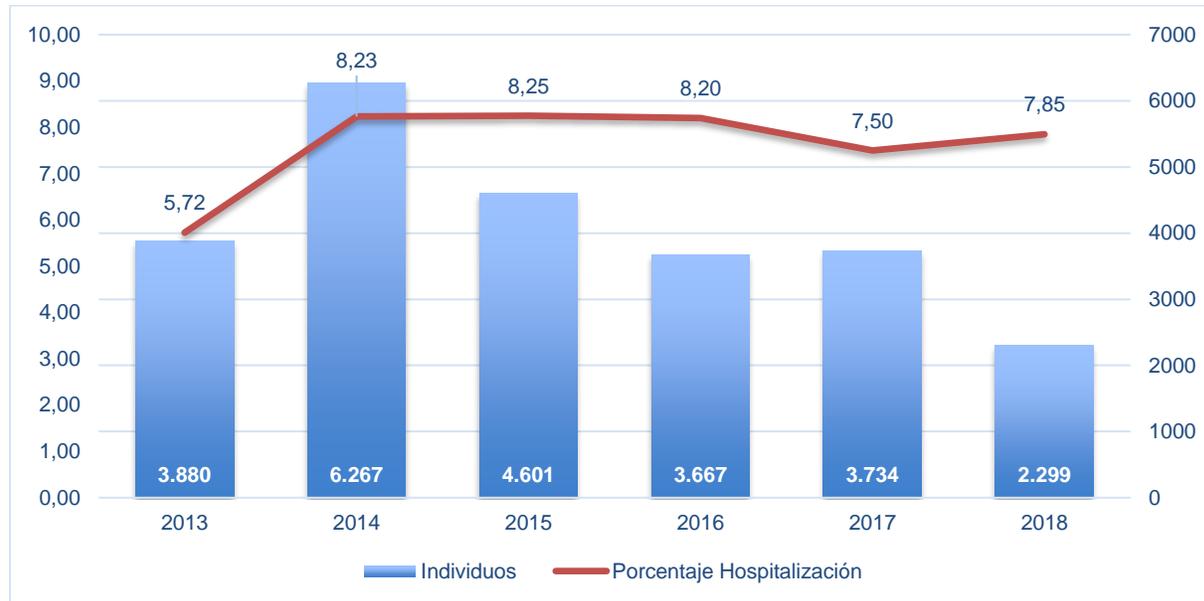
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 2.1.2.8. Porcentaje de hospitalización en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda

Este indicador estima la proporción de niños y niñas menores de 5 años con diagnóstico de Enfermedad Diarreica Aguda - EDA que son hospitalizados en Bogotá.

Al analizar el indicador de porcentaje de hospitalización de EDA en menores de 5 años; durante el periodo 2013 – 2018 observamos una tendencia fluctuante pasando de 5,72% en el año 2013 a 7,85% en el 2018, esta tendencia puede presentarse debido al comportamiento estacional que presenta este virus, asociado a las precipitaciones ambientales que se presentan en la ciudad de Bogotá. Este comportamiento, demuestra que, en promedio, el porcentaje de hospitalización por EDA en los menores de 5 años para el periodo comprendido entre el 2013 y el 2018 es de 7,62%. Al realizar el análisis por sexo se encontró que, para dicho periodo, el 50,5% corresponde a niños hospitalizados por EDA y 49,5% fueron niñas.

**Gráfica 28. Porcentaje de hospitalización para EDA en menores de 5 años. 2013 – 2018.**



Fuente: Base de datos RIPS SDS 2004-2019<sup>2</sup>, población vinculada, desplazada, atenciones no POS y particulares (Corte de recepción 2019/01/29); Base de datos RIPS Ministerio de Salud 2009-2018, población contributiva y subsidiada. (Corte de recepción 2018/07/31).

<sup>2</sup> El sistema de información de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), analiza por localidad de atención y para el año 2018 son datos preliminares.



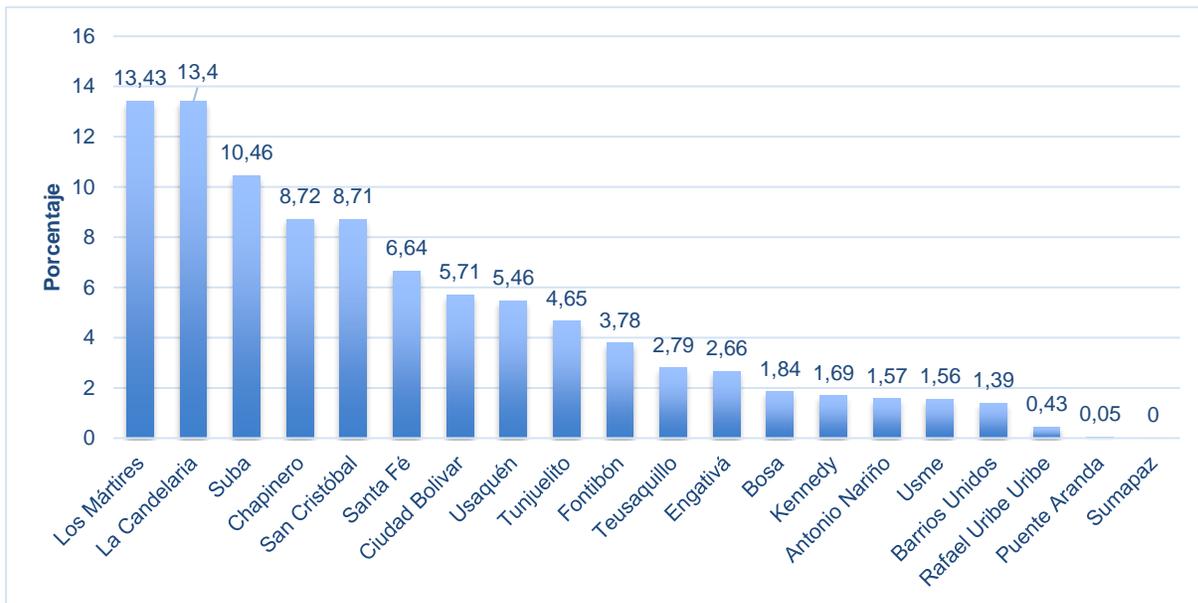
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Respecto al comportamiento de este indicador por localidad de atención, las localidades con mayor proporción de hospitalización son: Los Mártires, La Candelaria, Suba, Chapinero y San Cristóbal, en razón a la oferta de servicios por parte del sector salud en estas localidades, generando mayor adherencia de los servicios en estos territorios por parte de las familias y/o cuidadores de las niñas y los niños.

Por otro lado, al observar la tendencia del indicador por localidades se encontró una disminución en la demanda de los servicios del sector salud por este evento en las localidades Teusaquillo, Engativá y Barrios Unidos.

**Gráfica 29. Porcentaje de hospitalización en menores de 5 años para EDA por localidad. 2013 – 2018.**



Fuente: Base de datos RIPS SDS 2004-2019, población vinculada, desplazada, atenciones no POS y particulares (Corte de recepción 2019/01/29); Base de datos RIPS Ministerio de Salud 2009-2018, población contributiva y subsidiada. (Corte de recepción 2018/07/31).

Las causas de hospitalización por EDA en menores de cinco años en el distrito capital son analizadas por la vigilancia centinela de la EDA, incluye la identificación de agentes virales, bacterianos y parasitarios, estos análisis muestran que el 30,8% son por virus, el 13,5% por parásitos y 34,6% por agentes mixtos. Los agentes causantes de este evento con mayor proporción son: rotavirus, norovirus, adenovirus y astro virus, la forma endémica de estos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

virus se presentan durante el invierno, es por eso por lo que Bogotá por tener una altitud de 2.625 metros sobre el nivel del mar facilita su supervivencia.

El rotavirus que es el responsable del 45% de los casos de hospitalización por EDA, de acuerdo con la vigilancia centinela de Bogotá presentó cambios en el genotipo de rotavirus (genotipo12) que no cubre la vacuna existente para prevenir la presentación de este evento. Además de los análisis realizados de las cuatro demoras en los Comité de Vigilancia Epidemiológica en Salud – COVES de EDA, se evidencia demoras en la oportunidad búsqueda de atención, no reconocimiento de la EDA como enfermedad grave, desconocimiento en los signos de alarma, nivel educativo bajo de la madre, ingresos económicos bajos, interrupción de lactancia materna, adherencia inadecuada a guías de manejo y protocolos para identificación del riesgo en urgencias y tardía remisión a nivel superior.

La SDS incorporó la vacuna de rotavirus en el año 2008, por los cambios del genotipo se generó alerta epidemiológica ante el Instituto Nacional de Salud, intervenciones colectivas e individuales para disminuir la transmisión como: investigación epidemiológica de campo y capacitación de signos de alarma y medidas autocuidado y priorizar la atención.

Se reforzaron las acciones enfocadas a reconocimiento de signos de alarma, lactancia materna, autocuidado de la salud y saneamiento ambiental y desde provisión de servicios y aseguramiento, acciones enfocadas a la calidad de la atención en salud, adherencia a guías y protocolos de manejo.

#### **2.1.2.9. Porcentaje de hospitalización en menores de 5 años por Infecciones Respiratorias Agudas**

Este indicador estima la proporción de niñas y niños menores de 5 años con diagnóstico de Infección Respiratoria Aguda – IRA que son hospitalizados en Bogotá D.C.

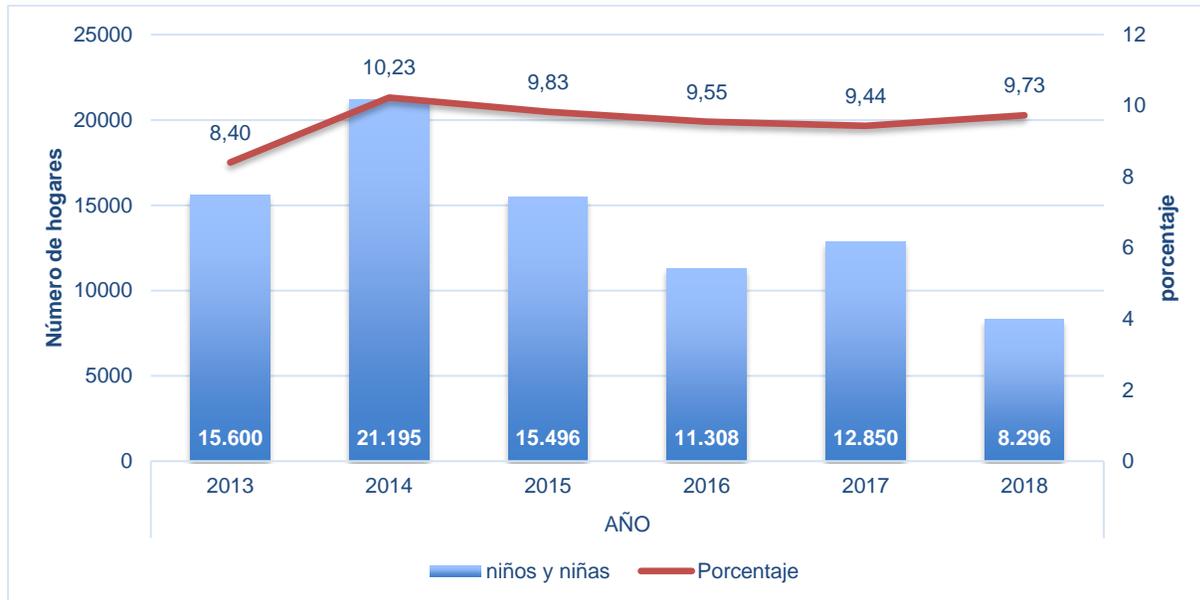
Al analizar el indicador de porcentaje de hospitalización de IRA en menores de 5 años; durante el periodo 2013 – 2018 observamos una tendencia estable pasando de 8,40% en el año 2013 a 9,73% en el 2018. Este comportamiento demuestra que en promedio el porcentaje de hospitalización por IRA en el año en los menores de 5 años es de 9,53%. Se observa que para el periodo de análisis la hospitalización en niños corresponde al 43,86% y el 51,14% a las niñas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 30. Porcentaje de hospitalización en menores de 5 años por IRA. 2013 – 2018.**



Fuente: Base de datos RIPS<sup>3</sup> SDS 2004-2019, población vinculada, desplazada, atenciones no POS y particulares (Corte de recepción 2019/01/29); Base de datos RIPS Ministerio de Salud 2009-2018, población contributiva y subsidiada. (Corte de recepción 2018/07/31).

Respecto al comportamiento de este indicador por localidad de atención, las localidades con mayor proporción de hospitalización son: Los Mártires, La Candelaria, Suba, Santa Fe, Chapinero y San Cristóbal, en razón a la oferta de servicios por parte del sector Salud en estas localidades, generando mayor adherencia de los servicios en estos territorios por parte de las familias y/o cuidadores de los niños y niñas.

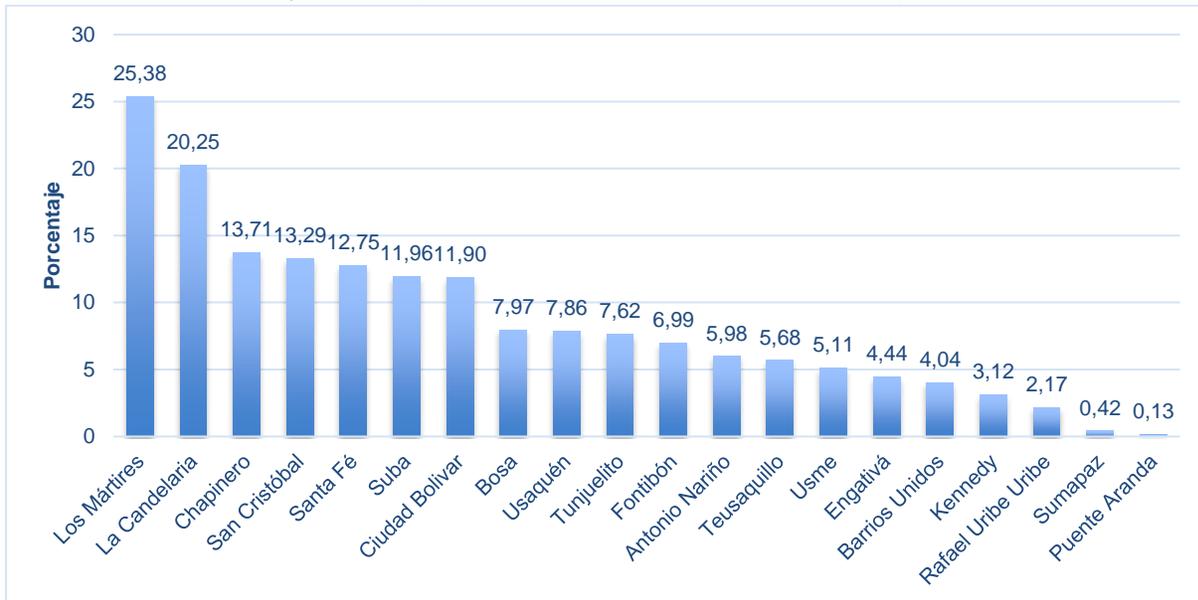
<sup>3</sup> El sistema de información de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), analiza por localidad de atención y para el año 2018 son datos preliminares.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 31. Porcentaje de hospitalización en menores de 5 años por IRA. 2013 – 2018.**



Fuente: Base de datos RIPS SDS 2004-2019, población vinculada, desplazada, atenciones no POS y particulares (Corte de recepción 2019/01/29); Base de datos RIPS Ministerio de Salud 2009-2018, población contributiva y subsidiada. (Corte de recepción 2018/07/31).

En Bogotá la tendencia de hospitalización de niños y niñas menores de 5 años por IRA se mantiene estable. De acuerdo con la vigilancia centinela de Bogotá la hospitalización se ha generado por Virus Sincitial Respiratorio, para influenza 1-2-3, influenza A y B y adenovirus. Estos virus su forma endémica se asocia con los meses de bajas temperaturas y se complica en la presencia de enfermedad de base e incluso anatómicos, que afectan los mecanismos de defensa.

Para el año 2017 se presentó una disminución de la notificación de casos hospitalizados, lo cual se puede asociar a la mejor apropiación de la definición del caso por parte de los profesionales de la salud, ya que para la vigencia 2016 ingresaban a la notificación casos sin cumplir alguno de los cuatro criterios establecidos en el protocolo de vigilancia de Infección Respiratoria Aguda Grave - IRAG.

La SDS incorporó la vacuna contra: influenza A, influenza H1N1 e influenza B; se tiene vigilancia activa y pasiva de los casos de morbilidad por IRA y análisis de mortalidad por IRA. Se generó alerta distrital por circulación de virus influenza donde se intensificó la vigilancia epidemiológica, aseguró el manejo clínico adecuado en los grupos de riesgo y se intensificó



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la vacunación; además se emitió una circular para la implementación del programa distrital para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda.

Desde las estrategias colectivas: se hace énfasis en las prácticas de lavado de manos, capacitación de signos de alarma y medidas autocuidado a nivel: intersectorial, institucional y comunidad; se encuentra implantando las guías de práctica clínica del Ministerio de Salud y Protección Social y se está implementando el programa distrital para la prevención, manejo y control de la IRA con base en el lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social.

#### **2.1.2.10. Cinco primeras causas de morbilidad en niñas, niños y adolescentes**

La morbilidad<sup>4</sup> expresa el riesgo de enfermar de las cinco primeras causas en niñas, niños y adolescentes por cada 1.000 de este grupo de edad.

Al analizar las cinco primeras causas de morbilidad atendida en Bogotá D.C y por localidad, en niñas, niños y adolescentes durante los años 2013 al 2018; se encuentra en orden descendente caries de la dentina, rinofaringitis aguda, gastroenteritis infecciosa, infección de vías urinarias y amigdalitis aguda; se observa una disminución en los diagnósticos de caries de la dentina y rinofaringitis viral y resto de eventos con una tendencia estable. Analizando por grupo etario en los menores de 5 años predomina rinofaringitis aguda y las gastroenteritis y en el grupo edad de 6 a 18 años prevalece caries de la dentina, rinofaringitis aguda y amigdalitis aguda.

---

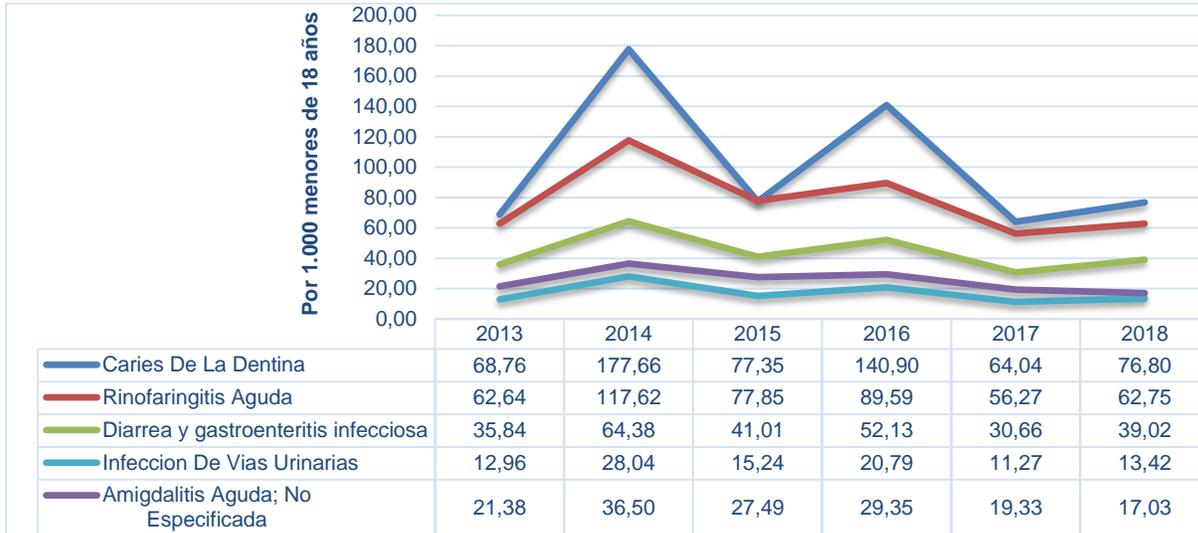
<sup>4</sup> Respecto al Sistema de Información RIPS, mediante el Sistema de Información RIPS (reglamentado mediante la Resolución 3374 del 27 de diciembre de 2000), la SDS recoge la información del comportamiento de este evento a partir del año 2004, haciendo un proceso de control de calidad de los datos que requiere 12 meses más; así mismo, se aclara que la normatividad en mención no contempla el registro de la localidad como requisito. Por lo anterior se analiza por localidad de atención y para el año 2018 son datos preliminares.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 32. Cinco primeras causas de morbilidad en niñas, niños y adolescentes. 2013 - 2018.**



Fuente: Base de datos RIPS SDS 2004-2019, población vinculada, desplazada, atenciones no POS y particulares (Corte de recepción 2019/01/29); Base de datos RIPS Ministerio de Salud 2009-2018, población contributiva y subsidiada. (Corte de recepción 2018/07/31).

Dentro de estas primeras causas se encuentra con mayor proporción las enfermedades respiratorias, esto se debe a que Bogotá es una zona urbana con una altitud de 2.625 metros sobre el nivel del mar, lo cual según análisis Organización Panamericana de la Salud es un factor de riesgo para dichas enfermedades y además de ser un evento altamente contagioso porque se transmite de persona a persona mediante el contacto y por las “góticas” que se esparcen en el aire al toser, estornudar o hablar o por superficies inertes contaminadas donde el virus sobrevive hasta 6 horas.

La caries de la dentina, es la primera causa de la presentación de este evento, la cual predomina en los mayores de 6 años y está asociada con los fenómenos de caries dental en dentición mixta; entendida como las caries en los dientes temporales que empiezan a exfoliarse a partir de los 6 años y a la erupción de la dentición permanente, la cual requiere de tiempo para la maduración definitiva del esmalte y en este tiempo (de 6 a los 11 años) erupción a la mayoría de los dientes, por lo cual, es importante el cepillado cotidiano vigilado por un adulto responsable y la aplicación del flúor en barniz y sellantes los cuales están incluidos en el plan de beneficios.

La implementación de acciones como: vacunación; programas de cuidado integral de los niños, detección oportuna de las alteraciones en su proceso de crecimiento y desarrollo; la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

construcción de la “*Ruta de Atenciones integrales para la Primera Infancia*”, los programas de intervenciones colectivas lideradas por salud pública y otras acciones de los diferentes sectores, instituciones y la comunidad como: cobertura en alcantarillado, generando las condiciones, capacidades y medios necesarios para que el niño crezca en un entorno saludable, han permitido que el indicador se mantenga estable durante el periodo de análisis.

### 2.1.2.11. Incidencia de Sífilis Congénita

Es importante tener en cuenta que la medición de la incidencia está dada por el número de casos de sífilis congénita para el periodo sobre el total de nacidos vivos de la ciudad por cada 1.000 nacidos vivos. Este indicador es el resultado de una serie de factores que influyen en el seguimiento de las gestantes que se diagnostican durante este periodo; lo anterior se relaciona con factores del contexto social, familiar y de respuesta en la atención integral relacionada con el acceso oportuno al control prenatal, diagnóstico, acceso a tratamiento y seguimiento de la mujer en estado de gestación y el menor.

Este indicador al igual que el de VIH en menores de 2 años, hace parte de la estrategia de eliminación de la transmisión materno infantil de la infección por el VIH y la Sífilis en la región; en este sentido y teniendo en cuenta el comportamiento del indicador la ciudad le apuesta al plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016-2021<sup>5</sup>.

La semana epidemiológica 52 de 2018 (diciembre) se han notificado 121 casos de sífilis congénita (datos preliminares) que cumplen definición en población residente de Bogotá y 36 casos de población migrante, para un total de 157. En comparación con el mismo periodo del año anterior se observa una disminución del 16% en los casos de población residente, dado que en 2017 se notificaron 142 casos. Sin embargo, a pesar de que para el periodo relacionado del año en curso se evidencia un avance respecto a la disminución del número de casos, dadas las condiciones de la población y los efectos de la migración al país se deben intensificar las acciones respecto a la prevención y manejo de las infecciones de transmisión sexual durante la gestación.

Se considera como logro para la ciudad el avance en la razón sífilis gestacional vs sífilis congénita pasando de 0,20 en el 2016 a 0,19 en el 2018 (dato preliminar). En cuanto a

---

<sup>5</sup> Organización Panamericana de la Salud OPS. Organización Mundial de la Salud, oficina regional para las Américas. ETMI Plus Marco para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH, la Sífilis, la hepatitis y la enfermedad de Chagas. Julio de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

población migrante se notificaron 36 casos que cumplen definición de caso pero que por su condición de irregularidad no accedieron al sistema de salud hasta el momento del parto.

**Gráfica 33. Casos de Incidencia de Sífilis congénita. 2013 - \*2018.**



Fuente. SIVIGILA Secretaría Distrital de Salud-Año 2016 – \* Semana 48 diciembre de 2018 (Dato preliminar)

Fuente 2016-2017: Certificado de Nacido Vivo - Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales SDS. 2018 ajustado 14-12-2018 (Corte 12-12-2018)

Para el comportamiento del indicador es importante tener en cuenta que en el año 2015 se realizó actualización del protocolo nacional de acuerdo con la actualización de la guía de práctica clínica por tanto los casos a partir de este año no son comparables con los años anteriores ya que las definiciones de caso cambian de un escenario a otro.

Para el cumplimiento de la meta se han intensificado acciones relacionadas con el diagnóstico oportuno con prueba rápida e inicio inmediato de tratamiento, estudio y tratamiento de contactos, asistencia técnica y capacitación a IPS del componente primario y complementario, con énfasis en guías y en el plan de eliminación, así como búsqueda activa de casos de ITS en laboratorios para generación de alertas tempranas.

Además, se desarrollan acciones de seguimiento con: investigaciones epidemiológicas de campo, fortalecimiento de capacidades técnicas a IPS y EAPB priorizadas, se realizan procesos de canalización y apoyo social gestantes, además de acciones de promoción y prevención desde los espacios de vida cotidiana.



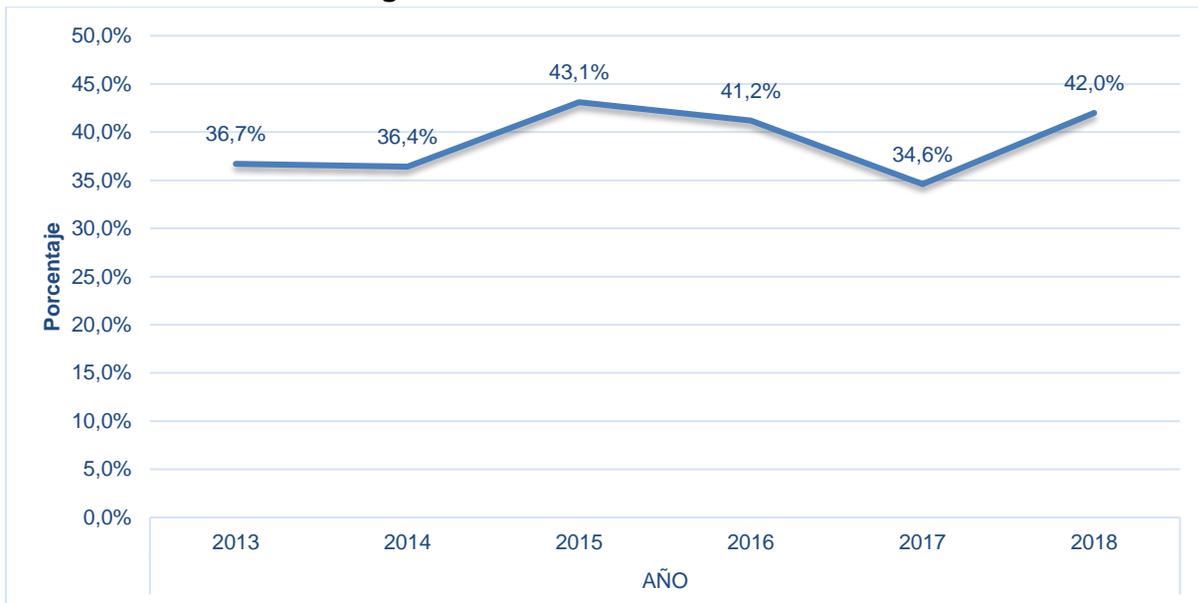
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 2.1.2.12. Porcentaje de gestantes con Sífilis gestacional con inicio de tratamiento antes de la semana 17 de gestación

Este indicador está relacionado con el número de mujeres en gestación con diagnóstico de sífilis que acceden al tratamiento antes de la semana 17 de gestación sobre el total de mujeres con este diagnóstico, es fuente de seguimiento al acceso oportuno al tratamiento de las mujeres que se diagnostican durante las primeras semanas. El indicador se formula desde los protocolos nacionales del Instituto Nacional de Salud.

**Gráfica 34. Porcentaje de mujeres con sífilis gestacional con inicio de tratamiento antes de la semana 17 de gestación. 2013 -\*2018.**



Fuente: SIVIGILA Secretaría Distrital de Salud-Año 2013-\*2018 Datos preliminares

El porcentaje de tratamiento en este periodo da cuenta del número de mujeres que se diagnostican en los primeros trimestres de gestación, lo anterior se relaciona con factores del contexto social, cultural, familiar y la respuesta en la atención integral relacionada con el acceso oportuno al tratamiento de la gestante a partir del diagnóstico.

Para los últimos 5 años el comportamiento es similar, sin embargo, para el año 2018 se evidencia un aumento en un 5,4% respecto al año anterior. Es importante tener en cuenta que este varía de acuerdo con el momento del ingreso al control prenatal, el determinar si la mujer ya estaba infectada, o se infecta durante el periodo de gestación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La SDS, ha venido intensificando las acciones relacionadas con el diagnóstico oportuno, garantía del tratamiento a las gestantes y su pareja.

**Gestión de Programas y Acciones**, se han realizado 13.138 pruebas rápidas de sífilis, a través de la estrategia Ponte a prueba inmersa en las diferentes acciones del PSPIC, fortaleciendo la gestión del riesgo frente a las ITS.

Se cuenta con 418 profesionales formados (cursos de Asesoría para Prueba Voluntaria – APV y guías de Práctica Clínica GPC en VIH), por localidad y 80 profesionales en guías de manejo sindrómico de las infecciones de transmisión sexual. Implementación de pruebas rápidas de sífilis en los puntos de atención de consulta externa para gestantes en cada una de las subredes de atención. Desarrollo convenio OPS-SDS para el fortalecimiento de la Estrategia de Eliminación de la Transmisión Materno Infantil del VIH, la sífilis y la hepatitis en la Ciudad. Canalizaciones y activación de ruta según el Sistema de Referencia y Contrarreferencia - SIRC: 172 personas con prueba rápida de sífilis positiva sin intervención para su respectivo seguimiento y tratamiento.

Se realizaron 1.791 asistencias técnicas en 192 IPS priorizadas frente a los eventos de interés en la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y derechos reproductivos, se realiza formación de profesionales para Asesoría para Prueba Voluntaria - APV y entrenamiento de prueba rápida de sífilis.

Se Implementaron acciones en 25.738 familias de las cuales en 11.065 se realizó promoción de derechos sexuales y reproductivos. De igual forma, se hicieron 1.326 seguimientos a gestantes con diagnóstico de sífilis canalizadas por vigilancia epidemiológica.

**Gobernanza**, a partir de la Información, Educación y Comunicación - IEC se realizaron: 88 procesos de diseño y divulgación de información a nivel subred para las jornadas, campañas y actividades comunicativas en sexualidad responsable, 635 actividades en redes sociales, 17 en medios de comunicación y 66 piezas comunicativas. A nivel de la subred se realizaron 131 procesos de fortalecimiento de capacidades para las intervenciones del PSPIC con 3.126 participaciones del talento humano que opera en las localidades de la subred, distribuidas así: 402 del espacio educativo, 996 de vivienda, 484 de público, 535 de trabajo, 689 de procesos transversales.

**Espacio trabajo.** En el espacio trabajo a través de las acciones a población vulnerable se han realizado 2.048 pruebas de sífilis a personas en ejercicio o vinculadas a la prostitución, de las cuales 74 pruebas fueron positivas para el respectivo seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Espacio Público.** Se realizaron 7.120 pruebas de tamizaje para Sífilis por localidad. Desarrollo de acciones colectivas para el abordaje integral de una sexualidad responsable, incentivando prácticas de autocuidado, así como el acceso oportuno al control prenatal en los Barrios Promotores. A su vez, se desarrollaron 49 acciones itinerantes con la temática Demanda inducida a servicios de Salud con la participación de 3.331 hombres y mujeres 4.359.

**Espacio Educativo.** Se efectuaron 64 sesiones de diseño y construcción de la estrategia comunicativa en salud sexual, priorizando las acciones de prevención de ITS con 368 estudiantes, y 11 docentes.

**Espacio Vivienda.** Se fortalecieron a los equipos técnicos, frente a identificación, seguimiento, canalización y entrega de condones a los casos de gestantes con diagnóstico de Sífilis. Se desarrollaron acciones en 25.738 familias de las cuales en 11.065 familias fueron orientadas en la promoción de derechos sexuales y reproductivos. Se realizaron 1.326 seguimientos a gestantes con diagnóstico de Sífilis canalizadas por vigilancia epidemiológica.

**Vigilancia en Salud Pública.** Se realizó seguimiento a 198 unidades de análisis institucionales de Sífilis congénita, en 118 Unidad Primaria Generadora de Datos – UPGD. 814 intervenciones Epidemiológicas de Campo IEC realizadas de acuerdo con la notificación de eventos: Sífilis gestacional y Sífilis congénita, 196 asistencias técnicas a UPGD críticas, en el fortalecimiento de algoritmo diagnóstico; Personas canalizadas identificadas en las IEC: 797 a espacios de vida, y 329 otros, en Programas de Promoción y Detección Temprana.

### 2.1.2.13. Número de casos confirmados de cáncer en menores de 18 años

El cáncer en menores de 18 años tiene grandes repercusiones sociales, económicas y emocionales en los pacientes y sus familias, lo cual amerita intervenciones oportunas, certeras y coordinadas para lograr el impacto esperado a nivel poblacional e individual sobre su incidencia, discapacidad, calidad de vida y mortalidad.

El número de casos confirmados residentes en la ciudad de Bogotá D.C., para el periodo analizado muestra una variación entre los años 2013 y 2015 debido a la inclusión de nuevos tipos de cáncer y ampliación de la definición de caso en los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 35. Número de casos confirmados y tasa de incidencia de cáncer en menores de 18 años residentes en Bogotá. 2013 – 2018.**



Fuente: Cierre de base SIVIGILA año 2013 evento 456 y 457 Leucemia Linfoide - Leucemia Mieloide  
 Cierre de base SIVIGILA año 2014: evento 459 Cáncer Infantil  
 Cierre de base SIVIGILA año 2015 Evento 459 Cáncer Infantil y 115 Cáncer en menores de 18 años  
 Cierre de base SIVIGILA año 2016 Evento 115 Cáncer en menores de 18 años  
 Cierre de base SIVIGILA año 2017 Evento 115 Cáncer en menores de 18 años  
 Base SIVIGILA año 2018 Preliminar

La tendencia del indicador del número de casos de cáncer en menores de 18 años confirmados residentes en Bogotá, a partir del año 2016 hasta el año 2018 muestra un comportamiento similar, con excepción del año 2015 en donde se evidencia un aumento para el evento. (n=418).

El cáncer en menores de 18 años afecta principalmente al sexo masculino y el 88% de todos los casos notificados en promedio del periodo evaluado corresponden a casos nuevos.

Teniendo en cuenta los diferentes tipos de cáncer del total de casos notificados, confirmados, residentes en Bogotá los de mayor frecuencia son la Leucemia Linfoide, los tumores del sistema nervioso central y los Linfomas y neoplasias reticuloendoteliales en cuanto al ciclo de vida la adolescencia (niños y niñas con edades entre los 12 y 17 años) y la primera infancia (niños y niñas menores de 5 años) son la población más afectada.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En cuanto al régimen de aseguramiento de los casos confirmados notificados en menores de 18 con cáncer residentes en Bogotá pertenecen principalmente al régimen contributivo seguido del subsidiado y al régimen especial.

En lo que corresponde a la notificación de los casos estos principalmente son reportados por la red Centro Oriente por ubicarse allí las principales instituciones especializadas en cáncer pediátrico como los son el Hospital de la Misericordia y el Instituto Nacional de cancerología. A diferencia del lugar de residencia donde la mayoría de los casos se localizan en la red especialmente en las localidades de Suba, Kennedy y Engativá.

Durante el año 2018 para cáncer en menores de 18 años se realizaron las siguientes acciones:

**Gestión de programas y acciones**, en coordinación con el Instituto Nacional de Cancerología se realizó el fortalecimiento de capacidades y habilidades al talento humano para la detección temprana del cáncer infantil.

Con el liderazgo del Consejo Asesor de Cáncer Infantil en el distrito capital, desde el año 2012 mediante la participan de la Secretaría de Educación, Secretaría de Integración Social, ICBF, Instituto Nacional de Cancerología, Fundación Sanar, Integrante de la familia, comunidad y un representante de las aseguradoras; se presentó la ruta de atención para la detección de leucemias pediátricas y las medidas necesarias para la oportuna y eficiente promoción y prevención que garantice el tamizaje, diagnóstico y tratamiento de las Leucemia Aguda Pediátrica – LAP.

Adicionalmente, se realizó la capacitación y seguimiento a la implementación de la “*Guía de Atención de Cáncer Infantil*” y de la ruta de atención para niñas y niños con presunción o diagnóstico de Leucemias a los profesionales de la Salud de las Empresa Social del Estado - ESE del Distrito Capital con el fin de fortalecer la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

**Vigilancia en Salud Pública**, Se realizó asesoría y asistencia técnica de manera trimestral a las 77 principales UPGD que reportan eventos de cáncer con el fin de fortalecer la notificación oportuna del evento, realimentar las fallas en la calidad del dato y medición de indicadores de oportunidad en el diagnóstico y oportunidad en el inicio de tratamiento. A su vez, el seguimiento mensual a los diagnósticos diferenciales para cáncer en menores de 18 años a través de la búsqueda activa institucional con el fin de identificar casos no notificados de manera oportuna.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se monitoreó el comportamiento del evento evaluando los principales indicadores establecidos desde nivel nacional e identificando fallas en la calidad de la información realimentando desde las UPGD hasta las EAPB.

Se realizaron 120 Investigaciones epidemiológicas de campo, enfocadas no solo en la caracterización del evento, sino también en la educación en factores de riesgo de derechos y deberes lo anterior principalmente en casos notificados entre 0 y 9 años, con régimen de aseguramiento subsidiado.

#### **2.1.2.14. Transmisión materno-infantil de VIH**

Este indicador representa el número de menores de 2 años que tienen diagnóstico de VIH sobre el total de nacidos vivos de la ciudad por cada 1.000 nacidos vivos. Una transmisión materno infantil de VIH es el resultado de una serie de factores que influyen en el seguimiento de las mujeres que viven con VIH y las gestantes que se diagnostican durante este periodo; lo anterior se relaciona con factores del contexto social, familiar y de respuesta en la atención integral relacionada con el acceso oportuno al control prenatal, diagnóstico, acceso a tratamiento y seguimiento de la mujer en estado de gestación y el menor.

La transmisión materno infantil es un indicador que se ha venido trabajando desde el año 2010, donde los Estados Miembros de la OPS han asumido el compromiso de impulsar la eliminación de la transmisión materno infantil de la infección por el VIH y la Sífilis en la región; en este sentido se establecieron metas para el 2015, ante las cuales se renovaron los compromisos en el año 2016 mediante la aprobación del plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016-2021<sup>6</sup>.

En los últimos cinco años se ha logrado en el distrito capital mantener el comportamiento de la transmisión materno-infantil en 2 casos o menos. Durante los años 2014 – 2015 el número de casos de Transmisión Materno Infantil - TMI de VIH tuvo un comportamiento similar; logrando para el año 2016 cero casos y para el año 2017 solo 1 caso. De estos casos se ha realizado unidad de análisis al 100%, las cuales han permitido identificar aspectos importantes durante la atención de la gestante, y la identificación del riesgo de manera oportuna.

---

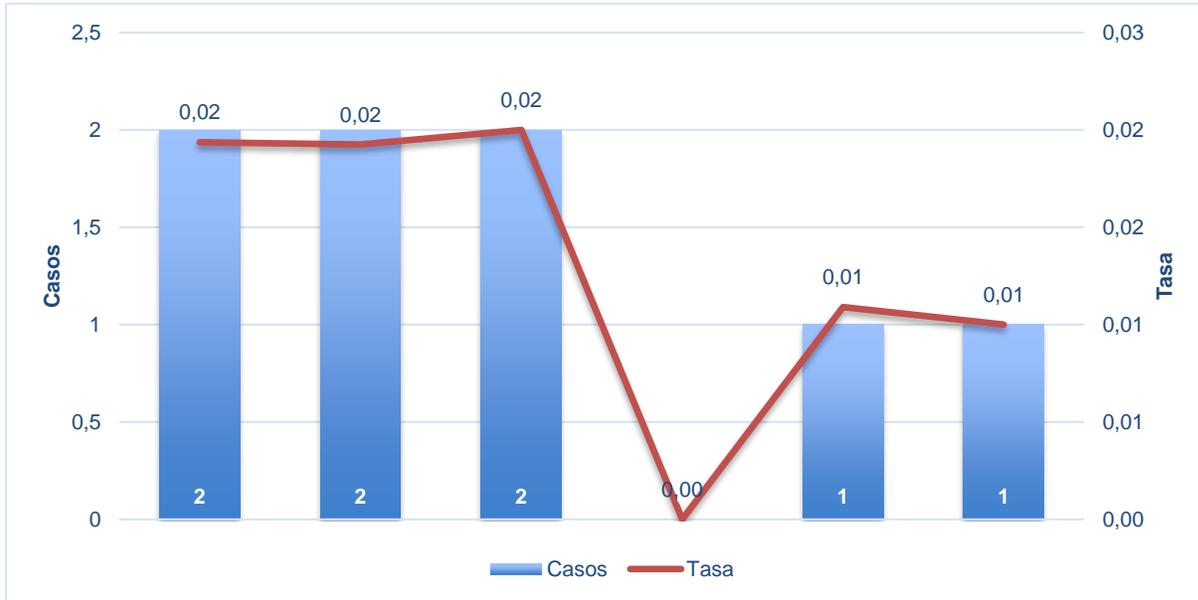
<sup>6</sup> Organización Panamericana de la Salud OPS. Organización Mundial de la Salud, oficina regional para las Américas. ETMI Plus Marco para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, la Sífilis, la hepatitis y la enfermedad de Chagas. Julio de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 36. Número de casos y tasa de transmisión materno infantil de VIH x 1.000 nacidos vivos. 2013 – 2018.**



Fuente. SIVIGILA Secretaría Distrital de Salud-Año 2016 – \* Semana 52 septiembre de 2018 (Dato preliminar cierre de bases de datos marzo 2019).

Fuente 2016-2017: Certificado de Nacido Vivo - Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales SDS – noviembre 2017 Ajustado 12-12-2017 (Corte 11-12-2017) Datos Preliminares. 2018 ajustado 14-12-2018 (Corte 12-12-2018).

La semana epidemiológica 52 de 2018 en diciembre, se mantiene la notificación de un caso de transmisión materno infantil de VIH, al cual se le realizó unidad de análisis que permitió identificar la necesidad de fortalecer las acciones diferenciales en la población indígena, respecto a la identificación de factores de riesgo durante la gestación, parto y posparto. En este sentido se evidencia que el Distrito ha venido cumpliendo con la meta, y es un logro con relación al número de partos que se atienden en las diferentes unidades prestadoras de servicios de salud. El mantenimiento de la meta propuesta nos permite como ciudad trabajar en pro de alcanzar la certificación en el Distrito Capital de la eliminación de transmisión materno-infantil de VIH.

El comportamiento de este indicador se considera un logro importante para la ciudad, en relación con el número de partos que se atienden en las diferentes unidades prestadoras de servicios de salud, la identificación de los aspectos como la atención integral, la garantía de tamizaje oportuno, tratamiento y seguimiento de las gestantes ha permitido mantener en 2 casos o menos el indicador de la ciudad; como objetivo del Distrito esta mantener la meta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

propuesta en aras de alcanzar la certificación en el Distrito Capital de la eliminación de transmisión materno infantil de VIH.

Las acciones desarrolladas para VIH se trabajan de manera transversal en los diferentes espacios con el fin de hacer un abordaje integral de las ITS, de tal forma que los objetivos principales en las estrategias de los espacios de vida cotidiana están encaminadas a la gestión del riesgo.

**Espacio educativo**, se realizaron 102 sesiones de diseño y construcción de la estrategia comunicativa en salud sexual, con 798 líderes estudiantiles, presentándolo a 76 estudiantes, y 11 docentes. De igual forma se desarrollaron actividades en redes Sociales y piezas comunicativas.

Adicionalmente se realizan 2 jornadas distritales; la Semana Andina de la Prevención de Embarazos en Adolescentes y la conmemoración mundial de la respuesta a la epidemia de VIH.

**Gestión de programas y acciones**, se realizaron 1.792 asistencias técnicas en SSR a IPS, fortaleciendo la estrategia de eliminación de la transmisión de VIH, sífilis y hepatitis para la disminución de casos en la ciudad.

**Espacio público**, se realizó el monitoreo de estos indicadores en los barrios promotores de la salud urbana.

De forma complementaria a través del convenio OPS-SDS se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento de la estrategia de eliminación madre e hijo VIH, sífilis congénita y hepatitis B en la ciudad.

Desde nivel central se desarrolló el comité materno perinatal interdependencias para el abordaje integral de la gestante, dentro de la ejecución de la estrategia embarazados sin sífilis en las subredes integradas de servicios de salud. De igual forma se entregaron más de 1.029.580 unidades de condones masculinos en espacios de sensibilización de prevención de ITS desarrollados en la Ciudad. (Fuente consolidado almacén SDS) y se realizaron 13.478 Pruebas rápidas de VIH en el marco del plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en poblaciones vulnerables.

**Vigilancia en Salud Pública**, se realizaron 192 asistencias técnicas a UPGD críticas, en el fortalecimiento de: lineamientos de VIH; guía de práctica clínica de VIH en menores de 18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

meses; guía de práctica clínica de VIH para las gestantes; guía de práctica clínica para la población general. De igual forma se ajustaron base de datos para la definición de casos.

### 2.1.2.15. Distribución de Tratamiento Antirretroviral en gestantes al corte, con VIH

Desde la SDS se realiza seguimiento al indicador anual con base en la fuente nacional del MINSALUD - Cuenta de Alto Costo - CAC\_VIH, encontrando para la ciudad un comportamiento del indicador con aumento en la cobertura del Tratamiento Antirretroviral – TAR en gestantes con diagnóstico de VIH.

**Gráfica 37. Distribución de TAR en gestantes al corte, con VIH. 2013 – 2016.**



Fuente: Indicadores MINSALUD - Cuenta de alto costo CAC\_VIH 2013-2016<sup>7</sup>

El mantener este indicador por encima del 90% en tratamiento antirretroviral en gestantes permite disminuir el riesgo de transmisión materno infantil de este evento, por lo cual Bogotá, D.C. viene cumpliendo la meta (90-90-90) propuesta por Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida - ONUSIDA, de mantener anualmente el 90% de personas con diagnóstico oportuno de VIH, el 90% de personas con adherencia al tratamiento y el 90% de personas con cargas virales indetectables. Esto como compromiso de ciudad y en el nivel mundial.

<sup>7</sup> Es importante precisar que teniendo en cuenta que la fuente oficial del indicador es la Cuenta de Alto Costo del Ministerio de Salud y Protección Social, quien publica los informes año vencido, por lo cual el informe de 2017 está disponible hasta el segundo semestre 2018. Este dato está disponible por ciudad, por tanto, no hay fuente por localidad de residencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## 2.1.3. MALNUTRICIÓN

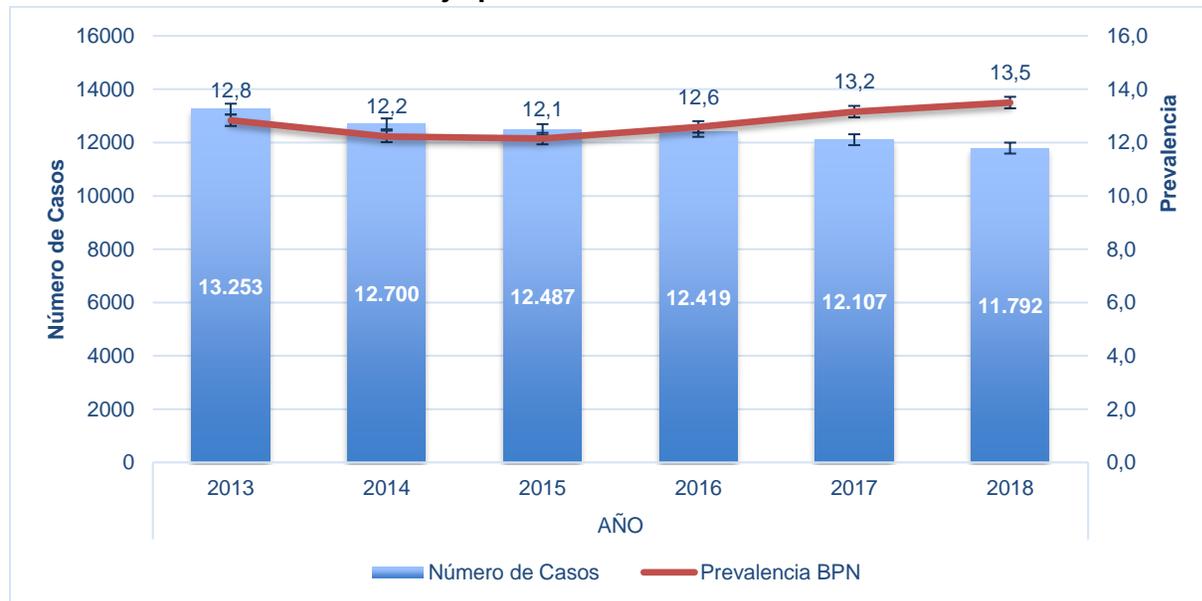
### 2.1.3.1. Prevalencia de bajo peso al nacer

El Indicador proporción de bajo peso al nacer corresponde al número de recién nacidos con peso inferior a 2.500 gramos, expresado como porcentaje del número total de nacidos vivos en el periodo.

Para la ciudad de Bogotá, los nacimientos con bajo peso, afecta cerca del 12,7% del total de nacidos vivos anualmente. Dentro de los factores, que explican la presentación del evento están la amenaza de parto pretérmino, ruptura prematura de membranas, presencia de pre eclampsia, infecciones urinarias, vaginosis, hemorragias, edad de la madre, deficiencia en el incremento de peso durante la gestación, periodo intergenésico corto y determinantes psicosociales como el estado civil de la madre y el embarazo no planeado.

La proporción de bajo peso al nacer en Bogotá presenta una tendencia estacionaria en el periodo 2010-2015, afectando a cerca del 12% de recién nacidos (12.000 neonatos anualmente); sin embargo, a partir de 2016, se viene incrementando, pasó del 12,1% en 2015, a 12,6% en 2016 y a 13,5% según información preliminar de 2018. El indicador puede estar afectado por la reducción sostenida en el número de nacimientos por año.

**Gráfica 38. Prevalencia del bajo peso al nacer. 2013 – 2018.**



Fuente: Subsistema de Estadísticas Vitales- DANE – SVSP-SDS Serie 2013 - 2018.

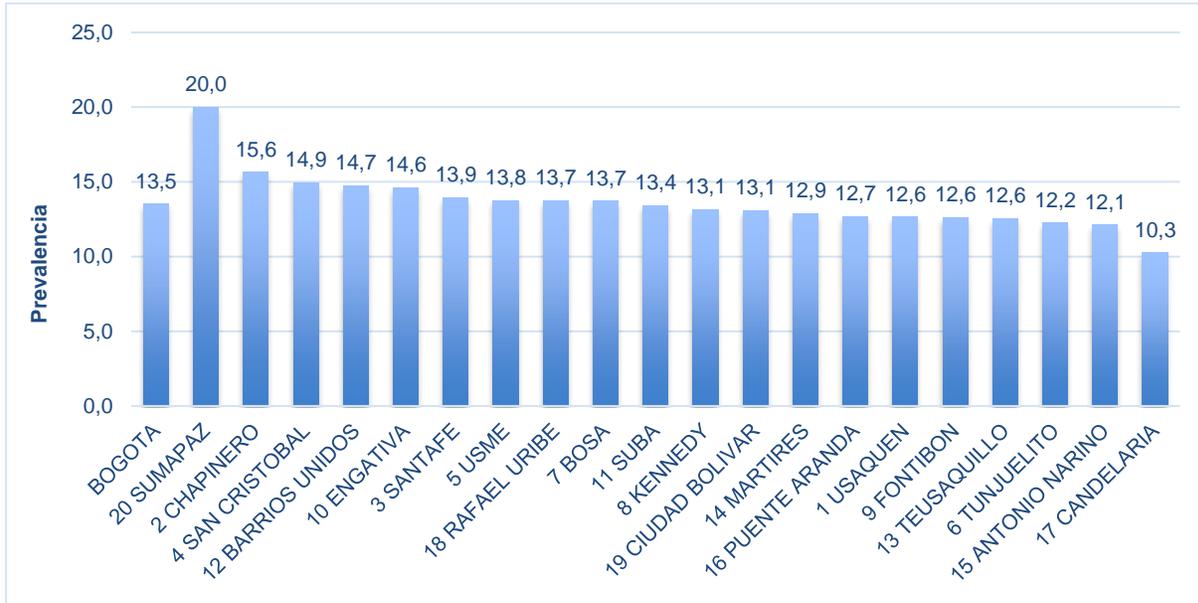


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El comportamiento de la proporción de bajo peso al nacer por localidad de residencia presenta un comportamiento histórico estacionario en el periodo 2013 a 2018\*; sin embargo, las localidades de Sumapaz, Chapinero, San Cristóbal, Barrios Unidos y Engativá, presentan cifras superiores al 14%.

**Gráfica 39. Prevalencia de bajo peso al nacer, por localidad de residencia. 2013 – 2018.**



Fuente: Subsistema de Estadísticas Vitales- DANE – SVSP-SDS Serie 2013 - 2018.

Este comportamiento se explica en la dificultad para afectar intersectorialmente los determinantes estructurales relacionados con condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables e inseguridad alimentaria de las familias gestantes, pobre adherencia al control prenatal para la detección y tratamiento oportunos de las patologías durante la gestación que pueden incidir en el bajo peso al nacer: trastornos hipertensivos, infecciones, carencias nutricionales y pobre ganancia de peso.

### 2.1.3.2. Prevalencia de desnutrición crónica (retraso en talla para la edad) en menores de 5 años

La desnutrición crónica o retraso en talla en niños y niñas menores de 5 años, es el reflejo de condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables a través del ciclo vital. Para Bogotá, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años captados por el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN, a través de la notificación por la

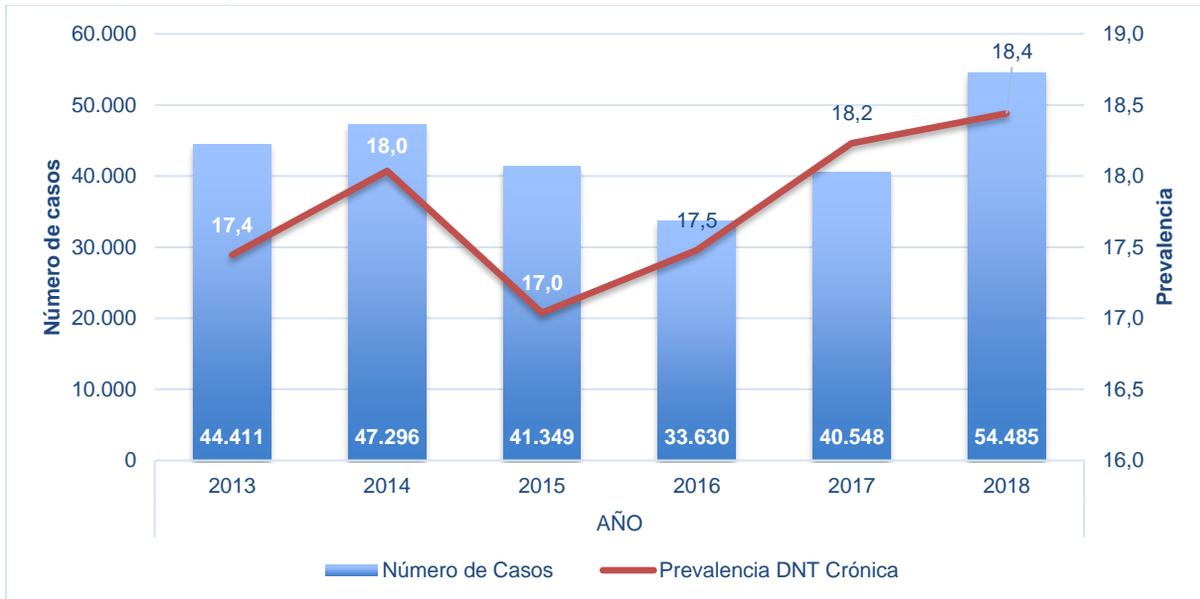


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

consulta de crecimiento y desarrollo de IPS públicas y privadas, presenta una tendencia levemente ascendente en el periodo analizado, oscilando en el rango del 17% y el 18,4%, correspondiendo esta última cifra al año 2018.

**Gráfica 40. Prevalencia del retraso en talla o desnutrición crónica en menores de 5 años captados por el SISVAN. 2013 – 2018.**



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN- Subdirección de Vigilancia en Salud Pública- SDS. 2013 - 2018

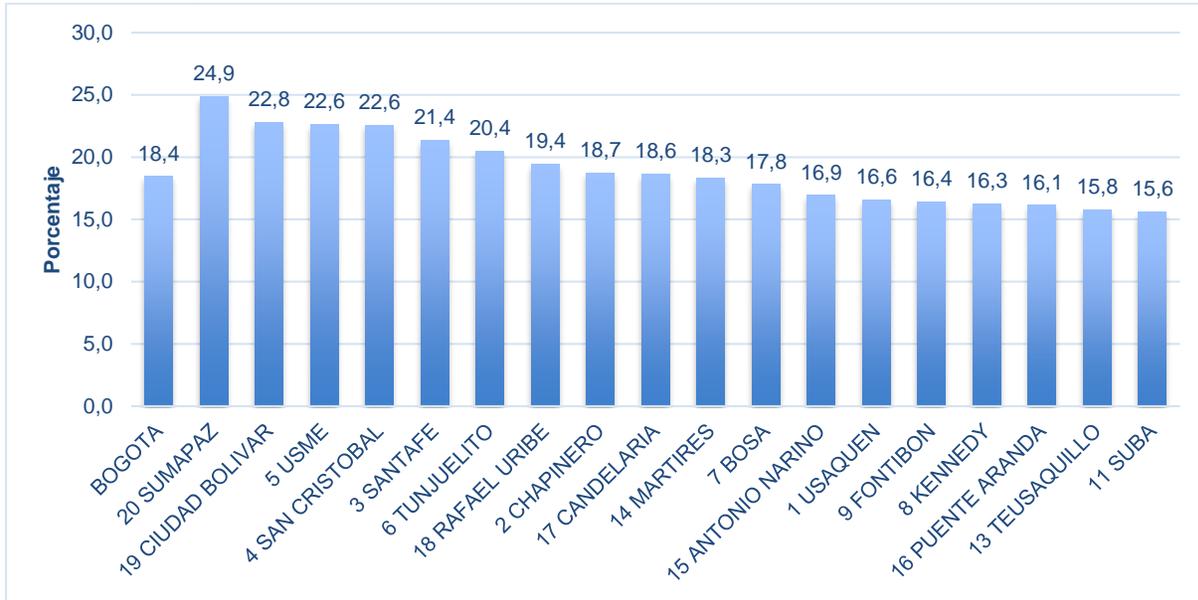
En cuanto, al comportamiento de la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años, en el periodo analizado de acuerdo con la localidad de residencia evidencia prevalencias históricas superiores al 20% en las localidades de alta vulnerabilidad socioeconómica y ambiental como Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz; comparadas con el indicador total Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 41. Prevalencia desnutrición crónica (retraso en talla para la edad) en menores de 5 años, según localidad de residencia. 2013 – 2018.**



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN- Subdirección de Vigilancia en Salud Pública- SDS. 2013 – 2018.

La Desnutrición - DNT crónica puede estar relacionada con las características de la población residente y que ha migrado a la localidad, como antecedentes de inseguridad alimentaria y condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables.

En este sentido, teniendo en cuenta que el retraso en talla puede originarse desde la vida intrauterina y están relacionadas con el estado de salud de las mujeres en edad fértil, la implementación de acciones intersectoriales, integrales y sostenibles; encaminadas a mejorar las condiciones de calidad de vida y salud de familias de alta vulnerabilidad socioeconómica y ambiental, pueden revertir la tendencia del este indicador.

### 2.1.3.3. Prevalencia de desnutrición global (bajo peso para la edad) en menores de 5 años

El indicador prevalencia de desnutrición global reporta número de niños/as menores de 5 años que presentan retardo en el crecimiento (peso para la edad inferior a -2 desviaciones estándar de los patrones de crecimiento infantil de la OMS mediana) expresado como porcentaje del número total de menores de 5 años captados por el SISVAN.



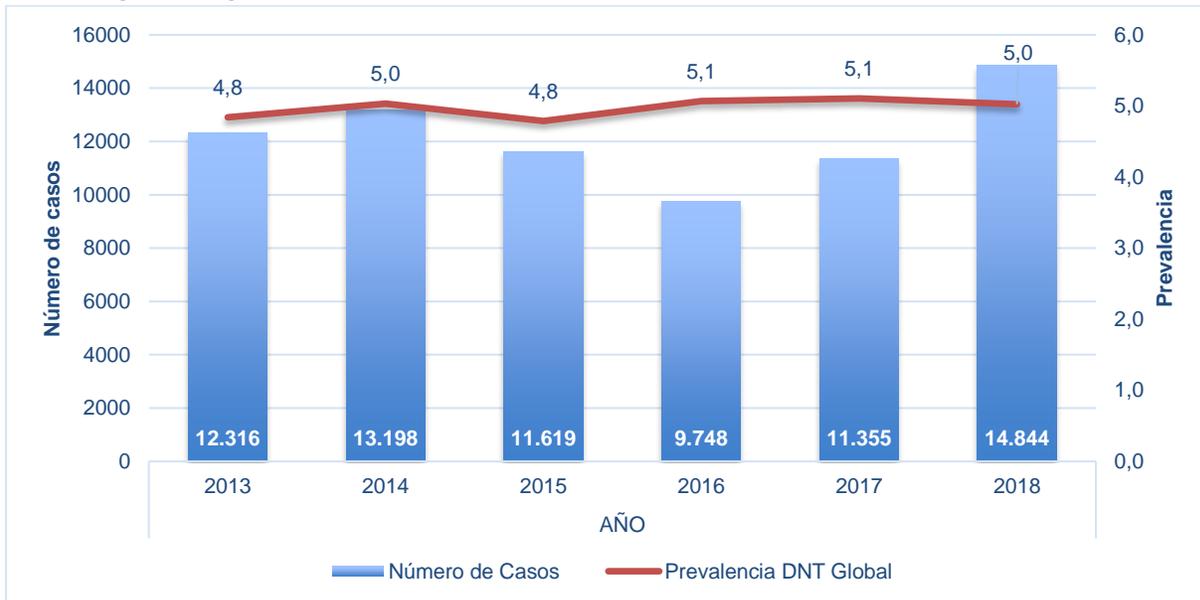
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La desnutrición global o bajo peso para la edad, en niños y niñas menores de 5 años de Bogotá, representa las secuelas de estados de inseguridad alimentaria crónicos que han afectado el crecimiento adecuado de los menores y presentan una condición agudizada que se manifiesta en el bajo peso esperado para la edad.

Para Bogotá, la prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años captados por el Subsistema de seguridad Alimentaria y Nutricional –SISVAN a través de la notificación por la consulta de crecimiento y desarrollo de IPS públicas y privadas, presenta una tendencia levemente ascendente, en el periodo analizado, con variaciones mínimas entre 4,8% y 5,0% entre 2013 y 2018.

**Gráfica 42. Prevalencia de desnutrición global (peso para la edad) en menores de 5 años captados por el SISVAN. 2013 – 2018.**



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN- Subdirección de Vigilancia en Salud Pública- SDS. 2013 - 2018

En relación con el comportamiento de la prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años por localidad de residencia, presenta un comportamiento similar al histórico distrital con prevalencia alrededor del 5%, en el periodo analizado, exceptuando las localidades de Santa Fe, San Cristóbal; Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, con cifras superiores al 6,5%.

La DNT global está relacionada con desequilibrios nutricionales recientes y/o continuos afectándose por características relacionadas con las características migraciones, inseguridad alimentaria y condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

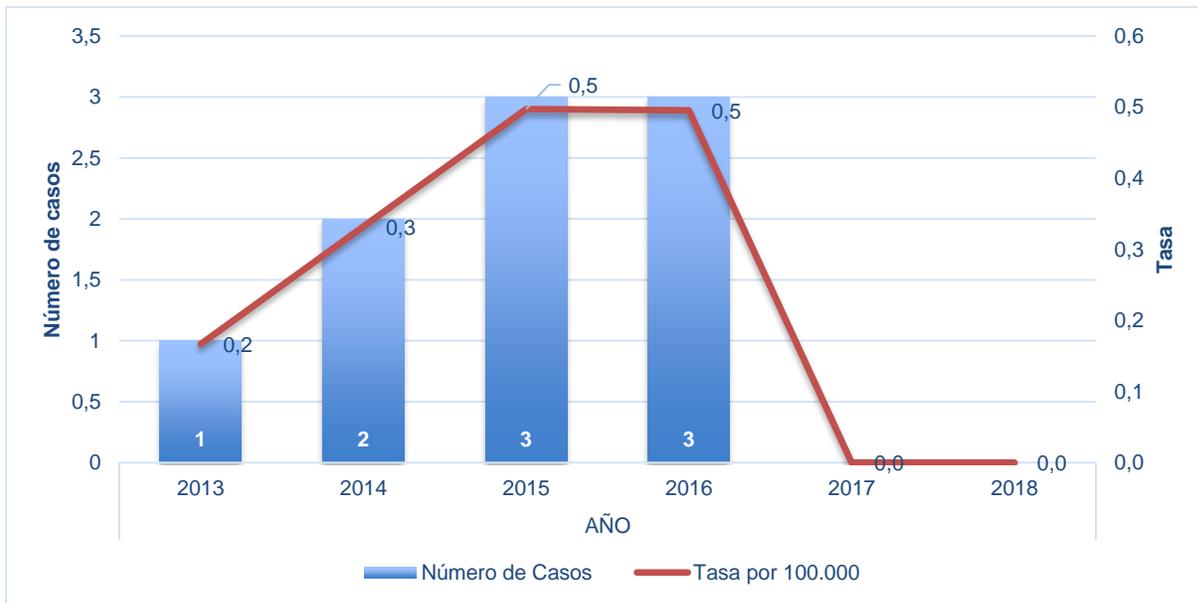
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

#### 2.1.3.4. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

La mortalidad por desnutrición en menores de cinco años corresponde a toda defunción de un niño o niña menor de cinco años cuya causa o causas de muerte incluyan la desnutrición y/o deficiencias nutricionales. Se excluye dentro de esta clasificación las muertes en la que la desnutrición se presenta como patología secundaria, es decir, que se determina en cada caso a partir de la historia natural de la enfermedad, teniendo en cuenta la información disponible en historia clínica, certificado de defunción y entrevista domiciliaria, y unidad de análisis, entre otros.

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años residentes en Bogotá presenta tendencia a la disminución en el periodo 2013-2018, pasando de 0,2 por cien mil menores de 5 años, a 0,0 por cien mil en 2018, es decir, que pasamos de tener 1 caso en el 2013, 3 casos en el año 2016, a 0 casos en el 2018.

**Gráfica 43. Tasa de mortalidad asociada a desnutrición en niñas y niños menores de 5 años. 2013 – 2018.**



Fuente 2010-2016: Bases de datos DANE-RUAF-ND Sistema de Estadísticas Vitales. ADE Finales (año 2015 publicación 30 de junio 2017) -(año 2016 publicación DANE 30-12-2017 ajustada 04-2018)

Fuente 2017: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares. (Ajustado marzo 2018)

Fuente 2018: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares. (Ajustado enero 2019)

Desde el sector salud, se avanzó en la identificación y seguimiento a los menores de 5 años en riesgo y con desnutrición aguda por parte de las EAPB y sus prestadores, en prevención



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de las secuelas relacionadas con el riesgo para el desarrollo de las enfermedades crónicas no transmisibles en la vida adulta de este grupo poblacional; sin embargo, existe suficiente evidencia respecto a que la solución a esta problemática va más allá del sector.

Teniendo en cuenta lo anterior se requieren cambios en los determinantes estructurales que producen la inseguridad alimentaria y nutricional de familias residentes en los cinturones de pobreza de la ciudad capital; mediante intervenciones intersectoriales integrales que garanticen la alimentación adecuada en calidad y cantidad, así como las condiciones socioeconómicas ambientales óptimas para el crecimiento y desarrollo satisfactorio de los menores.

Con el fortalecimiento de la articulación entre los sectores sociales del Distrito como la Secretaría Distrital de Integración Social, el ICBF y la Secretaría de Educación del Distrito, se ha logrado avances en la intervención del riesgo de muerte que trae consigo la condición de desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. El Distrito Capital cuenta con la Ruta Distrital de Atención para la Desnutrición Aguda en menores de 5 años con la participación de los sectores mencionados anteriormente, cada uno con un rol definido en el proceso de identificación y recuperación de la desnutrición aguda, impactando de manera positiva en los determinantes causantes de la condición.

Desde la Subsecretaría de Salud Pública, se han adelantado acciones orientadas a establecer mecanismos de sinergia intersectorial, a fin de contribuir en la definición de la ruta de atención de la desnutrición crónica a nivel intersectorial, la cual actualmente se encuentra en proceso de construcción y elaboración documental.

En el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC<sup>8</sup>, desde los espacios de vida cotidiana, componentes de gobernanza y programas de acciones de interés en salud pública, se desarrollaron las siguientes acciones:

**Espacio Vivienda**, se realizó seguimiento a 819 niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, 306 recién nacidos con bajo peso y 636 gestantes de bajo peso reportadas por el SISVAN y otros sectores.

---

8 Plan formulado por la Subsecretaría de Salud Pública, que tiene como propósito "incidir en los riesgos colectivos e individuales generados por las condiciones de vida de la población, en el contexto urbano y rural, para prevenir y controlar la enfermedad y contribuir al mantenimiento de la salud". Los lineamientos para la formulación de este plan se basan en la adaptación de estrategias de alto impacto que se implementan a través de los diferentes espacios de vida y procesos transversales con el fin de contribuir a modificar estilos, modos y condiciones de vida.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De igual forma se realizaron actividades relacionadas con la Estrategia AIEPI incluyendo las prácticas de: *Alimentación Complementaria, Lactancia Materna, Alimentación en el Niño Enfermo, Micronutrientes, Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses, Fomentar la lactancia materna exclusiva, Nutrición Basada en Comunidad* a 12.071 familias.

1.045 madres comunitarias recibieron educación en signos y síntomas de la desnutrición aguda, en 109 hogares comunitarios se realizaron talleres de preparación de alimentos y 921 madres comunitarias recibieron educación en temas relacionados con alimentación infantil saludable y lactancia materna.

Adicionalmente se realizó seguimiento a 551 casos de niños y niñas con bajo peso al nacer, priorizando los recién nacidos de Unidades de Planeamiento Zonal - UPZ Priorizadas, estrato 1 y 2, madres adolescentes de 10 a 19 años, e hijos de madres con bajo nivel educativo (ninguno, preescolar y básica primaria).

**Gestión de Programas y Acciones,** Se realizó gestión para la atención sectorial de 2.085 casos con desnutrición aguda moderada y severa; se activó ruta de promoción y mantenimiento de la salud para la atención de 110 recién nacidos con bajo peso al nacer y 456 niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición, sin intervención. De igual forma se realizó seguimiento a la ganancia de peso de 296 niños y niñas.

Adicionalmente se abordaron 1.325 IPS con plan integral que incluyó la asesoría y asistencia técnica en identificación y manejo de la desnutrición aguda en población menor de 5 años.

**Gobernanza,** Se canalizaron 554 casos de riesgo materno infantil (gestantes con bajo peso) para manejo adecuado y oportuno desde el sector salud.

**Vigilancia en Salud Pública,** se llevó a cabo el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN en 755 Unidades Primarias Generadoras de Datos públicas y privadas, 756 reportan menores de 5 años, 576 reportan mujeres en gestación, 109 reportan recién nacidos. De igual forma se realizaron 1.773 Investigaciones Epidemiológicas de Campo - IEC a recién nacidos de bajo peso, 2.423 IEC a menores de 5 años con desnutrición y 479 IEC a gestantes de bajo peso. Se reportaron 283 casos de desnutrición aguda severa en menores de 5 años al Espacio Vivienda para la activación de rutas.

**Espacio Educativo,** se gestiona la coordinación de mesa de trabajo intersectorial de ruta integral de atención a alteraciones nutricionales, seguimiento y gestión con los profesionales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

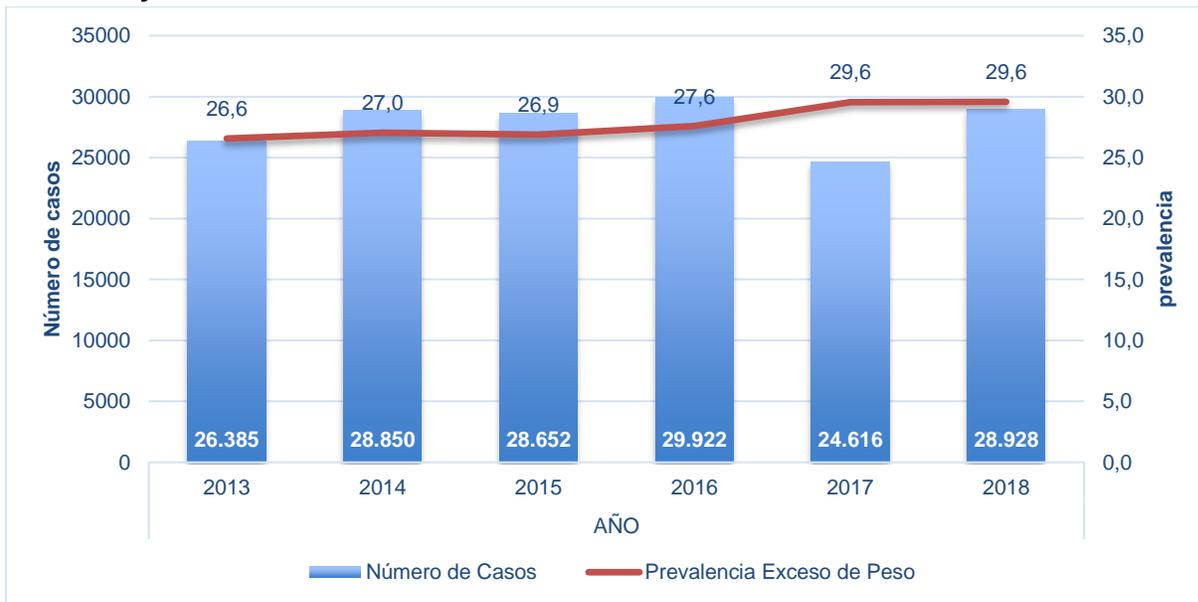
de las subredes para la intervención oportuna de niños y niñas con DNT aguda, seguimiento a los casos de DNT aguda a través de matriz distrital de cohorte de casos de desnutrición aguda.

### 2.1.3.5. Prevalencia de exceso de peso en población de 5 a 17 años

El indicador prevalencia de exceso de peso en escolares y adolescentes reporta la población de 5 a 17 años que presentan sobrepeso y obesidad (Índice de Masa Corporal superior a +2 desviaciones estándar de los patrones de crecimiento infantil de la OMS), expresado como porcentaje del número total de escolares de 5 a 17 años captados por el SISVAN (en colegios públicos y privados de todas las localidades del distrito).

La tendencia del indicador exceso de peso en escolares de 5 a 17 años en el periodo 2013 a 2018 presenta un incremento sostenido pasando de 26,6% en a 29,6%. Esto de acuerdo con el reporte del programa de Vigilancia Epidemiológica SISVAN de la SDS 2018, comportamiento del estado nutricional en niñas y niños escolares de 5 a 17 años, según el indicador Índice de Masa Corporal, que incluye sobrepeso y obesidad.

**Gráfica 44. Tendencia de exceso de peso según indicador índice de masa corporal en niños y niñas escolares de 5 a 17 años notificados al SISVAN. 2013 - 2018.**



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN- Subdirección de Vigilancia en Salud Pública- SDS. 2013 - 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Al analizar el comportamiento del indicador por localidad, la mayor prevalencia de exceso de peso para 2018, se presenta en la localidad de Los Mártires con 35.8%, seguido de Rafael Uribe con 31.9%, Suba con 31.5% y Santa Fe (31.2%). La localidad con menor prevalencia es Chapinero 22.1%.

Sin embargo, frente a estas cifras es importante destacar como de acuerdo al SISVAN escolar se evidencian avances por localidad donde Teusaquillo presenta una reducción de 6.6pps pasando de 30% en 2013 a 23.4% en 2018; Tunjuelito presenta una reducción de 2.7pps pasando de 28.4% en 2013 a 25.7% en 2018; Antonio Nariño presenta una reducción de 2.3pps pasando de un 30.6% en 2013 a 28.3% y Candelaria presenta una reducción de 2,5pps pasando de un 32,8% a un 30,2%.

En relación con la prevalencia de exceso de peso en escolares por sexo, para 2018, la prevalencia de exceso de peso en mujeres es 32.1% mientras que en hombres es 27.2%.

Por otra parte, es importante señalar que en las instituciones educativas en dónde se realizan intervenciones enmarcadas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas desde el espacio educativo con la Estrategia Sintonizarte, la prevalencia de exceso de peso en escolares es 26.9% para 2018, con un leve descenso en comparación con 2017 cuándo fue 27.6%.

Es importante destacar como la cifra presentada refleja la tendencia mundial sobre como el sobrepeso y la obesidad se han convertido en uno de los principales problemas de salud pública en el mundo. Su origen multifactorial incluye cambios en los patrones alimentarios, un mayor consumo de productos ultra procesados altos en azúcar y grasa, la desregulación del mercado, un rápido crecimiento económico, el sedentarismo, y la percepción de falta de tiempo, entre otros.

Frente a esta situación la SDS ha generado acciones intensivas alrededor de la promoción de prácticas y estilos de vida saludables a través de acciones colectivas e individuales incluyentes y diferenciales que favorezcan la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes con la participación de la comunidad educativa, mediante el direccionamiento de estrategias y actividades desde las subredes de servicios integrados en los diferentes espacios donde transcurre la vida cotidiana.

Durante 2018, la SDS, ha mantenido la implementación de estrategias integrales de promoción de la salud en todo el curso de vida, mediante la promoción de alimentación saludable y actividad física de manera regular.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Espacio vivienda**, se identificaron 7.000 familias con 580 niñas, niños y adolescentes con riesgo de malnutrición por exceso de peso (sobrepeso-obesidad). Se Desarrollan acciones de consejería nutricional y promoción de estilos de vida saludable y canalización a servicios de salud de 1.507 niñas, niños y adolescente en riesgo de exceso de peso.

**Espacio educativo**, se desarrollaron 5.797 sesiones en los ciclos 1, 2, 3 y 4 relacionadas con alimentación saludable, con la participación de 162.387 estudiantes.

Se realizaron 1.054 sesiones orientadas al fortalecimiento de la alimentación saludable en el hogar, con 1644 padres y madres de familia o cuidadores; así como 10 Jornadas de alimentación saludable con la participación de 4.574 estudiantes y 5 docentes. Se desarrollaron 17 sesiones de integración curricular en temas relacionados con alimentación saludable, con 44 docentes. Adicionalmente, se implementa la Estrategia Estar Bien, es Estar Mejor, mediante convenio con la OPS enmarcada en estrategias lúdicas y educativas que fomentan la alimentación saludable y actividad física, y la Estrategia Ciudades Saludables en asocio con la Fundación Bloomberg para fortalecer acciones con el fin de promover el consumo de agua disminuir prevalencia de exceso de peso en adolescentes y escolares.

Es importante señalar que en las instituciones educativas en dónde se realizan intervenciones enmarcadas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas desde el espacio educativo con la Estrategia Sintonizarte, la prevalencia de exceso de peso en escolares es 26.9% para 2018, con un leve descenso en comparación con 2017 cuándo fue 27.6%.

**Vigilancia en Salud Pública**, a través de la Estrategia de Vigilancia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional Escolar en 100 Colegios Centinela públicos y privados ubicados en las 20 localidades distritales se han abordado 3 líneas de intervención: (1) Tamizaje Nutricional: con la participación de 107.877 escolares, (2) Tienda escolar: 124 actividades con los encargados de la tienda escolar, (3) Encuestas de Percepción de Estilos de Vida: con la participación de 11.055 Estudiantes y docentes, así como 433 actividades para la Ruta de Atención Interinstitucional a la Malnutrición y 309 actividades en el plan de mejora para el acceso e inocuidad en servicios de alimentación escolar.

**Espacio Público**, se han realizado 252 acciones itinerantes para la promoción de alimentación saludable y práctica de actividad física frecuente. Iniciativas comunitarias para la promoción de alimentación saludable y práctica de actividad física frecuente: Se han concertado 101 iniciativas, implementado 122 iniciativas y evaluado 54 Iniciativas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En las iniciativas han participado 469 padres, 438 cuidadores de escolares, 46 adolescentes. Se han fortalecido 101 Organizaciones y Redes en Salud para la promoción de alimentación saludable y práctica de actividad física frecuente, en los barrios promotores de la salud urbana. Adicionalmente se han realizado 68 jornadas para la promoción de prácticas saludables con la participación de 3.923 personas, y 1 jornada del día mundial de la alimentación.

En el marco de la implementación de la Estrategia Restaurantes Uno A, se realizaron 234 visitas de cualificación a restaurantes 1A; 202 visitas de cualificación a tiendas y expendios minoristas de frutas y verduras, así como 8 visitas de cualificación a Plazas de mercado.

- **Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social**

La Secretaría Distrital de Integración Social, aporta al cumplimiento del Pilar de Igualdad de Calidad de Vida a través de la ejecución del proyecto de inversión 1098 Bogotá te Nutre, cuyo objetivo general es: *“Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes niños, niñas, y hogares identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario”*, particularmente con el componente alimentario, se aporta a la garantía del derecho a la alimentación a habitantes en condición de vulnerabilidad de la ciudad de Bogotá, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades del individuo y su núcleo familiar, teniendo en cuenta las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes - RIEN para la población colombiana, establecidas en la Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Secretaría Distrital de Integración Social a través del proyecto “Bogotá Te Nutre”, suministra un apoyo alimentario completo, equilibrado, suficiente, adecuado e inocuo a la población identificada en inseguridad alimentaria moderada y severa con la prestación del servicio social comedores, los apoyos de complementación alimentaria: canasta básicas y bonos canjeables por alimentos, y a través del suministro de alimentos de manera transversal a los demás servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social que cuentan con apoyo alimentario.<sup>9</sup>

El servicio social de **Comedores** se concibe como espacios físicos, sociales y comunitarios, en donde se orientan y desarrollan procesos de fortalecimiento de capacidades y se

---

<sup>9</sup> En el marco de la Resolución 0825 del 14 de Junio de 2018 y la circular 033 de 2018 del 02 de Noviembre de 2018, en donde se establecen los criterios de focalización, priorización ingreso y restricciones a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.



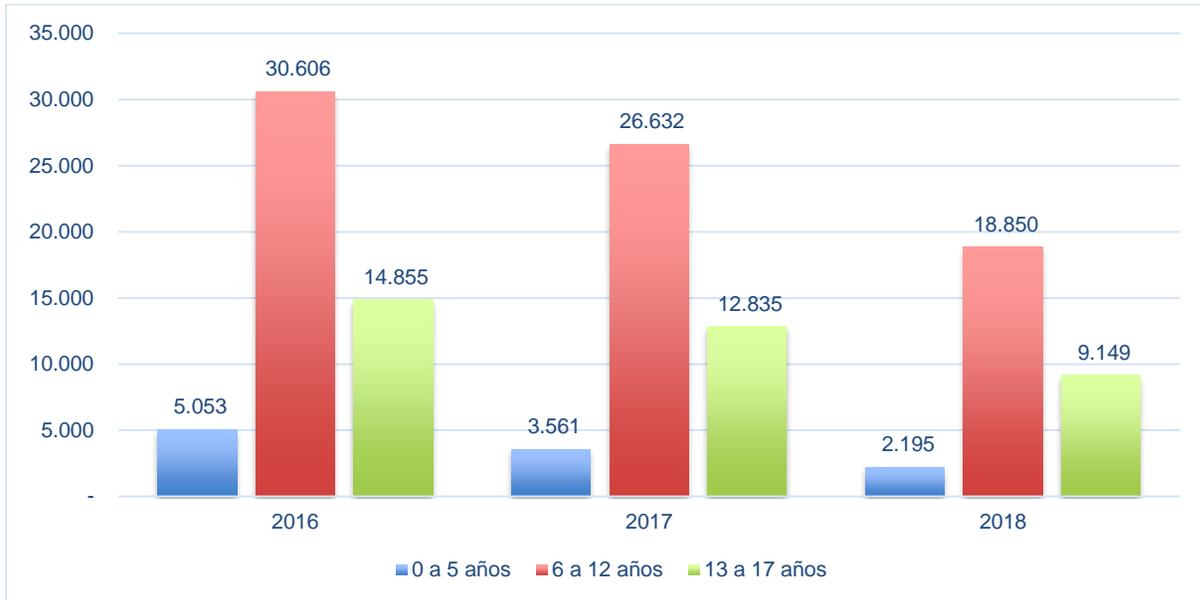
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

suministra un almuerzo en condiciones adecuadas e inocuas, con un aporte nutricional del 40% de los requerimientos de energía y nutrientes de la población atendida, determinados a partir de la Resolución 3803 de 2016. En estos espacios, también se realizan acciones de vigilancia nutricional y promoción en estilos de vida saludable. Este servicio se implementa en 18 Localidades del distrito a través de contratos para el impulso de programas y actividades de interés público suscritos con organizaciones sociales sin ánimo de lucro, cuyo objeto es *Realizar la atención alimentaria en los Comedores en cumplimiento del Proyecto 1098 “Bogotá Te Nutre”*.

La población priorizada en este servicio son niños y niñas mayores de 4 años, adolescentes, personas mayores, mujeres gestantes y personas en riesgo de inseguridad alimentaria severa y moderada, que habiten en Bogotá.

**Gráfica 45. Población Atendida Comedores. 2016 – 2018.**



Fuente: Reporte de personas únicas atendidas – PUA por modalidad para el año 2016, 2017 y 2018.

Nota: No sumar modalidades, vigencias o localidades debido a que puede duplicarse personas por la modalidad, vigencia o localidad. Fecha de consulta: 12 de marzo de 2019.

Durante la vigencia 2017 se fusionaron comedores con el fin de mejorar el servicio y cumplir las coberturas adjudicadas, sin embargo, no se dejó de atender a los participantes en inseguridad alimentaria severa y moderada que estaban en el servicio. Algunos de los 124 comedores han cambiado de lugar de funcionamiento, pero siguen ubicados en los mismos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

barrios y/o UPZ para garantizar así la cobertura establecida de acuerdo con la demanda territorial.

1. Se efectuó la reubicación de comedores cercanos a centros educativos con restaurante escolar para ampliar la atención a otros sectores de mayor necesidad.
2. Los niños y niñas que estaban en proceso de escolarización se reorientaron a los jardines infantiles o se remitieron a la Secretaría de Educación del Distrito.
3. Se amplió la cobertura donde se evidenció mayor necesidad del servicio y se reorientó población beneficiaria al apoyo de complementación alimentaria mediante bonos canjeables por alimentos.
4. Se realizó la validación de condiciones de la población que se encontraba en el servicio de comedores para identificar personas que no requieren del servicio.

El proyecto 1098 *“Bogotá Te Nutre”*, brinda el apoyo alimentario **Bonos canjeables por alimentos** a la población que se encuentra en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando a madres gestantes, niñas y niños en riesgo de bajo peso. La población beneficiaria directa de dicho proyecto se encuentra de manera transversal a los proyectos: 1096 *“Desarrollo Integral Desde La Gestación Hasta La Adolescencia”*, 1113 *“Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras”*, y 1092 *“Viviendo El Territorio”*.

Dicho canje de bonos consiste en la selección de alimentos por parte de los beneficiarios, con base en una lista de grupos de alimentos, por un valor canjeable de acuerdo con el número de integrantes en atención del hogar, en puntos autorizados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Esta modalidad de atención tiene como fin aportar entre el 35% al 40% de los requerimientos de energía y nutrientes de la población atendida, determinados a partir de la Resolución 3803 de 2016.

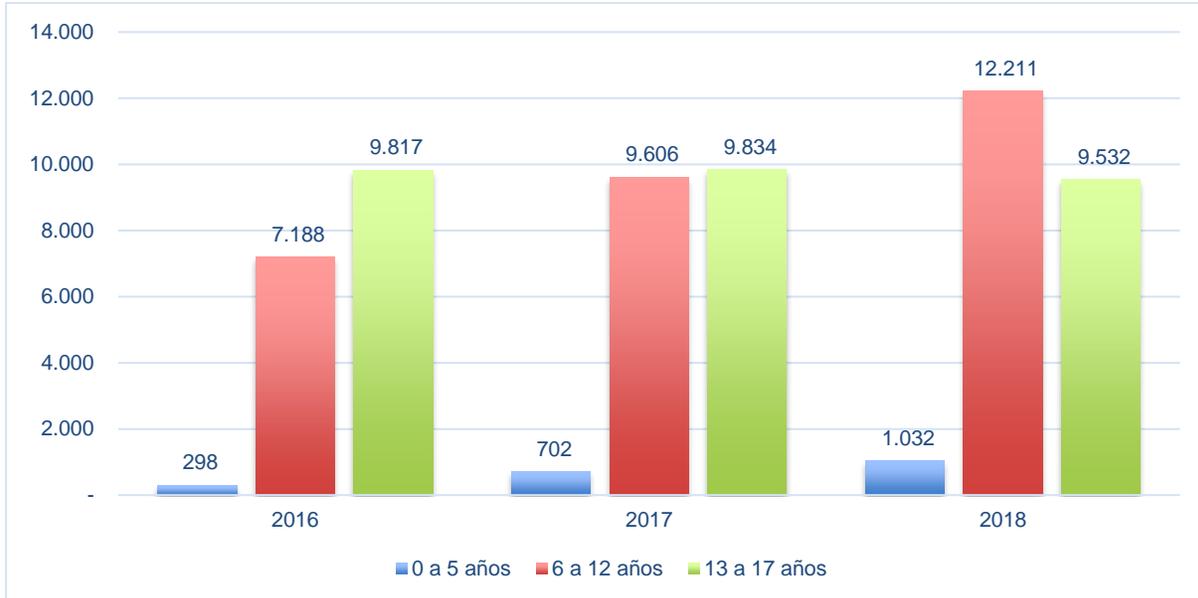
Se precisa que el proyecto *Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia - 1096*, ofrece bonos canjeables por alimentos a mujeres gestantes y lactantes (hasta los 6 primeros meses de lactancia), niños y niñas menores de 3 años que pertenecen al servicio social creciendo en familia, y a los niños y niñas del servicio social jardines infantiles en época de fin de año. Estos bonos se encuentran planificados para un aporte del 60% de los requerimientos de energía y nutrientes de una mujer gestante o lactante, y el 70% de los requerimientos de energía y nutrientes para el caso de los niños y niñas menores de 3 años.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 46. Población atendida “Bogotá Te Nutre”. 2016 – 2018.**



Fuente: Reporte de personas únicas atendidas – PUA por modalidad para el año 2016, 2017 y 2018.

Nota: No sumar modalidades, vigencias o localidades debido a que puede duplicarse personas por la modalidad, vigencia o localidad. Fecha de consulta: 12 de marzo de 2019

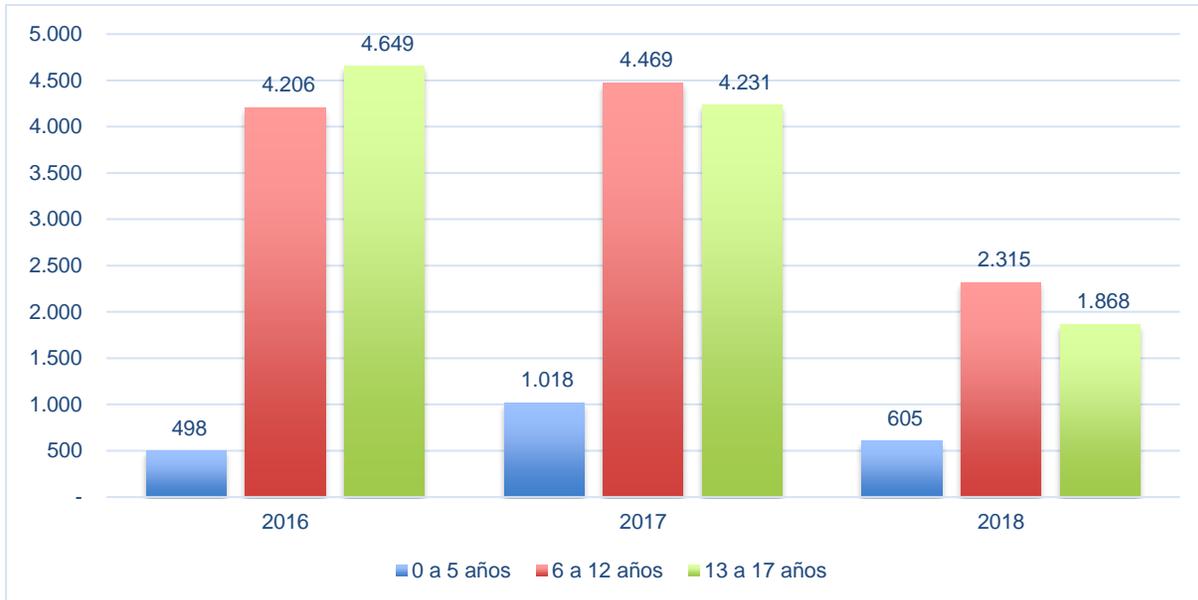
El apoyo alimentario **Canasta Básica** consiste en la entrega mensual de alimentos a grupos familiares residentes en territorios o poblaciones con características diferenciales, con un aporte nutricional entre el 35% al 40% de los requerimientos de energía y nutrientes de la población atendida, determinados a partir de la Resolución 3803 de 2016. El proyecto realiza entrega de canastas para la población afrocolombiana, población residente en zonas rurales, así como población indígena.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 47. Población atendida Canastas Básicas. 2016 – 2018.**



Fuente: Reporte de personas únicas atendidas – PUA por modalidad para el año 2016, 2017 y 2018.

Nota: No sumar modalidades, vigencias o localidades debido a que puede duplicarse personas por la modalidad, vigencia o localidad. Fecha de consulta: 12 de marzo de 2019

La Secretaría Distrital de Integración Social, atiende específicamente a población menor de 18 años a través de ocho servicios sociales como se muestra a continuación:

- Jardines diurnos. Con atención de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Jardines nocturnos.
- Jardín “Diego Paramo Rocha” con atención de 5:00 a.m. a 10:00 p.m.
- Centros Amar.
- Centros proteger.
- Centro renacer.
- Centro crecer.
- Comedor.

Para cada uno de estos servicios y desde la dependencia encargada: La Dirección de Nutrición y Abastecimiento, se elaboró la *minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricional*, de acuerdo a la normatividad vigente relacionada con alimentación y nutrición, adoptando la Resolución No. 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes - RIEN para la población colombiana, la Estrategia nacional para la reducción del consumo de sal/sodio en



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Colombia 2012 – 2021, Estrategia nacional para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes en Colombia 2014 - 2021 y Documentos Técnicos: Azúcares adicionados, las grasas trans en la alimentación, sazónadores naturales especias, hierbas y frutas y las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos – GABA emitidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social. Buscando con esto, el impacto a mediano plazo no solo en la formación de hábitos alimentarios saludables sino en la disminución de enfermedades crónicas no trasmisibles como diabetes, hipertensión, entre otras.

El aporte nutricional se llevó a cabo con el análisis de macro y micronutrientes, teniendo en cuenta el tiempo que permanecen los participantes en la unidad operativa, por ejemplo, en el servicio social de jardines infantiles diurno los niños y las niñas asisten desde 7:30 a.m. a 4:00 p.m., y el aporte nutricional es del 70% de los requerimientos de energía y nutrientes/día, a través del suministro de tres tiempos de comida: nueves reforzadas, almuerzo y onces.

A continuación, se describen los aportes nutricionales y grupos de edad para cada uno de los servicios sociales.

**Tabla 7. Relación de los servicios sociales con apoyo alimentario que atienden población de infancia y adolescencia. 2018.**

Servicio	Grupos Etarios	Tiempos De Comida	Aporte Calórico	Documentos	Menús
Jardines Diurnos	Niñas y niños de 0 a 2 meses 29 días. Niñas y niños de 3 a 5 meses 29 días Niñas y niños de 6 a 8 meses 29 días Niñas y niños de 9 a 11 meses 29 días Niñas y niños de 1 a 2 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses 29 días	Nueves Reforzadas Almuerzo Onces	70%	6 ciclos de menús 82 Análisis nutricional diario 6 Minuta patrón	Ciclo de 20 menús 4 semanas
Jardines Nocturnos	Niñas y niños de 0 a 2 meses 29 días. Niñas y niños de 3 a 5 meses 29 días Niñas y niños de 6 a 8 meses 29 días Niñas y niños de 9 a 11 meses 29 días Niñas y niños de 1 a 2 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses 29 días	Onces Cena Desayuno	70%	6 ciclos de menús 82 Análisis nutricional diario 6 Minuta patrón	Ciclo de 21 menús 3 semanas
Jardín Infantil Páramo Rocha	Niñas y niños de 0 a 2 meses 29 días. Niñas y niños de 3 a 5 meses 29 días	Desayuno Nueves Fruta	70%	6 ciclos de menús 82 Análisis nutricional diario	Ciclo de 24 menús 4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

	Niñas y niños de 6 a 8 meses 29 días Niñas y niños de 9 a 11 meses 29 días Niñas y niños de 1 a 2 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses 29 días	Adicional Almuerzo Onces Bebida Láctea Cena		6 Minuta patrón	semanas
Centros Amar	Niñas y niños de 0 a 2 meses 29 días. Niñas y niños de 3 a 5 meses 29 días Niñas y niños de 6 a 8 meses 29 días Niñas y niños de 9 a 11 meses 29 días Niñas y niños de 1 a 2 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 6 a 8 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 9 a 13 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 14 a 18 años 11 meses 29 días	Desayuno Nueves Almuerzo Onces Cena	100%	9 ciclos de menús 149 Análisis nutricional diario 9 Minuta patrón	Ciclo de 21 menús 3 semanas
Centros Proteger	Niñas y niños de 0 a 2 meses 29 días. Niñas y niños de 3 a 5 meses 29 días Niñas y niños de 6 a 8 meses 29 días Niñas y niños de 9 a 11 meses 29 días Niñas y niños de 1 a 2 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 6 a 8 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 9 a 13 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 14 a 18 años 11 meses 29 días	Desayuno Nueves Almuerzo Onces Cena	100%	9 ciclos de menús 149 Análisis nutricional diario 9 Minuta patrón	Ciclo de 21 menús 3 semanas
Centros Crecer	Niñas y niños de 6 a 8 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 9 a 13 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 14 a 17 años 11 meses 29 días	Nueves Reforzadas Almuerzo Onces	70%	3 ciclos de menús 60 Análisis nutricional diario 3 Minuta patrón	Ciclo de 20 menús 4 semanas
Centros Renacer	Niñas y niños de 0 a 2 meses 29 días. Niñas y niños de 3 a 5 meses 29 días Niñas y niños de 6 a 8 meses 29 días Niñas y niños de 9 a 11 meses 29 días Niñas y niños de 1 a 2 años 11	Desayuno Nueves Almuerzo Onces Cena	100%	9 ciclos de menús 149 Análisis nutricional diario 9 Minuta patrón	Ciclo de 21 menús 3 semanas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

	meses 29 días Niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 6 a 8 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 9 a 13 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 14 a 17 años 11 meses 29 días				
Comedores	Niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 6 a 8 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 9 a 13 años 11 meses 29 días Niñas y niños de 14 a 17 años 11 meses 29 días	Almuerzo	40%	1 ciclo de menús 4 minutos patrón 120 análisis nutricional diario	Ciclo de 30 menús 5 semanas

Fuente: Bases técnicas en la planificación alimentaria de los servicios sociales de la SDIS. 2018. Subdirección de Nutrición.

**Logros vigencia 2018:** Durante la vigencia se entregaron 140.294 Bonos correspondientes al proyecto 1096 “*Desarrollo Integral desde la Gestación Hasta la Adolescencia*” (Bonos Gestantes, Bajo Peso, Creciendo en familia y Rurales) beneficiando a 21.352 participantes, de los cuales 15.938 recibieron bono alimentario creciendo en familia; 5.105 recibieron bono alimentario en gestación y 309 niñas y niños recibieron bono - camino tu hogar un niño.

Se realizó suministro de alimentos crudos en Jardines Infantiles, Centros Amar y Centros Crecer logrando beneficiar a 38.590 niñas, niños y adolescentes en el 2018, quienes son participantes de los proyectos 1096 “*Desarrollo Integral desde la Gestación Hasta la Adolescencia*” y 1113 “*Por una ciudad incluyente y sin barreras*”<sup>10</sup>.

## 2.1.4. MORTALIDAD

### 2.1.4.1. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

Esta razón expresa el riesgo de morir de una mujer en embarazo, parto o puerperio por cada 100.000 nacidos vivos. Una muerte materna es el resultado final de una serie de determinantes relacionados al contexto socio-económico que influyen en la condición de salud de la mujer de manera directa durante su etapa reproductiva, dentro de estos determinantes se destacan, la situación de desventaja económica que enfrentan las mujeres y sus familias, el nivel educativo así como, los relativos a su estado de salud relacionados

<sup>10</sup> Proyecto del anexo de territorialización del SPI.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

con comportamientos reproductivos, planificación familiar, acceso y calidad de los servicios de salud para la atención materna<sup>11</sup>.

La Razón de Mortalidad Materna – RMM en Bogotá, D.C. presenta para el periodo analizado, un comportamiento variable con tendencia hacia la reducción, a excepción del año 2015, en donde se evidencia un aumento tanto en la razón como en el número de casos (35 casos - RMM de 34,1 por 100.000 NV). Para el año 2018 en relación con el primer año analizado (2013), se evidencia un comportamiento similar en la RMM, para los dos periodos (25.2 muertes por 100.000 NV); sin embargo, con relación al número de casos se observa una reducción de 4 casos en el año 2018 (n=22). Según estos datos el año 2018 es el que ha presentado históricamente el menor número de casos de mortalidad materna en Bogotá, D.C.

**Gráfica 48. Razón de mortalidad materna. 2013 – 2018.**



Fuente 2013-2016: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017). Fuente 2017 -2018: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustad0-18-01-2019)

En relación con la localidad de residencia de los casos de muerte materna para el Distrito Capital, el año 2018 presenta reducción en el número de casos versus los años anteriores, en 8 de las 20 localidades. De los 22 casos reportados en el año 2018, según subred de

<sup>11</sup> Instituto Nacional de Salud. Protocolo de vigilancia y control de mortalidad materna. Bogotá D.C.: Instituto Nacional de Salud; 2011.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

residencia, se evidencia la siguiente distribución: Sur (n=2); Norte (n=11); Sur Occidente (n=6); Centro Oriente (n=3).

**Tabla 8. Mortalidad materna por localidad de residencia y subred. 2018.**

Subred	Localidad	2018	
		Casos	Razón
Red Norte	Usaquén	3	54,9
	Chapinero	1	60,1
	Engativá	6	75,3
	Suba	1	8,3
	Barrios Unidos	0	0,0
	Teusaquillo	0	0,0
<b>Total Red Norte</b>		<b>11</b>	<b>37,1</b>
Red Sur Occidente	Bosa	2	21,8
	Kennedy	4	32,3
	Fontibón	0	0,0
	Puente Aranda	0	0,0
<b>Total Red Sur Occidente</b>		<b>6</b>	<b>21,8</b>
Red Centro Oriente	Santa Fe	0	0,0
	San Cristóbal	2	42,6
	Los Mártires	0	0,0
	Antonio Nariño	0	0,0
	La Candelaria	0	0,0
	Rafael Uribe Uribe	1	21,6
<b>Total Red Centro Oriente</b>		<b>3</b>	<b>22,8</b>
Red Sur	Usme	1	20,1
	Tunjuelito	0	0,0
	Ciudad Bolívar	1	10,7
	Sumapaz	0	0,0
<b>Total Red Sur</b>		<b>2</b>	<b>12,0</b>
Sin Localidad	Sin Información	0	0
<b>Total Sin Localidad</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>25,2</b>

Fuente 2018: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND, datos preliminares (Corte 08-01-2019) ajustado 14-01-2019.

Las cinco localidades donde se concentró el 70% de las muertes maternas (Ciudad Bolívar, Engativá, suba, Bosa y Kennedy)<sup>12</sup>, registraron para el año 2018 un total de 14 muertes materna y una razón de 27.4 muertes por 100.000 nacidos vivos. Según la línea de base, para el año 2014, estas mismas localidades presentaron 20 muertes maternas y una razón de 33,1 muertes por 100.000 nacidos vivos, lo que muestra una reducción tanto en el número de casos como en la tasa.

<sup>12</sup> Para la formulación y estimación estadística de la meta de mortalidad materna incluida en el Plan Territorial de Salud 2016 – 2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, se identificaron las localidades que en el año 2014, concentraban el 70% del total de muertes (localidades del pareto).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Según régimen de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, el mayor número de muertes maternas se encuentran en el régimen contributivo con un promedio de participación del 54.5% (n=12), seguido del régimen subsidiado con el 22.7% (n=5). Sin embargo, la razón de mortalidad materna más alta se presenta entre los regímenes excepción y en la población pobre no asegurada.

Comparando la casuística de la mortalidad materna para el periodo 2013 a 2018, se presenta una reducción en relación con las causas obstétricas directas, encontrando que para año 2013, la proporción de causas directas fue de 84,4%; para el 2014 de 74,4%; para el 2015 de 71,4%; para el 2016 de 66,6%; para el 2017 de 72% y para el 2018 de 50%; siendo la de este último año la más baja del periodo analizado. Es importante tener en cuenta que aún no se establece la causa básica de muerte por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el 10% (n=2) de los casos.

Las causas observadas en las muertes maternas corresponden a las tres principales causas a nivel mundial, como son: los trastornos hipertensivos del embarazo, las hemorragias y la sepsis. A partir del año 2016, se suman además las muertes por trombo embolismo pulmonar como causa directa.

Desde la SDS en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC<sup>13</sup>, bajo la Estrategia de Salud Urbana, se han implementado acciones integradas en los diferentes espacios de vida cotidiana (espacio vivienda<sup>14</sup>, espacio público<sup>15</sup>, espacio trabajo<sup>16</sup> y espacio educativo<sup>17</sup>) y los procesos transversales (gobernanza, gestión de programas y

<sup>13</sup> Plan formulado por la Subsecretaría de Salud Pública, que tiene como propósito “incidir en los riesgos colectivos e individuales generados por las condiciones de vida de la población, en el contexto urbano y rural, para prevenir y controlar la enfermedad y contribuir al mantenimiento de la salud”. Los lineamientos para la formulación de este plan se basan en la adaptación de estrategias de alto impacto que se implementan a través de los diferentes espacios de vida y procesos transversales con el fin de contribuir a modificar estilos, modos y condiciones de vida.

<sup>14</sup> Comprende un conjunto de acciones a realizar por los gestores de riesgo en salud, dirigidas a una población específica, con individuos identificables y caracterizables, para disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud de la persona. También incluye una acción colectiva que busca desarrollar procesos de cuidado en la familia como red primaria, desde un enfoque diferencial, a partir del reconocimiento de los patrones culturales, sociales y ambientales que hacen parte del entorno y el contexto familiar y del hogar comunitario de bienestar.

<sup>15</sup> Comprende la identificación, caracterización y análisis de puntos críticos en salud pública en los escenarios para la movilidad, la recreación y los entornos de establecimientos de consumo de alcohol y alimentos en Bogotá así como la implementación de respuestas en dichos escenarios para las diversas poblaciones en el espacio público, potenciando factores protectores en la promoción de estilos saludables en la comunidad, la salud mental, sexualidad y derechos reproductivos y la prevención de condiciones crónicas, (alimentación no saludable, consumo de alcohol y tabaco, sedentarismo y contaminación ambiental).

<sup>16</sup> Corresponde al desarrollo de procesos que contribuyen a la desvinculación de niños y adolescentes del trabajo, a través de la identificación, caracterización, canalización, y acompañamientos a familias y acudientes, que favorezcan el desarrollo integral a través de las habilidades para la vida, y el fortalecimiento del soporte familiar y social. Con este producto se pretende identificar la efectividad de la desvinculación de las peores formas de trabajo infantil en niñas, niños y adolescentes previamente intervenidos.

<sup>17</sup> Fomenta la salud y el bienestar en niños, niñas, adolescentes y jóvenes favoreciendo prácticas cotidianas, entornos y estilos de vida saludables en el espacio educativo, a través de la implementación de Sintonizarte como acción integrada de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo individual y colectivo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

acciones y vigilancia en salud pública); orientadas a promover la salud de las mujeres en las etapas preconcepcional, prenatal, atención del parto y posparto; así como de los recién nacidos.

En este sentido, se están desarrollando acciones de información, educación y comunicación para la salud orientadas a fortalecer los conocimientos y el ejercicio de los derechos en salud y derechos sexuales y reproductivos, adoptar comportamientos de cuidado y autocuidado que van desde la asistencia a consultas preconcepcionales, ingreso temprano y adherencia al control prenatal, identificación de signos de alarma, consulta nutricional, cuidados del embarazo, importancia de la lactancia materna, cuidados del recién nacido, salud oral, entre otras.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el año 2018, la SDS implementó las siguientes acciones:

**Gestión de programas y acciones de interés en salud pública**, se realizaron 1.869 asistencias técnicas a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), profundizando contenidos en los temas de: acceso y consulta para la atención preconcepcional; regulación de la fecundidad; control prenatal; interrupción voluntaria del embarazo; prevención de la transmisión materno infantil del VIH, sífilis, hepatitis b; atención del puerperio y cuidados del recién nacido. De igual forma se reportaron 1.193 casos al SIRC para atención de la ruta 1 "mujer gestante o en puerperio", con un 55.65% de atenciones efectivas (n= 664).

**Vigilancia en Salud Pública**, se realizaron 41 investigaciones epidemiológicas de campo del evento mortalidad materna, 37 unidades de análisis del mismo evento y 54 unidades de análisis de morbilidad materna extrema.

**Espacio Educativo**, Se trabajó con 374 instituciones educativas, en las cuales se identificaron mujeres gestantes y/o lactantes. Se realizaron 708 sesiones de seguimiento a grupos de adolescentes gestantes y lactantes e intervenciones encaminadas al autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante este suceso vital.

El 100% de las adolescentes gestantes (n=366) identificadas, asisten mensualmente a control prenatal y el 100% de las adolescentes lactantes (n=266) se encuentran con método de regulación de la fecundidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Espacio Público**, se concertaron acuerdos e iniciativas de trabajo relacionados con la protección de la gestación y de los recién nacidos con 87 grupos, colectivos, redes y organizaciones comunitarias. De igual forma se realizaron 86 grupos de líderes promotores desde la estrategia “embarazados todos por la vida”, con participación de 1.825 personas en los barrios promotores de la salud urbana.

**Espacio Vivienda**, se identificaron 2.038 gestantes, desarrollando acciones de información, educación y comunicación para la salud en temas relacionados con inicio oportuno y adherencia a controles prenatales; promoción y oferta a la consulta de regulación de la fecundidad, identificación de signos y síntomas de alarma, información de la oferta de servicios de salud, cuidados del recién nacido en el hogar, ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, seguimiento a tratamientos acorde al riesgo y alertas en salud durante la gestación y en el posparto. Se identificaron 116 gestantes con signos y síntomas de alarma y 274 gestantes sin adherencia al control prenatal, las cuales fueron canalizadas a los servicios de salud.

#### **2.1.4.2. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)**

Es la razón, para un año determinado, entre el número de muertes de niños menores de 5 años y el número de nacidos vivos, en dicho período de tiempo. Se calcula como el cociente entre el número de defunciones de niños que mueren antes de cumplir 5 años (numerador) y el número total de nacidos vivos en el período dado de un año (denominador), multiplicado por mil. Es una aproximación a la probabilidad de morir antes de cumplir 5 años de vida.

Aproximadamente el 85% de las muertes en menores de cinco años ocurren en el primer año de vida (muertes infantiles), por lo tanto, una disminución en la mortalidad infantil favorece el comportamiento positivo de la tasa de mortalidad en menores de cinco años.

La tasa de mortalidad en menores de cinco años ha presentado un descenso general en los últimos años, pasando de 1.228 casos y una tasa de 11.9 muertes por 100 mil menores de cinco años, en el año 2013 a 890 muertes y una tasa de 10.2 muertes por 100 mil menores de cinco años, y en el año 2018, con una reducción del 27,5% (n=338) en el número de casos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 49. Tasa de Mortalidad en Menores de 5 años. 2013 - 2018.**



Fuente 2013-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017, Año 2017 publicación DANE 28/12/2018). Año 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustado 0-18-01-2019).

Dentro de las principales causas de mortalidad en este grupo de edad, se observan: Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; 26,6% (n=237); Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal 12,4% (n=111); Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal 10,7% (n=96); Signos, síntomas y afecciones mal definidas 9,4% (n=84), Sepsis bacteriana del recién nacido 9.1% (n=81), Feto o recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento 8.6% (n=77) e Infecciones respiratorias agudas 7,5% (n=67). El 15% restante se ubica en 25 causas de mortalidad de la clasificación 667.

Las acciones implementadas en la prestación y acceso a los servicios de salud, así como el fortalecimiento técnico a los profesionales que prestan atención directa de los menores de cinco años y las acciones desarrolladas desde PIC incluyendo sensibilización a padres, madres y cuidadores en la identificación de signos de alarma de las principales enfermedades prevalentes de la infancia y la oportuna decisión de buscar ayuda, han contribuido en la disminución de esta tasa de mortalidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 2.1.4.3. Tasa de mortalidad en la infancia

La tasa de mortalidad en la infancia corresponde al número de muertes de niñas y niños entre seis y once años, dividido por el total de población del mismo grupo de edad y multiplicado por cien mil. Para el análisis de este indicador se utilizaron las bases de datos definitivas de los años 2013 a 2017. El dato de 2018 es preliminar, dado que para la fecha del informe se encuentran en revisión y validación por parte del DANE, entidad que emite las bases finales. Por tal razón no es posible incluir dentro del análisis este último año.

En promedio, anualmente en la ciudad se presentan un total de 118 casos de mortalidad en niños y niñas entre los seis y los once años con una tasa de 16 muertes por cada cien mil menores en este grupo de edad. Las dos primeras causas de muertes en la infancia corresponden a leucemia y tumor maligno del encéfalo, del ojo y de otras partes del sistema nervioso central, concentrando aproximadamente el 25% del total de defunciones. De igual forma llama la atención que las lesiones de causa externa incluyendo accidentes de transporte de motor, agresiones (homicidios) y secuelas y/o ahogamiento y sumersión accidentales, concentran en promedio el 12% del total de muertes.

**Gráfica 50. Tasa de mortalidad en la infancia. 2013 – 2017.**



Fuente 2013-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017, Año 2017 publicación DANE 28/12/2018). Año 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustad0-18-01-2019)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Si bien algunas de las principales causas de muerte en este grupo de edad se encuentran relacionadas con el acceso y la calidad de la atención en salud; es importante tener en cuenta que se requieren respuestas intersectoriales orientadas a promover el cuidado de los niños y niñas en este grupo de edad, previniendo especialmente la mortalidad por lesiones de causa externa (accidentes de transporte de motor, homicidios y ahogamiento y sumersión accidentales). Es necesario visibilizar la importancia de trabajar de manera específica con esta población en el marco de la Política de Infancia y Adolescencia del Distrito Capital y la Ruta Integral de atenciones desde la gestación hasta la adolescencia con énfasis en población de seis a once años.

#### **2.1.4.4. Cinco primeras causas de mortalidad en la infancia**

En este indicador se relacionan las cinco primeras causas de muerte en niños y niñas de cero a cinco años y niños y niñas de seis a once años; con base en la clasificación internacional de enfermedades (CIE 10). Para el análisis de este indicador se utilizaron las bases de datos definitivas de los años 2013 a 2017. No se incluye la información de 2018, dado que para la fecha del informe se encuentran en revisión y validación por parte del DANE, entidad que emite las bases finales. Por tal razón, no es posible incluir dentro del análisis este último año.

Para los niños y niñas de cero a cinco años se evidencia durante el periodo analizado una reducción en el número de muertes, pasando de 1.257 muertes en el año 2013 a 1.049 muertes en el año 2017. La primera causa de muerte en este grupo de edad, la constituyen las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. Aunque el número de muertes por esta causa es alto en comparación con las otras causas, se evidencia una tendencia al descenso con reducción del 12% en el número de casos, para el periodo analizado. En segundo lugar, se ubican los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, causa que muestra una importante reducción en el año 2017 (21%) en comparación con el año 2013. Las infecciones específicas del periodo perinatal se ubican en el tercer lugar y muestran un comportamiento similar a los trastornos específicos del periodo perinatal, con tendencia a la reducción para el año 2017. En el cuarto lugar se ubica la causa feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismos del nacimiento, la cual muestra un comportamiento oscilante con descenso en el año 2016 y leve aumento en el 2017.

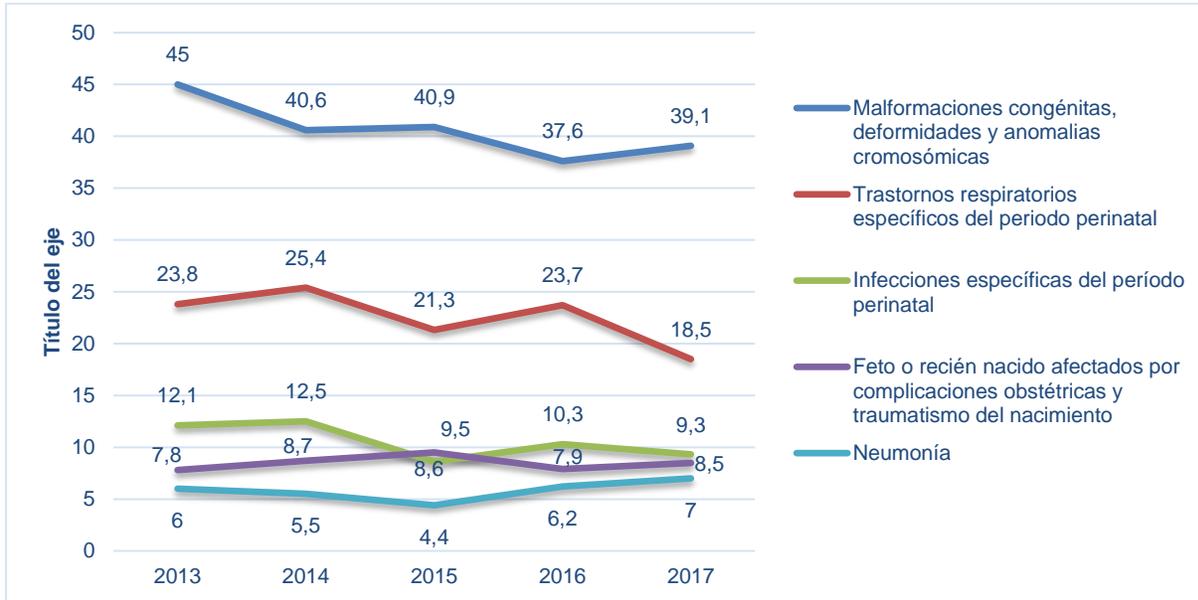
Finalmente, en el quinto lugar se incluyen las muertes por neumonía, que muestran una tendencia al aumento para el periodo analizado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 51. Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años. 2013 – 2017.**



Fuente 2013-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017, Año 2017 publicación DANE 28/12/2018). Año 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustad0-18-01-2019).

En el grupo de niños y niñas entre 6 y 11 años, se observan durante el periodo analizado en promedio un total de 115 muertes anuales. La primera causa de muerte en este grupo de edad es la leucemia. Esta causa muestra una tendencia al aumento pasando de 2,8 muertes en el año 2013 a 3.0 muertes en el año 2017, lo que puede estar relacionado con las estrategias implementadas para la identificación y diagnóstico de este evento en el marco del fortalecimiento del sistema de vigilancia de cáncer infantil.

En el segundo lugar se ubican las muertes por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, que muestran una tendencia al aumento para el año 2017 en comparación con el 2016.

La tercera causa de muerte son los tumores malignos del encéfalo, el ojo y otras partes del sistema nervioso central; que muestran una tendencia al descenso para el último año analizado.

Los accidentes de transporte motor se ubican en el cuarto lugar con reducción de la mitad de los casos para el año 2017 (5 casos) en comparación con 2016 (10 casos).

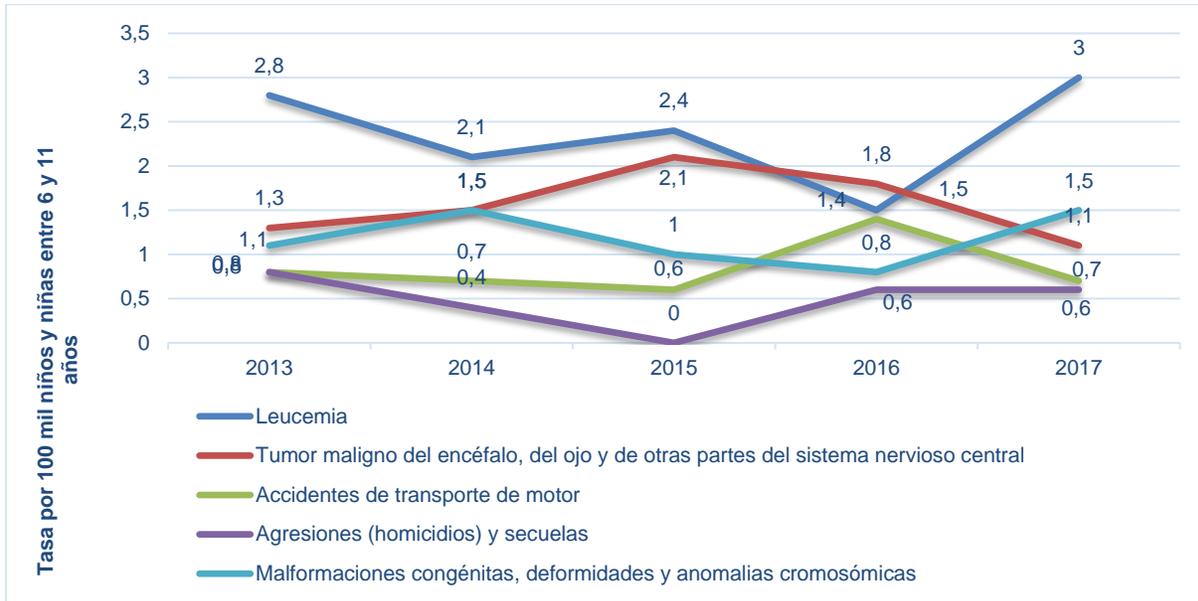


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Las agresiones (homicidios) y secuelas se ubican en el quinto lugar y se mantienen con el mismo número de casos (n=4) para los dos últimos años.

**Gráfica 52. Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas de 6 a 11 años. 2013 – 2017.**



Fuente 2013-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017, Año 2017 publicación DANE 28/12/2018). Año 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustad0-18-01-2019).

En la primera infancia las causas de mortalidad se encuentran relacionadas principalmente con debilidades en el acceso de la población en edad fértil a métodos de regulación de la fecundidad y consulta preconcepcional, teniendo como resultado embarazos no deseados, en edades extremas o en mujeres con riesgo pre-gestacional, lo que favorece la presencia de condiciones maternas que afectan el desarrollo del feto durante el embarazo con consecuencias como prematuridad, bajo peso al nacer y/o defectos congénitos prevenibles, entre otros.

De igual forma las causas asociadas a complicaciones maternas y traumatismos del nacimiento son secundarias a fallas en la calidad de la atención y no adherencia a las guías de atención del parto, adaptación y reanimación neonatal; así como detección temprana y diagnóstico de anomalías congénitas; mientras que las muertes por neumonía se asocian a complicaciones por patologías de base secundarias a la no valoración integral del riesgo, ni seguimiento de niños y niñas con condiciones como prematuridad, bajo peso al nacer,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

morbilidad neonatal extrema, entre otras, por parte de aseguradores y prestadores; no adherencia a guías de manejo por parte del personal de salud, baja demanda inducida y débil adherencia a consulta de crecimiento y desarrollo, debilidades en las medidas de prevención y cuidado en el hogar y no identificación oportuna de signos de alarma.

En la infancia (6 a 11 años) la primera causa de mortalidad es la leucemia y el tipo más frecuente es la leucemia linfocítica aguda. La tasa de supervivencia con diagnóstico oportuno y un manejo integral es del 85%; sin embargo, persisten en el país y la ciudad problemas inherentes al SGSSS que dificultan el acceso oportuno a los tratamientos y la continuidad de los mismos, lo cual impacta directamente en el pronóstico de esta enfermedad. El tumor maligno del encéfalo, del ojo y del sistema nervioso central es el segundo tipo de cáncer más frecuente en la infancia. Aunque si se compara con la leucemia la supervivencia de este cáncer es menor los problemas relacionados con el acceso y la calidad de la atención en salud pueden influir en el desenlace.

Con relación a la mortalidad por malformaciones congénitas, en este grupo de edad puede estar relacionada con un diagnóstico tardío y manejo clínico inadecuado, dado que la supervivencia de un niño con este diagnóstico más allá del año de vida implica que esta condición no era tan grave para ocasionar la muerte.

La mortalidad por lesiones de causa externa como los accidentes y los homicidios está relacionada con debilidades en la legislación, así como el cumplimiento de la normatividad por parte de la ciudadanía en materia de uso de cinturones de seguridad, cascos aptos para los niños y otras medidas de seguridad vial; transporte de niños y niñas en condiciones seguras e implementación de medidas de cuidado y protección infantil y prevención de la violencia, traumatismos y discapacidad.

#### **2.1.4.5. Tasa de mortalidad en la adolescencia**

La tasa de mortalidad en la adolescencia corresponde al número de muertes de población entre doce y diecisiete años dividido por el total de población del mismo grupo de edad y multiplicado por cien mil.

Para el análisis de este indicador se utilizaron las bases de datos definitivas de los años 2013 a 2017. El 2018 es preliminar, dado que para la fecha del informe se encuentran en revisión y validación por parte del DANE, entidad que emite las bases finales. Por tal razón no es posible incluir dentro del análisis este último año.

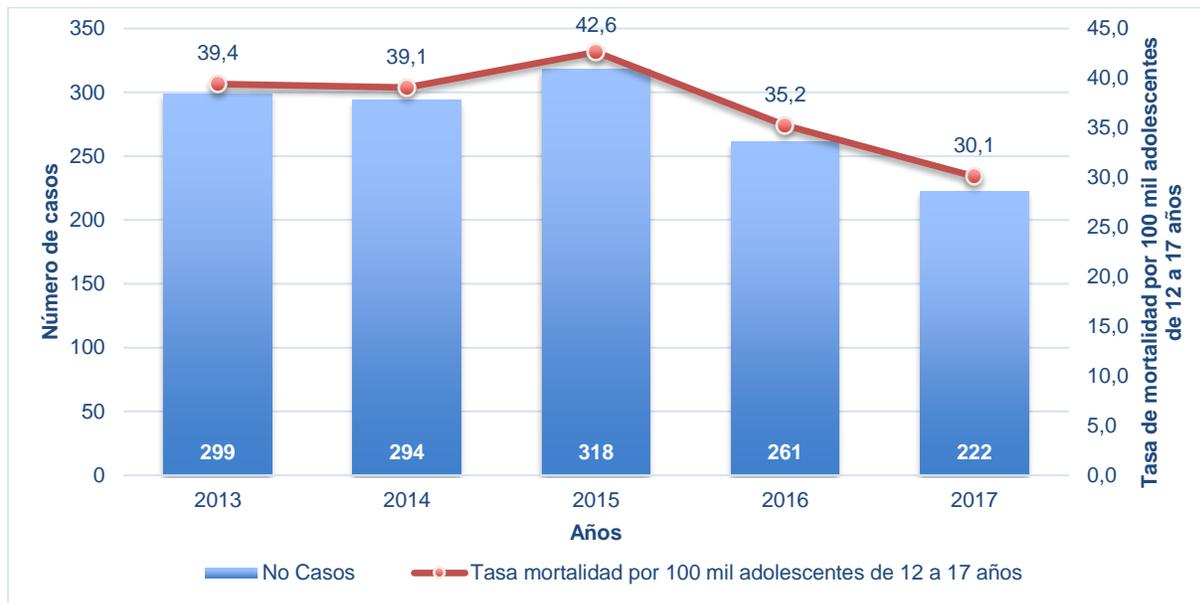


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En promedio, anualmente en la ciudad se presentan un total de 278 casos de mortalidad en adolescentes entre los doce y los diecisiete años con una tasa de 37 muertes por cada cien mil adolescentes en este grupo de edad. La primera causa de muerte en la adolescencia para todos los años del periodo analizado corresponde a agresiones (homicidios) y secuelas, concentrando cerca del 27% del total de defunciones. De igual forma llama la atención el aumento en las lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios) y secuelas que comprenden aproximadamente el 12% del total de muertes.

**Gráfica 53. Tasa de mortalidad en la adolescencia. 2013 – 2017.**



Fuente 2013-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017, Año 2017 publicación DANE 28/12/2018). Año 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustado-18-01-2019).

En este grupo de edad la mortalidad se encuentra asociada principalmente a lesiones de causa externa, incluyendo homicidios y lesiones autoinflingidas; estas pueden estar relacionadas con situaciones como la pobreza, la baja cohesión familiar, la percepción de falta de oportunidades y las pobres estrategias de afrontamiento en la población entre los 12 y los 17 años. Teniendo en cuenta lo anterior, se requieren respuestas intersectoriales orientadas a promover la convivencia social y la salud mental, trabajando de manera específica con esta población en el marco de la Política de Infancia y Adolescencia del Distrito Capital y la Ruta Integral de Atenciones desde la gestación hasta la adolescencia con énfasis en población de 12 a 17 años.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se desarrollaron intervenciones de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo con niñas, niños y adolescentes a través de 4 canales de comunicación de la línea 106, las 24 horas del día, identificando en el periodo enero a diciembre de 2018, 624 situaciones de alto riesgo, activando rutas de atención en el Sistema de Vigilancia para Violencia Intrafamiliar y Maltrato - SIVIM, Sistema de Vigilancia de Conducta Suicida - SISVECOS e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. En 348 casos (69,2% acumulado) hubo respuesta efectiva.

**Gestión de Programas y Acciones,** se desplegó la estrategia de difusión de la línea 106 a través piezas comunicativas en 594 (IPS), se realizaron 1.225 acciones de seguimiento a la divulgación de la línea 106 y se socializó la existencia de esta línea con 5.457 profesionales de salud. De igual forma se apoyó la realización de 6 jornadas de salud mental. De igual forma se desarrollaron 1.159 asistencias técnicas a IPS en salud mental, con plan de acción y seguimiento en pautas de crianza y se sensibilizó a 3.247 profesionales de salud de 733 IPS en pautas de crianza. Es importante resaltar que 204 IPS participaron en el desarrollo de la jornada distrital de buen trato.

**Espacio educativo,** se socializó la línea 106 como espacio de escucha e intervención psicosocial con 245.140 estudiantes y se desarrollaron 123 sesiones de promoción y cuidado de la salud de niñas, niños y adolescentes con temas relacionados con pautas de crianza, buen trato, hábitos, reglas y límites, vínculos y afecto. En estas actividades se contó con la participación de 2.822 padres, madres o cuidadores.

**Espacio vivienda,** se caracterizaron 22.656 familias, con 14.427 niñas, niños y adolescentes entre 1 y 17 años, de las cuales 4.242 familias mostraron la necesidad de intervención en pautas de crianza y 2.175 familias fueron orientadas. En 10.847 familias se aplicó el instrumento "Prácticas de Crianza" como pre test, identificando 4.672 familias con dificultades. Se caracterizaron 1.628 hogares de bienestar, identificando 878 familias con necesidad de intervención en pautas de crianza.

Con el monitoreo y evaluación del plan familiar se identificó transformación de las pautas de crianza en 7.302 familias con niñas, niños y adolescentes entre 1 y 17 años, las intervenciones han favorecido a 17.402 padres, madres y cuidadores y 22.243 niños niñas y adolescentes. En 5.461 hogares de bienestar, se trabajó la estrategia "mi mascota verde y yo", desarrollando 2.155 sesiones de vínculos, afecto y valores con la participación de 2.346 madres comunitarias y 25.122 niños y niñas. En 2.540 HCB se desarrolló la sesión de Pautas de crianza con la participación de 2.492 madres comunitarias y 27.758 niños y niñas. Así



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

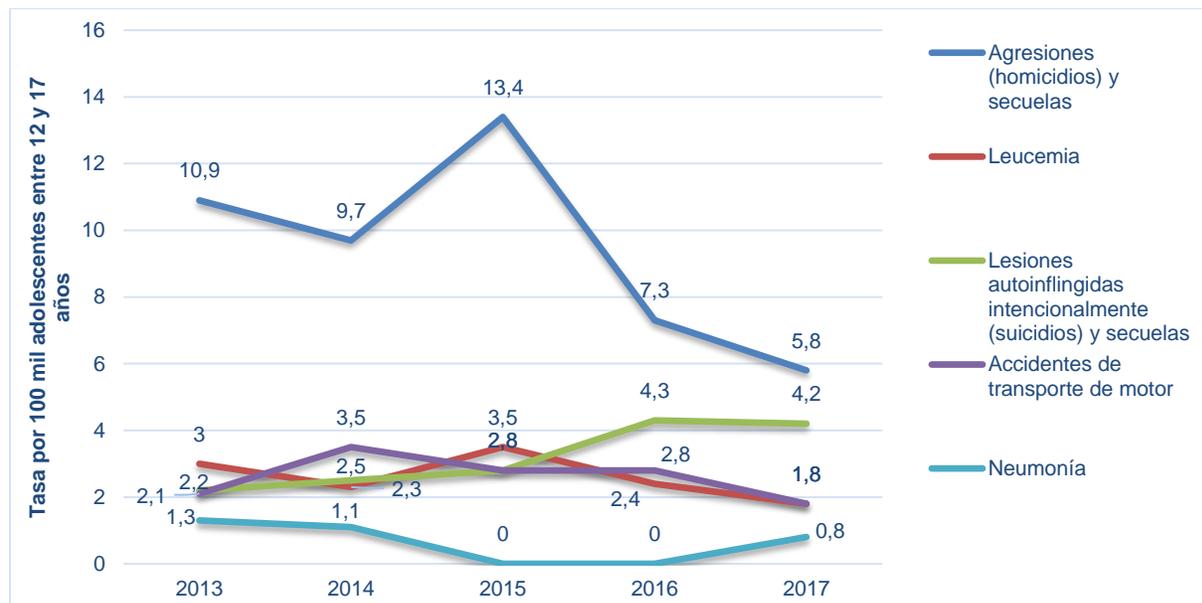
mismo, se llevaron a cabo 2.680 sesiones en AIEPI comunitario integrando el fortalecimiento de las pautas de crianza con 2.646 personas.

#### 2.1.4.6. Cinco primeras causas de mortalidad en adolescentes

Para el grupo de adolescentes entre 12 y 17 años, se evidencia una reducción en el número de muertes, pasando de 299 muertes en el año 2013 a 222 muertes en el año 2017. Dentro de las cinco primeras causas de muerte en este grupo de edad se observan en primer lugar las agresiones, homicidios y secuelas con un aumento importante en el año 2015 y reducción para el año 2017. En segundo lugar, se ubica la leucemia, la cual muestra al igual que la causa anterior aumento en la tasa para el año 2015 y reducción en el año 2017.

Las lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios) y secuelas se ubican en el tercer lugar y muestran una importante tendencia al aumento en el periodo analizado, pasando de 17 casos en el año 2013 a 31 casos en el año 2017. En el cuarto lugar se observan los accidentes de transporte motor, cuya tasa se mantiene para los años 2015 y 2016 y disminuye para el año 2017 y en quinto lugar la mortalidad por neumonía, que muestra tendencia a la reducción en el periodo analizado.

**Gráfica 54. Cinco primeras causas de mortalidad en adolescentes de 12 a 17 años. 2013 – 2017.**



Fuente 2013-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017, Año 2017 publicación DANE 28/12/2018).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tres de las cinco primeras causas en este grupo de edad corresponden a lesiones de causa externa, comportamiento similar al observado a nivel mundial para este grupo de edad.

Con relación al suicidio (segunda causa de muerte en adolescentes para el 2016), su origen es multicausal y se encuentra vinculado a diversos factores desencadenantes, incluyendo eventos prevenibles, de diferentes características o condiciones como la discriminación, el sentido de aislamiento, el abuso, la violencia, las relaciones conflictivas, el consumo de sustancias psicoactivas, la debilidad en lazos afectivos y redes de apoyo y la influencia de las redes sociales y medios de comunicación, entre otros.

Los homicidios en este grupo de edad generalmente corresponden a violencia juvenil y se relacionan con características y experiencias propias de la población adolescente, formas de relacionarse con amigos y familia, características de la comunidad en la que viven, debilidades en las habilidades individuales y colectivas para la Resolución de problemas de forma no violenta, consumo de psicoactivos, entre otras.

#### **2.1.4.7. Tasa de mortalidad por Neumonía en menores de 5 años**

La Tasa de Mortalidad por Neumonía en menores de 5 años, corresponde al número de muertes de niños y niñas menores de 5 años, cuya causa básica de muerte fue neumonía (CIEX J12-J18), sobre el número total de población menor de 5 años por cada 100.000 personas de ese grupo de edad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 55. Mortalidad por Neumonía en menores de 5 años. 2013 – 2018.**



Fuente 2013-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017, Año 2017 publicación DANE 28/12/2018). Año 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustado 0-18-01-2019).

El comportamiento de la mortalidad por neumonía en la ciudad, se mantenido fluctuante durante el periodo analizado, con aumento en el año 2016 y una disminución progresiva hasta el 2018. La tasa de mortalidad por neumonía Distrital para el periodo mencionado se ubicó en 6.9 muertes por 100. 000 menores de cinco años, mientras que el año anterior se ubicaba en 7.9 muertes por 100.000 menores de cinco años evidenciando de esta manera una disminución del 12.5% (n=6) en el número de casos. La mortalidad para el 2018 se distribuyó en 13 localidades así: Kennedy 16.6% (n=7), Usme 11.9%(n=5), San Cristóbal y Bosa 9.5% (n=4), respectivamente, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar con 7.1% (n=3), respectivamente, Usaquén, Suba, Fontibón y Chapinero 4.7% (n=2), respectivamente, Engativá, Teusaquillo y Puente Aranda con 2,3%( n=1), respectivamente. El 11.9 %(n=5) restante, corresponde a los casos sin datos de localidad. Del total de las localidades, se pudo observar que en 7 de estas (Santa Fe, Kennedy, Bosa, Engativá, Suba y Ciudad Bolívar) se generó una disminución de casos por localidad en comparación con el 2017; siendo las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa las de mayor disminución de eventos, Ciudad Bolívar reportó para el 2017 (n=7), y para el 2018 (n=3), casos. Bosa reportó en el 2017 (n=9) y en el 2018 (n=4) casos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El mayor riesgo de mortalidad por esta causa se presenta en menores de un año, dado que en este grupo de edad se concentra el 60% de los casos. Este riesgo se aumenta ante la presencia de patologías de base como prematuridad, bajo peso al nacer y desnutrición.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifica la necesidad de implementar estrategias que promuevan el acceso efectivo de los menores de un año y sus familias a esquemas completos de vacunación para la edad, control del recién nacido, control del crecimiento y desarrollo y adherencia al programa canguro en el caso de prematuros.

De otra parte, es necesaria la generación de procesos de capacitación y sensibilización frente al riesgo en esta población, lo cual permitiría identificar signos de alarma, implementar acciones preventivas como el lavado de manos y disminuir complicaciones. De igual forma se requiere fortalecer el trabajo articulado con todos los actores sectoriales e intersectoriales que permita garantizar una atención integral en salud, evitando fraccionamiento y pérdida de la continuidad en la misma.

Actualmente desde la SDS se está trabajando en el marco del programa para la prevención, manejo y control de la IRA en el distrito capital, mediante el desarrollo de componentes de gestión y planeación, atención para la salud, gestión del conocimiento y sistema de información y monitoreo.

Con base en lo anterior se plantean de manera adicional las siguientes acciones:

- La priorización de las localidades y grupos etarios de mayor riesgo a través del seguimiento y la vigilancia epidemiológica estricta debe continuar siendo el pilar de acción para la toma de decisiones en el abordaje de todas las causas que puedan ser modificables.
- Los procesos de monitoreo y seguimiento deben estar destinados principalmente a aquellas UPGD, Salas ERA y demás centros prestadores de salud que se encuentren dentro de aquellas localidades asociadas a mayor índice de mortalidad.

Para la reducción de la mortalidad por neumonía y enfermedad diarreica aguda, la Secretaría Distrital de Salud tiene implementado un modelo de atención en salud, fundamentado en la gestión integral del riesgo que integra el plan de intervenciones colectivas con la prestación de servicios individuales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Desde el plan de salud pública de intervenciones colectivas se desarrollan acciones por espacio de vida cotidiana (vivienda, público, educativo, trabajo) y acciones transversales que incluyen gestión de programas y acciones de interés en salud pública, vigilancia en salud pública y gobernanza. Estas acciones se integran con la Ruta Intersectorial de Atenciones para la Primera Infancia – RIAPI y están orientadas a la promoción de la salud, la prevención de riesgos; así como la identificación y atención integral de niños y niñas con riesgos específicos dentro de los cuales se encuentran las infecciones respiratorias agudas.

De acuerdo con lo anterior en el marco de Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, para el periodo enero-noviembre de 2018 se han realizado las siguientes acciones:

**Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública**, se desarrollaron 1.390 asistencias técnicas para atención integral en primera infancia y/o AIEPI en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) públicas y privadas.

De igual forma se realizaron 463 asistencias técnicas en 343 instituciones con sala ERA, a partir de las cuales se formularon 59 planes de mejoramiento y 301 asistencias técnicas en IPS con estrategia de sala ERA, en las cuales se formularon 56 planes de mejoramiento y se realizaron 30 seguimientos.

Se socializó el Programa de Prevención Manejo y Control de la IRA en 194 IPS y se cualificaron en enfermedad respiratoria aguda 4.927 trabajadores de salud en 413 IPS. 2.182 en higiene de manos y 203 en aislamiento.

Se implementó la estrategia salas ERA en 180 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se fortaleció el proceso de implementación de las estrategias de mejora de higiene de manos y etiqueta de tos en 510 IPS.

Adicionalmente se participó en 17 COVES de mortalidad por IRA, de los cuales se formularon 11 planes de mejora y se realizaron 91 seguimientos a IPS relacionadas con eventos de mortalidad por IRA en menores de 5 años.

Con relación a menores de 5 años hospitalizados por Infección Respiratoria Aguda y pertenecientes a etnias, se realizaron 33 seguimientos y se direccionaron los menores para intervención por espacio vivienda.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A través del módulo SIRC se realizó activación de ruta en 105 casos identificados en menores de 5 años, los riesgos por los cuales fueron activados son: Niño o niña menor de 5 años sin control médico en el último semestre con riesgo de desnutrición; Niño o niña menor de 5 años con signos y síntomas de enfermedad diarreica EDA con alertas; Niño o niña menor de 5 años con signos y síntomas de ERA sin tratamiento o seguimiento en Sala ERA.

**Vigilancia en Salud Pública**, se cuenta con 670 salas ERA en la red de prestadores públicos y privados de la ciudad. Se notificaron 38.685 casos y se atendieron en sala ERA 26.671 menores de 5 años. 833 UPGD tuvieron asistencia técnica con énfasis en la vigilancia de IRA. Se capacitó un total de 3.346 profesionales en protocolos de atención de IRA y se realizaron 51 visitas de asistencia técnica a IPS centinela de IRAG.

**Espacio público**, se han desarrollado 145 acciones itinerantes, en la temática: "Prevenir las infecciones respiratorias ¡salva vidas!"; con el objetivo de reducir los factores de riesgo de IRA, prevención, identificación de síntomas, técnicas del cuidado de salud. Se contó con la participación de 20.383 mujeres y 18.671 hombres y las jornadas se desarrollaron en los siguientes lugares parques, Transmilenio, centros comerciales, universidades, escenarios deportivos.

De igual forma se realizó conformación de 141 grupos agentes comunitarios en AIEPI Comunitarios en articulación con los siguientes espacios y sectores: Alcaldías locales; Comité de salud asociaciones comunitarias; Dirección de participación, COIS; ICBF; Juntas de Acción Comunal, Comités Salud; ONG'S; Secretaría de Integración Social.

**Espacio de Vivienda**, se identificaron 10.843 familias con 784 niños y niñas con signos y síntomas de ERA, de los cuales se canalizaron 167 niños y niñas para atención en salud.

#### **2.1.4.8. Tasa de mortalidad por Enfermedades Diarreicas Agudas en niños y niñas menores de 5 años**

Indicador de impacto que expresa la dinámica del evento en la población menor de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años por cada año medido.

La mortalidad por EDA ha venido en descenso en los últimos años pasando de tasas de 0.7 con 4 casos para el 2013 a tasas de 0.3 con 2 casos por 100.000 menores de 5 años en el 2017 y para el 2018 no se registraron mortalidades por Enfermedades Diarreicas Agudas - EDA en menores de 5 años.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 56. Tasa de Mortalidad por EDA en menores de 5 años. 2013 – 2018.**



Fuente 2013-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017, Año 2017 publicación DANE 28/12/2018). Año 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustado 0-18-01-2019).

En los últimos 5 años se observa el descenso y particularmente en los 3 últimos años es más estable oscilando entre 2 y 3 casos con tasas inferiores a 1 en 100.000 menores de 5 años. Al llegar a un número mínimo de casos hace que el indicador sea muy sensible.

En los últimos tres años, se observa que las localidades de Bosa y Suba presentan más de un caso de mortalidad en menores de 5 años en los diferentes años, lo que indica que en estas localidades se deben reforzar las acciones enfocadas a reconocimiento de signos de alarma, lactancia materna, autocuidado de la salud y saneamiento ambiental y desde provisión de servicios y aseguramiento enfocadas a la calidad de la atención en salud, adherencia a guías y protocolos de manejo.

#### 2.1.4.9. Número de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora

El indicador representa el número con que se producen lesiones por pólvora entre la población de menores de 18 años de Bogotá durante cada año. Aunque las lesiones por pólvora pirotécnica se vigilan durante todo el año, los casos se agrupan principalmente en el mes de diciembre y la primera mitad de enero ya que este tipo de lesión está altamente relacionado con las fiestas de fin de año. La tendencia del comportamiento del evento

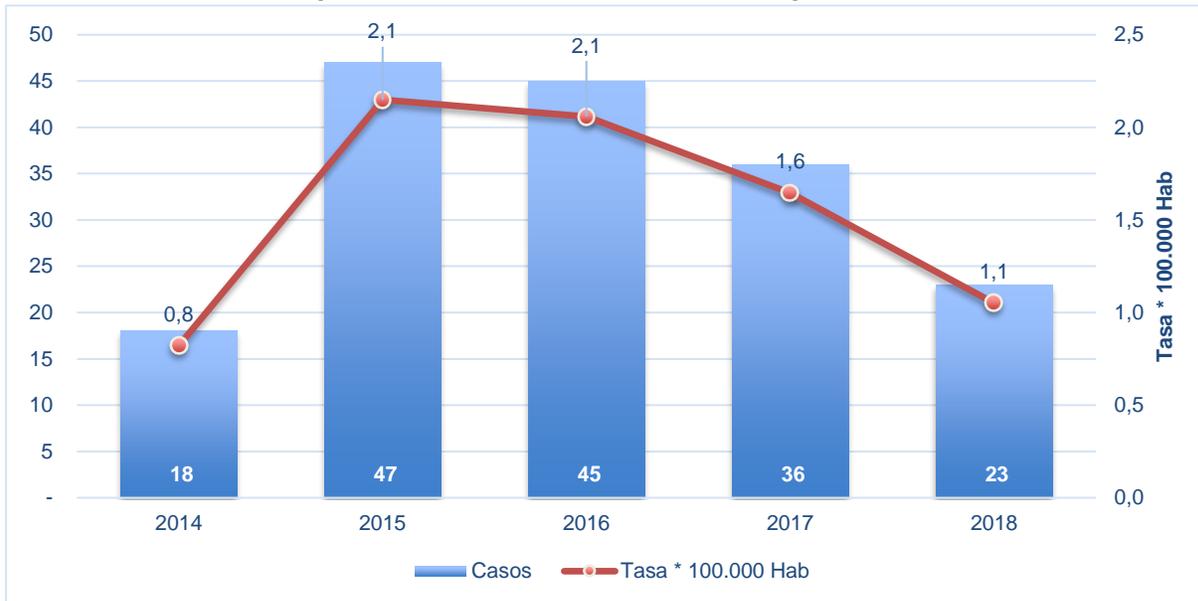


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

muestra una disminución sostenida desde el año 2015 en las lesiones por pólvora pirotécnica en menores de 18 años en la ciudad de Bogotá.

**Gráfica 57. Lesiones pólvora en menores de 18 años por 100.000 hab. 2013 - 2018.**



Fuente 2014-2018: Base Instituto Nacional de Salud (INS) Bogotá D.C., Años 2014 – 2018.

Las quemaduras y lesiones por pólvora que afectan a las niñas, niños y adolescentes han venido presentando una reducción importante desde el año 2015 en donde se observó una tasa de 2,1 casos por cada 100.000 niños en el Distrito hasta llegar a 1,1 casos por 100.000 en el año 2018. Las localidades de Rafael Uribe (6,1), Los Mártires (4,6), Santa Fe (4,0) y Ciudad Bolívar (2,8) presentaron tasas superiores a la tasa total del distrito durante el año 2018.

La SDS cuenta con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de lesiones de causa externa – SIVELCE, el cual permite contar con información relacionada con las lesiones por pólvora pirotécnica en menores de 218 años. En ese sentido, desde este subsistema se cuenta con un proceso que incluye la notificación, remisión a la localidad, visita domiciliaria para valoración del caso que permite mitigar el riesgo y canalización sectorial e intersectorial en los casos en que resulte pertinente.

Este proceso de vigilancia del evento se intensifica durante el mes de diciembre y las primeras dos semanas del mes de enero de acuerdo con los lineamientos de orden nacional para garantizar la identificación y canalización de los casos de lesiones durante estas fechas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ya que como antes se ha mencionado en este periodo se agrupan la mayor parte de los casos.

En el marco de la vigilancia intensificada, cada año se realizan acciones de capacitación y activación de la red de urgencias, y de comunicación del riesgo a la población general para prevenir el uso de elementos pirotécnicos en la ciudad, estas acciones han demostrado tener un impacto en la reducción de lesiones por pólvora pirotécnica en niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Bogotá.

## 2.2. CATEGORÍA DE DERECHOS: DESARROLLO

La *categoría de desarrollo* hace referencia a todos los derechos que comprenden la educación de las niñas, niños y adolescentes en un sentido amplio, es decir, que incorporan el disfrute de las manifestaciones culturales, la recreación, el deporte y las condiciones dignas para el manejo de las relaciones interpersonales.

Para la garantía de estos derechos, en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, desde su primer eje: *“Niñas, niños y adolescentes en ciudadanía plena”*, se incorporan los componentes de *“Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia”*; *“Expresión Auténtica del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte”* y *“Felices de ser quienes son”*, a los que la ciudad da cumplimiento a través de la implementación de servicios sociales y estrategias de atención desde la primera infancia hasta la adolescencia, que permiten fortalecer las capacidades humanas y la construcción de contextos sociales e institucionales garantizando los derechos de niñas, niños y adolescentes en Bogotá.

A continuación, se presenta el comportamiento de los indicadores establecidos en el sistema de monitoreo relacionados con esta categoría agrupados en las siguientes subcategorías: Educación Inicial, Matrícula Global, Cobertura en Educación, Deserción Escolar, Reprobación, Repitencia, Analfabetismo, Pruebas SABER, Enfoque Diferencial, Bienestar Estudiantil y Educación Ambiental; así como los resultados de la atención en los servicios y estrategias, junto con los avances en las gestiones de las entidades en aras de aportar al cumplimiento de los derechos al desarrollo.

### 2.2.1. EDUCACIÓN INICIAL

La Educación Inicial garantiza que las niñas y los niños interactúen con sus pares, con el entorno y con sus familias, aportando a la construcción de la identidad, a partir del



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

reconocimiento de su cultura, transformando y expresando ideas que dan significado y sentido al mundo, dando así cumplimiento a lo establecido en el Decreto 057 de 2009, “*La Educación Inicial es un derecho impostergable de la Primera Infancia, dirigido a garantizar el desarrollo del ser humano a través del cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de los niños y niñas desde su gestación y menores de seis (6) años. Se concibe como un proceso continuo, permanente e intencionado de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes, dirigidas a reconocer las características, particularidades y potencialidades de cada niño o niña, mediante la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital. Esta puede proporcionarse en ámbitos familiares o institucionales y en todo caso serán corresponsales la familia, la sociedad, y el Estado*”.

En concordancia a lo anterior, la Política Pública de Infancia y Adolescencia reconoce la importancia de garantizar a todas las niñas, niños y adolescentes una educación incluyente y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia. Bogotá, asume este mandato desarrollando gestiones que contribuyan a la garantía de todos los derechos de las niñas y los niños menores de 6 años para que mediante acciones intencionadas, planificadas e intersectoriales puedan gozar de su desarrollo integral.

Dicha atención se encuentra en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, la Secretaría de Educación del Distrito – SED, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF e instituciones del sector privado que prestan esta atención. De igual manera, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, contribuye a la integralidad de la atención para el mejoramiento de la calidad de vida de la primera infancia en Bogotá.

Resulta pertinente señalar que la Educación Inicial se encuentra representada por los servicios en i) *atención integral* y ii) *atención tradicional*, tal como se presenta a continuación.

### **2.2.1.1. Niños y niñas con atención integral a la primera infancia**

Bogotá especificó como una de sus prioridades la atención integral a la primera infancia que se encuentra definido en el Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*” una meta distrital de alcanzar 232.687 cupos de ámbitos institucionales y de los programas del orden nacional relacionados con la atención integral de niños, niñas y de primera infancia, en el marco de la RIA. Para lograr esta meta, se estableció la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia – RIAPI, como la herramienta mediante la cual se definen las acciones y procesos que tienen incidencia en el desarrollo de los niños y las niñas entre los cero (0) y seis (6) años, con el fin de asegurar la atención integral, el goce efectivo de sus derechos y la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

potenciación de habilidades, destrezas, capacidades y expresiones que configuran el desarrollo integral.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Salud, entre otras Secretarías, y el ICBF enfocaron sus servicios de atención integral en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia de cero a siempre, con acciones pedagógicas y de cuidado, así como procesos de formación y acompañamiento a sus familias, siendo entidades corresponsables de garantizar los derechos que promueven el desarrollo integral.

- **Gestión y Atención de la Secretaría Distrital de Integración Social**

De la meta Distrital para el 2018 que fue de 184.420 cupos para la atención de niñas y niños, 65.118 cupos le correspondieron a la Secretaría Distrital de Integración Social, para la atención integral de las niñas y niños hasta los cinco (5) años, en: Jardines Infantiles Diurnos y Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo en Familia y Creciendo en Familia en la Ruralidad; servicios que son flexibles, con calidad y pertinencia para la primera infancia, y que favorecen el desarrollo infantil con acciones pedagógicas de nutrición, salud y fortalecimiento de la corresponsabilidad de padres, madres y cuidadores.

### ***Atención en Jardines Infantiles Diurnos y Nocturnos, y Casas de Pensamiento Intercultural***

Los *Jardines Infantiles* se dividen en diurnos y nocturnos, este servicio cuenta con ambientes adecuados, seguros y suficientes, brindando cuidado calificado y actividades pedagógicas con talento humano idóneo, apoyo alimentario con calidad y oportunidad, seguimiento al estado nutricional de las niñas y los niños, y la promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de sus derechos.

En los jardines infantiles diurnos se realizan acciones dirigidas a garantizar el desarrollo integral y armónico de las niñas y los niños, desde los 3 meses hasta los 4 años, con procesos pedagógicos encaminados a reconocer sus características, particularidades y potencialidades, en el marco de lo establecido en los *Estándares Técnicos para la Calidad de Educación Inicial*<sup>18</sup>, que a su vez, se estructuran según los componentes de: i) nutrición y

---

<sup>18</sup> Documento Actualizado en septiembre de 2017 por la Secretaría Distrital de Integración Social, “definidos como el conjunto de especificaciones, recomendaciones y criterios que debidamente materializados, han venido garantizando la operación y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

salubridad, ii) ambientes adecuados y seguros, iii) proceso pedagógico, iv) talento humano y v) proceso administrativo, todos estos encaminados a la prestación del servicio con condiciones de calidad en la educación inicial.

De igual manera, en los jardines infantiles nocturnos, se realizan acciones dirigidas a garantizar el desarrollo integral y armónico de las niñas y los niños desde los 3 meses hasta los 5 años, dando respuesta a sus necesidades y las de sus padres, madres o cuidadores, quienes por su vinculación en actividades laborales o de formación académica que comprenden horarios nocturnos en su totalidad o parte de ella, requieren de una atención integral conforme a la realidad de su contexto social y en el marco de lo establecido en los *Estándares Técnicos para la Calidad de Educación Inicial*.

A continuación, se presentan las cifras de atendidos durante los últimos cinco años en los *Jardines Infantiles*.

**Tabla 9. Número de niños y niñas atendidos durante los últimos cinco (5) años en Jardines Infantiles.**

Vigencia	2014	2015	2016	2017	2018
Niños y niñas atendidos en Jardines Infantiles	67.136	71.396	70.062	78.710	65.470

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema Registro de Beneficiarios, SIRBE.

En cuanto a las *Casas de Pensamiento Intercultural*, también realizan acciones dirigidas a garantizar el desarrollo integral y armónico de las niñas y los niños desde los 3 meses hasta los 5 años, con procesos pedagógicos encaminados a reconocer sus características, particularidades y potencialidades desde prácticas interculturales y saberes ancestrales, en el marco de lo establecido en los *Estándares Técnicos para la Calidad de Educación Inicial*.

Así las cosas, la prestación de estos servicios garantiza el desarrollo integral con enfoque diferencial a la primera infancia de la ciudad, priorizando la atención a los que se encuentran en mayor riesgo de vulneración y fragilidad social.

A continuación, se presentan las cifras de atendidos y el número de *Casas de Pensamiento Intercultural*, durante los últimos cinco años.

**Tabla 10. Número de niños y niñas atendidos durante los últimos cinco (5) años en Casas de Pensamiento Intercultural.**

prestación del servicio de Educación Inicial, buscando a través del cuidado calificado, el potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños, apuntando siempre a la calidad y al mejoramiento continuo.”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Vigencia	2014	2015	2016	2017	2018
Niños y niñas atendidos en Casas de Pensamiento Intercultural	922	1.203	1.278	1.346	1.336

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema Registro de Beneficiarios, SIRBE.

**Tabla 11. Número de Casas de Pensamiento Intercultural durante los últimos cinco (5) años.**

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Casas de pensamiento Intercultural	8	9	10	10	10

Fuente: SDIS Directorio de Jardines infantiles y casas de Pensamiento - Subdirección para la Infancia cierre vigencia

La variación de las cifras con relación a la atención de niños y niñas a través de los jardines infantiles obedece a las dinámicas demográficas de la ciudad, la demanda potencial de niñas y niños se ha reducido en los últimos años, lo cual coincide con la tendencia decreciente de las tasas de fecundidad, natalidad de la ciudad y la inversión de la pirámide poblacional.

En este sentido, la Entidad avanzó en el proceso de atención y georreferenciación de las necesidades del servicio, identificando progresivamente las dinámicas territoriales que demandan la prestación del mismo, atendido de tal manera a las niñas y los niños más vulnerables de la ciudad. Por ello, se ha fortalecido la respuesta institucional a través de la capacidad instalada de los tres servicios: Jardín Infantil Diurno, Nocturno y Casa de Pensamiento Intercultural. Adicional a lo anterior, se inició un trabajo conjunto con la SED con el fin de lograr el tránsito efectivo de los niños y las niñas a partir de los 4 años, continuando así con el ciclo de atención en el Distrito.

Es así como, para la definición de la oferta de los servicios o capacidad instalada, la entidad responde a factores como: las condiciones y patrones demográficos de los territorios como la migración de la población (barrio, localidad, ciudad, inclusive de otras nacionalidades), las características de las familias a nivel socioeconómico, la definición de la capacidad y el cumplimiento de las especificaciones de infraestructura y seguridad del inmueble definido para la prestación del servicio. Estos deben cumplir con lo establecido en el componente *Ambientes Adecuados y Seguros*, de los *Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial*, para la reducción de riesgos de accidentes y emergencias, mediante la adecuación de las plantas físicas.

De otra parte, conforme el PDD, la Secretaría Distrital de Integración Social está realizando el proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas - TEA<sup>19</sup> progresiva de niñas y niños de 4

<sup>19</sup> Transiciones efectivas y armónicas – TEA: busca mejorar el acceso y garantizar la continuidad de las niñas y los niños en el sistema educativo y disminuir la deserción durante la educación inicial (grados de jardín y preescolar), con un acompañamiento intencionado a las niñas y niños, las familias y la comunidad educativa.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

años en adelante, para que reciban atención en las Instituciones Educativas Distritales – IED, esto explica la reducción de la atención por cuanto la Secretaría Distrital de Integración Social atiende sólo niños y niñas de cero a cuatro años; sin embargo, se da continuidad a la atención a niñas y niños de pre jardín y jardín, en las UPZ que la SED identificó con oferta deficitaria. Para el año 2018, el número total de tránsito fue de 15.023 de niñas y niños a Instituciones Educativas Distritales – IED

Es importante mencionar que desde 2016 mediante un acuerdo sectorial en el marco del PDD se estipuló que el nivel jardín será asumido por la SED, ya que brindan una oferta institucional en los establecimientos educativos que pueden tener el carácter público, privado o solidario y para el caso de Bogotá, en virtud del plan en cuanto a la cobertura educativa; dicha atención se encuentra mediante convenios suscritos entre la Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría de Educación del Distrito, resoluciones y/o actos administrativos.

Conforme a lo anterior y en relación con los espacios para la atención, la Secretaría Distrital de Integración Social para el 2018 contó con un total de 365 unidades operativas adecuadas para la atención a la primera infancia distribuida por localidad de la siguiente manera:

**Tabla 12. Número de Unidades Operativas por localidad. 2018.**

Localidad	Jardines Infantiles Diurnos y Nocturnos	Casas de Pensamiento	Total jardines Infantiles y casas de pensamiento
Antonio Nariño	4		4
Barrios Unidos	6		6
Bosa	39	1	40
Chapinero	5		5
Ciudad Bolívar	44		44
Engativá	19	1	20
Fontibón	14	1	15
Kennedy	44	1	45

Acorde con lo expresado en el PPD “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”: “Se implementarán acciones encaminadas a facilitar a los niños y niñas su paso de la educación inicial a los primeros grados de la educación formal, con el fin de generar condiciones para el ingreso armónico y sin traumatismos, en el contexto de las transiciones efectivas.”

“Estas acciones, en conjunto con el acompañamiento en territorio, la prestación de servicios especializados con enfoque diferencial y las acciones de movilización social, contribuirán a la disminución de las situaciones de inobservancia, vulneración o amenaza de los derechos de los niños y niñas y los adolescentes, y favorecerán procesos de participación ciudadana, que incidirán en la transformación de la cultura adulta y promoverán los imaginarios sociales en favor del conocimiento de niños y niñas como sujetos de derechos con sus diferencias y diversidades.”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los Mártires	5	1	6
Puente Aranda	12		12
Rafael Uribe	30		30
San Cristóbal	26	2	28
Santa Fe	10	1	11
Suba	31	1	32
Teusaquillo	1		1
Tunjuelito	13		13
Usaquén	14		14
Usme	38	1	39
<b>Total</b>	<b>355</b>	<b>10</b>	<b>365</b>

Fuente: SDIS Directorio de Jardines infantiles y casas de Pensamiento -Subdirección para la Infancia.

En cuanto a la información histórica, a continuación, se encuentra el número de unidades operativas de los Jardines Infantiles durante los últimos cinco (5) años.

**Tabla 13. Número de Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural durante los últimos cinco (5) años.**

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Número de jardines infantiles	408	437	403	370	365

Fuente: SDIS Directorio de Jardines infantiles y casas de Pensamiento -Subdirección para la Infancia cierre vigencia

Atender integralmente a las niñas y los niños requiere de un proceso articulado entre todos los actores que participan en el desarrollo integral de la primera infancia, para ello en los jardines infantiles se desarrollan las siguientes acciones dirigidas al talento humano que acompaña el potenciamiento del desarrollo de la primera infancia y brinda cuidado calificado y sensible, entre ellos: responsables del servicio, maestras, maestros, psicólogos, nutricionistas, enfermeros y educadores especiales.

- Asistencia técnica desde cada uno de los componentes que conforman los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Para la vigencia 2018 participaron de estos espacios por cada componente: 1.525 personas en Proceso pedagógico, 687 personas en Corresponsabilidad de Agentes Educativos, 575 personas en Nutrición y salubridad, 903 personas en Ambientes adecuados y seguros, 178 personas en Proceso administrativo y 199 personas en Talento humano; para un total de 4.067 participantes de asesorías especializadas, realizadas por el equipo de fortalecimiento técnico durante 2018.
- Desde el área de corresponsabilidad de agentes educativos se realiza acompañamiento a los psicólogos que apoyan los Jardines Infantiles, a través de jornadas de fortalecimiento técnico mensual, donde asisten en promedio 100 profesionales. Estas jornadas tienen por objetivo brindar orientación técnica en el trabajo individual y grupal con familias, a partir de temáticas como: promoción e



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

implementación del buen trato, prevención del maltrato infantil, activación de rutas, rol protector, normas y Resolución de conflictos, participación infantil, entre otros; que se enmarcan en la protección integral para garantizar los derechos de las niñas y los niños. Como resultado de estos procesos se lograron espacios de fortalecimiento donde participaron 114.770 familias.

- Espacios de fortalecimiento pedagógico institucional dirigidos a maestras, responsables del servicio y profesionales transversales (psicólogos, nutricionistas, enfermeros y educadores especiales) con un promedio de asistencia de 4.200 participantes durante 2018. Dichos espacios se desarrollan mensualmente en el marco de la jornada pedagógica, abordando temáticas referentes a la Atención Integral. Estos espacios posibilitan el establecimiento de acuerdos técnicos que garantizan la comprensión e implementación del Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito, conforme con las necesidades que demanda el ejercicio pedagógico en la cotidianidad y particularidad de cada Jardín Infantil.
- Diseño y elaboración de elementos didácticos que sirven como material de referencia para las maestras, maestros y demás profesionales que asisten a los talleres de fortalecimiento técnico en ambientación, toda vez que están pensados en ofrecer a los niños y las niñas diferentes posibilidades para potenciar y enriquecer su desarrollo integral.
- Implementación de Jornadas Pedagógicas Distritales con el equipo humano de las Casas de Pensamiento Intercultural, orientadas hacia el fortalecimiento cultural compartiendo saberes de tejido, medicina ancestral, simbología propia, fiestas propias, rituales ancestrales, mitología o ley de origen y juegos ancestrales.
- Se realizaron 37 talleres de sensibilización en el uso de ambientes enriquecidos a 1.505 profesionales de jardines infantiles, así mismo se crearon ambiente enriquecidos en 38 unidades operativas de los servicios sociales de primera infancia e infancia y adolescencia; adicionalmente se realizaron 92 visitas de reconocimiento y seguimiento a la ambientación y se elaboró un catálogo de referencias de elementos.

### ***Atención en Creciendo en Familias***

Desde el año 2012 hasta el 2016, la Secretaría Distrital de Integración Social incorporó dentro del portafolio de servicios sociales adscritos a la Subdirección para la Infancia, el servicio de atención integral a la primera infancia en Ámbito Familiar, en el marco del *Proyecto de Inversión 735 Desarrollo Integral a la Primera Infancia en Bogotá*. Para la actual administración, en el marco del *Proyecto de Inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia*, se ajusta el modelo de atención, el cual modifica la forma



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de prestación de dicho servicio, denominando como *Servicio para la Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños Menores de Dos Años "Creciendo en Familia"*.

Así, la atención integral a la primera infancia dirigida a mujeres gestantes en periodo de lactancia, niñas y niños menores de 2 años (prioritariamente) y sus familias, se implementa a partir de febrero de 2017, a través de *Creciendo en Familia*, que centra sus acciones en intervenciones educativas individuales y familiares, que fortalecen las interacciones y las capacidades para educar, cuidar y proteger de madres, padres, cuidadores y agentes comunitarios, en los entornos hogar y espacio público, en el marco de la atención integral.

En consecuencia, con la nueva orientación del servicio, en la siguiente tabla se presenta el número de atenciones a niñas, niños y gestantes desde la vigencia 2014 a 2018.

**Tabla 14. Número de niñas, niños y gestantes atendidos durante los últimos cinco (5) años.**

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Número de atendidos	89.035	113.998	114.077	50.900	26.406

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema de Registro de Beneficiarios, SIRBE

Presta atención integral a mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años, a través de orientación individual y grupal frente a temas de crianza, cuidado, protección y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios. Asesoría psicosocial para la prevención de situaciones de amenaza y vulneración de derechos de las niñas y los niños. Asesoría nutricional para casos de malnutrición de mujeres gestantes, niñas y niños y promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de los niños y niñas de la primera infancia.

La Secretaría Distrital de Integración Social ha diseñado e implementado la Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia – RIA, como una herramienta de política pública en la cual se han identificado veintiocho (28) atenciones para los niños y las niñas, según su etapa de desarrollo y ciclo vital. Esta ruta ha significado para la administración Distrital el reto de repensarse algunos servicios sociales para contribuir al adecuado desarrollo de esta población.

En este sentido, la Entidad modificó el servicio ámbito familiar, creando e implementado el servicio social -Creciendo en familia- que centra su atención en promover el desarrollo infantil entre el periodo de la gestación y los 2 años (primeros mil días). Luego de esta edad, se identifica la necesidad de que los niños y las niñas participen de otros espacios de desarrollo, para lo cual se promueve un proceso de transito de esta población a escenarios tales como:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

jardines infantiles, casas de pensamiento intercultural y las Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación, con el fin de continuar con la ruta de atención.

Estos cambios generaron la variación en el conteo de la población que permanece en el servicio social entre los años 2015 y 2018. Debido a dichos cambios sustanciales del enfoque en la prestación del mismo, sus cifras no son comparables.

De igual manera, para atender integralmente a las niñas y los niños en este servicio, se realizó en 2018 un proceso articulado entre todos los actores que participan en el desarrollo integral de la primera infancia, para ello se gestionaron las siguientes acciones:

- Se avanzó en la implementación territorial de la Resolución 825 de 2018 por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la SDIS, mediante la Circular 022 del 4 de julio de 2018 el "*Procedimiento Focalización y Priorización de Potenciales participantes de los Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social por demanda*", este procedimiento busca "definir las bases de datos de los potenciales participantes de los Servicios Sociales y Apoyos de la SDIS, que requieren ser focalizados y priorizados, cuando el ingreso es por demanda".
- En articulación y alianza con la Fundación Éxito, a través de contrato de donación; 200 mujeres gestantes, con prioridad en adolescentes, de las Subdirecciones Locales de Bosa, Ciudad Bolívar, Usme y Kennedy, recibieron durante el periodo comprendido entre enero y diciembre bonos canjeables por alimentos por valor de \$190.000 cada uno, estos bonos fueron entregados a las mismas mujeres durante 12 meses con el fin de valorar el impacto en el estado nutricional de la madre y del bebé al nacer.
- Durante la vigencia se entregaron 138.463 bonos canjeables por alimentos para las gestantes, niñas y niños, cuyas familias se encuentran en alta vulnerabilidad socioeconómica.
- Se fortaleció el proceso de seguimiento nutricional de las mujeres gestantes y niños menores de 2 años del servicio con la entrega de 30 kits antropométricos (báscula, tallímetro e infantómetro) a las 16 Subdirecciones Locales del Distrito, lo anterior en el marco del Comodato suscrito por la SDIS con la Fundación Santa Fe de Bogotá.
- En la implementación del Convenio de Cooperación Internacional OEI-SDIS, se adelantó un proceso de cualificación sobre los derechos de las niñas y los niños donde participaron un total de 3.077 madres, padres y cuidadores de niñas y niños entre los 7 y 24 meses de edad en las Subdirecciones Locales de Bosa, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Los Mártires y Suba. Adicionalmente se adelantó el



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

proceso de cualificación a padres y madres de familia de 2.515 niñas y niños para el tránsito armonioso y consiente de las niñas y niños mayores de dos años a los ámbitos institucionales de educación inicial, en las Subdirecciones Locales de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito y Usme.

### ***Atención en Creciendo en Familias en la Ruralidad***

El Distrito Capital brinda atención integral a niñas y niños mediante el servicio de “*Creciendo en Familia en la Ruralidad*”, donde se desarrollan acciones intencionadas a partir de los proyectos educativos comunitarios, teniendo en cuenta los saberes ancestrales, rurales y campesinos, logrando que desde la gestación se garanticen los derechos con una atención incluyente en el contexto rural, con reconocimiento de la diversidad, la lectura del contexto socio-cultural y la equiparación de oportunidades.

Así las cosas, para su implementación, el servicio de atención en la ruralidad tiene en cuenta las características del territorio, con flexibilización de las prácticas pedagógicas y psicosociales de acuerdo con las condiciones de distancia dentro del territorio y la práctica cultural, reduciendo las brechas de segregación en la población infantil y familiar rural. De este modo, el servicio cuenta con las siguientes formas de atención:

- El Espacio Rural es una infraestructura física para la atención integral de las niñas y los niños ubicada en un centro poblado, atiende de lunes a viernes, suministra alimentación según los estándares y cuenta con acompañamiento de una o más maestras o profesionales, según el número de niñas y niños participantes. En estos espacios se atiende a las niñas y los niños que residen cerca a los centros poblados y que pueden acceder con facilidad al lugar. Actualmente, se cuenta con dos espacios rurales ubicados en Sumapaz: San Juan y La Unión.
- Camino a tu Hogar, se desarrolla en el contexto del hogar de las familias que habitan en zonas rurales dispersas, que por su ubicación geográfica se le dificulta el traslado al espacio rural de atención. Dicha atención se lleva a cabo con equipos de dos profesionales, una maestra, profesional o técnica, y un profesional en nutrición, psicólogo o trabajador social, desplazándose por las veredas con el propósito de realizar acciones pedagógicas y culturales.
- Los Círculos Familiares, son encuentros con la comunidad rural-campesina donde el saber cultural se moviliza entorno a la protección integral de las niñas y los niños, así como ejercicios de empoderamiento en derechos de las mujeres y los hombres.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por consiguiente, fortalecer los procesos de inclusión de niñas y niños habitantes de territorios rurales, se traduce en la prestación del servicio *Creciendo en Familia en la Ruralidad*, en el cual, se ha garantizado su atención desde la gestación. Este servicio se encuentra en las localidades de Chapinero, Ciudad Bolívar, Suba, Sumapaz y Usme. A continuación, se presenta el número de niñas y niños atendidos en el servicio *Creciendo en Familia en la Ruralidad* por sexo y localidad desde la vigencia 2016 al 2018.

**Tabla 15. Número de atendidos en el servicio *Creciendo en Familia en la Ruralidad* por sexo y localidad. 2016 – 2018.**

Localidad	2016	2017	2018
Chapinero	51	52	68
Ciudad Bolívar	288	238	281
Suba	55	58	88
Sumapaz	132	136	157
Usme	136	184	217
<b>Total</b>	<b>662</b>	<b>668</b>	<b>811</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema Registro de Beneficiarios, SIRBE.

En cuanto a la información histórica, a continuación, se presenta el número de niñas y niños atendidos durante los últimos cinco (5) años.

**Tabla 16. Número de niñas y niños atendidos durante los últimos cinco (5) años**

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Número de atendidos	889	951	662	668	811

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema Registro de Beneficiarios, SIRBE.

Dicha atención en la ruralidad del Distrito generó un proceso articulado entre todos los actores que participan en el desarrollo integral de la primera infancia, por consiguiente, a continuación, se presenta las principales acciones generadas por la Secretaría Distrital de Integración Social:

- Se realizaron 10 encuentros con los profesionales del servicio *Creciendo en Familia en la Ruralidad*, logrando socializar las prácticas pedagógicas de cada territorio rural donde se visibilizaron las estrategias pedagógicas y se recogieron prácticas desde los saberes ancestrales, tejidos tradicionales, gastronomía rural campesina, sonidos de la naturaleza, la oralidad y el páramo como elementos provocadores de las acciones pedagógicas que potencian el desarrollo de las niñas y los niños.
- Socialización de experiencias entre las localidades rurales, lo que permitió identificar avances de apropiación pedagógica por parte de los equipos profesionales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

del servicio sobre el quehacer pedagógico con niñas, niños de las diferentes ruralidades y la realización de acciones intencionadas donde se reconocen los saberes rurales

- Se realizaron 8.291 encuentros en el hogar de las familias que habitan en zonas rurales, en donde se desarrollaron acciones de caracterización en los territorios con el propósito de formular acciones de inclusión desde la diversidad en cada micro territorio, así como identificación de las habilidades y procesos de desarrollo a fortalecer de las niñas y niños e intereses de las familias en torno a su desarrollo integral.
- Se desarrollaron 477 encuentros con la comunidad rural-campesina, los cuales involucraron procesos de acogida y bienvenida, corresponsabilidad social, buen trato, equidad de género, transformación de estereotipos de género y celebración de día de la niñez.
- Se desarrollaron 10 encuentros de fortalecimiento de la participación y movilización de imaginarios entorno a la inclusión de gestantes, niñas y niños en los territorios rurales, denominados “Las Mujeres se colocan la ruana por sus derechos”, con el propósito de visibilizar las infancias rurales, la celebración del Día de la familia rural y la conmemoración del Día del campesino y la campesina y Cuidado sensible.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Niña, se logró empoderar a las familias rurales comprometiéndose con todas las niñas campesinas - rurales en el cuidado parental y social para construir entornos protectores y redes de apoyo comunitario.
- A continuación, se enuncian las actividades realizadas en articulación con entidades distritales con el fin de atender a las niñas y niños en la ruralidad mediante el desarrollo integral de la primera infancia:
  - Con el Hospital público local, se desarrollaron jornadas para la toma de talla y peso de las niñas y los niños, lo que aporta al análisis de la información para la asignación de los apoyos alimentarios de las y los participantes.
  - Con el Jardín Botánico se desarrollaron experiencias de trabajo con mujeres y hombres frente a soberanía alimentaria: huertas familiares y caseras.
  - Con la Secretaría Distrital de la Mujer, se abordó el tema de nuevas masculinidades a través de procesos de sensibilización para identificar las prácticas de cuidado y crianza masculinas en la ruralidad.
  - Con el ICBF y Corporación Juego y Niñez, se realizó la premiación a la mejor experiencia significativa para la atención en la ruralidad.
  - Con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR y Fundalectura, se realizaron actividades lúdicas recreativas de inclusión para las niñas, niños



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y toda la familia, en diferentes territorios rurales en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Niña.

### ***Estrategia Sawabona "Te respeto" - Enfoque Diferencial***

La Secretaría Distrital de Integración Social dando cumplimiento a las acciones afirmativas de las políticas públicas que se respaldan en los Decretos 506 para los pueblos afro, negro y palenquero y Decreto 507 para pueblo raizal ambos del 22 de septiembre de 2017, implementó la *Estrategia Sawabona*, para la inclusión de las niñas y niños pertenecientes a grupos étnicos en Bogotá, garantizando su atención en las comunidades afrodescendientes, palenqueras, negras y raizales, con acciones puntuales para garantizar la pervivencia cultural. Su construcción se desarrolló en las diferentes mesas de trabajo con el Consejo Afro delegado para la Secretaría Distrital de Integración Social.

La *Estrategia Sawabona "Te respeto"*, busca el fortalecimiento de la atención integral con enfoque diferencial a la primera infancia movilizando dos ejes fundamentales i) Memoria y cultura, y ii) Comunidad, espiritualidad y valores ancestrales. Ambos ejes hacen movilizar el pensamiento afro y sus prácticas culturales y poder conjugarlo desde procesos pedagógicos, ambientación de los espacios, acompañamiento en los rituales dentro de la atención integral de las niñas y niños afro, fortalecimiento del rol de la familia frente a procesos de prácticas de cuidado, fortalecimiento de la identidad cultural, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, las prácticas culturales se desarrollan en armonía con las pedagogías de educación inicial, implementadas en sus ejercicios de atención integral juegos tradicionales, cuentos, cantos, rondas, celebración de fiestas patronales, conmemorativas, y artísticas culturales.

La forma de implementación de la estrategia se orientó desde la movilización de personas afrodescendientes por los diferentes escenarios, con el fin de aportar desde sus experiencias y saberes al proceso de atención. Finalizando el año 2017, se implementó su atención en 25 unidades operativas y en el transcurso del año 2018 se llegó a 100 unidades operativas. A continuación, se presenta el número de niñas y niños atendidos en la estrategia.

**Tabla 17. Número de niñas y niños atendidos en la Estrategia "Sawabona". 2017 – 2018.**

Año	Afro, Negro y Palenquero	Raizal
2017*	128	3
2018**	197	5

\* Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema Registro de Beneficiarios, SIRBE - diciembre 2017.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

\*\* Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema Registro de Beneficiarios, SIRBE – diciembre 2018.

En la vigencia 2018, se desarrollaron 930 acompañamientos por las y los sabedores de la *Estrategia Sawabona*, en promedio siete (7) acompañamientos por cada una de las 100 unidades operativas priorizadas para el fortalecimiento de la cultura afrodescendiente en la ciudad. De igual manera, en dichos acompañamientos se implementaron metodologías construidas a partir de los saberes culturales de los sabedoras y sabedores afrodescendientes, entre los que se destacan comida afro, danzas, rondas infantiles afro, lengua raizal.

La implementación de esta estrategia aportó al reconocimiento de los valores culturales desde la primera infancia, cuya intención es lograr disminuir situaciones de discriminación por pertenencia étnica. Como producto de este proceso se construyeron tres documentos orientadores en el proceso de implementación de la estrategia Sawabona *“Te Respeto”*.

1. Documento Técnico denominado: Orientaciones para la Implementación de la Estrategia de Pervivencia Cultural Sawabona ~ “Te Respeto”. Cuyo objetivo general es establecer orientaciones para las sabedoras y los sabedores encargados de movilizar la estrategia de pervivencia cultural para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de la comunidad negra, afrodescendiente, palenquera y raizal en la Subdirección para la Infancia en el marco del cumplimiento de las Acciones Afirmativas.
2. Documento Compilado: Memorias Estrategia de pervivencia cultural para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la comunidad negra, afrodescendiente, palenquera y raizal.
3. Documento de sistematización: Estrategia de pervivencia cultural para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la comunidad negra, afrodescendiente, palenquera y raizal, cuyo contenido recoge las experiencias de los procesos que potencien la identidad étnica cultural para fortalecer la atención integral con enfoque diferencial.

### ***Estrategia “Entre Pares”***

La estrategia *“Entre Pares”* tiene como propósito de fortalecer los procesos de inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, por lo que implicó para la Secretaría Distrital de Integración Social, la ejecución de la estrategia en los escenarios de atención de la Subdirección para la Infancia, con presencia Distrital. Su ejecución busca la equiparación de oportunidades a través del diseño, ejecución y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

seguimiento de ajustes razonables que permiten dar una respuesta flexible y diferencial, donde todos puedan jugar, aprender y relacionarse, dándole sentido al nombre de la estrategia: *"Entre Pares"*.

Esta estrategia se moviliza en los siguientes tres ejes: i) Identificación, ii) Participación con equidad y iii) Transición; incorporando cinco elementos claves: historias de vida, reconocer particularidades, georreferenciación, estilos de aprendizaje y ambientes adecuados y seguros, permitiendo de tal manera que las niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, aprendan y participen con los demás y no como los demás.

Por consiguiente, a continuación, se presenta el número de niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo que fueron atendidos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante los últimos cinco (5) años.

**Tabla 18. Número de niñas y niños atendidos en la estrategia *"Entre Pares"* durante los últimos cinco (5) años**

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Número de atenciones	1.406	2.462	2.719	1.781	1.748

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema Registro de Beneficiarios, SIRBE.

Para la implementación de la estrategia, la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con profesionales en educación especial, modelos lingüísticos y profesionales en áreas de la salud, quienes brindan estrategias metodológicas didácticas-pedagógicas y proponen o implementan ajustes razonables para la participación de niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo en las actividades de cada uno de los servicios sociales.

Para garantizar la adquisición de la lengua de señas colombiana de niñas y niños sordos y el aprendizaje de la misma con sus pares oyentes y sus familias, cuenta con modelos lingüísticos; así mismo, con profesionales del área de Fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional que ante la demanda de los servicios, realizan acompañamientos pedagógicos disciplinarios que fortalecen el proceso de inclusión y que en ningún caso reemplazan el proceso de rehabilitación realizado por la Entidad Prestadora del Servicio de Salud.

A continuación, se presentan las principales acciones realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la garantía de la atención de la estrategia *"Entre Pares"*:

- Se realizaron 826 encuentros de fortalecimiento técnico para la actualización y cualificación de las prácticas inclusivas en los Jardines Infantiles Diurnos y Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural, Centros Amar, Centros forjar, Creciendo en



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Familia, Creciendo en Familia en la Ruralidad, Estrategia Móvil y Estrategia Atrapasueños.

- Desarrollo de 338 encuentros con familias en pro del fortalecimiento del rol protector, empoderamiento en derechos y acciones para favorecer las transiciones efectivas y armónicas, para garantizar la inclusión social de las niñas y los niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, y entrega de planes caseros para continuar fortaleciendo los procesos de desarrollo de las niñas y niños durante el receso de fin de año. Así mismo, en el marco de la celebración del mes internacional de las personas sordas realizó un encuentro para niñas y niños sordos y sus familias que permitió el intercambio de saberes en torno al modelo bilingüe bicultural, y adicionalmente la orientación para que en el marco de la corresponsabilidad cuenten con las herramientas y conocimientos suficientes para que se les preste un servicio de salud adecuado y con calidad posibilitando, diagnósticos y atenciones oportunas en el marco de la Ruta de Atención Integral - RIA.
- Implementación de ajustes razonables en las planeaciones, materiales y escenarios por profesionales en Educación Especial, favoreciendo la participación con equidad de las niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo que se encuentran en los Jardines Infantiles Diurnos y Casas de Pensamiento Interculturales, quienes adicionalmente recibieron 2.642 acompañamientos *in situ*, por profesionales de áreas de fisioterapia, terapia ocupacional y fonoaudiología, así como de modelos lingüísticos y educadoras con competencia en lengua de Señas Colombiana; con el mismo propósito se han realizado (550) acompañamientos en los demás servicios, así: Centros Amar (78), Creciendo en Familia (381), Creciendo en Familia en la Ruralidad (48), Jardines Infantiles Nocturnos (14), Centros forjar (3), Estrategia Móvil (18) y en Estrategia Atrapasueños (8).
- Realizó 237 ejercicios de movilización social, los cuales convocaron a 3.402 personas a reflexionar sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Implementó el modelo bilingüe para favorecer que las niñas y niños con discapacidad auditiva adquieran la lengua de señas colombiana.
- 1.251 acompañamientos en las IED de la SED, donde como primera instancia se realizó la socialización de la “caracterización de transición”, se han brindado estrategias pedagógicas y se hizo entrega de los informes del primer y segundo semestre con el objetivo de favorecer las transiciones efectivas y armónicas de las niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo que egresaron de la SDIS.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

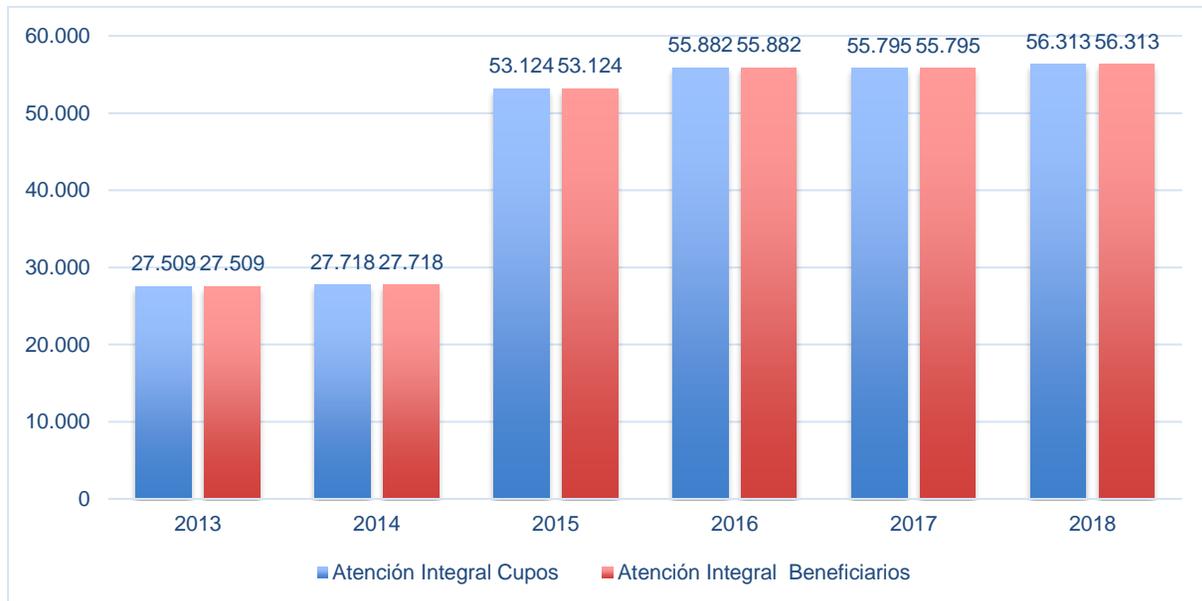
• **Gestión y Atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

El ICBF brinda los siguientes servicios de educación inicial en el marco de la atención integral: Centros de Desarrollo Integral - CDI; Hogares Infantiles - HI; Jardines Sociales, Hogares Empresariales; atención a niños y niñas hasta los 3 años hijos de mujeres privadas de la libertad, mujeres gestantes y madres lactantes en establecimientos de reclusión; Preescolar integral y en el servicio de atención tradicional: Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples.

Dichos servicios tienen como objetivo brindar orientaciones, líneas y disposiciones relacionadas con el funcionamiento de la modalidad Institucional para el servicio de educación inicial en el marco de la Política Pública para el Desarrollo Integral a la primera infancia de Cero a Siempre.

Durante 2013 y 2018, se presentó en 2016 y 2017 una disminución de 87 cupos y beneficiarios; entre el 2017 y 2018 aumentó en 393 cupos y beneficiarios. Dichos cambios se encuentran asociados al tránsito de los beneficiarios de modalidad tradicional a modalidad integral, cualificando la prestación del servicio y brindando dicha atención en todas las localidades del Distrito.

**Gráfica 58. Número de niñas y niños con atención integral atendidos por el ICBF. 2013 – 2018.**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM ICBF. Grupo de Planeación y Sistemas- Regional Bogotá. Fecha de elaboración enero 31 de 2019.

Durante este periodo reportado se brindó atención a la primera infancia en los 14 centros zonales en las diferentes localidades de acuerdo con la tabla que a continuación se presenta:

**Tabla 19. Número de niñas y niños con atención a la primera infancia en atención integral (Centros Zonales) por Cupos (C) y Beneficiarios (B). 2013 – 2018.**

Centro Zonal	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	C	B	C	B	C	B	C	B	C	B	C	B
Regional Bogotá					300	300	400	400	400	400		
Ciudad Bolívar	2.307	2.307	2.331	2.331	8.388	8.388	8.286	8.286	9.031	9.031	9.204	9.204
Tunjuelito	466	466	475	475	1.275	1.275	1.310	1.310	1.142	1.142	1.116	1.116
Usme	372	372	390	390	3.985	3.985	4.172	4.172	3.863	3.863	3.843	3.843
San Cristóbal Sur	2.399	2.399	2.556	2.556	3.582	3.582	4.383	4.383	4.455	4.455	4.479	4.479
Kennedy	1.915	1.915	1.949	1.949	3.499	3.499	4.534	4.534	4.328	4.328	4.717	4.717
Bosa	2.313	2.313	2.371	2.371	3.656	3.656	4.221	4.221	4.434	4.434	4.624	4.624
Rafael Uribe	2.430	2.430	2.355	2.355	3.565	3.565	3.822	3.822	3.749	3.749	3.705	3.705
Santa Fe	1.757	1.757	1.705	1.705	2.506	2.506	2.808	2.808	2.306	2.306	2.295	2.295
Fontibón	798	798	813	813	2.383	2.383	2.314	2.314	2.201	2.201	2.108	2.108
Barrios Unidos	3.129	3.129	3.169	3.169	3.539	3.539	3.399	3.399	3.306	3.306	3.252	3.252
Engativá	3.859	3.859	3.746	3.746	6.805	6.805	6.862	6.862	6.626	6.626	6.839	6.839
Suba	2.169	2.169	2.322	2.322	4.600	4.600	4.527	4.527	4.529	4.529	4.615	4.615
Usaquén	1.873	1.873	1.873	1.873	2.393	2.393	2.319	2.319	2.327	2.327	2.272	2.272
Los Mártires	1.722	1.722	1.663	1.663	2.648	2.648	2.525	2.525	3.098	3.098	3.119	3.119
<b>Total</b>	<b>27.509</b>	<b>27.509</b>	<b>27.718</b>	<b>27.718</b>	<b>53.124</b>	<b>53.124</b>	<b>55.882</b>	<b>55.882</b>	<b>55.795</b>	<b>55.795</b>	<b>56.188</b>	<b>56.188</b>

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM ICBF. Grupo de Planeación y Sistemas- Regional Bogotá. Fecha de elaboración enero 31 de 2019.

**Tabla 20. Número de niñas y niños con atención a la primera infancia en atención integral por servicio (centros zonales) por Cupos (C) y Beneficiarios (B). 2018.**

Centro Zonal	CDI		HI		DIER		HOGAR EMPRESARIAL		DIMF		TOTAL	
	C	B	C	B	C	B	C	B	C	B	C	B
Ciudad Bolívar	2.535	2.535	719	719	0	0	0	0	5.950	5.950	9.204	9.204
Tunjuelito	0	0	416	416	0	0	0	0	700	700	1.116	1.116
Usme	250	250	143	143	0	0	0	0	3.450	3.450	3.843	3.843
San Cristóbal Sur	929	929	1400	1400	0	0	0	0	2150	2150	4.479	4.479
Kennedy	760	760	1.703	1.703	0	0	154	154	2.100	2.100	4.717	4.717
Bosa	1.939	1.939	1.035	1.035	0	0	0	0	1650	1650	4.624	4.624
Rafael Uribe	775	775	1.290	1.290	0	0	0	0	1640	1640	3.705	3.705
Santa Fe	1170	1170	525	525	0	0	0	0	600	600	2.295	2.295



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fontibón	69	69	488	488	0	0	51	51	1.500	1.500	2.108	2.108
Barrios Unidos	166	166	2.541	2.541	45	45	0	0	500	500	3.252	3.252
Engativá	570	570	3.145	3.145	0	0	74	74	3050	3050	6.839	6.839
Suba	1060	1060	1175	1175	0	0	0	0	2.505	2.505	4.740	4.740
Usaquén	1060	1060	612	612	0	0	0	0	600	600	2.272	2.272
Los Mártires	529	529	1090	1090	0	0	0	0	1500	1500	3.119	3.119
<b>Total</b>	<b>11.812</b>	<b>11.812</b>	<b>16.282</b>	<b>16.282</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>279</b>	<b>279</b>	<b>27.895</b>	<b>27.895</b>	<b>56.313</b>	<b>56.313</b>

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM ICBF. Grupo de Planeación y Sistemas- Regional Bogotá fecha de elaboración enero 31 de 2019.

Es de aclarar, que en el marco de los procesos de calidad y cualificación en la prestación de los servicios para la atención a la primera infancia definidos e implementados desde el ICBF, se han venido realizando tránsitos de una modalidad a otra así:

- Modalidad comunitaria con el servicio HCB – FAMI a Modalidad Familiar al servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar.
- Tránsito del servicio Hogar Lactante y Preescolar a Hogar Infantil.
- Modalidad Comunitaria en los servicios HCB a Modalidad Institucional en el servicio CDI.
- Modalidad Comunitaria en los servicios HCB Agrupado a Modalidad Institucional en el servicio CDI.

#### • Gestión y Atención de la Secretaría de Educación Distrital

La Secretaría Distrital de Educación en el marco de la atención integral a la primera infancia, ha atendido 232.687 niñas y niños mediante la implementación de la Ruta Integral de Atenciones, articulando la oferta de todas las entidades del Distrito que tienen competencia con esta población (SDIS, SDS, SCRD, SED, ICBF y los jardines privados)<sup>20</sup>.

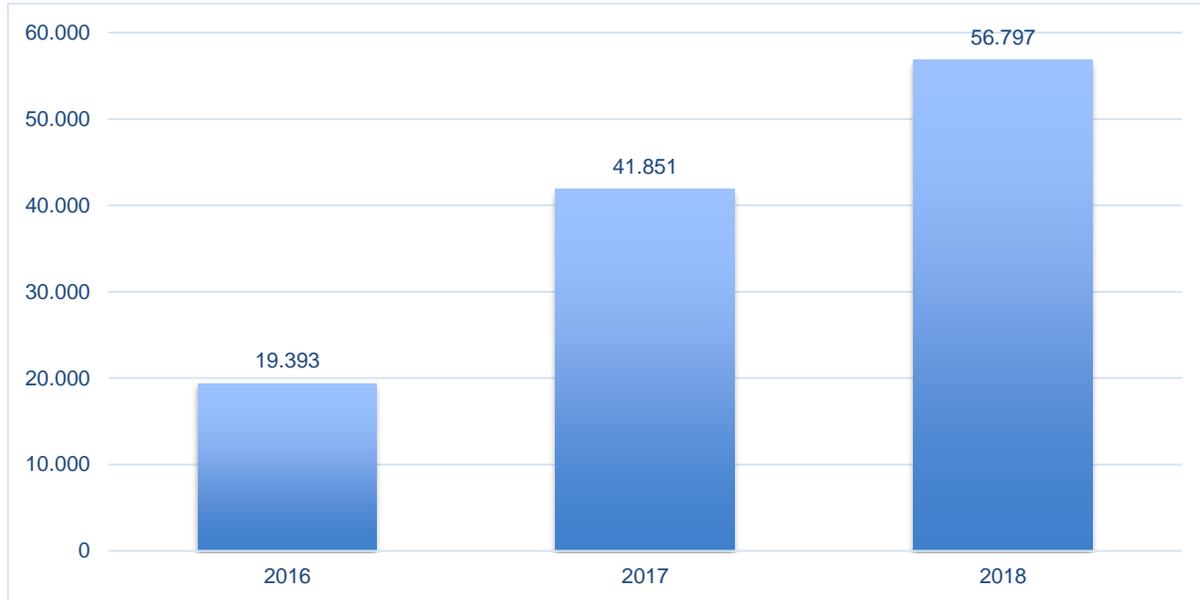
<sup>20</sup> La SDIS brindará atención integral a los niños y niñas de 0 a tres años y 11 meses. La SED hará lo propio con los niños y niñas de cuatro a cinco años y 11 meses.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 59. Número de estudiantes con ruta de atención integral en Bogotá D.C. 2016 – 2018.**



Fuente: SED. Informes Seguimiento a Diciembre del Proyecto 1050 vigencias 2016 – 2017 y 2018.

Como se observa en la gráfica el número de estudiantes beneficiarios en la atención integral aumentó significativamente en el periodo de estudio, con un total de 37.404 con respecto al año 2016.

**Tabla 21. Número de estudiantes con ruta de atención integral discriminado por localidad. 2016 – 2018.**

Localidad	2016	2017	2018
Usaquén	874	757	1092
Chapinero	118	278	274
Santa Fe	345	526	612
San Cristóbal	782	2685	3824
Usme	1396	3775	6135
Tunjuelito	785	1744	1950
Bosa	3923	7333	7722
Kennedy	2715	6101	7329
Fontibón	246	1087	1661
Engativá	1251	2890	4465
Suba	1285	2618	5894
Barrios Unidos	357	919	1051
Teusaquillo	0	294	254
Los Mártires	198	510	639



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Antonio Nariño	310	331	846
Puente Aranda	636	954	1289
La Candelaria	0	108	106
Rafael Uribe	1331	3815	4750
Ciudad Bolívar	2841	5126	6904
<b>Total Bogotá</b>	<b>19393</b>	<b>41851</b>	<b>56797</b>

Fuente: Informes Seguimiento a Diciembre del Proyecto 1050 vigencias 2016 – 2017 y 2018.

La tabla refleja la atención integral en las diferentes localidades donde se observa un aumento de niños y niñas beneficiados para cada una de las localidades en las respectivas vigencias, así mismo podemos establecer que las localidades que concentra mayor atención a esta población para la vigencia 2018 son las de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar, contrario a las de Teusaquillo, Chapinero y Santa Fe que cuenta con una baja participación.

A través de las acciones planteadas se logró y superó la meta de atención integral para el año 2016 fijada en 17.500 cupos, ya que se realizó la atención integral 19.393 niños y niñas llegando al 110.8% de la meta propuesta para la vigencia, con el cumplimiento de al menos el 80% de estándares de calidad. Lo anterior, mediante la ejecución de los convenios celebrados entre SED y SDIS (con atención de 14.173 niños y niñas), y con el celebrado entre SED, Colsubsidio e ICBF (con atención de 5.220 niños y niñas).

Cabe precisar, que el equipo técnico distrital de primera infancia logró definir el alcance y medios de verificación para cada una de las 28 atenciones de la RIA, así como la participación en la elaboración del documento de orientaciones para su implementación. Igualmente, se inició la coordinación de la RIA en lo local con lo cual se iniciará de manera efectiva la atención integral.

El logro en atención integral en el año 2017 es de 41.851 niños. A través de las alianzas suscritas entre la SED, el ICBF y las cajas de compensación familiar se garantizó la atención integral de los niños y niñas de primera infancia 40.905 niños y las niñas en los grados jardín y transición. Así mismo, en el marco del convenio SED - SDIS, se atendieron 946 niños y niñas del grado jardín, para un total de 41.851 niños y niñas con atención integral.

Así mismo, gracias a la suscripción del Convenio entre la SED y SDIS, se avanzó en el trabajo colaborativo y articulado entre las entidades distritales, fortaleciendo técnicamente los componentes de atención integral a la primera infancia, principalmente el componente pedagógico y el cumplimiento de al menos el 80% de los estándares de calidad definidos para la atención integral de los niños y niñas de primera infancia en los grados de jardín y transición.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Para el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo "*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*", en la vigencia 2018 se logró la atención integral de 56.797 niños y niñas de primera infancia en los colegios distritales focalizados, con acciones que han permitido mejorar las condiciones de calidad de la educación inicial. Este avance es significativo, ya que corresponde al 103,3% de cumplimiento de la meta prevista para el año y al 68,4% de la meta del cuatrienio.

Lo anterior, se realizó a través de convenios de asociación ya mencionados, (con atención de 56.523 niños y niñas), con el fin de "*aportar al cumplimiento de condiciones de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral para los niños y niñas de primera infancia en colegios públicos focalizados de 19 localidades de Bogotá D.C.*", así como a través del Convenio Interadministrativo entre la SED y la Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS (con atención de 274 niños y niñas en jardín).

#### • Gestión y Atención de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

En cuanto a las acciones implementadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD en el marco de la atención integral a la primera infancia, a continuación, se presenta la gestión realizada por cada una de las entidades que la compone.

El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en el 2018 atendió un total de 83.903 niños y niñas desde el proyecto "*Experiencias artísticas para la primera infancia*". Desde 2012, el Sector Cultura, Recreación y Deporte ha atendido un total de 429.094 niñas y niños. En el marco del PDD ha atendido 211.813 niñas y niños y tiene programado finalizar en 2020 con la atención a 390.313 niños y niñas.

**Tabla 22. Total atención integral por entidad de la SDCRD. 2012 – 2018.**

ENTIDAD	2012	2013	2014	2015	2016 (enero - mayo)	2016 (junio - dic)	2017	2018	TOTALES
SCRD	16.464	-	-	-	-	-	-	-	16.464
IDARTES	-	31.330	46.575	80.027	42.885	47.009	80.901	83.903	412.630
<b>TOTAL</b>	<b>16.464</b>	<b>31.330</b>	<b>46.575</b>	<b>80.027</b>	<b>42.885</b>	<b>47.009</b>	<b>80.901</b>	<b>83.903</b>	<b>429.094</b>

Fuente: SEGPLAN - Reporte entidades del Sector

Desde el Proyecto Arte en Primera Infancia - NIDOS del IDARTES, se realizan experiencias artísticas para la primera infancia en la ciudad de Bogotá, como respuesta a la necesidad de garantizar el derecho a participar libremente en la vida cultural y en las artes, consagrado en la declaración de los derechos del niño, desde el disfrute, la creación, la apreciación y la apropiación de las artes, a partir de experiencias artísticas. La experiencia artística es



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

concebida como lugar y tiempo de exploración y creación para las niñas, niños y sus familias, donde a su vez emergen nuevas formas de socialización y vivencias tanto singulares como plurales.

Los programas de atención a la primera infancia se fortalecieron en el 2018 mediante el aumento en la atención de niños y niñas en espacios adecuados de la ciudad. De igual forma, en procesos de circulación y acceso a contenidos. El número de laboratorios artísticos como espacios adecuados para este sector poblacional también creció, incluso se generó un espacio adicional al proyectado para la vigencia, finalizando con 19 espacios, con lo cual crece la oferta de escenarios propicios para la expresión, la experimentación y la creación desde esta importante etapa del ciclo de vida.

Para dar cumplimiento a la meta de experiencias artísticas se realizaron encuentros grupales, espacios adecuados y procesos de circulación; al finalizar la vigencia se alcanzaron 83.903 atenciones a niños y niñas de primera infancia. Se atendieron 51.316 niñas, niños y gestantes en encuentros grupales con experiencias artísticas, de los cuales 31.060 se atendieron en espacios no convencionales y 20.256 en espacios adecuados. Han sido atendidos 103 niñas, niños y gestantes afrodescendientes, 490 pertenecientes a comunidades indígenas, 17 de población ROM, 544 de comunidad rural y campesina, 401 con discapacidad, 56 víctimas del conflicto y 13 privados de la libertad, por medio de la atención que se ha realizado con mujeres y bebés de reclusas de la cárcel Buen Pastor.

Se atendieron un total de 194 jardines infantiles SDIS, de los cuales 6 son Casas de Pensamiento Intercultural, un Centro Amar que atiende niños y niñas en situación o riesgo de trabajo infantil y un CLAV. De esos 194 jardines, 166 son directos de SDIS, 22 cofinanciados y 6 sociales. Con Creciendo en Familia, el programa de atención integral a la primera infancia en entorno familiar de SDIS, se realizó atención a 211 grupos.

Por otra parte, en los procesos de circulación se han atendido 32.587 niños y niñas a través 1.654 encuentros con experiencias artísticas en circuitos, microcircuitos y atención en NIDOS (Espacios Inflables Itinerantes). La oferta de circulación busca llegar a las 20 localidades: En el primer trimestre se generaron acciones en 7 localidades, para el segundo se logra la atención en la totalidad de localidades, resaltando las acciones desarrolladas en la ruralidad de Sumapaz donde se realizó un evento intersectorial junto con el proyecto Crea SCR D e IDR D, atendiendo la oferta de trece Instituciones Educativas con experiencias artísticas, talleres y presentaciones musicales. Otro evento rural de participación intersectorial con SCR D, SDIS, IDR D, CREA y Arte Para la Transformación Social de IDARTES se realizó en la vereda El Verjón de Teusacá ubicada en las localidades de Santa Fe y Chapinero.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El proyecto NIDOS superó la meta de sostener o crear 18 espacios adecuados para la atención a la primera infancia, logrando con la gestión interinstitucional la apertura de: Laboratorio Parque de los Niños del IDRD, Laboratorio Biblioteca El Parque en alianza con el programa BiblioRed de la SCRD y Laboratorio en las Alturas (Crea La Granja). Al finalizar el 2018 se cuenta con 19 laboratorios en operación ubicados en 12 localidades: Parque de los Niños, (Barrios Unidos), Vía Láctea y El Sumergible (Bosa), Museo Colonial (La Candelaria), Entre Nubes (Ciudad Bolívar), Laberinto (Engativá), Castellarium (Los Mártires), Umbra, Mar de los Sentidos y Juego de Nichos (Kennedy), Cantasaurio (Rafael Uribe U.), LAB (San Cristóbal), El Parque, Biblioteca y El Preguntario (Santa Fe), La Onda y Fractario (Suba), Nido de Usme y OPTIKO (Usme).

Para la vigencia 2018 se logró cumplir con el 100% de la publicación digital “*Juguetes de Arte*” del 2017, que puede ser descargada de forma gratuita en tiendas virtuales Apple Store y Google Play. Se trata de una publicación digital que comienza con un recorrido conceptual sobre el juguete y su vinculación con el arte para luego presentar ocho juguetes de arte, que son resultado de procesos de creación del Proyecto NIDOS.

Como parte de la articulación intersectorial e interinstitucional se realizaron 385 jornadas, visitas y encuentros con diversas IE y el equipo del Proyecto NIDOS. Dentro del proceso de articulación interna, se comenzó a construir la propuesta de laboratorios de transición para ser trabajados articuladamente entre los programas CREA y NIDOS, con el fin de hacer laboratorios de creación para los niños de cinco a siete años, que cursan transición, primero y segundo de primaria. Otra de las acciones a resaltar en el marco de la atención integral fue la planeación y realización del Seminario Internacional “Arte para la Vida”, que se llevó a cabo en el mes de diciembre.

La SDCRD en el desarrollo de su proyecto de inversión – Lectura, escritura y redes de conocimiento, contempla la meta Fortalecer 50 Jardines Infantiles y/o hogares comunitarios y/o núcleos de familias en acción con programas de lectura, que para la vigencia 2018 su magnitud ejecutada alcanzó el 105% de cumplimiento con 42 centros fortalecidos. Así mismo, se trabajó con 28 jardines infantiles dotados de colecciones de promoción de lectura.

No obstante, se realizó la gestión con la Secretaría Distrital de Integración Social, el ICBF y otras entidades que atienden específicamente a la primera infancia y sus familias, para realizar las actividades de promoción de lectura y escritura en 40 espacios, y cumplir de esta manera con el 100% de la meta para la vigencia actual.

De esta manera, durante el 2018 se atendieron un total de 42 espacios con énfasis en la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

primera infancia distribuidos así:

**Tabla 23. Espacios con énfasis en la primera infancia distribuidos por localidad. 2017.**

Entidad responsable	Localidad	Nombre del espacio	Espacio beneficiado en 2017 con colecciones (Si/No)
Secretaría de Integración Social	Barrios Unidos	María Goretti Santa Sofía	SI
	Bosa	Libertad	SI
		Olarte	SI
		UBA RHUA	NO
	Ciudad Bolívar	Acacia Sur	SI
		Candelaria	
		La casona	
		Minuto de maría	
	Fontibón	Rafael Pombo	SI
	Kennedy	Argelia	SI
		Ciudad de Bogotá	SI
		Patio Bonito Satélite	SI
		Nietos Del Trueno	NO
Puente Aranda	Alcalá Muzu	SI	
	Bochica		
	Calixto		
San Cristóbal	Trinidad Galan	SI	
	José Martí		
Santa Fe	San Cristóbal	SI	
	San Martín de Loba		
Suba	El Triunfo	SI	
Tunjuelito	Aures	SI	
	La Manuelita		
Usaquén	Tunjuelito	SI	
	Buenavista		
Usme	Verbenal	SI	
	Gran Yomasa		
Engativá	La Esperanza	SI	
	Pebles y Bam		
	Campamento Humanitario para Migrantes Venezolanos		
ICBF RED Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar HCB DE Molinos / Asociación ACHOBIS	Rafael Uribe	WAWAKUNAPAK YACHAHUNA-	SI
		Manitas Traviesas, El Castillo de los Pibes, Divino Niño, Ardillas Alegres, Mi Bello Cali, El Chavo, Los Dulces Corderitos, Mis Primeros Años, Mi Casita Infantil, Ositos Inquietos, Los Cerritos, Mis Pequeños Gigantes, Los Grillitos.	NO
ICBF RED Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar HCB DE Fontibón	Fontibón	Bugs Bunny, Mi Segundo Hogar, Mis Angelitos, Mi Primer Escalón. Mis Pequeños Pingüinos, Patito Feo, Los Yoyitos, Casita Alegre, Mis Pequeñas	NO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

		Travesuras, Mi Piolín Alegre, Mi Pequeñín, Los Teletubis, Casita De Chocolate.	
ICBF CDI Familias Encantadas (Centro de Desarrollo Infantil) Centros de atención de primera infancia, lactantes y gestantes	Ciudad Bolívar	Manitas Bellas Semillas de amor	NO
Biblioteca Comunitaria	Bosa	QUINUA	NO
	Ciudad Bolívar	Bonavista 2	NO
	Kennedy	Casa Rosada Patio Bonito Fundación Amigos de Jesús y María	NO
	Suba	Comuneros Norte Biblioteca Comunitaria Julio Cortázar	NO
	Engativá	Campamento Humanitario para Migrantes Venezolanos	NO

Fuente: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

### 2.2.1.2. Niños y niñas con atención tradicional a la primera infancia

El Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, en 1986, aprobó el proyecto Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, como una estrategia de desarrollo humano y una nueva concepción de atención, para cubrir la población infantil con condiciones de vulnerabilidad de derechos de las zonas urbanas y núcleos rurales del país, buscando desde sus inicios la democratización de los programas para la infancia, el aumento de las coberturas y la participación de las familias y la comunidad. Por consiguiente, de acuerdo con la Ley 89 de 1988, se crearon dichos espacios para el cuidado y beneficio de los niños y las niñas en la primera infancia.

Desde dicha vigencia el ICBF subsidia en corresponsabilidad, con la familia y la sociedad, y utilizando un alto porcentaje de recursos locales, la atención de las necesidades básicas de afecto, nutrición, salud, protección y desarrollo psicosocial de las niñas y niños en la primera infancia, focalizando los recursos en la población de mayor vulnerabilidad.

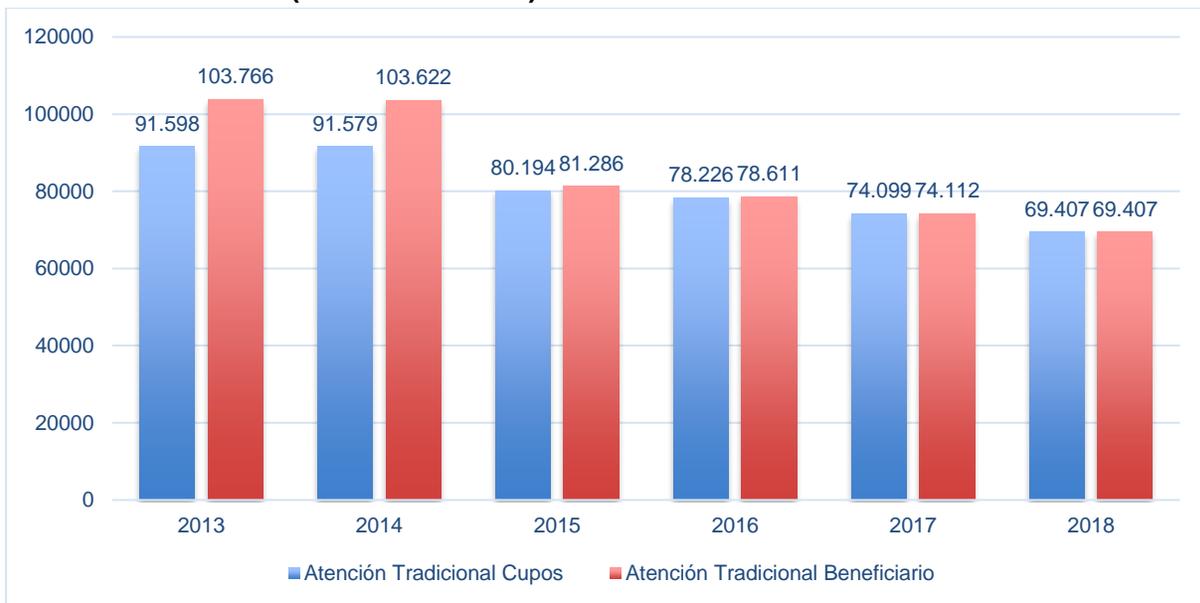
En este sentido, la atención tradicional tiene como finalidad promover de manera intencionada el desarrollo de las niñas y los niños, con la participación de talento humano idóneo, responsable de planear y gestionar acciones tendientes a la garantía de los derechos, construir propuestas pedagógicas que generen oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos, así como la construcción de acuerdos sociales y territoriales que permita la diversidad de experiencias para el desarrollo integral, y con un énfasis particular en el trabajo comunitario desde el sentido que la comunidad le otorga al cuidado y protección de la niñez.



Por tal motivo, el ICBF Regional Bogotá, durante las vigencias 2013 y 2018 brindó atención a la primera infancia a través de la *modalidad tradicional comunitaria* en los siguientes servicios de atención: HCB, Hogar Comunitario de Bienestar Agrupado y hasta el 2017 Hogares Comunitarios de Bienestar - Familiar, Mujer e Infancia – FAMI y atención a niñas, niños menores de 3 años en establecimiento de reclusión de mujeres. De acuerdo con el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia<sup>21</sup> de ICBF, la atención a la primera infancia en el servicio HCB-FAMI para la vigencia 2018 se integran a la modalidad familiar y atención a niñas, niños menores de 3 años en establecimiento de reclusión de mujeres Institucional del ICBF.

Entre el año 2013 y 2018, se refleja una disminución de 22.191 cupos y beneficiarios, debido a los procesos de tránsito de modalidad tradicional a modalidad integral.

**Gráfica 60. Número de niños y niñas con atención en primera infancia desde la atención tradicional (Centros Zonales). 2013 – 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional - SIM ICBF. Grupo de Planeación y Sistemas- Regional Bogotá. Fecha de elaboración enero 31 de 2019.

La atención a la primera infancia se brindó a través de la modalidad tradicional comunitaria con los servicios de atención HCB, Hogar Comunitario de Bienestar Agrupado, Hogares Comunitarios de Bienestar - Familiar, Mujer e Infancia – FAMI y hasta el 2017 atención a

<sup>21</sup> Versión 4 de 18/01/2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niñas, niños menores de 3 años en establecimiento de reclusión de mujeres, este último servicio para la vigencia 2018 se integra a la modalidad Institucional del ICBF.

Durante este periodo reportado se brindó atención a la primera infancia en los 14 centros zonales en las diferentes localidades de acuerdo con la tabla que a continuación se presenta:

**Tabla 24. Número de niñas y niños con atención a la primera infancia en atención tradicional por Cupos (C) y Beneficiarios (B). 2013 – 2018.**

Centro Zonal	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	C	B	C	B	C	B	C	B	C	B	C	B
Ciudad Bolívar	17.299	19.912	17.165	19.748	14.987	15.234	14.654	14.817	13.776	13.776	12.559	12.559
Tunjuelito	2.627	3.056	2.595	3.008	2.127	2.127	1.936	1.936	1.803	1.803	1.650	1.650
Usme	9.269	10.686	9.226	10.643	7.858	7.871	7.612	7.622	7.329	7.329	6.340	6.340
San Cristóbal Sur	8.976	9.652	8.936	9.612	8.211	8.211	8.030	8.043	7.504	7.504	7.058	7.058
Kennedy	11.967	13.150	11.978	13.148	10.807	10.872	10.545	10.571	10.334	10.334	9.812	9.812
Bosa	7.103	7.948	7.381	8.252	7.309	7.842	7.264	7.264	6.750	6.750	6.612	6.612
Rafael Uribe	7.325	8.118	7.374	8.154	6.503	6.568	6.062	6.104	5.833	5.833	5.558	5.558
Santa Fe	2.102	2.414	1.958	2.257	1.351	1.390	1.369	1.408	1.202	1.202	1.128	1.128
Fontibón	3.375	4.064	3.370	4.059	2.644	2.644	2.671	2.697	2.502	2.502	2.388	2.388
Barrios Unidos	1.564	1.811	1.520	1.780	1.129	1.155	1.231	1.244	936	936	808	808
Engativá	7.486	8.968	7.545	9.014	6.073	6.099	5.928	5.928	5.550	5.550	5.276	5.276
Suba	6.878	7.606	6.928	7.655	6.220	6.233	6.208	6.208	6.101	6.114	6.069	6.069
Usaquén	3.660	4.037	3.722	4.112	3.368	3.433	3.156	3.209	2.968	2.968	2.770	2.770
Los Mártires	1.967	2.344	1.881	2.180	1.607	1.607	1.560	1.560	1.511	1.511	1.379	1.379
<b>Total</b>	<b>91.598</b>	<b>103.766</b>	<b>91.579</b>	<b>103.622</b>	<b>80.194</b>	<b>81.286</b>	<b>78.226</b>	<b>78.611</b>	<b>74.099</b>	<b>74.112</b>	<b>69.407</b>	<b>69.407</b>

**Fuente:** Sistema de Información Misional - SIM ICBF. Grupo de Planeación y Sistemas- Regional Bogotá fecha de elaboración enero 31 de 2019.

Durante el 2013 y 2016 se obtuvo una disminución de 34.359 cupos, debido a que durante este periodo se cargaba en el Sistema de Información Misional - SIM de ICBF el beneficiario con su acompañante o cuidador en el servicio de Hogar Comunitario de Bienestar FAMI, pero desde el año 2017 tiene una variación y se empieza a cargar únicamente los beneficiarios.

La atención se brindó en los 14 centros zonales<sup>22</sup> que se encuentran distribuidos en las localidades de Bogotá, así:

-Centro zonal Ciudad Bolívar- localidad Ciudad Bolívar

<sup>22</sup> Los **Centros Zonales** son la dependencia encargada de desarrollar dentro de su área de influencia la coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, coordinar la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar y la implementación de la política de protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, el bienestar de las familias y comunidades, en Bogotá se encuentran distribuidos en 14 de las Localidades del Distrito y 3 Centros Zonales Especializados en temas de protección (CZ Revivir, CZ CESP, CZ CREER).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Centro zonal Tunjuelito localidad Tunjuelito
- Centro Zonal Usme localidad Usme
- Centro zonal San Cristóbal Sur – localidad San Cristóbal
- Centro zonal Kennedy – localidad Kennedy
- Centro zonal Bosa -localidad Bosa
- Centro zonal Rafael Uribe – localidades Antonio Nariño y Rafael Uribe
- Centro zonal Santa Fe - localidades Santa Fe y Candelaria
- Centro zonal Fontibón localidad Fontibón
- Centro zonal Barrios Unidos- localidades Barrios Unidos, Teusaquillo, Chapinero
- Centro zonal Engativá – localidad Engativá
- Centro zonal Suba – localidad Suba
- Centro Zonal Usaquén – localidad Usaquén
- Centro zonal Mártires – localidades Los Mártires, Puente Aranda

En todas las localidades atendidas se presentó tránsito de una modalidad a otra.

Tal como se observa en la tabla, la variación evidenciada en los datos se asocia a los procesos de tránsito de una modalidad a otra al interior de los servicios de ICBF, al tránsito de los niños y niñas al sistema de educación formal, en algunas localidades como Ciudad Bolívar, Usme, Kennedy, Bosa entre otras reflejan el ingreso y egreso de población flotante, la cual se asocia a población migrante, que generalmente se ubican en las zonas periféricas de la ciudad que se consideran puerta de entrada, haciendo que las familias se ubiquen en estas zonas de manera temporal; otro factor que incide en esta variación, es que desde el año 2016 la SED, inició oferta de atención desde los 3 años, así mismo se ha aumentado la atención a través de los convenios celebrados entre el ICBF, SDIS y la SED.

Debido a los procesos de calidad y cualificación en la prestación de los servicios para la atención a la primera infancia definidos e implementados desde el Instituto, se han venido realizando tránsitos de una modalidad a otra así:

- Modalidad comunitaria con el servicio HCB – FAMI a Modalidad Familiar al servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar.
- tránsito del servicio Hogar Lactante y Preescolar a Hogar Infantil.
- Modalidad Comunitaria en los servicios HCB a Modalidad Institucional en el servicio CDI.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## 2.2.2. MATRÍCULA GLOBAL

El proceso de matrícula en Bogotá se encuentra compuesto por el conjunto de políticas y actividades en el marco de la Resolución 7797 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional - MEN, que permite brindar a las niñas, niños y adolescentes una oferta educativa en la ciudad, garantizándoles el acceso y la permanencia en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades, con el firme propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.

Por tal motivo, el propósito de la SED es velar porque la educación pública esté al alcance de todos, garantizando la adecuada atención de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de gratuidad, accesibilidad, calidad, equidad y pertinencia, de modo que puedan culminar su educación media y tengan la posibilidad de continuar sus estudios en la educación superior.

A continuación, cada uno de los siguientes indicadores reporta la gestión realizada en la educación en preescolar, primaria, secundaria y media.

### 2.2.2.1. Total matrícula en Bogotá D.C.

La matrícula total de Bogotá está integrada por el número de estudiantes matriculados en colegios distritales, colegios con administración contratada (concesión), y en colegios privados con matrícula contratada, más la matrícula propia de los colegios del sector no oficial o colegios privados.

En 2018, la matrícula de los colegios distritales que son aquellos administrados directamente por la SED, fue de 737.561 (94,6%). Durante este año 22 colegios con administración contratada prestaron su servicio a 30.741 estudiantes (3,9%). Los colegios privados con matrícula contratada corresponden a establecimientos que suscriben un contrato con la SED para prestar el servicio en zonas con insuficiencia de cupos, que durante el año 2018 tuvieron una matrícula de 11.750 (1,5%). Estas tres modalidades conforman el total de la matrícula del sector oficial de la ciudad, con un total de 780.052 estudiantes. Por otra parte, la matrícula del sector no oficial para este mismo año fue de 562.537 alumnos, que corresponde al 41,9% del total de la matrícula.

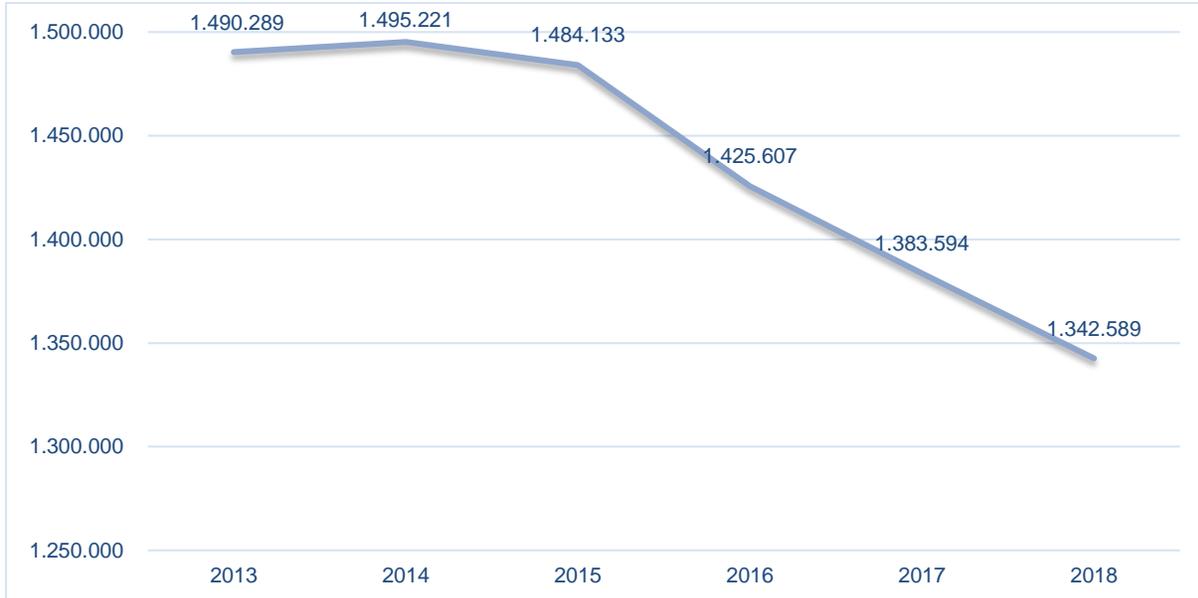
La matrícula total del Distrito (oficial y no oficial), fue 1.342.589 estudiantes en 2018, obteniendo una reducción de 3% con respecto al año inmediatamente anterior.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 61. Total matrícula en Bogotá D.C. 2013 – 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

Durante el periodo 2014-2018 esta variable mostró una tendencia decreciente a razón de 2,7% promedio anual. Debe tenerse en cuenta que el país y en especial la el Distrito Capital viven un proceso de transición demográfica en la que cada vez las tasas de natalidad son menores y por lo tanto cada vez se observa menos Población Edad Escolar - PEE.

Por consiguiente, las tasas de cobertura se observan decrecientes en los últimos análisis, situación que posiblemente se corregirá una vez se conozcan los resultados del Censo de Población y Vivienda que se llevó a cabo en el 2018 por el DANE.

Existen muchos factores asociados a este comportamiento decreciente de la matrícula, entre ellos las dinámicas poblacionales. Desde distintos ámbitos sociales y académicos se ha argumentado que el descenso en la matrícula del sector educativo oficial en años recientes está asociado con la caída de la PEE; según las cifras oficiales del DANE, la PEE presenta un descenso desde el año 2007.

**Tabla 25. Total matrícula en Bogotá por localidad. 2013 – 2018.**

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	81.952	81.043	89.977	79.635	74.046	75.129
Chapinero	16.381	16.088	16.629	16.059	15.022	14.140
Santa Fe	18.012	17.074	16.832	16.809	15.318	15.109



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

San Cristóbal	85.005	86.376	83.710	79.113	75.216	73.175
Usme	86.278	87.886	84.130	81.069	79.305	78.894
Tunjuelito	60.703	60.146	58.590	58.201	54.979	53.784
Bosa	152.298	155.391	154.821	153.938	155.505	148.908
Kennedy	186.198	186.182	187.768	178.465	174.391	171.659
Fontibón	56.969	55.500	57.250	53.225	50.974	50.790
Engativá	149.102	151.521	147.507	137.932	134.531	127.932
Suba	219.484	218.317	217.994	214.128	213.122	201.682
Barrios Unidos	27.584	28.295	26.399	24.317	22.332	21.579
Teusaquillo	22.929	23.680	24.196	22.541	20.837	20.672
Los Mártires	22.224	21.968	21.480	20.733	17.587	18.354
Antonio Nariño	23.490	24.819	23.788	23.340	23.180	21.240
Puente Aranda	48.921	50.079	50.449	50.510	47.454	46.125
La Candelaria	8.528	8.482	8.645	8.203	7.650	7.481
Rafael Uribe U.	95.890	95.555	91.873	86.341	83.988	81.708
Ciudad Bolívar	127.476	125.927	121.227	120.201	117.399	113.475
Sumapaz	865	892	868	847	758	753
<b>Total</b>	<b>1.490.289</b>	<b>1.495.221</b>	<b>1.484.133</b>	<b>1.425.607</b>	<b>1.383.594</b>	<b>1.342.589</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

Como se observa en la tabla las localidades donde se concentra el mayor número de estudiantes son Suba, Kennedy, Bosa, Engativá, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe, así mismo son las que más tienen participación porcentual en el total de la matrícula. Caso contrario se da en las localidades de Los Mártires, Santa Fe, Chapinero, La Candelaria, Sumapaz quienes cuentan con un porcentaje menos de matriculados.

### 2.2.2.2. Total matrícula por sector

A través del programa “*Calidad Educativa Para Todos*” la SED, busca garantizar el derecho a una educación que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todas las niñas, niños y adolescentes de la ciudad, igualdad en las condiciones de acceso y permanencia, para lo cual el avance en la implementación de la jornada única ha sido fundamental. De esta manera, a lo largo del proceso educativo se desarrollan las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales que contribuyen a la formación de ciudadanos más felices, forjadores de cultura ciudadana, responsables con el entorno y protagonistas del progreso y desarrollo de la ciudad.

Desde esta perspectiva, tanto los colegios como su entorno son escenarios que promueven los aprendizajes significativos para la vida de las niñas, niños y adolescentes, permitiendo a la comunidad pensar en la educación como espacio de encuentro y reconocimiento, propicio para el diálogo, la reconciliación y la paz.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De esta forma, la SED continúa garantizando el derecho a una educación pertinente y de calidad a todas las niñas, niños y adolescentes de la ciudad, eliminando las barreras de acceso y promoviendo la permanencia escolar mediante programas como la gratuidad total, el suministro de refrigerios, alimentación, transporte escolar y subsidio de transporte, con el fin de lograr que más estudiantes accedan y permanezcan en el sistema educativo oficial.

En materia de acceso y garantía del derecho a la educación, para el año 2018, Bogotá alcanzó en el sector oficial una cifra de 780.052 niñas, niños y adolescentes que se encuentran matriculados desde preescolar hasta media.

**Gráfica 62. Matrícula total oficial y no oficial. 2013 – 2018.**



**Gráfica 63. Participación oficial y no oficial sobre el total de la matrícula. 2013 – 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600 y del registro de información estadística SED

Como se observa en las gráficas, durante el periodo de estudio 2013-2018 se evidencia un descenso en la matrícula oficial del 11.67% y una variación anual decreciente del 2.45%, así durante este periodo las reducciones más significativas en el sector oficial se dieron en 2016 con -5,7% y 2017 con -4,7%.

En cuanto a la matrícula del sector educativo no oficial del Distrito Capital, corresponde al número de estudiantes matriculados en colegios privados, cuya personería jurídica proviene



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de la iniciativa privada u organizaciones no gubernamentales que se rigen por el derecho privado. Para obtener datos de matrícula no oficial, la SED captura la información a través de la aplicación del Formulario Electrónico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, denominado C-600, instrumento de recolección anual de información estadística que tiene como objetivo recopilar diversas variables por cada una de las sedes y jornadas en las que se presta el servicio de educación formal, en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media. La matrícula no oficial (privada), durante ese mismo lapso tuvo un comportamiento con tendencia decreciente, a una tasa promedio anual de 1,9%.

En cuanto a la participación en cada uno de los sectores, la matrícula oficial sobre el total de la matrícula registrada en Bogotá D.C., ha decrecido en el periodo de estudio, contrario al sector no oficial que gana participación cada vigencia; sin embargo, cabe anotar que ambos mantienen una tendencia de pocos puntos porcentuales frente al otro, lo que permite que la matrícula sea dinámica. Como se evidencia en las gráficas anteriores, la matrícula oficial representó en el 2018 el 58,1% de la matrícula total, esta participación incide directamente en la tendencia de la matrícula de la ciudad, por su parte el sector privado ha venido ganado participación en la matrícula total, pasando del 40,7% en el 2013 al 41,9% en el 2018.

**Tabla 26. Matrícula en el sector oficial y sector no oficial según localidad. 2013 – 2018.**

Localidad	Sector Oficial						Sector No Oficial					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	26.909	26.756	34.230	25.327	24.283	24.414	55.043	54.287	55.747	54.308	49.763	50.715
Chapinero	3.778	3.668	3.643	3.422	2.978	2.975	12.603	12.420	12.986	12.637	12.044	11.165
Santa Fe	10.018	9.991	10.102	9.245	8.292	8.370	7.994	7.083	6.730	7.564	7.026	6.739
San Cristóbal	59.689	59.277	57.264	55.053	51.550	50.553	25.316	27.099	26.446	24.060	23.666	22.622
Usme	71.328	72.831	71.557	70.056	67.977	67.901	14.950	15.055	12.573	11.013	11.328	10.993
Tunjuelito	38.263	39.817	39.404	37.359	35.593	35.017	22.440	20.329	19.186	20.842	19.386	18.767
Bosa	115.243	117.214	114.301	108.547	106.112	103.819	37.055	38.177	40.520	45.391	49.393	45.089
Kennedy	121.061	121.832	120.966	116.322	110.898	110.840	65.137	64.350	66.802	62.143	63.493	60.819
Fontibón	25.153	25.745	24.993	24.156	23.046	23.814	31.816	29.755	32.257	29.069	27.928	26.976
Engativá	76.093	75.752	73.243	69.065	64.761	63.520	73.009	75.769	74.264	68.867	69.770	64.412
Suba	92.949	91.864	89.102	83.125	78.547	77.699	126.535	126.453	128.892	131.003	134.575	123.983
Barrios Unidos	15.422	15.723	15.515	14.198	13.071	12.430	12.162	12.572	10.884	10.119	9.261	9.149
Teusaquillo	4.277	4.266	4.719	3.710	3.724	3.523	18.652	19.414	19.477	18.831	17.113	17.149
Los Mártires	11.179	11.454	11.867	10.869	10.214	10.003	11.045	10.514	9.613	9.864	7.373	8.351
Antonio Nariño	10.641	11.174	10.686	10.559	10.440	10.109	12.849	13.645	13.102	12.781	12.740	11.131
Puente Aranda	26.414	26.880	26.084	25.864	24.496	23.738	22.507	23.199	24.365	24.646	22.958	22.387



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Candelaria	3.208	3.297	4.195	3.127	2.772	2.752	5.320	5.185	4.450	5.076	4.878	4.729
Rafael Uribe U.	65.799	66.090	64.522	61.482	58.096	57.360	30.091	29.465	27.351	24.859	25.892	24.348
Ciudad Bolívar	104.888	102.534	100.275	95.282	91.100	90.462	22.588	23.393	20.952	24.919	26.299	23.013
Sumapaz	865	892	868	847	758	753	0	0	0	0	0	0
<b>Total Bogotá</b>	<b>883.177</b>	<b>887.057</b>	<b>877.536</b>	<b>827.615</b>	<b>788.708</b>	<b>780.052</b>	<b>607.112</b>	<b>608.164</b>	<b>606.597</b>	<b>597.992</b>	<b>594.886</b>	<b>562.537</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

En 2018, en 12 localidades de la ciudad, la matrícula oficial fue mayor respecto a la no oficial, las diferencias más significativas en cuanto a volumen se encuentran en las localidades de: Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y San Cristóbal, que representan el 61,7% del total de la matrícula oficial de la ciudad. Por su parte, en el sector privado las localidades con matrícula más representativas son: Suba, Usaquén, Teusaquillo y Chapinero, que representan el 36,1% del total de la matrícula del sector no oficial.

Para reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar en el Distrito Capital, en el marco de una educación inclusiva, la SED se ha trazado la meta de consolidar la gestión territorial de la cobertura educativa en las 20 localidades de la ciudad, ejecutando Planes de Cobertura Local - PCEL que contribuyan a superar las causas de inasistencia y/o deserción escolar, una Ruta de Acceso y Permanencia Escolar que defina la responsabilidad de los distintos actores y articule la oferta de estrategias que sobre el tema tiene el Distrito.

Para la vigencia 2018 se logró el 100% de la meta, obteniendo que todas las localidades cuenten con PCEL, es decir, las Direcciones Locales de Educación - DILES cuentan con los 20 planes en el marco del Plan Distrital de Desarrollo. Es de anotar que dichos planes, incluyeron información sobre el diagnóstico, análisis de cobertura, priorización de necesidades, diseño de metas y estrategias que responden puntualmente a la realidad local. En este proceso se fortaleció adicionalmente, la participación de la comunidad representada por los directivos docentes, padres de familia y estudiantes con el apoyo de los funcionarios de la Dirección Local Educación - DLE y la dirección de cobertura.

En la misma vigencia, se presentaron avances durante el cuarto trimestre, en donde se realizaron reuniones en las direcciones locales para evaluar el seguimiento realizado durante el año 2018, obteniendo el 40% de estas reuniones, las cuales contaron con la participación de directores locales, profesionales de sistemas de información, profesionales de planeación, supervisor y gestor local. Como resultado de estas reuniones, se generó el cronograma de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

seguimiento 2019, con la definición de mesas de trabajo trimestrales, se identificó que se requiere la participación de todos los gestores, se ratificó la mayoría de integrantes del comité de cobertura; así mismo, se definió que se trabajará de forma aleatoria con las reuniones de rectores.

Por último, observamos que el mayor beneficio obtenido por la comunidad educativa ha sido el poder tener respuesta a las necesidades y problemáticas que afectan la cobertura educativa en cada localidad, mediante la acción coordinada entre el nivel central, local e institucional a partir de la implementación de dichos planes de acción.

### 2.2.2.3. Total matrícula por nivel educativo y sector

Mediante la Resolución 1629 de 2018 donde se dicta que “(...) *la educación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia, y un servicio público que cumple una función social, a cargo del Estado, la sociedad y la familia. En consonancia con su artículo 67, le corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a las niñas, los niños y jóvenes las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.*” En Bogotá, la SED se encarga anualmente de gestionar y brindar con la mejor calidad, educación a las niñas, niños y adolescentes, mediante estrategias que garanticen el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Adicionalmente, en lo definido en el Plan Distrital de Desarrollo, el programa “*Inclusión Educativa para la Equidad*” busca reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar de las distintas localidades y poblaciones de la ciudad, incluyendo entre otras acciones: i) la gestión territorial con PCEL, ii) ruta de educación para el acceso y permanencia escolar, con acciones, responsabilidades y procedimientos, para lograr trayectorias educativas completas.

Dichas acciones se plasman para lograr la cobertura en la ciudad de matrículas de niñas, niños y adolescentes, con gratuidad y consolidación de buenas prácticas en la administración del servicio educativo, generando un mayor impacto en los indicadores de acceso, permanencia, calidad y clima escolar.

A continuación, se presenta la gestión y los logros obtenidos por la SED en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media por sector oficial y no oficial.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

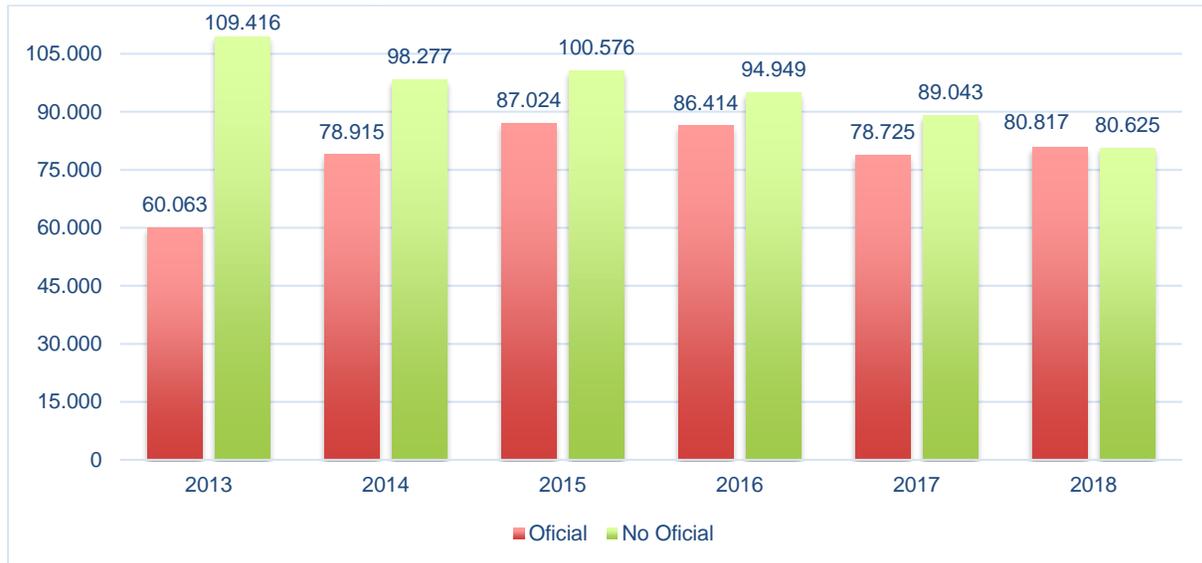
• **Matriculados preescolar sector oficial – sector no oficial**

La educación inicial es un objetivo de primer orden que busca garantizar los derechos de las niñas y niños en la ciudad, para disfrutar y aprender desde la primera infancia. La matrícula oficial de estudiantes en preescolar (grados de pre jardín, jardín y transición) se da en los colegios distritales, administrados directamente por la SED, colegios distritales con administración contratada (concesión) y colegios privados con matrícula contratada (convenio).

El comportamiento de la matrícula en el sector oficial ha sido variable, con aumentos importantes entre el 2013 y el 2015 de 44.88%, seguido de dos periodos de disminución en el volumen de alumnos matriculados del 8%, recuperándose en 2018 respecto al año anterior con un aumento del 2,65%. Por último, el nivel preescolar del sector oficial ha aumentado en un 34.55% con respecto al año base, en general durante el periodo de estudio la matrícula oficial aumentó un 6% promedio anual.

La matrícula en el nivel preescolar tradicionalmente ha sido atendida principalmente por el sector no oficial, sin embargo, el sector oficial, ha incrementado su participación en la atención de este nivel, especialmente desde el año 2014, así mismo se observa que el sector no oficial, presentó en el quinquenio una reducción de 18%, equivalente a una disminución de 4,8% promedio anual.

**Gráfica 64. Matrícula total preescolar oficial – no oficial. 2013 - 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600 y del registro de información estadística SED

En 2018, son 9 las localidades donde es mayor la matrícula oficial que la no oficial siendo las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Rafael Uribe Uribe, Bosa y Kennedy, las que presentan una mayor diferencia, de tal manera que representan el 28,4% del total de la matrícula del nivel. A su vez, en las localidades de Usaquén, Engativá y Suba, se registra la mayor diferencia en la matrícula no oficial con respecto a la oficial, y agrupan el 21,4% del total de estudiantes de preescolar. Vale la pena señalar que en la localidad de Sumapaz no hay matrícula privada en preescolar.

**Tabla 27. Total matrícula preescolar por localidad. 2013 – 2018.**

Localidad	Sector oficial						Sector no oficial					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	1.867	2.666	2.685	2.742	2.332	2.443	9.458	9.295	9.484	8.349	7.793	7.388
Chapinero	276	517	534	477	292	347	1.878	1.834	2.087	1.986	1.946	1.786
Santa Fe	846	1.192	1.181	1.048	849	939	1.105	987	774	1.173	1.155	912
San Cristóbal	4.679	5.420	5.935	5.800	5.457	5.370	4.378	4.078	4.124	3.611	3.499	3.348
Usme	5.775	7.798	8.062	8.003	7.656	7.810	3.154	2.073	2.000	1.628	1.777	1.576
Tunjuelito	2.868	3.707	4.190	4.203	3.771	3.872	4.174	3.657	3.525	3.274	3.023	2.808
Bosa	7.638	10.113	11.398	1.649	10.645	10.665	6.194	4.912	5.355	5.566	5.456	4.759
Kennedy	8.134	9.580	11.730	11.794	10.900	11.072	13.094	11.864	12.076	10.314	9.635	9.007
Fontibón	1.730	2.402	2.421	2.170	2.084	2.353	6.585	5.894	6.062	5.215	4.867	4.740
Engativá	4.685	6.068	6.355	6.332	5.165	5.613	13.101	11.758	11.840	10.300	10.023	8.892
Suba	4.183	6.224	8.050	8.089	7.335	7.713	22.309	20.468	21.427	23.024	20.739	18.274
Barrios Unidos	1.087	1.525	1.662	1.486	1.344	1.309	1.846	1.747	1.705	1.479	1.452	1.365
Teusaquillo	293	370	374	319	298	276	3.142	3.237	3.248	3.004	2.803	2.670
Los Mártires	744	1.162	1.176	1.108	998	1.027	1.514	1.487	1.375	1.388	1.282	1.206
Antonio Nariño	764	1.156	1.170	1.139	1.134	1.113	1.794	1.635	1.737	1.539	1.453	1.400
Puente Aranda	1.780	2.555	2.674	2.673	2.413	2.392	4.846	4.889	4.929	4.871	4.418	4.003
La Candelaria	208	259	208	185	172	162	584	553	557	472	432	356
Rafael Uribe	5.702	7.071	7.255	7.135	6.270	6.433	5.225	4.200	4.256	3.579	3.415	2.834
Ciudad Bolívar	6.718	9.045	9.868	9.950	9.522	9.840	5.035	3.709	4.015	4.177	3.875	3.301
Sumapaz	86	85	96	112	88	68	0	0	0	0	0	0
<b>Total Bogotá</b>	<b>60.063</b>	<b>78.915</b>	<b>87.024</b>	<b>86.414</b>	<b>78.725</b>	<b>80.817</b>	<b>109.416</b>	<b>98.277</b>	<b>100.576</b>	<b>94.949</b>	<b>89.043</b>	<b>80.625</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

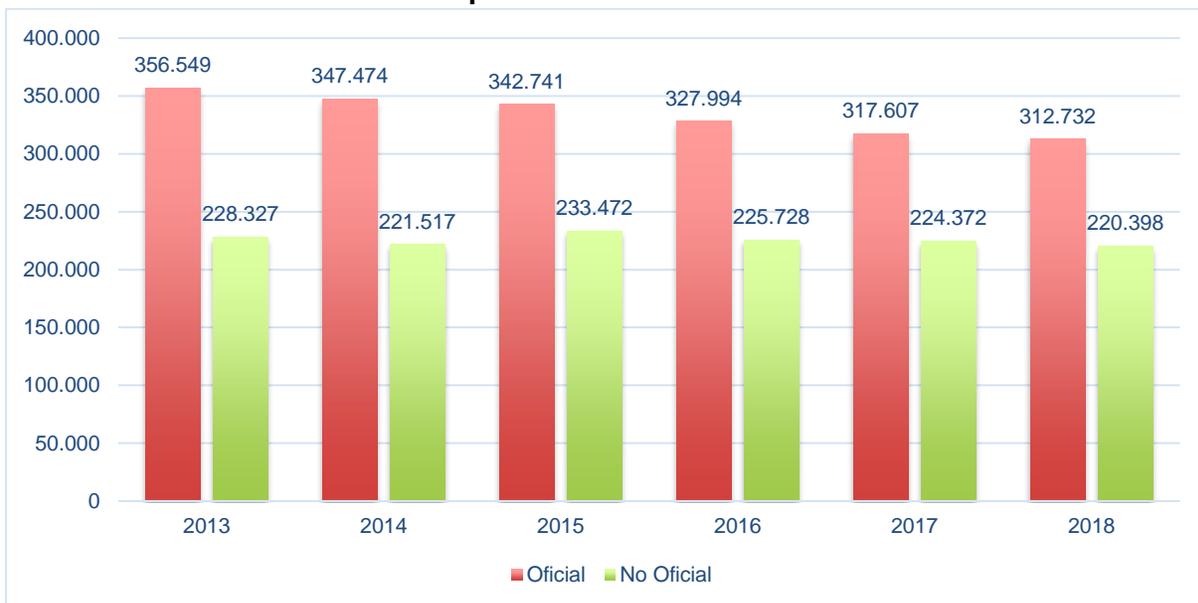
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Matrícula total básica primaria sector oficial – sector no oficial**

El nivel de básica primaria en el sector oficial históricamente ha sido el de mayor participación en comparación con el no oficial, ya que ha presentado un comportamiento decreciente en los últimos seis años. Para el año 2018 alcanzó los 312.732 estudiantes, correspondiente a un 40.09% del total de la matrícula en este nivel, registrando una disminución de 12% con respecto al año 2013, así mismo podemos observar que se ha desacelerado en los años 2017 y 2018, al reducirse en menos de 4.875 estudiantes. Por otra parte, se puede establecer una disminución del 2,6% anual entre los periodos de estudio.

Por su parte, la matrícula del sector no oficial del nivel de básica primaria ha venido ganando participación durante el periodo de estudio; sin embargo, durante la vigencia 2014 tuvo una reducción significativa frente al año base de 2,98%, y un incremento notable para el año 2015 con respecto a la base de 2,25%, para las vigencias 2016 y 2017 presenta una disminución de 0,6%.

**Gráfica 65. Matrícula total básica primaria oficial – no oficial. 2013 - 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matricula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600 y del registro de información estadística SED



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En 2018, la matrícula de básica primaria en el sector oficial fue superior a la del sector no oficial en 12 localidades de la ciudad, siendo en las que presentan una mayor diferencia Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Usme, que agrupan el 28,8% de la matrícula total del nivel.

En 8 localidades la matrícula no oficial fue superior a la oficial, y en las localidades de Usaquén y Suba la diferencia fue mayor, concentrando el 12,8% del total de la matrícula del nivel.

**Tabla 28. Total Matrícula Básica Primaria por localidad. 2013 – 2018.**

Localidad	Sector oficial						Sector no oficial					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	10.742	10.573	12.562	10.161	9.901	9.806	19.132	18.526	19.482	19.013	17.752	18.702
Chapinero	1.517	1.397	1446	1305	1.193	1.206	3.938	3.868	4335	4257	4.186	4.237
Santa Fe	4.077	4.028	3.994	3.822	3.527	3.348	2.680	2.228	2.319	2.305	2.184	2.240
San Cristóbal	24.462	23.813	22.953	22.326	21.129	20.416	9.895	9.870	10.506	9.793	9.447	9.160
Usme	29.680	29.795	29.295	29.002	28.177	28.270	7.198	6.205	5.689	5.175	5.289	5.094
Tunjuelito	14.348	14.749	15.051	14.296	13.739	13.334	8.664	7.385	7.502	7.916	7.446	7.217
Bosa	47.169	46.668	45.341	43.565	43.646	42.703	15.233	15.833	17.393	18.038	19.358	18.876
Kennedy	49.414	48.389	47.325	45.585	44.790	44.462	26.889	25.847	28.082	26.368	26.738	25.545
Fontibón	9.806	9.780	9.595	9.335	8.843	9.110	12.442	11.821	12.483	11.358	11.157	10.557
Engativá	28.132	27.143	26.451	25.356	24.327	23.625	26.714	26.647	26.938	24.936	24.595	23.793
Suba	38.232	35.237	34.005	31.744	30.313	29.823	46.051	45.038	49.464	48.571	49.465	49.664
Barrios Unidos	6.240	6.372	6.251	5.767	5.260	4.921	3.493	3.647	3.360	3.319	2.950	2.913
Teusaquillo	1.470	1.426	1637	1322	1.350	1.267	5.518	5.420	5414	5569	5.021	5.169
Los Mártires	4.634	4.661	4.591	4.403	4.296	4.171	3.556	3.245	3.536	2.998	2.805	2.745
Antonio Nariño	4.009	4.087	3.949	3.950	3.899	3.870	3.601	3.606	3.638	3.294	3.127	2.791
Puente Aranda	9.816	9.790	9.587	9.844	9.232	9.175	8.541	8.977	9.978	9.727	9.426	9.435
La Candelaria	1268	1284	1625	1327	1.132	1.178	2181	1913	1828	1973	1.933	1.890
Rafael Uribe U.	26.446	25.678	25.552	24.809	24.027	23.649	11.663	10.843	10.784	9.885	10.057	9.415
Ciudad Bolívar	44.792	42.279	41.235	39.802	38.570	38.128	10.938	10.598	10.741	11.233	11.436	10.955
Sumapaz	295	325	296	273	256	270	0	0	0	0	0	0
<b>Total Bogotá</b>	<b>356.549</b>	<b>347.474</b>	<b>342.741</b>	<b>327.994</b>	<b>317.607</b>	<b>312.732</b>	<b>228.327</b>	<b>221.517</b>	<b>233.472</b>	<b>225.728</b>	<b>224.372</b>	<b>220.398</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

• **Matrícula básica secundaria sector oficial – sector no oficial**

La matrícula del nivel educativo secundaria en el sector oficial ha presentado un comportamiento decreciente en los últimos seis años. Para el año 2018 alcanzó los 273.750 estudiantes, correspondiente a un 35,09% del total de la matrícula en este nivel, registrando una disminución de 18,52% con respecto al año 2013; así mismo, podemos observar que se ha desacelerado en los años 2017 y 2018 al reducirse en menos de 3.260 estudiantes. Por tal motivo, la disminución anual entre los periodos de estudio fue de 4,01%.

Por su parte, la matrícula correspondiente al nivel educativo secundaria del sector no oficial ha venido ganando participación durante el periodo de estudio; durante el periodo 2013-2014 se evidencia una dinámica de aumento en un 5,25%, entre las vigencias 2015 al 2017 se observa un aumento del 0,93%, por último, se establece un aumento del 0.04% anual entre los periodos de estudio.

**Gráfica 66. Matrícula total básica secundaria oficial – no oficial. 2013 – 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600 y del registro de información estadística SED

La matrícula de básica secundaria es mayor en el sector oficial con respecto a la matrícula del sector privado en 14 localidades de la ciudad, siendo las de mayor diferencia Ciudad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bolívar, Kennedy, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Usme y San Cristóbal, que en conjunto acumulan el 37,1% del total de estudiantes del nivel.

Las 6 localidades donde la matrícula de básica secundaria es mayor en el sector no oficial con respecto al sector oficial, son en su orden Suba, Usaquén, Teusaquillo, Chapinero, La Candelaria y Antonio Nariño, las cuales representan el 15% del total de alumnos matriculados en el sector, en donde sobresalen Suba y Usaquén.

**Tabla 29. Total Matrícula Básica Secundaria por localidad. 2013 – 2018.**

Localidad	Sector oficial						Sector no oficial					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	10.254	9.660	13.529	8.872	8.548	8.640	17.559	17.365	17.541	17.487	15.582	16.052
Chapinero	1.391	1.246	1.159	1.100	1.004	999	4.115	3.975	3945	4053	3.652	3.189
Santa Fe	3630	3400	3508	3141	2.815	2.928	2.683	2.426	2.413	2.779	2.460	2.424
San Cristóbal	22.171	21.927	20.304	19.109	17.560	17.560	7.297	8.325	7.459	6.520	6.477	6.209
Usme	26.610	26.161	24.941	23.902	23.146	23.101	3.338	4.263	3.476	2.942	3.073	3.119
Tunjuelito	14.952	15.244	14.413	13.499	12.776	12.723	6.438	6.313	5.443	5.992	5.724	5.606
Bosa	43357	43176	40587	37652	36.402	35.510	11.050	12.116	12.194	14.947	16.261	14.448
Kennedy	46.064	45.861	44.105	41.683	39.352	39.349	17.216	18.264	18.490	17.177	18.182	17.927
Fontibón	9.831	9.757	9.349	9.012	8.732	8.859	9.067	8.442	9.130	8.357	8.196	8.108
Engativá	30.493	29.902	27.901	26.001	24.480	23.745	22.354	24.947	24.214	22.417	23.190	21.172
Suba	36036	35751	32794	30102	28.223	27.805	38.085	39.127	38.636	39.625	42.164	36.464
Barrios Unidos	5.718	5.497	5.266	4.760	4.580	4.478	4.024	4.422	3.564	3.361	3.085	3.089
Teusaquillo	1.750	1.684	1.881	1.398	1.380	1.290	6.186	6.419	6693	6153	5.358	5.565
Los Mártires	4.193	4.041	4.195	3.753	3.478	3.500	4.314	3.975	3.151	3.626	2.091	2.993
Antonio Nariño	4094	4100	3786	3695	3.656	3.418	4.560	4.800	4.631	4.367	4.265	3.797
Puente Aranda	10.206	9.989	9.630	9.236	8.820	8.368	6.374	6.397	6.559	7.050	6.390	6.264
La Candelaria	1.196	1.249	1.583	1.148	991	986	1690	1848	1505	1736	1.666	1.672
Rafael Uribe	24.385	23.827	22.241	20.549	19.800	19.629	8.676	9.575	8.508	7.581	8.465	7.932
Ciudad Bolívar	39337	37463	35878	33083	31.002	30.604	4.919	6.397	4.844	7.139	7.814	6.513
Sumapaz	328	321	318	302	265	258	0	0	0	0	0	0
<b>Total Bogotá</b>	<b>335.996</b>	<b>330.256</b>	<b>317.368</b>	<b>291.997</b>	<b>277.010</b>	<b>273.750</b>	<b>179.945</b>	<b>189.396</b>	<b>182.396</b>	<b>183.309</b>	<b>184.095</b>	<b>172.543</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### • Matrícula nivel media oficial - no oficial

La matrícula del nivel educativo media en el sector oficial ha presentado un comportamiento decreciente en los últimos seis años. Para el año 2018 alcanzó los 112.753 estudiantes, correspondiente a un 14,45% del total de la matrícula en este nivel, registrando una disminución de 13,64% con respecto al año 2013, así mismo podemos observar que entre los periodos 2013 y 2015 hubo una leve disminución del 0,12%, esto mismo se observa entre los periodos 2016 y 2018 con una disminución del 6,97%. Se puede establecer una disminución del 2,89% anual entre los periodos de estudio.

Por su parte, la matrícula correspondiente al nivel educativo media del sector no oficial ha venido ganando participación durante el periodo de estudio; así durante el periodo 2013-2014 se evidencia una dinámica de aumento en un 10,67%, entre las vigencias 2015 al 2017 el aumento fue del 8,01%. Por último, se establece un aumento del 2,15% anual promedio entre los periodos de estudio.

**Gráfica 67. Matrícula total media oficial y no oficial. 2013 – 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600 y del registro de información estadística



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La matrícula media es mayor en el sector oficial con respecto a la matrícula del sector privado en 9 localidades de la ciudad, siendo las de mayor diferencia Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y Usme, que en conjunto acumulan el 25,5% del total de la matrícula del nivel.

En el sector no oficial, en 11 localidades la matrícula media es mayor con respecto al sector oficial, sobresalen Suba, Usaquén y Teusaquillo, las cuales agrupan el 15,8% del total de alumnos matriculados en el sector.

**Tabla 30. Total matrícula media por localidad. 2013 – 2018.**

Localidad	Sector oficial						Sector no oficial					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	4.046	3.857	5.454	3.552	3.502	3.525	8.894	9.101	9.240	9.459	8.636	8.573
Chapinero	594	508	504	540	489	423	2.672	2.743	2619	2341	2.260	1.953
Santa Fe	1.465	1.371	1.419	1.234	1.101	1.155	1.526	1.442	1.224	1.307	1.227	1.163
San Cristóbal	8.377	8.117	8.072	7.818	7.404	7.207	3.746	4.826	4.357	4.136	4.243	3.905
Usme	9.263	9.077	9.259	9.149	8.998	8.720	1.260	2.514	1.408	1.268	1.189	1.204
Tunjuelito	6.095	6.117	5.750	5.361	5.307	5.088	3.164	2.974	2.716	3.660	3.193	3.136
Bosa	17.079	17.257	16.975	15.681	15.419	14.941	4.578	5.316	5.578	6.840	8.318	7.006
Kennedy	17.449	18.002	17.806	17.260	15.856	15.957	7.938	8.375	8.154	8.284	8.938	8.340
Fontibón	3.786	3.806	3.628	3.639	3.387	3.492	3.722	3.598	4.582	4.139	3.708	3.571
Engativá	12.783	12.639	12.536	11.376	10.789	10.537	10.840	12.417	11.272	11.214	11.962	10.555
Suba	14.498	14.652	14.253	13.190	12.676	12.358	20.090	21.820	19.365	19.783	22.207	19.581
Barrios Unidos	2.377	2.329	2.336	2.185	1.887	1.722	2.799	2.756	2.255	1.960	1.774	1.782
Teusaquillo	764	786	827	671	696	690	3.806	4.338	4122	4105	3.931	3.745
Los Mártires	1.608	1.590	1.905	1.605	1.442	1.305	1.661	1.807	1.551	1.852	1.195	1.407
Antonio Nariño	1.774	1.831	1.781	1.775	1.751	1.708	2.894	3.604	3.096	3.581	3.895	3.143
Puente Aranda	4.612	4.546	4.193	4.111	4.031	3.803	2.746	2.936	2.899	2.998	2.724	2.685
La Candelaria	536	505	779	467	477	426	865	871	560	895	847	811
Rafael Uribe	9.266	9.514	9.474	8.989	7.999	7.649	4.527	4.847	3.803	3.814	3.955	4.167
Ciudad Bolívar	14.041	13.747	13.294	12.447	12.006	11.890	1.696	2.689	1.352	2.370	3.174	2.244
Sumapaz	156	161	158	160	149	157	0	0	0	0	0	0
<b>Total Bogotá</b>	<b>130.569</b>	<b>130.412</b>	<b>130.403</b>	<b>121.210</b>	<b>115.366</b>	<b>112.753</b>	<b>89.424</b>	<b>98.974</b>	<b>90.153</b>	<b>94.006</b>	<b>97.376</b>	<b>88.971</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta que el sector oficial ha venido cediendo paulatinamente terreno en cada uno de los niveles de educación formal (excepto en preescolar) en cuanto a su participación en el total de la matrícula, la SED ha realizado un gran esfuerzo para garantizar el derecho a la educación implementando estrategias orientadas para coadyuvar al fortalecimiento del sistema educativo oficial, entre las que podemos mencionar: i) construcción de establecimientos educativos, ii) ampliación y mejoramiento de infraestructura, iii) optimización de capacidad instalada, iv) arrendamientos, v) transporte escolar, y alimentación escolar, entre otras. Así mismo ha presentado alternativas para incrementar la permanencia en educación media, tales como la articulación con la educación superior y vinculación con programas de formación técnica y tecnológica. Estas medidas han empezado a reflejar resultados alentadores, al reducir la tasa de deserción en los diferentes niveles desde 2,6% en el año 2013 a 1,6% en el año 2017.

### 2.2.3. COBERTURA EN EDUCACIÓN

La educación como derecho fundamental se configura como servicio público obligatorio que tiene una función social, cuya responsabilidad es compartida entre el Estado, la sociedad y la familia. En el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 y artículo 2.3.3.1.5.2 del Decreto 1075 de 2015, se establece que las secretarías de educación ejercen inspección y vigilancia, en desarrollo de las políticas y normas emitidas por el Ministerio de Educación, para garantizar la equidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio por parte de los establecimientos educativos. Es por esto que la SED, inspecciona, vigila y regula la implementación de la política pública en cada establecimiento educativo, garantizando la cobertura de manera distrital y local.

Dicha cobertura se presenta como neta o bruta. La *cobertura neta*, es la cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo, sin contar los que están en extra edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). Dicho cálculo se realiza de manera global y no por localidad. La *cobertura bruta*, es la cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo.

Por consiguiente, la cobertura bruta, indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación, sin importar la edad en un nivel educativo específico. Para el caso de Bogotá D.C., esta se calcula a partir de la matrícula total que se obtiene del SIMAT (oficial) y del C-600 (No oficial), esta cifra se compara contra PEE que se obtiene de las proyecciones de población calculadas con la información del último censo realizado en el año 2005.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Las últimas encuestas de demografía y salud evidencian que el país se encuentra en un proceso de transición demográfica, donde en las últimas décadas, y cada vez más acentuado, se reducen las tasas de natalidad y en consecuencia se revierte la tendencia creciente de la población del país, especialmente la que se encuentra en edad escolar, por lo que las proyecciones para esa población muestran un total cada vez menor para niños y niñas en las primeras edades, producto de un número más bajo de nacimientos, respecto a generaciones anteriores.

Este efecto demográfico se hace evidente en la matrícula, con una tendencia reciente hacia la baja. El ritmo en el que decae la matrícula no es paralelo al comportamiento de las proyecciones de la PEE y, en consecuencia, la tasa de cobertura para la ciudad decrece en los últimos años. Esto hace suponer un incremento de la población desescolarizada; sin embargo, otras estadísticas obtenidas por diferentes fuentes de información, como el caso de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, muestran otra tendencia para la población que se encuentra fuera del sistema educativo escolar, lo que podría ser explicado por un decrecimiento mayor de la PEE.

Por lo anterior, *los resultados sobre la cobertura en la ciudad deben considerarse como preliminares, hasta que se obtengan datos oficiales del Censo poblacional 2018*, a partir de los cuales se recalcularán retroactivamente para contar con cifras definitivas de estos últimos años.

A continuación, se presenta la cobertura bruta y neta de cada uno de los niveles educativos.

### **2.2.3.1. Cobertura Preescolar**

#### **2.2.3.1.1. Cobertura escolar bruta en preescolar**

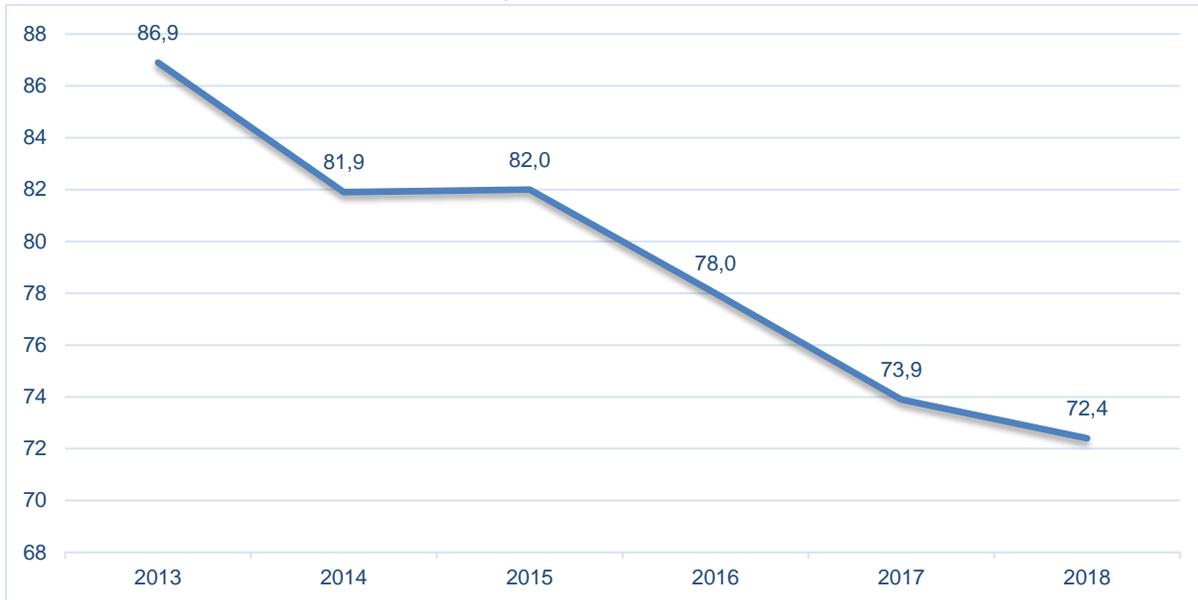
La cobertura escolar bruta para el nivel de preescolar es la relación entre los estudiantes matriculados en transición que tienen la edad teórica correspondiente a ese nivel (5 años), más los matriculados que tienen la edad correspondiente al nivel, pero se encuentran matriculados en primaria y la PEE (5 años). Esta tasa se calcula teniendo en cuenta solamente el grado de transición (grado 0), y la población en edad escolar de 5 años.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 68. Cobertura escolar bruta preescolar. 2013 – 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600

A partir de la vigencia 2015, el comportamiento de la cobertura tuvo una tendencia decreciente hasta el 2018 donde disminuyó 9,5pps. También se observa que, para el nivel de preescolar, presenta en los últimos años un comportamiento irregular de 14.5pps con respecto al año base.

En cuanto al comportamiento en las localidades del Distrito, la localidad de La Candelaria registra la mayor tasa, lo que hace suponer que es una localidad receptiva de muchos niños y niñas que provienen de otras zonas de la ciudad. Tunjuelito, Puente Aranda y Teusaquillo también presentan tasas superiores al 100%. En el lado opuesto, Ciudad Bolívar, Barrios Unidos y Sumapaz registran los menores valores en este indicador.

**Tabla 31. Tasa de cobertura bruta por localidad nivel educativo preescolar. 2013 – 2018.**

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	98,5	95,0	94,3	92,6	86,7	87,4
Chapinero	74,7	75,9	83,2	82,9	83,5	82,9
Santa Fe	62,6	58,3	59,8	65,1	64,8	61,0
San Cristóbal	93,8	84,3	86,1	80,2	77,6	75,7



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Usme	83,8	74,4	72,5	88,3	86,6	84,4
Tunjuelito	143,0	133,8	127,8	129,1	121,7	126,5
Bosa	90,9	88,1	82,2	77,6	75,0	71,1
Kennedy	77,6	75,4	74,8	63,3	61,4	60,4
Fontibón	80,2	75,9	74,4	63,9	58,6	60,2
Engativá	82,9	79,5	79,0	72,6	70,0	67,4
Suba	83,0	79,0	83,8	81,5	74,3	71,3
Barrios Unidos	65,2	61,0	59,2	49,6	46,2	46,1
Teusaquillo	104,3	112,0	111,4	108,4	103,3	110,1
Los Mártires	112,6	112,0	106,6	103,5	99,1	98,1
Antonio Nariño	87,2	80,1	84,0	75,2	73,4	75,6
Puente Aranda	105,9	107,3	107,9	121,7	115,9	117,5
La Candelaria	191,2	214,4	211,5	193,4	176,4	170,7
Rafael Uribe	114,7	106,1	103,3	103,0	94,8	96,4
Ciudad Bolívar	71,1	66,9	66,5	62,9	59,8	58,3
Sumapaz	37,0	55,5	25,9	38,4	34,0	30,1
<b>Total Bogotá</b>	<b>86,9</b>	<b>81,9</b>	<b>82,0</b>	<b>78,0</b>	<b>73,9</b>	<b>72,4</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600 y del registro de información estadística SED

### 2.2.3.1.2. Cobertura escolar neta en preescolar

La cobertura neta en preescolar corresponde a la relación entre la matrícula oficial y privada de niños y niñas que tengan 5 años matriculados en el nivel de transición, respecto a la población en edad escolar para dicho nivel, es decir PEE de 5 años.

**Gráfica 69. Cobertura escolar neta en preescolar. 2013 – 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir del Censo C-600

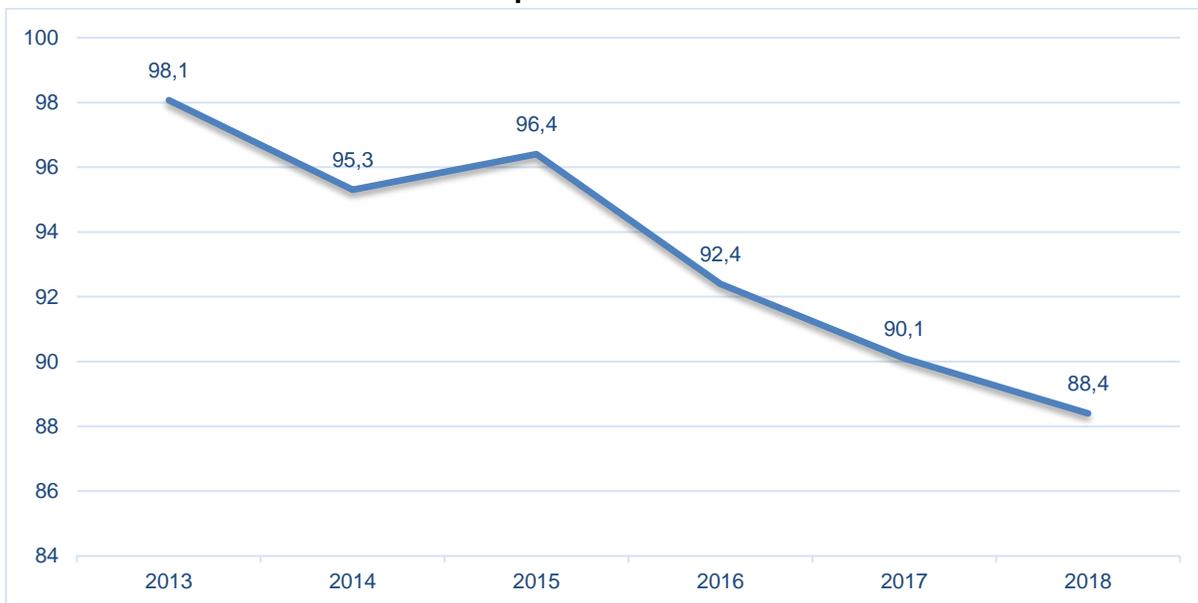
En los periodos de análisis, se observa un descenso gradual de 11.5pps desde el 2013 al periodo 2018; así mismo se puede establecer que de cada 100 niños matriculados en el sistema educativo solo 69 de ellos tienen la edad correspondiente para este nivel educativo.

### 2.2.3.2. Cobertura Básica Primaria

#### 2.2.3.2.1. Cobertura escolar bruta en básica primaria

La cobertura bruta para el nivel educativo de primaria es la relación porcentual entre el número de alumnos matriculados en básica primaria independiente de la edad y la población en edad escolar en el rango de edad teórico para dicho nivel (6 -10 años). Dicha tasa para este nivel educativo presenta una tendencia decreciente, llegando a 88,4% en 2018 perdiendo 9,7pps con respecto al año 2013.

**Gráfica 70. Cobertura bruta básica primaria. 2013 – 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En cuanto al comportamiento de esta tasa en las localidades podemos observar que la DILE de La Candelaria, es la localidad que registra el mayor índice de cobertura bruta en el nivel de básica primaria de Bogotá con 24%, seguida de Tunjuelito, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Los Mártires, Usme, Teusaquillo y Usaquén, que presentan indicadores superiores al 100%.

Por el contrario, las localidades con puntajes más bajos de cobertura en este nivel fueron Fontibón, Barrios Unidos y Sumapaz.

**Tabla 32. Cobertura bruta por localidad básica primaria. 2013 – 2018.**

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	101	99,1	109,4	100,6	96,3	100,5
Chapinero	98,6	97,1	108,2	92,3	91,3	94,8
Santa Fe	81,3	76,4	78,0	84,5	98,7	81,3
San Cristóbal	95,7	95,2	96,0	96,2	92,7	90,8
Usme	89,8	86	82,9	107,7	105,0	104,2
Tunjuelito	146,2	142,9	147,5	154,2	149,8	148,2
Bosa	108,1	106,5	104,6	100,4	100,3	95,7
Kennedy	91,5	89,2	90,8	78,3	77,3	75,1
Fontibón	84,4	81,2	82,0	73,2	69,8	67,7
Engativá	91,7	90,5	90,2	85,2	83,4	81,5
Suba	99,5	93,9	96,6	88,8	86,9	85,4
Barrios Unidos	72,6	75,5	72,4	62,3	56,7	54,6
Teusaquillo	109,7	109,2	113,0	104,9	98,9	102,4
Los Mártires	132,9	130,4	136,8	120,0	117,5	117,0
Antonio Nariño	96,6	99,2	99,6	90,7	89,0	85,5
Puente Aranda	111,8	116,1	122,5	135,9	133,5	137,5
La Candelaria	268	252,5	271,9	253,1	240,6	247,0
Rafael Uribe U.	123,3	119,8	120,8	123,4	123,4	121,8
Ciudad Bolívar	85,5	80,5	78,4	76,3	73,7	71,3
Sumapaz	46,6	51,4	43,4	41,4	38,0	39,3
<b>Total Bogotá</b>	<b>98,1</b>	<b>95,3</b>	<b>96,4</b>	<b>92,4</b>	<b>90,1</b>	<b>88,4</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. Matricula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matricula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias. Matricula no oficial: imputada a partir de Censos C-600 y del registro de información estadística SED.

### 2.2.3.2.2. Cobertura escolar neta en básica primaria

La cobertura escolar neta en básica primaria corresponde a la relación entre los estudiantes matriculados en el nivel primaria que tienen la edad teórica correspondiente a ese nivel (6-10 años), más los matriculados que tienen la edad correspondiente al nivel, pero se encuentran matriculados en secundaria y la PEE (6-10 años).



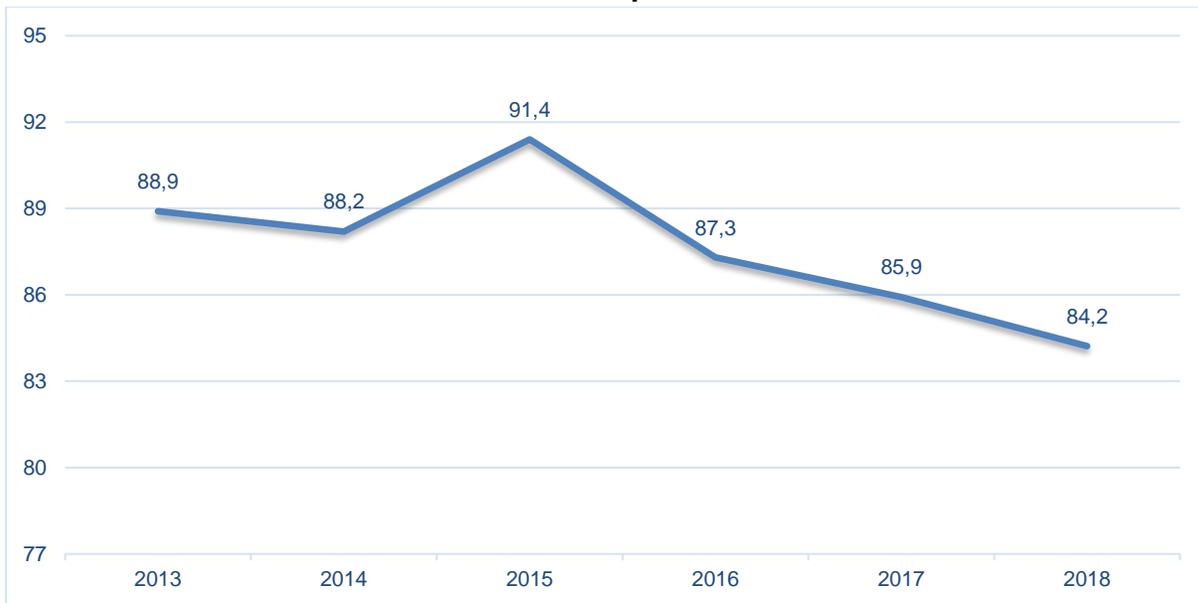
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El comportamiento de este indicador durante el 2013 - 2018, muestra una tendencia decreciente; en total durante el periodo se redujo cerca de 3pps, es decir, que para el 2018 de cada 100 niños solo 84 de ellos están en el rango de 6 - 10 años para este nivel.

Podemos establecer según lo presentado en la siguiente gráfica, que la tasa de cobertura neta y su comportamiento decreciente obedece a problemas de extra edad, es decir, que existen niños y niñas que no corresponden al nivel educativo PEE que se encuentran por encima de la edad promedio para este nivel educativo.

**Gráfica 71. Cobertura escolar neta en básica primaria. 2013 – 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir del Censo C-600

### 2.2.3.3. Cobertura Básica Secundaria

#### 2.2.3.3.1. Cobertura escolar bruta en básica secundaria

La cobertura bruta en el nivel de secundaria es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en el nivel de secundaria, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a este nivel (11-14 años).



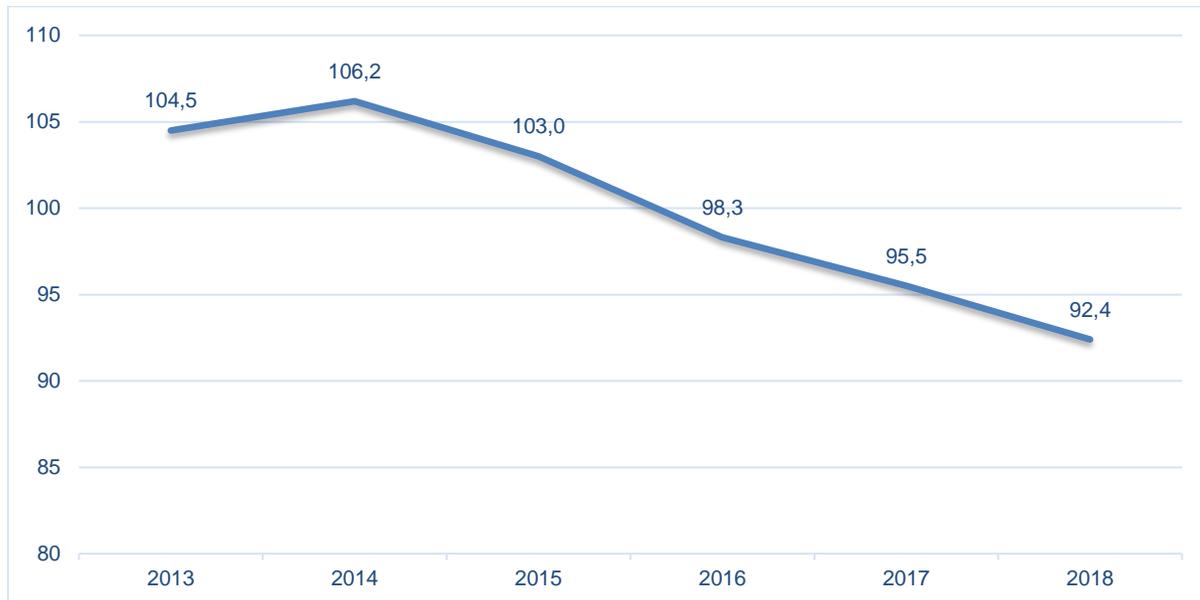
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Dicha cobertura en educación secundaria presentó hasta 2015 una tasa superior al 100%, debido a que la matrícula supera las cifras de la PEE, en el rango de población con edades comprendidas entre 11 y 14 años para este nivel. Para los dos años siguientes, este indicador registró cifras inferiores que señalan una disminución significativa en la cobertura, sin embargo, estos datos no son comparables debido al cambio metodológico de las proyecciones de población.

El nivel de básica secundaria presenta una tendencia decreciente, llegando a 92,4% en el 2018, en términos generales se observa en los últimos años un comportamiento irregular de 12pps con respecto al año base. Para el año 2018, dicha cobertura reflejó una pérdida cercana a los 3pps con relación al año inmediatamente anterior.

**Gráfica 72. Cobertura escolar bruta en básica secundaria. 2013 – 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600

En 10 localidades del Distrito, la tasa en secundaria está por encima del 100%, las cuales son: La Candelaria, Tunjuelito, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Teusaquillo, Antonio Nariño, Usme, Usaquén y Bosa. Lo anterior, obedece a los subsidios de transporte que se brindan a los estudiantes para que acudan a estas sedes ya que algunas localidades



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

no disponen de oferta suficiente para cubrir su propia demanda como en las localidades de Sumapaz y Barrios Unidos.

**Tabla 33. Cobertura escolar bruta en básica secundaria por localidad. 2013 – 2018.**

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	107,6	106,9	126,4	109,5	101,2	104,1
Chapinero	103,7	102,0	106,5	93,0	84,3	76,2
Santa Fe	90,4	85,5	88,8	100,4	140,9	95,6
San Cristóbal	98,4	103,2	96,4	97,0	92,7	93,2
Usme	89,1	89,4	83,0	109,1	107,1	107,3
Tunjuelito	159,3	165,4	157,3	166,9	162,1	163,9
Bosa	119,0	120,2	113,5	108,8	107,9	101,0
Kennedy	94,0	96,1	94,4	79,4	77,3	76,6
Fontibón	86,3	82,9	83,6	75,5	72,8	72,0
Engativá	105,6	111,4	107,3	100,2	99,3	94,1
Suba	105,9	106,8	101,6	95,0	94,9	85,6
Barrios Unidos	85,4	89,6	82,8	66,5	63,1	62,3
Teusaquillo	132,4	140,4	158,2	130,4	117,3	120,0
Los Mártires	159,2	154,0	145,5	142,8	108,9	128,6
Antonio Nariño	129,1	135,8	131,3	123,7	123,0	113,2
Puente Aranda	116,3	118,0	119,4	135,3	129,5	127,5
La Candelaria	231,3	262,2	290,5	256,4	242,0	245,7
Rafael Uribe U.	128,0	132,4	124,5	125,4	128,6	127,8
Ciudad Bolívar	84,7	83,9	77,6	77,0	74,0	70,3
Sumapaz	61,2	59,4	57,3	60,0	52,6	50,9
<b>Total Bogotá</b>	<b>104,5</b>	<b>106,2</b>	<b>103,0</b>	<b>98,3</b>	<b>95,5</b>	<b>92,4</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600 y del registro de información estadística SED

Como se observa en la tabla, en Suba, Kennedy y Ciudad Bolívar, la tasa es inferior al 100%, asociadas generalmente a falta de infraestructura para cubrir la demanda, por lo que la SED ha realizado un gran esfuerzo para garantizar el derecho a la educación a la población perteneciente a los estratos 1, 2 y 3 en aquellas zonas de la ciudad donde la oferta de cupos educativos a través de infraestructura oficial ha sido históricamente insuficiente (déficit).

Sin embargo, aunque la cobertura haya tenido una tendencia decreciente, la SED ha implementado estrategias orientadas al fortalecimiento del sistema educativo oficial, entre las que podemos mencionar: construcción de establecimientos educativos; ampliación y mejoramiento de infraestructura; optimización de capacidad instalada; arrendamientos, transporte escolar (subsidios y o ruta), y alimentación escolar, entre otras.



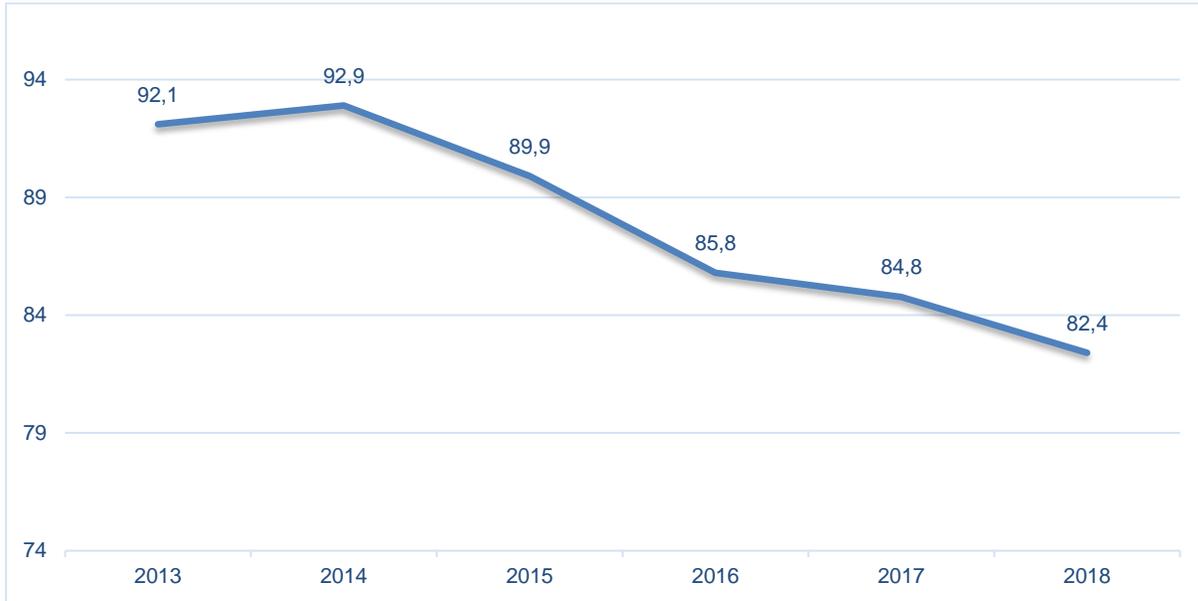
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 2.2.3.3.2. Cobertura escolar neta en básica secundaria

La cobertura escolar neta en básica secundaria corresponde a la relación entre el número de alumnos matriculados en básica secundaria que cuentan con la edad adecuada para cursar dicho nivel y la PEE entre los 11 y los 14 años.

**Gráfica 73. Cobertura escolar neta en básica secundaria. 2013 – 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir del Censo C-600

En el periodo de reporte, se puede observar un descenso gradual de 9.7pps desde el 2013 al periodo actual. Para 2018 se registró un descenso de 2pps con relación al año anterior, es decir, que de cada 100 niños solo 82 de ellos están en el rango de 11 - 14 años para este nivel.

### 2.2.3.4. Cobertura Educación Media

#### 2.2.3.4.1. Cobertura escolar bruta en educación media

La cobertura escolar bruta en educación media es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en el nivel de media, independiente de la edad que estos tengan y el total de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

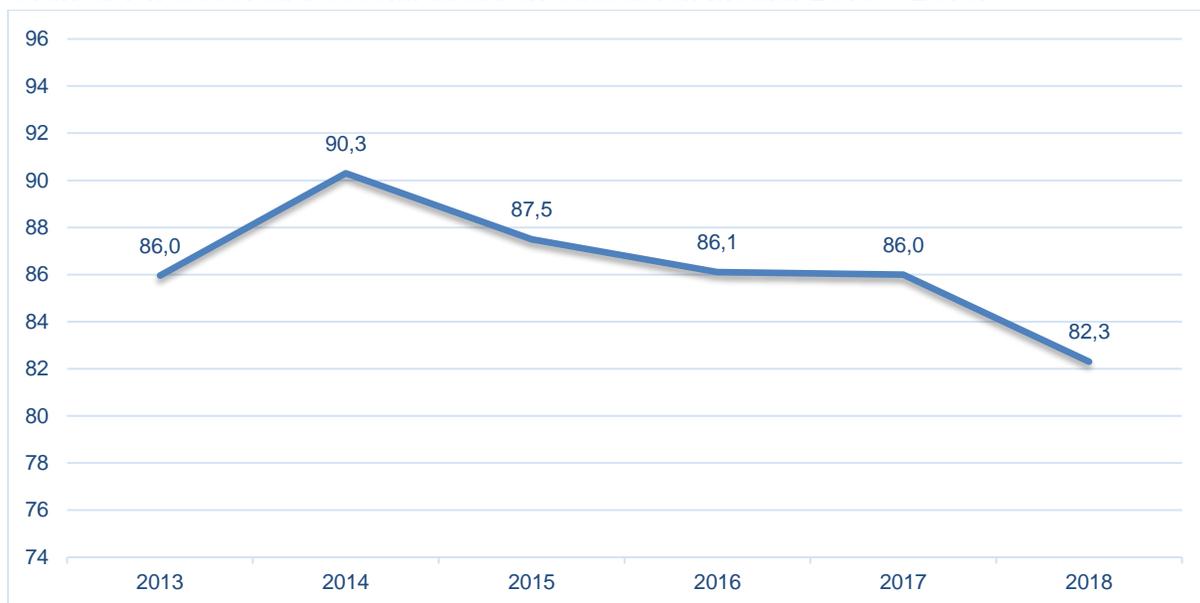
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

población en el rango de edad teórico correspondiente a este nivel (15-16 años). Históricamente la educación media es el nivel que presenta las tasas de cobertura más bajas y los índices más altos de deserción.

Pese a que Bogotá ha hecho esfuerzos importantes por aumentar la cobertura en educación media, la tasa de cobertura bruta para este nivel se ha mantenido relativamente estable y no ha registrado variaciones importantes en los últimos seis años, excepto en el 2014 en el que la tasa fue de 90,3%, siendo una de las cifras más altas de la última década.

Para el año 2018 la tasa de cobertura bruta se situó en 82,3%, siendo menor 4pps frente a la registrada en el año anterior, así mismo en el periodo, se puede observar un aumento significativo de 4.3pps entre los periodos 2013 y 2014, entre los periodos 2015 y 2017 se evidencia una tendencia leve de decrecimiento de 1.5pps.

**Gráfica 74. Cobertura escolar bruta en educación media. 2013 – 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matricula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matricula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matricula no oficial: imputada a partir de Censos C-600

Siete localidades del Distrito registran tasas de cobertura bruta en el nivel de media superiores a 100%, destacándose entre estas La Candelaria, Antonio Nariño, Tunjuelito y Teusaquillo cuyo indicador supera el 140%, esto quiere decir que a ellas se desplazan



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

estudiantes de localidades cuya oferta educativa no alcanza a cubrir la demanda para este nivel. En cuanto a las localidades de Fontibón, Ciudad Bolívar y Barrios Unidos, registran los menores valores en este indicador.

**Tabla 34. Cobertura escolar bruta en educación media por localidad. 2013 – 2018.**

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	91,4	92,2	106,1	101,3	96,5	98,3
Chapinero	98,3	98,2	95,6	97,6	93,7	82,3
Santa Fe	81,3	78	74,7	84,8	118,3	82,7
San Cristóbal	79,5	86,6	84,8	89,4	89,6	87,8
Usme	62,6	68,2	62,6	83,8	83,3	82,2
Tunjuelito	130,1	129,6	123,3	150,1	145,9	145,6
Bosa	95,8	99,3	98,6	90,1	94,6	87,0
Kennedy	73,5	77,4	76,8	67,3	65,5	64,3
Fontibón	66,2	65,5	72,5	64,9	59,1	58,7
Engativá	89,9	97,3	93,9	88,7	91,0	85,8
Suba	95,4	100,4	92,3	86,4	91,3	83,3
Barrios Unidos	82,7	83	76,7	61,3	55,0	53,7
Teusaquillo	125,8	141,6	139,0	148,0	146,3	144,1
Los Mártires	111,1	117,9	122,7	131,9	102,4	107,4
Antonio Nariño	131,2	155,7	142,5	165,1	177,2	154,8
Puente Aranda	95	98,9	95,7	112,8	111,1	110,6
La Candelaria	182,9	173,5	169,3	213,8	214,6	208,6
Rafael Uribe U.	103,3	109,8	103,7	111,4	107,3	109,3
Ciudad Bolívar	60,5	63,2	56,3	56,5	58,0	54,1
Sumapaz	61,7	64,7	63,2	65,6	62,1	65,7
<b>Total Bogotá</b>	<b>85,96</b>	<b>90,3</b>	<b>87,5</b>	<b>86,1</b>	<b>86,0</b>	<b>82,3</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias.

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600 y del registro de información estadística SED.

### 2.2.3.1.2. Cobertura escolar neta en educación media

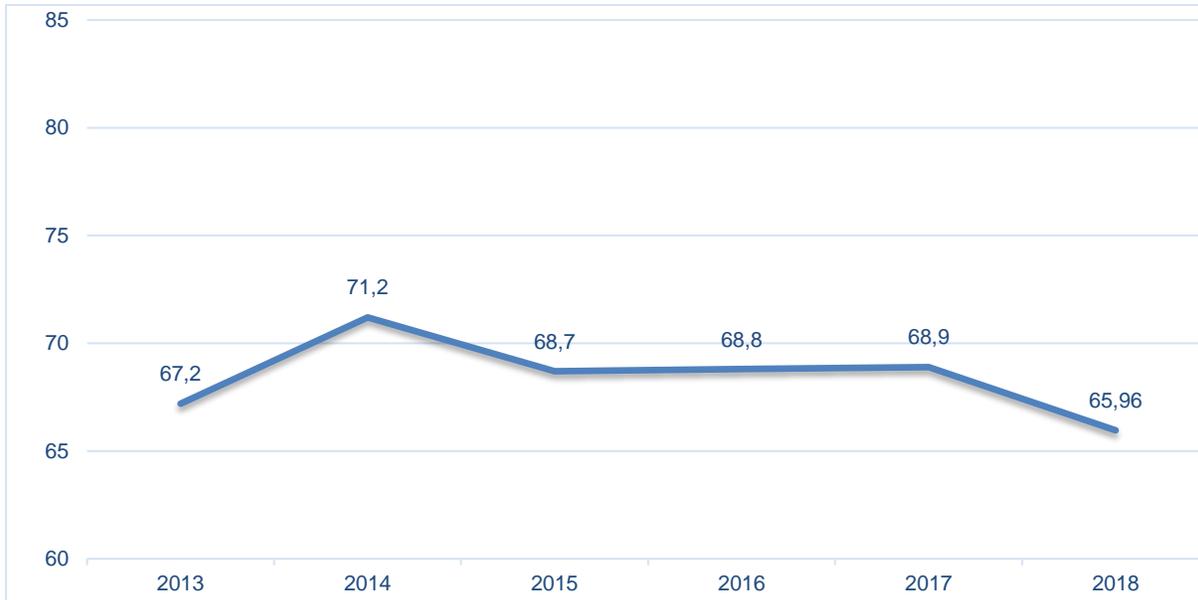
La cobertura neta en educación media corresponde a la relación entre el número de alumnos matriculados en el nivel de media que cumplen con la edad apropiada para cursarlo y la Población en Edad Escolar - PEE entre 15 y 16 años.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 75. Cobertura escolar neta en educación media. 2013 – 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir del Censo C-600

Durante el periodo 2013 - 2017, el indicador muestra una tendencia creciente, pasando de 67,2% en 2013 a 68,9% en 2017. Este bajo índice, puede obedecer a que hay muchos jóvenes matriculados en este nivel con edades superiores a los 16 años. La tasa del año 2018 fue de 65,96% mostrando una relativa disminución con relación al año anterior, es decir que de cada 100 niños solo 66 de ellos están en el rango de 15 - 16 años para este nivel.

#### **2.2.4. DESERCIÓN ESCOLAR**

La tasa de deserción de la ciudad se calcula a partir de dos fuentes de información del orden nacional. De un lado la encuesta C-600 del DANE que se constituye en un elemento de “auto reporte” de los colegios tomado en el mes de octubre del siguiente año al que sucede el fenómeno. De otra parte, el MEN, a través del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, viene calculando la tasa de deserción a partir de los reportes del niño a niño que se incluyen al sistema y que da un mayor nivel de precisión y realidad sobre el fenómeno. De igual forma, al ser resultado de un sistema de seguimiento “uno a uno” permite una mayor celeridad en la consolidación del dato, estando disponible mucho antes que el recolectado por la encuesta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DANE. Es por esta razón que la SED hace seguimiento a la estadística publicada por el MEN, a partir del año 2014.

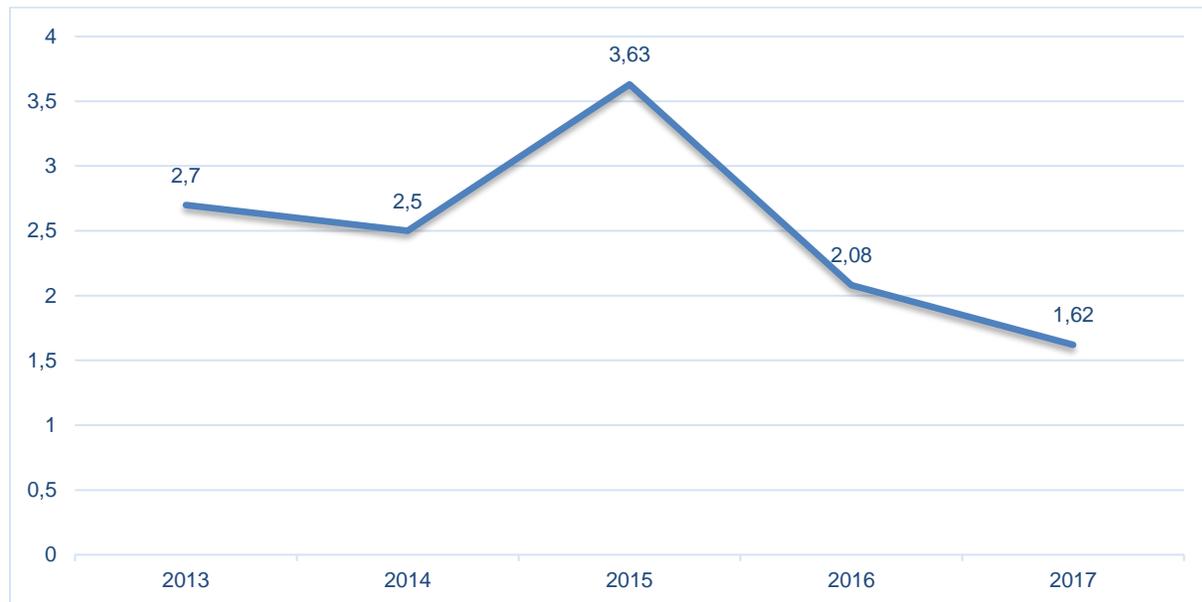
**Tabla 35. Tasa de deserción por nivel educativo. 2013 – 2017.**

Nivel	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total oficial</b>	<b>2,7</b>	<b>2,50</b>	<b>3,63</b>	<b>2,08</b>	<b>1,62</b>
Preescolar	2,5	2,70	3,48	2,17	2,21
Primaria	2,0	2,01	2,72	1,57	1,31
Secundaria	3,5	3,01	4,85	2,69	1,90
Media	2,5	2,48	3,20	2,02	1,55

Fuente: Año 2013 C-600, 2014 – 2017 Ministerio de Educación – MEN.

Los indicadores de eficiencia interna como la tasa de deserción miden la capacidad del sistema educativo para garantizar la permanencia y promoción de la población estudiantil hasta culminar el ciclo académico. Se miden a partir de la información que reportan los colegios oficiales y no oficiales en el aplicativo Censo C-600 con un año de rezago, ya que se requiere finalizar el año escolar para disponer de la información pertinente para realizar los cálculos. A continuación, se presenta la tasa de deserción por nivel educativo.

**Gráfica 76. Tasa de deserción. 2013 – 2017.**



Fuente: Año 2013 C-600, 2014 – 2017 Ministerio de Educación – MEN

Este indicador en el sector oficial, de acuerdo con los cálculos del MEN, registró una recuperación y se redujo 0,88pps durante el periodo 2014-2017, alcanzando en este último



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

año el valor más bajo del periodo (1,62). Todos los niveles mostraron el mismo comportamiento, sobresaliendo los resultados registrados en básica secundaria, cuya tasa se redujo en 1,1pps comparativamente con 2014.

**Tabla 36. Tasa de deserción en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media pública por localidad. 2013 – 2017.**

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017
Usaquén	2,89	3,42	3,13	1,94	1,42
Chapinero	6,22	3,53	5,64	1,17	1,02
Santa Fe	8,44	2,67	5,32	2,60	2,20
San Cristóbal	3,39	3,43	4,57	2,63	1,46
Usme	3,46	2,36	3,86	2,37	1,80
Tunjuelito	1,32	2,40	4,22	2,74	1,82
Bosa	1,42	2,03	3,10	1,49	0,97
Kennedy	2,36	1,59	3,41	1,86	1,46
Fontibón	3,93	3,07	3,38	3,34	1,62
Engativá	2,44	2,94	3,41	2,05	1,83
Suba	1,61	2,60	3,03	1,72	1,62
Barrios Unidos	4,22	4,71	3,95	1,81	1,62
Teusaquillo	0,29	0,95	3,63	2,50	5,41
Los Mártires	3,81	1,95	3,63	3,25	1,75
Antonio Nariño	4,91	4,42	3,89	3,19	2,14
Puente Aranda	4,11	3,24	3,44	2,42	1,80
La Candelaria	3,04	5,49	4,92	1,31	3,49
Rafael Uribe	4,52	2,15	3,87	2,15	1,61
Ciudad Bolívar	1,96	2,37	4,02	1,93	1,99
Sumapaz	2,12	1,61	4,70	1,72	0,90
<b>Total Bogotá</b>	<b>2.64</b>	<b>2.50</b>	<b>3.63</b>	<b>2.08</b>	<b>1.62</b>

Fuente: 2013 Censo C600, 2014-2017, Ministerio de Educación Nacional.

Nota: la información tiene un año de rezago.

Como se observa en la tabla la tasa de deserción para el nivel educativo de preescolar presentó una disminución 0.3pps en el periodo de estudio, así mismo se puede observar que localidades como Chapinero y Bosa, son las que presentan una tasa baja, contrario a las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos quienes tienen una tasa alta frente a las demás para el año 2017.

#### 2.2.4.1. Tasa de deserción en educación básica preescolar

La tasa de deserción en educación básica preescolar representa la proporción de alumnos matriculados en este nivel educativo, que abandonan el sistema educativo sin haber culminado el grado para el cual se matricularon.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Tabla 37. Tasa de deserción en educación preescolar por localidad. 2013 – 2017.**

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017
Usaquén	2,4	3,0	3,6	2,2	1,9
Chapinero	11,2	5,1	7,9	1,1	1,1
Santa Fe	11,5	5,0	4,1	2,7	2,3
San Cristóbal	3,1	3,0	3,3	2,8	2,4
Usme	2,6	3,0	3,4	2,0	1,9
Tunjuelito	0,9	2,3	3,1	2,9	3,0
Bosa	0,7	2,1	2,8	1,6	1,3
Kennedy	2,1	1,5	3,8	2,3	2,2
Fontibón	3,3	3,9	3,5	3,2	3,1
Engativá	2,2	3,8	3,9	2,5	3,0
Suba	1,9	3,1	3,4	1,9	2,2
Barrios Unidos	4,8	6,1	5,3	1,5	3,0
Teusaquillo	1,1	0,8	5,5	4,5	4,5
Los Mártires	5,9	1,8	5,8	3,5	3,7
Antonio Nariño	4,5	2,5	3,7	2,5	1,4
Puente Aranda	5,4	4,9	4,5	3,5	2,7
La Candelaria	0,0	1,8	3,6	1,3	2,7
Rafael Uribe	4,1	2,2	3,3	1,9	1,8
Ciudad Bolívar	1,5	2,4	3,0	1,7	2,4
Sumapaz	0,0	2,3	8,6	2,0	0,0
<b>Total Bogotá</b>	<b>2.5</b>	<b>2.7</b>	<b>3.5</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>

Fuente: 2013 Censo C600, 2014-2017, Ministerio de Educación Nacional.

Nota: la información tiene un año de rezago.

Como se observa en la tabla, la tasa de deserción para el nivel educativo de preescolar presentó una disminución 0.3pps en el periodo de estudio, así mismo se puede observar que localidades como Chapinero y Bosa, son las que presentan una tasa baja, contrario a las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos quienes tienen una tasa alta frente a las demás para el año 2017.

#### 2.2.4.2. Tasa de deserción en educación básica primaria

Como se observa, la tasa de deserción para el nivel educativo de primaria presentó una disminución 0.7pps en el periodo de estudio, así mismo se puede observar que localidades como Sumapaz, Rafael Uribe, son las que presentan una tasa baja, contrario a las localidades de Teusaquillo y La candelaria quienes tienen una tasa alta frente a las demás para el año 2017.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Tabla 38. Tasa de deserción en educación primaria por localidad. 2013 – 2017.**

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017
Usaquén	2,2	2,6	1,9	1,2	1,2
Chapinero	4,2	2,9	6,1	1,0	1,3
Santa Fe	6,9	1,9	4,6	2,1	1,6
San Cristóbal	2,3	2,2	3,2	1,8	1,2
Usme	2,6	1,6	2,8	2,1	1,2
Tunjuelito	1,0	1,8	2,5	2,0	1,3
Bosa	0,9	1,5	2,2	1,1	0,8
Kennedy	1,8	1,4	2,6	1,4	1,2
Fontibón	1,9	2,5	2,5	2,4	1,2
Engativá	2,2	2,8	2,7	1,7	1,4
Suba	1,1	2,3	2,5	1,3	1,5
Barrios Unidos	3,6	4,4	3,3	1,6	1,2
Teusaquillo	0,5	0,6	4,3	2,2	2,9
Los Mártires	3,6	1,9	3,8	2,6	1,7
Antonio Nariño	5,5	3,4	2,6	2,2	1,8
Puente Aranda	4,0	3,2	2,8	2,2	1,6
La Candelaria	2,5	6,3	6,1	1,3	2,8
Rafael Uribe	3,3	1,7	2,9	1,4	1,0
Ciudad Bolívar	1,3	1,9	2,9	1,5	1,8
Sumapaz	0,3	2,0	4,2	2,1	0,7
<b>Total Bogotá</b>	<b>2.0</b>	<b>2.0</b>	<b>2.7</b>	<b>1.6</b>	<b>1.3</b>

Fuente: 2013 Censo C600, 2014-2017, Ministerio de Educación Nacional.

Nota: la información tiene un año de rezago.

### 2.2.4.3. Tasa de deserción en educación básica secundaria

En la tabla se muestra que la tasa de deserción para el nivel educativo de secundaria presentó una disminución 1.6pps en el periodo de estudio, así mismo se puede observar que localidades como Chapinero y Bosa, son las que presentan una tasa baja, contrario a las localidades de Teusaquillo y La Candelaria quienes tienen una tasa alta frente a las demás para el año 2017.

**Tabla 39. Tasa de deserción en educación secundaria por localidad. 2013 – 2017.**

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017
Usaquén	3,7	4,6	4,7	2,8	1,8
Chapinero	7,6	3,8	5,2	1,6	0,9
Santa Fe	10,4	3,4	6,6	3,4	2,8
San Cristóbal	4,6	4,4	6,7	3,5	1,6
Usme	4,7	3,0	5,3	2,9	2,5
Tunjuelito	1,9	3,2	6,4	3,5	2,2
Bosa	2,1	2,6	4,2	2,0	1,0



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Kennedy	3,1	1,9	4,6	2,4	1,6
Fontibón	6,2	3,4	4,6	3,9	1,9
Engativá	2,9	3,3	4,4	2,5	2,1
Suba	2,1	2,9	3,6	2,1	1,7
Barrios Unidos	5,5	5,3	5,0	2,2	1,9
Teusaquillo	0,0	1,7	3,8	3,0	10,2
Los Mártires	4,0	2,0	3,6	3,8	1,9
Antonio Nariño	4,5	5,4	5,1	4,4	2,7
Puente Aranda	4,5	3,2	4,4	2,8	1,9
La Candelaria	4,4	5,2	4,0	1,3	4,6
Rafael Uribe	6,2	2,9	5,3	3,2	2,3
Ciudad Bolívar	2,7	2,8	5,6	2,6	2,2
Sumapaz	4,2	1,1	5,0	1,2	1,2
<b>Total Bogotá</b>	<b>3.5</b>	<b>3.0</b>	<b>4.9</b>	<b>2.7</b>	<b>1.9</b>

Fuente: 2013 Censo C600, 2014-2017, Ministerio de Educación Nacional.

Nota: la información tiene un año de rezago.

#### 2.2.4.4. Tasa de deserción en educación básica media

Como se observa en la tabla la tasa de deserción para el nivel educativo de media presenta una disminución 1pps en el periodo de estudio, así mismo se puede observar que localidades como Sumapaz y Los Mártires, son las que presentan una tasa baja, contrario a las localidades de Santa Fe y La candelaria quienes tienen una tasa alta frente a las demás para el año 2017.

**Tabla 40. Tasa de deserción en educación media por localidad. 2013 – 2017.**

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017
Usaquén	3,3	3,2	2,9	1,8	1,0
Chapinero	6,7	4,0	4,7	0,7	0,5
Santa Fe	5,9	2,0	4,8	2,1	2,8
San Cristóbal	3,6	4,8	3,9	2,9	1,4
Usme	3,7	2,8	3,8	2,2	1,9
Tunjuelito	0,8	2,0	4,0	3,0	1,9
Bosa	1,5	2,0	3,0	1,5	1,0
Kennedy	2,2	1,5	2,7	1,8	1,4
Fontibón	3,8	3,3	2,4	4,7	1,5
Engativá	2,0	2,2	2,7	1,7	1,9
Suba	1,7	2,5	2,9	1,6	1,4
Barrios Unidos	2,4	3,5	2,6	1,7	1,6
Teusaquillo	0,2	0,2	1,0	1,1	1,4
Los Mártires	2,9	2,1	2,6	3,3	0,9
Antonio Nariño	4,7	5,3	4,3	3,0	1,9
Puente Aranda	2,9	2,9	2,3	1,7	1,7



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Candelaria	2,1	5,7	4,3	1,3	3,2
Rafael Uribe	3,9	1,6	3,7	2,0	1,8
Ciudad Bolívar	2,3	2,8	4,1	2,0	1,8
Sumapaz	3,0	1,6	4,1	1,7	0,9
<b>Total Bogotá</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>	<b>3.2</b>	<b>2.0</b>	<b>1.5</b>

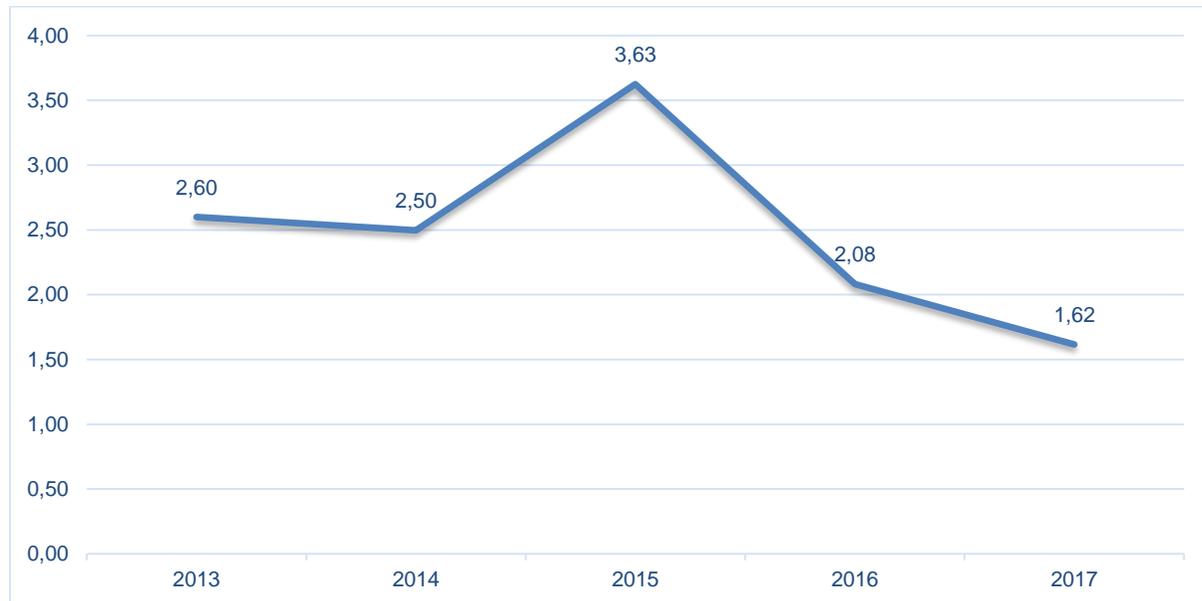
Fuente: 2013 Censo C600, 2014-2017 Ministerio de Educación Nacional

Nota: la información tiene un año de rezago.

### 2.2.4.5. Tasa de deserción en educación inter-anual

Esta tasa mide la proporción de estudiantes matriculados en un determinado grado específico, que abandonan el sistema educativo sin haber culminado el término del año escolar. Este indicador en el sector oficial, de acuerdo con los cálculos del MEN, registró una recuperación y se redujo 0,46pps durante el periodo 2016-2017, esta tasa se mantuvo estable para las vigencias 2013 y 2014, a partir del 2015 tuvo un descenso significativo pasando de 3,63 a 1,62, es decir, 2,01pps. Este resultado nos demuestra que cada vez son más los niños lo que culminan el grado escolar en el que fueron matriculados.

#### Gráfica 77. Tasa de deserción inter-anual. 2013 – 2017.



Fuente: Año 2013 C-600, 2014 – 2017 Ministerio de Educación – MEN.

La SED se ha trazado la meta de consolidar la gestión territorial de la cobertura educativa en las 20 localidades de la ciudad, a través de implementación de la ruta de acceso y permanencia escolar, en la cual se define la responsabilidad de los distintos actores y articula



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la oferta de estrategias que tiene el Distrito al respecto. Esta estrategia le apunta directamente a la reducción de las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar en el Distrito, a través de trayectorias educativas completas en el marco de una educación inclusiva.

En la gestión realizada durante el 2018, el logro es del 75% que corresponde al 100% de lo programado para la vigencia.

Los logros están referidos al avance de las actividades de los componentes de la Ruta de Acceso y Permanencia: i) Socialización de la Ruta de Acceso y permanencia a las IED y a los grupos poblacionales; ii) el seguimiento a los planes de acción de las redes de permanencia escolar; iii) las actualizaciones de la Sección Web dentro del Portal Educación Bogotá y los boletines informativos; iv) el seguimiento al cargue de la información y la utilización del SIMPADE<sup>23</sup> por parte de las IED; y v) el proceso de incentivos a la permanencia, la Resolución de las IED ganadoras y la realización del evento de la noche de los mejores.

Las principales acciones desarrolladas por la SED fueron las siguientes:

- Diseño, elaboración y socialización de la ruta de acceso y permanencia escolar.
- Acciones de acompañamiento en las 100 IED con más alta deserción.
- Intercambio de experiencias exitosas y acciones de movilización social de los distintos actores.
- Consolidación del observatorio de acceso y permanencia escolar.
- Seguimiento “niño a niño” y por IED a través del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT) y el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPAD E). Se capacitó a 382 IED en el uso y apropiación del sistema.
- Generación de incentivos a las IED que implementan estrategias relacionadas con la atención diferencial y logran mejorar sus resultados de acceso y permanencia escolar. 60 IED se premiaron por reportar altas tasas de permanencia escolar o disminuir la deserción escolar y por altos resultados en calidad, permanencia y clima escolar.
- El ajuste a los planes de mejoramiento de las 100 IED con más alta deserción.
- Se avanzó con la realización de las actividades de acompañamiento en la utilización del SIMPADE para el cargue de la información por parte de 122 IE oficiales.

<sup>23</sup> SIMPADE cuenta con información del estudiante, de su núcleo familiar, del contexto institucional y municipal con el fin ser analizada por los diferentes niveles de administración del sistema educativo para tomar decisiones que mejoren la permanencia escolar. Adicionalmente cuenta con un índice de riesgo como resultado del análisis de la información.



También se pueden establecer beneficios a partir de la implementación de la Ruta de Acceso y Permanencia ya que permitirá a la Ciudad Educadora contar con una estrategia integral de abordaje para el acceso y la permanencia educativa; en este sentido la Ruta reconoce las etapas vitales y el enfoque diferencial, lo que permite generar acciones de sensibilización y abordaje a los temas relacionados con la deserción escolar, desde un trabajo con las IED, las localidades y la ciudadanía en general para que todos las niñas, niños, jóvenes y adultos ingresen y permanezcan en el sistema educativo hasta su graduación, logrando trayectorias educativas completas y disminuyendo la tasa de deserción escolar del Distrito.

## 2.2.5. REPROBACIÓN

### 2.2.5.1. Tasa de reprobación en educación

La tasa de reprobación se obtiene del Censo C600 y se calcula con un año de rezago, e incluye solamente la jornada diurna de los colegios de educación formal regular.

La tasa de reprobación en el sector oficial mantiene un promedio de 8,9%, registrando en 2017 una reducción de 0,1pps con relación al año inmediatamente anterior. Por nivel educativo, básica secundaria y media registraron una leve mejoría, ya que en general muestran descensos de 0,19pps y 0,59pps respectivamente, mientras que básica primaria muestra un incremento de 0,21pps.

Por nivel educativo, básica secundaria y media registraron una leve mejoría, ya que en general muestran descensos de 0,19pps y 0,59pps respectivamente, mientras que básica primaria muestra un incremento de 0,21pps.

**Tabla 41. Tasa de reprobación en educación. 2013 – 2017.**

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa Global de Reprobación Sector Oficial	8,9	9,0	8,7	9,0	8,9
Tasa de reprobación en Preescolar	0,3	0,3	0,0	0,0	0,0
Tasa de reprobación en Primaria	5,7	5,6	5,5	6,1	6,4
Tasa de reprobación en Secundaria	14,4	15,1	14,2	14,6	14,4
Tasa de reprobación en Media	8,3	8,3	7,9	7,9	7,3

Fuente: C-600 - DANE.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## 2.2.6. REPITENCIA

### 2.7.6.1. Tasa de repitencia en educación para los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria, media

La tasa de repitencia es el porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. El objetivo es medir la eficiencia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico.

La fuente utilizada para su cálculo hasta el año 2015 fue el censo estadístico C-600 del DANE, sin embargo, el instrumento de recolección de información que se aplica desde el año 2016 fue modificado y el dato de repitencia ya no es reportado por los establecimientos educativos. La SED está revisando alternativas para calcular esta y otras tasas a partir de la información que reposa en SIMAT.

**Gráfica 78. Tasa de repitencia sector oficial. 2012 – 2015.**



Fuente: Censo C600 y Registro de información estadística SED.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La tasa de repitencia en el periodo de estudio disminuyó 2.5pps, así mismo se puede establecer un descenso constante entre las vigencias, lo que nos traduce que cada vez son menos los matriculados que repiten el grado escolar que cursaron para cada una de las vigencias.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Tabla 42. Tasa de repitencia sector oficial por nivel educativo. 2012 – 2015.**

Localidad	2012	2013	2014	2015
Preescolar	0.9	0.6	0.3	0.3
Primaria	5.3	4.7	4.3	3.8
Secundaria	13.0	11.2	9.9	9.2
Media	7.8	6.2	5.6	4.8

Fuente: Censo C600 y Registro de información estadística SED.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Como se evidencia en la tabla, para la vigencia 2015, el nivel educativo con menor porcentaje en la tasa de repitencia es preescolar, seguido por primaria y media, y el nivel educativo con mayor tasa es secundaria. Lo anterior, también se presenta para las vigencias anteriores en cada uno de los niveles educativos.

**Tabla 43. Tasa de repitencia sector oficial por localidad. 2012 – 2015.**

Localidad	2012	2013	2014	2015
Usaquén	7,2	6,7	7,2	8,1
Chapinero	12,6	7,2	2,2	2,6
Santa Fe	5,5	4,6	6,4	3,6
San Cristóbal	9,4	8,0	6,7	6,1
Usme	7,7	6,8	6,2	5,2
Tunjuelito	8,9	7,1	7,6	5,5
Bosa	7,6	6,9	6,0	6,5
Kennedy	8,4	7,6	7,1	6,7
Fontibón	11,5	9,7	8,3	10,9
Engativá	7,9	6,5	6,6	6,1
Suba	7,6	5,0	3,9	3,1
Barrios Unidos	7,7	8,2	5,6	5,1
Teusaquillo	7,9	4,7	5,5	8,5
Los Mártires	7,3	8,3	6,7	5,1
Antonio Nariño	9,7	7,3	7,5	9,0
Puente Aranda	8,0	7,1	6,5	6,2
La Candelaria	18,1	8,7	5,4	8,2
Rafael Uribe	8,3	6,6	6,2	5,5
Ciudad Bolívar	8,0	6,9	7,7	4,2
Sumapaz	2,8	5,5	4,4	3,9
<b>Total Bogotá</b>	<b>8,2</b>	<b>7,0</b>	<b>6,4</b>	<b>5,7</b>

Fuente: Censo C600 y Registro de información estadística SED.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Para la vigencia 2015 la localidad con la tasa más alta de repitencia es Fontibón con 10,9, seguida de Usaquén con 8,1; las localidades con menor tasa son Chapinero 2,6 y Suba, con



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

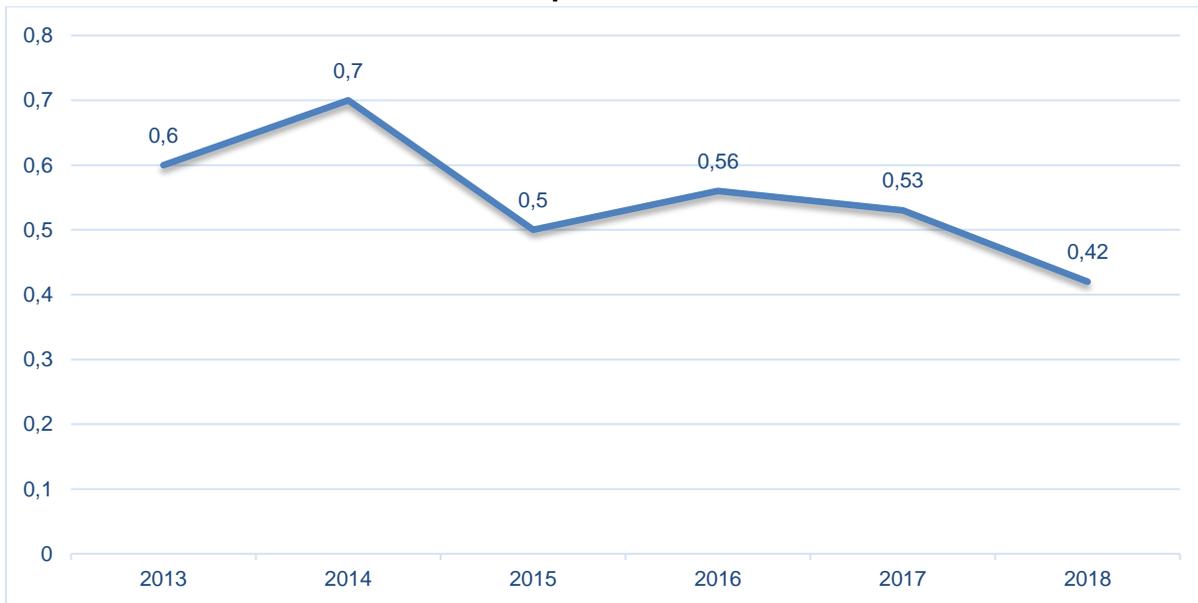
3,2. Se observa que entre las localidades hay una disminución significativa entre las vigencias, es el caso de Chapinero ya que pasó de 12,6 año base a 2,6 año final, lo que nos permite establecer que cada vez son menos los matriculados que repiten el año, este mismo análisis se da para todas las localidades ya que la tasa de repitencia fue mayor en el año base frente al 2015.

## 2.2.7. ANALFABETISMO

### 2.2.7.1. Tasa de analfabetismo de 15 a 24 años

La tasa de analfabetismo mide el porcentaje de la población mayor de 15 años que no sabe leer y escribir con respecto a la población entre 15 y 24 años. La SED realiza el cálculo de la tasa de analfabetismo, con base en los resultados obtenidos en la GEIH, para la población entre 15 y 24 años, que para las vigencias 2013-2018 corresponden a:

**Gráfica 79. Tasa de analfabetismo en personas de 15 a 24 años GEIH. 2013 – 2018.**



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – DANE para cada uno de los periodos de estudio.

Como se observa en la gráfica, la tasa de analfabetismos se ha mantenido a la baja durante el periodo de estudio, con un descenso significativo entre las vigencias 2015 al 2018 de 0,08pps, lo anterior nos permite afirmar que cada vez es menor el porcentaje de población analfabeta en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Para esto la SED implementa estrategias de alfabetización con el fin de atender adultos en su educación diferencial, con el fin de reducir las brechas de desigualdad que han afectado el acceso y la permanencia escolar de esta población.

Esta estrategia logró para la vigencia 2018, la atención a 2.836 estudiantes, la cual aporta los 4.685 beneficiados en lo corrido del PDD. Dicho logro alcanzado de atención de alfabetización es del 117% de la meta programada para la vigencia, de los cuales 1.325 se han atendido en las jornadas nocturnas y fines de semana en IED.

Con la ampliación de la oferta educativa Distrital para población iletrada, la meta de disminuir el analfabetismo buscó restituir el derecho a la educación a la población que no pudo acceder a la educación formal. Esto redundó en la reducción de las tasas de pobreza, pues la formación académica aumenta las oportunidades económicas, la autonomía de las mujeres, fomenta la participación en la vida pública y mejora las perspectivas de vida de las personas.

## 2.2.8. PRUEBAS SABER

### 2.2.8.1. Niveles de desempeño en las pruebas SABER

El propósito principal de la aplicación de las pruebas SABER 3º, 5º y 9º es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana mediante la realización de evaluaciones aplicadas periódicamente para monitorear el desarrollo de las competencias básicas en los estudiantes de educación básica, como seguimiento de calidad del sistema educativo.<sup>24</sup>

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores asociados que inciden en los desempeños de los estudiantes, permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el MEN y la sociedad en general identifiquen las destrezas, habilidades y valores que los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales, con lo cual, se puedan definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación<sup>25</sup>. Su carácter periódico posibilita, además, valorar cuáles han sido los avances en un determinado lapso, establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento.

<sup>24</sup> Ministerio de educación Nacional - MEN <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-244735.html>

<sup>25</sup> Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación e la Educación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por lo anterior, la SED busca hacer de la evaluación en el Distrito Capital, una herramienta eficaz para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las IE, implementando un sistema de información consolidado sobre la situación actual de la calidad de la educación, que sirva como base para el buen uso de la información, mejorar las prácticas de evaluación y generar diagnósticos institucionales, locales y del sector con fines de fortalecer la toma de decisiones en materia de política educativa.

El PDD espera que al cierre del cuatrienio se haya consolidado un sistema de información sobre calidad de la educación que dé cuenta de las necesidades de los actores a nivel institucional, local y del sector.

Es por esto que a través del “*Sistema integral de evaluación y acreditación de la calidad de la educación en Bogotá en operación*”, se brinda información a los procesos de gestión institucional de los colegios y se contribuye con su sostenibilidad. Para ello, se agrupó y ponderó el abordaje institucional a través de tres fases: i) Diseño, ii) Aplicación, socialización y uso de la información, y iii) Fortalecimiento de la Cultura de Evaluación en la SED. Esta última fase se continuará desarrollando en la vigencia 2019 (10% restante), de esta manera contar con todas las fases del sistema.

Con respecto a lo corrido del plan, el sistema tiene un avance de cumplimiento del 90%, por lo que se destacan las principales acciones desarrolladas como los logros y avances en este aspecto:

- La SED cuenta con los informes técnicos, de resultados, reportes de instituciones y bases de datos tanto de las Pruebas SER de artes como de la Encuesta de Clima Escolar y del Módulo de Ciudadanía. Informe de resultados agregados para la ciudad sobre las dimensiones, escalas e ítems evaluados en este instrumento, así como los resultados del Módulo de Ciudadanía 2017 y comparativos con 2013, 2015 y 2017.
- Se realizó el proceso de evaluación de desempeño docente en donde al 31 de diciembre de 2018 se han evaluado 16.305 docentes.
- Se realizó la preparación y alistamiento de la aplicación piloto del estudio sobre habilidades sociales y emocionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, con los rectores de las 35 instituciones seleccionadas.
- Entre abril y mayo de 2018 se realizó la aplicación de las PRUEBAS PISA a los estudiantes de las 58 IED seleccionadas en la muestra. Se resaltan las siguientes acciones: i) Se elaboró el documento denominado “*Estrategia de acompañamiento para el fortalecimiento de competencias prueba PISA 2018*”, ii) Se proyectó la circular



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

para colegios seleccionados en la muestra acerca del fortalecimiento de competencias básicas y digitales para esta prueba, iii) Se generó una matriz de pruebas SABER 11 para la focalización de colegios que presentarían las pruebas PISA y iv) Se remitió al ICFES y el MEN.

- Como parte del fortalecimiento académico, la SED desarrolla estrategias enfocadas al fortalecimiento de competencias de los estudiantes del grado 11° de las IED, como preparación para el examen SABER 11° para reforzar las competencias básicas de los estudiantes, que permitan proyectar los indicadores de resultado del PDD hacia las metas propuestas.
- Se procesaron los resultados del examen SABER 11° vigencia 2018, generando un reporte para la ciudad, seleccionando los estudiantes, docentes y colegios premiados en la noche de los mejores.
- Se cuenta con la nota técnica sobre el Sistema Integral de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, en la que se presentan las características del sistema, sus componentes, estrategias adelantadas como parte de su implementación, avances y desafíos.
- Se realizó la reestructuración del modelo de acreditación junto con el modelo del premio a la excelente gestión institucional, soportado en la Resolución 2009 de octubre de 2018.
- Se realizó la depuración y actualización que permitió visualizar el "*Sistema Integral de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación en Bogotá*", en el sitio de Red Académica.

El sistema Integral de Evaluación y Acreditación de la Educación, busca generar procesos de articulación técnica de la información en cuanto a la trazabilidad, comparabilidad y continuidad, como factores claves que permiten tener más elementos para hacer análisis, identificar problemas y proponer acciones de mejora, que busca incidir positivamente en la calidad del Distrito Capital.

Por otra parte, con el nuevo Modelo de Acreditación a la Excelencia en la Gestión Institucional se constituye un referente para todos los colegios y sus instrumentos permiten optimizar los procesos de autoevaluación y formulación de planes de mejoramiento institucionales, mediante los cuales, la escuela reconoce sus debilidades y fortalezas, y formula acciones de mejoramiento conducentes a la prestación de un servicio educativo de mayor calidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en las pruebas SABER de los grados 5 y 9. Es importante aclarar que para el año de 2018 el ICFES no aplicó las pruebas para los grados 3, 5 y 9.

- **Niveles de desempeño en las pruebas SABER 5°**

Las pruebas de ciencias naturales (lenguaje y matemáticas) no se han aplicado continuamente en el periodo 2013-2018, en el 2014 el puntaje promedio del grado 5 fue 311.8. La localidad con mayor puntaje promedio fue Teusaquillo con 361.8.

El puntaje promedio de los resultados en las pruebas saber aplicadas a los colegios oficiales en el grado 5 para el área de lenguaje, presenta un leve aumento entre los periodos 2014 y 2015 y una disminución en el 2017 frente al 2016, sin embargo, el 2017 es la vigencia cuyo resultado es superior a la media del periodo.

Como se observa en la gráfica, el puntaje promedio de los resultados en las pruebas SABER aplicadas a los colegios oficiales en el grado 5 para el área de matemáticas presentan un pico alto en el año base frente a las demás vigencias de estudio, seguido a esto se presenta un nuevo aumento en el periodo base en la vigencia 2015, a partir de esta se presenta una disminución significativa cayendo en 2017 a 296.57 con respecto al año 2013 que fue de 309.64.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 80. Puntaje promedio de los resultados de las pruebas SABER 5º en lenguaje en los colegios distritales.**



Fuente: ICFCES – Cálculos: Dirección de Evaluación –SED  
\* El ICFCES no aplicó prueba SABER 3, 5 y 9 en el año 2018.

**Gráfica 81. Puntaje promedio de los resultados de las pruebas SABER 5º en matemáticas en los colegios distritales.**



Fuente: ICFCES – Cálculos: Dirección de Evaluación –SED  
\* El ICFCES no aplicó prueba SABER 3, 5 y 9 en el año 2018.

**Tabla 44. Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas SABER 5º por localidad y área de conocimiento. 2013 – 2017.**

Localidad	Lenguaje					Matemáticas				
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
Usaquén	318,6	312,1	313,7	324,5	315,8	317,1	304,5	313,5	309,6	300,0
Chapinero	280,8	271,1	274,5	303,7	290,2	283,6	276,3	281,9	294,0	274,5
Santa Fe	277,8	284,3	266,3	291,2	291,9	279,9	276,1	276,3	277,7	280,3
San Cristóbal	302,7	294,9	296,6	309,4	305,4	296,6	284,4	298,6	295,9	288,1
Usme	301,1	290,8	294,3	309,0	302,0	293,4	280,5	293,5	294,6	285,5
Tunjuelito	319,7	303,6	311,5	321,3	314,0	314,3	294,2	312,6	306,5	296,9
Bosa	310,8	298,6	304,6	316,8	312,6	299,7	286,9	303,2	301,9	287,9
Kennedy	327,8	312,0	314,9	329,6	320,0	321,3	301,2	314,1	313,6	300,0
Fontibón	330,2	320,8	316,5	325,1	321,8	319,3	308,7	316,8	311,2	306,0
Engativá	334,9	326,8	326,1	333,3	329,3	330,2	313,0	335,4	321,2	310,3
Suba	322,2	311,7	314,0	325,0	319,5	313,0	301,1	315,3	309,7	300,1
Barrios Unidos	334,8	317,5	332,0	346,1	328,6	328,4	314,1	341,0	336,8	319,6
Teusaquillo	352,4	344,8	345,9	336,2	327,3	348,4	333,6	340,1	324,1	296,6
Los Mártires	330,4	326,2	317,3	329,1	320,3	326,0	313,9	316,9	320,8	308,9
Antonio Nariño	333,4	332,8	331,6	333,2	332,1	331,6	322,3	332,4	320,8	311,3
Puente Aranda	346,2	345,0	343,2	338,3	334,2	338,8	326,6	341,5	328,0	319,1
La Candelaria	294,0	270,7	272,4	306,9	298,5	287,4	258,7	282,1	297,5	269,7
Rafael Uribe U.	317,8	302,2	310,1	320,7	316,8	313,6	298,7	312,4	311,2	300,5
Ciudad Bolívar	296,4	287,7	288,4	309,1	301,6	291,6	279,8	291,8	294,5	286,7



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sumapaz	266,5	283,3	280,3	276,4	298,7	246,0	257,0	268,3	298,3	281,7
<b>Total Bogotá</b>	<b>316,2</b>	<b>305,5</b>	<b>308,4</b>	<b>320,9</b>	<b>314,8</b>	<b>309,6</b>	<b>295,5</b>	<b>309,8</b>	<b>307,2</b>	<b>296,6</b>

Fuente: ICFES – Dirección de Evaluación SED

El área de lenguaje refleja una reducción de 6,2pps con relación a 2016, alcanzando un puntaje promedio de 314,8. Sobresalen las localidades de Puente Aranda y Antonio Nariño que obtuvieron puntajes superiores a 330pps. Por el contrario, las localidades de Sumapaz, La Candelaria, Santa Fe y Chapinero registraron los menores puntajes, con promedios inferiores a 299pps. Comparando estos resultados con los obtenidos en 2016, solo las localidades de Sumapaz y Santa Fe las que mostraron mejoría, mientras que en las localidades de Chapinero (-13,4) y Barrios Unidos (-18,9) se evidencia la mayor reducción en el puntaje con relación al obtenido en 2016.

En 2017, el área de matemáticas registra un descenso de 10,6pps con respecto al obtenido en 2016. Las localidades de Barrios Unidos (319,6) y Puente Aranda (319,1) obtuvieron en el 2017 los mayores puntajes. Por el contrario, la localidad con el puntaje más bajo fue La Candelaria (269,7). Solo la localidad de Santa Fe registró un mejor desempeño comparativamente con los resultados obtenidos en 2016. Las demás localidades registraron un menor desempeño; siendo La Candelaria (-27,8) y Teusaquillo (-27,5) las que registraron la mayor reducción en el puntaje.

#### • Niveles de desempeño en las pruebas SABER 9°

Las pruebas de ciencias naturales no se han aplicado continuamente en el periodo 2013-2018, en el 2014 el puntaje promedio en grado 9 fue 300.08; la localidad más relevante fue Barrios Unidos que obtuvo un puntaje promedio de 329.8.

El puntaje promedio de los resultados en las pruebas saber aplicadas a los colegios oficiales en el grado 9 para el área de lenguaje, presenta un decrecimiento del año base respecto a 2014, para esta última vigencia y el año 2015 se mantiene el promedio, para el 2017 se presenta un notable aumento con respecto a la vigencia anterior, así mismo presenta el mayor promedio entre los periodos de estudio.

Para el área de matemáticas se presenta una disminución notable pasando en el 2013 de 308.32 a 293.38 en el 2014, se recupera en el 2016 donde alcanzo un promedio de 313.27 y luego cae en el 2017 con un puntaje promedio de 302.68 para esta área de estudio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 82. Puntaje promedio de los resultados de las pruebas SABER 9º en lenguaje en los colegios distritales. 2013 – 2017.**



Fuente: ICFCES – Cálculos: Dirección de Evaluación –SED  
\* El ICFCES no aplicó prueba SABER 3, 5 y 9 en el año 2018.

**Gráfica 83. Puntaje promedio de los resultados de las pruebas SABER 9º en matemáticas en los colegios distritales. 2013 – 2017.**



Fuente: ICFCES – Cálculos: Dirección de Evaluación –SED  
\* El ICFCES no aplicó prueba SABER 3, 5 y 9 en el año 2018.

**Tabla 45. Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas SABER 9 por localidad y área del conocimiento. 2013 – 2017.**

Localidad	Lenguaje					Matemáticas				
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
Usaquén	311,6	303,0	298,1	314,0	316,0	304,7	294,5	290,5	314,2	307,7
Chapinero	277,7	270,9	277,5	282,5	295,7	262,2	263,5	259,3	295,0	283,4
Santa Fe	291,6	271,8	276,2	293,1	307,0	286,9	277,2	265,8	299,5	294,1
San Cristóbal	294,9	288,5	288,8	304,3	307,6	295,2	285,4	282,4	306,3	294,0
Usme	295,4	283,0	286,1	302,4	307,5	295,5	283,1	283,8	305,4	296,0
Tunjuelito	309,2	293,3	302,6	308,2	315,9	308,5	292,6	296,1	312,1	299,9
Bosa	299,7	290,2	289,6	307,8	318,9	297,4	288,8	284,5	306,7	290,4
Kennedy	318,7	309,7	310,5	319,2	328,6	318,7	311,8	302,6	319,4	309,3
Fontibón	326,0	315,8	308,8	317,4	324,2	323,0	318,6	305,6	321,1	313,1
Engativá	327,6	320,2	320,8	328,1	333,9	327,9	316,7	311,5	327,4	317,8
Suba	314,0	307,3	305,4	313,9	321,8	310,9	304,6	292,1	313,6	301,0
Barrios Unidos	329,8	323,7	315,4	331,9	335,2	331,8	321,9	305,0	325,0	319,4
Teusaquillo	311,1	316,4	320,4	322,6	324,0	305,3	296,1	298,5	315,2	309,5
Los Mártires	323,3	324,5	328,2	318,1	332,2	320,2	315,8	311,5	318,8	306,7
Antonio Nariño	335,0	301,3	310,3	329,3	328,9	335,7	301,8	309,2	334,9	319,1
Puente Aranda	336,9	324,6	329,2	329,9	336,6	332,4	323,0	318,3	329,2	317,6
La Candelaria	297,1	289,2	283,0	293,0	312,4	291,9	288,4	273,0	287,1	293,8
Rafael Uribe U.	305,4	301,1	298,8	311,8	320,1	302,6	298,7	290,8	313,3	303,7
Ciudad Bolívar	288,0	284,1	280,3	298,5	309,3	291,0	286,8	278,7	300,9	292,6



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sumapaz	258,9	240,0	253,7	269,8	280,2	261,0	265,0	235,6	273,4	275,0
<b>Total Bogotá</b>	<b>309,4</b>	<b>300,7</b>	<b>300,4</b>	<b>312,5</b>	<b>320,5</b>	<b>308,3</b>	<b>299,7</b>	<b>293,4</b>	<b>313,3</b>	<b>302,7</b>

Fuente: ICFES – Dirección de Evaluación SED

El área de lenguaje refleja un aumento de 8,0pps con relación a 2016. Sobresalen las localidades de Puente Aranda, Barrios Unidos, Engativá y Los Mártires que obtuvieron puntajes superiores a 331. Por otra parte, las localidades que registraron los menores puntajes fueron en su orden Sumapaz y Chapinero que registraron puntajes inferiores a 296. Comparativamente con el año 2016, todas las localidades, excepto Antonio Nariño, mostraron mejoría. Las localidades que registraron un mayor incremento en su puntaje fueron La Candelaria, Los Mártires, Santa Fe y Chapinero.

En 2017, el área de matemáticas registra un descenso de 10,6pps con respecto al obtenido en 2016. Las localidades de Barrios Unido, Antonio Nariño, Engativá y Puente Aranda obtuvieron puntajes superiores a 317 puntos. Por el contrario, las localidades con los puntajes más bajos fueron Sumapaz, Chapinero y Bosa, que registraron puntajes inferiores a 291 puntos.

Pese a lo anterior, las localidades de La Candelaria y Sumapaz mostraron un mejor desempeño comparativamente con los resultados obtenidos en 2016, mientras que en el resto de las localidades se registra una reducción, especialmente en Bosa y Antonio Nariño.

En un 99% las localidades en el área de lenguaje mostraron un mejor desempeño comparativamente con los obtenidos en 2016; contrario al área de matemáticas cuyo desempeño en las localidades para la vigencia 2017 fue menor a los resultados obtenidos en el 2016.

### 2.2.8.2. Porcentaje de establecimientos educativos en las categorías de desempeño en las pruebas SABER 11º

El cálculo de este indicador se realiza teniendo en cuenta el número de colegios oficiales de Bogotá que se ubicaron en los rangos A+, A o B en las pruebas ICFES SABER 11º, sobre el número total de colegios distritales que presentaron la prueba.

En 2014, el ICFES expidió la Resolución 503, que estableció una nueva metodología de hacer la clasificación o referenciación de colegios, modificando la Resolución 569 de 2011.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Pese a esto, los resultados de la clasificación son homologables teniendo en cuenta los siguientes criterios: Muy superior = A+; Superior = A; Alto = B<sup>26</sup>.

Para el total Bogotá, en la vigencia 2018 el porcentaje de colegios ubicados en categorías A+, A y B llegó al 91,4% frente al 91,6% del año 2017. En el caso de los colegios Distritales, el porcentaje de colegios ubicados en categorías A+, A y B para 2018 es de 84,13%, mientras que en 2017 fue de 84,47%.

- **Clasificación de colegios 2014 – 2018**

El ICFES proporciona resultados a nivel de colegio como complemento a los resultados individuales de los estudiantes que presentan el examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior, hoy denominado Prueba ICFES SABER 11<sup>o</sup>. Este resultado es la clasificación o referenciación de colegios que consiste en clasificar a cada colegio en 1 de 5 categorías de desempeño general: A+, A, B, C, D donde A+ es la más alta y D la más baja.

En el año 2018, la mayor proporción de colegios de Bogotá, incluyendo oficiales y no oficiales, se encuentra en la categoría A+ con 32,9%. En las categorías A y B se ubican el 30,4% y 28,1% respectivamente, que sumado con el porcentaje de la categoría A+ muestra que en estas tres categorías se ubica el 91,4% de los colegios de la ciudad.

**Tabla 46. Resultados en la Prueba ICFES SABER 11<sup>o</sup> para la totalidad de colegios de Bogotá (incluyendo Oficiales y Privados). 2018.**

Pruebas SABER 11 <sup>o</sup> . Número y porcentaje de colegios por categoría de desempeño general. Año 2018	N° de Colegios	Porcentaje
A+	357	32,9%
A	330	30,4%
B	305	28,1%
C	81	7,5%
D	12	1,1%
<b>Total</b>	<b>1.085</b>	<b>100%</b>

Fuente: ICFES – Procesamiento Secretaría Distrital de Educación – SED, Dirección de Evaluación.

En las dos categorías restantes se encuentra el 8,6% de las IE de la ciudad. El desempeño de los estudiantes de grado 11 en las pruebas SABER 11<sup>o</sup> del año 2018 con respecto al año anterior se mantuvo.

<sup>26</sup> Para realizar análisis comparativos de años hacia atrás, se debe tener en cuenta que en el año 2008 el ICFES expidió la Resolución 489 mediante la cual se estableció la metodología para el referenciación de colegios; metodología que, a su vez, difiere de la utilizada durante los años 2000 a 2007. Es decir, la clasificación de colegios, antes de 2011, solo es comparable durante la vigencia de cada una de las metodologías adoptadas.

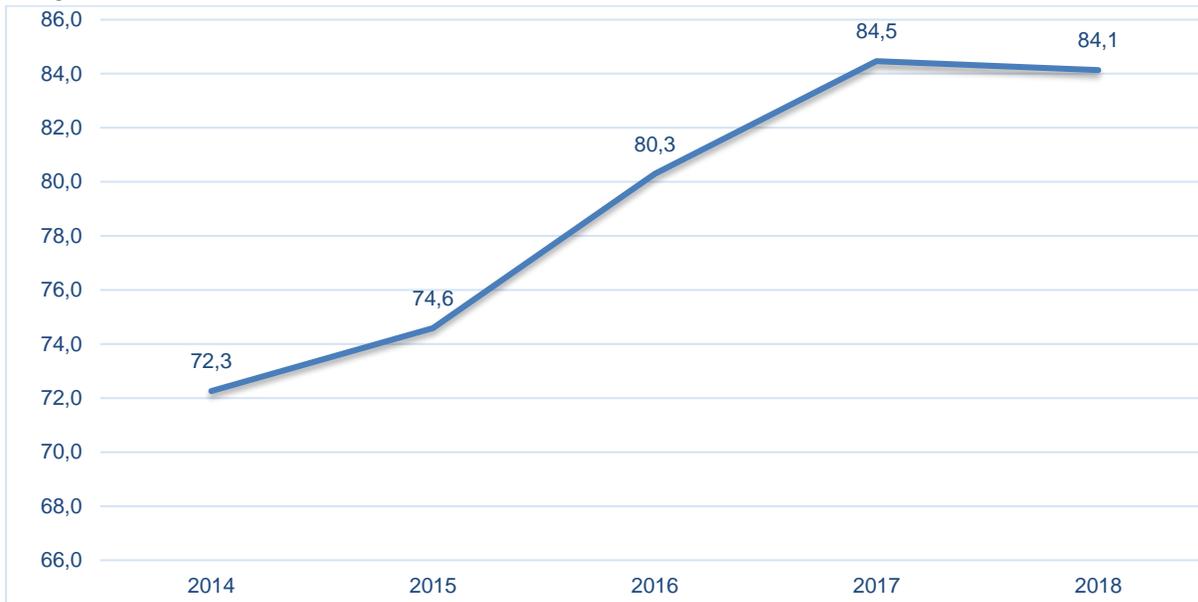


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De los 1.085 colegios de Bogotá que presentaron a sus estudiantes de grado 11 a las pruebas de Estado, el 29,0% (315) son Distritales, 2,0% (22) son colegios con administración contratada, 40 son colegios privados con matrícula contratada (3,7%), 13 son colegios de régimen especial (1,2%), y 695 son privados (64,1%).

**Gráfica 84. Porcentaje de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A y B) en las pruebas de Estado. 2014 – 2018.**



Fuente: Secretaría Distrital de Educación – SED, Dirección de Evaluación.

En 2018 se evaluaron en la ciudad de Bogotá 78.930 estudiantes; de estos 48.060 (60,9%) pertenecen a colegios oficiales y 29.713 estudiantes (37,6%) a colegios privados; se evaluaron 1.151 (1,5%) estudiantes de colegios de régimen especial.

La participación por clase de colegio en el sector oficial muestra que en los colegios distritales se evaluaron 42.373 estudiantes (88,2%); en los colegios con administración contratada se evaluaron 2.313 (4,8%) estudiantes; y en los colegios privados con matrícula contratada 3.374 estudiantes (7,0%).

**Tabla 47. Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías (A+, A y B) en las pruebas de Estado, por localidad. 2014 – 2018.**

Localidad	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	81,8	90,0	84,6	90,9	100,0



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Chapinero	33,3	50,0	50,0	50,0	33,3
Santa Fe	37,5	28,6	28,6	50,0	37,5
San Cristóbal	53,6	51,9	55,6	57,7	70,4
Usme	46,9	50,0	65,7	71,9	72,7
Tunjuelito	75,0	80,0	75,0	80,0	90,0
Bosa	72,0	68,2	91,3	95,7	87,0
Kennedy	97,4	100,0	100,0	100,0	100,0
Fontibón	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Engativá	93,8	100,0	100,0	100,0	100,0
Suba	88,5	95,7	88,9	95,8	95,8
Barrios Unidos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Teusaquillo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Los Mártires	75,0	100,0	100,0	100,0	75,0
Antonio Nariño	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Puente Aranda	100,0	93,3	100,0	100,0	100,0
La Candelaria	50,0	0,0	0,0	50,0	50,0
Rafael Uribe U.	79,2	81,8	87,5	86,4	86,4
Ciudad Bolívar	25,7	32,4	55,6	61,8	62,9
Sumapaz	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Bogotá D.C.</b>	<b>72,3</b>	<b>74,6</b>	<b>80,3</b>	<b>84,5</b>	<b>84,1</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Educación – SED, Dirección de Evaluación.

### 2.2.8.3. Brecha en el porcentaje entre colegios oficiales distritales y colegios privados ICFES SABER 11°

Gran porcentaje de los recursos destinados por el Distrito se han enfocado en garantizar el derecho a la educación con calidad, con el fin de que sea una realidad para todas las niñas, niños y adolescentes de la capital. Por eso, se busca fortalecer los diferentes niveles de aprendizaje y competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales de los estudiantes; así como emprender acciones en torno a la evaluación, la formación de maestros, el fortalecimiento de los currículos, el aumento del tiempo escolar a través de la jornada única o estrategias complementarias del uso del tiempo en la escuela, entre otros. Dicho esfuerzo se ve reflejado en la disminución de la brecha en la educación entre los colegios oficiales distritales y colegios privados, en donde al comparar los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas ICFES SABER 11°, se evidencia que la brecha muy pronto se cerrará.

Hasta el primer semestre del año 2014 las tres categorías más altas se denominaban muy superior, superior y alto y se calculaban por colegio-jornada. A partir del segundo semestre de 2014, se denominan A+, A y B y se calculan para cada colegio (sin tener en cuenta su jornada). Según la información suministrada por el ICFES y el MEN estas tres categorías son



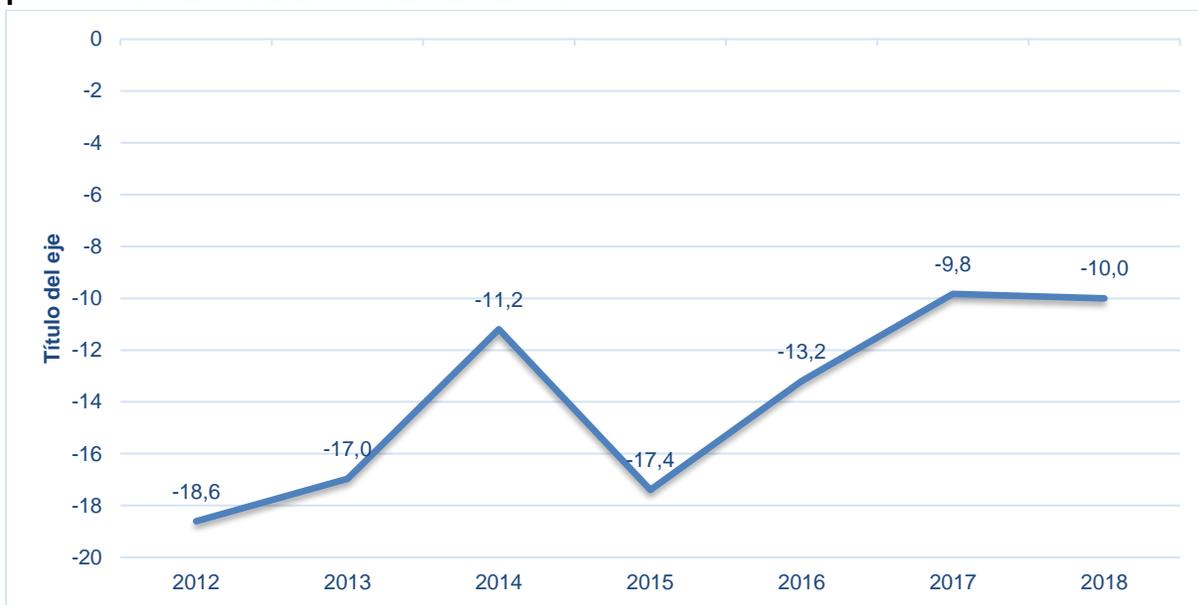
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

homologables entre sí, con el fin de que se pueda continuar con la serie histórica, lo que significa que la categoría Muy Superior se puede homologar con A+, Superior con A y Alto con B.

Para el año 2018, aunque la brecha incrementó 0,2pps con relación al año anterior, este indicador presenta una tendencia decreciente, y durante el quinquenio pasó de -11,2% en 2014 a 10,0% en 2018.

**Gráfica 85. Brecha en el porcentaje entre colegios oficiales distritales y colegios privados ICFES SABER 11°. 2012 – 2018.**



Fuente: ICFES y Dirección de evaluación de la SED.

A continuación, se presentan los resultados desde la vigencia 2012 a 2018 por localidad.

**Tabla 48. Brecha en el porcentaje entre colegios oficiales distritales y colegios privados ICFES SABER 11° por localidad. 2012 – 2018.**

Localidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	-40,0	-40,0	-18,2	-8,6	-13,7	-7,4	0,0
Chapinero	-11,5	-16,7	-55,6	-50,0	-50,0	-50,0	-66,7
Santa Fe	-30,8	-19,8	-2,5	-38,1	-28,6	-21,4	-48,2
San Cristóbal	-34,9	-26,6	-21,4	-26,7	-25,9	-28,0	-15,3
Usme	-35,7	-34,5	-26,2	-30,8	-29,9	-23,6	-22,7
Tunjuelito	-10,3	-2,7	-5,0	-14,1	-25,0	-20,0	-10,0
Bosa	-20,2	-25,6	-0,9	-6,8	9,9	9,3	10,4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Kennedy	11,5	16,4	20,0	10,8	7,0	4,3	4,1
Fontibón	-5,4	-1,7	3,6	0,0	0,0	0,0	0,0
Engativá	7,3	9,3	9,4	2,6	0,0	1,2	2,5
Suba	-0,4	1,8	-3,5	-0,2	-5,1	0,7	-0,4
Barrios Unidos	12,5	11,7	23,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Teusaquillo	7,1	6,4	17,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Los Mártires	-5,2	-3,2	-5,0	10,0	10,0	10,0	-15,0
Antonio Nariño	13,9	6,3	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Puente Aranda	-3,9	-9,7	7,1	-2,5	3,8	3,8	0,0
La Candelaria	-90,9	-90,0	-50,0	-100,0	-100,0	-50,0	-40,0
Rafael Uribe U.	-11,0	-0,9	9,2	3,7	2,7	-1,1	-2,2
Ciudad Bolívar	-40,3	-35,9	-39,0	-45,1	-27,8	-14,0	-12,9
Sumapaz	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
<b>Bogotá D.C.</b>	<b>-18,6</b>	<b>-17,0</b>	<b>-11,2</b>	<b>-17,4</b>	<b>-13,2</b>	<b>-9,8</b>	<b>-10,0</b>

Fuente: ICFES y Dirección de evaluación de la SED.

#### 2.2.8.4. Puntaje promedio de las pruebas SABER 11° por área sector oficial

- Área Lenguaje

El ICFES tuvo como criterio para la construcción de las pruebas, fijar en 50 puntos de promedio en cada área evaluada. Esto significa que cualquier promedio inferior a 50 puntos puede ser considerado como una deficiencia y paralelamente, cualquier resultado superior a este promedio es una fortaleza. La magnitud de la deficiencia o la fortaleza está determinada por la diferencia en los dos promedios.

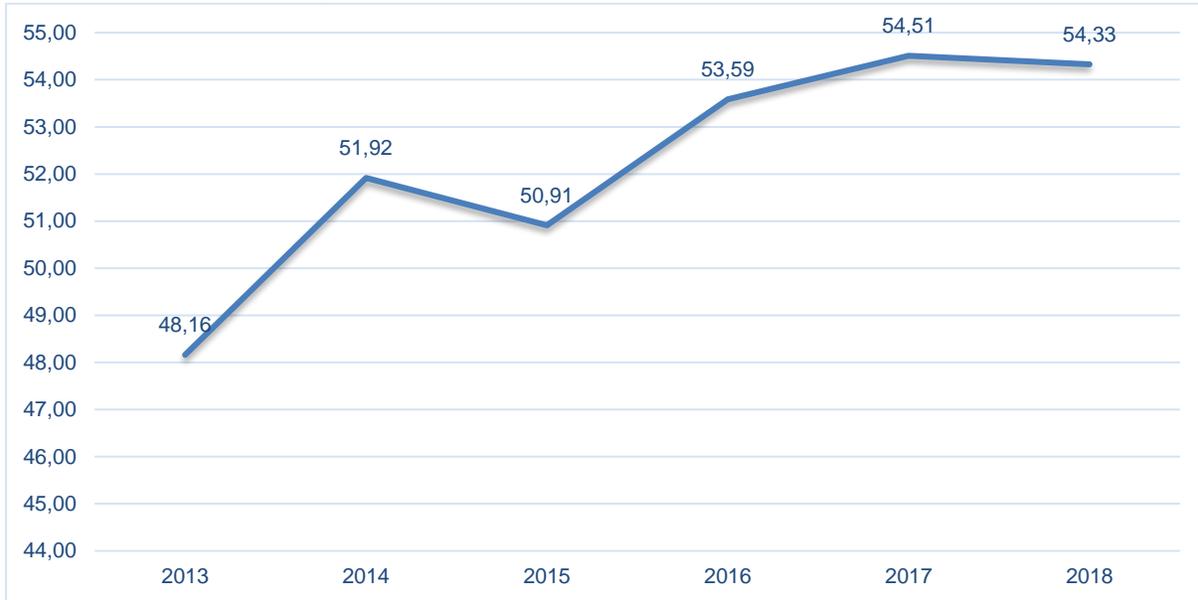
Los puntajes promedios resultados de las pruebas saber aplicadas en los colegios oficiales del grado once para el área de lenguaje, ha presentado una dinámica de aumentó en el periodo comprendido entre el 2015-2017, para el año 2018 el resultado obtenido fue de 54,33 para el año 2018, el cual tuvo un descenso leve de 0.18pps con respecto al puntaje obtenido en el 2017 de 54,51 puntaje que se había posicionado como la cifra más alta en los últimos 5 años.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 86. Puntaje promedio de los colegios distritales en las Pruebas ICES SABER 11°. Área Lenguaje. 2013 – 2018.**



Fuente: ICES – Cálculos: Dirección de Evaluación – SED.

Se destacan los promedios obtenidos por las localidades de Puente Aranda (56,6), Engativá (56,2) y Teusaquillo (56,2). Por otra parte, las localidades con puntajes promedio más bajos fueron Sumapaz (45,5), La Candelaria (51,3) y Chapinero (52,3). A partir del año 2014 los estudiantes son evaluados en el área Lectura Crítica.

**Tabla 49. Puntaje promedio de los colegios distritales en las Pruebas ICES SABER 11° por localidad. Área Lenguaje. 2013 – 2018.**

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	48,1	51,3	50,7	52,8	53,9	54,9
Chapinero	47,1	49,4	48,3	50,3	52,9	52,3
Santa Fe	46,4	49,2	48,5	51,5	51,6	52,4
San Cristóbal	47,5	50,3	49,6	52,1	53,7	53,6
Usme	47,1	50,3	49,3	52,0	52,9	53,2
Tunjuelito	48,1	51,8	50,8	53,7	54,7	54,2
Bosa	47,4	50,9	50,1	52,8	53,8	53,4
Kennedy	48,8	53,3	52,0	54,7	55,5	55,2
Fontibón	48,7	52,5	52,0	54,3	55,4	55,2
Engativá	49,5	53,6	52,5	55,2	56,1	56,2
Suba	48,6	52,1	51,2	53,9	55,0	54,3
Barrios Unidos	48,7	53,6	53,0	54,7	57,3	55,9
Teusaquillo	50,2	53,6	53,3	55,3	56,4	56,2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los Mártires	50,1	54,1	53,0	55,6	56,3	55,4
Antonio Nariño	49,2	53,4	52,6	55,0	56,3	55,7
Puente Aranda	49,7	54,5	53,1	55,8	56,8	56,6
La Candelaria	46,8	50,3	49,2	52,2	52,4	51,3
Rafael Uribe U.	48,2	51,9	50,8	53,5	54,2	54,1
Ciudad Bolívar	46,4	49,7	48,8	51,9	52,3	52,4
Sumapaz	45,2	47,2	43,6	45,5	47,8	45,5
<b>Total Bogotá</b>	<b>48,2</b>	<b>51,9</b>	<b>50,9</b>	<b>53,6</b>	<b>54,5</b>	<b>54,3</b>

Fuente: ICFES – Cálculos: Dirección de Evaluación – SED

Uno de los objetivos de la ciudad educadora es desarrollar en estudiantes y docentes las competencias necesarias para enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento y la información desde la primera infancia y a lo largo de la vida, mediante estrategias de fortalecimiento en lectoescritura, para lo cual se requiere articular escenarios de la ciudad y agentes educativos en el proceso de implementación del Plan Distrital de Lectura y Escritura y fortalecer las bibliotecas escolares generando ambientes de aprendizaje dentro de los colegios del distrito a través de la implementación de acciones orientadas al mejoramiento de lectoescritura, habilidades investigativas y competencias ciudadanas desde la primera infancia y a lo largo de la vida.

El plan distrital de lectura y escritura “*Leer es Volar*” es una estrategia conjunta entre las SCDRD, IDARTES y SED desde donde se desarrollan programas y estrategias dirigidos a las distintas poblaciones para promover la lectura y la escritura como prácticas que se integran en un universo amplio de cultura, conocimiento e intercambio social. El Plan busca promover las capacidades y el gusto por la lectura y la escritura desde la primera infancia, así como las condiciones para su apropiación social, en garantía de los derechos culturales y educativos de todos los ciudadanos. Cuenta con tres líneas de acción: i) Garantizar y estimular las capacidades y el gusto por la lectura y la escritura desde la primera infancia y a lo largo de la vida; ii) Fortalecer, modernizar y articular el sistema de bibliotecas públicas, escolares, comunitarias y otros espacios de lectura en la Bogotá urbana y rural; y iii) Generar conocimiento, investigación e intercambio de saberes en torno a las prácticas de lectura y escritura en Bogotá.

Para la vigencia 2018 se alcanzó un logro de 220 colegios, es decir, que mantuvo el cumplimiento de la meta en el 57,44%, en lo corrido del cuatrienio. Para el alcance de la meta antes descrita se realizaron los siguientes avances:

- Las 220 instituciones reciben fortalecimiento en el aspecto técnico y pedagógico de la biblioteca escolar desde diferentes estrategias, mediante la creación de una ruta de trabajo específica para cada colegio. Las estrategias de acompañamiento contemplan

192



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

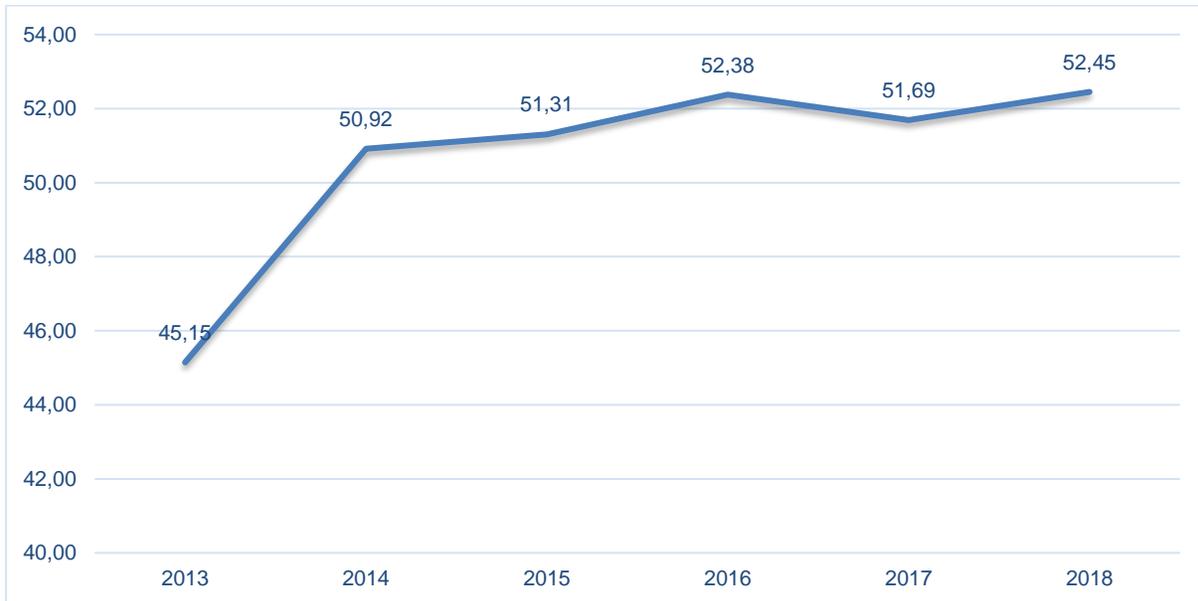
aspectos como: la actualización en temas técnicos y pedagógicos a los bibliotecarios escolares y el fortalecimiento de colecciones.

- 159, de los 220 colegios atendidos con fortalecimiento de bibliotecas, desarrollan adicionalmente la estrategia del Plan de Fortalecimiento de la Lectoescritura cuyo propósito es brindar procesos de acompañamiento y actualización profesional a docentes en 1° y 3°.

- **Área Matemática**

El puntaje promedio de los colegios distritales para las pruebas de Estado en el área de matemáticas ha presentado una dinámica de aumento en el periodo de estudio, para la vigencia 2014 con respecto al año anterior presentó un aumento significativo de 5.8pps, a partir de este periodo tuvo un aumento constante entre las vigencias, para el 2018 el promedio fue de 52,5 presentando un leve incremento de 0,76pps con respecto al año anterior.

**Gráfica 87. Puntaje promedio de los colegios distritales en las Pruebas ICFES SABER 11°. Área Matemática. 2013 – 2018.**



Fuente: ICFES – Cálculos: Dirección de Evaluación –SED

Las localidades con mayor promedio en matemáticas para el año 2018 fueron Barrios Unidos (54,9), Engativá (54,7), y Puente Aranda (54,5). En contraste, las localidades de Santa Fe (50,0), La Candelaria (48,2) y Sumapaz (42,5) obtuvieron el puntaje promedio más bajo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Tabla 50. Puntaje promedio de los colegios distritales en las Pruebas ICFES SABER 11º por localidad. Área Matemática. 2013 – 2018.**

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	45,1	50,3	50,6	51,4	50,6	52,5
Chapinero	43,2	47,4	46,7	47,4	48,8	50,1
Santa Fe	42,5	47,8	48,0	49,3	46,8	50,0
San Cristóbal	44,1	49,6	49,6	50,6	50,5	51,3
Usme	43,7	49,5	49,5	50,4	50,0	51,6
Tunjuelito	44,9	50,7	51,2	52,9	51,9	52,6
Bosa	44,1	49,8	50,4	51,2	50,7	51,2
Kennedy	46,2	52,3	52,7	53,9	52,9	53,8
Fontibón	46,1	51,7	52,9	53,8	53,1	53,5
Engativá	47,1	52,8	53,3	54,4	53,7	54,7
Suba	45,3	51,0	51,5	52,4	51,9	51,9
Barrios Unidos	45,7	52,3	54,0	53,9	54,7	54,9
Teusaquillo	45,8	51,5	52,9	54,0	53,2	54,0
Los Mártires	46,8	52,6	52,7	54,4	54,2	53,6
Antonio Nariño	46,7	52,6	54,4	54,6	54,0	54,2
Puente Aranda	47,6	52,9	53,8	54,8	54,6	54,5
La Candelaria	42,7	49,0	47,0	50,2	48,8	48,2
Rafael Uribe	44,9	51,0	51,0	52,4	51,3	52,3
Ciudad Bolívar	43,2	48,9	49,0	50,3	49,5	50,4
Sumapaz	40,3	47,6	43,0	41,9	44,0	42,5
<b>Total Bogotá</b>	<b>45,2</b>	<b>50,9</b>	<b>51,3</b>	<b>52,4</b>	<b>51,7</b>	<b>52,45</b>

Fuente: ICFES – Cálculos: Dirección de Evaluación –SED

El proyecto de fortalecimiento curricular de la SED busca diseñar y apoyar la elaboración planes de intervención pedagógica oportunos, pertinentes y coherentes, acordes con los PEI y las necesidades concretas de las IE, a través de la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras en los diferentes niveles y ciclos.

La apuesta estratégica para el fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida, parte de la premisa del acompañamiento integral y articulado que debe ser brindado a las IE, enfocando su objetivo en el diseño, apoyo, elaboración e implementación del plan de acompañamiento pedagógico que permita la transformación de prácticas de aula para la formación de seres humanos autónomos, capaces de pensar, actuar y transformar su entorno a través de la potenciación de libertades, talentos y oportunidades a lo largo del curso de vida de niñas, niños y adolescentes.

Se han acompañado a 309 IED en donde se han desarrollado principalmente las siguientes acciones:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Acompañamiento a 309 colegios para el fortalecimiento de la propuesta curricular y prácticas pedagógicas de aula en las áreas de matemática y lenguaje, conforme con la propuesta pedagógica de la SED y de acuerdo con las dinámicas propias de cada colegio.
- Acompañaron veinticinco IED a través de tutorías en pensamiento lógico matemático. Durante este acompañamiento se reunieron docentes de matemáticas de las IED para abordar temas relacionados con las prácticas pedagógicas y derroteros curriculares para la formación matemática en Colombia, en temas como la modelación y procedimientos matemáticos, magnitudes geométricas y no geométricas, construcción del espacio geométrico y físico, recursos didácticos para promover pensamiento espacial y métrico, Resolución de problemas aleatorios, la comunicación de ideas matemáticas, los pensamientos numérico y aleatorio, problemas aritméticos no usuales y recursos didácticos para promover la Resolución de problemas.

- **Área Inglés**

El puntaje promedio de los colegios distritales en el área de inglés para el año 2018 fue de 52,5, resultado que refleja un aumento de 2,2pps con respecto al año anterior, pero que es inferior al obtenido en 2016, que es el más alto del periodo, así mismo se observa en la gráfica que los puntajes promedios han presentado una dinámica de aumento a partir del año base al 2018, para la vigencia 2014 con respecto al anterior presentó un aumento significativo, este último se mantuvo de manera constante hasta la vigencia 2015, para la vigencia 2016, se presentó una leve disminución frente al año anterior como un aumento significativo para la vigencia 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 88. Puntaje promedio de los colegios distritales en las Pruebas ICES SABER 11°. Área Inglés. 2013 – 2018.**



Fuente: ICES – Cálculos: Dirección de Evaluación –SED

Las localidades de Teusaquillo, Puente Aranda, Engativá, Barrios Unidos y Fontibón sobresalen por obtener puntajes promedio superiores a 55. Por su parte, las localidades de Sumapaz (44,5) y La Candelaria (48,8) obtuvieron los promedios más bajos.

**Tabla 51. Puntaje promedio de los colegios distritales en las Pruebas ICES SABER 11° por localidad. Área Inglés. 2013 – 2018.**

Localidad	2014	2015	2016	2017	2018
Usaquén	50,1	50,0	52,2	49,6	53,0
Chapinero	48,9	49,4	50,7	47,9	51,8
Santa Fe	48,2	49,0	50,2	47,2	50,5
San Cristóbal	48,8	48,6	51,4	48,7	50,6
Usme	48,8	48,3	50,8	47,9	50,1
Tunjuelito	49,8	50,2	52,7	50,2	52,3
Bosa	49,4	49,2	51,8	49,0	51,3
Kennedy	51,7	51,8	54,5	51,6	53,7
Fontibón	51,6	52,9	55,3	53,1	55,1
Engativá	52,5	53,0	55,4	53,1	55,2
Suba	50,7	50,5	53,4	50,9	52,9
Barrios Unidos	51,5	52,9	54,5	53,4	55,2
Teusaquillo	51,9	53,5	55,3	52,6	55,4
Los Mártires	52,4	52,9	56,1	52,8	54,2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Antonio Nariño	51,4	52,1	54,8	52,2	54,6
Puente Aranda	52,3	53,0	55,5	53,6	55,4
La Candelaria	48,2	47,8	49,8	46,5	48,8
Rafael Uribe U.	50,4	50,4	53,6	50,1	52,4
Ciudad Bolívar	48,4	48,0	50,5	47,6	49,9
Sumapaz	45,6	43,5	43,1	43,0	44,5
<b>Bogotá D.C.</b>	<b>50,4</b>	<b>50,5</b>	<b>53,1</b>	<b>50,3</b>	<b>52,5</b>

Fuente: ICFES – Cálculos: Dirección de Evaluación –SED

Una de las prioridades de la ciudad en materia de educación es fortalecer los programas de aprendizaje del inglés como segunda lengua, teniendo en cuenta varias estrategias tales como el acompañamiento continuo de docentes y estudiantes en el fortalecimiento del inglés, articulación a los planes de estudios y usos de medios educativos y creación de ambientes de aprendizaje. Estas acciones serán complementadas mediante procesos de certificación con el fin de conocer sus aprendizajes y experiencias significativas que puedan replicarse y ser contextualizadas en los colegios del sistema educativo oficial y así poder implementar estrategias para el fomento de experiencias pilotos e innovadoras que permitan que los docentes y los estudiantes desarrollen un nivel de bilingüismo dentro del marco común europeo.

El PDD se propuso llegar en el cuatrienio a 90 colegios del Distrito y de concesión con estrategias de fortalecimiento de inglés como una segunda lengua dirigido a los estudiantes y docentes con el propósito de incrementar inglés en niveles B1 y B+ de acuerdo con el marco común europeo y así fortalecer el desarrollo personal, tecnológico, productivo y de competitividad de la ciudad.

El logro alcanzado en 2018 para la meta del 10% estudiantes con nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua, es del 6,2%, lo cual corresponde a un 78% de lo programado en esta vigencia y tiene como indicador el resultado de las pruebas SABER 11<sup>o</sup>; sin embargo, se evidenció una mejora en los resultados de los colegios focalizados y en aquellos en los cuales se implementó la estrategia de fortalecimiento de competencias para el desarrollo de las pruebas estandarizadas.

Las acciones desarrolladas para el logro de la meta del 10% de estudiantes de grado 11 en Nivel B1 o superior en inglés buscan el fortalecimiento de las competencias comunicativas del inglés como una segunda lengua en la población estudiantil de los colegios focalizados por el Plan Distrital. Con dicha estrategia se realizaron talleres de conocimiento y uso de la cartilla para estudiantes de grado 11 "Know Now" - Achieving Skills, Preparing for life, con los que se impactaron 5.363 estudiantes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Así mismo, el mejoramiento en las competencias comunicativas de los docentes del distrito a través de: cursos de capacitación en inglés, metodologías aplicables, acompañamiento y un modelo pedagógico, que sumado a la construcción de planes de mejoramiento y seguimiento tanto a nivel institucional como docente han permitido desarrollar actividades de mejoramiento que impactan en los estudiantes y mejoran la calidad de los docentes.

2.613 estudiantes de grado 11 de 33 IED fueron preparados para la presentación del examen TOEFL ITP, una prueba internacionalmente reconocida, por medio de la cual certificaron su nivel de inglés el cual podrán utilizar para aplicar a becas, estudios de educación superior, o incluso en ofertas laborales.

Se inició la implementación de una estrategia extracurricular que permite crear un ambiente de inmersión cultural y comunicativo en inglés en el cual los estudiantes de grados 9° y 10° de 20 IED focalizadas, se busca que los estudiantes hagan un uso del idioma como medio de comunicación en actividades fuera del aula y muestren un mayor grado de interés por el aprendizaje del mismo.

## **2.2.9. ENFOQUE DIFERENCIAL**

### **2.2.9.1. Número de estudiantes con discapacidad que cuentan con matrícula oficial**

Partiendo del reconocimiento de los diversos grupos poblacionales, en la SED se trabaja en la construcción de un modelo de atención educativa integral desde el enfoque diferencial, para avanzar hacia una educación inclusiva de calidad, que garantice las condiciones en términos de los apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos y estrategias para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes en el contexto escolar, independientemente de sus condiciones o características.

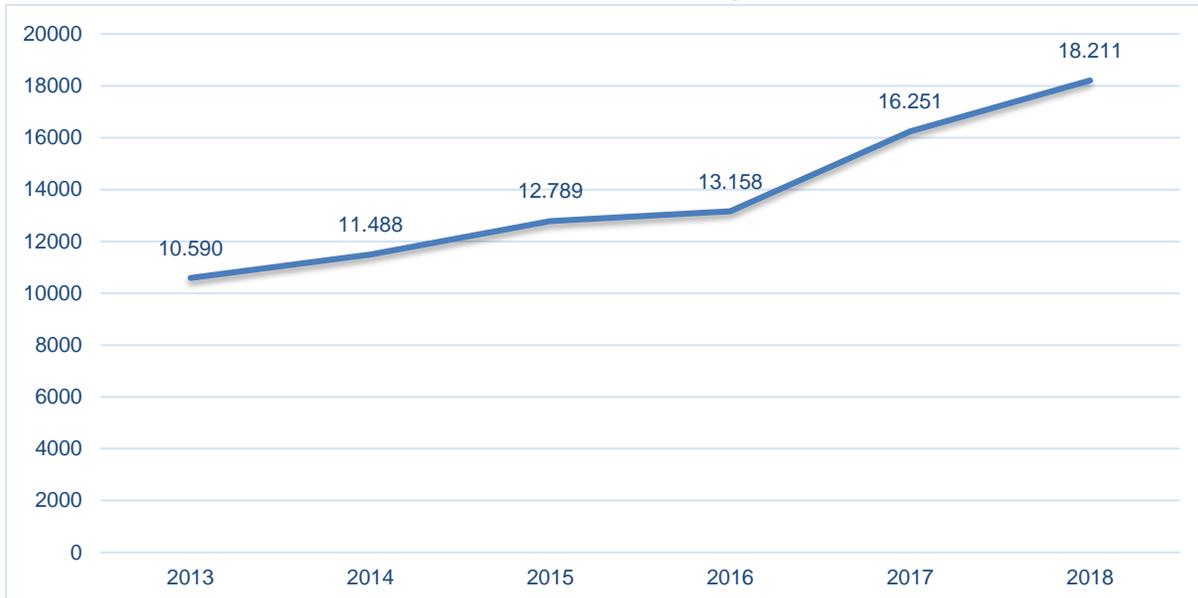
En cuanto a la población con discapacidad, podemos observar en la gráfica un aumento constante entre los periodos de estudio, pasando de 10.590 estudiantes en el 2013 a 18.211 en el 2018 lo que traduce un aumento del 71.96%, así mismo se puede establecer que el 2018 es la vigencia con el aumento más significativo en comparación con los demás periodos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 89. Matrícula oficial estudiantes con discapacidad. 2013 – 2018.**



Fuente: Matrícula Oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias.

La SED cuenta con un proyecto que busca construir un modelo de atención educativa integral desde el enfoque diferencial que permita avanzar hacia una educación inclusiva de calidad, que garantice las condiciones en términos de lineamientos, organización del sistema de apoyos, contenidos educativos, orientaciones pedagógicas, recursos y estrategias para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes en el contexto escolar, independientemente de sus condiciones o características.

Las metas planteadas buscan una atención educativa integral desde el enfoque diferencial, la cual permita el desarrollo de alternativas para la eliminación de barreras actitudinales y la transformación de imaginarios y representaciones sociales frente a situaciones específicas de los estudiantes de las IE distritales, así como la actualización de estrategias pedagógicas.

El componente de atención educativa integral desde el enfoque diferencial incluye la elaboración e implementación de los lineamientos, orientaciones pedagógicas, organización del sistema de apoyos, formación dirigida a la comunidad educativa, y dotación, partiendo de las necesidades de la población víctima del conflicto armado, con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, con trastornos de aprendizaje, en dinámicas de trabajo infantil, con orientación sexual diversa, en conflicto con la ley penal, pertenecientes a grupos étnicos,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

adolescentes gestantes, desde el enfoque diferencial, actuando bajo el marco de los derechos humanos, la inclusión y el enfoque de género.

Se espera que todos los estudiantes accedan al sistema educativo en condiciones de equidad a partir del acompañamiento, asesoría técnica, y el desarrollo de procesos de formación dirigidos a todos los agentes involucrados, lo que permitirá eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

Por lo anterior, la implementación de estas estrategias por parte de Secretaría de Educación del Distrito, han consolidado el modelo de atención educativa que cuenta con cuatro elementos que garantizan las acciones para que todas las poblaciones, a través de un enfoque diferencial puedan acceder y permanecer en el sistema educativo, esto implica que la SED brinda las orientaciones pedagógicas y realice el acompañamiento técnico a las IED, DLE y familias, mediante un equipo de profesionales especializados en la atención educativa a las diferentes poblaciones, la formulación de políticas inclusivas, la generación de una cultura inclusiva y la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas donde se tienen los siguientes resultados, entre otros:

- Atención educativa a 18.246 estudiantes con discapacidad al finalizar 2018.
- 41.923 estudiantes víctimas del conflicto armado beneficiados por las estrategias de atención diferencial.
- 88.105 beneficiarios directos con acciones realizadas desde la educación para la sexualidad.
- 13 apoyos culturales (11 apoyos culturales pertenecientes a las comunidades indígenas, 1 apoyo cultural raizal, 1 apoyo cultural gitano).
- 806 docentes de apoyo pedagógico para los estudiantes con discapacidad en las IE.
- 105 auxiliares de enfermería como apoyo para los estudiantes con discapacidad.
- 179 apoyos comunicativos y pedagógicos para los estudiantes con discapacidad auditiva, visual y múltiple.
- 80 mediadores en IE oficiales para los estudiantes con discapacidad múltiple.

Así mismo, se busca que todas las poblaciones vulnerables a través de un enfoque diferencial se ven beneficiadas con la consolidación de las siguientes acciones:

- Disminución de las barreras para el acceso y permanencia de los estudiantes en condición de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento de los procesos de independencia, autonomía y autodeterminación de la población vulnerable en el ámbito escolar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Brindando orientaciones pedagógicas y de gestión sobre procesos educativos de calidad y pertinencia sociocultural con los y las estudiantes.
- Reconocimiento del derecho de las mujeres y niñas a una educación con equidad y libre de sexismo, prevención de situaciones de violencias, hostigamiento y discriminación fundamentadas en el género y la orientación sexual.
- Desarrollo de ambientes escolares inclusivos que reconocen y valoran la diversidad.
- Acompañamiento pedagógico a estudiantes con trastornos del aprendizaje.
- Construcción de los lineamientos de la política de educación inclusiva que permite brindar orientaciones y lineamientos claros en prácticas, cultura y políticas inclusivas, a partir de tres dimensiones: Una ciudad educadora que valora la diversidad, un sistema educativo distrital que se transforma y aprende, una escuela en la que todos participan y aprenden.
- Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos - CEA y la Educación Intercultural para promover e implementar la cátedra, la educación intercultural y los enfoques diferenciales étnico-raciales y de género en el sistema educativo distrital.
- Consolidación de entornos educativos que conviven y respetan la diversidad de todos y todas las estudiantes como sujetos de derechos.

### **2.2.9.2. Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en Centros Crecer y Centros Avanzar**

Orientados a la inclusión social, la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del Proyecto 1113 “*Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras*” ofrece los servicios sociales *Centros Crecer* y *Centros Avanzar*, con el fin de garantizarles los derechos a la alimentación, recreación, salud, protección y el desarrollo humano. Dichos servicios han dispuesto la atención a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad a través de 21 unidades operativas que se encuentran distribuidas en las diferentes localidades del Distrito. Cada servicio establece así sus objetivos con el fin de prestar una atención integral.

En el servicio de *Centros Avanzar*, se atienden a niñas, niños y adolescentes, entre 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva, que requieran de apoyos de extensos a generalizados y que habiten en Bogotá D.C. A continuación, se encuentran los objetivos principales de dicho servicio social:

- Establecer acciones de atención e inclusión, que favorezcan el desarrollo y la participación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple para el mejoramiento de su calidad de vida.
- Brindar herramientas metodológicas para el diseño, ajuste e implementación de los



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

planes de atenciones individuales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple que permitan el fortalecimiento de sus habilidades.

- Promover la corresponsabilidad a través de la implementación del Modelo Integral para las Familias, que incida en el cuidado y protección de las niñas, niños, adolescentes con discapacidad múltiple, para prevenir el abandono, el maltrato y situaciones de violencia intrafamiliar.
- Gestionar acciones de articulación con instituciones públicas y privadas que proveen programas y servicios para el ejercicio de los derechos de las niñas, niños, adolescentes con discapacidad múltiple encaminadas a la inclusión social.

En cuanto al servicio de *Centros Crecer*, este se ofrece a niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad cognitiva, no psicosocial, que requieran apoyos extensos y generalizados, o con discapacidad múltiple que requieran apoyos intermitentes y limitados y que habiten en Bogotá, D.C. A continuación, se encuentran los objetivos principales de dicho servicio social:

- Orientar acciones de inclusión y atención, que favorezcan el desarrollo y la participación de la persona con discapacidad para la construcción y orientación del proyecto de vida.
- Brindar herramientas metodológicas para el diseño e implementación de planes de atención individual de las niñas, niños y adolescentes fortaleciendo su perfil ocupacional.
- Promover la corresponsabilidad basada en el modelo integral para las familias, que permita el fortalecimiento de procesos de inclusión de las personas con discapacidad y oriente la prevención de situaciones de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos.
- Gestionar acciones que promuevan la articulación intersectorial y desarrollo de espacios de inclusión efectiva con entidades públicas y privadas para las niñas, niños, adolescentes jóvenes, bajo los principios de equidad en el marco del servicio social.

Los Centros Avanzar y Centros Crecer se constituyen en el ámbito de desarrollo humano que contribuye al desarrollo de habilidades de las que dependen sus niveles de independencia y autonomía en su transcurrir vital. La atención brindada está enfocada en el desarrollo de acciones con compromiso y calidad humana, encaminada a controlar los factores de riesgo biológico, psicológico y social, para minimizar el deterioro acelerado derivado de su discapacidad, garantizando su salud física, mental y emocional, desarrollando métodos y procedimientos propios para esta población de manera acertada, los cuales deben reflejarse en el plan de atención individual de cada uno de ellos.



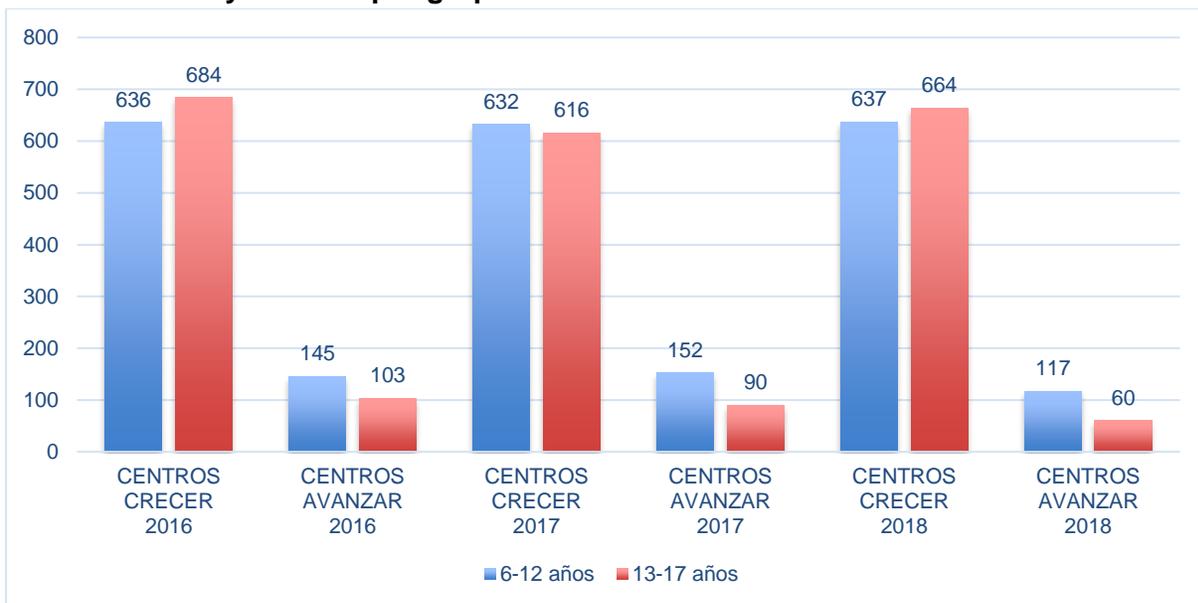
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En este sentido, se promueve el desarrollo y fortalecimiento de competencias, especialmente las competencias adaptativas, que permitan a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización dentro de su contexto, aprovechando su potencial, al igual que las competencias y habilidades de cada sistema familiar, identificando e implementando el sistema de apoyos específico. Cabe mencionar, que se ha realizado un proceso de georreferenciación adelantando acciones de búsqueda activa con el fin de identificar posibles participantes para estos servicios sociales.

En la vigencia 2018, se observó que los Centros Crecer contaron con un mayor número de participantes entre los 13 y 17 años, mientras que los Centros Avanzar atendieron en su mayoría a niñas y niños entre los 6 y 12 años. A continuación, se presenta el número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en Centros Crecer y Avanzar por grupo de edad desde la vigencia 2016 al 2018.

**Gráfica 90. Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en Centros Crecer y Avanzar por grupo de edad. 2016 – 2018.**



Fuente: PUA a corte de diciembre 2016, consultada el 29 de marzo de 2019.

Para los servicios sociales de los Centros Crecer y Avanzar se observa que en 2016 la localidad de atención con mayor número de niñas, niños y adolescentes atendidos es San Cristóbal, seguida de Suba y Ciudad Bolívar. En Antonio Nariño, no se prestó el servicio en 2016. En la vigencia 2017, se observa que las localidades de Kennedy y Suba son las que presentan una mayor atención; y durante la vigencia 2018, se observa nuevamente que las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

localidades de Suba y San Cristóbal presentan el mayor número de atenciones de niñas, niños y adolescentes en los centros Crecer y Avanzar.

**Tabla 52. Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en los servicios centros Crecer y Avanzar por localidad. 2016 – 2018.**

PROYECTO 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"	Centros Crecer	Centros Avanzar	Centros Crecer	Centros Avanzar	Centros Crecer	Centros Avanzar	Total 2016	Total 2017	Total 2018
	2016		2017		2018				
	Kennedy	74	0	75	134	199			
Suba	142	72	139	69	176	47	214	208	223
San Cristóbal	120	135	129	0	116	49	255	129	165
Ciudad Bolívar	173	0	171	0	164	0	173	171	164
Engativá	115	52	64	62	102	39	167	126	141
Usme	142	0	128	0	131	0	142	128	131
Bosa	135	0	133	0	131	0	135	133	131
Fontibón	87	0	91	0	91	0	87	91	91
Rafael Uribe	92	0	101	0	90	0	92	101	90
Puente Aranda	57	0	83	0	84	0	57	83	84
Usaquén	65	0	52	0	60	0	65	52	60
Santa Fe	39	0	46	0	44	0	39	46	44
Antonio Nariño	0	0	0	0	0	43	0	0	43
Chapinero	37	0	60	0	40	0	37	60	40
Tunjuelito	4	0	0	0	0	0	4	0	0
Los Mártires	97	0	26	0	0	0	97	26	0

Fuente: PUA a corte de diciembre 2016, 2017 y 2018. Consultada el 29 de marzo de 2019.

\* No se debe totalizar las localidades ya que una persona puede ser atendida en más de una localidad en la vigencia relacionada.

Durante la vigencia 2018 la cobertura disminuyó debido a las siguientes causas:

1. Resultados del proceso competitivo SDIS 092-007 de 2018 a través del cual se declaró un grupo desierto del servicio Centros Avanzar, el cual fue operado de forma tercerizada;
2. Sin embargo, los demás grupos participantes del servicio social Centros Avanzar fueron atendidos durante el periodo de transición en 17 unidades operativas de los Centros Crecer, buscando que ningún niño, niña o adolescente se quedará sin ser atendido, para garantizar la continuidad en los procesos, así como el fortalecimiento de competencias y definición de sistemas de apoyo para el desarrollo de las diferentes competencias.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

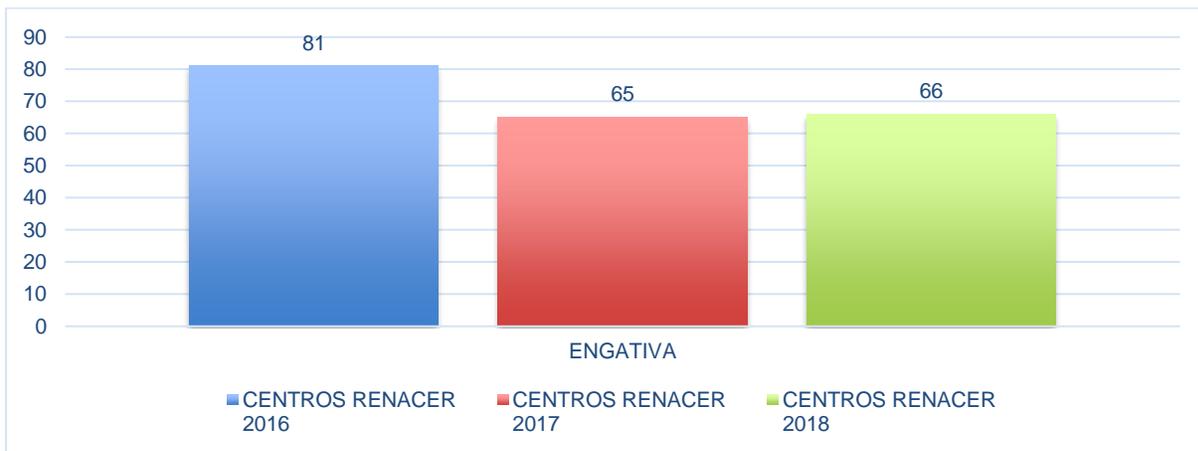
### 2.2.9.3. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en Centro Renacer

La Secretaría Distrital de Integración Social mediante el servicio Centro Renacer atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad cognitiva o múltiple, menores de 18 años, con medida de protección por la Defensoría de Familia y que no se encuentren en condición de habitabilidad en calle. En este servicio se realizan actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno, así como el desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.

El proceso administrativo de restablecimiento de derechos se inicia a partir de una situación de vulneración en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la cual puede estar relacionada con situaciones en su medio familiar de violencia intrafamiliar, negligencia, maltrato infantil, abuso sexual, explotación laboral, calamidad y riesgo social.

Este servicio se encuentra ubicado en la localidad de Engativá, brinda atención bajo medida legal de protección y discapacidad; dicha medida de restablecimiento de derechos o emergencia es adoptada por una Comisaría o Defensoría de Familia con ocasión de la inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos. Para la vigencia 2016 se atendió a 81 beneficiarios, en 2017 a 65 beneficiarios y en 2018 a 66. En 2018, se observa que en promedio el 66% de las personas atendidas son hombres y el 34% son mujeres.

**Gráfica 91. Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en el Centro Renacer. 2016 – 2018.**



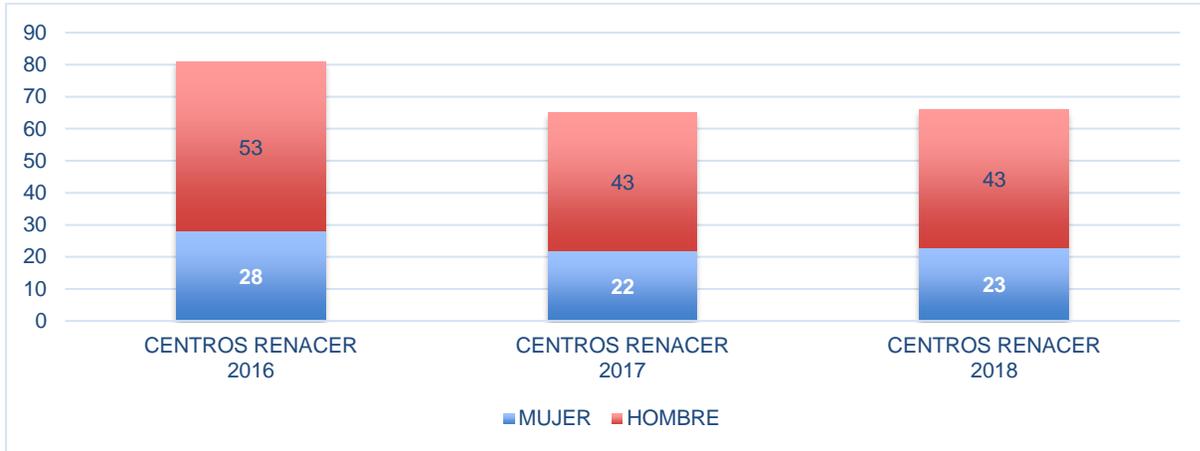
Fuente: PUA a corte de diciembre 2018, consultada el 29 de marzo de 2019.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

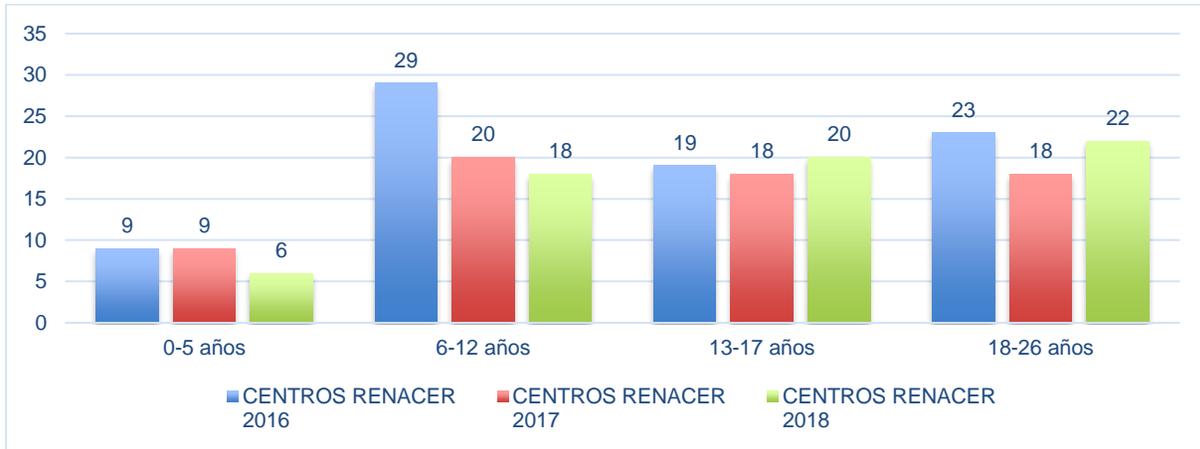
**Gráfica 92. Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad por sexo atendidos en el Centro Renacer. 2016 – 2018.**



Fuente: Proyecto "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras". Centro Renacer. A corte de 31 de diciembre 2018.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de edades entre las vigencias 2016 y 2018 obteniendo que en el año 2016 la población atendida fue mayormente entre el rango de edad de 6 a 12 años, de la misma forma sucede para el 2017, mientras que en la vigencia 2018 se observa que la mayoría de participantes se encuentran entre los 18 y 26 años.

**Gráfica 93. Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad por grupo de edad, atendidos en el Centro Renacer. 2016 – 2018.**



Fuente: Proyecto "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras". Centro Renacer. A corte de 31 de diciembre 2018.

De 2013 a 2018 se han atendido 121 beneficiarios con discapacidad cognitiva, de los cuales 44 (36% de la población) presentan multidéficit con diagnósticos asociados a la discapacidad



cognitiva-intelectual, Insuficiencia Motora de Origen Cerebral - IMOC, discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad mental psicosocial, entre otras.

**Tabla 53. Número de casos de medida de restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, atendidos en el Centro Renacer. 2013 – 2018.**

Medida de Restablecimiento		Total Casos	Total Atendidos	Mujeres	Hombres
<b>Adopción</b>	Traslado Adultez	6		2	4
	Traslado Casa Adopción	6		3	3
	Fallecimientos	4		0	4
	Actual en Renacer	41		14	27
	<b>Total Adopciones</b>		57	19	38
<b>Reintegro familiar</b>	Total Reintegro Familiar	41	41	11	30
<b>Vulneración</b>	Traslado a Instituciones de ICBF	9		3	6
	Fallecimientos	1		1	0
	Actual en Renacer	11		7	4
	<b>Total Vulneraciones</b>		21	11	10
<b>Interdicción</b>	Total Interdicciones	2	2	1	1
<b>Total Población Atendida</b>		<b>121</b>	<b>121</b>	<b>42</b>	<b>79</b>

Fuente: Proyecto "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras". Centro Renacer. A corte de 31 de diciembre 2018.

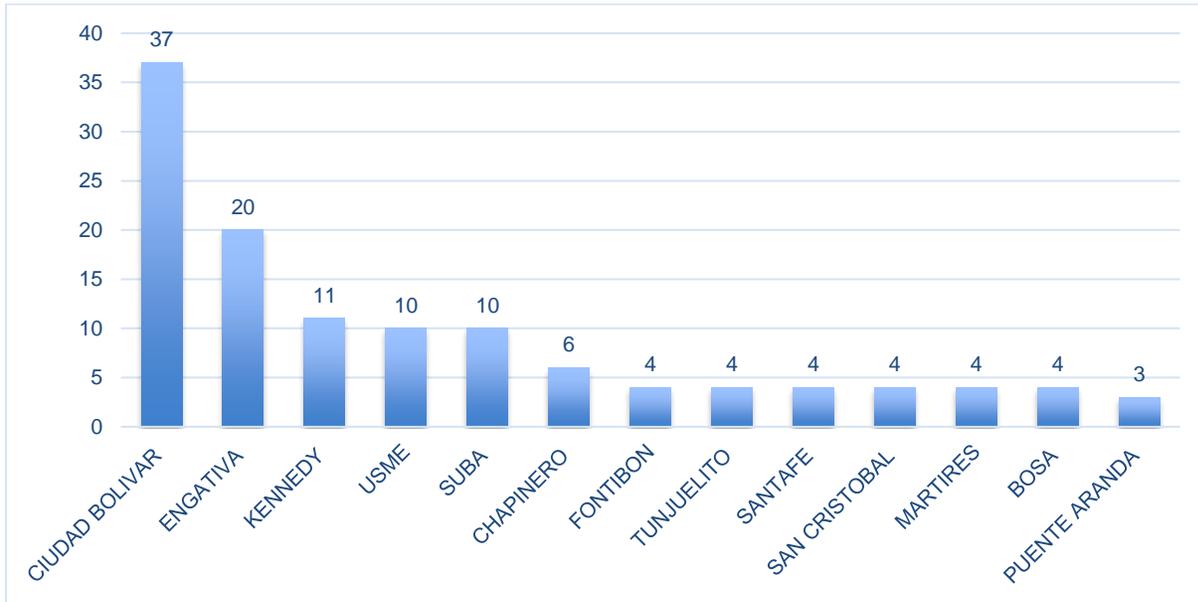
En cuanto al número de medidas de restablecimiento por localidades se observa que el mayor número de atenciones se realizó en la localidad de Ciudad Bolívar (31%), Engativá (17%), Kennedy (9%), Usme (8%) y Suba (8%) y de menores porcentajes Chapinero (5%), Fontibón (4%), Tunjuelito (4%), Santa Fe (4%), San Cristóbal (4%), Los Mártires (4%), Bosa (4%) y Puente Aranda (3%).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 95. Número de casos de medida de restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, atendidos en el Centro Renacer por localidad. 2013 – 2018.**



Fuente: Proyecto "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras". Centro Renacer. A corte de 31 de diciembre 2018.

Las causas y factores internos y externos que influyen en la dinámica del indicador, generalmente es la oportunidad en las acciones de las Comisarias, Defensorías y Juzgados que son las entidades competentes para definir los casos de acuerdo con la superación de las condiciones que dieron motivo al ingreso de las niñas, niños y adolescentes al proceso administrativo de restablecimiento de derechos por parte de la red familiar.

En cuanto a las acciones y gestiones que se realizan desde el Centro Renacer para mitigar un comportamiento negativo en el indicador, se encuentra el trabajo coordinado con las Comisarías y Defensorías, realizando grupos de estudio, oficiando a las entidades competentes para dar agilidad a los casos, reportando oportunamente los informes a las entidades competentes para que estas puedan tomar las medidas en los tiempos establecidos para tal fin. En los casos de difícil adopción, se envían permanentemente los listados al programa "Super Amigos" de ICBF, el cual consiste en la asignación de un referente afectivo que apoye los procesos formativos y emocionales de los mismos.

Desde la vigencia 2013 a 2018 se atendieron a 121 niñas, niños y adolescentes con proceso de restablecimiento de derechos, resolviendo su situación legal de la siguiente forma:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- 57 medidas de adopción para un cumplimiento del 47% sobre el total de la población atendida, de las cuales se realizaron 6 traslados a la Subdirección para la Adulthood por mayoría de edad, 6 traslados a casas de adopción, así mismo, fallecieron 4 niños. A corte de diciembre 2018, en el Centro Renacer se encuentran 41 niños con medida de adopción y de difícil adopción por edad y por su tipo de discapacidad.
- Durante este mismo periodo de reporte se realizaron 41 reintegros familiares para un 34% sobre el total de población atendida, estos niños, niñas y adolescentes son retornados a su medio familiar dada una supervisión del cumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad en su red familiar.
- En cuanto a las niñas, niños y adolescentes que se encontraban vulnerados, ya sea por condiciones tales como negligencia, maltrato infantil, abuso sexual, calamidad y riesgo social, se encuentra un total de 21 casos de los cuales se trasladaron 9 niñas, niños y adolescentes a instituciones de Bienestar Familiar, hubo un deceso y finalmente en el Centro Renacer se encuentran actualmente 11 niños con vulneración en proceso de restablecimiento de derechos pendiente para resolverse con una medida definitiva.
- Por su parte, se han logrado 2 medidas de interdicción en mayores de 18 años como medida final de restablecimiento de derechos. Teniendo en cuenta que esta medida permite que los jóvenes con apoyos generalizados se les garantice la protección permanente del Estado.
- Entre las vigencias 2013 y 2018 se encontró que se atendieron 42 mujeres que corresponde al 35% de la población atendida y 79 hombres correspondientes al 65%.

#### **2.2.9.4. Número de niñas y niños con acompañamiento en transición de educación inicial a educación formal**

Dentro del Plan Distrital de Desarrollo *“Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”*, en las vigencias 2017 y 2018 se realizaron en el marco de la meta *“Incrementar a 2.000 personas con discapacidad con procesos de inclusión efectivos en el Distrito”* del Proyecto *“Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras”*, el acompañamiento a 435 procesos de inclusión en el entorno educativo, discriminados en 163 procesos en 2017 y 339 procesos en 2018.

En la anterior tabla, se muestra el número de los procesos efectivos teniendo como criterio la localidad en donde se encuentra ubicada la institución educativa que llevó a cabo el proceso de fortalecimiento. Dicho proceso es entendido como todas aquellas acciones que se promueven en el entorno educativo mediante la construcción de condiciones, facilitadores y ajustes razonables que validen la calidad de heterogeneidad que tiene la educación y en consecuencia, que incida en la participación de las personas con discapacidad, puesto que



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

no solo medirá los avances en términos de logros, sino que además promoverá el aprendizaje significativo, dejando en este entorno una capacidad instalada.

Se observa que durante la vigencia 2017 las localidades con mayor número de procesos de inclusión efectivos fueron Bosa, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Rafael Uribe, mientras que aquellas con menor número de procesos efectivos fueron Chapinero, Antonio Nariño y Usaquén. Durante la vigencia 2018 las localidades con mayor número de procesos de inclusión fueron Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Usme y Engativá mientras que aquellas con menor número de procesos efectivos fueron Chapinero y Santa Fe. Cabe aclarar que el reporte de datos por localidad corresponde a las niñas, niños y adolescentes que egresan de los servicios como Centros Crecer y Centro Renacer y quienes solicitan cupo educativo cercano a su lugar de residencia (georreferenciación), por tanto, no siempre corresponde a la totalidad de localidades del Distrito.

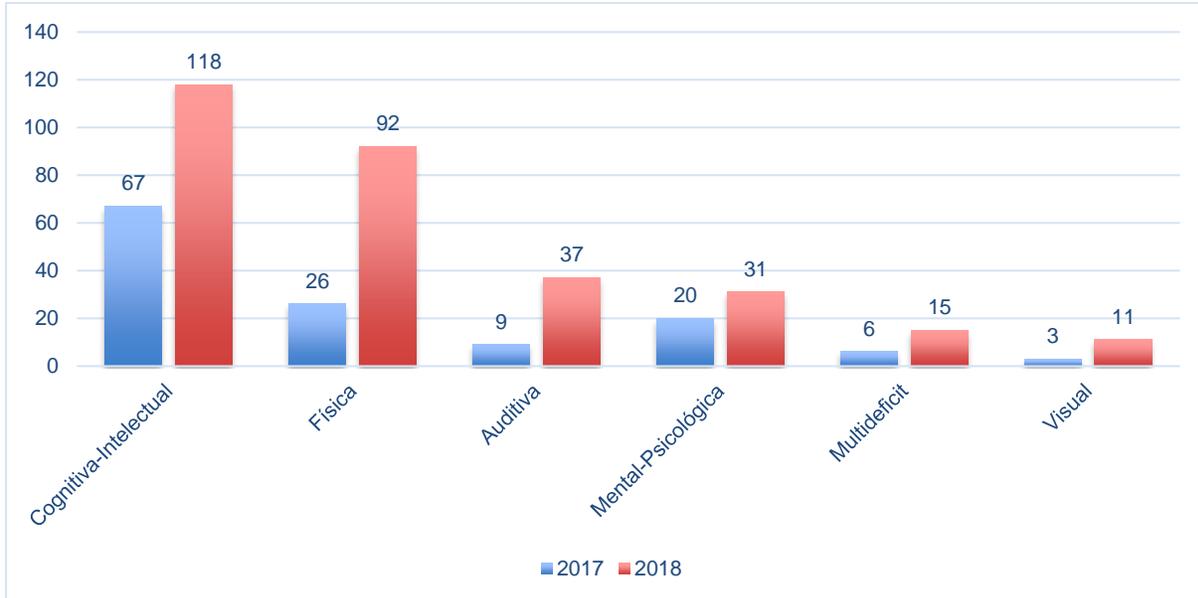
En cuanto a la distribución de los procesos efectivos teniendo como criterio el tipo de discapacidad, entre ellas se menciona la discapacidad Cognitiva – Intelectual, Física, Auditiva, Mental – Psicosocial, Multidéficit y Visual. Allí se evidencia que los tipos de discapacidad en las vigencias 2017 y 2018 con mayor número de reporte son la Discapacidad Cognitiva-Intelectual y la Física, mientras que la discapacidad visual fue la que tuvo menor número en ambos reportes, esta información corresponde al tipo de discapacidad que reporta la familia al momento del ingreso o matrícula, sin obedecer a un criterio particular o a aspectos específicos para la inclusión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 96. Número de procesos de inclusión según tipo de discapacidad. 2017 – 2018.**



Fuente: Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión – Proyecto “Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras”.  
\*Cifras con corte a 30 de diciembre del año 2018.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de los procesos efectivos del año 2017 y 2018, teniendo como criterio la edad de las niñas, niños y adolescentes que se encontraban matriculados en las instituciones educativas en donde se llevó a cabo el proceso de fortalecimiento. Allí se observa que en las vigencias 2017 y 2018 los rangos de edad donde se realizaron mayor número de reportes estuvieron entre los 4, 5, 6 y 7 años al momento de realizar el proceso de fortalecimiento, mientras que edades como 14, 15 y 17 son los números de reporte menores. Este aspecto obedece a los rangos de edad de las niñas, niños y jóvenes que egresan de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social (Jardines, Centros Crecer y Centro Renacer).

**Tabla 54. Número de procesos de inclusión según edad. 2017 – 2018.**

Edad	2017	2018
4 años	8	68
5 años	38	117
6 años	37	70
7 años	14	12
8 años	7	7
9 años	5	1
10 años	1	5
11 años	3	3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

<b>12 años</b>	5	4
<b>13 años</b>	5	7
<b>14 años</b>	1	4
<b>15 años</b>	3	1
<b>16 años</b>	2	2
<b>17 años</b>	1	3
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>304</b>

Fuente: Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión – Proyecto “Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras”-  
\*Cifras con corte a 30 de diciembre del año 2018.

A partir de las acciones llevadas a cabo desde el Proyecto 1113 “Por una ciudad Incluyente y Sin Barreras” se puede determinar que los resultados obtenidos se deben a una serie de barreras y facilitadores que se identificaron en el entorno educativo a partir de la observación directa e intercambio con los actores de este, entre ellas se menciona:

- En algunas Instituciones Educativas Distritales se percibe desconocimiento del Decreto 1421 de 2018 “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”, aspecto que limita el desarrollo de acciones para promover la inclusión en el entorno educativo.
- Persisten situaciones de inasistencia a citas médicas y de especialistas que son asignadas desde el Sector Salud por parte de algunas familias cuidadoras de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad que se encuentran vinculadas a procesos de inclusión educativa en las Instituciones del Distrito, aspecto que interfiere con la integralidad del proceso de inclusión, puesto que a partir de la asistencia a procesos de atención, se aporta al desarrollo de las habilidades y capacidades conservando cada uno sus particularidades.
- En algunas Instituciones Educativas persisten barreras arquitectónicas que inciden en los procesos de inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad; no obstante, se realizan observaciones y sugerencias para disminuir las barreras existentes.
- Los docentes de apoyo han generado actividades curriculares teniendo en cuenta el enfoque diferencial, aspecto que propicia en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad el desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades y capacidades a nivel cognitivo, comunicativo y social.
- Las IED han avanzado en la ejecución de la flexibilización curricular y adicionalmente en lo relacionado con la adaptación al material pedagógico, acción que incide en la disminución de barreras actitudinales y la transformación de imaginarios en algunos docentes de aula que tienen a su cargo los procesos de inclusión de la población con discapacidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Algunos docentes de aula presentan avances en la transformación de sus concepciones frente a los procesos de inclusión educativa, situación que genera una mejor comprensión de la temática de la Discapacidad y la Inclusión.
- Como resultado de las acciones de fortalecimiento a los procesos de inclusión en las Instituciones Educativas, se aprecia un mayor compromiso por parte de las familias cuidadoras, con relación al empoderamiento necesario en su papel de actor social protagónico en la enseñanza y aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Se evidencian resultados importantes en términos de la articulación entre las Estrategias “*Entre pares*” (Subdirección para la Infancia, SDIS) y la Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión (Proyecto de Discapacidad, SDIS), aspecto que se visibiliza en el desarrollo de acciones conjuntas para fortalecer los procesos de inclusión y generar una capacidad instalada en los Entornos Educativos, en donde se faciliten las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Como respuesta a las barreras identificadas, en el marco del Proyecto 1113 se generan una serie de acciones y orientaciones para lograr disminuir el impacto o transformar imaginarios presentes en los actores del entorno educativo; entre ellos:

- Se llevaron a cabo Ejercicios de Sensibilización y Toma de Conciencia dirigidos a los docentes, directivo y familias cuidadoras de las IED, cuyo propósito es la transformación de imaginarios y la minimización de las barreras evidenciadas.
- En algunas IE se orientó a los docentes de aula y docentes de apoyo para que implementaran la flexibilización del horario académico, con el objetivo de consolidar y enriquecer procesos de adaptación, enseñanza y aprendizaje a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad vinculados a los entornos educativos formales.

Así mismo, durante diferentes sesiones se brindaron orientaciones dirigidas a facilitar las participaciones de las niñas, niños y adolescentes en el entorno educativo, entre ellas se mencionan aquellas relacionadas con la ubicación de la persona dentro del aula, la ubicación del mobiliario, la adaptación al material pedagógico, la realización de actividades, entre otras acciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### **2.2.9.5. Número de niñas, niños y adolescentes participantes de las jornadas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas para personas con discapacidad**

En el marco del Plan de Acción de la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C., la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Proyecto de Discapacidad *“Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras”* elaboró un documento que contiene tres herramientas pedagógicas para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, dirigida a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

La implementación de dichas herramientas se empezó a realizar en 2018, con un resultado de 9 jornadas en los Centros Crecer de Bosa, Arborizadora, Tejares, Lourdes, Kennedy, Fontibón, La Paz, Gaitana y Usaquén. La participación fue de 581 personas en las tres herramientas, discriminado de la siguiente manera:

- Herramienta Pro-Tejidos: 141 niños y niñas entre los 6 y los 13 años.
- Herramienta Conociendo Prevengo: 170 adolescentes entre los 13 y los 18 años.
- Herramienta ¡Alerta! Familias Sí-Activas: 270 referentes familiares de los participantes de Centros Crecer, con quienes se busca afianzar las acciones de prevención en casa.

Es importante mencionar que durante el proceso de elaboración de las herramientas y de acuerdo con el análisis grupal, se estableció que las mismas debían tener un modelo didáctico y lúdico que permitiera responder a las expectativas de la población objeto y su respectivo proceso diferencial y educativo. En este marco, se estructuró la personificación de Súper-D, como un súper héroe que enlaza el trabajo de las tres herramientas, permitiendo identificar el proceso de prevención para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y generando recordación en ellos, para la adquisición de poderes y la toma de decisiones asertivas.

Las herramientas diseñadas por el equipo profesional del Proyecto *“Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras”* para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, resulta ser la primera iniciativa elaborada con enfoque diferencial y dirigida exclusivamente a personas con discapacidad. Lo anterior, permite explorar durante las jornadas de implementación y ajustar posteriormente, en aras de mejorar constantemente y dejar el mensaje claro en la población objetivo. Además, se debe tener en cuenta que la temática de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en personas con discapacidad es totalmente nueva para la mayoría de profesionales y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

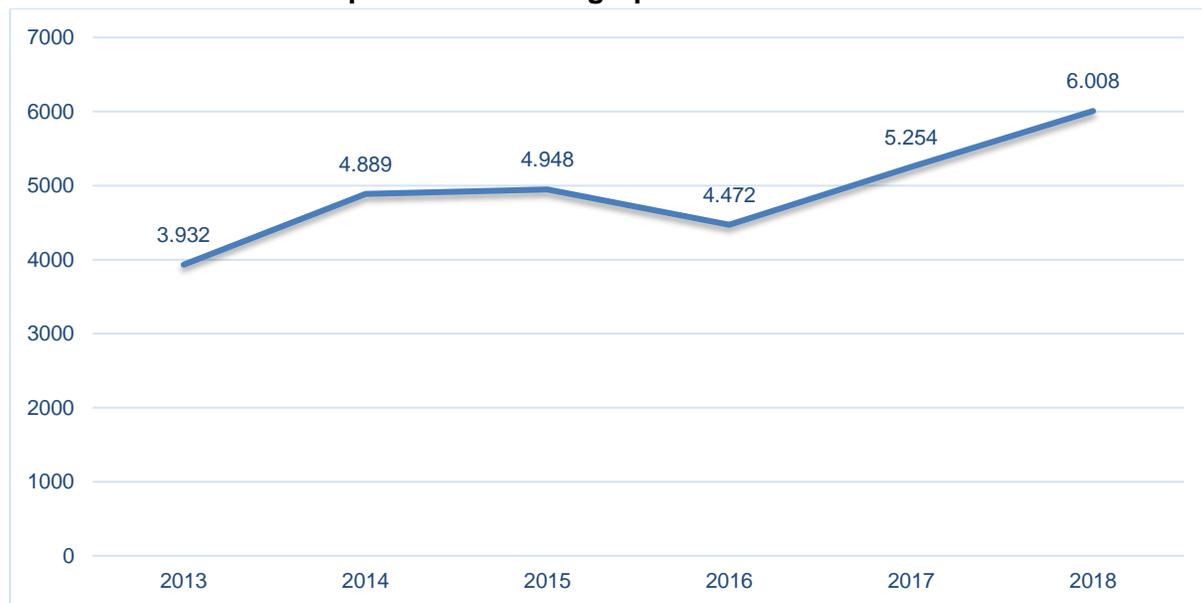
referentes familiares, lo que requiere una contextualización previa y socialización de herramientas técnicas, estudios y procesos desarrollados para su fácil comprensión.

Se proyecta realizar en la vigencia 2019, la implementación de las herramientas en los ocho (8) Centros Crecer restantes y en el Centro Renacer. Para ello, se harán los ajustes a las jornadas de acuerdo con los resultados del año 2018.

### 2.2.9.6. Número de estudiantes que se reconocen como pertenecientes a grupos étnicos matriculados en Instituciones Educativas Distritales

Esta población ha presentado un aumento constante entre los periodos de estudio, pasando de 3.932 estudiantes en el 2013 a 6.008 en el 2018, lo que traduce un aumento del 52,79%; así mismo, se puede establecer que el 2018 es la vigencia con el aumento más significativo en comparación con los demás periodos.

**Gráfica 97. Estudiantes pertenecientes a grupos étnicos en IED. 2013 – 2018.**



Fuente Matricula Oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matricula SED y Anexo 6A; Vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias.

La SED implementa diferentes programas y estrategias que permiten atender a todo tipo de población con el fin que accedan al sistema educativo, es así como se apuesta a la educación intercultural con grupos étnicos donde se ha avanzado en la implementación de cuatro estrategias, que se describen a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Acompañamiento pedagógico a IED en el fortalecimiento de la educación intercultural con pueblos indígenas.
2. Acompañamiento pedagógico a IED en el fortalecimiento de la cátedra de estudios afrocolombianos y la educación intercultural.
3. Prevención, atención y seguimiento a casos de racismo y discriminación étnica racial en el sistema educativo distrital.
4. Definición e implementación de los Planes de Acciones Afirmativas para los grupos étnicos.

El acompañamiento pedagógico a IED de la línea de educación intercultural y grupos étnicos, tanto para el trabajo con pueblos indígenas como para la cátedra de estudios afrocolombianos, consta de las siguientes actividades: i) reconocimiento del contexto institucional, ii) espacios de sensibilización y formación con docentes, iii) conformación equipo dinamizador, asesoría in situ, iv) proceso de revisión del PEI, v) fortalecimiento del diálogo y la corresponsabilidad entre las IED y las comunidades étnicas, vi) reflexión, intercambio de experiencias pedagógicas y fortalecimiento comunidad docente, vii) y elaboración del plan de trabajo de Educación Intercultural.

Durante 2018 se acompañó pedagógicamente a catorce (14) IED de ocho localidades que cuentan con estudiantes indígenas de las comunidades Emberá Katío, Embera Chamí, Wounaan, Eperara Siapidara, Uitoto, Inga y Misak, de las cuales 8 IED fueron acompañadas desde el año 2017 y 6 IED son nuevas en el proceso.

Adicionalmente, se diseñó una estrategia pedagógica teniendo en cuenta la educación indígena propia en camino a la construcción de una educación intercultural en la ciudad. Dicha estrategia pedagógica se implementa en aulas del programa volver a la escuela, en aulas regulares y en aulas diferenciales, estas últimas están conformadas exclusivamente por estudiantes indígenas. Actualmente, se cuenta con 6 aulas diferenciales en el marco del Programa Volver a la Escuela, así: dos en la IED La Arabia, una en la IED Agustín Nieto Caballero, y una en la IED José Félix Restrepo, un aula de preescolar de estudiantes indígenas en los colegios José Félix Restrepo y un aula regular de estudiantes indígenas de grado primero en el colegio Antonio José Uribe.

Con el acompañamiento pedagógico a las IED, se ha logrado:

- Acompañamiento permanente de 14 IED con la presencia de 11 apoyos culturales indígenas, en procesos académicos y de convivencia que han involucrado a 720



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

estudiantes indígenas al cuarto trimestre del año. Estos apoyos culturales realizaron planeación pedagógica con los y las docentes del programa Volver a la Escuela y de las aulas regulares, de acuerdo con los siguientes ejes articuladores: territorio, prácticas culturales, gobierno propio y cosmovisión y también propician actividades de fortalecimiento de la identidad cultural de los y las estudiantes de estas comunidades.

- Seguimiento a 6 aulas diferenciales de estudiantes indígenas del Programa Volver a la Escuela, con respecto a los procesos pedagógicos, de evaluación y promoción de los y las estudiantes; y la asistencia escolar.
- Fortalecimiento de los procesos de diálogo y corresponsabilidad con las comunidades indígenas.
- Prevención, atención y seguimiento a casos de racismo y discriminación étnica racial en el sistema educativo distrital.

En el marco de la implementación de la ruta de atención integral a casos de racismo y discriminación étnico-racial, se avanzó en el acompañamiento y seguimiento a 22 casos de 20, IED al recibir varias denuncias de presuntas situaciones de racismo y discriminación racial, en 11 localidades, a saber: Engativá, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe, Kennedy, Puente Aranda, Santa Fe, Los Mártires, Usaquén y Suba. Este trabajo ha implicado la atención individual de los y las estudiantes afectados y sus familias, y la realización de actividades de acompañamiento pedagógico con miembros de la comunidad educativa, de acuerdo con las necesidades de cada caso.

- Fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en 51 IE, a través de actividades de reconocimiento de las dinámicas institucionales y de formación con docentes y estudiantes.
- Acompañamiento permanente de 14 IED con la presencia de 11 apoyos culturales indígenas, en procesos académicos y de convivencia. Estos apoyos culturales realizan planeación pedagógica con docentes del programa Volver a la Escuela y de las aulas regulares, de acuerdo con los siguientes ejes articuladores: territorio, prácticas culturales, gobierno propio y cosmovisión; y propician actividades de fortalecimiento de la identidad cultural de los y las estudiantes de estas comunidades.
- Elaboración de un documento acerca de la situación actual de la educación propia e intercultural de los pueblos indígenas en la ciudad de Bogotá, y de recomendaciones, con la participación de 14 pueblos indígenas.
- Elaboración de material pedagógico con enfoque étnico, a través de la elaboración y publicación de 3 unidades didácticas en versión digital, mediante un ejercicio participativo directo en las IE que cuentan con estudiantes pertenecientes a los pueblos Embera, Eperera y Wounaan.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Así mismo podemos establecer los beneficios a partir de este programa:

- A diciembre 30 de 2018, se trabajó con 720 estudiantes indígenas y 369 docentes en 14 instituciones acompañadas.
- Formación de docentes y estudiantes para la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos y la prevención y atención de situaciones de racismo en la escuela en 51 IED, con la participación de 1.452 docentes y 5.237 estudiantes<sup>27</sup>, de los cuales 898 estudiantes son afrodescendientes.
- 723 visitas de acompañamiento a las IED por parte de la línea de educación intercultural y grupos étnicos.
- Acompañamiento y seguimiento a 20 IED al recibir 22 denuncias de presuntas situaciones de racismo y discriminación racial.
- Seguimiento a 6 aulas diferenciales de estudiantes indígenas con respecto a los procesos pedagógicos, de evaluación y promoción de los y las estudiantes, y de seguimiento a la asistencia escolar.
- Entrega de 708 kits escolares a estudiantes indígenas pertenecientes a las 14 IED acompañadas pedagógicamente.

## 2.2.10. BIENESTAR ESTUDIANTIL

### 2.2.10.1. Número de estudiantes que son beneficiados con el programa de alimentación escolar

La SED creó el programa de alimentación escolar, con el cual se reducen las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia de los estudiantes del distrito en el sistema educativo oficial y permite generar mejores ambientes de aprendizaje para la vida a través de un bienestar integral para los estudiantes. Además, se contribuye al derecho a la vida sana y a la educación con calidad, a través de la entrega de un complemento alimentario nutritivo y variado que favorece la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo.

La estrategia de alimentación escolar del Distrito prevé la entrega diaria de desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas escolares de calidad al 100% de estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial que manifiesten el deseo de recibirlos y consumirlos. Aplica para las 20 localidades del Distrito Capital, con reconocimiento de la especificidad de los entornos

---

<sup>27</sup> (corte de información cuarto trimestre de 2018)



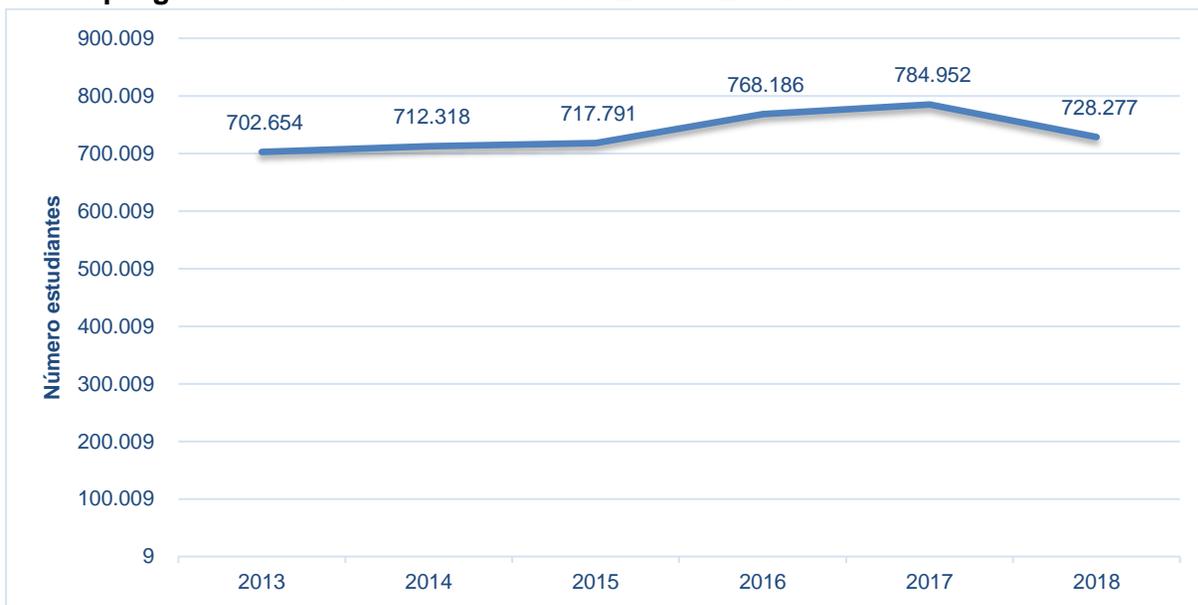
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

(rural-urbano), en las jornadas mañana, tarde y nocturna, para todos los niveles de formación.

Esta entrega va acompañada de acciones directas con los diferentes actores que conforman la comunidad educativa, en el marco del Plan Integrado de Bienestar Estudiantil de los colegios, mediante el desarrollo de actividades pedagógicas, que visibilizan la seguridad alimentaria y nutricional alrededor de la entrega y consumo efectivo de los complementos alimentarios diferenciales y de calidad, con la promoción de hábitos de vida saludables y actividad física.<sup>28</sup>

### Gráfica 98. Comportamiento anual de número de estudiantes que son beneficiados con el programa de alimentación escolar. 2013 – 2018.



Fuente: Vigencias 2013-2018 Sistema de Matricula SED.

La gráfica muestra un incremento paulatino en la entrega de alimentación escolar a estudiantes del sistema educativo, en donde se puede observar un crecimiento en el número de estudiantes beneficiados en el periodo 2013 – 2017. A partir del año 2016, la SED

<sup>28</sup> Con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes y eficiencia administrativa en el proceso de refrigerios escolares, la SED puso en marcha una nueva política de operación y contratación para la operación del PAE, a través de acuerdos marcos de precio, los cuales se adjudicaron mediante licitación pública que se adelantó con la Agencia Nacional de la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente".



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

beneficia al 100% de los estudiantes del sistema educativo que manifiestan la necesidad de recibir alimentación escolar.

En 2018 se observa una reducción en el número de beneficiarios generado principalmente por la reducción de la matrícula oficial y la optimización de la entrega de los alimentos escolares en los colegios con matrícula oficial.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de los estudiantes beneficiados con alimentación escolar por cada una de las localidades, en donde en la vigencia 2018 en todas las localidades se disminuyó la cantidad de estudiantes atendidos, comportamiento que se debe a lo mencionado anteriormente en los indicadores de cobertura.

**Tabla 55. Comportamiento anual de número de estudiantes que son beneficiados con el programa de alimentación escolar. 2013 – 2018.**

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Antonio Nariño	9.730	10.278	9.651	9.161	10.309	9.367	58.496
Barrios Unidos	11.902	13.461	13.638	12.592	12.116	11.344	75.053
Bosa	79.017	82.520	81.108	93.993	102.379	89.308	528.325
Chapinero	3.587	3.260	3.381	2.912	3.265	2.884	19.289
Ciudad Bolívar	81.460	83.145	84.251	87.310	90.677	82.046	508.889
Engativá	58.209	59.666	59.381	63.736	64.914	61.400	367.306
Fontibón	22.806	23.878	24.061	22.581	24.223	22.493	140.042
Kennedy	94.413	98.824	103.757	109.260	109.146	106.352	621.752
La Candelaria	2.893	3.354	3.139	3.073	3.088	2.906	18.453
Los Mártires	12.196	11.065	9.821	9.538	10.092	9.567	62.279
Puente Aranda	24.717	26.679	25.019	24.473	24.377	23.090	148.355
Rafael Uribe U.	59.557	60.699	59.384	58.439	58.811	55.959	352.849
San Cristóbal	52.520	51.818	49.267	55.090	53.248	49.695	311.638
Santa Fe	9.303	6.584	7.197	7.524	8.644	7.595	46.847
Suba	58.508	57.094	60.692	77.394	78.860	71.895	404.443
Sumapaz	2.200	2.154	1.986	1.408	858	757	9.363
Teusaquillo	3.072	2.874	2.654	2.675	3.651	2.498	17.424
Tunjuelito	38.039	35.839	36.509	32.446	34.466	34.260	211.559
Usaquén	22.542	21.450	22.205	33.242	24.611	22.161	146.211
Usme	55.983	57.676	60.690	61.339	67.217	62.700	365.605
<b>Total</b>	<b>702.654</b>	<b>712.318</b>	<b>717.791</b>	<b>768.186</b>	<b>784.952</b>	<b>728.277</b>	<b>4.414.178</b>

Fuente: Vigencias 2014-2018 Sistema de Matrícula SED.

La SED ha alcanzado un logro acumulado en la presente vigencia corresponde a un total de 728.277 estudiantes beneficiados con alimentación escolar, los cuales recibieron diariamente en promedio 201.119 raciones de desayunos y almuerzos escolares y 705.762 raciones de refrigerios escolares, garantizando así el derecho a la alimentación escolar del 100% de las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niñas, niños y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, que hasta el momento han manifestado la necesidad de recibir éstos complementos alimentarios durante su jornada escolar.

Para la entrega de raciones de desayunos y almuerzos escolares la SED cuenta con 52 comedores escolares (144 en sitio y 8 cocinas móviles), los cuales 23 se encuentran ubicados en la localidad de Sumapaz y 129 en el resto de las localidades. Del total de comedores escolares funcionando, 21 iniciaron su operación durante la vigencia 2018.

Los estudiantes reciben diariamente complementos alimentarios que aportan el 22% del Valor Calórico Total – VCT para el caso del desayuno y el refrigerio, y el 30% en el caso del almuerzo escolar. Los menús están diseñados de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por el MEN y las recomendaciones de calorías y nutrientes establecidas por el ICBF.

Para la entrega de desayunos y almuerzos escolares, se cuenta con un ciclo de 22 menús de desayunos y 22 almuerzos. En el desayuno se entrega fruta todos los días y en el almuerzo se entrega fruta 6 veces y agua 2 veces en el ciclo, además que se retiraron los postres a base de azúcares simples del ciclo de almuerzo. Lo anterior, con el fin de disminuir el aporte de este tipo de azúcares y promover estilos de vida saludable a los estudiantes beneficiarios del PAE.

Los refrigerios escolares que se entregan a los estudiantes del distrito cuentan con la mejor distribución porcentual de macronutrientes, de tal manera que se garantiza el mayor aporte de proteína que corresponde a un 14%, el menor aporte de grasa que corresponde a un 28% de grasa y un 58% de carbohidratos de acuerdo con lo recomendado por el ICBF y en el marco de los lineamientos técnicos del MEN. Para el caso de los estudiantes de la jornada nocturna y considerando la hora de entrega del complemento alimentario, se garantiza el 20% del VCT requerido en un día.

#### **2.2.10.2. Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva**

La cobertura de estudiantes con acciones de educación para la sexualidad está influenciada por factores de diferente índole, entre los cuales se destacan: la disponibilidad de los colegios para asumir los programas, las creencias de docentes y directivos docentes de las IED que abren o cierran puertas a estos programas, la estructuración de los programas y los beneficios percibidos por los colegios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Tabla 56. Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva. 2017 – 2018.**

Año	Orientación en educación sexual y reproductiva
2017	6.520
2018	76.439

Fuente: Informes de Gestión de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones 2017 y 2018

En 2017 se trabajó con 70 colegios en fortalecimiento de los proyectos de educación sexual con grupos semilla de educación básica secundaria y media, con una cobertura de 2.068 estudiantes. En dicha vigencia se inició el programa “Félix y Susana” para básica primaria con 70 colegios (34 colegios tenían los dos programas), implementándose la caracterización con 1.776 estudiantes. Adicionalmente, se realizaron ferias de la sexualidad (600 estudiantes), programa Entre Pares (1.700 estudiantes) y acompañamiento directo a los colegios en cuidado y autocuidado (240 estudiantes).

Finalmente, en los procesos de validación de los instrumentos del estudio con el IDEP participaron 136 estudiantes. En total, en 2017 se trabajó en temas de educación para la sexualidad con 6.520 estudiantes. En 2018 se amplió el cupo del programa “Félix y Susana” a 20 colegios más, cubriendo en total 51.271 estudiantes en las diferentes actividades del Programa.

A continuación, se presenta el número de estudiantes, docentes y programas realizados en la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para las vigencias 2017 y 2018.

**Tabla 57. Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva por localidad. 2017 – 2018.**

Localidad	2017			2018		
	Estudiantes	Docentes	Programas	Estudiantes	Docentes	Programas
Usaquén	150	48	12	3.989	273	10
Chapinero	-	4	1	840	82	3
Santa Fe	-	-	4	462	39	1
San Cristóbal	-	4	8	3.645	294	12
Usme	37	5	23	16.260	911	30
Tunjuelito	-	-	1	713	73	3
Bosa	400	35	11	6.869	537	16
Kennedy	300	42	16	7.600	479	20
Fontibón	-	-	7	3.401	352	8
Engativá	-	-	4	1.608	204	8
Suba	809	7	14	12.722	577	14
Barrios Unidos	-	25	6	1.818	186	5
Teusaquillo	-	-	-	330	14	1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los Mártires	200	-	4	2.047	127	5
Antonio Nariño	-	-	-	697	98	3
Puente Aranda	150	5	4	900	105	4
La Candelaria	50	-	1	565	47	2
Rafael Uribe	-	5	3	1.374	187	4
Ciudad Bolívar	500	17	17	10.508	677	25
Sumapaz	-	-	-	91	25	1
<b>Total</b>	<b>2.596</b>	<b>197</b>	<b>136</b>	<b>76.439</b>	<b>5.287</b>	<b>175</b>

Fuente: Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para cada una de las vigencias.

En cuanto al fortalecimiento de los proyectos de educación sexual con grupos semilla de educación básica secundaria y media, se trabajó con 50 colegios nuevos con una cobertura de 1.003 estudiantes, incluyendo población de los Centros Forjar (Estudiantes en Responsabilidad Penal Adolescente).

Con el Instituto de Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP se realizó el pilotaje de los instrumentos de levantamiento de información, con participación de 3.523 estudiantes y posteriormente se hizo el levantamiento de la línea de base con la participación de 16.890 estudiantes.

Finalmente, en 2018 se trabajó, en el marco del programa distrital de prevención de la maternidad y la paternidad tempranas con 3.752 estudiantes en Ferias de la Sexualidad.

Para promocionar la educación para la sexualidad en las IED, la Dirección de Inclusión e Integración Poblacional - DIIP acude a diferentes acciones dentro de sus programas:

- El cumplimiento de la norma nacional que hace que estos programas sean obligatorios.
- El acompañamiento cercano a los colegios durante la implementación.
- La entrega de materiales valiosos y estéticos para los colegios.
- La actitud de respeto y camaradería coherente con una apuesta de Cuidado y Autocuidado entre los equipos de Educación para la Sexualidad y los actores de comunidad educativa.

### 2.2.10.3. Atención a estudiantes en Jornada Única

En el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, se definió como meta aumentar el número de beneficiarios a través de la estrategia de jornada única o estrategias complementarias del uso del tiempo en la escuela, hasta alcanzar el 65% de la



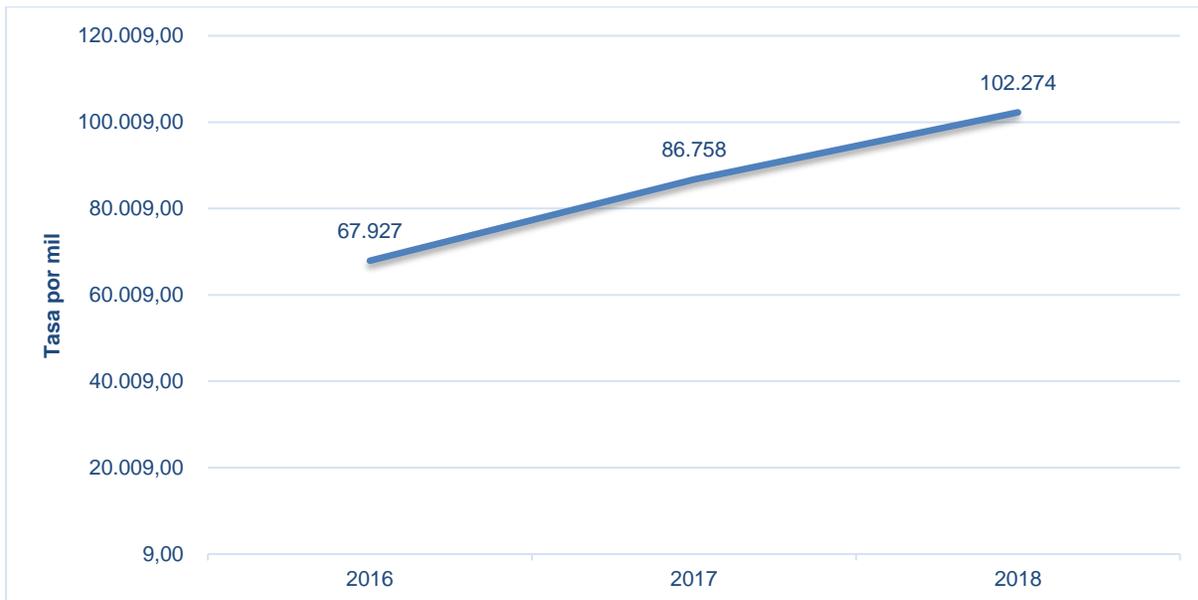
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

matrícula oficial. El 30% de los estudiantes gozarán de una jornada única efectiva, la cual será entendida como aquella en la que se amplían los tiempos dedicados a las actividades pedagógicas, garantizando mayores oportunidades de aprendizaje que les permitan desarrollar las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales requeridas para alcanzar su potencial. Asimismo, el 35% de la matrícula será beneficiada con la estrategia de uso del tiempo escolar a través de programas educativos complementarios con sentido pedagógico, que fomenten el desarrollo humano y el despliegue de talentos (música, arte, literatura, deporte, ciencia y tecnología, formación ciudadana, medio ambiente, lengua extranjera, entre otros).

El indicador refleja el número de estudiantes en Jornada Única de tal manera que responda al Decreto 501 de 2016 del MEN y busca la implementación de colegios con una sola jornada diurna más amplia, por medio de ambientes de aprendizaje innovadores que deben articularse con el currículo y responder a los proyectos educativos institucionales. Se busca que los estudiantes del Distrito cuenten con mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades por medio de una educación integral que fomente el desarrollo de competencias en lenguaje, matemáticas y ciencias, a su vez se vincula el arte, la recreación y el deporte como foco que garantiza una educación plena y pertinente.

**Gráfica 99. Número de estudiantes en Jornada Única. 2016 – 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación Distrital.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De acuerdo con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020” la meta es incrementar el número de estudiantes en Jornada Única, lo cual este esfuerzo se ha visto reflejado en el número de beneficiados, pasando del 4% de la matrícula en la vigencia 2015 al 13.91% de la matrícula en la vigencia 2018<sup>29</sup>.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de los estudiantes en jornada única por cada una de las localidades, en donde se observa que las localidades con mayor número de estudiantes en jornada única son: Rafael Uribe U., Suba y Usme.

**Tabla 58. Número de estudiantes en Jornada Única por localidad. 2016 – 2018.**

Localidad	2016	2017	2018
Antonio Nariño	1.427	1.680	1.408
Barrios Unidos	6.595	7.245	7.545
Bosa	6.262	5.682	7.743
Chapinero	908	1.004	1.025
Ciudad Bolívar	4.025	4.945	6.781
Engativá	6.331	6.537	8.640
Fontibón	483	823	1.847
Kennedy	7.491	7.910	9.296
Los Mártires	1.162	2.408	2.326
Puente Aranda	2.040	5.575	5.550
Rafael Uribe U.	7.315	9.460	11.543
San Cristóbal	5.195	5.733	6.848
Santa Fe	4.913	4.586	4.541
Suba	3.338	3.347	11.018
Sumapaz	682	642	605
Teusaquillo	117	1.150	1.179
Tunjuelito	-	536	1.128
Usaquén	2.279	2.880	2.922
Usme	7.364	10.438	10.329
Distrital	-	4.177	-
<b>Total Jornada Única</b>	<b>67.927</b>	<b>86.758</b>	<b>102.274</b>

Fuente: Secretaría de Educación Distrital.

<sup>29</sup> Es de aclarar, que no se toman resultados de años anteriores al 2016, debido a que las estrategias en el PDD estaban relacionadas con llevar a los colegios a una jornada completa a través del aprovechamiento de los entornos escolares y los escenarios que brinda la ciudad, pero no a contar con espacios adecuados en los colegios que garanticen la jornada única en los colegios oficiales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Para el cierre de la vigencia 2018, la Jornada Única presentó un avance del 13,91% de la matrícula oficial, equivalente al 99.35% de la meta fijada para dicha vigencia. Este porcentaje corresponde a una matrícula de 104.347 estudiantes ubicados en 188 colegios, de los cuales 122 son colegios distritales, 22 son colegios en administración del servicio educativo y 44 son colegios privados con matrícula contratada por el Distrito. Durante este trimestre se logró el cumplimiento más alto de la meta respecto del PDD.

- Educación inicial: 11.675 estudiantes atendidos a través de entidades y docentes de la SED, para ampliación de la jornada a 6 o más horas efectivas.
- Básica primaria: 33.202 estudiantes atendidos a través de las estrategias de centros de interés y estrategias propias de los colegios desarrollados por docentes provisionales y en horas extra.
- Básica secundaria: 34.829 estudiantes atendidos a través de las estrategias enunciadas anteriormente.
- Educación media: 23.966 estudiantes atendidos a través de procesos y alianzas gestionados con instituciones de educación superior.
- Estudiantes en aceleración: 675 estudiantes atendidos con la ampliación de los tiempos escolares.

Teniendo en cuenta lo anterior, la jornada única busca promover el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes por medio de ambientes de aprendizaje innovadores que se articulan con el currículo y responden a los Proyectos Educativos Institucionales, buscando que los estudiantes del Distrito cuenten con mayores oportunidades y potencien sus habilidades por medio de una educación integral, vinculada al arte, la recreación y el deporte, garantizando una educación plena y pertinente.

#### • **Uso del Tiempo Escolar**

La Jornada Extendida es una estrategia dirigida a la ampliación de la jornada, que busca el desarrollo de ambientes de aprendizaje innovadores para el uso del tiempo escolar en colegios de doble jornada, respetando el proceso de transición gradual en la atención de los estudiantes, la capacidad instalada de los colegios, y la pertinencia con los proyectos educativos institucionales, es decir, que es una estrategia situada, que puede avanzar de manera flexible en los procesos de articulación curricular de las líneas pedagógicas y estrategias metodológicas que se deseen implementar. Facilita la interacción de los estudiantes de Bogotá con escenarios culturales, deportivos de la ciudad y el uso y apropiación de entornos escolares seguros para la prevención de factores de riesgo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

asociados a las problemáticas sociales contemporáneas, además del mejoramiento de la calidad educativa.

Por su parte, la Jornada Extendida hace referencia a los programas educativos complementarios con sentido pedagógico, que fomentan el desarrollo humano, incentivan la permanencia escolar y el fortalecimiento de habilidades. La misma busca alcanzar un 35% adicional de la matrícula de la ciudad, equivalente a 290.500 niñas, niños y adolescentes, con la cual se promoverá la transición paulatina de estas IE a la Jornada Única.

Para la vigencia 2018, la jornada extendida (Uso del Tiempo Escolar) presentó un avance del 35,71%, el cual superó la meta programada, alcanzando un cumplimiento del 102%. Este porcentaje corresponde a una matrícula de 281.691 estudiantes de 305 IED, así:

- Educación inicial: 34.145 estudiantes atendidos a través de entidades aliadas y docentes propios de la SED, para ampliación de la jornada a 6, 7 y 8 horas efectivas basados en los pilares del juego, la literatura, la expresión del medio y el arte.
- Básica primaria: 108.549 estudiantes atendidos a través de las estrategias de centros de interés, escuelas de formación integral, expediciones pedagógicas y estrategias propias de las IED desarrolladas por docentes provisionales y, en algunos casos, por proyectos institucionales implementados por los maestros en horas extras.
- Básica secundaria: 71.487 estudiantes atendidos a través las estrategias de centros de interés, escuelas de formación integral y expediciones pedagógicas, así como a través de las estrategias anteriormente mencionadas.
- Educación media: 65.131 estudiantes atendidos a través de procesos y alianzas gestionados con instituciones de educación superior.
- Estudiantes en aceleración: 2.379 estudiantes atendidos con la ampliación de los tiempos escolares.

Se logró la ampliación de la jornada escolar en actividades como arte, tecnología, oralidad lectura y escritura, ciudadanía y convivencia, las cuales, de manera paralela y articulada, contribuyen al aprendizaje significativo y al fortalecimiento de los saberes esenciales para la vida, en los colegios oficiales que se benefician por esta estrategia. Cabe destacar el proceso de planeación con aliados que el equipo de Jornada Única y Extendida ha venido realizando para garantizar la continuidad y el mejoramiento de los procesos de enseñanza.

#### **2.2.10.4. Beneficiados con el programa de Movilidad Escolar**

El programa de Movilidad Escolar contribuye a mejorar el acceso a la oferta educativa en las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

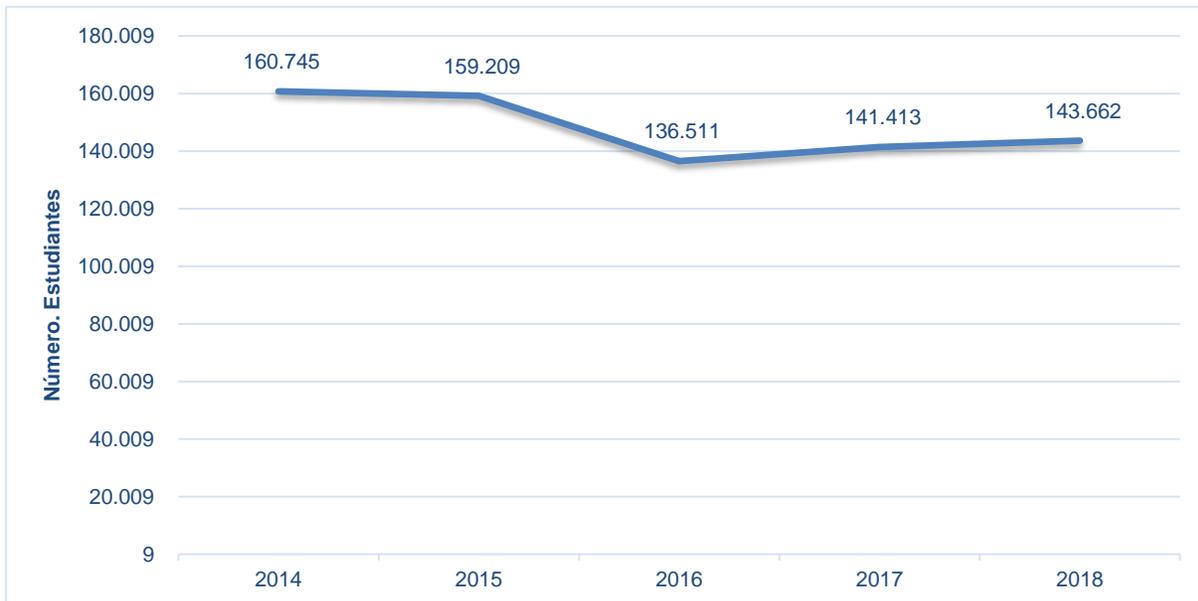
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

localidades, posibilitando el aumento en los índices de cobertura y aumentando la permanencia escolar. También contribuye con el mejoramiento de las condiciones de desplazamiento de los estudiantes de los colegios oficiales desde y hacia las IE, a través de las diferentes modalidades de atención.

En la estrategia de movilidad escolar, la apuesta se concentra en promover el acceso y la asistencia escolar, ofreciendo a los estudiantes diferentes modalidades y servicios de transporte como son: rutas escolares, subsidios de transporte, y el uso de medios alternativos de movilidad escolar de forma segura, sostenible y eficiente, que cumplan con los lineamientos definidos, de acuerdo con su lugar de residencia y a la ubicación de la oferta pública educativa. Con ello, se espera producir e implementar acciones, técnicas y tecnologías en materia de movilidad escolar y seguridad vial, que permitan prestar un servicio con bienestar, para atender y satisfacer las necesidades de los estudiantes.

Como parte del Plan Integral de Bienestar Estudiantil - PIBES cada institución diseña e implementa un Plan de Movilidad Escolar para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial de los integrantes de la comunidad educativa, integrar la educación vial y fomentar los medios de transporte sostenibles como ir a pie y en bicicleta, con el fin de cuidar y proteger la vida de las niñas, niños y adolescentes.

**Gráfica 100. Número de estudiantes beneficiados con el programa de movilidad escolar. 2014 – 2018.**



Fuente: Vigencias 2014-2018 Sistema de Matricula SED



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La gráfica muestra un descenso en el número de estudiantes beneficiados en el periodo 2014-2016, comportamiento que se debe principalmente a la optimización del servicio de transporte, subsidios de transporte escolar y el mejoramiento en la asignación de cupos cerca del lugar de vivienda de los estudiantes. A partir del año 2017, la gráfica muestra un incremento de los estudiantes beneficiados, en donde las principales causas están asociadas a la distribución de la matrícula en aquellos colegios que pasan de jornada regular a Jornada Única y los esfuerzos que está haciendo esta administración en la utilización de medios alternativos de transporte escolar para los trayectos de la casa a la escuela y la escuela a la casa.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de los estudiantes beneficiados del programa de movilidad escolar por cada una de las localidades, en donde se observa que la mayor cantidad de estudiantes transportados se realiza en las localidades de Suba, Kennedy, Bosa, Engativá, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe.

**Tabla 59. Número de estudiantes beneficiados con el programa de movilidad escolar por localidad. 2014 – 2018.**

Localidad	2014	2015	2016	2017	2018
Antonio Nariño	485	820	516	798	898
Barrios Unidos	5.066	7.678	7.170	4.087	5.920
Bosa	14.322	14.530	17.198	17.590	16.361
Chapinero	1.964	2.238	2.066	1.194	2.013
Ciudad Bolívar	14.280	14.550	10.378	15.502	15.480
Engativá	11.182	12.846	10.396	13.640	12.574
Fontibón	2.541	3.114	3.112	2.950	2.952
Kennedy	16.830	20.095	14.376	17.291	17.584
La Candelaria	62	92	51	230	52
Los Mártires	5.025	4.524	1.621	2.642	2.486
Puente Aranda	1.567	3.721	2.785	3.202	5.251
Rafael Uribe U.	18.307	20.539	15.946	16.269	16.32
San Cristóbal	4.174	4.604	3.616	5.107	6.292
Santa Fe	1.737	1.734	1.690	3.104	2.09
Suba	12.190	14.282	13.955	15.825	17.225
Sumapaz	48	519	479	224	519
Teusaquillo	1.740	1.804	1.684	3.200	1.653
Tunjuelito	2.726	11.056	8.743	9.495	7.402
Usaquén	7.197	3.591	2.034	2.146	2.84
Usme	5.636	5.047	5.835	6.917	7.75
Distrital	33.666	11.825	12.860	0	0
<b>Total movilidad escolar</b>	<b>160.745</b>	<b>159.209</b>	<b>136.511</b>	<b>141.413</b>	<b>143.662</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente Vigencias 2014-2018 Sistema de Matricula SED.

En el año 2018, se ha logrado beneficiar a 143.662 estudiantes, avanzando en el 105% de cumplimiento de la meta global fijada en 136.952 estudiantes. Para el cierre de la vigencia 2018, el Programa de Movilidad Escolar benefició a 36.914 estudiantes a través de rutas escolares en el trayecto, paradero – colegio, colegio - paradero; 72.086 estudiantes en el marco de centros de interés y escenarios educativos JUJE dentro de los cuales 5.243 corresponden a servicios ocasionales (feria del libro); 3.352 estudiantes a través de medios alternativos de transporte mediante la modalidad Al Colegio en Bici y 31.310 estudiantes en la modalidad de subsidio de transporte. En la modalidad de rutas de transporte escolar se superó en un 18% la meta fijada en 2018 compensando las otras modalidades de transporte escolar.

En Centros de Interés y Escenarios Educativos se superó en un 14% la meta fijada compensando las otras modalidades de transporte escolar.

De igual manera, se dio cumplimiento en un 85% de la meta fijada en la modalidad de subsidio de transporte escolar. En esta modalidad se logró realizar la formalización del beneficio a un total de 31.511 estudiantes, realizando al menos una entrega del subsidio a 31.310 beneficiarios (meta alcanzada) correspondiente a los ciclos primero al quinto del año escolar, con el respectivo acto administrativo que ordena el pago, a través de los dos medios de entrega establecidos (Daviplata y Tarjeta del SITP).

Se implementó para la modalidad de medios alternativos de transporte (Al Colegio en Bici) el protocolo de acompañamiento a estudiantes en punto de encuentro, el cuál determina un avance en la seguridad en el desplazamiento de los beneficiarios, dicho protocolo permite acompañar 15 niños por guía.

En la vigencia de 2018, la modalidad Al Colegio en Bici en el componente de Operación en vía realizó acciones asociadas a la protección y la seguridad vial, por lo que se implementó el protocolo de acompañamiento a estudiantes en punto de encuentro. La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM definió técnicamente que las rutas de confianza solo podrían funcionar con 2 guías como mínimo y cada guía podrá tener a su cargo máximo 15 estudiantes. Por tanto, una ruta de confianza debe tener como máximo 30 estudiantes (min. 25 estudiantes). Por tal razón a pesar de que se tenía establecido para el 2018 una meta de 5.998 estudiantes beneficiados en operación en vía, la meta lograda fue de 3.352 (Rutas de confianza 3.019 y Centros de Interés ACB 333), en 85 rutas de confianza en 77 colegios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Como complemento a la meta se obtuvieron los siguientes resultados:

- Viajes de acompañamiento 221.498.
- Estudiantes graduados en la capacitación “Taller de la Bicicleta Colectiva” 4.363.
- Ciclo expediciones, 196.
- Encuentros del Club Siklas, 166.
- Entrega de 5.000 kits de protección y prevención para bici-usuarios a los colegios en los que opera la modalidad.

### **2.2.10.5. Revisión de vehículos de transporte especial en modalidad escolar del programa "Ruta Pila"**

La movilidad escolar, entendida como aquella actividad que comprende los desplazamientos peatonales y vehiculares de las comunidades escolares, se caracteriza por contar con la presencia de población en alto grado de vulnerabilidad. El inciso 3 del Artículo 44 de la Constitución, establece la primacía de los derechos de la Infancia y la Adolescencia sobre cualquier otro particular, es por esto que la SDM, desarrolla actividades preventivas y correctivas en las instituciones educativas situadas en el Distrito, con el objetivo fundamental en dar cumplimiento de las disposiciones y normativas nacionales y distritales, que en materia de tránsito y transporte, propenden por la seguridad e integridad de los estudiantes y población vulnerable.

Con el objetivo de garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad, la Administración Distrital, mediante el Acuerdo 281 de 2007, reglamentó la existencia de operativos especiales sobre vehículos de servicio público especial, que presten sus servicios bajo contrato de transporte escolar (Rutas Escolares).

Con la finalidad de disminuir los riesgos de accidentalidad en la población escolar y de alta vulnerabilidad en Bogotá, el programa “Ruta Pila” tiene como objetivo verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales en a nivel de tránsito y transporte por parte de los vehículos de transporte especial en modalidad escolar que presten sus servicios en Bogotá, esto a través de operativos de control conjuntamente con la Policía Metropolitana de Transito y ejecutados en diversos escenarios como instituciones educativas, corredores viales, operativos masivos y operativos empresariales, aportando de esta forma en la minimización de riesgos para la población escolar. El programa lleva acabo medidas de carácter preventivo y correctivo desde los ámbitos normativos y educativos, para fortalecer las condiciones de seguridad vial en las que se desarrolla el transporte de rutas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

escolares, incentivando las buenas prácticas en relación con el concepto de movilidad sostenible y respeto a la vida.

La temática de transporte especial en modalidad escolar es priorizada en la SDM a través del Programa Ruta Pila, donde éste se enfoca en la atención de los temas específicos de movilidad peatonal y vehicular, generando en el marco de los mismos cronogramas especiales de actividades de tipo administrativo y operativo, en observancia que las niñas, niños y adolescentes, tienen derechos que prevalecen sobre los demás, como lo contempla la Ley de Infancia y Adolescencia<sup>30</sup>.

Se destaca dentro de las actividades operativas (en campo) del Programa Ruta Pila, el dar alcance a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 769 de 2002 (C.N.T.), en el cual se definen las zonas escolares como... *“parte de la vía situada frente a un establecimiento de enseñanza y que se extiende cincuenta (50) metros al frente a y a los lados de límite del establecimiento”*..., las actividades efectuadas en los entonos educativos comprenden:

- Verificación de procedimientos de ascensos y descensos de estudiantes.
- Verificación de uso de pasos seguros y uso de infraestructura peatonal.
- Desplazamientos peatonales y vehiculares de la comunidad educativa.
- Verificación de velocidad de vehículos transitando en la zona escolar.
- Identificación de necesidades en materia de formación en temática de seguridad vial.
- Comportamientos peatonales y por parte de conductores en la zona escolar.

Además de las acciones de tipo operativo en las IE, se efectúa visita administrativa en las mismas. En estos escenarios se socializan las normas y disposiciones legales en temática de movilidad peatonal y vehicular, recordando la corresponsabilidad<sup>31</sup> de los establecimientos educativos en torno a las niñas, niños y adolescentes en su entidad escolar, bajo la observancia que dicha población es sujeta de derechos<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> Artículo 7. de la Política Pública de Infancia y Adolescencia Protección integral. *“Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.”*

<sup>31</sup> Artículo 10. de la Política Pública de Infancia y Adolescencia “Corresponsabilidad. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección”.

<sup>32</sup> Artículo 3°. de la Política Pública de Infancia y Adolescencia “Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el marco de la ejecución de los operativos, se realizan actividades de sensibilización dirigidas a conductores, adultos acompañantes, IE y empresas transportadoras, esto busca que todos los actores viales en la temática de transporte escolar respeten y cumplan las normas pertinentes encaminando los esfuerzos hacia un transporte seguro en beneficio de la población escolar, menor de edad, adolescente y de alta vulnerabilidad.

La SDM en búsqueda de la protección integral de la población menor de edad y de alta vulnerabilidad, desarrolla diversas actividades en el marco de los operativos Ruta Pila y enfocadas en el transporte escolar, como son los controles de ecología y medio ambiente, pruebas de embriaguez, presencia de ingenieros mecánicos y la implementación de dispositivos de radares de velocidad; con estas acciones preventivas y correctivas la SDM hace parte activa y promueve la política internacional de seguridad vial, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, lo contenido en la Constitución Política y en las leyes nacionales e internacionales que contemplan la transversalidad en beneficio de la población de infancia y adolescencia<sup>33</sup>.

En el marco del programa Ruta Pila, se efectúan mesas de trabajo de diversos tipos como son reuniones con entidades del Distrito, con IE, con empresas de transporte y a nivel interno entre áreas de la SDM; en estos escenarios se promueve el accionar de orden público preventivo y correctivo del programa en beneficio de las niñas, niños y adolescentes<sup>34</sup> en el Distrito Capital; connotando que por medio de las acciones legales del Programa se genera la promoción de un transporte seguro, la minimización de riesgos de accidentalidad y la promoción de las normas en materia de tránsito y transporte como características especiales que protegen los derechos.

En conclusión, las acciones adelantadas por la SDM a través del programa Ruta Pila se encuentran fundamentadas en el control correctivo por medio del apoyo de la policía de tránsito y un segundo componente preventivo y de cultura ciudadana en materia de movilidad peatonal y vehicular con los diversos actores viales con los cuales se socializa, la relevancia de la seguridad vial en defensa, garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la ciudad, con el objeto de mejorar la prestación del servicio por parte de las rutas escolares, de los colegios y de las empresas transportadoras y así propender la integridad de los menores.

<sup>33</sup> Artículo 1°. de la Política Pública de Infancia y Adolescencia "Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna".

<sup>34</sup> Artículo 5°. de la Política Pública de Infancia y Adolescencia "Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes".



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Con base en el desarrollo de una programación, en virtud de solicitudes internas o externas los profesionales del programa Ruta Pila desarrollan un cronograma semanal, orientada al desarrollo de operativos diarios, planteados para el 2018 de la siguiente forma:

- Operativos de ruta pila en IE: Todas las mañanas de lunes a viernes.
- Operativos de ruta pila en corredor vial: Actividades de Control a Vehículos de Transporte Escolar –programados aleatoriamente entre semana.
- Operativos ruta pila – masivos: Actividades de Control a Vehículos de Transporte Escolar de empresas vinculadas a diferentes entidades, como la Secretaría de Educación Distrital, etc.; celebrados de común acuerdo con los beneficiarios de este tipo de intervenciones.
- Operativos ruta pila – empresas: (Actividades de Control a Vehículos de Transporte Escolar de empresas) – Celebrados de común acuerdo con los beneficiarios de este tipo de intervenciones.

En la temporada vacacional se planean operativos en segmentos viales con presencia de centros recreo-deportivos que hagan uso de servicio especial de transporte escolar y se masifica el número de operativos en corredores viales.

Teniendo en cuenta la gestión anteriormente descrita, la SDM cumplió la meta pactada para el programa Ruta Pila dentro del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, realizando la revisión y control a un total de 7.500 vehículos pertenecientes a rutas escolares. A continuación, se encuentran los resultados mensuales de la vigencia 2018.

**Tabla 60. Gestión y resultados programa “Ruta Pila”. 2018.**

RESULTADOS INTEGRALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	*META POA ANUAL AJUSTADA 2018
** METAS POA - PROYECCIÓN MENSUAL	350	750	575	750	950	550	550	750	950	575	500	250	*8500
CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL: VEHICULOS REVISADOS	491	937	834	874	1.499	426	385	731	1.236	623	441	93	RESULTADOS ACUMULADOS: 8570
CANTIDAD DE ORDENES DE COMPARENDOS	90	125	99	112	113	90	57	69	101	73	85	29	1043



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

<b>CANTIDAD DE VEHICULOS INMOVILIZADOS</b>	18	30	20	21	64	20	8	17	28	23	32	7	288
--	----	----	----	----	----	----	---	----	----	----	----	---	-----

Fuente: SDM-DCV. PROGRAMA RUTA PILA

Elaboró: Sandra Cristina Orjuela. Profesional Especializada. DCV-SDM.

Fecha de Elaboración: 24 de diciembre de 2018

\*Vehículos revisados: este ítem corresponde al indicador establecido en metas POA de la dirección de control y vigilancia de la SDM.

\*\*La proyección mensual es brindada obedeciendo días hábiles de cada mes, periodos vacacionales, recesos escolares y/o actividades de operativos especiales; connotando que lo propuesto tiende a presentar variaciones o afectaciones por cancelaciones de operativos o falta de recurso humano destinado para actividades del programa; estas situaciones como hechos externos al programa Ruta Pila y a las proyecciones propuestas. La cifra para evaluar en su totalidad es anual obedeciendo el indicador META POA.

Nota: el # de órdenes de comparendos, # de vehículos inmovilizados y # de operativos Ruta Pila ejecutados; se encuentran como avance de gestión integral respecto del indicador en metas POA.

Es necesario señalar que la gestión realizada en la vigencia 2018 por parte del programa, logró consolidar el éxito en las actividades lideradas por el mismo, toda vez que se ha dado cumplimiento a los indicadores, lo cual representa efectividad, eficiencia y calidad. Obedeciendo los resultados expuestos en la tabla, se deduce que la ejecución de actividades del programa “Ruta Pila” va más allá de la verificación de rutas escolares, generando acciones de tipo preventivo y correctivo frente a las posibles falencias cometidas por las mismas.

Dentro de los valores agregados, y más allá del cumplimiento de cifras e indicadores, se resalta que, sobre la vigencia en mención se ha dado continuidad a las relaciones interinstitucionales y entre áreas de la SDM a través del programa Ruta Pila, lo cual se traduce en la implementación de estrategias operativas y administrativas; en aras de dar un continuo plan de mejora en las actividades planeadas.

En el marco de las mencionadas relaciones interinstitucionales se sigue fortaleciendo la promoción de las acciones preventivas desde el programa “Ruta Pila” y como aporte y cumplimiento bajo los lineamientos contemplados en la Ley de Infancia y Adolescencia<sup>35</sup> en aras de minimizar las acciones de riesgo para la población escolar, esto a través de charlas, mesas de trabajo y participación activa en diferentes escenarios como empresas de transporte, instituciones educativas, entidades del Distrito, espacios con la comunidad en general y en eventos a nivel distrital.

<sup>35</sup>Política Pública de Infancia y Adolescencia: “...T I T U L O II GARANTIA DE DERECHOS Y PREVENCIÓN CAPITULO I Obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado Artículo 38. De las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado. Además de lo señalado en la Constitución Política y en otras disposiciones legales, serán obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado en sus niveles nacional, departamental, distrital y municipal el conjunto de disposiciones que contempla el presente código”...



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### **2.2.10.6. Número de niñas, niños y adolescentes en procesos de formación en temas de seguridad vial**

La Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito - DSVCT de la SDM ejecuta acciones y estrategias orientadas a la prevención de la siniestralidad de peatones, ciclistas, pasajeros, motociclistas y conductores en la ciudad de Bogotá, entre ellas, acciones pedagógicas dirigidas a la sensibilización de la ciudadanía frente a la necesidad de adoptar hábitos, actitudes y comportamientos adecuados en vía, promoviendo con ello la seguridad vial, la cultura ciudadana, la sana convivencia y el buen aprovechamiento del espacio público.

El desarrollo de la estrategia pedagógica (que realiza énfasis en el componente comportamental como fundamento para el desarrollo de acciones que permitan en el corto, medio y largo plazo mejorar las condiciones de seguridad vial de todos los actores viales) se basa en los ejes transversales de educación en seguridad vial: i) la vida como valor supremo, ii) el espacio público y ciudadanía, iii) la seguridad vial como un bien común, iv) el sentido y apropiación de la norma.

Las acciones del equipo de pedagogía de la DSVCT se desarrollan en el marco del proyecto 1004 y de la política “Visión Cero” adoptada por la SDM, la cual le da un enfoque ético a la seguridad vial y tiene como ideal reducir a cero el número de víctimas fatales o heridos graves de siniestros viales, ya que establece que la pérdida de una vida es moralmente inaceptable. Esto con el objetivo de favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos.

La implementación de dichos procesos de formación en seguridad vial en IE públicas o privadas, se relacionan en el marco de una educación para la movilidad segura y la construcción de cultura ciudadana. En este escenario, se hace énfasis en seguridad vial para ciclo usuarios, peatones y pasajeros, como resultado de la autorregulación y cuidado personal. La oferta para IE es la siguiente:

- Plan aula “Mi colegio – Mi ciudad”: La actividad está dirigida a los estudiantes de los colegios públicos y privados en el cual se trabajan temas de movilidad segura y cuidado y protección de la vida.
- Formación a Promotores Escolares en Seguridad Vial – PESVI: Espacio formativo para estudiantes de los grados 6° a 9° que busca capacitar en temas de movilidad,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

seguridad vial para que puedan ser multiplicadores de la información y promotores de la seguridad vial al interior de la institución.

- Parque vial “Moviparque”: Actividad lúdico – pedagógica dirigida a niños entre los 3 y 11 años que busca promover el uso de la bicicleta y la adquisición de conocimientos y actitudes positivas para el fortalecimiento de la autonomía y la promoción de la movilidad segura y la seguridad vial personal y colectiva.
- Actividades lúdico-teatrales: Las acciones implementadas por el equipo de arte y pedagogía a través del desarrollo de una estrategia basada en el teatro y actividades lúdicas, buscan irrumpir la cotidianidad en los espacios de intervención y generar un proceso de formación reflexivo fuera de lo convencional, que incentive en los participantes una toma de conciencia frente a su accionar en la vía y su tránsito por el espacio público independientemente del rol que asuman como actor vial.

En cuanto a los escenarios donde se implementan dicho proceso son los siguientes:

- **Presencia y mensajes en vía**

Estrategia enfocada a lugares asociados con factores de riesgo, altos índices de accidentalidad vial, sitios de gran afluencia de personas o espacios físicos con características especiales. Las actividades pedagógicas que se desarrollaron se complementan con ejercicios de control e intervención de la infraestructura, con el objeto de llevar a cabo una intervención integral. Las campañas en vía son acciones cuyo objetivo es sensibilizar a los actores viales sobre la importancia y necesidad de adoptar hábitos, actitudes y comportamientos adecuados en vía, promoviendo con ello la seguridad vial, la cultura ciudadana, la sana convivencia y el buen aprovechamiento del espacio público en la ciudad.

Las actividades desarrolladas con los menores de edad principalmente son de tipo formativo. Se considera que una actividad es *formativa* cuando el pedagogo desarrolla una estrategia de comunicación formal, que está orientada bajo los lineamientos establecidos en los protocolos pedagógicos y que a su vez se encuentran alineados bajo diferentes ejes temáticos para el abordaje efectivo de la seguridad vial y la cultura ciudadana; cuando se refiere a *informados*, se han desarrollado estrategias comunicacionales donde se brinda información de seguridad vial en diferentes espacios con una duración no mayor a 15 minutos.

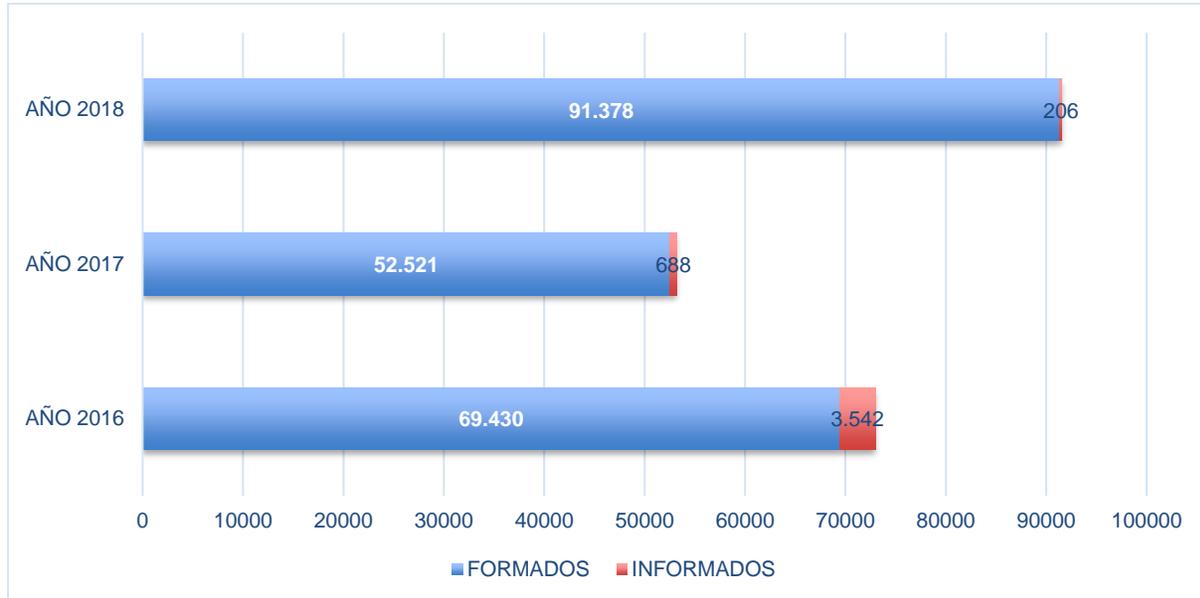
A continuación, se presenta la información de los resultados de las acciones desarrolladas con niñas, niños y adolescentes de Bogotá en los años 2016 a 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### Gráfica 101. Resultados generales de niñas y niños formados e informados. 2016 – 2018.



Fuente: SDM - DSVCT.

Entre 2016 y 2017 hubo una disminución en el número de menores formados debido a cambios a nivel interno del equipo de pedagogía (disminución de personal); para el año 2018 hay un incremento de acciones con esta población ya que se fortalecieron las estrategias lúdico-teatrales e ingresa en el portafolio de servicios de la entidad la estrategia “Moviparque”.

En la siguiente gráfica se discrimina la información de las acciones pedagógicas por localidad; en el 2016 las localidades con mayor número de actividades formativas fueron Bosa, Kennedy y Engativá; en el 2017, Suba, Usaquén y Ciudad Bolívar y en 2018 Kennedy, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Bosa.

**Tabla 61. Resultado general de las acciones por localidad. 2016 – 2018.**

Localidad	2016	2017	2018	Total
Antonio Nariño	1.252	2.604	2.845	6.701
Barrios Unidos	3.906	2.033	3.781	9.720
Bogotá	82.460	55.470	102.235	240.165
Bosa	15.426	1.498	7.182	24.106
Chapinero	1.734	517	489	2.740
Ciudad Bolívar	2.177	5.194	7.607	14.978



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Engativá	9.408	1.702	6.978	18.088
Fontibón	5.200	2.399	2.102	9.701
Kennedy	11.715	1.649	16.456	29.820
La Candelaria	1.750	92	380	2.222
Los Mártires	990	3.830	1.957	6.777
Puente Aranda	1.089	2.501	1.086	4.676
Rafael Uribe Uribe	795	3.444	5.650	9.889
San Cristóbal	4.578	426	4.388	9.392
Santa Fe	235	2.236	2.953	5.424
Suba	5.657	7.377	6.597	19.631
Sumapaz	161	0	60	221
Teusaquillo	298	472	4.398	5.168
Tunjuelito	2.256	4.592	7.547	14.395
Usaquén	3.877	7.020	4.781	15.678
Usme	468	3.623	4.347	8.438
<b>Total</b>	<b>155.432</b>	<b>108.679</b>	<b>193.819</b>	<b>457.930</b>

Fuente: SDM – DSVCT.

Las acciones de campaña se desarrollan principalmente en espacio público (parques, plazoletas, barrios), la siguiente gráfica muestra los resultados de este escenario.

**Tabla 62. Resultados de acciones en vía. 2016 – 2018.**

Acciones en Vía	2016	2017	2018	Total
Acciones de campaña Parque vial - Moviparque	0	0	754	754
Acciones de campaña Acciones lúdico-artísticas en campaña	1.161	586	921	2.668
Acciones de campaña Bicipensante	0	0	112	112
Acciones de campaña Ciclistas	1063	115	862	2.040
Acciones de campaña Motociclistas	0	10	20	30
Acciones de campaña Otras acciones de campaña	496	13	485	994
Acciones de campaña Pasajeros	99	0	0	99
Acciones de campaña Peatones	1.107	41	274	1.422
Acciones de campaña Puntos ciegos	0	0	24	24
Acciones de campaña Sketch motociclistas	0	0	15	15
Acciones de campaña Socialización de medidas y normatividad	0	92	0	92
Acciones de campaña Todos los actores	11	0	0	11
<b>Total</b>	<b>3.937</b>	<b>857</b>	<b>3.467</b>	<b>8.261</b>

Fuente: SDM – DSVCT.

Las acciones que más se desarrollan en este escenario con menores de edad son las lúdico teatrales, parque vial “Moviparque” y campaña con ciclistas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## Instituciones Educativas:

Las IE son los principales escenarios de atención a menores de edad, en la tabla se muestra el comparativo de los últimos tres años de las acciones formativas que se han desarrollado en escenarios educativos.

**Tabla 63. Resultados de acciones en escenarios educativos. 2016 – 2018.**

Acciones en Escenarios Educativos	2016	2017	2018	Total
Acciones en escenarios educativos Acciones lúdico-artísticas en instituciones educativas	16.690	10.811	-	27.501
Acciones en escenarios educativos Bicipensante	-	291	699	990
Acciones en escenarios educativos Feria de acciones seguridad vial en instituciones educativas	520	-	-	520
Acciones en escenarios educativos Formación a promotores en seguridad vial con enfoque artístico	-	57	363	420
Acciones en escenarios educativos Formación seguridad vial padres de familia	58	-	61	119
Acciones en escenarios educativos Formación seguridad vial y ley 1503 docentes	4	-	-	4
Acciones en escenarios educativos Foro de promotores	-	692	363	1.055
Acciones en escenarios educativos Orientación normatividad ley 1503	-	2	-	2
Acciones en escenarios educativos Otras acciones en instituciones educativas	902	142	59	1.103
Acciones en escenarios educativos Parque vial - moviparque	-	484	8.709	9.193
Acciones en escenarios educativos Plan aula "Mi colegio, Mi ciudad"	48.369	24.173	34.751	107.293
Acciones en escenarios educativos Promoción del uso de la bicicleta en escenarios educativos	1	448	198	647
Acciones en escenarios educativos Promotores escolares en seguridad vial	1.765	1.054	1.338	4.157
Acciones en escenarios educativos Sketch promoción de la bicicleta en instituciones educativas	-	-	429	429
Acciones en escenarios educativos Teatro foro infantil en seguridad vial para estudiantes	-	11.938	5.276	17.214
Acciones en escenarios educativos Teatro foro juvenil en seguridad vial para estudiantes	-	1.827	34.393	36.220
<b>Total</b>	<b>68.309</b>	<b>51.919</b>	<b>86.639</b>	<b>206.867</b>

Fuente: SDM – DSVCT.

Las acciones que tienen más demandan por parte de las IE son las actividades lúdico-teatrales, plan aula “Mi colegio – Mi ciudad”, Parque vial “Moviparque” y formación a promotores escolares en seguridad vial.

En escenarios educativos, también se desarrollan acciones formativas dirigidas a adultos con el fin de garantizar la seguridad de los menores de edad, estas acciones son: *formación a docentes, padres de familia y conductores y adultos acompañantes de rutas escolares*; estas acciones nos permiten sensibilizar a las personas que son responsables de las niñas, niños y adolescentes sobre la responsabilidad que tienen en el cuidado de la vida de los más vulnerables.

En la siguiente gráfica se muestra el resultado de las acciones desarrolladas con los cuidadores de los menores de edad en IE.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Tabla 64. Resultados acciones con cuidadores. 2016 – 2018.**

Acciones Con Cuidadores	2016	2017	2018	Total
Acciones con cuidadores Biocinemática	18	64	-	82
Acciones con cuidadores Comportamental	33	94	140	267
Acciones con cuidadores Conductores y/o monitoras de ruta escolar	1.067	671	663	2.401
Acciones con cuidadores Docentes	2.449	989	2.246	5.684
Acciones con cuidadores Movilidad reducida	-	18	-	18
Acciones con cuidadores Normativo	66	-	76	142
Acciones con cuidadores Padres de familia	5.606	327	7.339	13.272
Acciones con cuidadores Resolución de conflictos	30	17	84	131
Acciones con cuidadores Seguridad vial general	219	81	103	403
<b>Total</b>	<b>9.488</b>	<b>2.261</b>	<b>10.651</b>	<b>22.400</b>

Fuente: SDM – DSVCT.

Los módulos comportamentales, biocinemática, movilidad reducida, normativo, Resolución de conflictos y seguridad vial se brindan a conductores y adultos acompañantes de rutas escolares. En el año 2018 se incrementaron las actividades formativas con padres de familia.

- **Empresas y entidades**

Las acciones en este escenario se desarrollan en el marco de ferias o actividades especiales donde asisten menores de edad o los hijos de los empleados; es un escenario que se ha ido conquistando en los últimos años y que permite promover la seguridad vial en un contexto familiar.

Para los años 2016 y 2017 las acciones desarrolladas en estos escenarios eran principalmente de tipo informativo, para el año 2018 con el fortalecimiento de las estrategias lúdico-teatrales y la estrategia “Moviparque” las actividades realizadas se enmarcan en acciones formativas.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados de las acciones desarrolladas en empresas y entidades, en estos escenarios se han desarrollado acciones de tipo lúdico pedagógico en actividades de tipo familiar como ferias o días de la familia empresariales.

**Tabla 65. Resultados de acciones en empresas y entidades. 2016 – 2018.**

Acciones en Empresas y Entidades	2016	2017	2018	Total
Acciones en empresas y entidades Acciones lúdicas en empresas y entidades	180	265	256	701
Acciones en empresas y entidades Bicipensante	-	-	290	290
Acciones en empresas y entidades Feria de acciones seguridad vial en empresas y entidades	500	-	-	500



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acciones en empresas y entidades Formación en seguridad vial a niños y niñas en espacios no escolarizados	46	-	-	46
Acciones en empresas y entidades Juego de roles	-	-	29	29
Acciones en empresas y entidades Módulo seguridad vial general	-	-	53	53
Acciones en empresas y entidades Parque vial - Moviparque	-	-	456	456
Acciones en empresas y entidades Promoción de la bicicleta en empresas y entidades	-	38	149	187
Acciones en empresas y entidades Puntos ciegos	-	-	5	5
Acciones en empresas y entidades Teatro Foro Infantil en seguridad vial para estudiantes	-	130	240	370
<b>Total</b>	<b>726</b>	<b>433</b>	<b>1.478</b>	<b>2.637</b>

Fuente: SDM – DSVCT.

## 2.2.10.7. GESTIONES ADICIONALES DEL SECTOR CULTURA QUE APORTAN A LOS DERECHOS AL DESARROLLO

### 2.2.10.7.1. Número de atenciones a niñas, niños y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar

Las atenciones realizadas por el Sector Cultura, Recreación y Deporte buscan generar condiciones para la garantía de los derechos culturales, artísticos, recreativos, deportivos y de patrimonio de las niñas, niños y adolescentes, entendiendo tales derechos como elementos fundamentales para su desarrollo integral y el de sus libertades, reconociendo que estos son un potencial transformador en los procesos de construcción de ciudadanías e identidades.

El programa “*Civinautas: explora el patrimonio*”, es un ejercicio de formación patrimonial que surge en el año 2013 por iniciativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC como un espacio de reflexión, sensibilización y apropiación del patrimonio cultural de Bogotá en el que se fomenta la ciudadanía y la convivencia en ámbito escolar en alianza con la Secretaría de Educación. Este programa está dirigido a estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas Distritales y se implementa bajo dos modalidades: la primera, comprende la formación patrimonial en aula y recorridos de ciudad para los estudiantes y la segunda, corresponde al espacio de formación a formadores dirigida a los docentes.

Civinautas propone una exploración del patrimonio cultural asociado a un recorrido por la ciudad que permite al participante conocerla, reconocerla, resignificarla, vivenciarla y valorarla. Es un espacio de construcción colectiva que aporta a la identidad de los que la habitan y se configura con las identidades de todos los ciudadanos que hacen parte de ella.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los ejes centrales del programa se asocian a los conceptos del Patrimonio Cultural, las memorias, las identidades, los territorios, la ciudadanía y la convivencia; para comprender e implementar procesos de sensibilización y apropiación de los contenidos que exploran integralmente el patrimonio cultural, material, inmaterial y natural, desde la perspectiva escalar del territorio, entendida como un proceso que parte del cuerpo como primer territorio hacia la ciudad.

Desde la creación de programas de arte, cultura, patrimonio, deporte, recreación y actividad física con población en edad escolar, el Sector ha atendido<sup>36</sup> un total de 882.093 niñas, niños y adolescentes. En lo corrido del PDD y faltando un año para su culminación, se han superado las atenciones en 29.631 niños, niñas y adolescentes, respecto del PDD anterior.

**Tabla 66. Número de atenciones realizadas por el Sector Cultura, Recreación y Deporte. 2013 – 2018.**

ENTIDAD	2013	2014	2015	2016 (enero -mayo)	2016 (junio - dic)	2017	2018	TOTALES
FUGA	1.085	-	-	-	-	-	-	1.085
IDARTES	8.500	36.208	58.960	48.935	49.831	66.074	53.459	321.967
IDRD	31.146	48.063	70.454	67.032	79.874	69.109	71.369	437.047
IDPC	525	1.949	3.654	1.500	645	1.221	2.718	12.212
OFB	3.462	8.515	16.961	19.282	19.282	20.213	22.067	109.782
<b>TOTAL</b>	<b>44.718</b>	<b>94.735</b>	<b>150.029</b>	<b>136.749</b>	<b>149.632</b>	<b>156.617</b>	<b>149.613</b>	<b>882.093</b>

Fuente: SEGPLAN - Reporte entidades del Sector

- **Gestión y Atención del Instituto Distrital de las Artes**

Al cierre de la vigencia 2018, se lograron 53.459 atenciones a niñas, niños y adolescentes que participan en procesos de formación artística, a través de sus líneas de atención:

1. Arte en la escuela: adelantó actividades formativas en los colegios y en los centros Crea, atendiendo a 92 IED en 17 localidades, con una cobertura de 45.378 estudiantes. Logró efectuar procesos de formación en las 7 áreas artísticas (artes electrónicas, artes audiovisuales, artes plásticas, música, danza, teatro y literatura). Se atendieron niños, niñas y jóvenes pertenecientes a la Educación Básica: Primaria (67%) y Secundaria (33%). Asimismo, acompañó a colegios con necesidades

<sup>36</sup> Se entiende por atenciones a la oferta desde el sector Cultura, Recreación y Deporte a las niñas, niños y adolescentes atendidos con procesos y actividades que comprenden formación, creación y circulación. Es posible que los niños, niñas o adolescentes participen en uno o varios centros de interés. Una atención se mide en el conjunto de todos los servicios que recibe una misma persona, sin importar, el tiempo que tome brindarle estos servicios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

educativas especiales: Colegio OEA, en el CREA Castilla se atienden niños y niñas con baja visión. Colegio José Félix Restrepo de la localidad Rafael Uribe Uribe, se atienden niños y jóvenes con prescripciones médicas por hiperactividad, memoria a corto plazo e invidentes. Colegio Juan Francisco Berbeo de la localidad de Barrios Unidos, se realizó acompañamiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales y se activaron los protocolos de atención en emergencias en eventos de convulsiones.

2. **Emprende CREA:** Se adelantaron procesos de formación artística a través de los grupos de Emprende Crea (Súbete a la Escena y Manos a la Obra), se atendieron 8.081 beneficiarios en talleres de formación; se ha avanzado en la consolidación de colectivos artísticos, en los procesos de circulación de las obras y productos artísticos. Se logró la realización de 4 circuitos o muestras artísticas: De las cuales 2 son Muestras Artísticas Crea: La primera versión se realizó en agosto de 2018 en la Biblioteca Virgilio Barco. Se realizaron 27 presentaciones, con la participación de 500 artistas infantiles y juveniles en escena y artistas invitados como La Ramona y Los Rolling Ruanas. La segunda versión se realizó en noviembre en la Biblioteca Virgilio Barco, presentado obras de 620 artistas infantiles y juveniles en escena y contó con la participación de La Sonora Mazurén y The Busy Twist. Estas muestras artísticas obtuvieron una asistencia de 3.000 personas. Festival Crea: Se realizó en octubre de 2018 en el Parque Metropolitano Simón Bolívar, tuvo una asistencia de 13.000 personas; contó con la participación de 1000 artistas infantiles y juveniles en escena y 7 artistas invitados. Navidad Crea: Se realizaron actividades en el CREA Cantarrana, logrando una asistencia de 300 asistentes, presentando las obras de artistas CREA y artistas invitados como Noel Petro, Son de la Provincia y La Igualdad. Actualmente se cuenta con 20 centros Crea: Usme (Cantarrana), Bosa (Naranjos, San Pablo), Kennedy (Castilla, Las Delicias, Roma), Fontibón (Las Flores, Villemar), Engativá (La Granja, Villas del Dorado), Suba (La Campiña, Suba Centro), Barrios Unidos (12 de octubre, Santa Sofía), Los Mártires (La Pepita), Rafael Uribe (Rafael Uribe, San José), Ciudad Bolívar (Lucero Bajo, Meissen), Santa Fe (El Parque).

Otros eventos gestionados fueron: La Feria de emprendimiento Conect-A, que se llevó a cabo en el Centro Cultural Gabriel García Márquez, el 23 de noviembre con la participación de 4 personalidades del ámbito cultural quienes realizaron talleres y charlas alrededor del Emprendimiento, así mismo la Feria contó con la participación de 300 niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa. En el mes de diciembre se llevó a cabo el Seminario Internacional “Arte Para La Vida” en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

participación de 13 panelistas internacionales, nacionales y distritales, así mismo tuvo la presencia de 300 artistas beneficiarios del programa y la Subdirección de las Artes.

Adicionalmente a través del proyecto 996 - Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad se adelantaron talleres de formación en humanidades digitales para este ciclo vital. Por su parte, el planetario cuenta con programas tales como “Planetario acoge”, Planetario en movimiento, Planetario enseña; dentro de estos, se cuenta con programación para la interacción del arte, ciencia y tecnología, por medio de proyectos como Astrobobés, Astronomía Itinerante, Clubes infantiles de astronomía y tecnología, Semilleros de Astronomía, Ciencia Teatro, actividades en el museo y domo. Adicionalmente se gestionaron alianzas y convenios con Colegios Distritales de la ciudad, por medio de las cuales se ofrecieron sesiones de astronomía para sus estudiantes y orientaciones para los educadores. Así, se llegó a 14 localidades: 3. Santa Fe, 4. San Cristóbal, 5. Usme, 7. Bosa, 8. Kennedy, 9. Fontibón, 10. Engativá, 11. Suba, 12. Barrios Unidos, 13. Teusaquillo, 14. Los Mártires, 16. Puente Aranda, 17. La Candelaria, 18. Rafael Uribe Uribe, beneficiando a 132.238 niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, a través del proyecto 1017 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad En 2018 se realizaron 4.552 actividades de circulación, apropiación y formación artísticas y culturales, orientadas a la población de niñez, infancia y adolescencia, desde las seis áreas artísticas, a saber: Artes Plásticas y Visuales, Literatura, Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Danza y Música. De igual forma, se trabajó articuladamente con los proyectos Nidos y Crea, a cargo de la Subdirección de Formación. En total, se contó con 15.701 asistencias de personas pertenecientes a dicha población. Cabe resaltar que el IDARTES llegó a las 20 localidades de la ciudad por medio de su programación, dentro de la cual se destacan eventos como: muestras de todas las áreas artísticas, exposiciones, talleres de escritura, picnic literario y otras actividades orientadas a la promoción de la lectura y distribución de ejemplares de Libro al Viento, funciones de teatro, proyecciones de la cinemateca rodante, formación de públicos, desarrollo del proyecto parques para todos, entre otros.

A través del proyecto 1000 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones se apoyaron 6 iniciativas con vocación poblacional infantil, a través de los estímulos ofrecidos en el marco de las becas de creación de libro digital interactivo, creación en teatro y títeres, creación en danza, creación artística para circular en los equipamientos culturales de la entidad, realización de cortometraje infantil, e instalación interactiva, por un monto total de \$150.000.000, beneficiando a 18 artistas. De igual forma, se realizaron 6 conciertos para niñas, niños y adolescentes en el desarrollo de la Beca de circulación en música, contando



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

con 284 asistencias de niñas, niños y adolescentes. Adicionalmente, dentro del Programa Salas Concertadas, se apoyó la realización de 94 presentaciones teatrales (en las que se destaca el IV Festival de Teatro de Bogotá, Temporada anual de Artes Escénicas Sala Teatro Taller de Colombia, temporadas del Teatro Libélula Dorada, Temporada Navideña Salas Concertadas) y 25 talleres de actuación, expresión y títeres, contando con 3903 asistencias de niñas, niños y adolescentes y beneficiando a 304 artistas, llegando a las localidades de 2. Chapinero, 3. Santa Fe, 6. Tunjuelito, 9. Fontibón, 13. Teusaquillo, 17. La Candelaria.

Por último, a través del proyecto 999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales, de las 1.052 actividades artísticas y culturales adelantadas en los diferentes escenarios a cargo del IDARTES, se identificaron 380 con vocación en los ciclos vitales infancia y adolescencia. Se contó con 43.167 asistencias de niños, niñas y adolescentes a los eventos que hicieron parte de dicha programación artística durante 2018; se destacan presentaciones artísticas de carácter metropolitano que ofrece el Teatro Jorge Eliécer Gaitán y el Teatro El Parque en su Franja Infantil y Familiar Consentidos; la franja Consentidos en Tu Barrio y Consentidos en Nuestro Páramo (como iniciativa de intervención en ruralidad) del Escenario Móvil; chiqui tortazo en el Teatro La Media Torta; además de presentaciones artísticas en escenarios de la SDID por medio del programa Cultura en Común.

- **Gestión y Atención del Instituto Distrital de Recreación y Deporte**

La gestión realizada por el IDR D en la vigencia 2018 en el marco del PDD, está contribuyendo sin duda a la construcción de una ciudad mejor y ha centrado sus esfuerzos al desarrollo de proyectos y actividades que garanticen los derechos fundamentales que impacten la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital, como son las desarrolladas en el campo recreativo y deportivo para los diferentes segmentos poblacionales y grupos vulnerables, la construcción, recuperación y mejoramiento de parques y escenarios deportivos, realizando una verdadera transformación y convirtiéndolos en el centro de las actividades de la comunidad sin distinción de edad o condición y representando una excelente alternativa para el manejo del tiempo libre de niños y jóvenes, con lo cual estamos garantizando los derechos fundamentales a la recreación y el deporte.

A través de las acciones desarrolladas contribuimos a los siguientes derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes aprobados por las Naciones Unidas en la Declaración de los Derechos del Niño:

- Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
- Derecho a educación y atenciones especiales para los niños y niñas con discapacidad.
- Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar
- Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

**Proyecto de vida:** 5.409 niños, niñas y adolescentes equivalente al 82% a partir de su participación en el proyecto Tiempo Escolar Complementario – TEC se sienten motivados para tomar el deporte como proyecto de vida y 1.171 equivalente al 18% consideran que no.

La participación en los centros de interés puede incidir en las decisiones que tomen los estudiantes con relación al énfasis en su proyecto de vida, como por ejemplo realizar una carrera deportiva o por lo menos tener un estilo de vida relacionado con el deporte.

6.088 niños, niñas y adolescentes equivalente al 93% a partir de su participación en el proyecto TEC se sienten más perseverantes para alcanzar sus metas y 492 equivalente al 7% consideran que no.

Lo anterior representa la emotividad y percepción de mejora de los estudiantes en los aspectos de vida que pueden relacionarse con la toma de decisiones y sus habilidades para enfrentar situaciones, tal cual como la perseverancia que se requiere para alcanzar metas y objetivos propuesto; señalando así que las estrategias de ampliación de la jornada escolar aportan al desarrollo integral y a la formación de competencias ciudadanas en los estudiantes.

**Uso del tiempo libre:** 5.423 niños, niñas y adolescentes equivalente al 82% a partir de su participación en el proyecto TEC se sienten motivados a mostrar lo aprendido en otros espacios del colegio y 1157 equivalente al 18% consideran que no.

Se pueden interpretar que la mayoría de los estudiantes han alcanzado aprendizajes en los centros de interés, que les permiten animarse a realizar demostraciones de las habilidades adquiridas, se requiere verificar en el porcentaje menor que es el 18% las razones por las que no se han sentido motivados a demostrar sus aprendizajes o si es que no han tenido espacios como eventos deportivos o festivales donde les permitan realizar las exhibiciones de lo aprendido. 3.847 niños, niñas y adolescentes, equivalentes al 58,5% consideran que el proyecto TEC les ha ayudado para siempre poder ver las distintas consecuencias que podría tener una decisión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se evidencia que la mitad de los estudiantes identifican que participar en TEC ha influenciado su toma de decisiones, teniendo en cuenta que aunque puede ser un factor influyente, no es el único que determina el tipo de daciones que toman los estudiantes, para lograr un cambio significativo en la toma de decisiones requiere la intervención integran en los estilos de vida, en las pautas de crianza de sus familias en general en las dinámicas de aprendizaje y en las estrategias de afrontamiento que utiliza el estudiante.

5.982 niños, niñas y adolescentes equivalente al 91% a partir de su participación en el proyecto TEC se sienten motivados a conocer y usar escenarios deportivos diferentes a los que ya conocen o usualmente frecuentan y 598 equivalente al 9% consideran que no. Esta respuesta es significativa ya que permite responder a los planes distritales sobre una ciudad caminable, con escenarios que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y que fomenten el buen uso de los escenarios deportivos y las practicas que favorezcan los estilos de vida saludable.

**Habilidades sociales:** 6.168 niñas, niños y adolescentes, equivalente al 94% a partir de su participación en el proyecto TEC sienten más confianza en ellos mismos y 412 equivalente al 6% consideran que no.

Es importante destacar que las habilidades sociales son conductas aprendidas que permiten establecer relaciones adecuadas con las otras personas y con el entorno, estas habilidades en el ámbito educativo son denominadas como competencias ciudadanas y aportan en la formación integral de los estudiantes y en lo que se ha denominado en la propuesta pedagógica de la Secretaría de Educación Distrital como Competencias Ciudadanas.

6.309 niños, niñas y adolescentes equivalente al 96% a partir de su participación en el proyecto TEC reconocen sus capacidades o aptitudes para la práctica de un deporte y 271 equivalente al 4% consideran que no.

Lo anterior confirma lo identificado en párrafos anteriores sobre lo significativo que ha sido para los estudiantes participar en TEC el tener como opción el deporte en su proyecto de vida y en esta ocasión en su mayoría pueden identificar sus habilidades para la práctica del deporte.

- 5.827 niños, niñas y adolescentes equivalente al 89% a partir de su participación en el proyecto TEC se sienten motivados por lo aprendido a representar a su colegio



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- 3.673 niños, niñas y adolescentes equivalentes al 55,8% a partir de su participación en el proyecto TEC se sienten muy frecuentemente capaces de decidir y expresar en lo que están o no de acuerdo.
- 4.300 niños, niñas y adolescentes equivalentes al 65,3% a partir de su participación en el proyecto TEC muy frecuentemente se sienten más alegres y se les facilita manifestarlo.
- La participación en TEC es favorable para la estrategia de toma de decisiones en la vida de los estudiantes, tal como lo manifestaron el 89 % a quienes a partir de su participación en el proyecto muy frecuentemente se les facilita tomar decisiones individuales y/o en equipo.
- El 77% de los estudiantes identifican que su participación en el centro de interés influye en tomar decisiones con relación a otras personas, esto pueden deberse a que en los centros de interés deben compartir con sus compañeros de clase y seguir las reglas comunicaciones por el formador, lo cual demuestra la importancia del trabajo en equipo y del papel del formador en la formación integral de los estudiantes.
- 3.613 niños, niñas y adolescentes equivalente al 55% están totalmente de acuerdo que desde que están asistiendo a las clases del centro de interés en deporte que practican, han disminuido las veces que ellos o sus compañeros iban al servicio de orientación escolar por situaciones de convivencia o disciplinarias,
- Este es un dato significativo, que sirve para identificar los niveles de impacto o incidencia en la vida de los estudiantes al participar en el proyecto, por lo que demuestra que se pueden disminuir comportamientos que pueden afectar la convivencia de los estudiantes en su contexto escolar. Es importante aclarar, que se requiere una evaluación de impacto para confirmar el análisis realizado a esta pregunta.
- 5.861 niños, niñas y adolescentes equivalente al 89% a partir de su participación en el proyecto TEC consideran que les es más fácil hacer amigos y 719 equivalente al 11% consideran que no.; es decir que el programa aporta a las relaciones interpersonales del estudiante y le ayuda a fortalecer sus habilidades sociales o la capacidad de establecer nuevas amistades.
- 3.910 niños, niñas y adolescentes equivalentes al 59% consideran que a partir de su participación en el proyecto TEC ha permitido mejorar la relación con su familia, profesores, amigos y demás compañeros.
- 4.053 niños, niñas y adolescentes equivalente al 62% consideran que a partir de su participación en el proyecto TEC les ha permitido reconocer siempre que es importante dialogar para solucionar situaciones que se presenten en su entorno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

familiar, escolar o comunitario; confirmando así que la participación en TEC ha aportado a la toma de decisiones y a la forma de comunicarlas en los estudiantes.

A 31 de diciembre de 2018 se atendieron 71.369 estudiantes en 244.552 sesiones de clase que corresponde al 102% de la meta proyectada para la vigencia, de este total 65.455 pertenecen a la población de infancia y adolescencia, 1.666 a juventud, 1.453 en condición de discapacidad y 2.795 en condición de víctimas. Las atenciones se ejecutaron mediante sesiones de clase en 35 centros de interés en 102 Instituciones Educativas Distritales, en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

También se contó con la realización de sesiones de clase de 15 semilleros deportivos y de los acompañamientos a diferentes instituciones educativas por medio de 49 monitores deportivos quienes son deportistas de Alto Rendimiento del Registro de Bogotá que visitaron los centros de interés para contar su historia de vida deportiva e interactuar con los estudiantes permitiendo vivenciar su deporte con las demostraciones que hacen en cada una de sus intervenciones y promociones en redes sociales, motivándolos a practicar deporte y a crear proyecto de vida a través de este, los estudiantes beneficiados participaron en 174 Festivales de Habilidades Específicas, 117 Festivales Inter IED e Intramurales y 75 Intercambios, Exhibiciones y/o Actividades Recreodeportivas. Para contribuir en la educación integral de los estudiantes beneficiados, se hizo una intervención social a la par de la enseñanza de los centros de interés en las sesiones de clase, para que los escolares desarrollaran comportamientos asertivos mediante la aplicación de guías de habilidades sociales en liderazgo, autoestima, expresión de emociones, trabajo en equipo y relaciones interpersonales.

Al evaluar los comportamientos asertivos a una muestra representativa de 409 estudiantes atendidos de jornada única, mediante la herramienta CABS: Escala de comportamiento asertivo para niños (Wood, Michelson y Flynn, 1978/1983) con la cual se permite obtener información sobre la conducta asertiva en la interacción con los iguales se obtuvo que el 96% de los estudiantes de la muestra presentaron un comportamiento asertivo.

- **Gestión y Atención de la Orquesta Filarmónica de Bogotá**

Desde su formulación, la formación musical en la escuela ha crecido, pasando de atender 3.462 niños, niñas y jóvenes en el año 2013 a atender 22.067 en 32 colegios del distrito, 12 centros filarmónicos y 8 centros filarmónicos hospitalarios en el año 2018 en las 18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

localidades de la ciudad. Actualmente, la OFB está dentro del plan de estudios en 11 colegios, siendo "la clase de filarmónica - música" materia obligatoria.

Como se puede ver en el gráfico a continuación, la atención de niños, niñas y adolescentes con el programa de formación musical ha incrementado significativamente desde su inicio en el 2014.

Por otro lado, el proyecto ha tenido un impacto a nivel distrital por cuanto de los 384 colegios distritales en la ciudad, se atendieron 32 (8,33%) de ellos en 18 localidades. Así mismo, frente a los 143 colegios en los que el Sector de Cultura, Recreación y Deporte está involucrado, la orquesta participa en el 22% de ellos.

Por otro lado, con respecto al año anterior, la atención de beneficiarios a través de los Centros Filarmónicos se incrementó en un 42%. Pasó de 2.820 a 4.005 niños, niñas y adolescentes beneficiados con el Proyecto, incrementando además la cobertura territorial al 60%.

Lo anterior ha generado en los beneficiarios capacidades y oportunidades que les permiten incrementar su confianza, fortalecer los lazos con su comunidad y su entorno familiar, así como ocupar su tiempo libre en la práctica musical.

Como resultado del proceso de formación y como reconocimiento al esfuerzo de talentos especiales en el marco del Proyecto de formación Escolar y los Centros Filarmónicos Locales, se han creado agrupaciones selección como el Coro Filarmónico Infantil, la Orquesta Filarmónica Infantil, la Banda Filarmónica Infantil y el Coro Filarmónico Prejuvenil integradas por nuestro talento máspreciado: las niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad.

La OFB mantiene el reto de realizar procesos de formación musical completamente gratuita, dirigida a niños, niñas y adolescentes de la ciudad, a través del Proyecto Filarmónico Escolar (ProFE) en los 32 colegios donde se lleva a cabo, los 12 Centros Filarmónicos Locales (CeFis), los 8 Centros Filarmónicos Hospitalarios y la Orquesta Filarmónica Prejuvenil. Para esta vigencia, logró llegar a más de 22.067 niños, en 32 colegios de 19 localidades de la ciudad, de los cuales más de 1.731 hacen parte de población con condiciones sociales especiales (discapacidad, desplazados, víctimas y reinsertados). De esta manera, la Orquesta Filarmónica de Bogotá contribuye a la transformación social y a la construcción de La Nueva Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Con el objetivo de entregar a la ciudad un modelo de formación musical innovador, único, con altos estándares de calidad, los programas unificados de formación instrumental y material didáctico en el marco del proyecto de formación escolar se han complementado con la creación de 55 videos didácticos en el 2018, completando 80 en total, para la creación de música específica en los 3 niveles de formación, básico, intermedio y avanzado; en 9 grados diferentes.

Así mismo, para el 2018 se desarrolló un proceso de profesionalización de los Artistas Formadores para obtener el título de Maestro en Música, bajo el convenio establecido entre la OFB y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. También 200 de nuestros Artistas Formadores participaron en el diplomado en formación pedagógica para promover el desarrollo cognitivo y enseñanza musical de las niñas, niños y adolescentes beneficiados por el Proyecto de Formación Escolar.

Es así como la Orquesta Filarmónica de Bogotá ha venido trabajando en la transformación del tejido social de la ciudad, ofreciendo alternativas para el uso del tiempo libre, aportando a los procesos de integración familiar e incrementando en cada niño la confianza y el sentido por el valor propio. Todo lo anterior apuntando además hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, específicamente el relacionado a la “Educación de Calidad”.

- **Gestión y Atención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**

El avance de la meta en el PDD es de 4.584 atenciones a niñas, niños y adolescentes, de los cuales en la vigencia 2018 se atendieron 2.718 beneficiarios, realizadas en los colegios: Manuelita Sáenz (80) localidad San Cristóbal; Gran Yomasa (36) localidad Usme; Instituto Técnico Industrial Piloto (476) localidad Tunjuelito; Fernando Mazuera Villegas (259), Porfirio Barba Jacob (200), Pablo De Tarso (171), los tres últimos localidad de Bosa; La Palestina (203) localidad Engativá; Manuela Beltrán (173) localidad Teusaquillo; Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero (107) localidad Los Mártires; Colegio Integrada (289) localidad La Candelaria; Gustavo Restrepo (367) localidad Rafael Uribe; Villa Mar (240), La Joya (79), estos dos últimos de la localidad Ciudad Bolívar y Gimnasio del Campo Juan De La Cruz Varela (38) localidad Sumapaz.

En la actualidad el contenido pedagógico se desarrolla en cuatro módulos:

- Primer módulo: Mi cuerpo como territorio
- Segundo módulo: Mi casa, mi barrio, mi colegio
- Tercer módulo: Mi localidad y localidades vecinas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Cuarto módulo: Mi ciudad nuestro patrimonio

El resultado de la actualización pedagógica se realiza en conjunto con los estudiantes, docentes y profesionales responsables del proyecto. La gestión adelantada permite también mejoras presupuestales que permitirán mayor alcance en términos del indicador. Durante el 2018 se logró cubrimiento en la localidad de Sumapaz, luego de varias sesiones de trabajo con la SED y el IED Juan de la Cruz Varela. La sistematización del programa ha sido constante, dejando memoria de las experiencias aprendidas y las oportunidades de mejora, de esta forma el programa cuenta con un sitio web que continúa siendo actualizado y desarrollado para dar soporte a profesores y estudiantes.

- **Gestión y Atención de Canal Capital**

Canal Capital en virtud del acuerdo 002 de 2011 Comisión Nacional de Televisión - CNTV tiene la obligatoriedad de tener unas cuotas de programación para la población que se referencia y que se cumple de la siguiente manera:

1. **Infantil:** 80 horas trimestrales. Son aquellos programas que han sido diseñados y realizados para satisfacer las necesidades de entretenimiento, educación o formación de niños entre 0 y 12 años, cuya narrativa y lenguaje responden al perfil de esa audiencia. Su radiodifusión se realiza en el horario comprendido entre las 07:00 y las 21:30 horas. Estos programas deberán ser aptos para ser vistos por la audiencia infantil, sin la compañía de adultos.
2. **Adolescente:** 45 horas trimestrales. Son aquellos programas que han sido diseñados y realizados para satisfacer las necesidades de entretenimiento, educación o formación de niños entre 12 y 18 años, cuya narrativa y lenguaje responden al perfil de esa audiencia. Su radiodifusión se realiza en el horario comprendido entre las 07:00 y las 21:30 horas. Estos programas deberán ser aptos para ser vistos por la audiencia de adolescentes, sin la compañía de adultos.

- **Gestión y Atención de Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**

La dirección de asuntos locales y participación trabaja en el pilar de construcción de comunidad desde el Programa del Plan de Desarrollo "*Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida*" que busca desarrollar acciones participativas y comunitarias desde



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diferencia, y la construcción del tejido social.

Como responsabilidad del sector cultura en los fondos locales de inversión, emitimos los conceptos técnicos y recomendaciones (directiva 12 de 2016) frente a los proyectos de inversión artísticos y culturales en las localidades que involucraran a la franja etaria de niños, niñas y adolescentes. Estos proyectos aprobados involucraban las celebraciones del día de los niños, movilizaciones frente a ejercicios de no violencia en la familia, jornadas de circulación artística, espacios de recreación y experiencias artísticas.

Dentro de las recomendaciones a las alcaldías locales en sus fondos de inversión local de cultura, se hizo énfasis de la importancia de la participación de las niñas, niños y adolescentes, en todo el proceso del proyecto; desde su formulación, diseño, planeación y desarrollo, donde las estéticas y las miradas de los niños fueran protagonistas en estos proyectos. Otro de los puntos claves de fue recordar que las actividades propuestas fueran pertinentes, de calidad y de acuerdo con los ciclos vitales, entendiendo las diferentes infancias desde una mirada con enfoque diferencial, como parte del acompañamiento sugerimos tener la asesoría técnica de los diferentes referentes en territorio especializados en infancia como lo son los agentes de los programas Nidos, Crea, enlaces territoriales y agentes del IDRD.

Como lo indica el código de infancia y adolescencia, la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia, la Ley de Primera infancia y Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*” el desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes comprende el acceso, disfrute y participación a bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales. Por esta razón es importante seguir aumentando y mejorando la oferta dirigida a las diferentes infancias de la ciudad, teniendo en cuenta la calidad, pertinencia y frecuencia de esta oferta según su ciclo vital. De esta manera sugerimos que tengan en cuenta los rangos de edad para realizar la selección de las actividades culturales, la adecuación, seguridad de los espacios y demás elementos que conformen las celebraciones.

Se han realizado avances relacionados con el fortalecimiento y la transversalización de orientaciones y lineamientos establecidos por las políticas públicas poblacionales en instancias sectoriales, distritales y locales de sectores sociales, étnicos y etarios. Permitiendo la articulación e Incidencia en los programas de las entidades adscritas dirigidos para esta población, ampliando cobertura y calidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Las actividades desarrolladas en los proyectos ganadores de estímulos del grupo poblacional de la dirección de asuntos locales tienen como objetivo promover las iniciativas y procesos de los grupos poblacionales, étnicos, sectores sociales y etarios, para la apropiación, visibilización, circulación, investigación, transmisión y salvaguardia de sus prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas y deportivas.

Dentro del programa distrital de estímulos con las convocatorias de la dirección de asuntos locales se resaltan proyectos de jóvenes que involucraron dentro de sus procesos el diálogo intergeneracional y el tejido social en los territorios. Entre ellos podemos resaltar el Proyecto Karpa Creativa una estrategia itinerante que desarrolló un proceso artístico con talleres teórico-prácticos de expresión corporal, zancos y danza, buscando generar espacios de comunicación y socialización en la comunidad, resignificando la calle como un espacio de aprendizaje creativo. En los talleres de maquillaje y expresión corporal, se trabajó el cuidado del cuerpo y respeto del otro.

**Proyecto Karpa Creativa:** El proyecto permitió a los jóvenes transmitir sus conocimientos, calificando a otras generaciones con herramientas expresivas permitiendo el diálogo intergeneracional.

Dentro de los aportes de la Secretaría se destaca la creación de la beca proyectos culturales para la infancia que se incluyó en el portafolio de estímulos del 2018, cuyo objetivo fue promover iniciativas de prevención al maltrato y la violencia infantil, mediante el desarrollo de procesos artísticos, culturales o deportivos, aportando en la disminución de los diferentes tipos de violencias, fortaleciendo a las familias, los cuidadores y comunidad en general, en su papel de corresponsables de la garantía del ejercicio de los derechos de niños y niñas, de manera que sus vínculos y relaciones sean sanos y seguros.

La organización apoyada para la beca mencionada fue el Il Nido del Gufo que llevó a cabo 3 laboratorios; el primero "*Laboratorio de paz y ciudadanía en la infancia*" el cual generó espacios para reflexionar en torno a cómo ejercen la ciudadanía los niños, por medio de los lenguajes artísticos para establecer diálogos y espacios de escucha, permitiendo a los niños participar con sus ideas como actores sociales.

En el segundo proceso "laboratorio de lúdica y sedño participativo" Escenario donde se propició la innovación, creación y diseño de dispositivos lúdicos elaborados desde la imaginación y creatividad de los niños (as) generando prototipos pedagógicos para niños y la comunidad en general.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El tercer escenario “Laboratorio social” permitió llevar al espacio público los dispositivos lúdicos creados por las familias, generando escenarios de diálogos sobre el bienestar e integralidad de las diversas poblaciones. La experiencia del proyecto y el diseño de los dispositivos busco favorecer la erradicación de los diferentes tipos de violencias contra la infancia y dar garantías del ejercicio de los derechos de niños y niñas. La ejecución de la propuesta se llevó a cabo en la localidad de Suba con la participación de 100 personas entre ellos, niños de primera infancia e infancia y sus familias. Adicionalmente en las presentaciones públicas, otras familias conocieron las propuestas de los niños en el espacio público.

**Mes de la niñez:** Dando cumplimiento a la ley nacional 724 por la cual se institucionaliza el día de la niñez y la recreación, desde la dirección de asuntos locales y participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se convocaron a las diferentes entidades del sector, para articular acciones conjuntas desde lo distrital y local para hacer una programación especializada durante todo el mes de abril para las niñas, niños y adolescentes de la ciudad con una programación del sector desde las artes, la recreación, el deporte garantizando sus derechos culturales y deportivos.

La movilización del sector logró generar una oferta de las diferentes entidades, resaltando el trabajo que vienen adelantando durante el año con sus diferentes programas; la Orquesta Filarmónica de Bogotá OFB en articulación con la dirección de asuntos locales de la SCR D realizó varios conciertos en las diferentes localidades de Bogotá. Con el fin de celebrar el mes de la niñez, el Distrito organizó una serie de conciertos gratuitos que estarán a cargo de los niños y jóvenes que hacen parte de los centros filarmónicos de formación, así como de los colegios públicos de la ciudad donde está el programa.

Desde la OFB se está mostrando a las niñas, niños y jóvenes que *“hay otras oportunidades, que todos tienen derechos culturales porque sabemos que cada niño es un eje transformador de su familia y, por tanto, de su comunidad”*, indicó Sandra Meluk, directora de la OFB. Actualmente, el sistema de formación musical se implementa en 31 instituciones educativas del Distrito, a las que se les suman 12 centros filarmónicos y 5 centros filarmónicos hospitalarios. Lo que permite atender a 24.000 niños y adolescentes, entre los siete y los 17 años. *“Se trata de una propuesta transversal de ciudad que busca desarrollar sus talentos, potenciar su autoestima y propiciar su formación como ciudadanos integrales, generando un impacto significativo en sus vidas y entornos sociales”*, indicó la Secretaría de Cultura y Recreación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En este mismo sentido el IDARTES, la SCRD en articulación con otras entidades distritales y organizaciones de la sociedad civil permitieron diseñar una programación especializada con el objetivo de compartir con los niños, así como con agentes que trabajan en para la primera infancia, infancia, familias, docentes y artistas, con el propósito de generar un mes pensando en los niños y construyendo con ellos.

Por su parte, el grupo de bibliotecas realizó la apertura de la biblioteca especializada para la infancia en el del Parque Nacional y se unió a la celebración con una programación para esta población.

De igual manera el IDRD propuso juntamente con las localidades diferentes celebraciones con actividades recreativas y deportivas durante todo el mes y el día 28 y 29 respondiendo a la conmemoración.

Dentro de las acciones de articulación con el equipo territorial de la Secretaría y los equipos de política de infancia y adolescencia de las localidades COLIA, se programaron diferentes actividades de las cuales se destacan la realizada en la localidad de Los Mártires en la Milla del Bronx.

## 2.2.11. EDUCACIÓN AMBIENTAL

### 2.2.11.1. Número de niñas, niños y adolescentes vinculados a estrategias de educación ambiental

La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, en cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto No.109 de 2009 "*Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones*" y del Acuerdo 645 de 2016, "*Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*", desarrolla procesos de participación ciudadana y educación ambiental con un enfoque diferencial y de derechos, como parte fundamental para el abordaje y aporte a la garantía de derechos de las diferentes poblaciones que atiende la administración distrital desde sus diferentes sectores.

Es así como, por parte de la SDA, la atención a las niñas, niños y adolescentes del Distrito Capital se ha venido fortaleciendo a través de la puesta en práctica de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, expedida mediante el Decreto No. 675 de 2011 y el cumplimiento de las metas del PDD. En la ejecución de este proceso, la entidad ha venido fortaleciendo la estrategia de Aulas Ambientales, el programa de educación ambiental



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

territorializada y el desarrollo de la estrategia virtual con la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones - TIC's, buscando fortalecer y fomentar el disfrute, buen uso y apropiación del espacio público, las zonas verdes y demás áreas de valor ambiental del Distrito, para mejorar la calidad de vida, la convivencia y la sostenibilidad ambiental a través de la generación de conciencia ambiental y el fomento de la cultura ciudadana, que incida en el mejoramiento de las relaciones entre los habitantes de Bogotá y su entorno.

Esto se refleja en la atención prestada, tanto en nuestras cinco aulas ambientales (Parque Distrital de Humedal Santa María del Lago, Aula Ambiental Soratama, Parque Distrital Mirador de los Nevados, Parque Ecológico Distrital de Montaña - Entrenubes y Aula Ambiental Artística Itinerante - AUAMBARÍ), como en los diferentes territorios de Bogotá, realizando nuestra intervención en instituciones educativas públicas y privadas, jardines infantiles, entidades e institutos que prestan servicios a la infancia y la adolescencia, entre otros, mediante el desarrollo de acciones pedagógicas, caminatas ecológicas, recorridos de interpretación y procesos de formación en los ejes temáticos de cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos, biodiversidad, agua y estructura ecológica principal.

Para la entidad, es de vital importancia el aporte desde su misionalidad a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Bogotá, para el disfrute de un ambiente sano y el acceso a programas y herramientas de desarrollo humano, social y ambiental que propendan por su reconocimiento como población transformadora y activa en el cumplimiento de objetivos ambientales, como lo son la conservación ecosistémica, la apropiación territorial, la cultura ciudadana, la gestión del agua, la valoración y difusión de los saberes ancestrales, el respeto a la diversidad en todas sus expresiones, la equidad y la disminución de las brechas de segregación.

La SDA también cuenta con un micro-sitio en su página web: <http://ambientebogota.gov.co/web/web-ninos/inicio>, denominado "*Mi parche Ambiental*", como herramienta virtual del proceso de educación ambiental, dirigido a niñas, niños y adolescentes, en el que se propician valores de cuidado ambiental, protección y bienestar animal, inclusión social, respecto a la diversidad biológica y cultural, equidad de género, cultura ciudadana, entre otros, mientras se abordan de manera lúdica y dinámica los servicios prestados por la SDA, los elementos de la estructura ecológica principal, aspectos asociados al cambio climático, la gestión de residuos, fauna, calidad del agua, energía, etc.

La SDA, registró la participación de 105.679, 275.188, 297.849, 138.760, 262.098 y 257.675 de niñas, niños y adolescentes desde la vigencia 2013 al 2018, respectivamente, en



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

actividades de educación ambiental, disgregados por su contexto de ejecución. De dicha cifra, por vigencia se registró un total de 69.912, 126.561, 79.322, 61.604, 118.533 y 128.124, que participaron en las actividades realizadas desde las Aulas Ambientales, respectivamente por vigencia, y 35.767, 148.627, 218.527, 77.156, 118.533 y 129.551, en las 20 localidades de Bogotá.

A continuación, se presentan las cifras de participación en acciones de educación ambiental por localidad, aulas ambientales y grupo etario desde la vigencia 2013 al 2018.

**Tabla 67. Número de niñas, niños y adolescentes que participan en acciones de educación ambiental por aula ambiental y grupo etario. 2013 – 2015.**

Aulas	2013			Total 2013	2014			Total 2014	2015			Total 2015
	0-5 años	6-13 años	14-17 años		0-5 años	6-13 años	14-17 años		0-5 años	6-13 años	14-17 años	
Aula ambiental Entrenubes	287	7.361	1.691	9.339	45	-	39	84	2.450	17.238	7.052	26.740
Aula ambiental Mirador de los Nevados	1.125	13.297	7.747	22.169	41.977	21	6	42.004	1.571	13.055	5.468	20.094
Aula ambiental Santa María del Lago	884	15.165	6.409	22.458	41.977	30	14	42.021	1.147	12.717	4.794	18.658
Aula ambiental Soratama	895	9.163	5.888	15.946	41.984	267	201	42.452	779	8.713	4.338	13.830
<b>Total</b>	<b>3.191</b>	<b>44.986</b>	<b>21.735</b>	<b>69.912</b>	<b>125.983</b>	<b>318</b>	<b>260</b>	<b>126.561</b>	<b>5.947</b>	<b>51.723</b>	<b>21.652</b>	<b>79.322</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

**Tabla 68. Número de niñas, niños y adolescentes que participan en acciones de educación ambiental por aula ambiental y grupo etario. 2016 – 2018.**

Aulas	2016			Total 2016	2017			Total 2017	2018			Total 2018
	0-5 años	6-13 años	14-17 años		0-5 años	6-13 años	14-17 años		0-5 años	6-13 años	14-17 años	
Aula ambiental Aumbari		1.908	5.075	6.983		9.688	17.299	26.987		3.310	35.187	38.497
Aula ambiental Entrenubes	1.044		17.256	18.300	2.522		31.013	33.535	2.473		24.212	26.685
Aula ambiental Mirador de los Nevados	610	10.909	2.153	13.672	974	12.760	3.679	17.413	1.970	16.068	5.973	24.011



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aula ambiental Santa María del Lago	432	11.513	1.981	13.926	1.986	14.470	4.774	21.230	3.214	13.634	1.939	18.787
Aula ambiental Soratama	361	7.036	1.326	8.723	1.459	14.553	3.356	19.368	1.011	15.602	3.531	20.144
<b>Total</b>	<b>2.447</b>	<b>31.366</b>	<b>27.791</b>	<b>61.604</b>	<b>6.941</b>	<b>51.471</b>	<b>60.121</b>	<b>118.533</b>	<b>8.668</b>	<b>48.614</b>	<b>70.842</b>	<b>128.124</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

**Tabla 69. Número de niñas, niños y adolescentes que participan en acciones de educación ambiental por localidades y grupo etario. 2013 – 2015.**

Localidades	2013			2014			2015		
	0-5 años	6-13 años	14-17 años	0-5 años	6-13 años	14-17 años	0-5 años	6-13 años	14-17 años
Antonio Nariño	174	1.950	310	75	417	617	97	3.494	3.025
Barrios Unidos	128	106	519	204	1.623	2.124	325	3.518	2.345
Bosa	4	1.098	1.622	458	10.087	6.022	841	7.293	2.846
Candelaria	8	94	82	9	370	689	490	1.430	6.001
Chapinero	29	785	805	35	120	452	21	642	1.032
Ciudad Bolívar	266	2.174	1.284	1.269	5.340	2.858	1.744	8.931	1.972
Engativá	288	1.529	1.297	142	3.450	2.246	117	6.596	3.176
Fontibón	17	36	33	567	1.708	511	7	2.709	869
Kennedy	186	574	457	1.409	12.599	4.615	653	7.354	3.787
Los Mártires	-	2	17	62	472	2.121	-	13	639
Puente Aranda	286	348	101	754	4.017	1.360	339	3.342	1.381
Rafael U. U	80	670	430	728	5.880	2.574	1.775	21.667	8.548
San Cristóbal	40	446	199	810	4.264	2.079	86	2.375	642
Santa Fe	1	20	88	150	1.267	762	83	4.063	8.740
Suba	346	3.459	1.346	952	8.546	3.131	1.119	19.768	8.331
Sumapaz	13	269	156	-	-	50	6	28	9
Teusaquillo	586	850	633	35	17.931	13.756	662	11.088	11.411
Tunjuelo	27	839	748	486	1.561	417	479	8.651	5.496
Usaquén	244	3.091	2.545	612	5.599	1.573	905	11.602	3.705
Usme	146	1.487	399	776	4.215	1.671	1.372	6.963	1.924
<b>Total</b>	<b>2.869</b>	<b>19.827</b>	<b>13.071</b>	<b>9.533</b>	<b>89.466</b>	<b>49.628</b>	<b>11.121</b>	<b>131.527</b>	<b>75.879</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

**Tabla 70. Número de niñas, niños y adolescentes que participan en acciones de educación ambiental por localidades y grupo etario. 2016 – 2018.**

Localidades	2016			2017			2018		
	0-5 años	6-13 años	14-17 años	0-5 años	6-13 años	14-17 años	0-5 años	6-13 años	14-17 años
Antonio Nariño	1	2	526	265	4.411	1.144	14	612	271
Barrios Unidos	6	408	323	129	1.037	374	143	917	314
Bosa	1.028	10.116	4.300	887	9.221	2.962	1.375	8.490	2.069



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Candelaria	-	223	320	-	340	51	1	11	14
Chapinero	26	427	1.062	107	103	555	-	633	745
Ciudad Bolívar	369	3.291	1.140	1.419	13.308	4.248	914	8.641	1.956
Engativá	478	7.740	2.294	260	5.737	1.943	504	3.628	1.539
Fontibón	118	1.793	821	274	1.704	651	543	4.782	1.512
Kennedy	266	4.814	3.261	1.632	11.400	4.155	2.355	17.664	3.240
Los Mártires	5	75	42	80	145	769	-	44	310
Puente Aranda	-	625	649	524	5.120	1.708	21	1.551	234
Rafael U. U	105	3.221	1.053	682	6.583	2.246	643	7.280	869
San Cristóbal	30	2.358	861	488	9.744	2.313	363	6.390	1.698
Santa Fe	32	832	896	53	2.486	1.377	47	1.998	716
Suba	630	4.212	1.445	776	11.328	3.259	405	11.638	2.683
Sumapaz	-	-	12	-	1	3	-	146	22
Teusaquillo	42	239	126	1.108	3.547	489	210	3.664	1.269
Tunjuelo	552	5.135	2.802	634	9.243	3.360	364	2.667	585
Usaquén	261	3.173	840	179	3.373	1.194	87	7.339	1.581
Usme	78	1.146	526	6	1.914	516	2.484	6.949	2.407
<b>Total</b>	<b>4.027</b>	<b>49.830</b>	<b>23.299</b>	<b>9.503</b>	<b>100.745</b>	<b>33.317</b>	<b>10.473</b>	<b>95.044</b>	<b>24.034</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

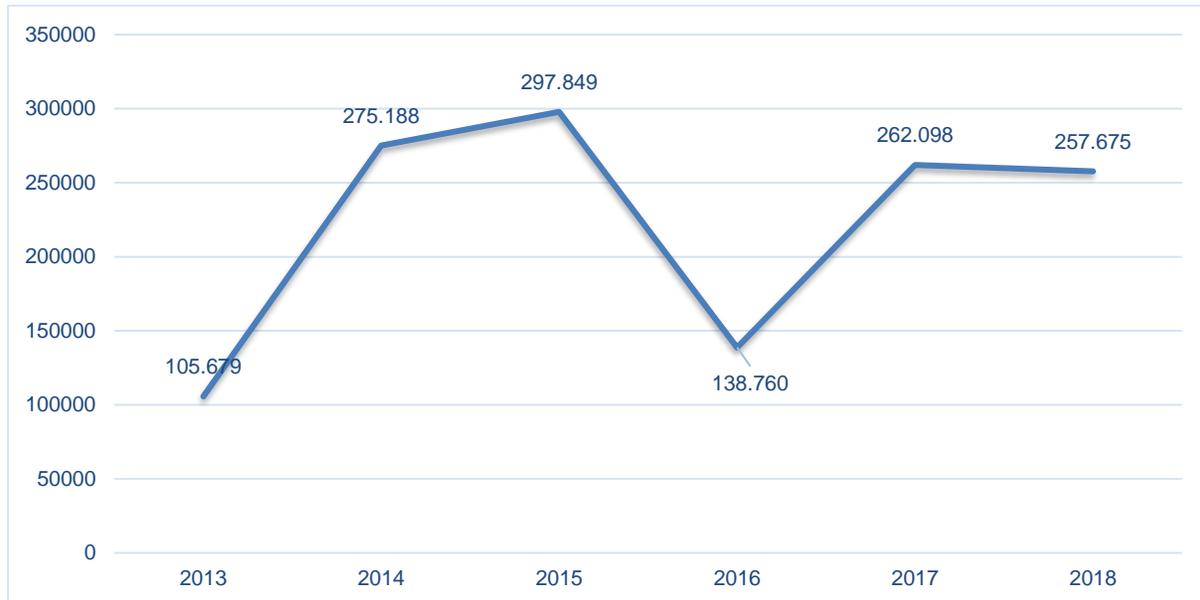
Dando un análisis general de la información reportada durante los últimos 6 años, es importante mencionar que la atención prestada por la Secretaría Distrital de Ambiente, frente a la participación de niñas, niños y adolescentes en acciones de educación ambiental, está sujeta a la gestión y demanda ciudadana de este servicio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 102. Número de niñas, niños y adolescentes vinculados en estrategias de educación ambiental. 2013 – 2018.**



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

En los años 2014, 2015, 2017 y 2018, se puede visualizar un mayor número de población de infancia y adolescencia atendida, debido al incremento del equipo de trabajo del área de educación ambiental, así como al aumento en la demanda de acciones de educación ambiental por parte de las instituciones educativas, quienes incluyen este tipo de actividades en el marco de sus Proyectos Ambientales Escolares – PRAES. Cabe señalar que, durante el año 2016, se realizó la transición del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Humana” al Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*”, lo que impactó en el número de personas atendidas.

Las acciones descritas se desarrollan en el marco del proyecto de inversión “*Participación, Educación y Comunicación para la sostenibilidad ambiental del Distrito Capital*” con gerencia en la Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL y está asociado a la meta del PDD “*2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad*”. Con indicador: Número de ciudadanos participan en socialización de la política ambiental y estrategias de gestión de riesgos y cambio climático. Unidad de medida: Número de ciudadanos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Las acciones desarrolladas que se registraron anteriormente corresponden a las siguientes actividades del proyecto:

- Vinculación de ciudadanos de organizaciones y/o procesos sociales, al desarrollo y ejecución de acciones que mejoren las condiciones ambientales en Bogotá D.C.
- Ejecución de acciones de educación ambiental en la estrategia de Aulas Ambientales.
- Ejecución de acciones de educación ambiental en las 20 localidades del Distrito Capital.
- Ejecución de caminatas ecológicas acorde al inventario institucional.
- Implementación de acciones pedagógicas por medio del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TICS.

### **2.2.11.2. Número de niñas, niños y adolescentes que participan en acciones de formación ambiental en las Instituciones Educativas Distritales**

Desde el equipo de Educación Ambiental de La Dirección de Educación de Preescolar y Básica de la SED, se generan orientaciones pedagógicas para el desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE de todas las IED. En este sentido cada una de las acciones que se lideran desde el equipo tiene como propósito contribuir en la formación ambiental de las niñas, niños y adolescentes de los colegios, entre las cuales se encuentran:

- Realizar orientaciones pedagógicas sobre la inclusión de la dimensión ambiental en la escuela,
- Realizar guías pedagógicas para la celebración de fechas ambientales, tales como el Día Mundial del Agua y el Día del Río Bogotá en el marco de las sentencias de Consejo de Estado
- Capacitar a los docentes líderes del PRAE en la inclusión de la dimensión ambiental en la escuela, con impacto en la formación ambiental de las niñas, niños y adolescentes de los colegios. Población en la que se busca generar un cambio cultural frente a la manera en que se relacionan con su territorio y ciudad.
- Generar convenios con entidades aliadas que permitan fortalecer los procesos de Educación Ambiental en la escuela, a partir de la oferta de servicios tales como: talleres, capacitaciones, servicio social ambiental, recorridos en las aulas ambientales de la ciudad.

A continuación, se presentan algunas de las acciones que se han desarrollado con niñas, niños y adolescentes de las IED dentro de los procesos de formación ambiental desde la vigencia 2016 al 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

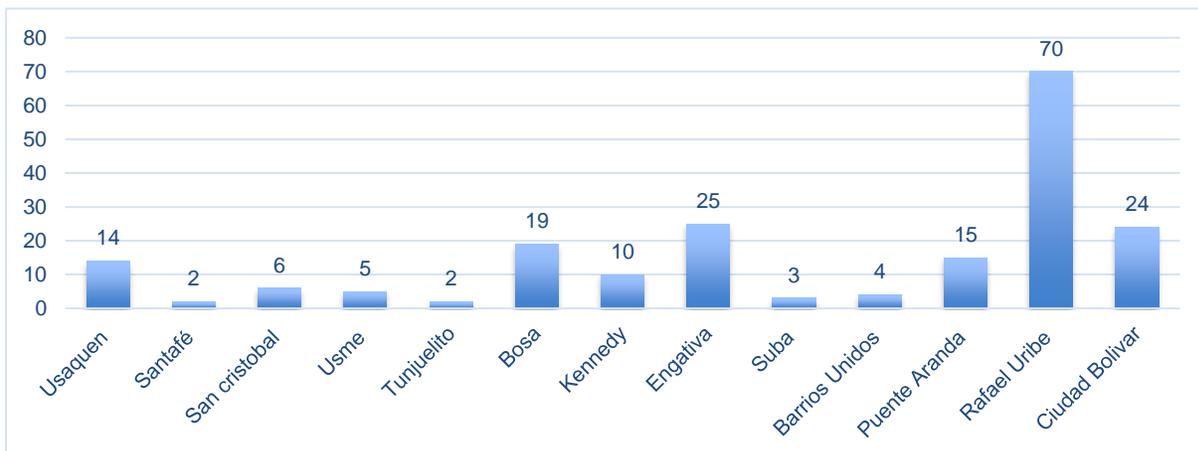
En 2016, en el marco del convenio interadministrativo del 2015 entre la SED y el Jardín Botánico de Bogotá denominado “*Renaturalización y centro de interés para el fortalecimiento académico, el empoderamiento, la movilización y convivencia ciudadana en colegios oficiales del D.C*” se realizó en abril de 2016 un encuentro ambiental por la ciudadanía y la convivencia, en el cual participaron 199 estudiantes de los colegios públicos. En la siguiente tabla se muestra la población beneficiada en el 2016.

**Tabla 71. Población beneficiada en el marco del convenio en acciones de formación ambiental. 2016.**

Localidad	Estudiantes Participantes
Usaquén	14
Santa Fe	2
San Cristóbal	6
Usme	5
Tunjuelito	2
Bosa	19
Kennedy	10
Engativá	25
Suba	3
Barrios Unidos	4
Puente Aranda	15
Rafael Uribe	70
Ciudad Bolívar	24
<b>Total</b>	<b>199</b>

Fuente: Secretaría de Educación Distrital.

**Gráfica 103. Número de estudiantes participantes en acciones de formación ambiental. 2016.**



Fuente: Secretaría de Educación Distrital.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el año de 2017 se desarrolló un contrato de consultoría identificado con el No 2173, el cual tenía como objetivo elaborar y desarrollar las estrategias pedagógicas ambientales “*Generación del Conocimiento*” y “*Tejiendo la Educación Ambiental*”, que promuevan los saberes esenciales para la vida y la formación integral de las niñas, niños y adolescentes, como parte de las herramientas implementadas en colegios oficiales para el mejoramiento de la calidad educativa a través de la jornada única y/o el uso del tiempo escolar. En la siguiente tabla se muestra la población beneficiada en el 2017.

**Tabla 72. Población beneficiada en acciones de formación ambiental. 2017.**

Localidad	Población Beneficiada
Chapinero	31
Santa Fe	90
San Cristóbal	312
Usme	78
Bosa	278
Kennedy	78
Engativá	167
Barrios Unidos	106
Los Mártires	64
Puente Aranda	73
Antonio Nariño	36
Rafael Uribe	220
Ciudad Bolívar	32
<b>Total</b>	<b>1.565</b>

Fuente: Secretaría de Educación Distrital.

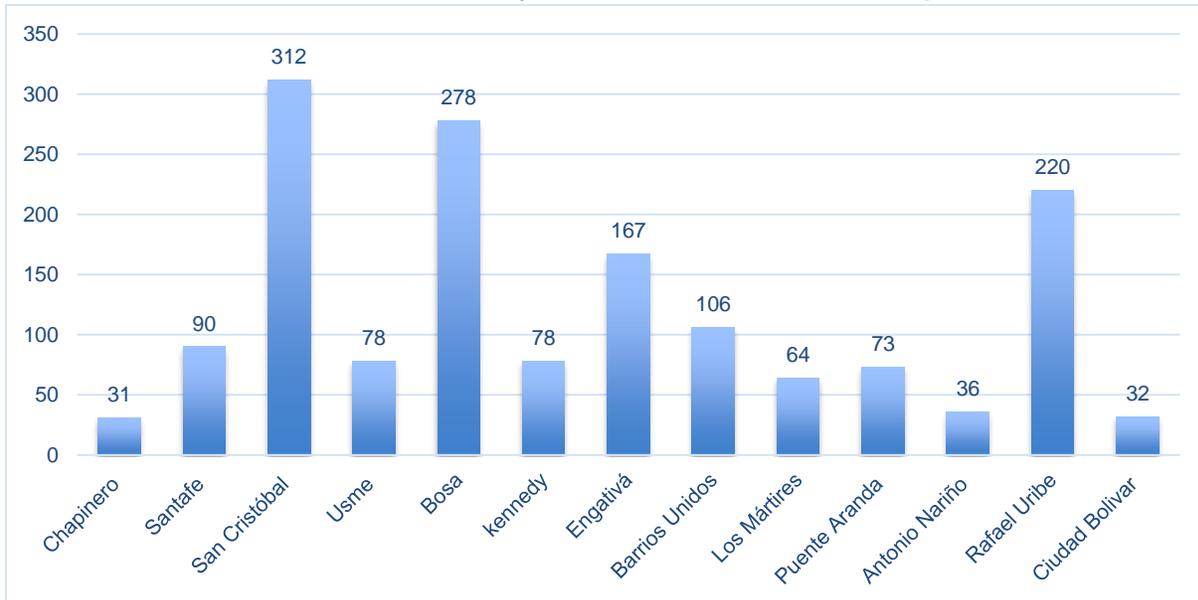
En el marco de este contrato se realizó un proceso de formación ambiental a las niñas, niños y adolescentes de las IED, en diferentes temáticas tales como: huella hídrica, manejo de residuos sólidos, consumo responsable, ambiente y paz, seguridad alimentaria y bienestar animal, mediante la realización de 4 sesiones dentro del colegio con una duración de 2 horas y una salida pedagógica a un escenario de la estructura ecológica principal de la ciudad. En la siguiente gráfica se presenta el número de niñas, niños y adolescentes beneficiados por localidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 104. Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados por localidad. 2017.**



Fuente: Secretaría de Educación Distrital.

En cuanto a la gestión realizada en el 2018, en el marco del proyecto N°. 1056 “Uso del tiempo escolar y jornada única”, mediante convenio N°. 1727 de 2018, se desarrolla el centro de interés “*Transformando la naturaleza*”, que tiene como objetivo la promoción e implementación de acciones pedagógicas, orientadas a generar espacios de reflexión que contribuyan en el análisis de la problemática ambiental y sus posibles alternativas de solución, en coherencia con el PRAE, fomentado el sentido de pertenencia, la identidad local, la solidaridad y la tolerancia.

Este centro de interés durante la vigencia 2018 amplió la jornada escolar de un total de 1.344 estudiantes<sup>37</sup> de 15 colegios del Distrito, quienes asumieron un compromiso con su autocuidado y el del ambiente a través de la participación en tres módulos, agricultura urbana, ecotecnología y eco diseño y reconociendo mi entorno. En este último módulo, se realizaron salidas pedagógicas con estudiantes a Piscilago, expo ciencia en Corferias y a la plaza de los artesanos.

En la siguiente gráfica se presenta el número de niñas, niños y adolescentes beneficiados por localidad en el 2018.

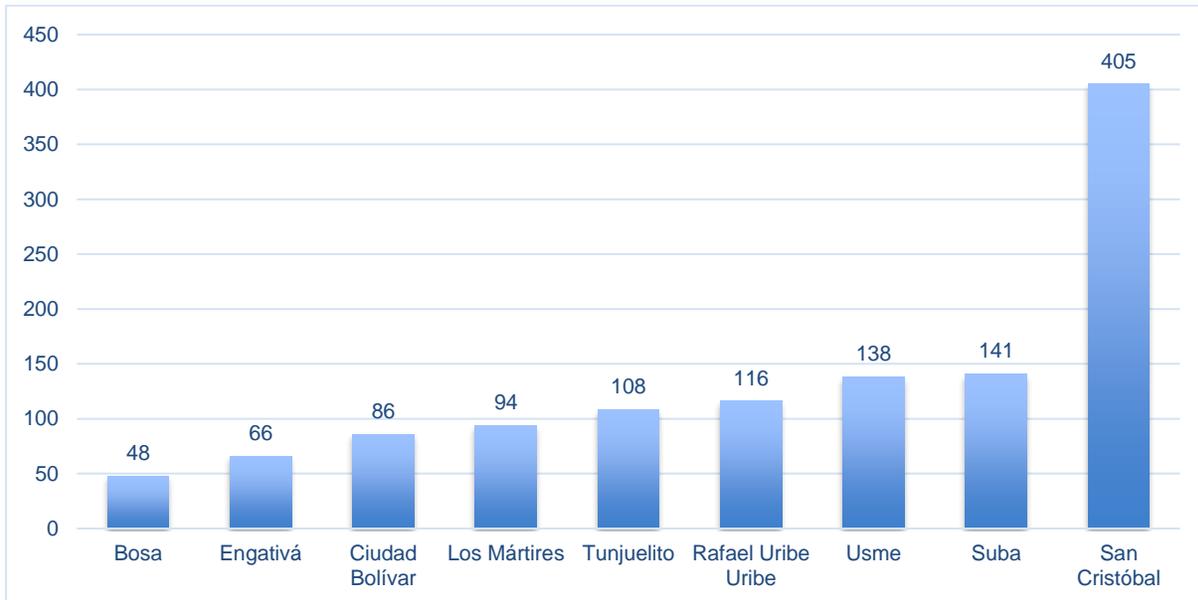
<sup>37</sup> Cifra acumulada de la vigencia 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 105. Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados por localidad. Nov. 2018.**



Fuente: Secretaría de Educación Distrital.

### 2.2.11.3. Número de niñas, niños y adolescentes en el Programa "Guaque y los Amigos del Agua"

La Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT lidera el programa educativo, “Guaque y los amigos del agua” en el marco de la Estrategia N° 3 del Plan Distrital del Agua: “Derecho al agua y población infantil y juvenil” (Decreto 485 de 2011). Las acciones de este programa están relacionadas con la garantía de derechos de infancia y adolescencia.

Por ser un tema de carácter transversal e interinstitucional, aporta al fortalecimiento de procesos de educación ambiental en los colegios de Bogotá, esto, en alianza con la SED, se articula a procesos ambientales y a algunas de las atenciones de infancia y adolescencia, en lo referente al eje transversal de reconocimiento del sistema hídrico de Bogotá y cuidado del agua, que desarrollan algunos colegios en sus PRAE.

A través de este programa se promueve en las niñas, niños y adolescentes el reconocimiento del sistema hídrico de Bogotá (quebradas, ríos, humedales, paramos, río Bogotá) y su relación con las actividades cotidianas que realizan en el colegio y el hogar, y así, establecer compromisos para aportar en su cuidado y ahorro del agua, a través del uso ecoeficiente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Este programa se viene realizando desde el año 2014 en Alianza estratégica SED – SDHT, y se han realizado cuatro cartillas: 1, 2 y 3 del Programa “Guaque y los Amigos del Agua” de la SDHT 2013/2015, en lo corrido de ésta administración la SDHT, ha fortalecido este proceso a través del diseño, impresión y uso de la Cartilla # 4: “Navegando con el Capi por el Río Bogotá”, como herramienta pedagógica para niños de preescolar a sexto grado, la cual hace énfasis en el río Bogotá, sus problemas, conectividad como sistema hídrico (páramo de Sumapaz, Cerros Orientales humedales, quebradas y ríos afluentes del río Bogotá), posibles soluciones, reflexiones y compromisos para el cuidado del agua y la recuperación del río Bogotá.

Del 2014 al 2018 se han vinculado al programa 23.489 niñas, niños y adolescentes, a quienes se les ha entregado la cartilla del programa con el fin de sensibilizarlos sobre el cuidado, ahorro y uso del agua en beneficio de los mismos.

**Tabla 73. Niños, niñas y adolescentes participantes en el programa “Amigos del Agua”**

Participantes / Año	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Niñas, niños y adolescentes participantes en el programa “Amigos del Agua”	1.916	6.029	1.910	8.805	4.829	<b>23.489</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT

Los resultados de la participación durante los años 2014 al 2018, ha variado sustancialmente, teniendo en cuenta: el cambio de administración del distrito, lineamientos de la SED frente a acompañamiento de entidades externas, lo que se refleja en la solicitud del acompañamiento por parte de los docentes de colegios distritales, gestión anual de los recursos económicos y de equipo profesional de la SDHT.

De otra parte, es de aclarar que las metas del indicador se han establecido teniendo en cuenta la dinámica del desarrollo del Plan Distrital del Agua, por lo que las metas no están sujetas al PDD o proyectos internos de la SDHT.

Toda vez que se está revisando el Plan Distrital del Agua con la SDA, se proyecta realizar ajustes a sus estrategias, y así, construir el plan de acción a partir del 2019, con sus respectivos indicadores, esto con la participación de las entidades competentes en este tema que participan en la mesa distrital de seguimiento a dicho plan.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Tabla 74. Gestiones adicionales del sector cultura que aportan a los derechos al desarrollo. 2013 – 2018.**

ENTIDAD	2013	2014	2015	2016	2016	2017	2018	TOTALES
				(enero - mayo)	(junio - dic)			
FUGA	1.085	-	-	-	-	-	-	<b>1.085</b>
IDARTES	8.500	36.208	58.960	48.935	49.831	66.074	53.459	<b>321.967</b>
IDRD	31.146	48.063	70.454	67.032	79.874	69.109	71.369	<b>437.047</b>
IDPC	525	1.949	3.654	1.500	645	1.221	2.718	<b>12.212</b>
OFB	3.462	8.515	16.961	19.282	19.282	20.213	22.067	<b>109.782</b>
<b>TOTAL</b>	<b>44.718</b>	<b>94.735</b>	<b>150.029</b>	<b>136.749</b>	<b>149.632</b>	<b>156.617</b>	<b>149.613</b>	<b>882.093</b>

Fuente: SEGPLAN - Reporte entidades del Sector

Las atenciones realizadas por la SCRD buscan generar condiciones para la garantía de los derechos culturales, artísticos, recreativos, deportivos y de patrimonio de las niñas, niños y adolescentes, entendiendo tales derechos como elementos fundamentales para su desarrollo integral y el de sus libertades, reconociendo que estos son un potencial transformador en los procesos de construcción de ciudadanías e identidades.

El programa “*Civinautas: explora el patrimonio*” es un ejercicio de formación patrimonial que surge en el año 2013 por iniciativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC como un espacio de reflexión, sensibilización y apropiación del patrimonio cultural de Bogotá en el que se fomenta la ciudadanía y la convivencia en ámbito escolar en alianza con la SED. Este programa está dirigido a estudiantes y docentes de las IED y se implementa bajo dos modalidades: la primera, comprende la formación patrimonial en aula y recorridos de ciudad para los estudiantes y la segunda, corresponde al espacio de formación a formadores dirigida a los docentes.

Civinautas propone una exploración del patrimonio cultural asociado a un recorrido por la ciudad que permite al participante conocerla, reconocerla, resignificarla, vivenciarla y valorarla. Es un espacio de construcción colectiva que aporta a la identidad de los que la habitan y se configura con las identidades de todos los ciudadanos que hacen parte de ella.

Los ejes centrales del programa se asocian a los conceptos del Patrimonio Cultural, las memorias, las identidades, los territorios, la ciudadanía y la convivencia; para comprender e implementar procesos de sensibilización y apropiación de los contenidos que exploran integralmente el patrimonio cultural; material, inmaterial y natural, desde la perspectiva escalar del territorio, entendida como un proceso que parte del cuerpo como primer territorio hacia la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Desde la creación de programas de arte, cultura, patrimonio, deporte, recreación y actividad física con PEE, el Sector ha atendido un total de 882.093 niñas, niños y adolescentes. En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*” se han superado las atenciones en 29.631 niñas, niños y adolescentes, respecto del PDD anterior.

Se entiende por atenciones a la oferta desde la SCDRD dirigido a niñas, niños y adolescentes atendidos con procesos y actividades que comprenden formación, creación y circulación. Es posible que los beneficiarios participen en uno o varios centros de interés, así una atención se mide en el conjunto de todos los servicios que recibe una misma persona, sin importar, el tiempo que tome brindarle estos servicios.

Al cierre de la vigencia 2018, la gestión de IDARTES logró un total de 53.459 atenciones a niñas, niños y adolescentes que participaron en procesos de formación artística, a través de las siguientes líneas de atención:

- Arte en la escuela: adelantó actividades formativas en los colegios y en los centros Crea, atendiendo a 92 IED en 17 localidades, con una cobertura de 45.378 estudiantes. Logró efectuar procesos de formación en las 7 áreas artísticas (artes electrónicas, artes audiovisuales, artes plásticas, música, danza, teatro y literatura). Se atendieron niños, niñas y jóvenes pertenecientes a la educación básica: primaria (67%) y secundaria (33%). Así mismo, acompañó a colegios con necesidades educativas especiales: Colegio OEA, en el CREA Castilla se atienden niños y niñas con baja visión. Colegio José Félix Restrepo de la localidad Rafael Uribe U., se atienden niños y jóvenes con prescripciones médicas por hiperactividad, memoria a corto plazo e invidentes. Colegio Juan Francisco Berbeo de la localidad de Barrios Unidos, se realizó acompañamiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales y se activaron los protocolos de atención en emergencias en eventos de convulsiones.
- Emprende CREA: Se adelantaron procesos de formación artística a través de los grupos de Emprende CREA (Súbete a la Escena y Manos a la Obra), se atendieron 8.081 beneficiarios en talleres de formación, se ha avanzado en la consolidación de colectivos artísticos, en los procesos de circulación de las obras y productos artísticos. Se logró la realización de 4 circuitos o muestras artísticas: 2 Muestras Artísticas Crea: La primera versión se realizó en agosto de 2018 en la Biblioteca Virgilio Barco. Se realizaron 27 presentaciones, con la participación de 500 artistas infantiles y juveniles en escena y artistas invitados como La Ramona y Los Rolling Ruanas. La segunda versión se realizó en noviembre en la Biblioteca Virgilio Barco, presentado obras de 620 artistas infantiles y juveniles en escena y contó con la participación de La Sonora



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Mazurén y The Busy Twist. Estas muestras artísticas obtuvieron una asistencia de 3.000 personas. Festival Crea: Se realizó en octubre de 2018 en el Parque Metropolitano Simón Bolívar, tuvo una asistencia de 13.000 personas; contó con la participación de 1000 artistas infantiles y juveniles en escena y 7 artistas invitados. Navidad Crea: Se realizaron actividades en el CREA Cantarrana, logrando una asistencia de 300 asistentes, presentando las obras de artistas CREA y artistas invitados como Noel Petro, Son de la Provincia y La Igualdad. Actualmente se cuenta con 20 centros Crea.

Otros eventos gestionados fueron: La Feria de emprendimiento Conect-A, que se llevó a cabo en el Centro Cultural Gabriel García Márquez, con la participación de 4 personalidades del ámbito cultural quienes realizaron talleres y charlas alrededor del emprendimiento, así mismo la feria contó con la participación de 300 beneficiarios del programa. También se llevó a cabo el Seminario Internacional "Arte Para La Vida" en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con la participación de 13 panelistas internacionales, nacionales y distritales, así mismo tuvo la presencia de 300 artistas beneficiarios del programa y la Subdirección de las Artes.

A 31 de diciembre de 2018, debido a la gestión por IDR D se atendieron 71.369 estudiantes en 244.552 sesiones de clase que corresponde al 102% de la meta proyectada para la vigencia, de este total 65.455 pertenecen a la población de infancia y adolescencia, 1.666 a juventud, 1.453 en condición de discapacidad y 2.795 en condición de víctimas. Las atenciones se ejecutaron mediante sesiones de clase en 35 centros de interés en 102 IED, en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe U. y Ciudad Bolívar.

También se contó con la realización de sesiones de clase de 15 semilleros deportivos y de los acompañamientos a diferentes instituciones educativas por medio de 49 monitores deportivos quienes son deportistas de Alto Rendimiento del Registro de Bogotá que visitaron los centros de interés para contar su historia de vida deportiva e interactuar con los estudiantes permitiendo vivenciar su deporte con las demostraciones que hacen en cada una de sus intervenciones y promociones en redes sociales, motivándolos a practicar deporte y a crear proyecto de vida a través de este, los estudiantes beneficiados participaron en 174 Festivales de Habilidades Específicas, 117 Festivales Inter IED e Intramurales y 75 Intercambios, Exhibiciones y/o Actividades Recreodeportivas. Para contribuir en la educación integral de los estudiantes beneficiados, se hizo una intervención social a la par de la enseñanza de los centros de interés en las sesiones de clase, para que los escolares desarrollaran comportamientos asertivos mediante la aplicación de guías de habilidades



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

sociales en liderazgo, autoestima, expresión de emociones, trabajo en equipo y relaciones interpersonales.

Al evaluar los comportamientos asertivos a una muestra representativa de 409 estudiantes atendidos de jornada única, mediante la herramienta CABS: Escala de comportamiento asertivo para niños (Wood, Michelson y Flynn, 1978/1983) con la cual se permite obtener información sobre la conducta asertiva en la interacción con los iguales se obtuvo que el 96% de los estudiantes de la muestra presentaron un comportamiento asertivo.

La OFB mantiene el reto de realizar procesos de formaciones musicales completamente gratuitas, dirigidas a niñas, niños y adolescentes de la ciudad, a través del Proyecto Filarmónico Escolar (ProFE) en los 32 colegios donde se lleva a cabo, los 12 Centros Filarmónicos Locales (CeFis), los 8 Centros Filarmónicos Hospitalarios y la Orquesta Filarmónica Prejuvenil. Para esta vigencia, logró llegar a más de 22.067 niños, en 32 colegios de 19 localidades de la ciudad, de los cuales más de 1.731 hacen parte de población con condiciones sociales especiales (discapacidad, víctimas del conflicto armado, hijos de excombatientes). De esta manera, la Orquesta Filarmónica de Bogotá contribuye a la transformación social y a la construcción de La Nueva Bogotá.

Con el objetivo de entregar a la ciudad un modelo de formación musical innovador, único, con altos estándares de calidad, los programas unificados de formación instrumental y material didáctico en el marco del proyecto de formación escolar se han complementado con la creación de 55 videos didácticos en el 2018, completando 80 en total, para la creación de música específica en los 3 niveles de formación, básico, intermedio y avanzado, en 9 grados diferentes.

Así mismo, para el 2018 se desarrolló un proceso de profesionalización de los Artistas Formadores para obtener el título de Maestro en Música, bajo el convenio establecido entre la OFB y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. También 200 de nuestros Artistas Formadores participaron en el diplomado en formación pedagógica para promover el desarrollo cognitivo y enseñanza musical de las niñas, niños y adolescentes beneficiados por el Proyecto de Formación Escolar.

Es así como la OFB ha venido trabajando en la transformación del tejido social de la ciudad, ofreciendo alternativas para el uso del tiempo libre, aportando a los procesos de integración familiar e incrementando en cada niño la confianza y el sentido por el valor propio. Todo lo anterior apuntando además hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, específicamente el relacionado a la "Educación de Calidad".



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En IDPC en el avance de la meta en el PDD es de 4.584 atenciones a niñas, niños y adolescentes, de los cuales en la vigencia 2018 se atendieron 2.718 beneficiarios en los colegios: Manuelita Sáenz (80) en San Cristóbal; Gran Yomasa (36) en Usme; Instituto Técnico Industrial Piloto (476) en la localidad Tunjuelito; Fernando Mazuera Villegas (259), Porfirio Barba Jacob (200) y Pablo De Tarso (171), estos tres últimos en la localidad de Bosa; La Palestina (203) en Engativá; Manuela Beltrán (173) en la localidad Teusaquillo; Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero (107) en la localidad Los Mártires; Colegio Integrada (289) en la localidad La Candelaria; Gustavo Restrepo (367) en la localidad Rafael Uribe; Villa Mar (240) y La Joya (79), estos dos últimos de la localidad Ciudad Bolívar y Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (38) en la localidad Sumapaz.

El resultado de la actualización pedagógica se realiza en conjunto con los estudiantes, docentes y profesionales responsables del proyecto. La gestión adelantada permite también mejoras presupuestales que permitirán mayor alcance en términos del indicador. Durante el 2018 se logró cubrimiento en la localidad de Sumapaz, luego de varias sesiones de trabajo con la SED y el IED Juan de la Cruz Varela. La sistematización del programa ha sido constante, dejando memoria de las experiencias aprendidas y las oportunidades de mejora, de esta forma el programa cuenta con un sitio web que continúa siendo actualizado y desarrollado para dar soporte a profesores y estudiantes.

### 2.3. CATEGORÍA DE DERECHOS: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

La Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá 2011 – 2021, en su Eje 1 componente 9 “*Participación con incidencia*”, busca generar las condiciones para que las niñas y los niños incidan en la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan o interesan y se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado les ofrece. Este componente promueve que la Administración Pública y la Sociedad Civil garanticen la participación de niñas y niños en la vida de la ciudad, el fortalecimiento de sus propias redes de apoyo social, de su capacidad para contribuir al bien común y posibiliten espacios para la formación en el ejercicio responsable de sus derechos.

En tal sentido, la participación infantil y adolescente contribuye a que ellos y ellas den significado a su singularidad y construyan su identidad a partir de la construcción de lo público. Por ello, se busca con este componente generar las condiciones para que las personas hasta los 18 años en todas las etapas de su transcurrir vital, incidan en la toma de decisiones que los afectan y se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado ofrece.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El Plan Distrital de Desarrollo *“Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”*, en su programa *“Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia”* establece como una de las líneas de acción, la *“(…) generación de procesos de movilización social y participación ciudadana, que incidan en la transformación de la cultura adulta y de los imaginarios sociales en favor del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, el reconocimiento de sus diferencias y diversidades, y de su condición política con capacidad para aportar a la construcción de ciudad.”*

Para fortalecer la construcción de ciudadanía y la participación de las niñas, niños y adolescentes, la administración distrital a través de la SDIS, la SED y el IDPAC, ha implementado acciones y estrategias que consolidan la participación e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en los asuntos públicos de la ciudad y sus territorios.

### 2.3.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá en su Eje 1: *Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena*, en el componente de *Participación con incidencia*, *promueve que la Administración Pública y la sociedad civil generen, promocionen y hagan sostenibles mecanismos de deliberación, veeduría y control social que garanticen la participación de niños, niñas y adolescentes en la vida de la ciudad, (...) y posibiliten espacios para la formación en el ejercicio responsable de sus derechos.*

La participación de niñas, niños y adolescentes es fundamental en la transformación de la ciudad y determinante en la consolidación de la cultura democrática como sociedad. En efecto, la posibilidad de incidir en la discusión sobre los asuntos públicos del distrito, entablar un diálogo permanente con la administración local y distrital y establecer canales de información para hacer seguimiento a la implementación de las acciones de Estado respecto a las niñas, niños y adolescentes, resulta fundamental en el fortalecimiento de la ciudadanía y en la profundización de la democracia en nuestra ciudad y en el país.

Para ello la administración distrital a través de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC y la Secretaría de Educación del Distrito, fortalece las instancias y espacios de participación de niñas, niños y adolescentes, y promueve una ciudadanía participativa, democrática e incidente desde el colegio, el barrio, la localidad, hasta los espacios de representación y decisión en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 2.3.1.1. Participación de niñas, niños y adolescentes en los consejos consultivos locales

El decreto distrital 121 de 2012 crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes - CCDNNA y los Consejos Consultivos Locales de niños, niñas y adolescentes CCLONNA como *espacios de participación, análisis y discusión de las temáticas de la ciudad, en especial aquellas que les conciernen a las niñas, niños y adolescentes y que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos y libertades*. Los CCLONNA son instancias consultivas de niños, niñas y adolescentes a nivel distrital y local para la formulación de políticas, proyectos, planes, programas e iniciativas para las localidades y la ciudad orientadas a la población entre 0 y 17 años. Además de ser una instancia consultiva tiene la posibilidad de realizar veeduría a las acciones que desde el distrito se adelanten para la garantía de los derechos de la niñez en Bogotá D.C. Los CCLONNA están conformados por miembros de la administración local, las entidades que hacen presencia en el territorio y trabajan con niñas, niños y adolescentes, representantes de la sociedad civil y la participación de 12 niñas o adolescentes y 12 niños o adolescentes de cada una de las localidades. De cada localidad se delegan dos representantes que hacen parte del CCDNNA.

Por tal razón, la administración distrital a través de la Secretaría Distrital de Integración Social generó una estrategia para la Movilización Social de Infancia y Adolescencia, a través de la cual ha desarrollado e implementado mecanismos y acciones orientadas a procurar la garantía de la participación de las niñas, niños y adolescentes en cada localidad de la ciudad, así como su incidencia en asuntos que los involucran y en temas relevantes para la ciudad.

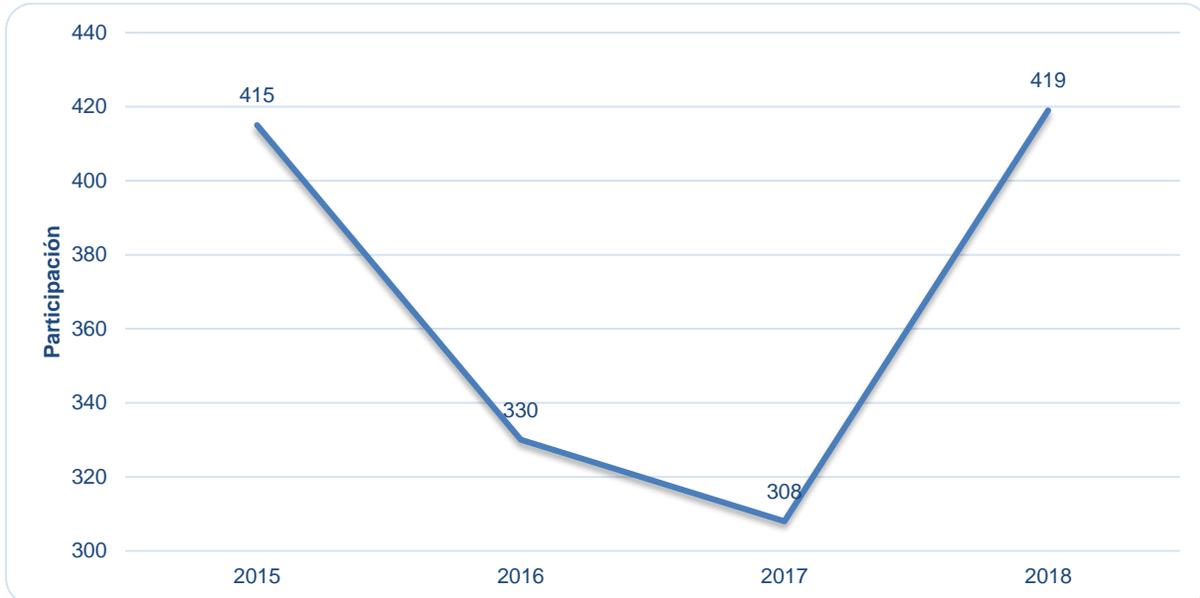
El presente indicador muestra la manera como se ha venido desarrollando la participación de niñas, niños y adolescentes a través de los CCLONNA por cantidad en números.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### Gráfica 106. Comportamiento de participación de niñas, niños y adolescentes en los Consejos Consultivos Locales en la ciudad. 2015 – 2018.



Fuente: Informe SMIA años 2015, 2016 y 2017. Listados de asistencia a los procesos de participación. Equipo de participación Infantil y Movilización Social- Subdirección para la Infancia. Periodo: noviembre de 2018.

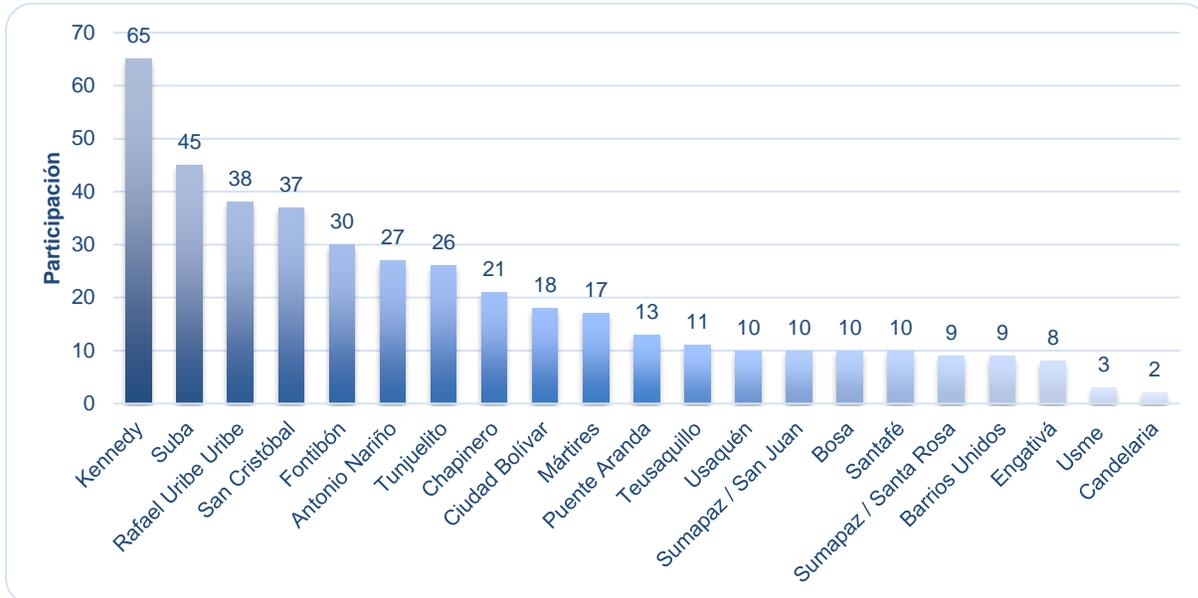
Como se evidencia en la gráfica anterior, la participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de los CCLONNA en el distrito ha aumentado significativamente entre el año 2017 y 2018, pasando de 308 niñas, niños y adolescentes en 2017 a 419 en el año 2018. En relación con el año anterior se evidencia un incremento del 36%, dado que en el año 2017 se realizó una modificación en la estrategia de dinamización y conformación de los consejos consultivos, la cual permitió la vinculación de niñas, niños y adolescentes que no necesariamente se encontraban siendo parte de los servicios de los Centros Amar y la Estrategia Atrapasueños de la Secretaría Distrital de Integración Social. Esta modificación buscó mayor representatividad y participación e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en Bogotá, así para el 2017 se inició con un proceso más amplio de convocatoria y sensibilización sobre los derechos de la infancia y la adolescencia en los territorios, promoviendo y reconociendo nuevos liderazgos en cada localidad, lo cual se ve consolidado en el año 2018 con una mayor participación en cada localidad y en la ciudad en general.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### Gráfica 107. Comportamiento de la participación de niñas, niños y adolescentes por localidad. 2018.



Fuente: Equipo de participación Infantil y Movilización Social- Subdirección para la Infancia. Periodo: noviembre de 2018.

Entre el año 2017 y 2018 se diseñó la estrategia *Grupos Territoriales de Participación Infantil – GTPI*, en las 20 localidades de Bogotá, promoviendo la conformación de dos grupos territoriales por localidad buscando una mayor presencia y cobertura territorial. La consolidación de estos GTPI ha favorecido que el ejercicio de la participación infantil tenga una mirada más amplia y enriquecedora respecto de las situaciones que en los territorios afectan la promoción, garantía y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así mismo amplía la mirada de estos respecto a las posibles soluciones que se pueden brindar para transformar las situaciones problemáticas que han identificado.

Durante el 2018 se logró la consolidación de 40 grupos territoriales de participación infantil en 20 localidades de la ciudad, cuya participación osciló cada mes entre 391 y 420 niñas, niños y adolescentes. La gráfica anterior presenta el comportamiento de la participación en cada una de las localidades del distrito en el año 2018, evidenciando una mayor participación en Kennedy (65), Suba (45), Rafael Uribe Uribe (38) y San Cristóbal (37), entre otras. Es importante destacar el esfuerzo de esta administración por promover y garantizar la participación infantil activa e incidente en la localidad rural de Sumapaz, que entre San Juan y Santa Rosa vincula a 19 niñas, niños y adolescentes, lo cual contrasta con la baja participación en Usme (2) y La Candelaria (2), esta última por ser la localidad más pequeña de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Como parte del fortalecimiento de la participación infantil y su incidencia en lo público, para el 2018 las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de los Consejos Consultivos Locales, participaron en 16 Consejos Locales de Política Social (CLOPS), realizados en Usaquén, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Rafael Uribe U., Fontibón, Santa Fe, La Candelaria, Suba, Tunjuelito Engativá, Puente Aranda, Sumapaz, Bosa, Chapinero y San Cristóbal, en los cuales se estableció un diálogo con las autoridades locales y se lograron compromisos respecto a las temáticas priorizadas por las niñas, niños y adolescentes.

Esta participación en instancias de articulación política como la anteriormente mencionada, hace parte de un proceso de indagación, sensibilización y cualificación previo para que su derecho a la participación sea activo e incidente, de acuerdo con las recomendaciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y el propósito de favorecer la construcción de ciudad con las niñas, los niños y adolescentes. Esto a través de iniciativas y propuestas que son presentados en las diferentes alcaldías locales para la gestión de recursos que permitan su materialización; producto de este ejercicio, se logró la gestión de recursos para los proyectos propuestos por las consejeras y consejeros en las localidades de Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Usme.

Dando cumplimiento al Decreto Distrital 121 de 2012 *“Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niñas, niños y adolescentes y los Consejos Locales”*, se realizaron en este periodo las cuatro sesiones reglamentarias, el cual contó con la participación de los dos delegados, (consejera y consejero) de 19 localidades de la ciudad, quienes expusieron sus principales problemáticas, así: la inseguridad, consolidar nuevos escenarios y estrategias para la participación infantil, además de la necesidad de realizar campañas para proteger el medio ambiente.

Adicionalmente y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia Bogotá, en el sentido de garantizar escenarios de consulta, recomendación y veeduría para que las niñas, niños y adolescentes realicen el seguimiento, evaluación y aportes a la formulación e implementación de políticas públicas, programas, proyectos que incidan de manera directa o indirecta en el ejercicio de sus derechos, se elaboró e implementó la metodología *Participa – Acción*, a través del cual se desarrolló un ejercicio de veeduría a las acciones de implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia desde una mirada territorial, lo cual permitió conocer y comprender los lenguajes, expresiones y sentires de la población entre los 7 y 14 años; con ello se favorece adicionalmente el diálogo entre las niñas, niños y adolescentes y los actores gubernamentales e institucionales.

278



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Además, las y los integrantes de los Consejos Consultivos participaron en la consulta para la formulación de la *Política Pública de Derechos Humanos*, la *Política Pública de Espacio Público* de la ciudad, así como en otros espacios de consulta tales como, el *Consejo Consultivo Distrital de Participación*, *Consejos Locales y Distritales de Planeación* y *Comités Locales y Distrital de Derechos Humanos*. También se logró el posicionamiento de sus lenguajes y expresiones por medio del programa radial “*Bogotá a nuestra manera*” y la estrategia cartas para la participación realizada de manera conjunta con la Línea 106 de salud y que para este periodo cuenta con la entrega de 2.789 cartas escritas por las niñas, niños y adolescentes.

### **2.3.1.2. Porcentaje de consejos consultivos locales de niñas, niños y adolescentes que se beneficiaron de procesos de formación**

Dando cumplimiento al componente de *participación con incidencia* que integra el Eje 1 de la PPIA, a través del Instituto de Participación y Acción Comunal - IDPAC, rector de la participación ciudadana y su Escuela de Participación, se vienen desarrollando metodologías, contenidos y procesos de formación en ciudadanía para fortalecer la participación e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en los asuntos públicos de la ciudad.

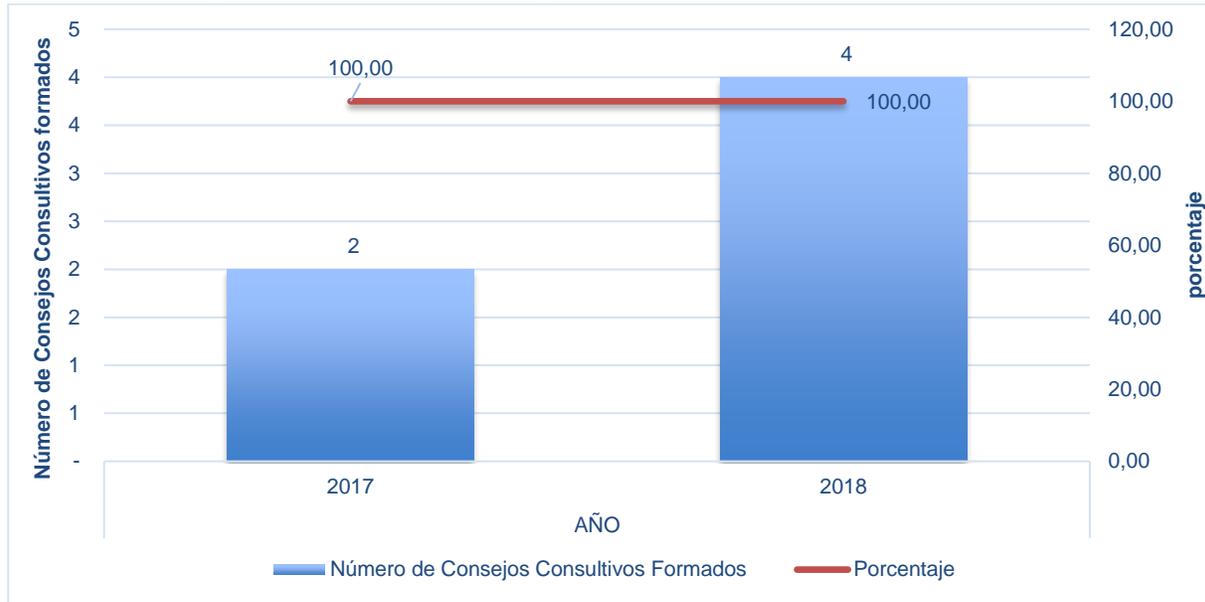
Este indicador se desarrolla a partir de los procesos de formación que el IDPAC ha realizado con las niñas, niños y adolescentes de los Consejos Consultivos de la ciudad. El indicador se obtiene de la sumatoria de Consejos Consultivos Locales de niñas, niños, y adolescentes que se beneficiaron de procesos de formación en relación con el total de Consejos Consultivos que solicitaron procesos de formación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 108. Porcentaje de Consejos Consultivos Locales de niñas, niños y adolescentes que se beneficiaron de procesos de formación. 2017 – 2018.**



Fuente: IDPAC, Informe de Gestión 2017 y 2018, con corte al 31 de diciembre de 2018

De acuerdo con la gráfica anterior el porcentaje de Consejos Consultivos Locales de niñas, niños y adolescentes acompañados en procesos de formación fue del 100%.

Durante la vigencia 2017, se desarrollaron dos (2) procesos de formación en dos Consejos Consultivos a través del proceso formativo “1,2,3 por mi Bogotá”, liderado por la Gerencia de Escuela del IDPAC, en el cual se busca que las niñas y los niños hagan parte de su ciudad y se interesen por participar de forma activa en los cambios que necesita su comunidad, su barrio y su localidad. En este proceso participaron en total 41 niños y niñas de las localidades del Bosa y Usaquén.

**Tabla 75. Número de niñas, niños y adolescentes de Consejos Consultivos Locales en procesos de formación. 2017.**

Localidad	No Beneficiarios	Edad
Bosa	13	7-14 años
Usaquén	28	7-14 años

Fuente: IDPAC, Informe de Gestión 2017 y 2018, con corte al 31 de diciembre de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Durante la vigencia 2018, se acompañaron procesos pedagógicos distribuidos a través de la estrategia de Grupos Territoriales de Participación Infantil GTPI conformados en las localidades bajo la coordinación y gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, buscando diversificar e incentivar la participación de las niñas y niños en los Concejos Locales Consultivos. En este período se desarrollaron procesos de formación en 4 localidades: Ciudad Bolívar, Los Mártires, Santa Fe y Usme.

**Tabla 76. Número de niñas, niños y adolescentes de Consejos Consultivos Locales en procesos de formación. 2018.**

Localidad	Niños	Niñas	Rango de Edad	Total
Ciudad Bolívar	7	8	7 – 14 años	15
Los Mártires	11	9	6 – 14 años	21
Santa Fe	4	4	6 – 14 años	16
Usme	5	7	7 – 14 años	12

Fuente: IDPAC, Informe de Gestión 2017 y 2018, con corte al 31 de diciembre de 2018

Para este proceso la metodología se desarrolló a través de: juegos, reflexiones, dibujos y actividades prácticas cuyo objetivo fue recoger la percepción de los niños frente a su territorio y espacios vitales.

Los módulos desarrollados durante este proceso de formación fueron los siguientes:

1. Dejamos huella en la ciudad. Tema: Colorea Bogotá.
2. Dejamos huella en la ciudad. Tema: Ciudad Feliz.
3. Dejamos Huellas en la ciudad. Tema: Somos iguales pero diferentes.
4. DO, RE MI, DO, RE, FA, participamos en Bogotá. Tema: Los niños y niñas llevamos la batuta: Disfrutar de mis derechos y cuidar los derechos de los demás.
5. DO, RE MI, DO, RE, FA, participamos en Bogotá. Tema: Mi derecho a participar.
6. Nos encontramos en el juego. Tema: Crece comunidad.

### 2.3.1.3. Número de organizaciones que trabajan por las niñas, niños y adolescentes asesoradas técnicamente

La Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá, en el Eje No 3 “*Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia*” y su componente *Sociedad civil, personas y organizaciones de la ciudad corresponsables de la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes*”, promueve la participación de la sociedad civil como corresponsable en la implementación de la política. Para ello el Distrito por medio del IDPAC desarrolla procesos



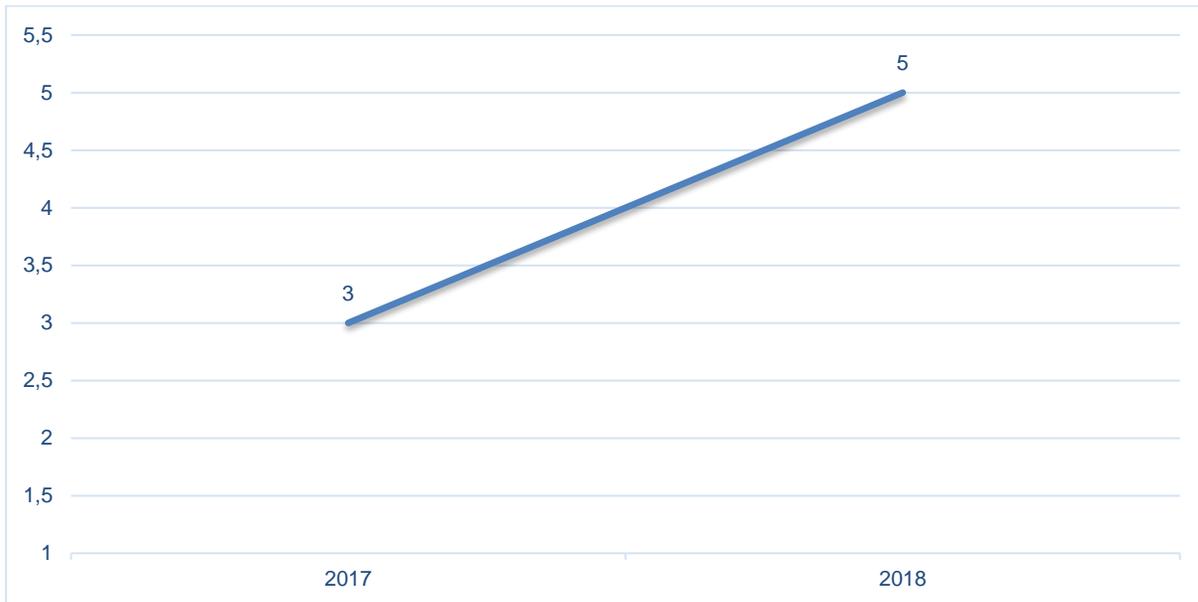
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de formación con organizaciones sociales que trabajan por las niñas, niños y adolescentes de la ciudad.

Este indicador se expresa a partir de la sumatoria del número de organizaciones de niñez que fueron asesoradas por la ruta de fortalecimiento del IDPAC.

**Gráfica 109. Número de organizaciones que trabajan por las niñas, niños y adolescentes asesoradas técnicamente. 2017 – 2018.**



Fuente: IDPAC, Informe de Gestión 2017 y 2018, con corte al 31 de diciembre de 2018.

Como se puede observar en la gráfica anterior el número de organizaciones de la sociedad civil que trabajan por las niñas, niños y adolescentes asesoradas se incrementó entre 2017 y 2018 en 2 organizaciones, es decir, 66,7%, y el número de niñas, niños y adolescentes que son impactados por estas organizaciones que se benefician indirectamente de los procesos de formación paso de 135 a 427, presentando un incremento de 31,6%.

**Tabla 77. Organizaciones que trabajan por las niñas, niños y adolescentes asesoradas técnicamente. 2017.**

Nombre de la Organización	Localidad	Niños	Niñas	Rango de Edad	Total
Organización Mi Colombia	Rafael Uribe U.	15	25	3-14 años	40
Mujeres Guerreras	Rafael Uribe U.	30	20	3-14 años	50
Fundación Buena Semilla	La Candelaria	25	20	3-14 años	45
<b>Total</b>					<b>135</b>

282



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: IDPAC, Informe de Gestión 2017 y 2018, con corte al 31 de diciembre de 2018

Durante el año 2017 se realizaron asesorías técnicas a tres organizaciones sociales que trabajan por y para la niñez en dos localidades que se mencionan a continuación:

1. **Organización Mi Colombia (Rafael Uribe Uribe):** Actividades de fortalecimiento a la organización a través de acciones de promoción entre las cuales se destacan salida lúdico-pedagógica al parque Simón Bolívar, en la que se desarrollan los siguientes talleres: "Vive la Diversidad" y "Juguemos en el Bosque", impartidos a niños y niñas que están dentro de la organización étnica Mi Colombia. Dentro de las acciones de formación se realizaron procesos de formación en la metodología *123 Por Mi Bogotá* liderado por Gerencia de Escuela del IDPAC, dentro de los graduados se encuentran los consejeros de la localidad Rafael Uribe Uribe. Se realizó un Encuentro artístico en el Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo con los niños, niñas del colegio y los niños de las organizaciones multiétnicas Mi Colombia y Mujeres Guerreras.

2. **Mujeres Guerreras (Rafael Uribe Uribe):** Se realizó la actividad artística con talleres de pintura para promocionar la participación de los niños y niñas de esta localidad en el Consejo Local de niñas, niños y adolescentes de la localidad de Rafael Uribe U. Esta organización se caracteriza por beneficiar a las niñas, niños y adolescentes afrodescendientes e indígenas. Se realizó una salida lúdico-pedagógica al parque Simón Bolívar, dentro de la cual se realizaron los siguientes talleres: "Vive la Diversidad" y "Juguemos en el Bosque". Se realizaron en total dos talleres cada uno liderado por la Gerencia de Mujer y Género del IDPAC y la Gerencia de Etnias del mismo instituto. Como resultado de las acciones de formación, fortalecimiento y promoción se logra la Instalación del Consejo local de las niñas, niños y adolescentes con 6 participantes de la Fundación Mujeres Guerreras.

3. **Fundación Buena Semilla (La Candelaria):** Se realizó una actividad lúdico-recreativa en formación en Prevención de Violencias. Se llevó a cabo la celebración del Día Internacional de la Democracia; se llevan a cabo procesos pedagógicos con los niños de la fundación para talleres sobre el cuidado y autocuidado que incluye sensibilizaciones respecto de la campaña liderada por el IDPAC "*Nada Justifica la Violencia contra la Mujer*" en su capítulo para niñas.

Durante la vigencia 2018 se realizaron 4 procesos de asesoramiento técnico en 3 localidades, los cuales se evidencian a continuación; también se desarrolló la campaña de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los *Incluyentes*, enmarcada en la estrategia “*Vive la Diversidad, Termina con la Discriminación*”, realizada en Ciudad Bolívar.

**Tabla 78. Organizaciones que trabajan por las niñas, niños y adolescentes asesoradas técnicamente. 2018.**

Nombre de la Organización	Localidad	Niños	Niñas	Rango de Edad	Total
Asociación San Mateo	Usaquén	11	12	6-14 años	23
Fundación Ambiental Bacata	Fontibón	8	12	6-14 años	20
Scouts 42 - ASGARD	La Candelaria	97	49	6-17 años	146
Fundación Social San Enrique de Osso	Usaquén	10	16	6 -14 años	26
Colegio Nicolás Gómez Dávila	Ciudad Bolívar	117	95	13 –16 años	212
<b>Total</b>					<b>427</b>

Fuente: IDPAC, Informe de Gestión 2017 y 2018, con corte al 31 de diciembre de 2018

**1. Fundación Ambiental Bacatá (Fontibón):** Se trabajó en la Ruta de Fortalecimiento desde los tres ejes: i) formación, ii) promoción y iii) fortalecimiento.

En el eje de Formación, en articulación con la Gerencia de Escuela, se desarrollaron los temas: Derecho, Liderazgo, Derecho a Participar, Crece en Comunidad y Siembra Paz, los cuales fueron concertados entre los niños y niñas y la Gerencia de Escuela, que desarrolló estas temáticas durante el segundo semestre del año, con la participación de 11 niños y niñas por sesión. En cuanto al eje de Fortalecimiento se realizó “Juguemos en el Bosque”, metodología que surge del feminicidio de Yuliana Samboní, la cual busca brindarle a los niños y niñas herramientas para el cuidado y autocuidado a partir del reconocimiento de sí mismos, desde la localización de sus propias experiencias; durante este proceso se trabajó con 15 niños y niñas de la organización. Finalmente, se realizó la articulación con Secretaría Distrital de Integración Social para que los niños y niñas de la Fundación participen en los Consejos Locales de niñas, niños y adolescentes. Adicionalmente en el eje de Promoción los niños y niñas de la Fundación participaron en los Premios “*Bogotá Zoolidaria*”, una estrategia que busca reconocer el trabajo de las organizaciones en el cuidado y protección de los animales en el Distrito; en esta actividad participaron 11 niños y niñas de Fundación.

**2. Fundación San Mateo (Usaquén):** En el eje de Formación en articulación con la Gerencia de Escuela se trabajó desde la estrategia *1,2,3 por mi Bogotá* los temas: Crece en Comunidad, Mundo Patitas, Ciudad Feliz, Colorea Bogotá, Mi Derecho a Participar, Los Niños Llevamos la Batuta y Respira Vida, las cuales buscan fortalecer las competencias ciudadanas a través del juego, la lúdica y la sensibilización al



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ambiente. En este proceso de formación participaron 13 niños y niñas en cada jornada (mañana y tarde), quienes priorizaron estas temáticas.

En el eje de Promoción se realizaron dos recorridos ecológicos a la Quebrada Trujillo, al interior del Colegio Femenino, en acompañamiento del Jardín Botánico buscando promover el reconocimiento y el cuidado de la quebrada en un ejercicio de apropiación del territorio, en el que participaron 14 niños y niñas en cada recorrido. También se apoyó en reuniones de planeación y logística para los recorridos, articulando a padres y madres en el proceso de Formación que se realizó con la Gerencia de Escuela. A su vez se realizó la actividad “*Concéntrese en la Vejez*” que busca sensibilizar a los niños y niñas en el respeto y cuidado hacia las personas mayores como parte del pilotaje de la actividad de fortalecimiento de la campaña “*Los Incluyentes*” en el marco de la estrategia “*Vive la Diversidad, termina con la discriminación*”. Este ejercicio fue positivo en la medida que los niños y niñas que participaron cumplían las características etarias y experienciales sobre las temáticas, respondiendo de manera positiva a la metodología planteada.

3. **Scouts 42 – ASGARD (La Candelaria):** En el desarrollo del proceso de Fortalecimiento a las organizaciones sociales en la localidad de La Candelaria se trabajó con los Scouts 42 – ASGARD, quienes participaron en un proceso de formación con la Gerencia de Escuela de la Participación, en el que desarrollaron temas como: i) Derechos Humanos, ii) TIC’s de la Comunicación, Deberes, principios y prácticas responsables para el cuidado y uso del ambiente, iii) formulación y gestión de proyectos y iv) cuidado y protección de animales. A este proceso asistieron en promedio por sesión 13 participantes.

En lo relacionado con el eje de promoción de la participación, los niños, niñas y jóvenes asistieron a la jornada ecológica organizada por la Alcaldía Local de la Candelaria y distintas organizaciones locales, en la que se realizó una sembratón por el eje ambiental y el sendero del río San Francisco Vicachá. Desde el eje de Fortalecimiento se les presentaron los servicios de la entidad y se les invitó a participar de las diferentes convocatorias tales como Bogotá Líder y *Uno más uno igual todos, una más una igual todas*.

4. **Fundación Social San Enrique de Osso:** La ruta de fortalecimiento se inició con el eje de formación a través del eje de formación *1,2,3 por mi Bogotá*, donde se desarrollaron los temas: Crece en Comunidad, Mundo Patitas, Respira Vida, Mi Derecho a Participar, Héroes con Capacidad y Colorea Bogotá. En cuanto al eje de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

fortalecimiento se realizó *“Juguemos en el Bosque”*. Durante todo este proceso se trabajó con 14 niños y niñas de la organización, quienes desarrollaron las metodologías participativas y aportaron a la construcción metodológica de las mismas. En esta organización también se realizó una de las actividades de *“Los Incluyentes”*, pero esta vez desde la de la línea de Migrantes, denominada: *“Enlace del migrante”*.

Finalmente, en el eje de promoción los niños y niñas de la fundación participaron en la inauguración de *“Bogotá Capital Animal”*, una estrategia que busca “dar voz” a través del arte, la participación y la cultural a favor de los animales, siendo los niños y niñas los principales voceros en su territorio de la importancia del cuidado y la protección de los animales. En esta actividad participaron 22 niños y niñas.

#### **2.3.1.4. Número de jóvenes que han participado o participan en procesos de política**

De acuerdo con la promulgación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil – ECJ, Ley 1622 de 2013, se considera joven a *“Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”*. Por tal razón las y los adolescentes que se encuentran entre los 14 y 17 de años, se encuentran también cobijados por las disposiciones del ECJ, en este sentido, tienen la posibilidad de construir una ciudadanía plena para el goce efectivo de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, además de tener una participación, activa e incidente en los asuntos públicos de la ciudad.

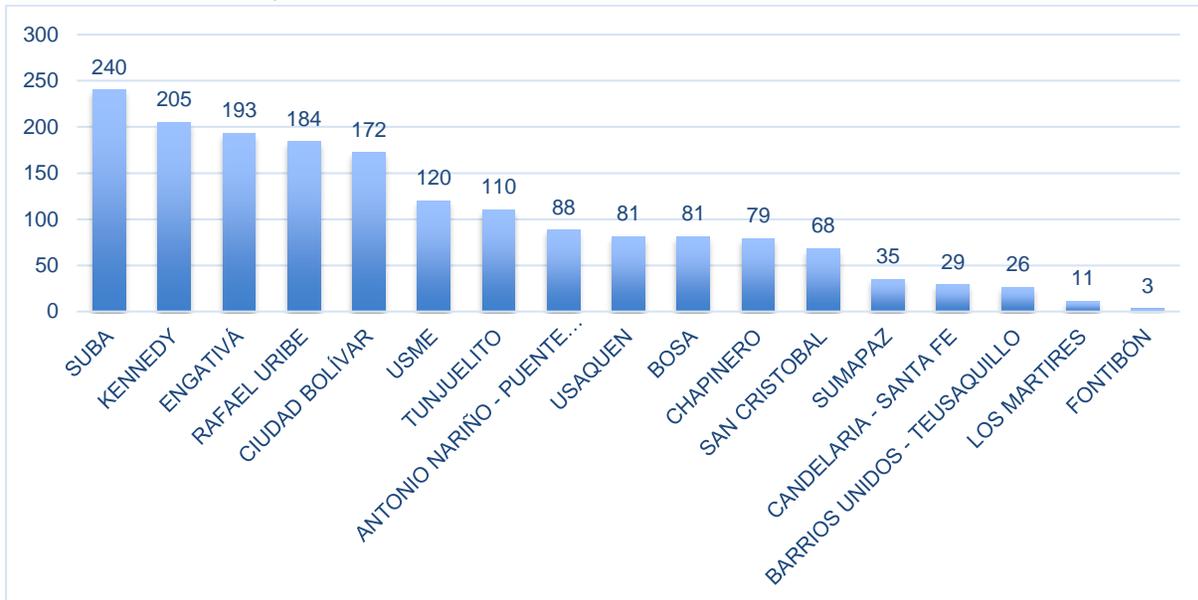
Como respuesta a lo anterior durante este período la administración distrital en cabeza de la Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social como rectora de la Política Pública de Juventud del distrito ha venido adelantando el proceso de reformulación de esta Política de la ciudad. En esta etapa de la formulación de la política se han vinculado adolescentes entre los 14 y los 17 años que han aportado desde sus propuestas para el ajuste de su política pública, así este indicador expresa el número de adolescentes entre 14 y 17 años, que han participado en los procesos de Política Pública de Juventud.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### Gráfica 110. Número de jóvenes entre los 14 y 17 años que participan en proceso de Política Pública de juventud. 2018.



Fuente: Sirbe-Subdirección para la Juventud. Corte 31 de diciembre de 2018.

Como se evidencia en la gráfica anterior, la localidad donde participó el mayor número de adolescentes entre los 14 y 17 años para el periodo 2018, fue la localidad de Suba con un total de 240 participantes y un porcentaje del 13,9% del total de la ciudad que corresponde a 1.724 adolescentes. Por otra parte, la localidad de Fontibón contó con el menor número de adolescentes entre los 14 y 17 años con un total de 3 participantes lo que equivale al 0,17% del total de niñas, niños y adolescentes participantes de las 20 localidades del distrito.

Para estos ejercicios participativos durante la vigencia 2018, se desarrollaron doscientos veinte nueve (229) diálogos participativos de Política de Juventud para la Fase III de Formulación, entre los que se incluyen diálogos de socialización del proceso de formulación de la Política de Juventud a través de las “Casas de Juventud”, así como de construcción conjunta con las juventudes, concretamente en relación a los factores estratégicos, objetivos, resultados y productos de Política, como del Sistema Distrital de Juventud; de estos diálogos participativos 55 fueron diálogos virtuales. El desarrollo de estos diálogos correspondió a los requerimientos realizados por la instancia “Mesa de Trabajo de Juventud”, así como del espacio “Comité de Seguimiento al proceso de Política de Juventud” y de las “Plataformas Locales y Distrital de Juventud”, las cuales conllevaron a la realización de diálogos participativos adicionales a los programados para la vigencia 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Adicionalmente, a continuación, se mencionan otras actividades desarrolladas durante el año 2018, que aportaron al ejercicio del derecho a la participación activa e incidente.

- En lo corrido del Plan de Distrital de Desarrollo, se logró finalizar la fase II Agenda Pública, logrando una participación entre fase I y II de cerca de 14.000 jóvenes de manera presencial y alrededor de 16.000 de manera virtual.
- Se recopilaron las recomendaciones técnicas de los sectores distritales propuestas a través de la Mesa de Trabajo de Juventud – MTJ y de los seis diagnósticos de las dimensiones de desarrollo juvenil recopiladas en la fase de formulación.
- Se realizó el análisis de los puntos críticos identificados con los sectores que integran la instancia MTJ y las recomendaciones del Comité de Seguimiento, en el marco del desarrollo de las fases II y III para la nueva Política de Juventud 2018 – 2030 compilados en la matriz vester.
- Se realizó la consolidación de las 141 relatorías en los instrumentos de sistematización previstos por la Subdirección para la Juventud - SDJ de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el objetivo recoger cada uno de los aportes de cerca de 2.995 jóvenes de manera presencial, así como de los 15.427 participantes de las plataformas virtuales y, a través de las jornadas de trabajo con la Instancia MTJ y el espacio Comité de Seguimiento al proceso de formulación de la Política; insumos con los que se proyectó el problema público de la política, así como los objetivos y líneas estratégicas de la misma, como avance preliminar del documento CONPES de Política de Juventud.
- A través del ejercicio de coordinación con la SDP para fortalecer el proceso de formulación de la política y de los compromisos inter institucionales, dicha entidad formalizó a la SDIS el diagnóstico y propuesta de actualización del Sistema Distrital de Juventud, la cual ingresa en etapa de estudio por parte de las instancias del actual SDJ y de la SDIS.
- La Subdirección para la Juventud, la Gerencia de Juventud del IDPAC y la Mesa de Trabajo de Juventud, desarrollaron el *Diálogo taller de Formulación de CONPES D.C de Juventud*, con alrededor de 200 jóvenes líderes, integrantes de las Plataformas de las Juventudes del Sistema Nacional de Juventud, entre otros, esto con el objetivo de validar los objetivos y resultados del Plan de Acción del CONPES D.C., de Política de Juventud 2030.
- Se desarrolló el Campamento juvenil *“Parchando y Construyendo”* al que asistieron y participaron 150 jóvenes para aportar a la actualización del Sistema Distrital de Juventud.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 2.3.1.5. Número de estudiantes que ejercen el puesto de personería en las Instituciones Educativas Distritales

Este indicador está basado en la normatividad asociada a la figura de personero estudiantil, a saber, el Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, en los que se define al personero estudiantil como *“un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia”*. Lo anterior significa, que debe haber un solo personero estudiantil para todas las jornadas académicas del colegio, sin embargo, debe existir uno por cada sede de la IED.

En la siguiente gráfica, se presenta el número de estudiantes que ejercen el puesto de personería<sup>38</sup> en las IED, en ella se evidencia un incremento del 21% en la participación de las IED con personero. Es importante señalar que el personero de los estudiantes debe ser elegido dentro de los treinta días calendario, siguientes al inicio de clases de un período lectivo anual.

<sup>38</sup> En el Artículo 2.3.3.1.5.11. del Decreto 1075 de 2015, se establecen las siguientes funciones del personero estudiantil:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

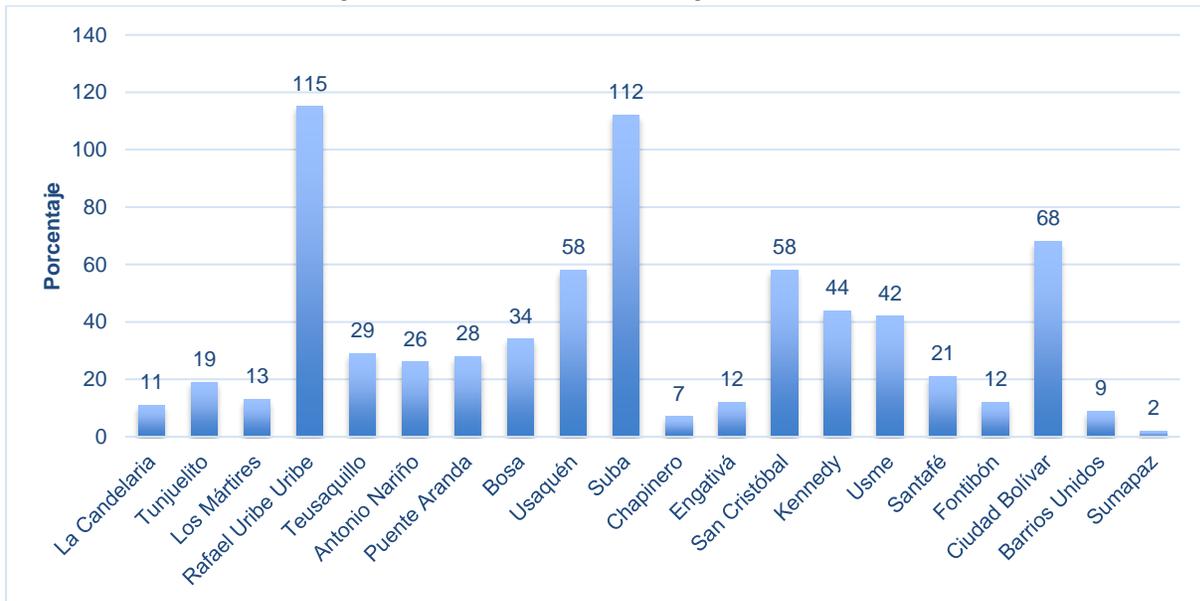
**Gráfica 111. Número de estudiantes que ejercen el puesto de personería en las IED. 2017 – 2018.**



Fuente: SED, Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.

En la siguiente gráfica, se presenta el número de personeros por localidad para el año 2018, donde se hace evidente que todas las IED de las localidades desarrollan procesos de elección de su gobierno escolar.

**Gráfica 112. Número de personeros estudiantiles por localidad. 2018.**



Fuente: SED, Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 2.3.1.6. Porcentaje de Instituciones Educativas Distritales con el plan de convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz

Este indicador se basa en la meta del Proyecto 1058 de acompañar a la totalidad de las IED en el fortalecimiento de sus planes institucionales de convivencia, por lo tanto, su reporte se realiza sobre el porcentaje de IED acompañadas en esta actividad.

Las acciones de este indicador se orientan al fortalecimiento de los planes institucionales con enfoque de paz, derechos humanos, libertad religiosa, de conciencia y de culto, uso responsable de las TIC para el adecuado manejo de las redes sociales y a la consolidación de los gobiernos escolares como instancias legítimas de deliberación y de toma de decisiones informadas en beneficio de la comunidad educativa. Para ello se realizará el acompañamiento in situ a cada una de las instituciones educativas de la ciudad, teniendo en cuenta acciones para la prevención y mitigación de problemáticas como el acoso escolar. Este componente incluye la institucionalización de la cátedra para la paz, la cual hace parte de un indicador que se reporta más adelante.

Dentro de las acciones desarrolladas para atender este indicador, en 2018 la SED diseñó una estrategia de acompañamiento a los establecimientos educativos. Esta estrategia tiene como propósito trabajar y empoderar directamente a los miembros del comité escolar de convivencia de cada colegio, para lo cual se consideró necesario llevar a cabo encuentros grupales para compartir lineamientos generales, así como reuniones y talleres in situ, es decir, directamente en los colegios, para presentar información en detalle y asesorar sobre cómo abordar y fortalecer cada componente de la estrategia.

En esta estrategia, los planes institucionales de convivencia escolar son el eje central, ya que por medio de ellos se articulan acciones que se proponen desde las *“Orientaciones metodológicas para el fortalecimiento del plan institucional de convivencia escolar”* que la SED elaboró en 2017<sup>39</sup>. Estos pasos son: i) análisis del contexto y de las situaciones que afectan la convivencia escolar en el establecimiento educativo; ii) formulación del plan institucional de convivencia escolar; y iii) seguimiento y evaluación del plan institucional de convivencia escolar. A su vez, el paso 1 contempla el desarrollo de las siguientes actividades: análisis del contexto y de las situaciones que afectan la convivencia escolar en el colegio; revisión de las características del contexto que pueden incidir en la convivencia escolar, identificación de las situaciones que afectan la convivencia; herramientas y

<sup>39</sup> Está disponible en el siguiente enlace:  
<http://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/jsui/bitstream/123456789/9830/1/FNL%20CRT%20Planes%20de%20Convivencia%20-%20Digital.pdf>.



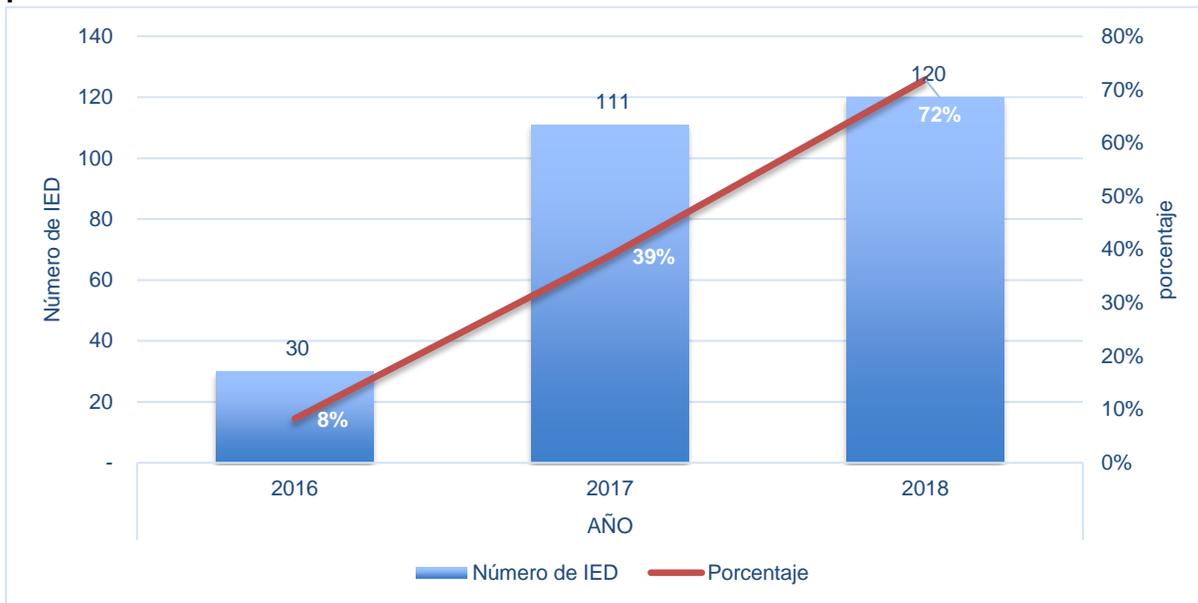
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

actividades de recolección de información para análisis de las características del contexto y de situaciones, y valoración y priorización de situaciones que inciden en la convivencia escolar. Por su parte, el paso 2 contempla la identificación y programación de las actividades que harán parte del plan, así como la formulación de otros elementos, como indicadores y políticas de operación que facilitarán la realización del último paso, el de seguimiento y evaluación para el monitoreo y determinación de qué tan adecuado es el plan con respecto a las necesidades del establecimiento educativo.

La siguiente gráfica presenta el avance del indicador del año 2016 al 2018.

**Gráfica 113. Porcentaje de IED con acompañamiento en el fortalecimiento de sus planes institucionales de convivencia. 2016 – 2018.**



Fuente: Informe de gestión del proyecto 1058 "Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz".

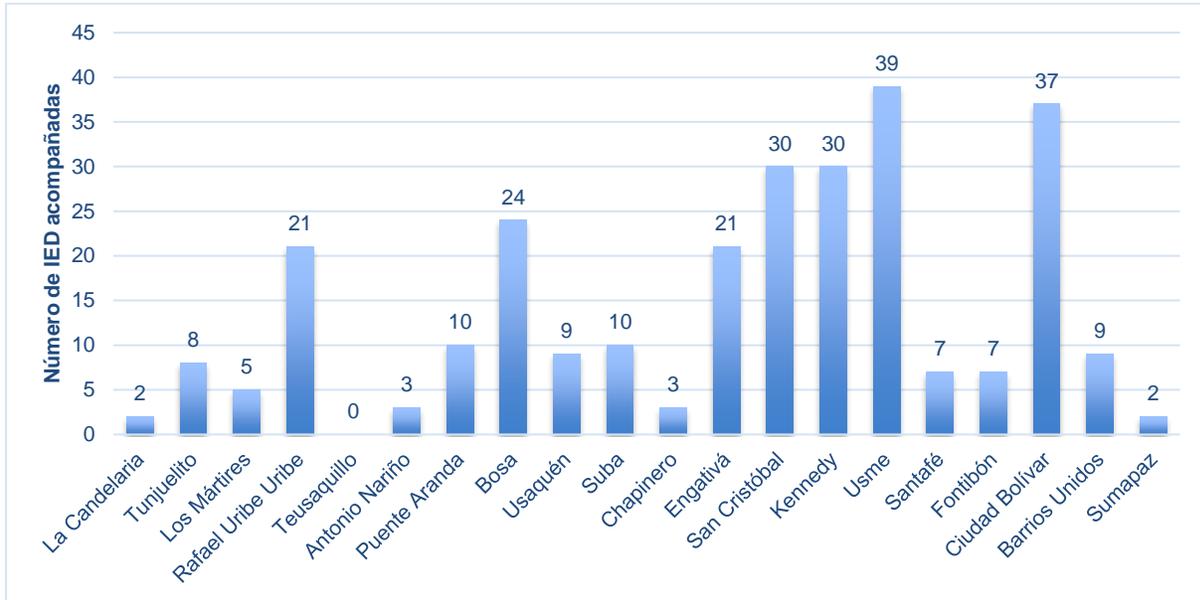
La siguiente gráfica presenta el comportamiento por localidad del número de IED acompañadas:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 114. Número de IED por localidad con acompañamiento en el fortalecimiento de sus planes institucionales de convivencia. 2016 – 2018.**



Fuente: Informe de gestión del proyecto 1058 "Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz". 2018.

Es importante señalar que durante el acompañamiento a los colegios se contó con el apoyo de los DILE, quienes conocieron los objetivos y alcance del proceso y la ruta de actividades, para identificar acciones y mecanismos que permitieron no solo el cumplimiento del plan de trabajo, sino la armonización y articulación de diferentes estrategias que se desarrollan en los colegios.

De este proceso se logró, de manera particular, la construcción y consolidación de los planes institucionales de convivencia escolar en 63 colegios; en 42 se avanzó en la formulación de sus planes, lo cual será retomado por sus respectivos comités escolares de convivencia en la primera semana institucional de 2019 y en los 15 colegios restantes, si bien ya contaban con un plan que relacionaba acciones para la promoción de la convivencia escolar, este fue fortalecido en el proceso de acompañamiento, a través de las orientaciones que brindó el equipo de profesionales.

Las localidades con mayor número de IED acompañadas en la formulación y fortalecimiento de los Planes Institucionales de Convivencia de 2016 a 2018 fueron Usme con 39 IED lo cual representa un 14,07% y Ciudad Bolívar con 37 IED con 13,35 % del total de la ciudad. Mientras que las localidades de Sumapaz y La Candelaria con 2 IED cada una tiene una



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

representación del 0,7%, y la localidad de Teusaquillo donde no se ha desarrollado aun el acompañamiento.

### **2.3.1.7. Número de Instituciones Educativas Distritales intervenidas con el programa de mejoramiento de sus entornos escolares**

La SED, a través de un esfuerzo coordinado con otras secretarías e instituciones nacionales y distritales (Secretaría Distrital de Seguridad, Salud, Movilidad, Integración Social, Cultura, de la Mujer, Policía Nacional, ICBF, Fiscalía, Personería, DADEP, IDPAC, entre otros) hace especial énfasis en el mejoramiento de los entornos escolares, entendidos como los factores físicos, familiares y sociales externos a las instituciones educativas que afectan en alguna medida su adecuado desarrollo (delincuencia, pandillas, microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas, infraestructura física y vial, etc.).

A través de este componente se promueven acciones que permitan prevenir factores de riesgo que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes, garantizar su seguridad física y la de sus familias, evitar la deserción escolar por situaciones de seguridad y mejorar el sentido de pertenencia y la apropiación del territorio por parte de la comunidad educativa.

El indicador consiste en el número de IED intervenidas con el programa de mejoramiento de sus entornos escolares. La meta para este cuatrienio es acompañar a 30 IED en el mejoramiento de sus entornos escolares.

Esta meta de 30 IED intervenidas con el programa de mejoramiento de entornos escolares, fue cumplida en la vigencia 2017 y durante la vigencia 2018 se dio continuidad a las intervenciones integrales a través de acciones intersectoriales en estas 30 IED priorizadas. Siete IED fueron acompañadas con la estrategia intersectorial de seguridad y vigilancia en alianza con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SSCJ y la Policía Metropolitana de Bogotá, 24 de estas IED tienen el enrolamiento del botón de pánico, siete recibieron la capacitación en código nacional de policía y convivencia, y 22 contaron con el servicio de vigilancia con medio canino. Adicionalmente, las 30 IED han participado en al menos uno de los 18 programas desarrollados como parte del portafolio interinstitucional de promoción y prevención, el cual se viene implementando en el marco del Comité Distrital de Convivencia Escolar - CDCE.

Las estrategias implementadas para alcanzar este indicador son las siguientes:

- Implementación del programa **Zonas de Orientación Escolar - ZOE** en las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

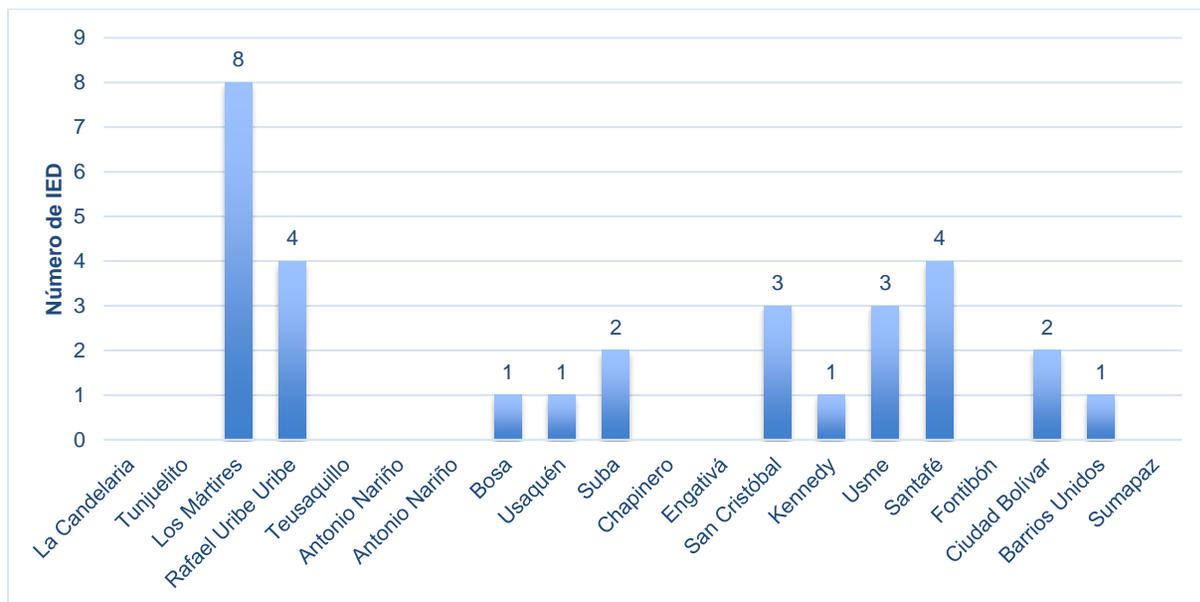
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ocho IED de la localidad de Los Mártires.

- Desarrollo del **programa de fortalecimiento de competencias socioemocionales y ciudadanas a través de la práctica del fútbol** en cuatro IED en las localidades Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar y Usaquén.
- Implementación de programas para la **prevención del consumo de SPA - prevención temprana del consumo de alcohol** en siete IED en las localidades Kennedy, Suba, Usme y Ciudad Bolívar.
- **Intervenciones artístico - pedagógicas** en 11 IED de las localidades Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y San Cristóbal.

En la siguiente gráfica se encuentra el número de IED por localidad que ha recibido el acompañamiento en el mejoramiento de sus entornos escolares durante el 2018.

**Gráfica 115. Número de IED por localidades acompañadas en el mejoramiento de sus entornos escolares. 2018.**



Fuente: Informe de gestión del proyecto 1058 "Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz".

Como se evidencia en la gráfica la localidad que cuenta con el mayor número de IED acompañadas para el mejoramiento de sus entornos durante el año 2018 fue Los Mártires donde se acompañaron 8 IED, seguida de Rafael Uribe Uribe y Santa Fe con 4 cada una, mientras que en otras localidades como Bosa, Usaquén, Kennedy y Barrios Unidos solo se acompañó 1 IED.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 2.3.1.8. Porcentaje de Instituciones Educativas Distritales que implementan la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana

Este indicador, se implementa a la par del acompañamiento a las IED para el fortalecimiento de sus planes institucionales de convivencia descrito anteriormente. Al igual que el indicador mencionado, éste consiste en el porcentaje de IED en las que se implementa la Cátedra de la Paz con enfoque de cultura ciudadana.

Para lograr el cumplimiento de esta meta, se articuló el proceso para la implementación de la Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana a la estrategia de acompañamiento para el fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia escolar. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Ley 1620 de 2013 y las *“Orientaciones metodológicas para el fortalecimiento del plan institucional de convivencia escolar”*, solicitan a los colegios diseñar estrategias de prevención de situaciones que impacten negativamente la convivencia y que vulneren los derechos humanos, y de promoción de ambientes sanos y seguros. En este sentido, la Cátedra de Paz tiene el potencial de articular aquellas estrategias de formación en competencias ciudadanas y socioemocionales que contribuyen al mejoramiento de la convivencia y del ejercicio de los derechos humanos.

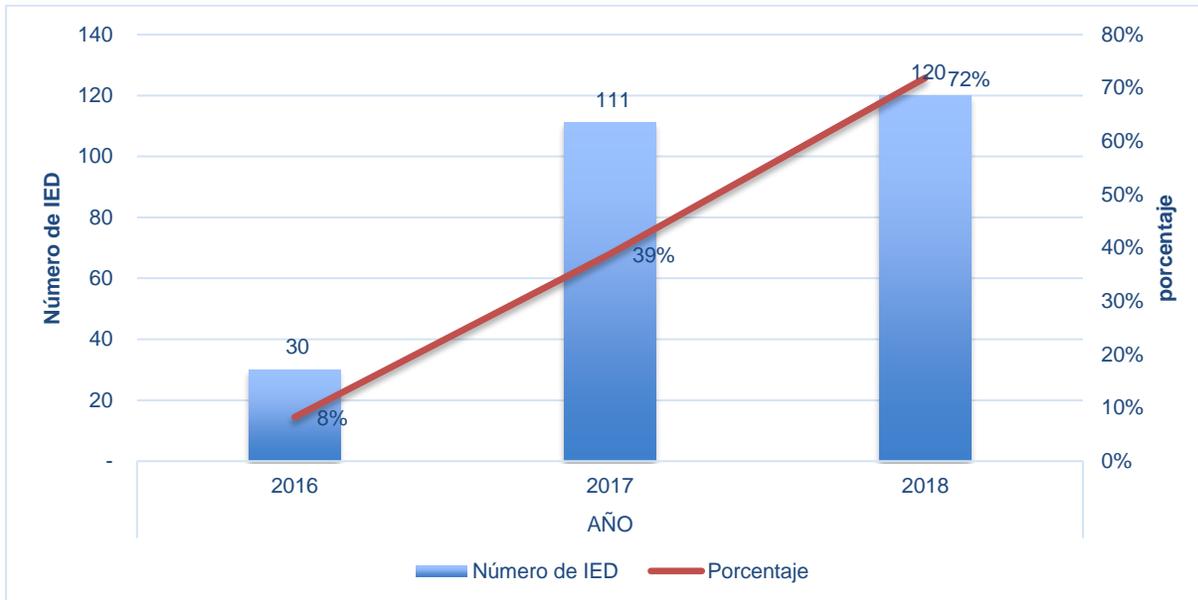
Así mismo, el proceso inicial que se plantea con los planes institucionales de convivencia escolar, relacionado con el diagnóstico y el análisis del contexto, se constituyen en insumos para que los colegios revisen, ajusten y diseñen su estrategia de cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana, para que responda a las necesidades particulares del ámbito local.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 116. Porcentaje de IED que implementan la cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana. 2016 – 2018.**



Fuente: Informe de gestión del proyecto 1058 "Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz" 2018

Para el cumplimiento de este indicador en febrero 2018 se llevaron a cabo encuentros en el marco de la estrategia de fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia escolar, en los que se hizo una presentación de las orientaciones que elaboró la SED para materializar dicha cátedra en los Proyectos Educativos Institucionales - PEI y los pasos que se contemplan para esto. Durante la presentación se explicó el contenido conceptual de la cátedra de paz, el cual incluye una revisión de la normatividad nacional y distrital, los desarrollos de política pública de ambos niveles territoriales y la articulación de éstos con el enfoque de cultura ciudadana. Se explicaron las siete categorías temáticas que cada colegio puede seleccionar para trabajar la cátedra, así como los ámbitos de aplicación. Finalmente, se dio información sobre el proceso de acompañamiento que incluye cuatro fases: i) sensibilización y socialización, ii) preparación, iii) implementación y iv) seguimiento y evaluación.

Por su parte, los encuentros que tuvieron lugar en el mes abril de 2018 se enfocaron en la presentación de las herramientas que permiten recoger y analizar la información disponible. En el caso particular de la Cátedra de Paz se presentaron instrumentos para que los colegios reporten cómo están implementando esta Cátedra o para que revisen lo que deben fortalecer de la misma a partir de un autodiagnóstico. En este último, entre otros, los colegios revisaron que su diseño de la cátedra contemplara un diagnóstico de necesidades, si tenía objetivos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

pedagógicos dados en términos de competencias ciudadanas, cuáles categorías integradoras se estaban trabajando y si eran necesarias medidas para hacerla más visible a la comunidad, a su proyecto educativo institucional y aumentar la participación hacia más actores de la comunidad educativa.

De otra parte, a través del equipo de profesionales se realizaron sesiones de trabajo en las IED, en las cuales se explicó y orientó la aplicación de herramientas para reconocer las acciones que en materia de cátedra de paz vienen adelantado, así como identificar la forma como éstas se armonizan con las orientaciones y metodologías propuestas.

Adicionalmente, se implementó la ruta metodológica del programa de fortalecimiento de competencias socioemocionales, *“Emociones para la vida”*. Este programa, que se llevó a cabo en 38 colegios de los 120 priorizados, se presentó como una alternativa para implementar su Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana. En este marco, en septiembre se realizaron 5 talleres de formación del programa. En noviembre se programó una reunión de retroalimentación con este equipo de profesionales sobre las observaciones que hicieron a los docentes de los grados 3° y 4° de los establecimientos que recibieron el programa. Finalmente, en octubre se realizó un encuentro de docentes para hacer seguimiento al proceso, reconocer avances, dificultades y aprendizajes y generar reflexiones para la apropiación de la ruta de implementación del programa *“Emociones para la Vida”*, las competencias que se trabajan en este programa son el reconocimiento y manejo de emociones, la empatía, la comunicación y la Resolución asertiva de conflictos. Para ello, se cuenta con un conjunto de materiales para los estudiantes y para los docentes, a razón de uno por cada grado del ciclo de básica primaria.

Este programa se centra en el fortalecimiento de competencias socioemocionales de los estudiantes, particularmente los del ciclo de básica primaria. Un número importante de estudios internacionales muestra la importancia de las habilidades socioemocionales para reducir la violencia y obtener un mayor éxito en la educación y en el mercado laboral. La evidencia, generada sobre todo en países de altos ingresos, muestra de manera causal que los niños con mayores niveles de habilidades cognitivas y socioemocionales tienen resultados sociales y económicos significativamente mejores más adelante en sus vidas<sup>40</sup>, son menos propensos a tener comportamientos violentos y más proclives a sentir mayor

<sup>40</sup> Las evidencias se basan en los análisis causales entre el nivel de habilidades socioemocionales de niños o jóvenes y sus resultados más tarde en sus vidas, con base en encuestas de hogares longitudinales. Un estudio de referencia cuenta con datos nueve países de altos ingresos: Bélgica (Comunidad Flamenca), Canadá, Corea, Estados Unidos, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suecia y Suiza (OCDE 2015, p. 47). A pesar de que las encuestas, las medidas de habilidades y resultados analizados son distintos para cada país, y que hay patrones específicos entre habilidades y resultados, los hallazgos empíricos muestran patrones congruentes.



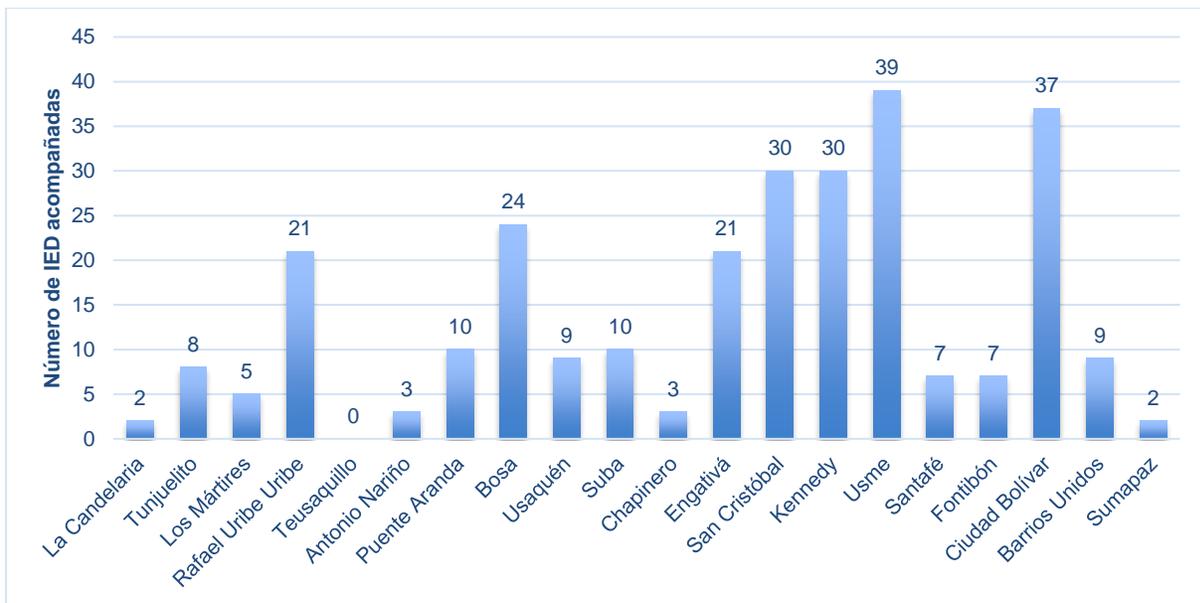
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

bienestar. Investigaciones realizadas por la OCDE muestran que las diferencias entre jóvenes con los niveles más bajos de habilidades (decil más bajo) y más altos (decil más alto) son sustanciales<sup>41</sup>.

En la evaluación cualitativa que se hizo del mismo, los docentes destacaron positivamente la metodología y el enfoque, los materiales prácticos, y la efectividad de las actividades tanto en estudiantes como en docentes. Los docentes manifestaron que aprendieron estrategias para abordar las situaciones de convivencia que ocurren día a día en sus aulas y en sus colegios; también señalaron que lograron comprender que el tema de las habilidades socioemocionales es relevante no sólo para el desarrollo de los niños, sino también para los propios docentes.

**Gráfica 117. Número de IED por localidad con acompañamiento en la implementación de la cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana. 2016 – 2018.**



Fuente: Informe de gestión del proyecto 1058 "Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz". 2018.

A través del proyecto de Participación ciudadana para el Reencuentro, la Reconciliación y la Paz, se ha logrado acompañar a las IED de todas las localidades de la ciudad en la implementación de la cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana, excepto la localidad de Teusaquillo. Como se observa en la gráfica anterior la localidad con mayor número de IED

<sup>41</sup> OCDE (2015).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

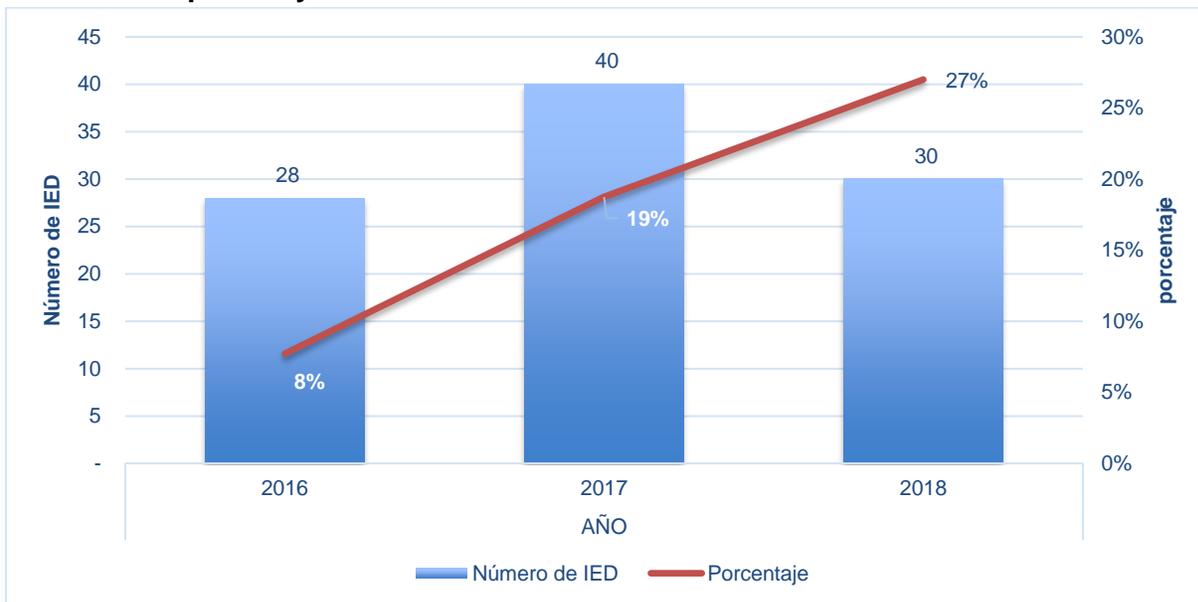
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en este acompañamiento fueron las localidades de Usme (39), Ciudad Bolívar (37), Kennedy (30) y San Cristóbal (30); las localidades de La Candelaria y Sumapaz con (2) IED, acompañadas, que corresponden al total de IED de la localidad.

### 2.3.1.9. Porcentaje de Instituciones Educativas Distritales acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia

Este indicador también se encuentra dentro de las metas a cumplir mediante la implementación del Proyecto 1058, en donde se establece acompañar al 30% de IED para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia.

**Gráfica 118. Porcentaje de IED acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia. 2016 – 2018.**



Fuente: Informe de gestión del proyecto 1058 "Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz".

Durante lo corrido de la ejecución del actual PDD el logro de la meta de acompañar al 30% de las IED para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia alcanzó la cifra de 27%, lo que corresponde a 98 IED acompañadas de la siguiente forma:

- 28 IED acompañadas en 2016, 24 con la implementación del programa de prevención temprana del consumo de alcohol y 4 con el programa Escuela TIC Familia.
- 40 IED acompañadas en 2017, 32 con la implementación del programa de prevención temprana de consumo de alcohol, 7 con el programa Escuela TIC Familia y 1 con el



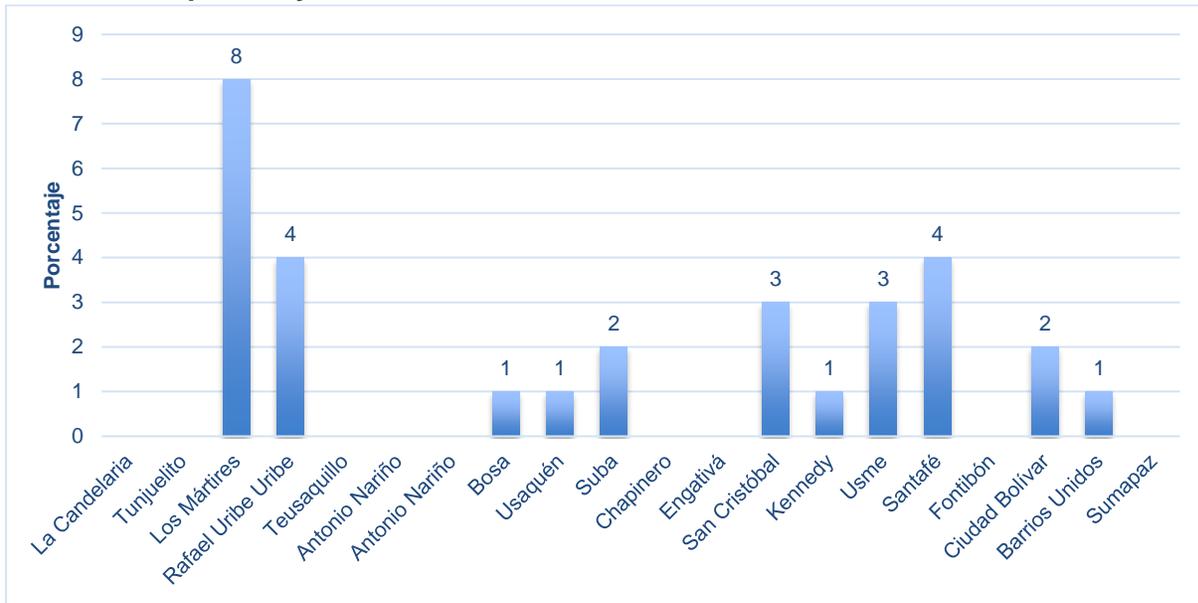
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

programa 'Familias Fuertes Amor y Límites'.

- 30 IED acompañadas en 2018 mediante la implementación del programa de prevención temprana de consumo de alcohol, el cual benefició a 9.650 niñas, niños y adolescentes entre los 9 y 12 años y a sus familias.

**Gráfica 119. IED por localidades acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia. 2018.**



Fuente: Informe de gestión del proyecto 1058 "Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz".

De acuerdo con la gráfica anterior, las localidad con mayor acompañamiento en el fortalecimiento de escuelas de padres y familia durante 2018 fue la localidad de Los Mártires (8) IED, seguida de Rafael Uribe Uribe (4) y Santa Fe (4) IED, Usme y San Cristóbal(3), Ciudad Bolívar (2) y Suba (2), y Bosa (1), Usaquén (1), Kennedy (1) y Barrios Unidos (1) Finalmente, en la Candelaria, Teusaquillo, Antonio Nariño, Fontibón, Sumapaz, Chapinero, Tunjuelito, Engativá no realizó fortalecimiento de la escuela de padres y familia.

## 2.4. CATEGORÍA DE DERECHOS: PROTECCIÓN

Los derechos de protección de las niñas, niños y adolescentes dan cuenta de la circunstancias de hecho en las que se ven afectados ellos y ellas, es decir, esta categoría da cuenta del accionar del Estado para atender y prevenir las violencias intencionadas o no que vulneran los derechos en términos de todas las formas de violencia, abandono, discriminación, utilización para fines ilícitos, diversas formas de explotación, conflicto armado,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

desastres naturales, situaciones que comprometen seriamente sus derechos fundamentales a la integridad física, sexual o psicológica y a la libertad.

En este sentido, el presente apartado, en concordancia con el primer eje de la Política Pública de Infancia y Adolescencia da cuenta de las acciones de atención y prevención que realiza tanto la administración distrital como entidades del orden nacional. Está dividido en seis secciones que refieren a las situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos, así: trabajo infantil, maltrato y violencia sexual, responsabilidad penal adolescente, conflicto armado, habitabilidad en calle y finalmente un apartado de otras violencias donde se agrupan algunas violencias no intencionadas o autoinfligidas.

#### 2.4.1. TRABAJO INFANTIL

La Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá 2011 – 2021, establece como una de sus acciones para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil promover el acceso y la permanencia de los niños, las niñas y los adolescentes en el sistema educativo, así como el fortalecimiento de sus familias, el disfrute de la oferta cultural, deportiva y recreativa necesaria, y también el acceso a los servicios de salud en aras de generar las condiciones para el desarrollo y protección integral de sus derechos.

Para ello el Bogotá a través de la Mesa Distrital para la Prevención y Erradicación del Trabajo Ampliado - PETIA, ha venido avanzando en la conceptualización del Trabajo Infantil Ampliado como insumo fundamental para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación o en riesgo de Trabajo Infantil. Así se define inicialmente que Trabajo Infantil Ampliado - TIA, como nuevo horizonte conceptual corresponde a la invisibilidad de Trabajo Infantil en los escenarios privados, algunos de los cuales responden a la modalidad de encierro parentalizado, y acompañamiento laboral al interior de las viviendas y establecimientos. Este rasgo invita a ampliar la identificación a través de nuevos métodos y en escenarios tales como los colegios y espacios comunitarios, la promoción de denuncias directas o indirectas.

La administración distrital en el marco de su Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*”, ha implementado diferentes acciones que han contribuido a la identificación de la población y la disminución de las cifras de trabajo infantil en la ciudad y la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que ese encuentran en esta situación con el concurso de varias Secretarías y entidades del distrito capital (SED, SDS, SDIS). A continuación, se describen las principales acciones de la administración distrital que



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

aportan en el objetivo de disminuir la Tasa de Trabajo Infantil Ampliado y la prevención y erradicación del Trabajo Infantil en la ciudad.

#### 2.4.2.1. Índice de trabajo infantil ampliado

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE define trabajo infantil a partir del concepto de ocupación que surge de las recomendaciones de la XIII Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo - CIET de 1982 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT: *Todos las niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que durante la semana de referencia participaron en el proceso de producción de bienes y servicios, en una de las siguientes situaciones: Trabajaron al menos 1 hora a cambio de ingresos monetarios o en especie, o al menos una hora sin recibir pago en calidad de trabajador familiar sin remuneración o trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares. No trabajaron en la semana de referencia por vacaciones, licencias, etc., pero tenían un empleo o negocio, o estaban vinculados laboralmente.*<sup>42</sup>, en tal sentido, el DANE mide Trabajo Infantil a partir de *Todos las niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que durante la semana de referencia participaron en el proceso de producción de bienes y servicios, en una de las siguientes situaciones:*

- *Trabajaron al menos 1 hora a cambio de ingresos monetarios o en especie, o al menos una hora sin recibir pago en calidad de trabajador familiar sin remuneración o trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares.*
- *No trabajaron en la semana de referencia por vacaciones, licencias, etc., pero tenían un empleo o negocio, o estaban vinculados a un proceso de producción cualquiera y con seguridad, terminada la ausencia regresarán a su trabajo.*<sup>43</sup>

Además, el DANE define Trabajo Infantil Ampliado por oficios del hogar, *como la relación porcentual entre la población de 5 a 17 años que trabaja, más la que no trabaja y reporta que se dedica por 15 horas y más a oficios del hogar con respecto a la población total en este grupo de edad.*<sup>44</sup>

El índice de trabajo infantil en Bogotá se mide por medio de la Tasa de Trabajo Infantil ampliado, medición que realiza anualmente el DANE a través de la GEIH, que identifica el número de niños y niñas entre 5 a 17 años que reportaron haber trabajado en la semana de referencia, más la población que se dedicó a oficios del hogar por 15 o más horas y no

<sup>42</sup> DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Trabajo Infantil Octubre – diciembre 2016

<sup>43</sup> DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Trabajo Infantil Octubre – diciembre 2018,

<sup>44</sup> Ibid.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

trabajó, que de acuerdo con las recomendaciones del Programa Internacional para la Erradicación del trabajo infantil de la OIT cuando el tiempo dedicado por las niñas, niños y adolescentes a oficios del hogar es de 15 y más horas semanales se incluye como trabajo adicional.<sup>45</sup>

De acuerdo con lo anterior a continuación se presentan los resultados de los años 2013 a 2018 en la tasa de trabajo infantil ampliado:

**Tabla 79. Tasa de Trabajo infantil Ampliado en Bogotá. 2013 – 2018.**

Tasa de Trabajo Infantil	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	9,5	11,0	9,4	6,8	5,3	4,9

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2018

El comportamiento de este indicador en los últimos 3 años ha presentado una reducción significativa pasando de 6,8 en 2016 a 4,9 en 2018, es decir, casi 2pps menos, lo cual resulta un avance fundamental en la meta de erradicación del trabajo ampliado en la ciudad. Esto significa que 5 de cada mil niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años se encuentra en situación de trabajo infantil ampliado. Para el período del segundo semestre de 2018 la población de 5 a 17 años que reportó haber trabajado o dedicado a oficios del hogar por más de 15 horas fue de 39.000 con respecto al mismo semestre del año 2017 que fue de 45.000.

Uno de los factores que ha aportado a la disminución de la Tasa de Trabajo Infantil en Bogotá, está relacionado con el fortalecimiento institucional y la articulación transectorial, intersectorial, interinstitucional y comunitaria; así como de las acciones realizadas desde la Mesa Distrital PETIA, así como a nivel local a través de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia - COLIA, que han incluido en sus agendas el tema de trabajo infantil a través de la oferta y la capacidad de respuesta de las instituciones frente a la problemática de trabajo infantil en los territorios intervenidos.

#### **2.4.2.2. Número de estudiantes de Bogotá en trabajo infantil**

Los estudiantes de instituciones educativas distritales, identificados en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo, se han convertido para el sector educativo en sujetos de focalización y priorización, esto ha permitido desarrollar acciones pedagógicas, que aportan al retiro progresivo del trabajo infantil y a su permanencia en el sistema educativo.

<sup>45</sup> DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Trabajo Infantil Octubre – diciembre 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Secretaría de Educación del Distrito reconoce que, de manera adicional a la intervención que se viene desarrollando por las demás entidades del Distrito que tienen la corresponsabilidad del tema, se necesita plantear una iniciativa específica del sector educativo para abordar el trabajo infantil en los colegios oficiales de la ciudad. Por consiguiente, ha venido fortaleciendo la Estrategia para el Abordaje del Trabajo Infantil desde la Escuela “*Suma de Sueños*”.

En este marco las instituciones educativas distritales actúan desde el conocimiento que tienen de sus estudiantes con respecto a su contexto y disponen de herramientas tanto pedagógicas como socioemocionales que aportan al restablecimiento de sus derechos y promueven su permanencia en la escuela, el desarrollo de sus capacidades y el empoderamiento de su proyecto de vida.

**Tabla 80. Número de estudiantes en trabajo infantil por años. 2017 – 2018.**

Año	En Trabajo Infantil	En Riesgo de Trabajo Infantil	Total de Estudiantes
2017	2.008	2.518	4,526
2018	1.582	6.297	7,879

Fuente: Informes de Gestión de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones SED 2017 y 2018

A partir del año 2017 la Secretaría de Educación del Distrito viene aplicando el instrumento denominado “*Identificación de niños, niñas y adolescentes y la caracterización de sus actividades escolares y no escolares*”, el cual se ha aplicado a 64.134 estudiantes de 169 IED así: en el 2017 a 27.074 niños, niñas y adolescentes de 30 IED y en el 2018 a 37.060 estudiantes de 139 IED, logrando una cobertura del 44% de las 385 instituciones educativas oficiales de Bogotá.

Este instrumento da cuenta del número de estudiantes trabajadores o en riesgo de estarlo, así como del tipo de trabajo que los mismo realizan y el número de horas que dedican los niños, niñas y adolescente trabajadores a las actividades laborales, así como las causas por las cuales cada uno de ellos y ellas se encuentran trabajando.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por cada año:

**Tabla 81. Número de estudiantes en trabajo infantil. 2017.**

Identificación	No de Estudiantes
Estudiantes Trabajadores	2.008
Estudiantes En Riesgo	2.518
Estudiantes NO Trabajadores	22.548
<b>Total Estudiantes</b>	<b>27.074</b>

Fuente: Informes de Gestión de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones SED 2017 y 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Para el año 2017, de acuerdo con los resultados obtenidos, los cinco (5) tipos de actividad laboral en los que se concentraban el mayor número de niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil fueron: i) servicio doméstico en su propio hogar (encierro parentalizado) con el 23,6% (474 de 2.008 estudiantes); ii) cuidadores personas menores y mayores con el 9,3% (187 de 2.008 estudiantes); iii) venta ambulante, con el 5,7% (115 de 2.008 estudiantes); iv) ayudante de construcción, con el 3,5% (70 de 2.008 estudiantes); v) comercio de productos diversos, con un 3,2% (65 de 2.008 estudiantes); vi) en actividades varias como expendio de comidas preparadas en restaurantes y cafeterías (mesero), mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, repartidor de domicilios, ayudante en expendio de comidas preparadas y fabricación de prendas de vestir, se encuentra el 54.63% (1.097 de 2.008 estudiantes), presentándose por cada una de estas actividades laborales entre 1 y 39 estudiantes.

**Tabla 82. Número de estudiantes en trabajo infantil. 2018.**

Identificación	No de Estudiantes
Estudiantes Trabajadores	1.582
Estudiantes en riesgo	6.297
Estudiantes NO trabajadores	29.181
<b>Total Estudiantes</b>	<b>37.060</b>

Fuente: Informes de Gestión de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones SED 2017 y 2018.

Para el año 2018 las actividades económicas que realizaban los 1.582 estudiantes inmersos en dinámicas de trabajo infantil, se concentraron en cuatro tipos de actividad laboral así: i) servicio doméstico en sus hogares (encierro parentalizado), con 38,1%, (602 estudiantes); ii) venta ambulante con 10,8% (171 estudiantes); iii) comercio de productos diversos, con 6,4% (101 estudiantes); iv) ayudante de construcción con 5,24% (83 estudiantes) y v) en actividades varias elaboración de productos de panadería y repostería, ayudantes logísticos en espectáculos y recreación, siembra, cultivo y recolección de alimentos, comercio surtido de alimentos (víveres en general), ayudante de transporte de carga y confección de artículos con materiales textiles, se encuentra el 39.51% (625 de 1.582 estudiantes), presentándose por cada una de estas actividades laborales entre 1 y 14 estudiantes<sup>46</sup>.

De este análisis realizado por la SED, se puede evidenciar que los tipos de trabajo infantil identificados en cada una de las IED, guardan estrecha relación con las actividades económicas predominantes presentadas en la Encuesta Multipropósito del DANE, para los

<sup>46</sup> Es importante precisar que este indicador tendrá variaciones a la medida que se incremente la identificación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en el total de las IED.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

años 2016 y 2017 en Bogotá, siendo la principal el encierro parentalizado servicio doméstico en sus hogares.

De otra parte, uno de los principales hallazgos identificados por la Secretaría de Educación del Distrito, es que las niñas, niños y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo, no se vinculan a actividades laborales, únicamente por carencias económicas, sino también por percepciones culturales de las familias, por intereses personales, independencia económica y familiar, maternidad y paternidad temprana, entre otros.

Esta identificación de estudiantes de IED, vinculados al trabajo infantil ha llevado a que la escuela se piense en acciones pedagógicas pertinentes para desincentivar el trabajo infantil, aportando con ello a la disminución de la tasa de trabajo infantil en Bogotá.

Desde la SED se vienen generando acciones pertinentes y articuladas entre el nivel central, local e institucional a través de la implementación de la Estrategia “*Suma de Sueños*”, que favorecen la permanencia en el sistema educativo, la culminación de la educación media y la proyección a la educación superior, de los estudiantes identificados como trabajadores o en riesgo de estarlo, así mismo desarrolla acciones y programas con el fin de promover e implementar un modelo de atención educativa integral desde el enfoque diferencial con la participación de estudiantes víctimas del conflicto armado, estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, que también se encuentran en condiciones de salud que impiden la escolaridad regular, en dinámicas de trabajo infantil, en extra edad, con orientación sexual diversa, en conflicto con la ley penal, pertenecientes a grupos étnicos, jóvenes y adultos que no acceden a la educación, actuando bajo el marco de los derechos humanos y enfoque de género, teniendo como soporte la legislación a nivel internacional, nacional y distrital.

De otra parte, la SED ha venido fortaleciendo la articulación de acciones de acompañamiento y seguimiento a las niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias, con las Secretarías de: Integración Social y Salud, así como con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, propiciando por una respuesta integral a la identificación que se realiza en el marco de la Estrategia “*Suma de Sueños*”.

En este contexto la SED, a través de diversas acciones, ha venido dando respuesta a la problemática del trabajo infantil, encontrando que se hace necesario generar nuevos métodos que aborden la problemática desde el ámbito escolar, para con ello contribuir a que



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

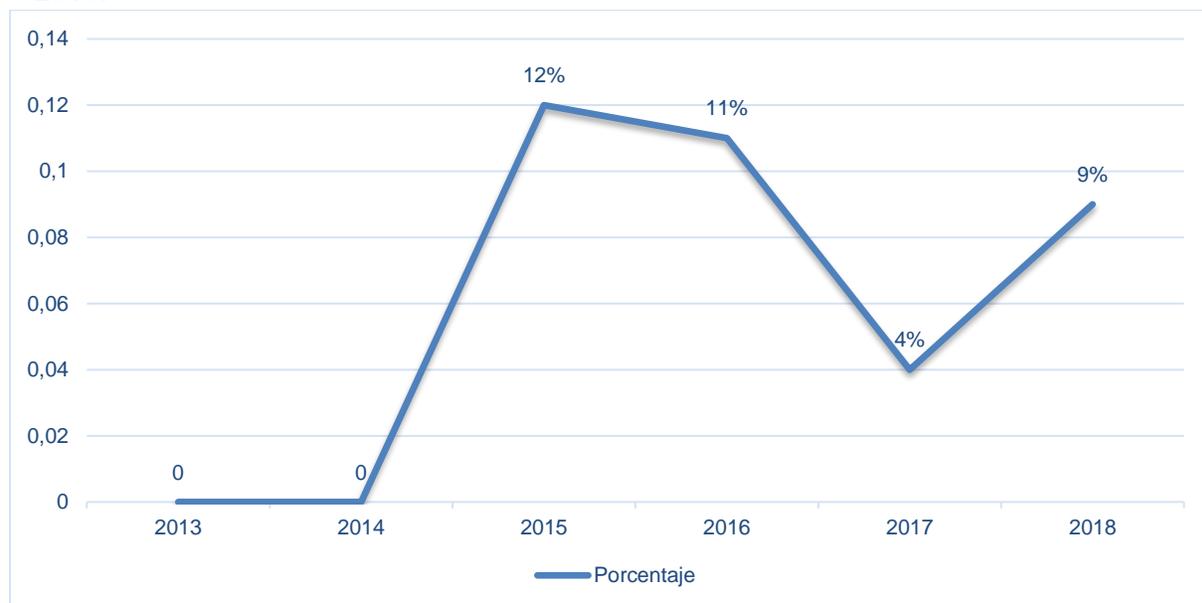
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

los estudiantes trabajadores, a pesar de ello, permanezcan en el sistema educativo y logren culminar su proceso de educación formal.

### 2.4.2.3. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes trabajando, incluyendo oficios del hogar

Este indicador permite evidenciar el porcentaje de niños y niñas trabajadores identificados durante el periodo 2013 al 2018 (n=27.649), que adicionalmente realizan oficios en el hogar, es decir dedican más de 15 horas en la semana para desarrollar actividades domésticas, encontrando principalmente para los años 2015, un 12% (n=987), 2016 un 11% (n=149) , 2017 un 4% (238) y 2018 con un 9% (n=477) del total de niños y niñas trabajadores identificados por año en la ciudad, desarrollando oficios en el hogar.

**Gráfica 120. Porcentaje de niñas y niños trabajando incluyendo oficios del hogar. 2013 – 2018.**



Fuente 2013-2016: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Estadísticos Espacio Trabajo

Fuente 2016 -2018: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Aplicativo Espacio Trabajo 2018

Los oficios en el hogar abarcan una diversidad de tareas y actividades que pueden ser distintos de acuerdo a la edad, género, antecedentes étnicos, así como del contexto cultural y económico de las familias, pobreza y feminización, violencia intrafamiliar. Por ser una actividad de difícil captación, se requiere de un ejercicio de articulación intersectorial.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Algunos de los riesgos más comunes que los niños enfrentan con los oficios del hogar incluyen: jornadas laborales largas y agotadoras, el uso de químicos, manipulación de objetos peligrosos, como cuchillos, violencia física o verbal y el abuso sexual. Estos peligros se relacionan directamente con la privación de los derechos fundamentales del niño, como, el acceso a la educación y a la atención médica, el derecho a descansar, a tener tiempo libre, a jugar y a realizar otras actividades recreativas.

Dentro de las acciones de gestión adelantadas para afectar este comportamiento, se tiene el seguimiento y canalización a servicios de salud y sociales de los casos identificados a través de las Subredes Integradas de Servicios de Salud. Así como la socialización de las acciones de promoción de la salud, a través de la construcción de un plan de trabajo con las familias con el fin de alejar a las niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y reconocer las afectaciones del trabajo sobre la salud de los niños, así como reforzar el desarrollo de pautas de crianza y habilidades para la vida.

#### 2.4.2.4. Número de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que participan en actividades económicas remuneradas o no

Este indicador relaciona el número de niñas, niños y adolescentes trabajadores entre los 5 y 17 años, identificados a través de acciones propuestas en el marco del PSPIC en el periodo 2013 al 2018; con un total de 27.649 niñas, niños y adolescentes trabajadores intervenidos.

**Tabla 83. Niñas, niños y adolescentes trabajadores identificados en Bogotá. 2013 – 2018.**

Niñas, niños y adolescentes intervenidos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
	588	5.923	8.123	1.938	5.829	5.248	27.649

Fuente: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Aplicativo Espacio Trabajo 2018

En este sentido las niñas, niños y adolescentes trabajadores identificados e intervenidos por el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, se encuentran entre los 5 y 17 años, teniendo en cuenta lo definido por el DANE. Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Salud realiza búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes trabajadores en las diferentes localidades de la ciudad, con el fin de ejecutar actividades con ellos, la familia y la comunidad para promover la desvinculación del trabajo infantil.

En el Distrito, se han consolidado espacios especializados en la actividad económica y administrativa; para el caso de trabajo infantil se evidencian espacios característicos como las calles, plazas de mercado que tienen a su alrededor comercio callejero, pasajes comerciales y parques principales de la localidades, en los que se incrementa el trabajo de

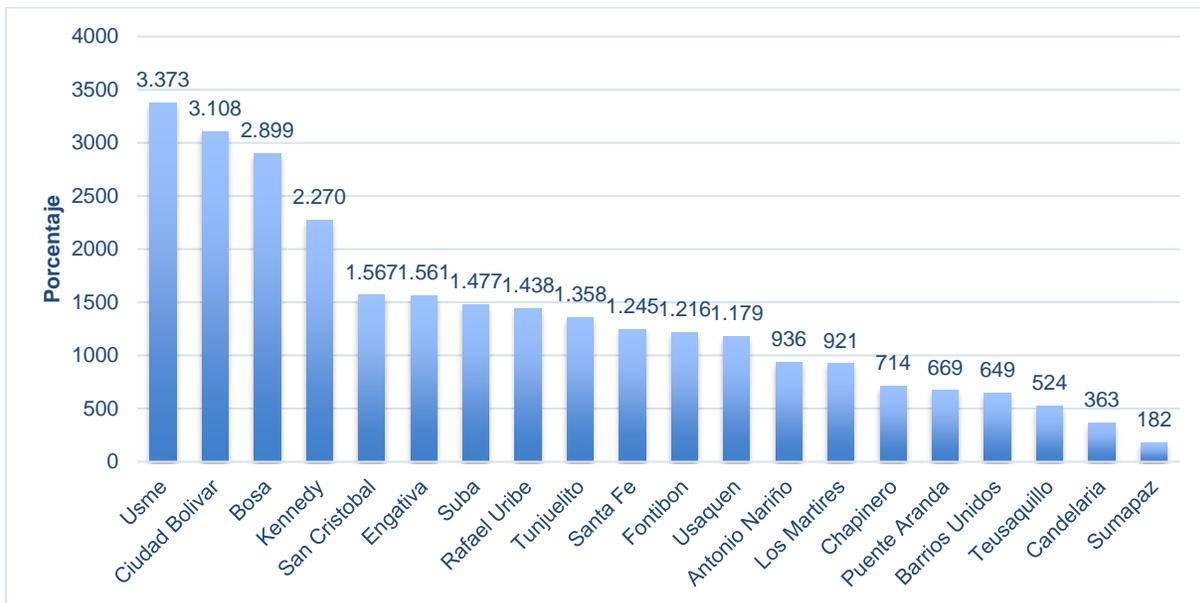


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niños, niñas y adolescentes en temporadas de estrategia comercial como fechas especiales y vacaciones escolares; además de los establecimientos dedicados a diversas actividades económicas. Con relación a lo anterior, la concentración de niños y adolescentes trabajadores se encuentra principalmente en la localidad Usme con el 12% (n=3.373), Ciudad Bolívar con el 12% (n=3108), seguida de Bosa 10% (n=2.899) y Kennedy 8% (n=2.270). Para el resto de las localidades se presentan entre el 5% y el 1% de los casos identificados.

**Gráfica 121. Número de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en actividad remunerada o no. 2013 - 2018.**



Fuente 2013-2016: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Estadísticos Espacio Trabajo  
Fuente 2016 -2018: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Aplicativo Espacio Trabajo 2018

El trabajo infantil se presenta como una alternativa en los hogares con situaciones económicas sociales y culturales específicas, para atender a las condiciones de vida en términos de satisfacer necesidades básicas. Es importante mencionar que, dentro de las principales causas del trabajo infantil, se encuentra el desempleo y empleo precarizado, así como la falta de oportunidades que se traducen en actividades económicas informales en las familias que hacen que se vincule a las niñas, niños y adolescentes al trabajo. A continuación, se describen otras condiciones que perpetúan el trabajo infantil en la ciudad:

- Encierro parentalizado representado en el cuidado de otras personas como niños, niñas y personas mayores, y desarrollo de actividades propias del hogar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Apoyo a la actividad productiva de la familia que generalmente se da en el sector informal de la economía y que puede darse en un establecimiento o actividades en calle, con punto estacionario o ambulante, que se constituyen en fuentes de peligro para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
- No se asocia estrictamente con la pobreza extrema, pues el tema cultural se ha convertido en una fuente de trabajo infantil, así como su reconocimiento como una pauta de crianza al interior de las familias.
- Debido a las frágiles redes de apoyo para las familias vulnerables, los niños y adolescentes necesitan trabajar para apoyarlas económicamente, exponiéndose a factores de riesgo y peligros que afectan su desarrollo integral.
- Cambio de roles al interior de las familias, involucran a los niños en la actividad productiva o economía de la familia.
- El proceso de emulación de familiares hace que se perpetúe el trabajo infantil en las familias.

La SDS en el marco del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC, desarrolla una acción integrada orientada a la desvinculación progresiva de las peores formas del Trabajo Infantil en niños entre los 5 a 17 años, como aporte del sector para el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, la cual incluye:

- Recorrido en las localidades, identificando en los espacios característicos de trabajo infantil, situaciones de trabajo y de acompañamiento al trabajo de los padres o acudientes de los niños y adolescentes.
- Caracterización de factores de riesgos en salud, socioeconómicos, culturales y psicológicos que determinan actitudes y comportamientos en las familias que los lleva a incorporar a las niñas, niños y adolescentes en el trabajo.
- Acompañamiento a familias para promover habilidades para la vida, como una herramienta que promueva su autocuidado y desarrollo integral.
- Canalización sectorial e intersectorial que responda a las particularidades de las niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias.
- Acciones colectivas para promover la desvinculación del trabajo infantil, con niños, niñas, adolescentes trabajadores, familias y adultos participantes de la actividad productiva, identificados en zonas de concentración comercial como calles o plazas de mercado en jornada diurna o nocturna, para el desarrollo de habilidades para la vida.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

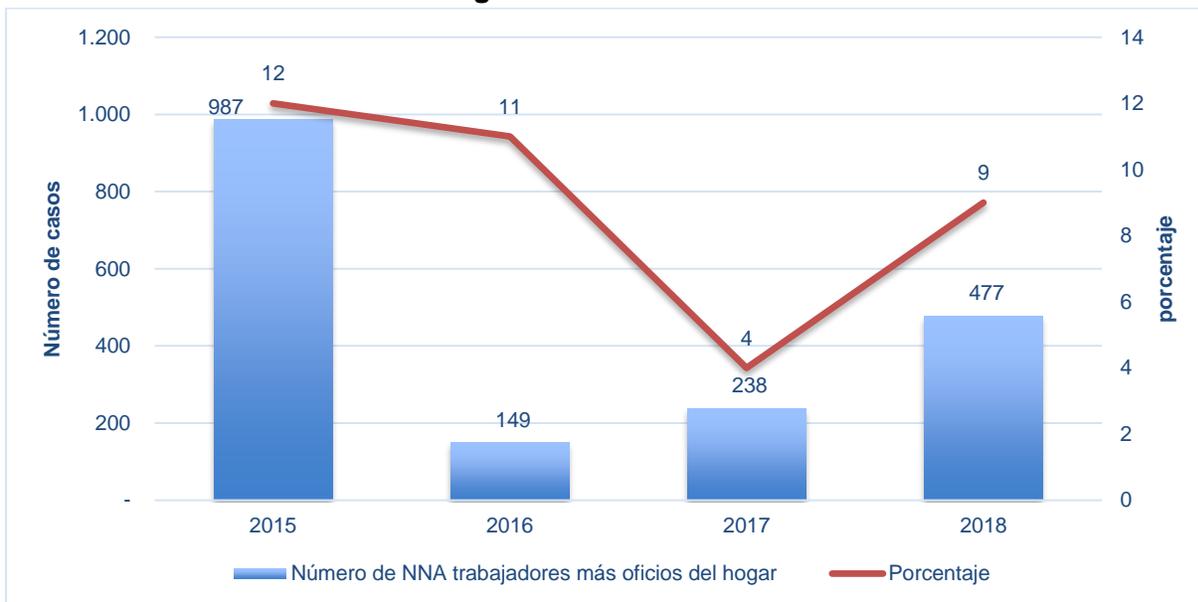
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Para la línea de prevención y erradicación del trabajo infantil, se definieron acuerdos intersectoriales en el marco del proceso de implementación de política para la salud y calidad de vida de los trabajadores, con la SED, para la asignación de cupos escolares, Secretaría de Integración Social para acceder a proyectos sociales como Centros Amar, además de otras instituciones de orden privado que hacían presencia en la ciudad y aportaban con este proceso.

#### 2.4.2.5. Número de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan más de 15 horas en oficio del hogar

Este indicador permite evidenciar del total de niñas, niños y adolescentes trabajadores identificados durante el periodo (n=27.649), que proporción realizan oficios en el hogar, es decir dedican más de 15 horas en la semana para desarrollar actividades domésticas. Para los años 2013 y 2014 no se evidencia ningún caso dado que en estos años no se realizaba la captura de esta variable. Para el periodo 2015 a 2018, se observó un total de 1.851 niños, niñas y adolescentes en esta condición.

**Gráfica 122. Número de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años, que trabajan más de 15 horas en oficios del hogar. 2013 – 2018.**



Fuente 2013-2016: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Estadísticos Espacio Trabajo  
Fuente 2016 -2018: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Aplicativo Espacio Trabajo 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Dentro de los principales factores que conllevan al desarrollo de oficios en el hogar por parte de niños y adolescentes se evidencian aspectos relacionados con: pobreza, feminización, exclusión social, falta de educación, discriminación étnica y de género, violencia, desplazamientos, migración desde las zonas rurales a las urbanas y pérdida de los padres a causa de conflictos y/o enfermedades. Así mismo se puede incluir el incremento de las desigualdades económicas y las peores formas de trabajo infantil relacionadas con la servidumbre.

El trabajo doméstico (oficios del hogar), es una actividad invisibilizada y de difícil captación por tanto la identificación de esta situación requiere de conocimiento y articulación intersectorial, con el fin de definir una estrategia que aporte al proceso de caracterización y sensibilización a familias o empleadores, reforzando el tema de desvinculación del trabajo infantil y promoción del trabajo adolescente protegido.

Dentro de las acciones de gestión adelantadas para afectar este comportamiento, se tiene el seguimiento y canalización a servicios de salud y sociales de los casos identificados a través de las subredes integradas de servicios de salud. Así como la socialización de las acciones de promoción de la salud, a través de la construcción de un plan de trabajo con las familias con el fin de alejar a las niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y reconocer las afectaciones del trabajo sobre su salud.

En el marco de la política para la salud y calidad de vida de los trabajadores, específicamente desde la línea de prevención y erradicación del trabajo infantil, se definieron acuerdos intersectoriales con la SED, respecto a la asignación de cupos escolares; con la Secretaría Distrital de Integración Social para acceder a proyectos sociales como Centros Amar o Estrategia Móvil de Prevención y Atención de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, así como con otras instituciones de orden privado que hacen presencia en las localidades y aportan con la desvinculación.

#### **2.4.2.6. Número de niñas, niños y adolescentes trabajadores que se afilian al Régimen Subsidiado a partir de la intervención de salud**

Este indicador permite evidenciar del total de niñas, niños y adolescentes trabajadores identificados durante el periodo 2013 al 2018 ( $n=27.649$ ), que 3.845 no cuentan con afiliación al régimen subsidiado. En el 2015 se presenta el mayor número de niñas, niños y adolescentes trabajadores que se afilian al Régimen Subsidiado a partir de la intervención de salud ( $n=3.845$ ), seguido por la vigencia 2014 con 2.981. Para 2018, como se presenta en la

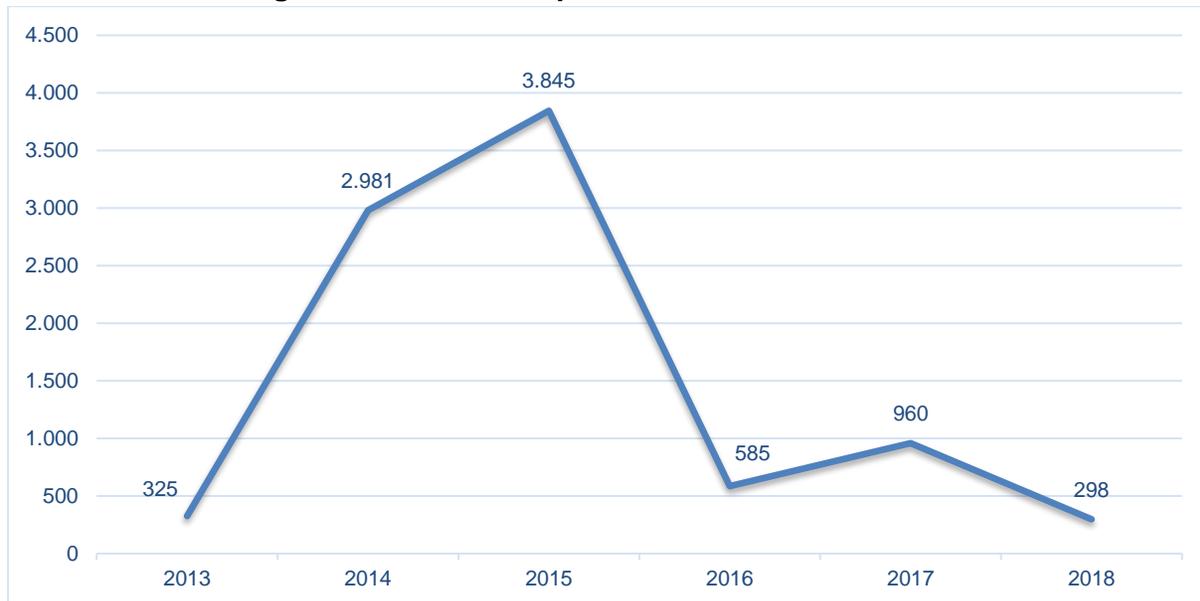


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

siguiente gráfica, se reporta el menor número de afiliados (298) luego de la intervención de salud, de los periodos evaluados 2013-2018.

**Gráfica 123. Número de niñas, niños y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años, con afiliación al Régimen Subsidiado a partir de la intervención de salud. 2013 – 2018.**



Fuente 2013-2016: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Estadísticos Espacio Trabajo

Fuente 2016 -2018: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Aplicativo Espacio Trabajo 2018

Las condiciones que determinan el comportamiento del indicador corresponden a diferentes factores como el cambio de régimen de la población, esto es de los padres de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, las formas de contratación de los padres que hace que se presenten procesos de movilidad en el sistema, procesos migratorios irregulares, entre otros.

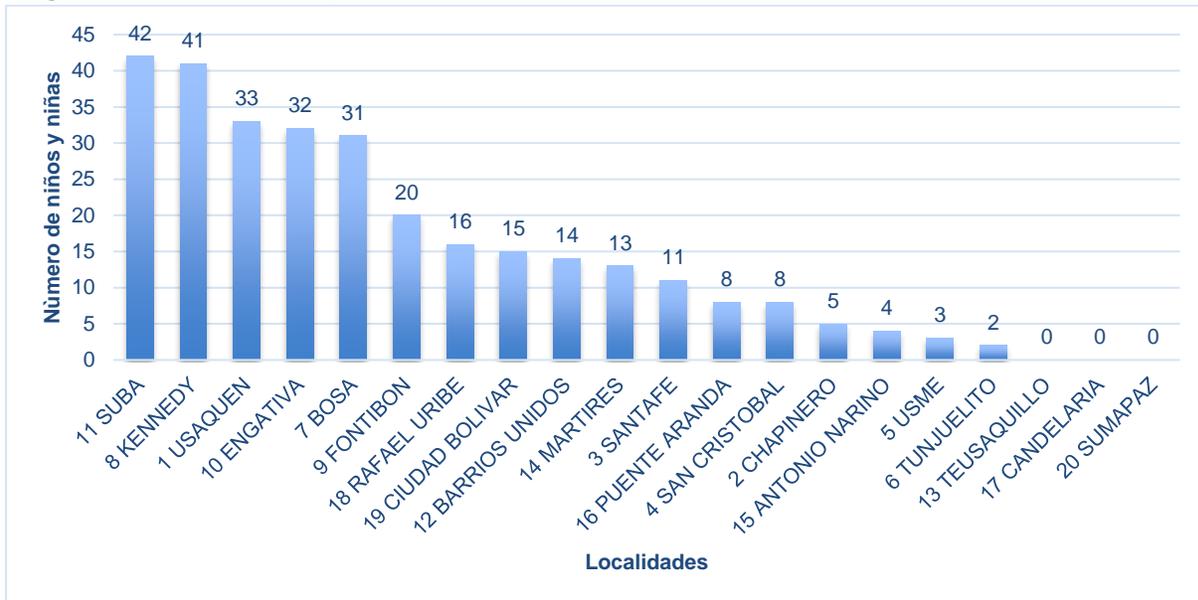
Dentro de la gestión y acciones adelantadas con la población, se precisa que al 100% de las niñas, niños y adolescentes identificados, se les realiza canalización sectorial cuando es identificado sin afiliación, o requiere atención específica por parte de los servicios de salud; también se realiza canalización intersectorial que responda a las particularidades de las niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias promoviendo su desvinculación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 124. Número de niñas, niños y adolescentes trabajadores que se afilian al Régimen Subsidiado a partir de la intervención de salud. 2018.**



Fuente 2018: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Aplicativo Espacio Trabajo 2018.

Como se puede evidenciar en la gráfica anterior el número de niñas, niños y adolescentes trabajadores que se afilian al Régimen Subsidiado a partir de la intervención de salud es mayor en las localidades de Suba (42) y Kennedy (41), luego siguen las localidades de Usaquén (33), Engativá (32) y Bosa (31), mientras que en las localidades de Teusaquillo, La Candelaria y Sumapaz no se registran niños, niñas y adolescentes trabajadores que se hayan afiliado al Régimen Subsidiado de Salud luego de la intervención.

#### **2.4.1.7. Número de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil atendidos desde la Secretaría Distrital de Integración Social**

Bogotá avanza de manera significativa en la gestión para la erradicación progresiva del trabajo infantil ampliado, es así que la Secretaría Distrital de Integración Social ha venido realizando acciones estratégicas mediante la apuesta de dos modalidades de atención como son i) los Centros Amar y ii) la Estrategia Móvil, los cuales responden a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil.

Los Centros Amar brindan una oferta de actividades que desarrolla un equipo interdisciplinario, buscando fortalecer las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes, desde el incentivo a la creatividad, el desarrollo y promoción de actividades



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

recreativas y deportivas, la garantía de sus derechos, involucrando a sus familias y promoviendo la corresponsabilidad para superar las causas que generan la situación o el riesgo de trabajo infantil de las niñas, niños y adolescentes entre 3 meses a 17 años y 11 meses que habiten en Bogotá.

La Estrategia Móvil para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, realiza procesos de atención itinerantes a través de acciones interdisciplinarias psicosociales, pedagógicas y artísticas a niñas, niños y adolescentes. Esta Estrategia ha logrado movilizar a las familias y a la sociedad civil en general, a través de los procesos de sensibilización que tienen como base la corresponsabilidad. De igual forma, la inclusión de la familia al proceso de atención potencializa la deconstrucción de la connotación de trabajo infantil para disminuir esta situación de vulneración de derechos. Esta modalidad de atención garantiza el acceso y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en sus propios territorios, los cuales tienen la connotación de ser generadores de Trabajo Infantil como plazas de mercado, zonas comerciales, y zonas con alto conflicto social. La Estrategia va dirigida a niñas, niños y adolescentes entre 6 a 17 años y 11 meses, en riesgo o en situación de trabajo infantil y sus familias, que habiten en Bogotá.

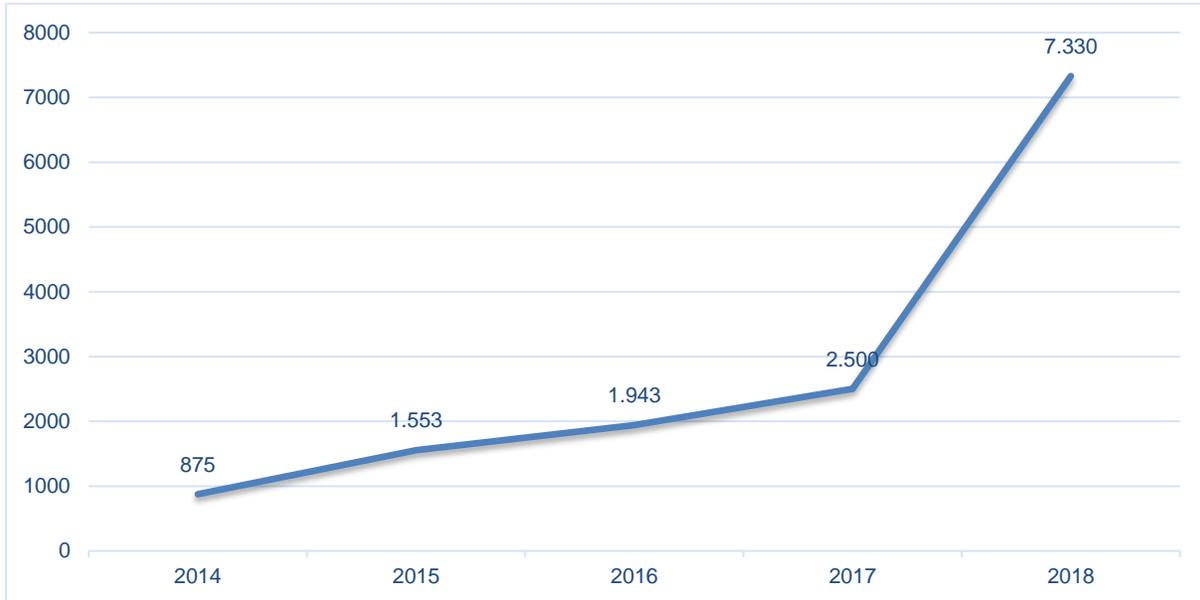
Este indicador presenta el total de niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil o en riesgo de trabajo infantil atendidos por la Estrategia Móvil y los Centros AMAR. A continuación, se presentan los resultados de por cada componente:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

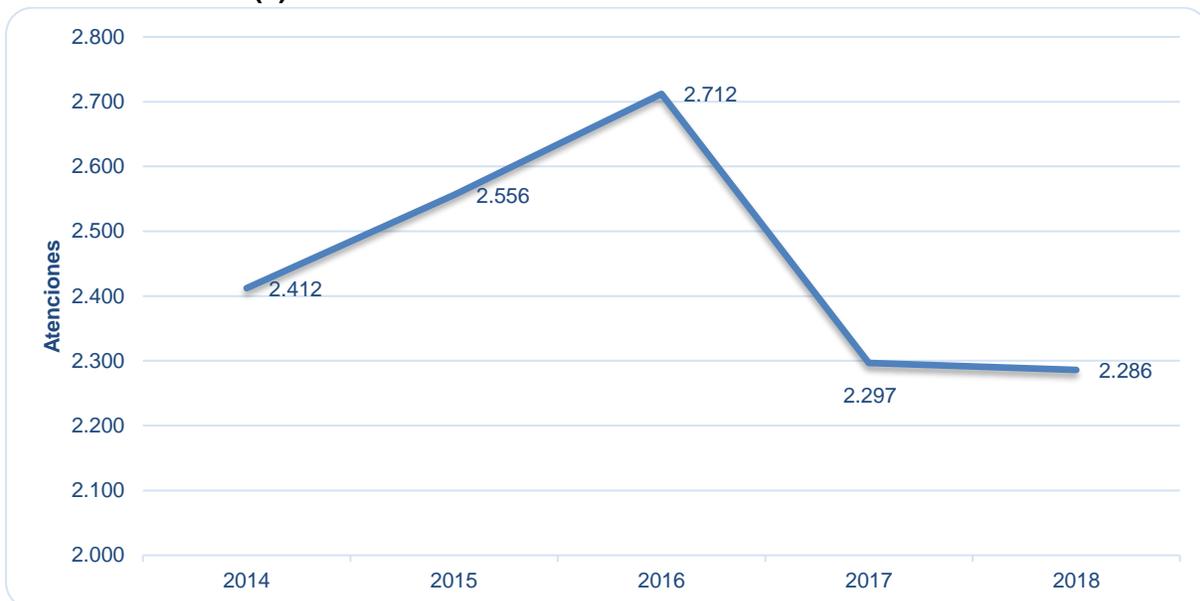
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 125. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en Estrategia Móvil en los últimos cinco (5) años.**



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema Registro de Beneficiarios, SIRBE.

**Gráfica 126. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en Centros Amar en los últimos cinco (5) años.**



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema Registro de Beneficiarios, SIRBE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Como se evidencia en las gráficas anteriores la Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado una apuesta para el fortalecimiento de sus dos modalidades de atención, en el servicio Centros Amar con el fin de brindar un proceso que permita el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del distrito, de manera paralela se diseñó e implementó la Estrategia Móvil PETI, la cual busca llegar a los territorios más segregados socialmente, con dificultades de acceso de los servicios sociales y con la necesidad de llegar a todas las niñas, niños y adolescentes que están en riesgo o situación de Trabajo Infantil.

Para continuar realizando acciones que den respuesta a los desafíos que se presentan frente al tema, y en concordancia con la apuesta del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, que estableció como meta reducir en 4pps la tasa de trabajo infantil ampliado, esto tomando como base la TTIA del 2014 que estaba en 11%; La Secretaría Distrital de Integración Social a través del servicio Centros Amar fortaleció su atención ampliando la cobertura en 30 cupos nuevos, pasando de 1.140 cupos para el año 2017 a 1.170 cupos en el año 2018.

Así mismo, la Estrategia Móvil fue fortalecida, dado que pasó de tener 5 equipos territoriales en el 2016 a contar con 15 en el 2017 y 25 en el 2018. La Estrategia Móvil es una modalidad de atención en territorio que desarrolla acciones interdisciplinarias psicosociales, pedagógicas y artísticas con niñas, niños y adolescentes y sus familias en situación y riesgo de Trabajo Infantil.

En las siguientes tablas se presenta el número de niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros AMAR y en la Estrategia Móvil desde 2014 a 2018.

**Tabla 84. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros AMAR. 2014 – 2018.**

Atendidos Centro Amar	2014	2015	2016	2017	2018
	2.412	2.556	2.712	2.297	2.286

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema de Registro de Beneficiarios, SIRBE.

**Tabla 85. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por Estrategia Móvil. 2014 – 2018.**

Atendidos Estrategia Móvil	2014	2015	2016	2017	2018
	875	1.553	1.943	2.550	7.330

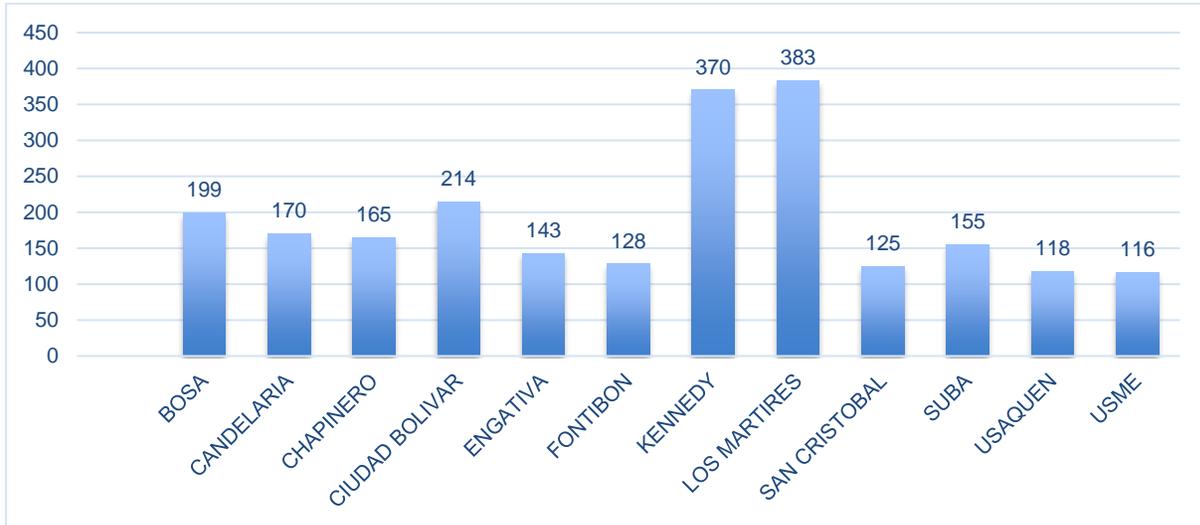
Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema de Registro de Beneficiarios, SIRBE.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

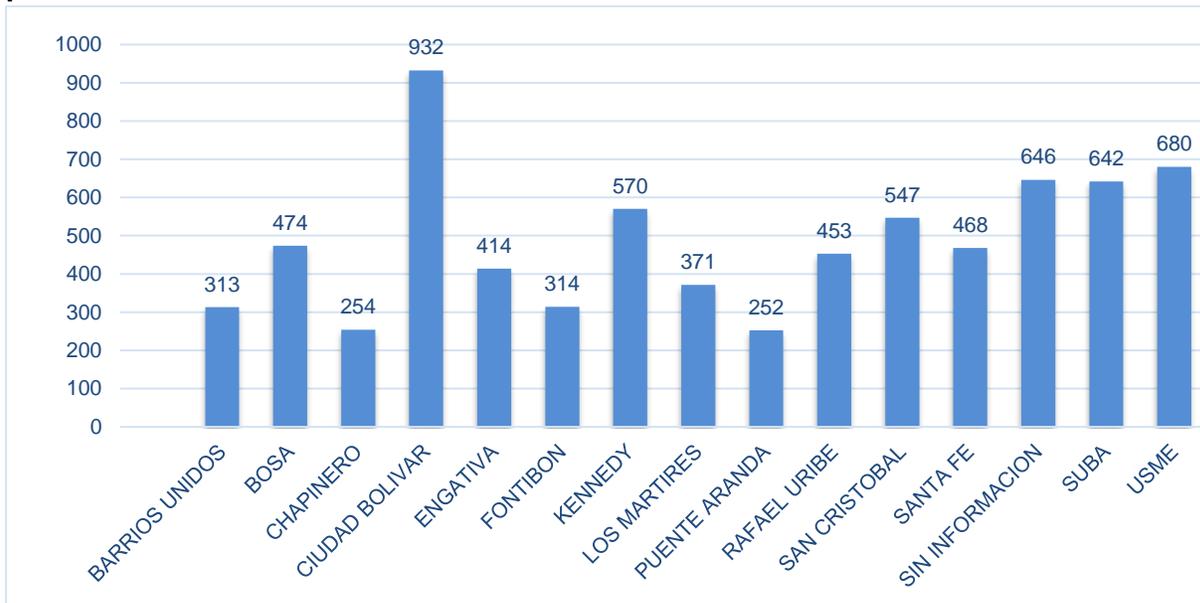
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 127. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros AMAR por localidad. 2018.**



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema de Registro de Beneficiarios, SIRBE- informe de personas únicas PUA.

**Gráfica 128. Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por la Estrategia Móvil por localidad. 2018.**



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema de Registro de Beneficiarios, SIRBE- informe de personas únicas PUA.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## ESTRATEGIA MÓVIL

Como resultado de las acciones para la erradicación progresiva del trabajo infantil, la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Estrategia Móvil avanzó en el proceso de atención y georreferenciación del trabajo infantil en Bogotá, identificando las dinámicas territoriales que inciden en esta situación de vulneración de derechos. Por ello, se han establecido 4 categorías que propician el trabajo infantil en Bogotá.

- 1) Zonas de alto riesgo de vulneración de derechos.
- 2) Zonas de alto impacto comercial.
- 3) Picos de trabajo infantil.
- 4) Ruralidad y semiruralidad.

### Zonas de riesgo de vulneración de derechos

Se denominan así porque además de tener trabajo infantil en la modalidad de encierro parentalizado y acompañamiento laboral, presentan las siguientes características que se constituyen como riesgos al goce pleno de derechos:

- Alto consumo de SPA en espacios públicos como los parques o calles.
- Dinámica de pandillismo, lo cual genera en los territorios fronteras invisibles delimitadas por grupos de micro tráfico, dificultando el acceso a los servicios y espacios comunitarios entre los barrios.
- Se evidenció que en ocasiones la población infantil y adolescente tienen permanencia en calle sin el cuidado y atención de un adulto, desatendiendo sus compromisos académicos, exponiéndolos al consumo, bajo rendimiento académico, repitencia y deserción escolar.
- Se han identificado zonas de trabajo sexual, donde funcionan casas de lenocinio, bares, clubes de striptease y además de ello, ejercicios y economías ilícitas asociadas a la prostitución y la presunta explotación sexual en diferentes modalidades, el hurto y el control armado.

### ***Incidencia de la Estrategia Móvil en las Zonas de Riesgo de Vulneración de Derechos***

Como respuesta a las situaciones identificadas, las unidades móviles se articulan con Juntas de Acción Comunal, organizaciones y fundaciones sociales, motivando en ellas la responsabilidad por atender las situaciones que ponen en riesgo el desarrollo de la niñez y la adolescencia. De esta manera, se abren espacios y oportunidades para que las niñas, niños



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y adolescentes se reconozcan como sujetos importantes en la comunidad y en la sociedad, involucrándolos en el cuidado del entorno en el que viven, generando otros espacios de encuentro, interacción y desarrollo, minimizando los riesgos a los que se encuentran expuestos.

Al mismo tiempo, a partir de los talleres de familias y los seguimientos realizados por el equipo psicosocial, las familias se reconocen como instituciones cuidadoras y protectoras, garantes de espacios y entornos seguros que fortalecen habilidades para la vida y el desarrollo de la infancia en la ciudad, manejan información respecto de las rutas de atención en situaciones de violencia intrafamiliar, generando posiciones protectoras y corresponsables respecto a los procesos de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la erradicación del trabajo infantil.

De otra parte las niñas, niños y adolescentes en ejercicio del derecho a la participación como promotores y actores incidentes del cambio a nivel comunitario, participan en los Consejos Locales de Política Social y en los Consejos Consultivos Locales de niñas, niños y adolescentes, donde exponen los riesgos a los que se ven enfrentados en sus comunidades, proponiendo otras formas de intervenir y de resolver esas problemáticas y aportando desde su implementación y desarrollo, poniendo de presente su punto de vista, proponiendo acciones a adelantar en los territorios encaminadas a mejorar la calidad de vida, valorando las identidades, la participación y el disfrute de la infancia y la ciudadanía plena, en el ejercicio de sus derechos.

### ***Zonas de Alto Impacto Comercial***

Con respecto a las zonas comerciales se ha identificado que la principal modalidad de trabajo infantil es el acompañamiento laboral en domicilio, calle o negocio. El acompañamiento laboral es una de las modalidades que obstaculiza el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, afectando el goce pleno al derecho de educación, recreación y salud.

Una de sus causas son los patrones culturales de las familias, debido a que ven el acompañamiento como una manera para empoderar a las niñas, niños y adolescentes para asumir roles de adultos para manejar las actividades comerciales. Sin embargo, la carencia de redes de apoyo y el desconocimiento de ofertas institucionales por parte de las familias aumentan la probabilidad para que las niñas, niños y adolescentes se encuentren en los puntos de trabajo junto con sus padres.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### ***Picos de Trabajo Infantil***

La Estrategia Móvil dispone de una serie de elementos técnicos, operativos y de gestión para atender los picos de Trabajo Infantil, los cuales se presentan cuando hay cese de actividades escolares como (semana santa, vacaciones de mitad de año, la semana de receso escolar y la temporada decembrina), donde el equipo de profesionales realizan estrategias de sensibilización, abordaje y visibilización de los riesgos del Trabajo Infantil para las niñas, niños y adolescentes en las principales zonas comerciales de la ciudad.

Una de las características es la intensificación del acompañamiento infantil y adolescente en espacios laborales en edades entre los 2 a 14 años, para ello se incrementaron las jornadas de búsqueda activa diurna, nocturna y fines de semana por parte de la Estrategia Móvil, donde se realizaron recorridos territoriales que permitieron una aproximación de los diferentes contextos abordados durante estas temporadas. A través de los abordajes “In situ” de los diferentes territorios priorizados a nivel local, se generó sensibilización a padres de familia, reconociendo esta problemática que vulnera los derechos de las niñas, niños y adolescentes y dificulta el desarrollo integral de los mismos, especialmente en sectores como plazas de mercado, altamente comerciales y zonas de gran afluencia de público para adquirir productos a costos más bajos.

En plazas de mercado se ha identificado con bastante frecuencia que los locales o puestos comerciales son heredados de manera transgeneracional, lo que ocasiona que las niñas y niños sean involucrados en el “negocio de la familia” desde edades muy tempranas, pues se tiene el imaginario, que son ellos quienes heredarán el puesto de trabajo y con el fin de posibilitar un relevo generacional, son perfilados desde pequeños para que continúen con la labor de la familia, para ello los llevan desde muy niños para que conozcan y aprendan acerca de la labor desarrollada por familias extensas que han sido propietarias de los locales comerciales en las diferentes plazas de mercado.

En los sectores altamente comerciales durante las temporadas pico de trabajo infantil, se evidencia que se intensifica no sólo el acompañamiento a espacios laborales, sino también el ejercicio de mendicidad, especialmente de población indígena y migrante, la cual a través de la venta de dulces desarrollan esta actividad. Por otro lado, también se evidencia que llegan vendedores de otras partes del país, no sólo a proveerse de mercancía para posteriormente comercializar en sus lugares de origen, sino que algunos, se quedan durante el mes de diciembre, buscando distribuirla en Bogotá; adicionalmente en varios casos, estos comerciantes también llegan con sus hijos quienes terminan acompañando a sus padres en las ventas ambulantes durante la temporada.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### ***Incidencia de la Estrategia en las zonas de alto impacto comercial y pico de Trabajo Infantil***

La Estrategia en las localidades de Puente Aranda, Santa Fe, Candelaria, Usaquén, Suba, Teusaquillo, Los Mártires, Tunjuelito, implementó metodologías con el objetivo de generar acciones afirmativas para aportar a la prevención y erradicación del trabajo infantil, retomando ejes fundamentales como los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la convivencia, la participación, el proyecto de vida, entre otros. En este sentido se involucró también a las familias incentivando la corresponsabilidad desde el reconocimiento y el empoderamiento de su rol en la garantía del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, además de fortalecerlas como entornos protectores.

Por otra parte, se contribuyó a la conformación de espacios en los que se trabajaron, potencialidades y capacidades, el acceso y conocimiento de los espacios que brinda el Distrito para la promoción de la recreación y la cultura. Se generaron experiencias de aprendizaje para la población, propiciando el reconocimiento de estos como sujetos de derechos.

### ***Zonas Rurales e Incidencia de la Estrategia Móvil***

La Estrategia Móvil viene desarrollando acciones de acercamiento a los contextos rurales y semi-rurales, en donde los imaginarios sobre el trabajo infantil varían por el contexto. Para el caso de Sumapaz y el Verjón se han evidenciado diferentes dinámicas en lo comunitario y en lo familiar, dentro de las cuales el Trabajo Infantil no se concibe para la población campesina, como una problemática que ponga en riesgo el pleno desarrollo de la niñez y adolescencia, sino como parte de su proceso de desarrollo dado que hace parte de una práctica cultural de transmisión de saberes y fortalecimiento de vínculos afectivos y familiares.

Sin embargo, es importante precisar que varias de estas actividades generan problemas asociados y dificultades para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Es por esto que, a través de las instancias de participación política distrital y local (CODIA y COLIA) se suman esfuerzos con las entidades para priorizar el abordaje de trabajo infantil ampliado en la ruralidad, para la planeación y desarrollo de acciones de movilización social en dichos territorios. A través de la Estrategia Móvil se avanza con los abordajes para la sensibilización el trabajo infantil ampliado y los riesgos asociados con las familias y la comunidad, para ello se proyecta acompañamientos psicosociales y pedagógicos desde el marco de derechos y el fortalecimiento de lazos familiares y sociales, partiendo del enfoque territorial y enfoque diferencial.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Con relación a lo anterior, se han generado encuentros con líderes y actores comunitarios acercando la institucionalidad mediante espacios de dialogo que posibiliten la lectura sobre la comprensión del trabajo infantil desde el contexto cultural de las comunidades rurales y semi-rurales, para propiciar acciones que aporten a la erradicación progresiva de esta situación y fortalezcan a las comunidades, reconociendo los riesgos y vulneraciones que pueden generar estas actividades para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en contextos rurales.

Desde la Secretaría Distrital de Integración Social, se viene brindando el servicio social Centros Amar y la Estrategia Móvil PETI en coherencia con el Modelo de Atención integral para niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil, a partir de los componentes de Atención Psicosocial, Desarrollo Pedagógico, Nutrición y Salubridad y Gestión para la Articulación, acciones que han estado focalizadas en identificar la población infantil y adolescente, así como orientar y acompañar a las familias para el conocimiento y apropiación de la oferta de los servicios sociales de la Entidad y del Distrito como alternativas a esta situación de riesgo y vulneración de derechos.

A partir del ejercicios de georreferenciación en las localidades del distrito, así como las búsquedas activas ejercicios realizados por los Centros Amar en las 12 localidades donde se encuentra el servicio, se ha logrado un posicionamiento y reconocimiento de las acciones en el marco de la atención integral, en pro de las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil por la Secretaría Distrital de Integración Social, donde se han gestado reflexiones en torno a la identificación de esta problemática como una forma de vulneración de los derechos de la niñez, por parte de las comunidades de los territorios. De esta manera se reconocen los riesgos de situaciones donde mayormente se encuentran las niñas, niños y adolescentes que son atendidos por el servicio: Acompañamiento Laboral y Encierro Parentalizado.

En la fase de búsqueda activa, los equipos de los Centros Amar Chapinero, Bosa, Fontibón Usaquén y Engativá han realizado recorridos diurnos y nocturnos por las localidades especialmente por las rutas en las cuales realizar sus labores los recuperadores ambientales, con el fin de identificar niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. Los equipos psicosociales realizaron acercamientos a las familias con el fin de generar espacios de sensibilización para la vinculación al servicio, donde se señala la importancia de salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como los beneficios de garantizar a la niñez ambientes protectores que les permitan desarrollarse libremente según su etapa de ciclo vital. Dentro de las búsquedas activas se logró la vinculación de niñas, niños o adolescente al servicio, lo cual permitió iniciar los procesos de valoración



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

individual y familiar, para comenzar el proceso de atención psicosocial y de participación en el servicio.

Las actividades desarrolladas con los participantes y sus familias en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y el proyecto 1096 “*De la gestación hasta la Adolescencia*”, ha permitido, generar escenarios dialógicos, reflexivos y de participación por parte de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades, frente a la prevención y erradicación del Trabajo Infantil, los efectos nocivos de dicha problemática a nivel individual, familiar y social, tales como la perpetuación de pobreza y afectación física y psicológica, lo cual a su vez y desde las atenciones individuales ha permitido fortalecer a los participantes en cuanto al manejo y expresión de emociones, reconocimiento de técnicas para la solución de conflictos; finalmente los participantes se reconocen como sujetos de derechos, se orienta y fortalece a las familias en temáticas que benefician a la niñez y la adolescencia, como el manejo de autoridad, comunicación asertiva, vínculos afectivos, reconocimiento de las violencias y situaciones de vulneración de derechos.

La identificación de redes de apoyo de tipo social e institucional ha permitido a las familias reconocerse dentro de una sociedad que cuenta con diversas instituciones y brindan algún tipo de apoyo a nivel material y/o social, posibilitando el mejoramiento de condiciones de las familias y el mejoramiento en calidad de vida. Las familias tienen mayor reconocimiento del concepto del trabajo infantil y del porque afecta de forma directa los derechos de las niñas, niños y adolescentes, teniendo como principal reto la construcción de nuevas formas de relación y propuestas que permitan mitigar esta problemática. Se sensibiliza sobre la importancia de la participación de las diferentes oportunidades que existen a nivel laboral y de educación que oferta la localidad, en miras de mejorar la calidad de vida de sus familias y por ende en el marco de los derechos de las niñas, niños y adolescentes participantes del servicio.

A partir de la identificación realizada por los Centros Amar y la Estrategia Móvil, se evidenció que la principal tipología de trabajo infantil se encuentra en situaciones de encierro parentalizado, donde las niñas, niños y adolescentes se encuentran asumiendo roles no correspondientes a su edad, en el cuidado de hermanos menores, o la realización de actividades domésticas como cocinar y organizar la casa, esto debido a que la gran mayoría de conformación de las familias son monoparentales y el cuidado hacia los niños está bajo una sola persona, que a su vez debe responder por la carga económica para sustentar el hogar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El segundo tipo de trabajo infantil que más responde al acompañamiento laboral, en actividades de venta ambulante en corredores comerciales y plazas de mercado. Este está caracterizado por dinámicas de sucesión generacional de actividades, así mismo las dificultades económicas, la ausencia de redes de apoyo familiares que posibiliten un lugar alternativo para el cuidado de las niñas, niños y adolescentes, lo cual conlleva a que padres, madres o cuidadores permanezcan con los menores de edad en acompañamiento a su actividad laboral.

Así mismo, desde la identificación de los derechos que son vulnerados a las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, mediante la generación de un plan de atención individual y familiar, que permite la reconstrucción del tejido social frente a la problemática del trabajo infantil los equipos psicosocial, pedagógico lograron generar acciones integrales como la apropiación del principio de corresponsabilidad, refuerzo de normas, conductas disruptivas y reglas al interior-exterior de cada una de ellas, reconociendo a la familia como primer agente socializador responsable en la interiorización al igual que educación en normas o límites, esenciales dentro de las características que las enmarcan siendo realistas, claras y consistentes, para favorecer el cumplimiento de las normas que se establecen en la familia, como los roles que les corresponde a la edad cronológica identificando derechos y deberes en los diferentes contextos.

De acuerdo al modelo de atención, las familias son actores principales en los procesos de atención integral que se brindan en el servicio, teniendo en cuenta el principio de corresponsabilidad en el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes razón por la cual se realizan talleres, espacios reflexivos individuales y grupales, en donde la participación de padres, madres y/o cuidadores es de gran importancia como acción para la mitigación de situaciones que ponga en riesgo a la niñez. Como resultado de ello se tiene:

- Los espacios de atención con las familias generaron la movilización y la conformación de redes de apoyo familiares con las que cuentan y los mecanismos a través de los cuales pueden acceder a los diferentes servicios, reconociendo las rutas de atención frente a situaciones que vulneren sus derechos y mejoren su calidad de vida.
- Se fortaleció la apropiación de compromisos familiares frente a los procesos de atención individual y familiar aumentando la corresponsabilidad y la participación en las diferentes acciones desarrolladas.
- Se fortaleció la vinculación y creación de lazos afectivos que inciden en la transformación de patrones culturales que propician la vinculación temprana de las niñas, niños y adolescentes a actividades laborales, para contribuir así a la creación de ambientes propicios para su desarrollo integral.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se construyó un proceso reflexivo entre las niñas, niños y adolescentes y sus familias, que va transformando la superación de los efectos sociales y emocionales que conllevan la problemática del trabajo infantil, mediante la resignificación de la identidad y del reconocimiento de recursos personales y sociales. Empoderando a los participantes como sujetos de derechos: con la capacidad de validar y promover cambios en su calidad de vida.
- Se desarrollaron técnicas de trabajo con familias donde se incluyó grupos de apoyo, grupos focales, grupos reflexivos, talleres o encuentros vivenciales, entre otros, que propiciaron en las familias la identificación de sus recursos y potencialidades sobre todo a los que se refiere a las prácticas laborales, buscando generar entornos protectores y seguros para la población infantil y adolescente, fortaleciendo su corresponsabilidad.
- Se desarrollaron actividades que permitieron el fortalecimiento de aprendizajes, individuales y colectivos, sobre los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Buscando desarrollar acciones frente a patrones de crianza, empoderamiento, identificación de factores protectores para la prevención de la vinculación al trabajo
- Se visibilizó y resignificó de manera constante el rol de la familia como agente activo en la Atención Integral y en la conformación de redes, lo cual permitirá estimular la cohesión familiar y la contención de las niñas, niños y adolescentes, en este ámbito, así como reconocer el rol de cada uno/a de sus integrantes en el sistema y dinámica familiar.
- De acuerdo a las acciones realizadas con padres, madres y cuidadores se evidenció que las familias avanzan en sus condiciones de dinámica familiar, disminuyendo sus niveles de conflicto y aumentando su bienestar relacional fortaleciendo sus lazos afectivos y protectores que contribuyan a la transformación de imaginarios culturales frente a la no aceptación del trabajo infantil, acompañamiento al contexto laboral y al ejercicio del rol parentalizado situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Las actividades se focalizaron en el arte, la música, la pintura, el dibujo, la lectura como instancias de aprendizaje, de construcción y entendimiento permanentes que involucraron de manera directa la vida cotidiana, la relación con los demás, el trabajo en equipo, el desarrollo del potencial expresivo, creativo, estético, comunicativo, cognitivo, perceptivo de las niñas, niños y adolescentes.
- Las salidas pedagógicas a espacios como parques, bibliotecas públicas, parque de diversiones, humedales, actividades enmarcadas en el reconocimiento del goce y disfrute de espacios para la participación, uso del tiempo libre y el juego, permitieron ampliar los lenguajes artísticos de los participantes generando nuevas formas de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

conceptualización abstracción, valoración y transformación de sus propias percepciones con respecto a sí mismas(os) y al entorno.

- Los procesos realizados en cada uno de los espacios para el desarrollo pedagógico con las niñas, niños y adolescentes permitieron crear espacios para aprendizajes significativos, que aportaron a las construcciones que favorecen los procesos de aprendizaje que se llevan a cabo en los espacios escolares a los cuales están vinculada la población. Las acciones pedagógicas se encaminaron a. Promoción de los derechos humanos y construcción de ciudadanía. b. Promoción de la lectura. c. Promoción del Arte y el Deporte. d. Promoción del medio ambiente y la tecnología. e. Identificación habilidades y competencias.

## **CENTROS AMAR**

Teniendo en cuenta que el servicio social de los Centros Amar cuenta con el componente de nutrición y salubridad, se viene realizando acciones encaminadas a la promoción del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, relacionadas con la garantía del derecho a la salud y el derecho a la alimentación, partiendo del reconocimiento de las particularidades, de los ritmos de crecimiento y desarrollo individual.

Para esto se realizaron valoraciones por parte de los auxiliares de enfermería y los terapeutas ocupacionales, a los participantes, donde se reconocieron elementos que permiten la fomento de la salud a través de la promoción de hábitos de vida saludable y prácticas de auto-cuidado que promueven la independencia y autonomía en el marco del ejercicio de hábitos y rutinas, y reconocimiento del rol específico en actividades como: higiene corporal, salud oral, lavado de manos, alimentación saludable, asistencia al control de crecimiento, desarrollo, valoración y seguimiento nutricional, prevención y manejo de la enfermedad. Así mismo, se busca por medio de espacios colectivos, con los padres, madres y/o cuidadores realizar acciones de corresponsabilidad que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes.

Se adelantan acciones de vigilancia al estado nutricional de las niñas, niños y adolescentes, generando los reportes necesarios a la Secretaría de Salud frente a situaciones donde se evidencio mal estado nutricional y así garantizar la protección a los derechos de la población atendida en el marco de su estado nutricional.

Para garantizar las acciones de atención integral se realizan espacios de fortalecimiento a los equipos interdisciplinarios que se encuentran implementando las actividades en cada una de la Unidades Operativas, se han realizado actividades de socialización frente a la línea técnica



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

a partir del Modelo de Atención Integral. Esto permite garantizar el cumplimiento de los procesos de atención integral, así como fortalecer al talento humano al interior de cada una de la Unidades Operativas

Las temáticas abordadas buscan brindar conocimientos y herramientas para el desarrollo de las actividades propuestas en el marco de la atención de las niñas, niños, adolescentes participantes del servicio. Para esto se han desarrollado espacios donde se trabajaron temas de nutrición y salubridad, activación de rutas frente a las situaciones de riesgo y la prevención de situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia, construcción de acuerdos de convivencia para el servicio y la normativa nacional vigente Trabajo Adolescente Protegido, en el marco de la Política Nacional De Infancia y Adolescencia.

### ***Actividades de Articulación Intersectorial***

Es preciso señalar, que además de las acciones anteriormente señaladas los Centros Amar y la Estrategia Móvil desarrollan procesos continuos para el fortalecimiento intra e interinstitucional, que permiten la apertura y reconocimiento de espacios para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescente. Teniendo en cuenta los factores protectores desde los derechos de las niñas, niños y adolescentes realizaron articulaciones con las siguientes instancias:

- **Salud:** Se lleva a cabo articulación con Secretaría Distrital de Salud para realizar la activación y traslado al sistema general de salud de las familias que así lo requieran y a su vez con las SubRedes Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur. De igual manera se lleva a cabo articulación con el equipo Psicosocial de las diferentes SubRedes lo que permite una atención integral. De igual manera se ha contado con el acompañamiento de los Centros de Orientación e Información de Salud, COIS.
- **Entidades Locales:** se realizó gestión y articulación con las Juntas de Acción Comunal, comedores comunitarios, Fundaciones y organizaciones sociales, lo que posibilitó contar con los espacios físicos para realizar las atenciones con las niñas, niños y adolescentes que se identificaron en situación o riesgo de Trabajo Infantil. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, cuenta con programas en la modalidad de internado debido a sus problemáticas en torno al consumo experimental y expendio de SPA, para la prevención, protección y restablecimiento de derechos a niñas y niños en riesgo o en condición de fragilidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

social, el cual ha brindado su colaboración para la vinculación de adolescentes atendidos por la Estrategia Móvil que así lo requieran.

Con la Secretaría Distrital de Ambiente, se llevaron a cabo ejercicios de sensibilización ambiental y salidas pedagógicas para la apropiación del entorno y los recursos naturales teniendo en cuenta que la mayoría de la población con la cual se trabajó se dedica al reciclaje y tiene de una u otra forma relación directa con los temas ambientales. También se han establecido articulaciones con la Casa Libertad: en la cual se orientaron a dos (2) progenitoras por penas, con antecedentes judiciales y disciplinarios en libertad condicional para reinserción laboral con el objetivo de recibir la orientación pertinente.

Se trabaja de manera conjunta con los Equipos Móviles de Protección Integral EMPI, de la Regional Bogotá del ICBF, que generan acciones para la erradicación progresiva del Trabajo Infantil.

- **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:** como resultado de dichas articulaciones se logró programar con IDRD la participación de las niñas, niños y adolescentes en sus diferentes programas y la participación en salidas Pedagógicas, también con los centros CREA y las Casas de la Juventud (como la Casa de la Juventud Diego Felipe Becerra de la localidad de Suba) en la que se dictan los cursos de Break Dance, iniciación musical y curso de boxeo y entrenamiento deportivo.

Se llevaron a cabo articulaciones con museos, bibliotecas, teatros, Centros de Desarrollo Comunitario, parques ecológicos y parques temáticos, ampliando así las posibilidades de presentar a las niñas, niños y adolescentes del programa variadas opciones de esparcimiento.

La Fundación Hogares de solidaridad, de la localidad de Suba brinda programas que permiten potencializar habilidades artísticas.

- **Educación:** En el sector educativo, se contó el DILE en cada una de las localidades, lo que permitió la efectiva vinculación de las niñas, niños y adolescentes atendidos por las unidades de la Estrategia Móvil, al sistema educativo garantizando así, este derecho fundamental. Esta articulación también contó con la participación de diferentes Institutos Educativos Distritales ubicados en las localidades de atención, los cuales mostraron su disposición para la vinculación efectiva de los beneficiarios del programa.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Finalmente se realizó la articulación con Registraduría Civil y Migración Colombia para apoyar a las familias para el restablecimiento del Derecho de Identidad.

- **Instituciones Privadas:** Se realizó articulación para llevar a cabo la atención de las niñas, niños y adolescentes identificados en encierro parentalizado de la mano de la Asociación Cristiana de Jóvenes – ACJ, cuyo objetivo principal es contribuir a la formación integral de niñas, niños y adolescentes mediante la educación, el fortalecimiento de las familias, el desarrollo de las comunidades, la promoción de los derechos humanos, sociales, culturales, económicos y del medio ambiente, la prevención de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad social y acciones de restitución de derechos.

## 2.4.2. MALTRATO Y VIOLENCIA SEXUAL

La Política Pública de Infancia y Adolescencia, busca erradicar las violencias, mediante la implementación de servicios de atención integral especializada en medio familiar, social y comunitaria para las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencias intencionadas. Así pues, el presente apartado recopila los indicadores de: maltrato infantil en su definición amplia, violencia sexual (abuso sexual y explotación sexual comercial), dando cuenta de los procesos de atención realizados por la institucionalidad en Bogotá. Finalmente, se presentan las acciones y estrategias de prevención que desarrollan diferentes sectores que, si bien no son responsables de un indicador de esta categoría de derechos, si contribuyen y aportan al cumplimiento de algunos, tal es el caso de: Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de la Mujer y Secretaría Distrital de Integración Social.

### 2.4.2.1. Número de niñas, niños y adolescentes que ingresaron a Proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos

El ICBD de acuerdo con el reporte del Sistema de Información Misional – SIM, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018, 45.911 niñas, niños y adolescentes, han sido vinculados a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD<sup>47</sup>.

<sup>47</sup> El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD- es el conjunto de actuaciones administrativas que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido amenazados o vulnerados y el cual constituye un instrumento fundamental para la realización de los mandatos constitucionales y para la operatividad del Código de la Infancia y la Adolescencia – Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018.



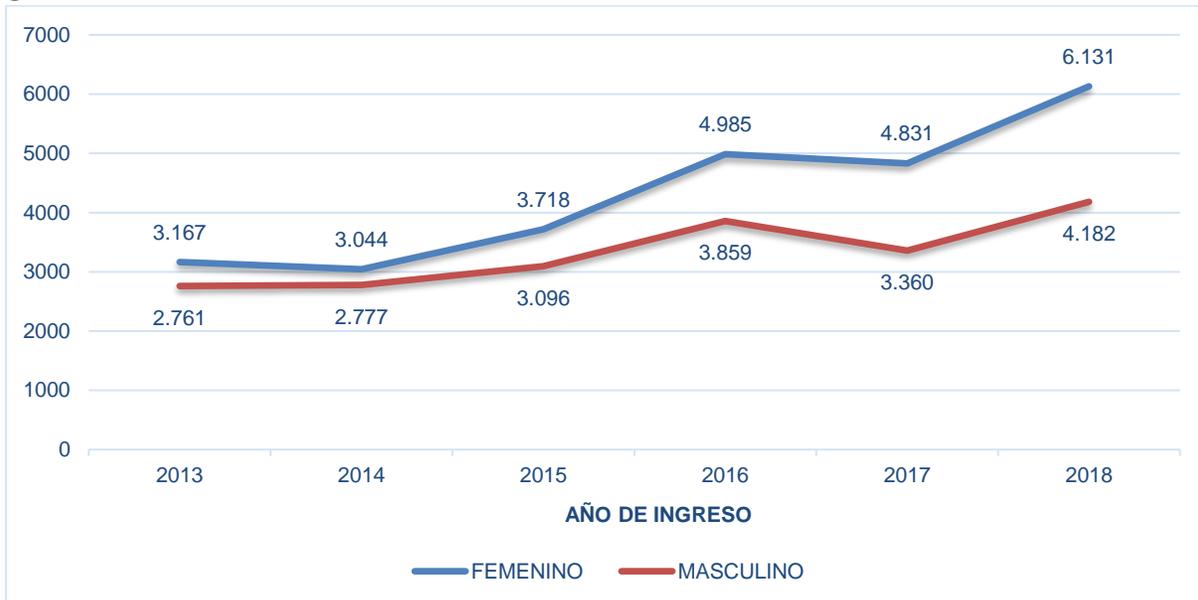
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En cuanto a los ingresos por año, se evidencia un aumento significativo en el número de niñas, niños y adolescentes, pasando de 5.928 en el año 2013 a 10.313 casos atendidos durante el año 2018. El año donde se registra menor número de ingresos a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD, corresponde al año 2015 con un total de 5.821 niñas, niños y adolescentes, en los años posteriores la cifra continúa en aumento hasta el año 2018.

En cuanto a los ingresos por género, el 56% de la cifra total corresponde al género femenino y el 44% al género masculino.

**Gráfica 130. Niñas, niños y adolescentes vinculados a PARD - relación por año y género. 2013 – 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIM. Grupo Protección Sede Nacional. - Reporte PARD 2018. Corte a 31 de enero de 2019.

En relación con el rango de edad, se encuentra que los adolescentes cuyas edades oscilan entre los 14 y 17 años presentan el mayor número de ingresos a PARD, representando un 38% de la cifra, seguido por aquellos cuyas edades oscilan entre los 7 y 13 años que corresponden al 32%, en cuanto a los niños y niñas cuyas edades oscilan entre los 0 a 6

Este proceso incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las Autoridades Administrativas facultadas por la ley restablezcan a los niños, las niñas y los adolescentes el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.

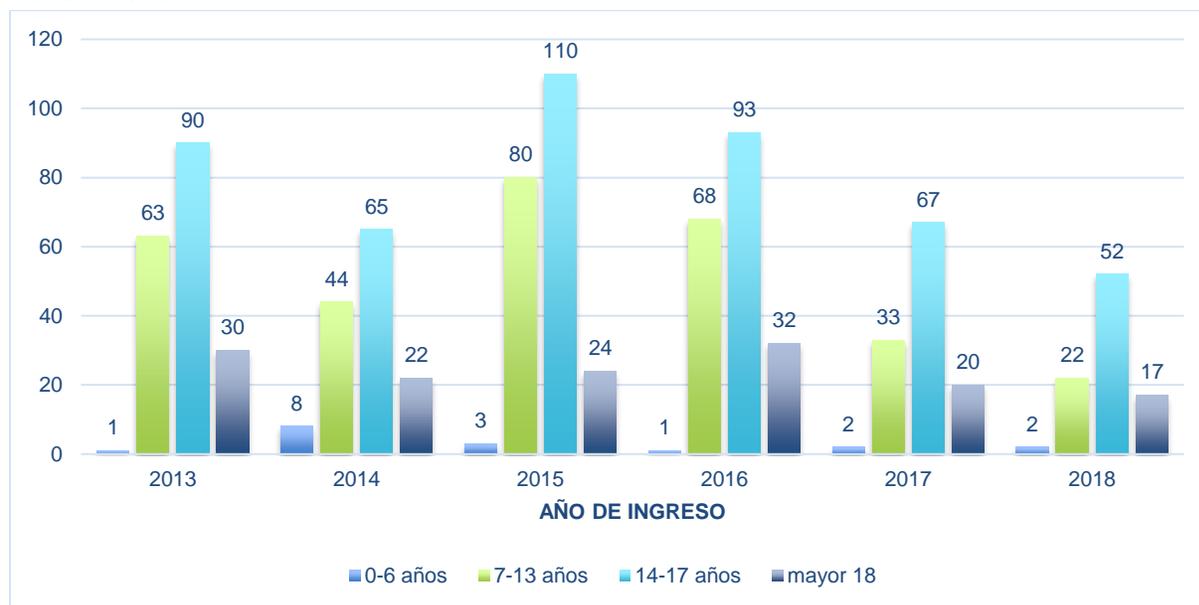


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

años, representan el 18% y por último los jóvenes mayores de 18 años<sup>48</sup> representan un 12% de la cifra total.

**Gráfica 131. Niñas, niños y adolescentes vinculados a PARD - año y rango de edad. 2013 – 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Grupo Protección Sede Nacional. - Reporte PARD 2018. Corte a 31 de enero de 2019.

Ahora bien, respecto al motivo de ingreso la siguiente gráfica muestra que los motivos por los que más se vinculan las niñas, niños y adolescentes a PARD corresponden a: i) la violencia sexual con el 27%, ii) problema de consumo de sustancias psicoactivas con el 18%, iii) omisión y negligencia con el 12%, iv) condiciones especiales de cuidadores un 11% y v) situación de amenaza a la integridad con el 10%.

**Tabla 86. Motivo de Ingresos a PARD. 2018.**

Motivo de ingreso	Número
Mutilación genital femenina	1
Niños, niñas y adolescentes nacidos como consecuencia del abuso sexual en el marco del conflicto armado	2
Vulnerabilidad	3
Victimas de acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos, hostigamientos	3

<sup>48</sup> Personas mayores de edad con discapacidad mental absoluta o jóvenes quienes ingresan siendo menores de 18 años y alcanzan la mayoría de edad estando vinculados a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos- PARD.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Trata de personas, mendicidad ajena	3
Competencia declaratoria adoptabilidad	3
Víctima de minas antipersonal, municiones sin explotar o artefacto explosivo improvisado	4
Menor de 18 años en situación de discapacidad en comisión de un delito	4
Víctima de ola invernal	5
Hijos e hijas víctimas directas de trata	5
Seguimiento al trabajo adolescente	7
Amenazados de reclutamiento inminente por parte de los grupos armados	10
Amenazados contra de su vida por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley	13
Retención arbitraria	14
Huérfanos a causa de la violencia armada, hijos de padres desaparecidos o secuestrados por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley	22
Reunificación familiar	24
Explotación laboral	25
No reclamado en tiempo razonable	26
Desplazamiento forzado	28
Consentimiento para adopción por consanguíneo	28
Víctima de uso, porte, manipulación o lesión por pólvora	29
Expósito	30
Menor de 14 años en comisión de un delito	45
Acoso escolar, matoneo o bullying	47
Hijos de padres que se encuentran privados de la libertad por orden judicial	67
Consentimiento para adopción	68
Vulneración a la intimidad	71
Hijos de adolescentes en PARD	113
Consentimiento para adopción del hijo por cónyuge o compañero	119
Víctima otros delitos	130
Convivencia educativa	149
Trabajo infantil	169
Violencia intrafamiliar	212
Mujer en gestación o lactancia en riesgo	215
Situación de emergencia	258
Desnutrición	271
Violencia psicológica	275
Inmigrante	282
Extraviado	362
Situación de calle	949
Violencia física	1.073
Abandono con o sin situación de discapacidad	1.237
Conductas sexuales entre menores de 14 años	2.187



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Maltrato	22.288
Situación de amenaza a la integridad	4.400
Por condiciones especiales de cuidadores	4.969
Omisión o negligencia	5.299
Problemas del consumo de sustancias psicoactivas	8.224
Víctima de violencia sexual - abuso sexual	12.203

Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Grupo Protección Sede Nacional. - Reporte PARD 2018. Corte a 31 de enero de 2019.

En cuanto a las localidades de la ciudad en donde se presentan estas vulneraciones, es necesario precisar que la atención se realiza teniendo en cuenta el lugar de residencia del niño, niña o adolescente, en cumplimiento del artículo 97 del Código de Infancia y Adolescencia, el cual establece que, “Será competente la autoridad del lugar donde se encuentre el niño, la niña o el adolescente”. En razón a lo anterior, se relacionan las cifras por el Centro Zonal que atendió el caso.

Con el fin de propender una atención oportuna, eficiente y eficaz, y mejorar la atención diferencial la Regional Bogotá de ICBF, cuenta con el Centro Especializado Efecto Reanudar - CREER, encargado de brindar atención a población que por sus características requiere intervención especializada como son:

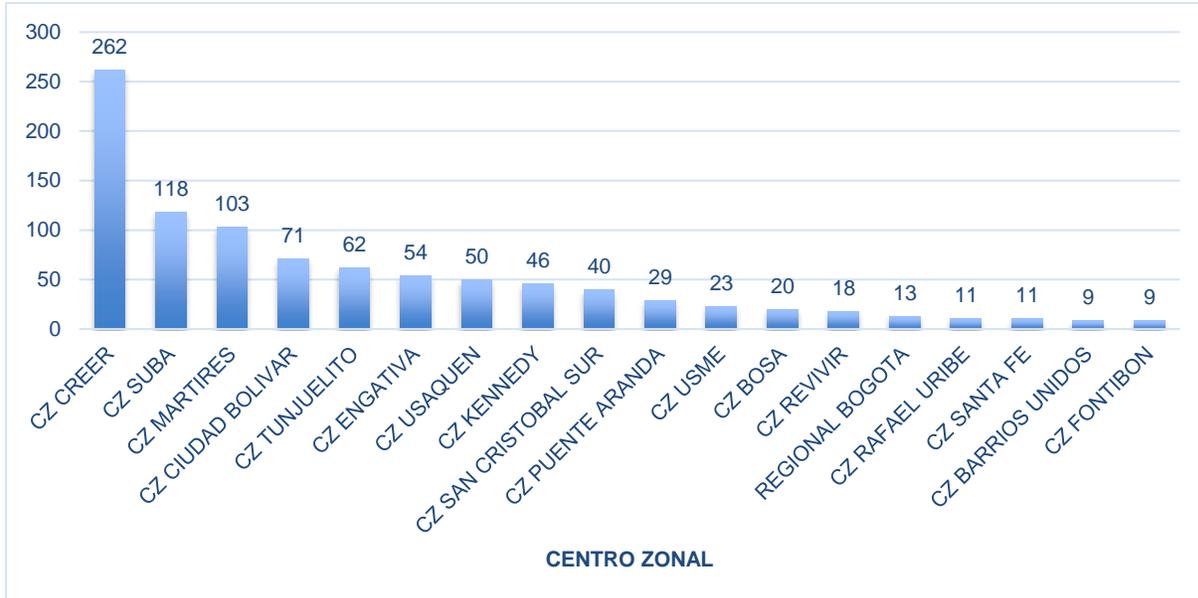
- Casos de violencia sexual atendidos por Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual - CAIVAS.
- Niñas, niños y adolescentes Víctimas de Reclutamiento Ilícito Desvinculados.
- Niñas, niños y adolescentes en Situación de Vida en Calle.
- Niñas, niños y adolescentes Pertencientes a Comunidades Étnicas.
- Niñas, niños y adolescentes con Problemas de Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- Adolescentes Gestantes y Lactantes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 132. Ingresos a PARD por Centro Zonal. 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Grupo Protección Sede Nacional. - Reporte PARD 2018. Corte a 31 de enero de 2019.

Durante los últimos seis años, se evidencia un incremento significativo en el reporte de situaciones de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes, lo cual obedece a una respuesta positiva frente a la implementación de diversos canales de atención, los cuales han facilitado el reporte de denuncias por parte de cualquier persona o entidad. Así mismo, a la implementación y mejora en los sistemas de información que permiten tener un panorama más claro de las situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, no se puede desconocer las situaciones de violencia que se presentan en el país, donde las niñas, niños y adolescentes, son víctimas de violencia sexual, siendo en su mayoría mujeres, lo que se suma a las cifras que se presentan en cuanto a violencia contra la mujer.

El segundo motivo de ingreso corresponde al consumo de SPA en niñas, niños y adolescentes, esta problemática vulnera los derechos de protección de las niñas, niños y adolescentes, consignados en el artículo 20 del Código de Infancia y Adolescencia, numeral 3 *“El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Es por esta razón, que se adelantan acciones de coordinación interinstitucional con la administración distrital, para la implementación de políticas dirigidas a la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar, las cuales buscan generar acciones de prevención y promoción en los entornos donde se desenvuelven las niñas, niños y adolescentes, de manera que los ciudadanos reconozcan e identifiquen las situaciones de vulneración de derechos y así mismo busquen apoyo en las entidades competentes para su atención.

- **Acciones y resultados de la gestión del ICBF** <sup>49</sup>

El ICBF promueve la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previniendo su vulneración y gestionando la activación de rutas de restablecimiento, reconociéndolos como sujetos de derechos y promocionando la corresponsabilidad de la familia, sociedad y Estado en su protección integral. Para lo cual, cuenta con modalidades de atención tanto en el componente de prevención y promoción, respecto a todo tipo de vulneraciones a las que están expuestos, entre las cuales se encuentran:

**Generaciones con Bienestar:** Es un programa de prevención temprana y tiene como objetivo promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado; propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, las niñas y adolescentes. Es un programa que aporta a la construcción de la paz a través del arte, la cultura, la participación y el deporte, desarrollando acciones de prevención frente a problemáticas como el trabajo infantil mediante el apoyo a la construcción de los proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes participantes y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades; el consumo de sustancias psicoactivas a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado; el embarazo adolescente mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos; violencias juvenil, sexual y escolar a partir de la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos, y el reclutamiento ilícito mediante la identificación de factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y las rutas de prevención institucional que pueden amparar en momentos en que la amenaza sea más fuerte y directa.

---

<sup>49</sup> incluye las gestiones para los indicadores: número de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a proceso administrativo de restablecimiento de derechos – PARD víctimas de violencia sexual y situación de vida en calle.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores:** Brinda un espacio de información, formación y reflexión sobre aspectos relacionados con las funciones parentales y las directrices u orientaciones educativas, como recurso de apoyo a las familias, cuidadores, docentes y agentes educativos, para lograr importantes niveles de asertividad en sus funciones educativas y socializadoras, y a su vez como recurso que permite identificar y superar situaciones de riesgo psicosocial a las que se ven enfrentados las niñas, niños y adolescentes.

**Familias con Bienestar para la Paz.** Esta modalidad de atención tiene como objetivo potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, facilitación y gestión de redes, para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica. A través de esta modalidad de atención, desde la cual se generan acciones para prevenir, detectar tempranamente y mitigar factores de riesgo asociados con diferentes tipos de violencias y con situaciones de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las familias y de sus integrantes.

A continuación, se relacionan las cifras por modalidad de atención desde el año 2013 hasta el 2018:

**Tabla 87. Modalidades de Atención. 2013 – 2018.**

Modalidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Generaciones Con Bienestar	19.589	9.872	1.000	2.925	5.800	5.525
Familias Con Bienestar	5.107	4.632	4.555	13.260	3.000	10.300
Territorios Étnicos Con Bienestar	0	463	1.218	879	576	609
Construyendo Juntos Entornos Protectores	0	0	0	2.900	2.900	3.192
<b>Total</b>	<b>24.696</b>	<b>14.967</b>	<b>6.773</b>	<b>19.964</b>	<b>12.276</b>	<b>19.626</b>

Fuente: Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición, metas sociales y financieras años 2013-2018.

A través del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, el ICBF ofrece modalidades de atención para niñas, niños y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados, con el objetivo de garantizar el restablecimiento de estos, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población, en términos de género, edad y grupo étnico, con el fin de que dicha atención se realice de acuerdo con sus costumbres.

Las medidas de restablecimiento de derechos establecidas en los artículos 53 y 60 del Código de la Infancia y la Adolescencia, se materializan a través de distintas modalidades desarrolladas por personas jurídicas sin ánimo de lucro, quienes deben contar con la debida licencia de funcionamiento otorgada por el ICBF, las cuales se describen a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Apoyo y fortalecimiento a la familia:** Las modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia son formas en que se prestan los servicios de atención, en las cuales se ubica provisionalmente a los niños, las niñas y los adolescentes, una vez la autoridad administrativa ha realizado la verificación de derechos y ha establecido la existencia de situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos, y ha determinado que ellos y ellas pueden permanecer con su familia y/o red vincular de apoyo. Para ello se hace necesario que sus integrantes se vinculen a un proceso de atención que les permita superar las crisis identificadas para su fortalecimiento puedan ser garantes de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes.

Estas modalidades tienen el propósito de acompañar a las familias y/o redes vinculares de apoyo para que sean en primera instancia los garantes de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes, tal y como lo establece el artículo 39 de la ley 1098 de 2006. En estas modalidades de atención se privilegia la permanencia del niño, la niña o el adolescente en su entorno familiar o de red vincular de apoyo, brindándoles acompañamiento de servicios de atención especializada contratados para tal fin.

Las modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia son: i) Intervención de apoyo (Apoyo psicosocial y Apoyo psicológico especializado), ii) Externado (Medio jornada y jornada completa), iii) Hogar gestor.

**Apoyo y fortalecimiento en medio diferente al de la familia de origen o red vincular:**

Formas en que se prestan los servicios de atención en las cuales se ubica provisionalmente a los niños, las niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados, porque previa verificación de derechos se ha establecido la necesidad de retirarle de su familia, debido a que esta no es garante de derechos y se requiere desarrollar un proceso de atención con el niño, la niña o el adolescente y su familia o red vincular para el restablecimiento de sus derechos.

De conformidad con el artículo 22 Ley 1098 2006 *“Los niños, las niñas, adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de su familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella. Los niños, las niñas y adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación”.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Así, conforme con dicho artículo, las modalidades de atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular responden a la necesidad de reubicar provisionalmente a los niños, las niñas y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos, debido a que, previa verificación de derechos, se ha establecido que la familia no es garante de sus derechos y se requiere desarrollar un proceso de atención con el niño, la niña o el adolescente y su familia o red vincular de apoyo para el restablecimiento de sus derechos.

Las modalidades de apoyo y fortalecimiento en medio diferente al de la familia de origen o red vincular son: i) Hogar sustituto, ii) Internado.

#### **2.4.2.2. Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situaciones de adoptabilidad**

En situaciones en que la familia biológica, aún con el apoyo del Estado, no garantiza el efectivo goce de los derechos de un niño, niña y adolescente, se contempla la adopción<sup>50</sup> como medida para asegurar un escenario familiar garante y protector de carácter permanente, atendiendo al interés superior del niño y su derecho fundamental a tener una familia.

En este sentido, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018, se tienen 2.125 niñas, niños y adolescentes, vinculados a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, fueron declarados en adoptabilidad por disposición del Defensor de Familia.

---

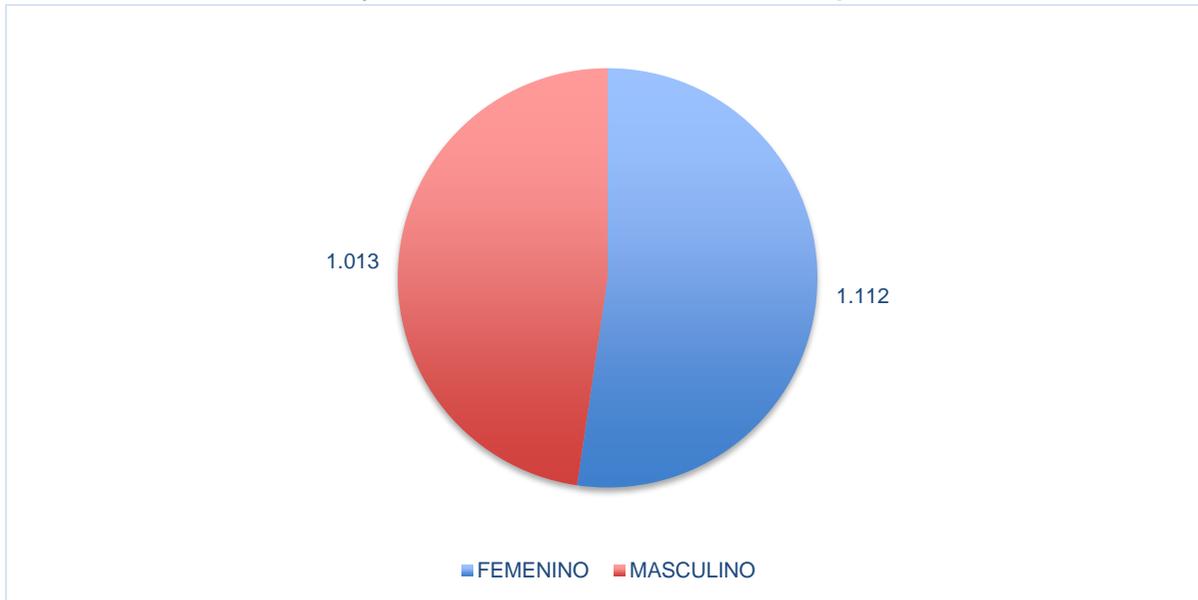
<sup>50</sup> Según el artículo 61 del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) la adopción es “principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo suprema vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable, la relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza”, la cual es decretada por el juez competente mediante sentencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 133. Niñas, niños y adolescentes declarados en adopción. 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIM y actas Grupo Protección Adopciones- Regional Bogotá.

#### **2.4.2.3. Número de niñas, niños y adolescentes en situación de adoptabilidad en firme, presentados al comité de adopciones, con familia asignada**

Para el período 2013-2018, un total de 1.183 niñas, niños y adolescentes, fueron presentados al Comité de Adopciones de la Regional Bogotá y les fue asignada familia. Esta cifra corresponde al 55% del total de niñas, niños y adolescentes que se encuentran declarados en adoptabilidad y han sido presentados al comité de adopciones de la Regional Bogotá.

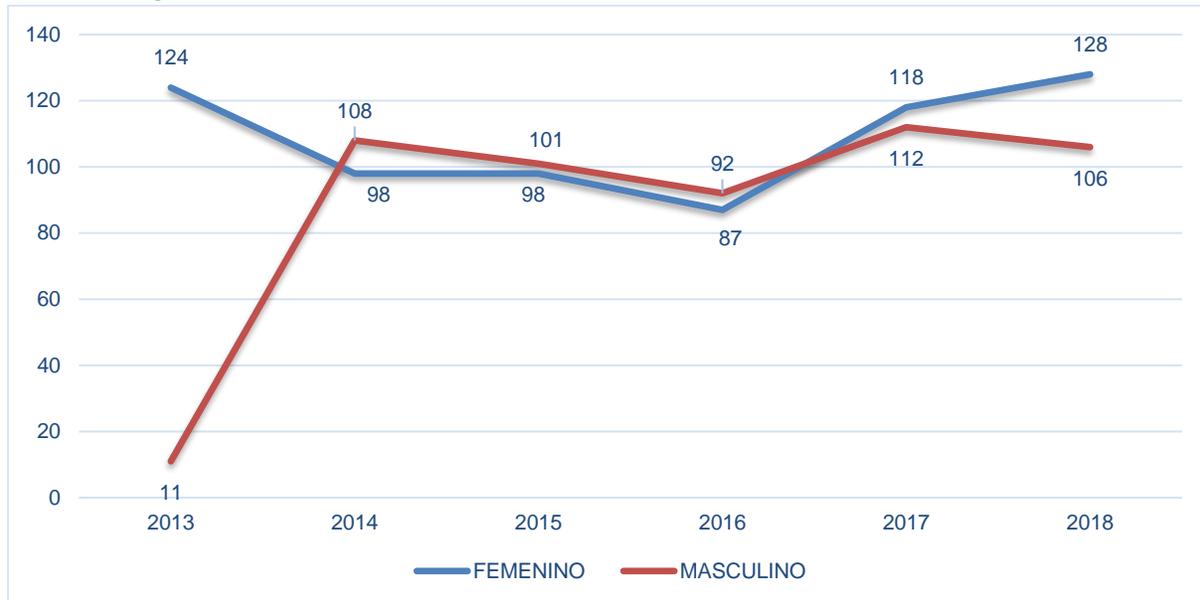
Con relación a las niñas, niños y adolescentes con características y necesidades especiales por la condición de salud, edad y grupo de hermanos, a 752 niñas, niños y adolescentes les fue asignada a familia durante el período evaluado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 134. Niñas, niños y adolescentes presentados al Comité de Adopciones, con familia asignada. 2013 – 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIM y actas Grupo Protección Adopciones- Regional Bogotá.

El ICBF Regional Bogotá, trabaja en coordinación con organismos internacionales, para la búsqueda de familias idóneas y posterior asignación de niñas, niños y adolescentes que presentan características especiales. Ahora bien, para las niñas, niños y adolescentes a los cuales no ha sido posible, la asignación de familia, el ICBF Regional Bogotá, desarrolla las siguientes Estrategias:

**Estrategia Súper Amigos:** Es una estrategia del ICBF que brinda la oportunidad a personas y familias de ser: mentores, guías y/o modelos de vida de un niño, niña, adolescente o joven que crece sin familia. Tiene como objetivo brindarles a las niñas, niños y adolescentes institucionalizados con características y necesidades especiales, la oportunidad de disfrutar de un entorno familiar, creando así un referente que beneficie su vida personal y contribuya al desarrollo de sus competencias para una vida autónoma

Los Súper Amigos se desempeñan como un referente de vida. Acompañan junto con el ICBF y el Servicio de Protección (equipos psicosociales de las Instituciones de Protección y hogares sustitutos), su desarrollo personal y social, a través de las diferentes etapas de vinculación, que busca llevar la relación a un nivel más alto de fortalecimiento. Para la actual vigencia la Estrategia cuenta con 372 vínculos activos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Referentes afectivos:** Es un programa de inclusión familiar y social que amplía las oportunidades de encontrar familias que contribuyan al desarrollo integral y estabilidad emocional de las niñas, niños y adolescentes con características y necesidades especiales, facilitando situaciones para la construcción de vínculos afectivos y a la vez sirvan como un referente familiar logrando ampliar su red de apoyo. Así mismo, es un programa que permite a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad que se encuentran institucionalizados continuar su preparación para una vida autónoma e independiente.

En la actualidad, un total de 1.673 niños, niñas y adolescentes declarados en adoptabilidad se encuentran vinculados a este programa, de los cuales 1.146 cuentan con diagnóstico de discapacidad.

**Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar:** Es un programa dirigido a adolescentes y jóvenes, declarados en adoptabilidad con edades comprendidas entre los 14 y 25 años, que se encuentran bajo protección, así como los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, cuyo objetivo principal está enfocado en el fortalecimiento de la identidad, personalidad, competencias transversales o habilidades sociales, sus capacidades de autogestión y participación, con el fin de facilitar su integración social a través de formación académica y laboral, con miras a desarrollar una vida autónoma e independiente.

En la actualidad, se encuentran vinculados a este programa un total de 102 jóvenes, los cuales están vinculados a través de las diferentes modalidades de formación académica.

#### **2.4.2.4. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por Restablecimiento de Derechos – Centros Proteger**

El indicador hace referencia al número de casos atendidos por año en los Centros Proteger, incluye las variables por causal de ingreso de acuerdo con lo evidenciado por la autoridad competente ya sea Comisarías o Defensorías de Familia.

La siguiente tabla presenta el número de niñas y niños atendidos en Centros Proteger las vigencias 2013 al 2018, así como las causales más frecuentes de ingreso, que son: i) abandono, ii) negligencia, iii) abuso sexual, iv) calamidad, v) extravío maltrato físico y v) violencia intrafamiliar. En otros casos los ingresos pueden presentarse por más de una causal.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Tabla 88. Número de niñas y niños atendidos en Centros Proteger por motivo de ingreso. 2013 – 2018.**

Motivo de Ingreso	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Abandono	153	222	254	248	220	153
Abandono, Abuso Sexual		1				
Abandono, Calamidad		1				
Abandono, Detención De Padre/Madre			1	1		
Abandono, Extravió	1		2			
Abandono, Negligencia	1	5	3			
Abuso Sexual	41	33	40	55	44	39
Abuso Sexual, Negligencia			1			
Calamidad	49	59	40	35	25	26
Calamidad, Negligencia		1	2	1		
Detención De Padre/Madre	7	14	11	9	12	22
Drogadicción Padre/Madre	3	7	8	13	3	3
Drogadicción Padre/Madre, Violencia Intrafamiliar	1	1				
Enfermedad Mental Padre/Madre	2		5	2	3	1
Expósito	1					
Extravió	38	57	37	51	19	21
Extravió, Negligencia	2	2	2			
Hospitalización De Padre/Madre	2	4	4	2		1
Maltrato Físico	101	167	226	182	176	148
Maltrato Físico, Abuso Sexual					2	2
Maltrato Físico, Extravió	1	1	1	1		
Maltrato Físico, Negligencia		3	4		2	3
Maltrato Psicológico				2	1	
Muerte Padre/Madre/Persona Responsable		1		7		1
Negligencia	135	186	193	252	247	195
Permanencia En Calle	10	10				
Violencia Intrafamiliar	30	36	47	93	85	48

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE. Con corte: Del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018.

Los casos de ingreso por violencia intrafamiliar reportados en 2016 y 2017 evidencian un aumento considerable con respecto al 2013 y 2014; para el año 2018 la cifra global de número de niñas y niños atendidos en Centros Proteger, presentó una importante reducción frente a las vigencias 2016 y 2017.

Los casos de ingreso por negligencia venían en un aumento sostenido desde el año 2013, pero para el año 2018 se evidenció la disminución en un 21% de este tipo de casos frente a la vigencia anterior. De igual manera los casos de maltrato físico presentaron disminución en un 16% con respecto al año inmediatamente anterior.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En la ciudad son altamente relevantes los casos de ingreso por abandono los cuales venían en cifra creciente hasta el 2015. Durante esta administración se ha presentado disminución constante en esta causal de ingreso y para el año 2018 se ha logrado la disminución en un 40% de la cifra de ingresos en comparación con el año 2015.

La cifra de ingresos por presunto abuso sexual se ha mantenido durante el periodo 2013-2018 en un promedio de 42 casos, siendo necesario seguir trabajando en temas de prevención y promoción del abuso sexual, especialmente al interior de las familias con articulación interinstitucional y territorial que favorezca el desarrollo de factores protectores, que permitan abordar de manera integral el tema y de esta manera presionar la disminución de estos indicadores.

Las causales de reducción constante del indicador de ingresos, obedece a factores externos, que pueden asociarse a la consideración por parte de la autoridad competente de otras alternativas para la garantía de derechos en niños y niñas diferentes a la institucionalización, por ejemplo, mayor conciencia sobre los efectos de la misma y la actualización y entrada en vigencia de la ley 1878 de 2018, que modifica algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, enfatizando en los tiempos de permanencia de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

Los Centros Proteger en el marco de los procesos de atención por procesos de restablecimiento de derechos con ubicación institucional, emanadas por las Comisarías y Defensorías de familia de la ciudad; brindan atención psicosocial a niños y niñas en edades comprendidas entre 0 a 9 años 11 meses y hasta 10 años 11 meses si hace parte de un grupo de hermanos.

En el marco de las acciones los Centros Proteger realizan remisiones a ofertas públicas y servicios especializados, atención y seguimiento a las familias de los niños y niñas, así como procesos de fortalecimiento de redes de apoyo, acogimiento seguro y apoyo alimentario con calidad y oportunidad hasta la finalización de la medida de protección, la cual está encaminada a garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a tener una familia garante de derechos.

En coherencia con lo anterior, la disminución gradual de niños y niñas atendidos en instituciones de protección como los Centros Proteger, representan un importante avance de ciudad. En los centros se han redoblado esfuerzos para la disminución de tiempos de permanencia institucional asociados al restablecimiento de derechos de los niños y niñas en atención, enfatizando en procesos de seguimiento que permitan garantizar los tiempos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

establecidos en la normatividad vigente por parte de las autoridades competentes, haciendo continuo seguimiento y gestión interna y externa para la movilidad de los casos y en especial en la promoción y garantía efectiva de derechos de los niños, niñas y su familias.

Los procesos interdisciplinarios adelantados en conjunto con las Defensorías y Comisarías de Familia de la ciudad fomentan la articulación interinstitucional y el desarrollo de redes en los territorios, con los cuales se pueda avanzar en la prevención de nuevas vulneraciones y el fortalecimiento de factores protectores, que incidan en la disminución de las causales de ingreso de nuestros niños y niñas, a procesos de restablecimiento de derechos con ubicación institucional.

#### **2.4.2.5. Número de niñas, niños y adolescentes que reingresos en los Centros Proteger**

La información reportada por la Secretaría Distrital de Integración Social corresponde a niños y niñas que reingresan a los Centros Proteger por vigencia, por lo tanto, no se puede totalizar dado que un niño o niña pudo haber reingresado en más de una vigencia. Las causales de reingreso pueden presentarse por situaciones de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos en las etapas de seguimiento al caso.

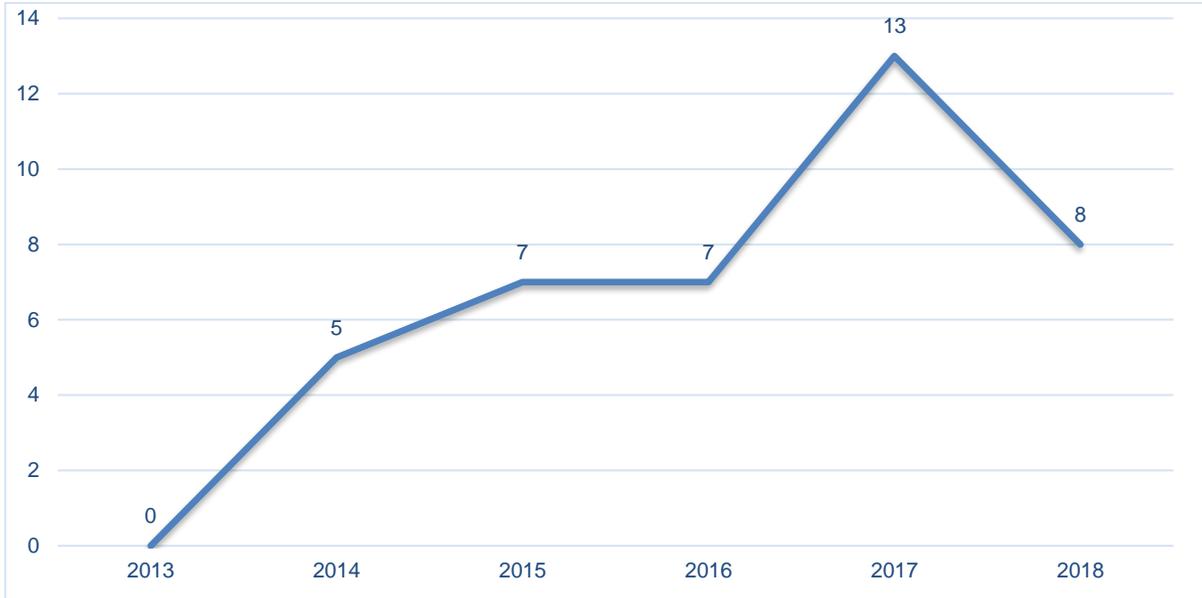
Los datos se encuentran disponibles a partir del año 2014, evidenciando que el año con la presentación de mayores casos fue el año 2017 con 17 casos, el promedio de reingresos 2014-2018 es de 8 casos. Para el año 2018 el indicador de reingresos se situó en el 1% de los casos atendidos, lo que es una cifra relevante significativa en comparación con la cantidad de casos atendidos, evidenciando el importante esfuerzo que se realiza para el fortalecimiento de las niñas, niños y las familias en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 135. Reingresos de niños y niñas a los Centros Proteger. 2014 – 2018.**



Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE. Con corte: Del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018. Fecha de consulta: 6 de marzo de 2019.

Los casos que reingresan a los Centros Proteger, implican la necesidad de avanzar en el fortalecimiento interinstitucional e intrainstitucional, fomentando la articulación de redes en los territorios para la prevención y promoción.

Así mismo, los Centros Proteger han venido aplicando herramientas como el Modelo de Atención integral a la Familia - MAIF y Plan de Atención Integral a la Familia - PAIF, instrumentos que permiten medir y acompañar los procesos de las familias de acuerdo con sus necesidades y a la luz de las políticas públicas.

Adicionalmente, se ha delegado un profesional que permita socializar y articular las redes no solo con las familias sino también con los equipos de atención de los Centros, de esta manera se espera seguir fortalecimiento los factores de generatividad y disminuir los factores de vulnerabilidad que inciden en la presentación de casos de reingreso.

De igual manera, para el año 2019 se orientará a fortalecer la capacidad técnica para la atención y protección de las víctimas al interior de las familias, mediante el desarrollo y aplicación de herramientas y documentos técnicos, que en conjunto con el acompañamiento psicosocial e interdisciplinario permitan el fortalecimiento de la familia en la atención post egreso, previniendo y disminuyendo el reingreso institucional.



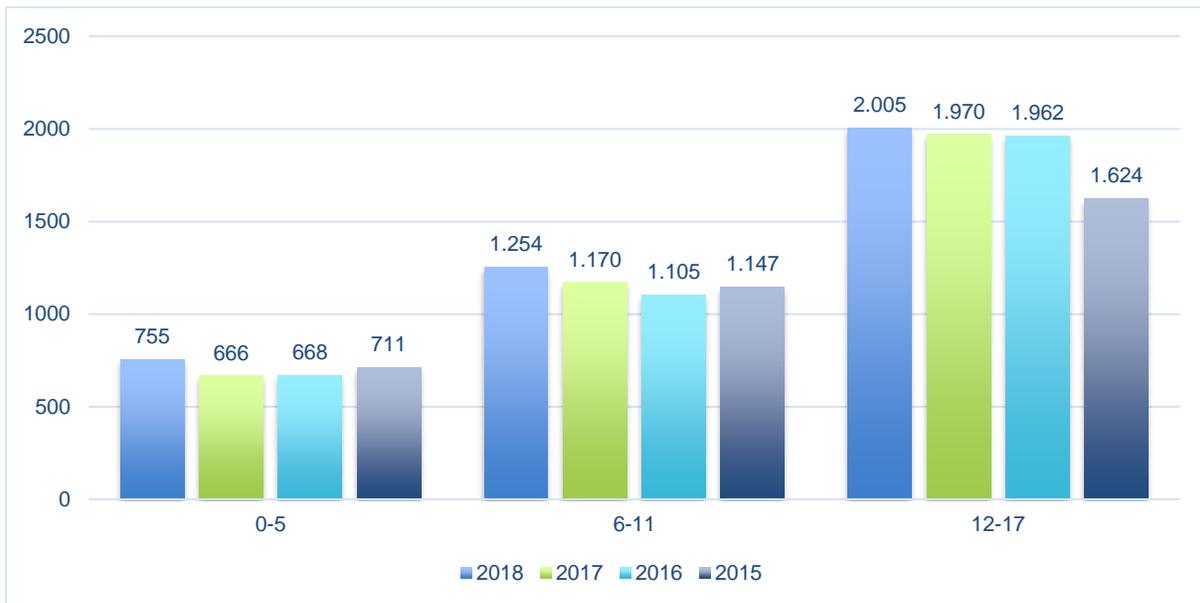
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 2.4.2.6. Tasa de violencia intrafamiliar y sexual ejercida contra niñas, niños y adolescentes

Según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses la violencia intrafamiliar en Bogotá es uno de los escenarios más violentos contra las niñas, niños y adolescentes. Durante los últimos cuatro años, los adolescentes son los más afectados por esta violencia, en 2015 se reportaron 1.624 caso, en 2016 1.962, en el año 2017 fueron 1.970 casos y 2.005 casos en 2018. Adicionalmente, vale la pena mencionar que ha aumentado la cifra de víctimas de primera infancia en el último año, a 755.

**Gráfica 136. Números de Casos de Violencia Intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes. 2015 – 2018.**



Fuente: Indicadores de Procuraduría – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

- **Acciones y resultados de la gestión de la Secretaría Distrital de Salud**

La tasa de violencia intrafamiliar y sexual ejercida contra niñas, niños y adolescentes expresa el impacto de este evento prioritario en salud mental para cada periodo anual y en cada una de las localidades. La violencia intrafamiliar y sexual es la resultante de la compleja interacción entre diversos factores tales como, el nivel educativo de padres y madres, la formación específica en pautas de crianza y las condiciones sociales y económicas que



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

determinan a su vez el acceso a la educación, así como los factores relacionados con la aceptación de la escuela por parte del menor de edad.

Los valores, creencias y mitos en torno al maltrato infantil son: el maltrato infantil sólo ocurre en familias de bajos recursos y sin educación. Los padres tienen derecho a castigar físicamente a sus hijos, los niños son insoportables y debemos castigarlos para educarlos, las mujeres son abusadas sexualmente porque favorecen que ocurra. Las mujeres nunca abusan sexualmente de los niños y niñas.

**Gráfica 137. Tasa de violencia intrafamiliar y sexual por 10.000 hab en menores de 18 años. 2013 – 2018.**



Fuente 2013-2018: Base Secretaría de Salud, Subdirección de Vigilancia Salud Pública, Subsistema (SIVIM) Bogotá D.C., Años 2013 - 2018

En los últimos seis años la tasa de violencia intrafamiliar, reportador el Sistema de Vigilancia de Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar el Maltrato y la Violencia Sexual – SIVIM, ha venido disminuyendo, aunque durante el año 2015 tuvo un leve aumento; así en 2013 se reportaron 13.703 casos, en 2014 este aumento a 15.085, al igual que en 2015 para 15.536, ya en el 2016 inicia la disminución así 12.967, en 2017 de 12.807 y 2018 con 11.959 casos.

Las tasas más elevadas de violencia intrafamiliar y sexual por cada 10.000 habitantes se ubican en orden descendente en las localidades de Sumapaz (19,9); Rafael Uribe Uribe (10,9) Santa Fe y Ciudad Bolívar ambas localidades con tasas de (8,9) San Cristóbal (8,0) y

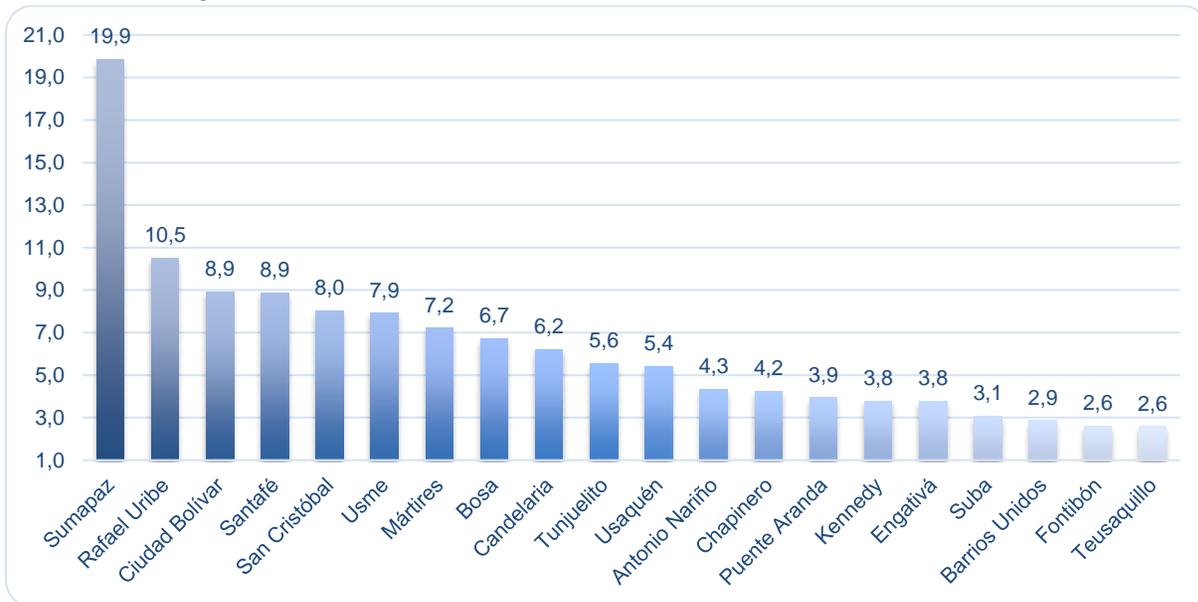


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Usme (7,9). Los determinantes estructurales de origen socioeconómico (pobreza, desigualdad, procedencia y medio ambiente), educativo, laboral (informalidad y desempleo) y de acceso a servicios básicos (públicos, salud y vivienda) facilitan y refuerzan la ocurrencia de esta problemática, asociados a la ausencia de redes sociales y comunitarias y a otros factores de origen individual. (Pautas de crianza e historia personal).

**Gráfica 138. Tasa de violencia intrafamiliar y sexual ejercida contra niñas, niños y adolescentes por localidad. 2018.**



Fuente 2013-2018: Base Secretaría de Salud, Subdirección de Vigilancia Salud Pública, Subsistema (SIVIM) Bogotá D.C., Años 2013 - 2018

El análisis hace referencia a las causas y o factores internos o externos que han sido identificados desde el sector, e influyen en la dinámica del indicador.

Del total de casos de violencia intrafamiliar y sexual captados durante el año 2018, cerca del 63,8% corresponden a víctimas menores de 18 años y la razón de sexos para este segmento de población indica que por cada hombre afectado se registran cerca de dos casos en mujeres. Las relaciones sociales de poder entre hombres y mujeres, así como entre adultos y niños hacen parte de la realidad social y subjetiva, que a su vez condiciona la forma de pensar y de actuar en los ámbitos privados y públicos. De esta manera, estos modelos de género determinan los roles y las diferencias entre hombres y mujeres y a su vez, se establecen relaciones de poder asimétricas, subordinadas y desvalorizadas reforzadas por la cultura.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Adicionalmente, se han formulado dos estrategias a desarrollar en el marco de las acciones del espacio vivienda, una relacionada con el fortalecimiento de estrategias de afrontamiento en mujeres y otra relacionada con el fortalecimiento de las pautas de crianza en familias con niñas, niños y adolescentes entre 1 y 17 años.

Teniendo en cuenta lo anterior, la intervención permite orientar a las familias intervenidas para construir herramientas que posibiliten generar factores protectores y promover estilos de crianza positivos y asertivos. Metodológicamente se organiza desde un enfoque promocional y otro preventivo; desde lo promocional se adelantan acciones de información y educación; y desde lo preventivo el proceso se adelanta únicamente en familias remitidas desde SIVIM.

En ese sentido, durante el año 2018 se caracterizaron 22.656 familias y alrededor de 10.218 familias recibieron información, educación y comunicación en salud mental, principalmente en pautas de crianza, prevención de consumo de SPA, prevención de conducta suicida, prevención de violencias, promoción de las líneas de escucha (106, Psicoactiva y Purpura).

14.427 familias tienen niñas, niños y adolescentes entre 1 y 17 años, y tras el proceso de intervención que incluye acciones orientadas a generar vínculos afectivos, manejar emociones y sentimientos, establecer normas y límites y manejar comportamientos, se identifica transformación de las pautas de crianza en 7.302 familias con niñas, niños y adolescentes entre 1 y 17 años, favoreciendo a 17.402 padres, madres y cuidadores y 22.243 niños niñas y adolescentes.

De manera complementaria, desde el nivel central la Secretaría Distrital de Salud hace parte del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, violencia y explotación sexual liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social, en respuesta al Acuerdo 152 de 2005, el cual es el cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá D.C. En ese sentido se viene participando en esa gestión intersectorial para armonizar los procesos de promoción, prevención y atención de dichas violencias.

#### **2.4.2.7. Tasa de violencia de pareja cuando es menor de 18 años**

A partir del año 2014 el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reporta este indicador de adolescentes víctimas de violencia de pareja, en el que encontramos reflejada una violencia de género, en la medida que más del 94% de la víctimas de esta violencia son mujeres; así mismo el rango de edad de las víctimas se encuentra entre los 12

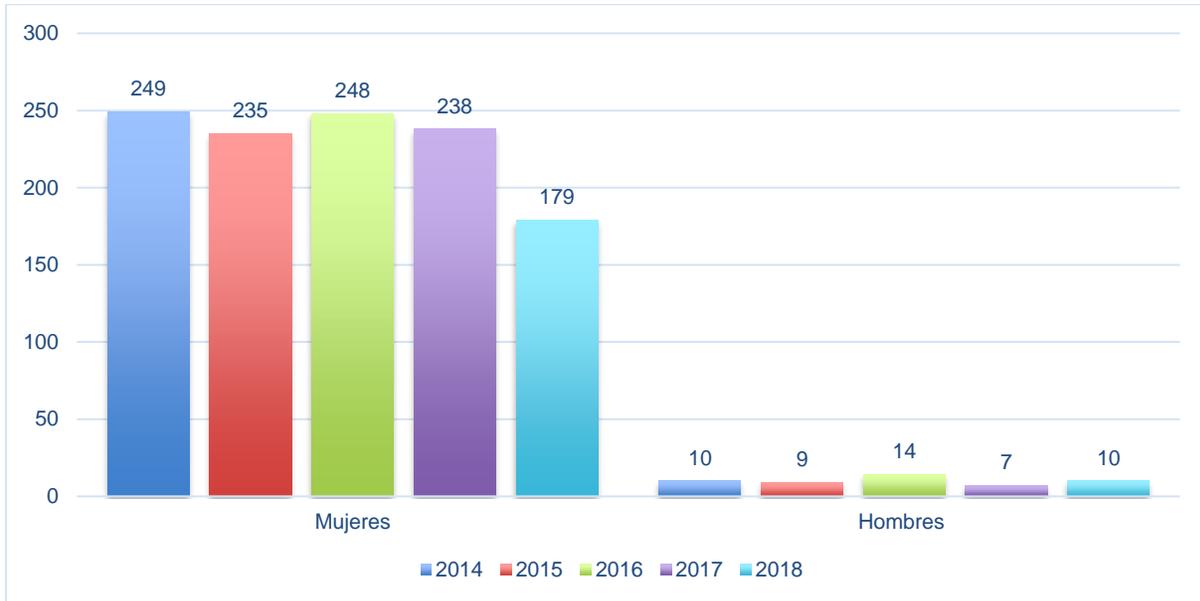


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y 17 años, es de resaltar que en el año 2017 se identificó una víctima hombre en el rango de edad de 6 a 11 años lo que puede estar asociado a un matrimonio servil<sup>51</sup>.

**Gráfica 139. Número de casos de violencia de pareja cuando es menor de 18 años. 2014 – 2018.**



Fuente: Indicadores de Procuraduría – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

#### 2.4.2.8. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual

La tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niñas, niños y adolescentes, realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal, en los últimos cinco años se ha mantenido relativamente estable, aunque con un leve aumento en el año 2015, con 3.923 casos de exámenes médico legales por presunto delito sexual, de los cuales el aumento en primera infancia fue significativo en 801 casos.

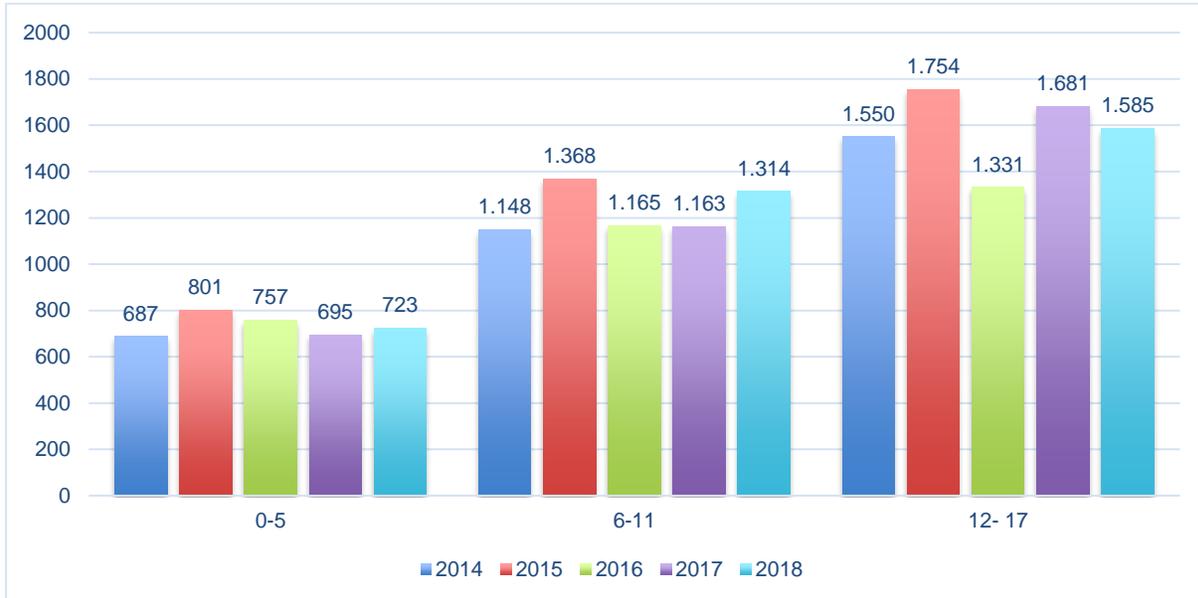
51 El matrimonio servil o forzado ocurre cuando una niña es entregada a una persona, casi siempre un hombre mayor, para que conviva con él cumpliendo funciones de esposa o compañera sexual, a cambio de una retribución en dinero o especie para la familia de la niña o para quien da el consentimiento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 140. Número de exámenes medico legales por presunto delito sexual. 2013 – 2018.**



Fuente: Indicadores de Procuraduría – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

#### **2.4.2.9. Tasa violencia sexual ejercida contra niñas, niños y adolescentes**

Los factores asociados a la violencia sexual incluyen entre otros el maltrato físico o psicológico, las familias multiproblemáticas, escasa supervisión de los cuidadores; no necesariamente de las figuras parentales, así como deficiente información acerca de la sexualidad de adultos y niños.

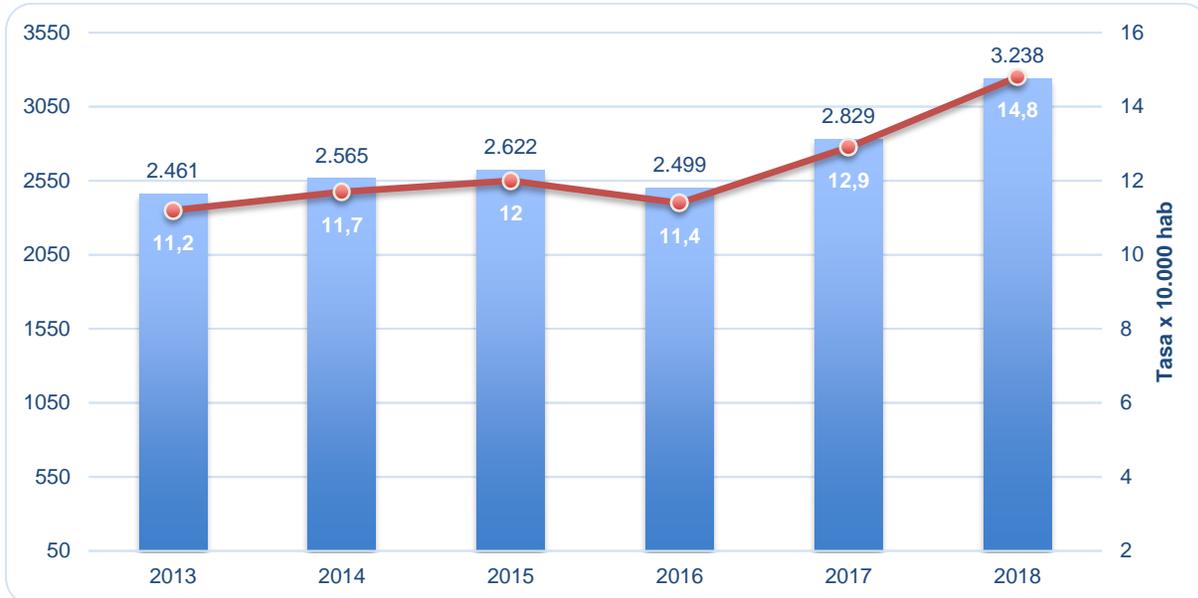
La tendencia reportada por la SDS, sobre la violencia sexual ejercida contra las niñas, niños y adolescentes presenta un incremento de 3,6pps en el periodo analizado (años 2013 a 2018). La fortaleza en los sistemas de notificación, el reporte a diversas instituciones, el conocimiento y sensibilización de la ciudadanía frente la violencia sexual, ha permitido captar de manera más precisa esta problemática, esto sumado al marco legislativo y las acciones intersectoriales que permiten abordar la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 141. Tasa de violencia sexual por 10.000 hab en menores de 18 años. 2013 – 2018.**



Fuente 2013-2018: Base Secretaría de Salud, Subdirección de Vigilancia Salud Pública, Subsistema (SIVIM) Bogotá D.C., Años 2013 - 2018

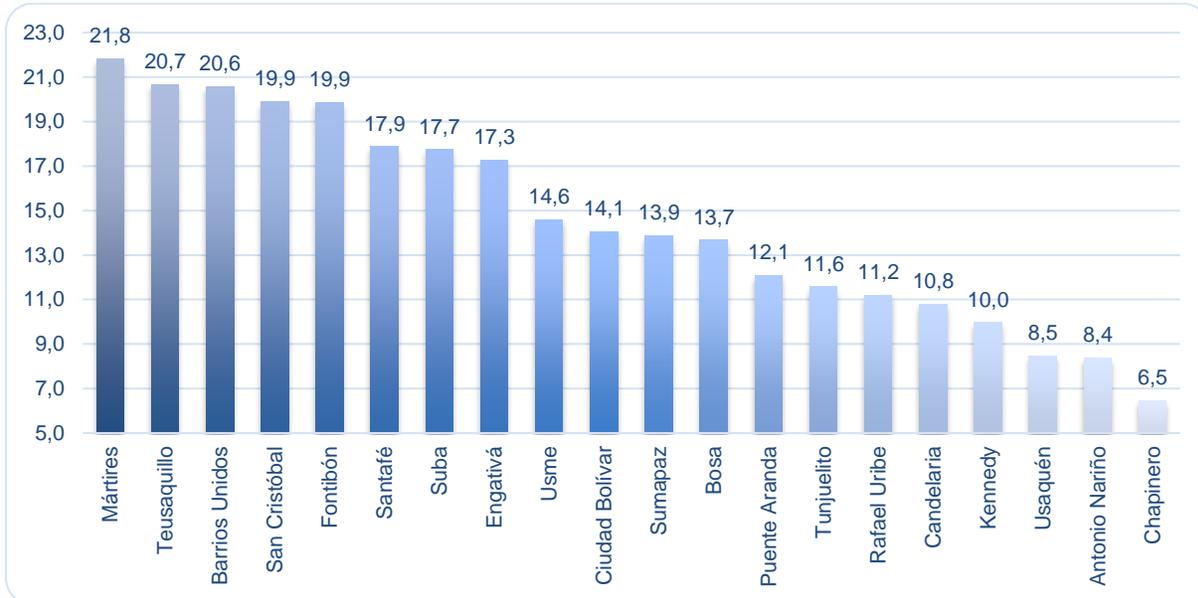
La distribución de las tasas por localidad por cada 10.000 habitantes en el año 2018 permite señalar que las localidades con mayores tasas de violencia sexual hacia los adolescentes en orden descendente son Los Mártires (21,8); Teusaquillo (20,7); Barrios Unidos (20,6); San Cristóbal (19,9); Fontibón (17,9) y Suba (11,1).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 142. Tasa de violencia sexual ejercida contra niñas, niños y adolescentes por localidad. 2018.**



Fuente 2013-2018: Base Secretaría de Salud, Subdirección de Vigilancia Salud Pública, Subsistema (SIVIM) Bogotá D.C., Años 2013 – 2018.

A través del Subsistema SIVIM se lleva a cabo la vigilancia epidemiológica de la violencia física, emocional, sexual, económica, por negligencia o descuido y abandono.

Una vez el SIVIM recibe la notificación de estos casos de parte de las unidades primarias generadoras del dato o de las unidades informadoras, realiza el ingreso de la información al aplicativo y lo remite a cada localidad para iniciar el proceso el cual incluye investigación epidemiológica de campo, valoración inicial, canalización a procesos de atención a nivel sectorial e intersectorial y monitoreo correspondiente tras un periodo de tiempo determinado.

Con la información consolidada a través del SIVIM se estableció la necesidad de articular dichas acciones con las adelantadas desde el espacio vivienda, específicamente con casos prioritarios relacionados con violencia intrafamiliar o sexual a mujeres gestantes y maltrato infantil reiterado, dentro del cual se puede incluir la violencia sexual.

Específicamente para el maltrato infantil reiterado se formuló una estrategia orientada al fortalecimiento de las pautas de crianza en familias con niñas, niños y adolescentes entre 1 y 17 años.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta lo anterior, la intervención permite orientar a las familias intervenidas para construir herramientas que posibiliten generar factores protectores y promover estilos de crianza positivos y asertivos. Metodológicamente se organiza desde un enfoque promocional y otro preventivo; desde lo promocional se adelantan acciones de información y educación a las familias abordadas; y desde lo preventivo el proceso se adelanta con familias remitidas desde SIVIM.

De otra parte, desde el espacio educativo se vienen adelantando acciones relacionadas con la promoción de la salud mental y gestión de riesgo de eventos prioritarios en salud mental dentro de los cuales se encuentra la violencia sexual. En ese sentido durante el año 2018 en el marco de la estrategia *Sintonizarte*, se adelantaron 14.009 sesiones colectivas con 346.789 estudiantes de diversas Instituciones Educativas Distritales pertenecientes a todos los ciclos, así como el desarrollo de 3.207 sesiones de grupos prioritarios en salud mental orientadas a abordar la problemática de violencia.

#### **2.4.2.10. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD identificados como víctimas de violencia sexual**

De acuerdo con el reporte del Sistema de Información Misional – SIM, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018, 12.203 niñas y adolescentes, fueron vinculadas a proceso administrativo de restablecimiento de derechos por violencia sexual.

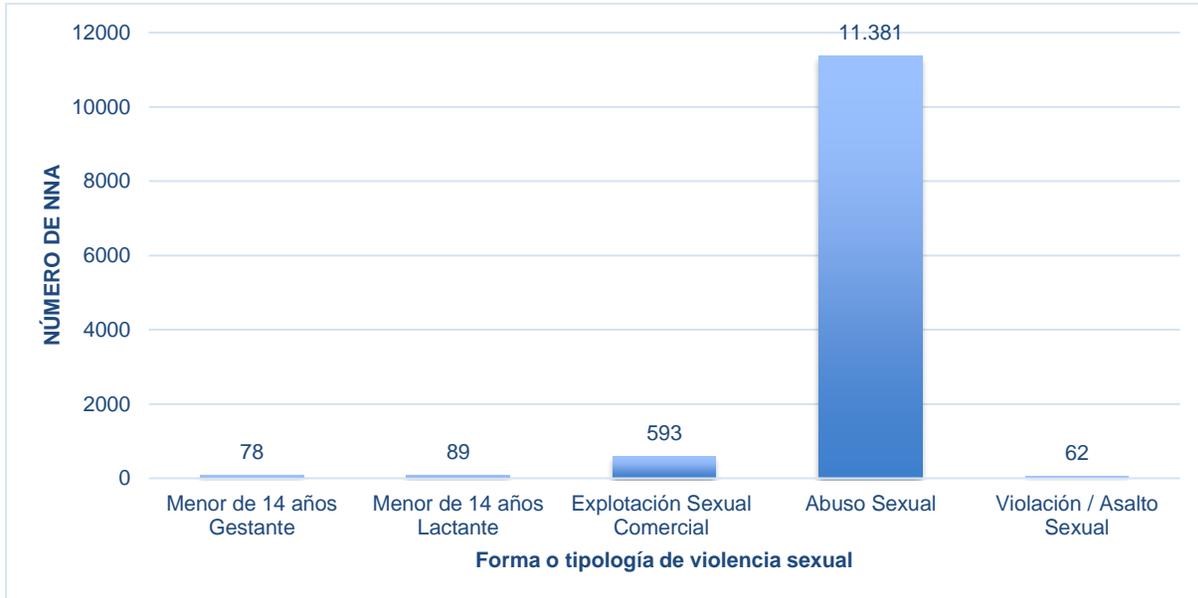
Este indicador agrupa diferentes formas o tipologías de violencia sexual, como son: menores de 14 años gestantes y lactantes, Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA, Abuso Sexual y Asalto Sexual, como se evidencia en la siguiente gráfica, las tipologías o formas de violencia sexual que más se presentan, corresponden al abuso sexual con un 93% y la Explotación Sexual Comercial que corresponde a un 3% del valor total.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 143. Ingreso de niñas, niños y adolescentes, por forma o tipología de violencia sexual. 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Grupo Protección Sede Nacional. - Reporte PARD 2018. Corte a 31 de enero de 2019.

En cuanto a los ingresos por año, se evidencia un aumento significativo en el número de niñas, niños y adolescentes vinculados a PARD por Motivos de Ingreso, pasando de 1.315 en el año 2013 a 3.464 atendidos durante el año 2018. El año donde se registra menor número de ingresos a PARD por situaciones de Violencia sexual, fue durante el 2014, con un total de 1.249 niñas, niños y adolescentes.

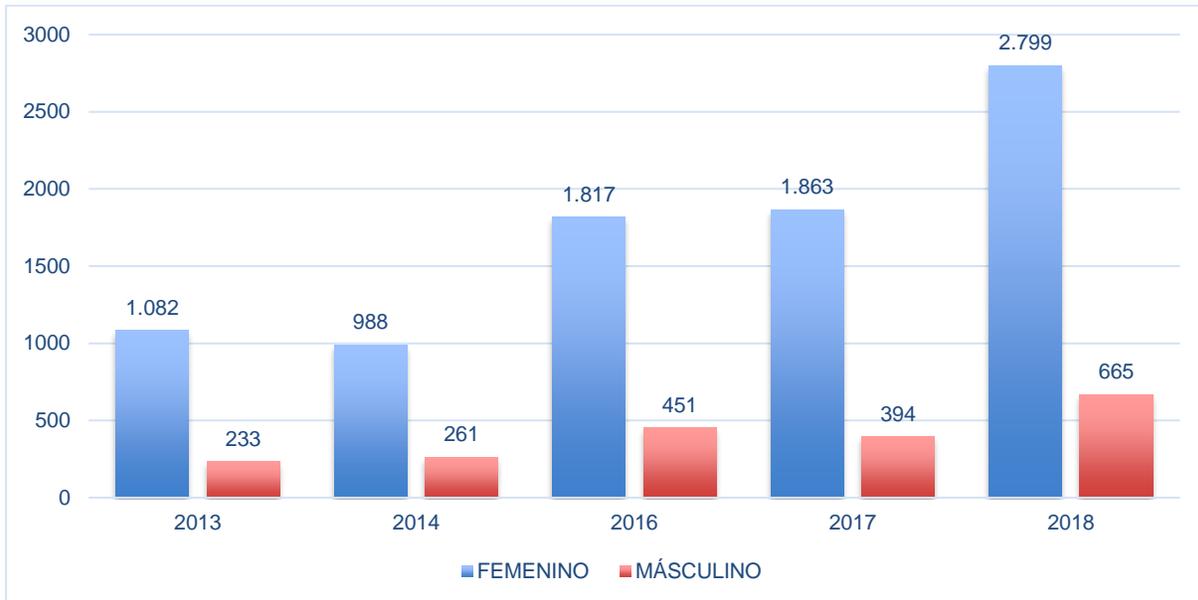
Con relación al género, el comportamiento de este delito revela que el 81% de las niñas, niños y adolescentes vinculados a proceso administrativo de restablecimiento de derechos, son de género femenino y el 19% corresponde al género masculino, siendo las niñas y las adolescentes quienes presentan mayor ingreso, durante todos los años analizados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 144. Ingresos por año y sexo de las niñas, niños y adolescentes por violencia sexual. 2013 – 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Grupo Protección Sede Nacional. - Reporte PARD 2018. Corte a 31 de enero de 2019.

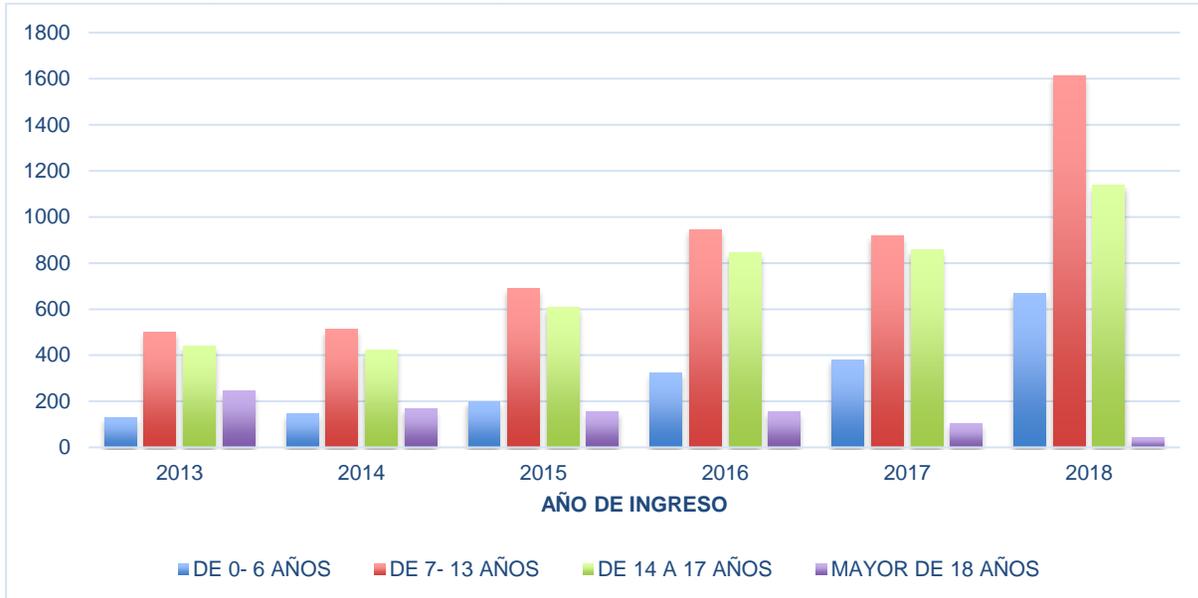
Ahora bien, con relación a la edad, se encuentra que el rango de edad donde más se presentan situaciones de violencia sexual, oscila entre los 7 a 13 años, que representan un 43%, seguido por quienes se encuentran entre los 14 y 17 años que representan un 35%. Por último, se encuentran los niños y niñas de 0 a 6 años, que representan un 15% de la cifra total.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 145. Ingresos por año y rango de edad por violencia sexual. 2013 – 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Grupo Protección Sede Nacional. - Reporte PARD 2018. Corte a 31 de enero de 2018.

Al revisar el comportamiento del indicador a nivel de localidades, en la siguiente gráfica se puede ver que los Centros Zonales que más ingresos reportan por situaciones de violencia sexual, corresponden a las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Kennedy, San Cristóbal Sur y Rafael Uribe Uribe.

Con el fin de propender una atención oportuna, eficiente y eficaz, y mejorar la atención diferencial la Regional Bogotá de ICBF, cuenta con el Centro Especializado Efecto Reanudar-CREER, encargado de brindar atención a población que por sus características requiere intervención especializada como son:

- Casos de violencia sexual atendidos por Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual- CAIVAS.
- Adolescentes gestantes y lactantes.

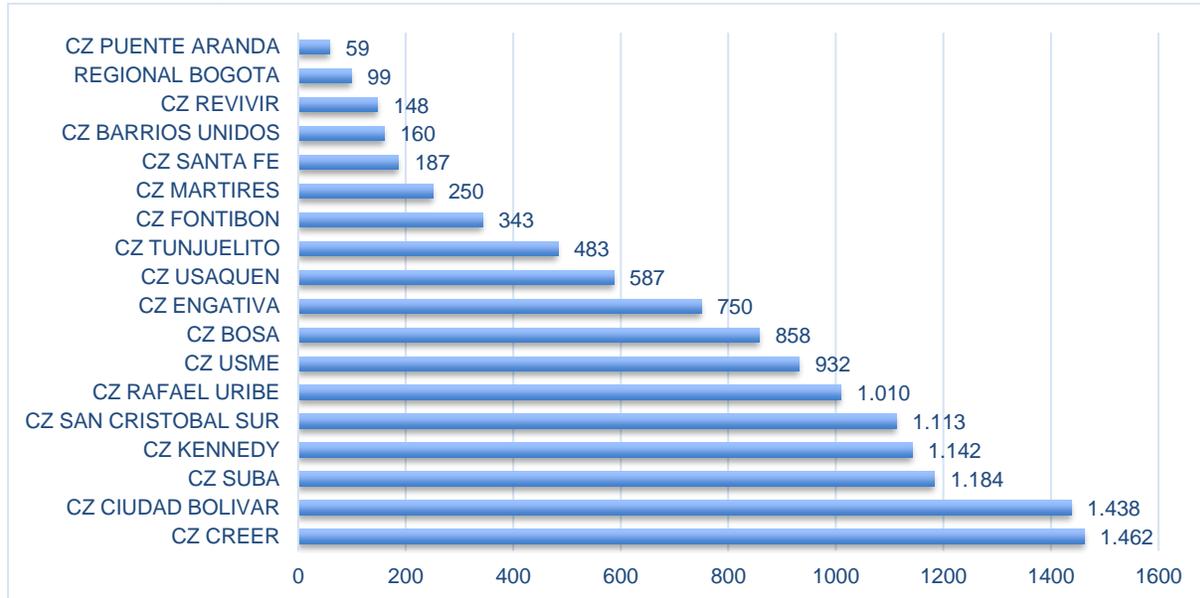
En razón a lo anterior, se presenta un número elevado de casos de violencia sexual atendidos por este Centro Especializado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 146. Ingresos por localidad – violencia sexual. 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Grupo Protección Sede Nacional. - Reporte PARD 2018. Corte a 31 de enero de 2019.

Además de las acciones mencionadas en el indicador: “*número de niñas, niños y adolescentes que ingresaron a proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD*”, la Regional Bogotá de ICBF en coordinación con la Administración Distrital durante los últimos años, viene adelantando jornadas de intervención en zonas de la ciudad con mayor riesgo de ESCNNA y zonas de tolerancia de Bogotá, como son las localidades de Los Mártires, Santa Fe, Candelaria y Rafael Uribe, esto con el fin de brindar atención oportuna a las niñas, niños y adolescentes víctimas de estos delitos y generar acciones oportunas de prevención, atención y erradicación de la ESCNNA en la Ciudad.

- **Cifras del Módulo de Abuso y Violencia – Sistema de Alerta – Secretaría de Educación del Distrito**

En el 2018 se reportaron 7.298 en las Instituciones Educativas Distritales de presuntos casos de abuso y violencia. Las víctimas en su mayoría fueron mujeres y en el 61,7% que se encuentran en un rango edad entre los 10 y 16 años, como se presentan a continuación en las siguientes tablas que se encuentran desagregadas por sexo y por rangos de edad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Tabla 89. Presuntos casos de abuso y violencia reportados en el Sistema de Alertas desagregados por localidad. 2017 – 2018.**

Localidad	No. de casos		No. de casos por cada 10.000 estudiantes	
	2017	2018	2017	2018
Usaquén	104	198	42,78	81,10
Chapinero	30	55	100,17	184,87
Santa Fe	102	127	116,50	151,73
San Cristóbal	676	811	130,65	160,43
Usme	390	660	57,01	97,20
Tunjuelito	229	369	64,46	105,38
Bosa	436	816	42,23	78,60
Kennedy	519	888	46,53	80,12
Fontibón	146	189	63,76	79,37
Engativá	294	475	45,44	74,78
Suba	459	663	57,48	85,33
Barrios Unidos	91	88	68,37	70,80
Teusaquillo	22	27	61,57	76,64
Los Mártires	95	135	82,61	134,96
Antonio Nariño	243	208	234,04	205,76
Puente Aranda	194	244	83,79	102,79
Candelaria	5	15	17,95	54,51
Rafael Uribe Uribe	516	695	88,42	121,16
Ciudad Bolívar	424	630	46,67	69,64
Sumapaz	2	5	25,41	66,40
<b>Total</b>	<b>4.977</b>	<b>7.298</b>	<b>63,11</b>	<b>93,56</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito, Sistema de Alertas, 2018.

Entre enero y diciembre de 2018, la localidad con la mayor relación de casos de abuso y violencia por cada 10.000 estudiantes fue Antonio Nariño (205,76), más del doble de la relación del Distrito Capital que se ubicó en 93,56. Le siguen las localidades de Chapinero (184,87), San Cristóbal (160,43) y Santa Fe (151,73). Comparando el número de casos reportados en el 2017 se presentó un incremento de 46,63%.

La siguiente tabla presenta la distribución de los presuntos casos por sexo, encontrando que tanto en el año 2017, como en 2018, las mujeres son las más afectadas por este tipo de violencia.

**Tabla 90. Presuntos casos de abuso y violencia reportados en el Sistema de Alertas desagregados por sexo. 2017 – 2018.**

Sexo	2017	2018	Total
Femenino	2.836	4.169	7.005
Masculino	2.141	3.129	5.270
<b>Total</b>	<b>4.977</b>	<b>7.298</b>	<b>12.275</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito, Sistema de Alertas, 2018.

**Tabla 91. Presuntos casos de abuso y violencia reportados en el Sistema de Alertas desagregados por edad. 2017 – 2018.**

Edad	2017	2018	Total
3	0	1	1
4	71	160	231
5	189	341	530
6	289	459	748
7	324	443	767
8	329	469	798
9	306	467	773
10	303	545	848
11	420	536	956
12	499	708	1207
13	588	779	1367
14	553	749	1302
15	455	651	1106
16	364	535	899
17	192	297	489
18	50	93	143
19	19	41	60
20	10	9	19
21	3	3	6
22	3	2	5
23	2	2	4
24	3	2	5
25	0	1	1
26	0	1	1
28	5	1	6
44	0	1	1
45	0	2	2
<b>Total</b>	<b>4.977</b>	<b>7.298</b>	<b>12.275</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito, Sistema de Alertas, 2018.

- **Acciones y resultados de las Comisarías de Familia – Secretaría Distrital de Integración Social**

Las Comisarías de Familia se constituyen en el primer lugar de acceso a la justicia familiar, son entidades de carácter administrativo e interdisciplinario, cuya misión es prevenir, garantizar, reestablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia. En este marco, las Comisarías son espacios en los que se propende porque los derechos de los miembros



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de la familia sean reconocidos y respetados promoviendo la convivencia armónica y pacífica entre ellos y ellas y, la construcción de relaciones democráticas en su interior.

En respuesta a los requerimientos de apoyo a la justicia y la generación de procesos de garantía, protección y restablecimiento de derechos de las familias en la ciudad de Bogotá, las Comisarías de Familia reestablecen derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar realizando acciones orientadas a restaurar su dignidad e integridad como sujetos y la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados. Las Comisarías de Familia materializan el principio constitucional de tutela efectiva de los derechos, encaminando acciones mediante equipos interdisciplinarios, cuyo fin es atender a las víctimas de violencia intrafamiliar que solicitan el servicio.

En este contexto las Comisarias de Familia atendieron a niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia intrafamiliar en las 36 Comisarías de Familia distribuidas en las 20 localidades del distrito, de las cuales 2 prestan atención permanente (24 horas del día, los 7 días de la semana), 10 atención semipermanente (7:00 a.m. a 11:00 p.m.), 22 con atención diurna (7:00 a.m. a 4:00 p.m.) y 2 Comisarías móviles en concordancia con el artículo 4 del Acuerdo 229 de 2006, modificado por el Acuerdo 662 de 2016.

Cada uno de estos despachos cuenta con equipos interdisciplinarios con experiencia para la atención oportuna y una ruta interna, que permite que cada uno de los casos que se denuncien sea atendido en el marco del interés superior y la prevalencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Así mismo, cada uno de los casos atendidos durante el periodo comprendido entre los años 2013 a 2018, en los cuales las niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de violencia intrafamiliar y presunto abuso sexual, en cada Comisaria de Familia se realizó el seguimiento a las medidas adoptadas dentro del proceso de acompañamiento y movilización de redes de apoyo, que permiten que las familias fortalezcan sus capacidades y se contribuya a la prevalencia de los derechos.

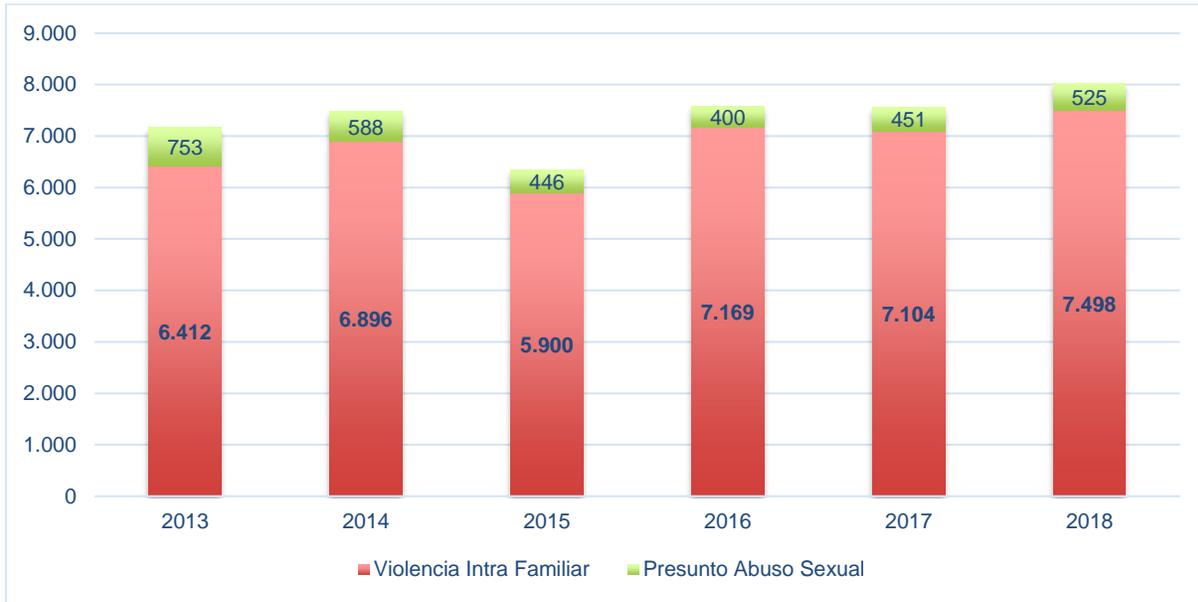
En la siguiente gráfica se presenta el comparativo de niños, niñas y adolescentes atendidos por violencia intrafamiliar y delito sexual en Comisarias de familia para el periodo 2013 – 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 147. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en Comisarías de Familia por tipo de violencia (Presunto Abuso Sexual y Violencia Intrafamiliar). 2013 – 2018.**



Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE, enero de 2013 a diciembre de 2018.

En la gráfica anterior de Violencia Intrafamiliar - VIF y presunto abuso sexual, durante los años 2013 a 2018, se observa que en el año 2015 disminuyó considerablemente el número de denuncias de VIF con 5.900 casos; y en el 2016 se presentó el menor valor de denuncias en presunto abuso sexual con 400 casos reportados. Durante los 6 años se observan cifras variables de atención, las cuales no presentan una constante en los casos denunciados que se reciben en las Comisarías de Familia del Distrito Capital; los cuales son específicos en cada uno de los territorios.

**Tabla 92. Cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidas en Comisarías de Familia por localidad y tipo de violencia (Presunto Abuso Sexual y Violencia Intrafamiliar). 2013 – 2018.**

Localidad	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	VIF	Presunt o Abuso Sexual										
Antonio Nariño	177	12	138	14	111	9	113	2	81	6	143	11
Barrios Unidos	67	17	108	16	32	9	64	3	61	5	101	12

364



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bosa	500	100	791	82	811	78	855	68	1071	63	1012	73
Candelaria	45	2	49	1	85	2	70	3	30	1	27	0
Chapinero	65	20	64	16	54	5	69	3	63	1	83	5
Ciudad Bolívar	633	62	820	38	464	36	677	41	722	43	867	88
Engativá	397	69	567	55	437	54	645	62	568	55	551	31
Fontibón	147	14	110	12	160	16	224	15	120	6	113	6
Kennedy	1450	129	1069	97	907	79	1056	59	874	59	916	41
Los Mártires	295	12	422	19	578	22	581	20	533	27	592	47
Puente Aranda	195	30	147	10	162	8	251	10	231	13	206	7
Rafael Uribe	146	18	224	28	231	16	290	19	214	11	289	25
San Cristóbal	539	73	411	43	479	27	536	20	618	53	515	52
Santa Fe	32	8	73	7	63	4	70	3	48	3	74	3
Suba	723	94	675	69	521	29	741	35	750	48	763	30
Sumapaz	55	4	51	5	16	1	0	0	4	0	4	0
Teusaquillo	72	6	159	12	54	7	49	3	30	2	44	1
Tunjuelito	137	15	189	17	82	8	58	3	97	3	227	18
Usaquén	296	22	268	18	133	8	231	17	433	27	346	26
Usme	441	46	561	29	520	28	589	14	556	25	625	49
<b>Total</b>	<b>6.412</b>	<b>753</b>	<b>6.896</b>	<b>588</b>	<b>5.900</b>	<b>446</b>	<b>7.169</b>	<b>400</b>	<b>7.104</b>	<b>451</b>	<b>7.498</b>	<b>525</b>

Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE, enero de 2013 a diciembre de 2018.

De acuerdo a la información anterior, se evidencia que la localidad Kennedy presenta en el periodo reportado alta demanda con una atención de 6.733 niñas, niños y adolescentes, seguido de la localidad de Bosa con 5.504 casos atendidos, la localidad de Suba con 4.478 casos y la localidad de Usme con 3.483 casos atendidos. Teniendo en cuenta las características de cada una de las localidades y el análisis de la atención prestada a casos de Violencia Intrafamiliar y presunto Abuso Sexual a Niñas, niños y adolescentes, se evidencia que la demanda se presenta en cada localidad de acuerdo con las dinámicas propias de cada una.

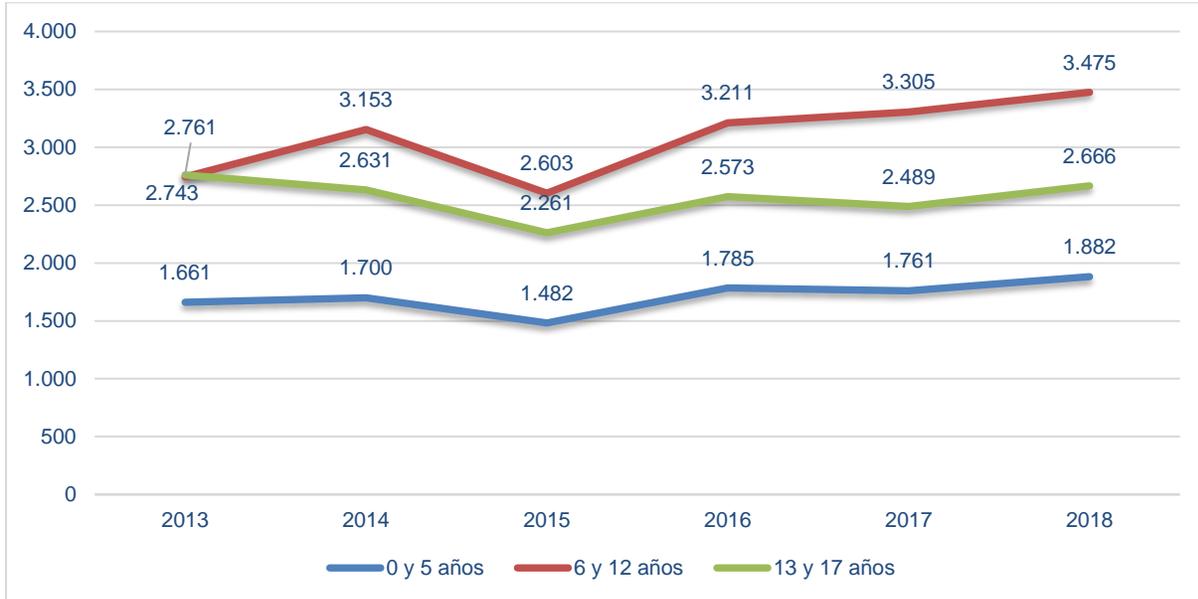
Las Comisarías de Familia, también atienden casos de presunto abuso sexual que se dan en el medio familiar, es así que a continuación se presentan las atenciones de presunto abuso sexual desde el año 2013 al 2018.

**Gráfica 148. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en Comisarías de Familia por grupo etario (Presunto Abuso Sexual y Violencia Intrafamiliar). 2013 – 2018.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE, enero de 2013 a diciembre de 2018.

El grupo de edad prevalente en atenciones por presunto abuso sexual y violencia intrafamiliar en el Distrito está entre los 6 y 12 años con 18.490 casos para el periodo de análisis de este informe, se evidencia que, en el rango de 0 a 5 años catalogados como primera infancia se atendieron 10.271 niñas y niños en las comisarías de familia del distrito durante el periodo 2013-2018.

De la población total de niñas, niños y adolescentes, durante el periodo comprendido entre 2013 y 2018 se atendió un total de 18.719 hombres, 25.386 mujeres y 37 intersexuales. En la tabla a continuación se hace referencia a la totalidad de niñas, niños y adolescentes atendidos por año desagregado por sexo.

**Tabla 93. Número de niñas, niños y adolescentes víctimas de VIF por grupo género. 2013 – 2018.**

Año	Hombre	Mujer	Intersexual
2013	2.931	4.227	7
2014	3.192	4.287	5
2015	2.577	3.762	7
2016	3.363	4.200	6
2017	3.257	4.295	3
2018	3.399	4.615	9

Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE, enero de 2013 a diciembre de 2018.



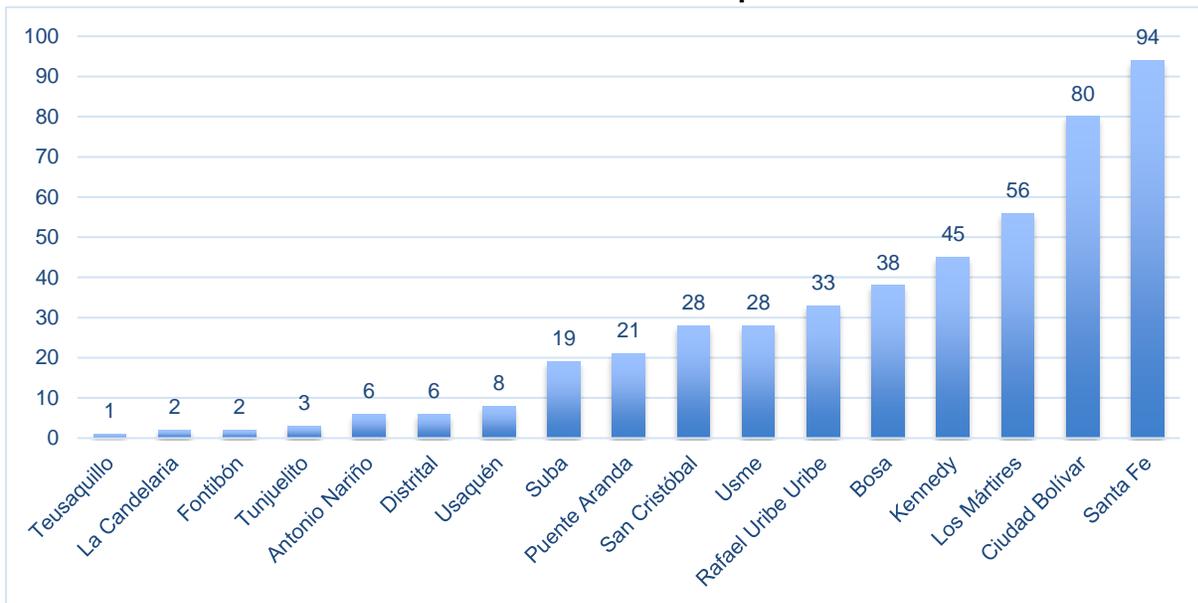
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 2.4.2.11. Niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial atendidos por el IDIPRON

Las niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA atendidos durante el año 2018 ascendió a un total de 58 personas, como se puede observar en las siguientes gráficas, el 76% de las víctimas, es decir, 44 personas corresponden a mujeres adolescentes entre los 14 y 17 años, y el 9% a niñas entre los 6 y 13 años, lo que indica que la población femenina es la principal víctima de este delito ya que representan el 85%; dicho flagelo se evidenció principalmente en las localidades de Engativá, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Kennedy y Los Mártires.

**Gráfica 149. Población víctima de ESCNNA atendida por localidad. 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIMI – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON con corte al 31/12/2018

Nota: La distribución por localidad corresponde al punto de habitabilidad del beneficiario, no a la ubicación de la Unidad de Protección Integral UPI.

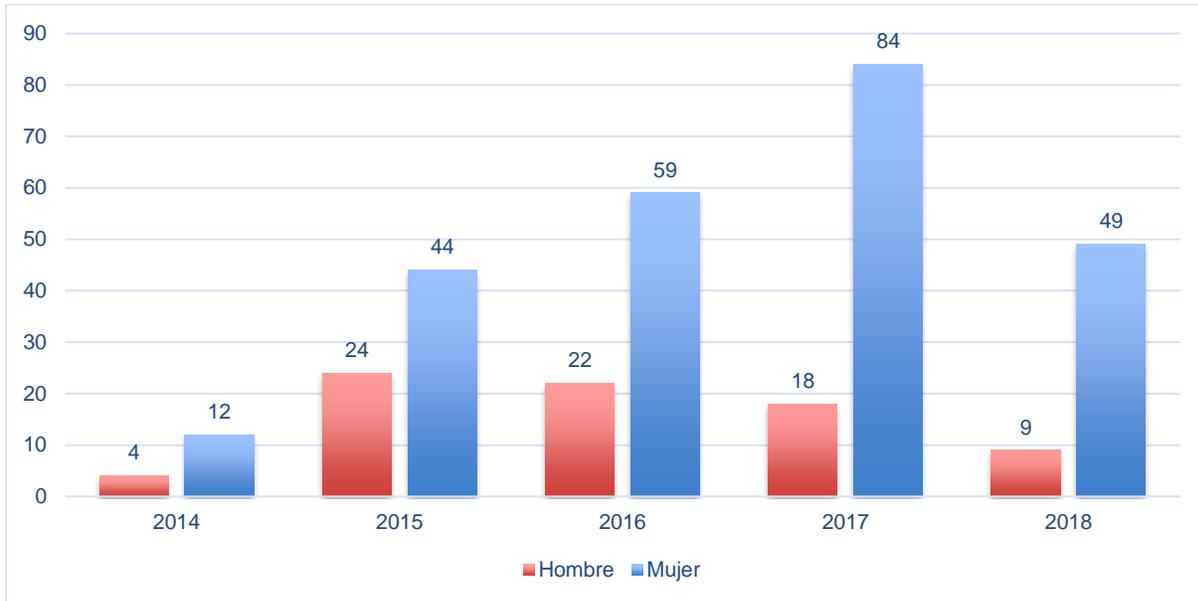
Nota 2: La denominación DISTRITAL se asigna para los casos que no relacionaron información de la habitabilidad o la desconocen.

### Gráfica 150. Histórico población víctima de la ESCNNA atendidas por año y sexo. 2014 – 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fuente: Sistema de Información Misional SIMI – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON con corte al 31/12/2018

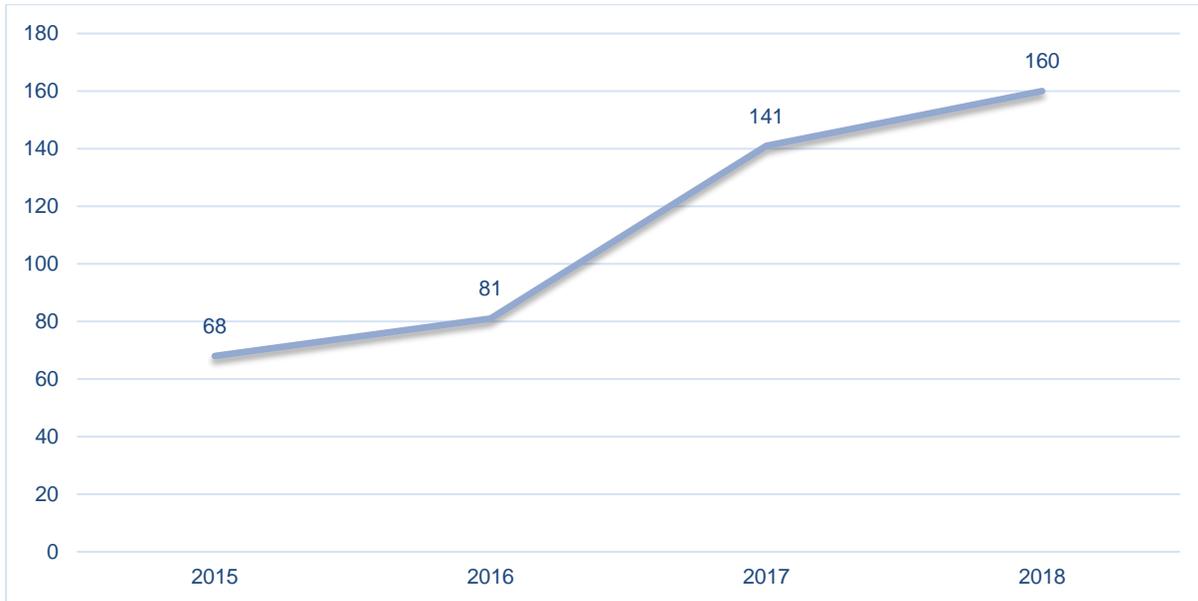
De igual manera en la gráfica anterior se puede observar que, en la línea de tiempo desde el 2014 al 31 diciembre del 2018, se muestra una tendencia estable en la población atendida año a año, caso particular sucede con el 2018, ya que se presentó un leve descenso frente a la población atendida respecto del 2017.

**Gráfica 151. Total población víctima de ESCNNA personas únicas acumuladas por año (Cifra creciente acumulada). 2015 – 2018.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fuente: Sistema de Información Misional SIMI – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON con corte al 31/12/2018

Finalmente, y concretando cifras del PDD, a diciembre de 2018 se han atendido 160 personas únicas niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA en lo corrido de los últimos 4 años. De estos, 30 (19%) son hombres y 130 (81%) son mujeres, cifras que siguen ratificando que el delito se centra en las mujeres y que por eso es necesario seguir fortaleciendo los programas de atención y prevención a esta población.

Los factores que pueden influenciar el comportamiento del indicador relacionados con las 58 personas atendidas en el 2018, pueden estar asociado al factor externo relacionado con el lugar o sitio de residencia de las víctimas, o su proximidad a sitios que promueven o inducen la ESCNNA, ya que localidades como Ciudad Bolívar, Santa Fe y Los Mártires son escenarios que concentran un alto foco de esta problemática.

El modelo pedagógico que brinda el IDIPRON para la atención a víctimas de la explotación sexual comercial, tiene como propósito fundamental prevenir, atender y acompañar en el restablecimiento de derechos vulnerados a la población víctima de este delito, a través de un programa en la modalidad de acogida y desarrollo, con el apoyo de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD-ICBF, que permite trascender en los procesos de resocialización y brindar la oportunidad de construir con los niños, niñas, y adolescentes habilidades para la vida y resignificación de su problemática.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Las principales acciones adelantadas en el 2018 para la atención y mitigación de este delito fueron: fortalecimiento de las capacidades a 600 servidores públicos del IDIPRON y a la sociedad civil sobre los nuevos lineamientos para la prevención y ruta de atención a la población víctima de explotación sexual comercial o en riesgo de estarlo; por otra parte, en articulación con la Fundación Renacer y en el marco del proyecto “We Protect” se generó una propuesta interregional entre las ciudades de Medellín, Cartagena y Bogotá con el fin de compartir saberes para el fortalecimiento de la atención a las víctimas y la mitigación de este delito.

De igual manera, se actualizó el *Plan de Atención Integral* para la población víctima de explotación sexual comercial, en diálogo con los nuevos lineamientos del ICBF; Por otra parte, para el mes de diciembre en el marco de la estrategia de prevención decembrina se realizó un viaje a la ciudad de Medellín trasladando un total de 8 niñas, niños y adolescentes; finalmente y como mecanismo para fortalecer el proceso con los participantes, se implementó la estrategia “Árbol de Progreso” en donde ellos y ellas se visualizan a través de un árbol y en éste van reflejando su evolución generando así una mayor pertinencia y adherencia a sus procesos.

Desde la acción en territorio, se continuó con el acompañamiento a los operativos realizados por el ICBF, La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía de Infancia y Adolescencia para abordar los focos o espacios que promueven la explotación sexual comercial, especialmente en las localidades de Fontibón, Los Mártires y Santa Fe, a fin de arrebatar las víctimas de estos espacios e iniciar el restablecimiento integral de sus Derechos.

Otras acciones de la cotidianidad brindadas desde el modelo pedagógico SE, (Sigla que denota las áreas de derechos a intervenir y que por sus iniciales abarcan las áreas de: Sicosocial, Socio legal, Salud, Educación, Emprender y Espiritualidad) fueron: Sicosocial: Se realizaron valoraciones sicosociales, aplicación del tamizaje VESPA, la construcción y seguimiento a planes de intervención individual y familiar según los nuevos lineamientos, gestión interinstitucional según sea el caso, activación de denuncias, talleres integrales, reportes a ICBF entre otros. Desde el Área de salud se realizan atenciones básicas y activación de rutas de salud según sea el caso, activación ruta de mitigación de consumo de SPA, gestión para afiliación al Sistema General de Salud, valoración y seguimiento nutricional, y actividades de autocuidado entre otras.

De igual manera desde el área socio legal, se apoyó en la activación de la ruta para las denuncias ante las respectivas entidades, acompañamiento y asesoría para audiencias,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

consecución del documento de identidad, verificación de antecedentes institucionales en el ICBF, activación interinstitucional según la necesidad, entre otras acciones. Desde el Área de educación se brinda todo el proceso formativo desde la Escuela Pedagógica Integral del IDIPRON, donde se oferta el proceso de aceleración, convalidaciones, módulos flexibles de aprendizaje entre otros. Desde el área de espiritualidad se adelantaron actividades para identificar las habilidades y oportunidades de mejora, convivencias, capacitación de líderes. Y finalmente desde el área de derechos de Emprender se adelantan capacitaciones relacionadas con la temática y eventos asociados al mismo para el fortalecimiento de sus capacidades.

#### **2.4.2.12. Niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial atendidos por IDIPRON**

Según lo analizado en el anterior ítem, las localidades donde se presentaba el mayor índice de víctimas de explotación sexual comercial eran las localidades de Engativá, Ciudad Bolívar, Santa Fe y Los Mártires, en estas mismas localidades el IDIPRON ha ahondado sus esfuerzos para trabajar en materia de prevención de este delito (exceptuando la localidad de Engativá). Al analizar la siguiente gráfica, se evidencia que las localidades en donde se ha atendido el mayor número de niñas, niños y adolescentes para prevenir la materialización del riesgo de la explotación sexual comercial son las localidades de Santa Fe, Ciudad Bolívar y Los Mártires, lo que demuestra un trabajo del IDIPRON coordinado y enfocado con miras a identificar, abordar y prevenir oportunamente los aspectos que puedan llegar a materializar el delito de la población contactada.

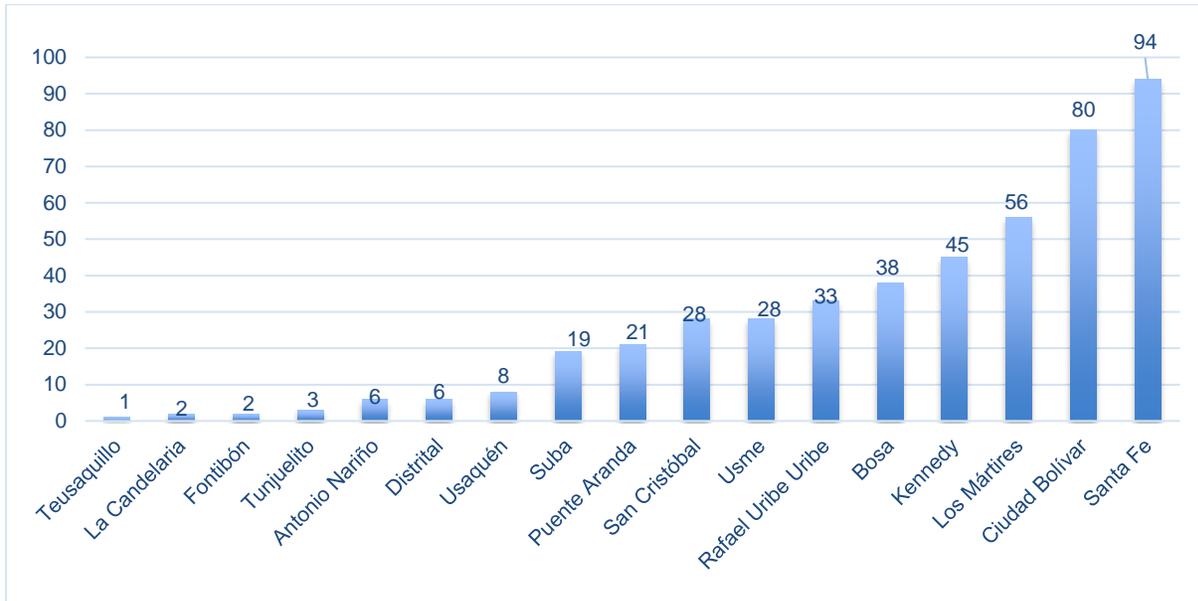
#### **Gráfica 152. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en riesgo de ESCNNA por localidad. 2018.**

371



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fuente: Sistema de Información Misional SIMI – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON con corte al 31/12/2018

Por otro lado, a diferencia del porcentaje de víctimas de la explotación sexual comercial en donde la relación era 85% mujeres y 15% hombres, en materia de prevención el proceso ha sido muy homogéneo, ya que los porcentajes están equitativamente divididos en un 50% por cada género, lo que demuestra que tanto la población masculina al igual que la femenina presenta altos indicios de llegar a ser víctimas de este delito.

**Tabla 94. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en riesgo de ESCNNA por localidad. 2018.**

Total personas atendidas	Niños	Niños	Adolescentes-Hombre	Adolescentes-Mujer	TOTAL
		83	101	155	131

Fuente: Sistema de Información Misional SIMI – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON con corte al 31/12/2018

Nota: La distribución por localidad corresponde al punto de habitabilidad del beneficiario, no a la ubicación de la Unidad de Protección Integral UPI.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, los factores tanto internos como externos que han tenido una incidencia fuerte en el comportamiento del indicador en mención, están asociados a las dinámicas que presentan las localidades del centro de la ciudad y la localidad de Ciudad Bolívar en particular. Desde IDIPRON se sabe que el riesgo está latente y puede estar en cualquier localidad, UPZ o barrio de Bogotá, es por ello que la mirada no solamente debe centrarse en las localidades neurálgicas, sino que se debe generar conciencia colectiva con la comunidad en general a fin de que esta sea veedora de los derechos de las niñas,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niños y adolescentes y permita identificar y actuar oportunamente antes de que el riesgo de la explotación sexual comercial se materialice.

Las acciones de prevención adelantadas por el IDIPRON para la atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial fueron: Desde la Mesa Distrital contra la ESCNNA, IDIPRON presentó una propuesta de abordaje territorial para la prevención del delito articulada con diferentes entidades del orden Distrital y Nacional, dicha propuesta será llevada a cabo en el 2019 y contará con la participación de las entidades involucradas. De igual manera, el 27 de septiembre de 2018 se promovió la conmemoración del “**Día mundial contra de la ESCNNA**” en articulación con el Instituto Distrital de Turismo, en el marco de esta conmemoración se adelantó una jornada de sensibilización con propietarios de hoteles y hostales de la Localidad de la Candelaria a fin de que sean activos en la prevención y lucha contra la explotación sexual comercial en este sitio turístico de la ciudad. Por otra parte, para el mes de diciembre en el marco de la estrategia de prevención decembrina se realizó un viaje a la ciudad de Medellín trasladando un total de 40 niñas, niños y adolescentes.

De igual manera, en la Unidad de Atención Integral donde se atiende dicha población se adelantó con las niñas, niños y adolescentes, una jornada de resignificación de su espacio público en articulación con los bomberos de Bogotá, a fin de construir pertenencia y adherencia a sus procesos.

Finalmente, y tal como se mencionó en el anterior ítem, se brindan las demás acciones cotidianas de restablecimiento de derechos en el marco del modelo pedagógico SE, en el contexto pedagógico de Externado.

#### **2.4.2.13. Número de niñas, niños y adolescentes formados en prevención trata explotación comercial**

Este indicador muestra los procesos de formación llevados a cabo en instituciones educativas distritales para la prevención de la Explotación Sexual Comercial en niñas, niños y adolescentes.

Durante 2018 se inició el proceso de formación como pilotaje de la estrategia pedagógica en Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes llevado a cabo en la localidad de Bosa con 40 niñas, niños y adolescentes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Tabla 95. Número de niñas, niños y adolescentes formados en prevención trata explotación comercial por localidad. 2018.**

Localidad	Total
Bosa	40

Fuente: Secretaría de Gobierno.

La Secretaría Distrital de Gobierno – SDG en atención al proyecto de Inversión 1131: Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos, para la atención de la niñez y adolescencia se encuentran enmarcadas principalmente dentro del Programa Distrital de Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación, en el cual se diseñan e implementan metodologías para el abordaje en territorio a la ciudadanía en general, donde las niñas, niños y adolescentes son indispensables.

Desde la prevención de violencias en contra de las niñas, niños y adolescentes, específicamente frente a la Explotación Sexual Comercial, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través del programa Distrital de Educación para la Paz y la Reconciliación desarrolló procesos pedagógicos formativos y/o sensibilizaciones dirigidos a niñas, niños y adolescentes, en temas relacionados con Derechos Humanos y prevención de violencias asociadas al delito de la Explotación Sexual Comercial, entre otros, a través de una estrategia que propicia el análisis, reflexión e identificación de situaciones cotidianas que pueden representar factores de riesgo para niñas, niños y adolescentes.

Para este fin, el equipo de Formación de la Dirección Derechos Humanos diseñó la metodología denominada “*Transeúntes prevenidxs en la Escuela*”, la cual se implementa en colegios Distritales y está siendo replicada en los diferentes territorios, buscando mitigar los riesgos en los entornos escolares.

Así mismo, la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, planteó desarrollar acciones en el tema de prevención de la ESCNNA a través de la Dirección de Derechos Humanos, quien diseñó una propuesta de intervención pedagógica para la promoción de los servicios de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual. La estrategia pedagógica se implementó en articulación con IDIPRON.



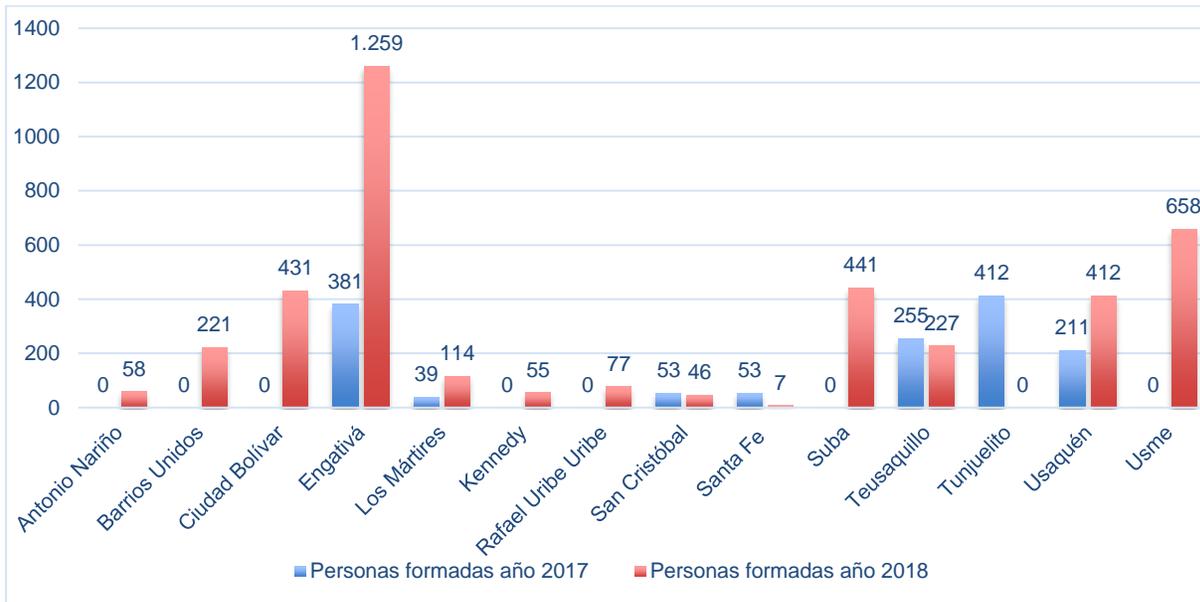
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

#### 2.4.2.14. Número de niñas, niños y adolescentes formados en prevención de trata

Este indicador muestra los resultados de la implementación de los procesos de formación en la Instituciones Educativas Distritales en la Prevención de la Trata de personas con niñas, niños y adolescentes

**Gráfica 153. Número de niñas, niños y adolescentes formados por localidad. 2017 – 2018.**



Fuente: Dirección de Derechos Humanos – Secretaría de Gobierno.

Las formaciones llevadas a cabo en la vigencia 2017 estuvieron dirigidas a 1.404 niños, niñas y adolescencia de siete localidades priorizadas, para el año 2018 estas formaciones fueron incrementadas atendiendo a la articulación con las Direcciones Locales de Educación, de esta manera se logró llegar a formar 4.006 niñas, niños y adolescentes y abarcar más de 13 localidades.



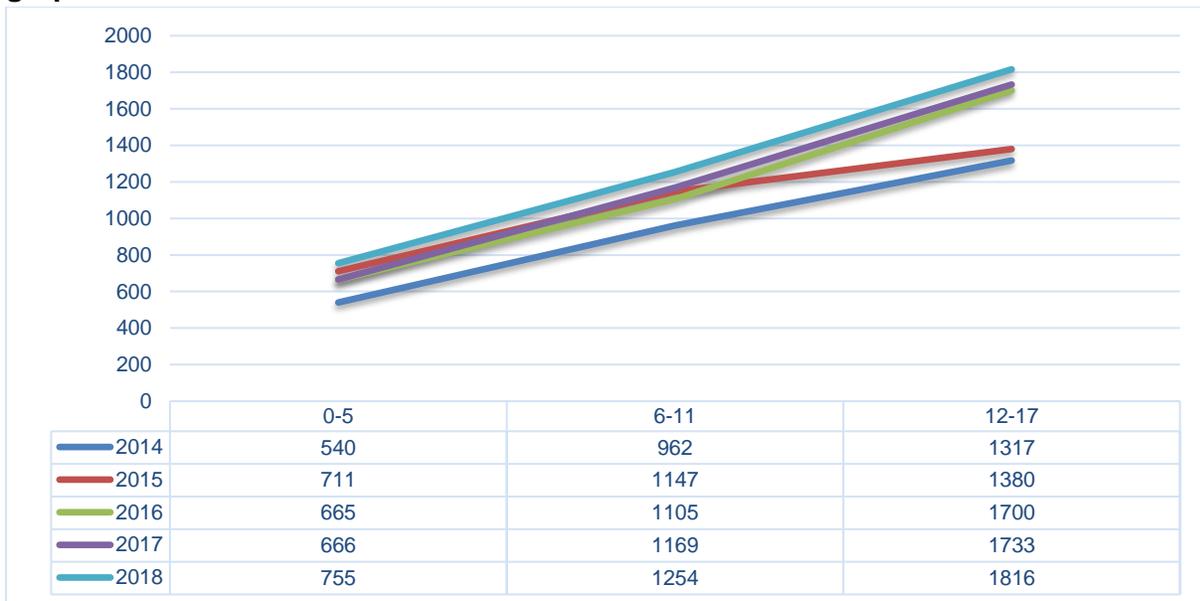
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 2.4.2.15. Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes

Según reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses, durante estos últimos cinco años aumentaron 1.009 casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes<sup>52</sup>, entre 2014 y 2018, es decir, que el aumento es constante, en la ciudad. Este aumento de está distribuido de la siguiente manera, 215 en primera infancia, 292 en infancia y en 499 adolescentes, es decir casi el 50% del aumento se encuentra en el rango de edad de 12 a 17 años.

**Gráfica 154. Número de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes por grupo etario. 2014 – 2018.**



Fuente: Indicadores de Procuraduría – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Cálculos propios – Equipo PPIA.

<sup>52</sup> Referida como una subcategoría de la violencia familiar, que refiere a maltrato, ya sea físico o psicológico o sexual, que tiene lugar entre los miembros de una familia.



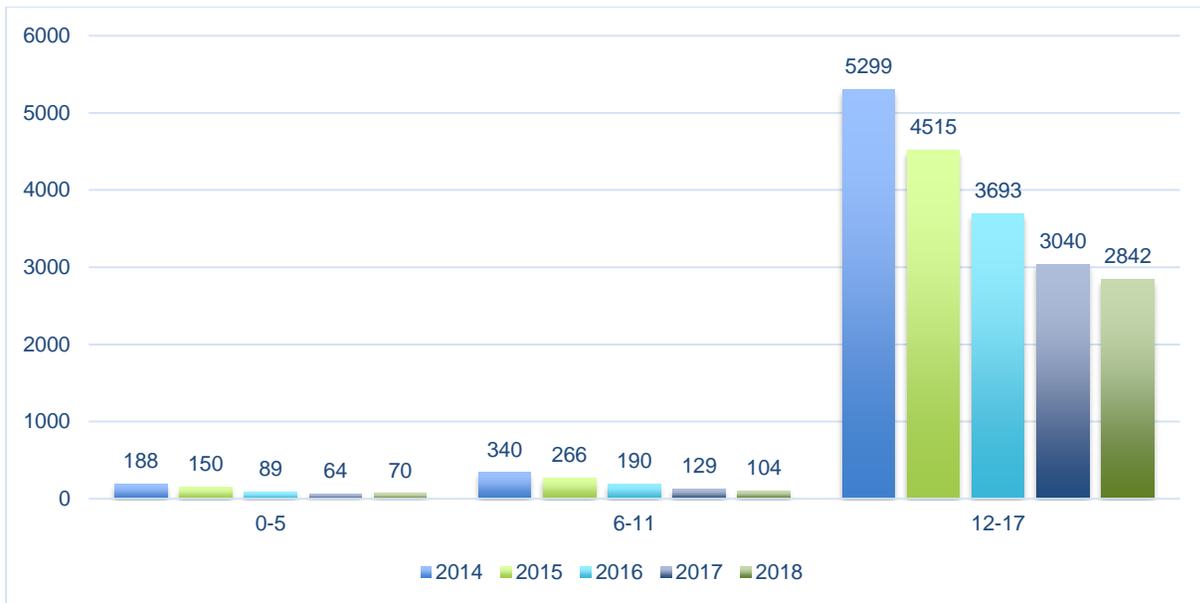
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

#### 2.4.2.16. Tasa de violencia interpersonal contra niñas, niños y adolescentes

Frente a este indicador el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses, reporta que durante los últimos 5 años, ha tenido una disminución en 2.811 casos de violencia interpersonal, como se ve en el siguiente gráfico, la disminución más significativa se encuentra en el rango de edad de 0 a 5 años, con una disminución en más de 100 casos. Ahora bien, la franja de edad más afectada corresponde a los y las adolescentes de 12 a 17 años.

**Gráfica 155. Número de casos de violencia interpersonal contra niñas, niños y adolescentes. 2014 – 2018.**



Fuente: Indicadores de Procuraduría – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Cálculos propios – Equipo PPIA.



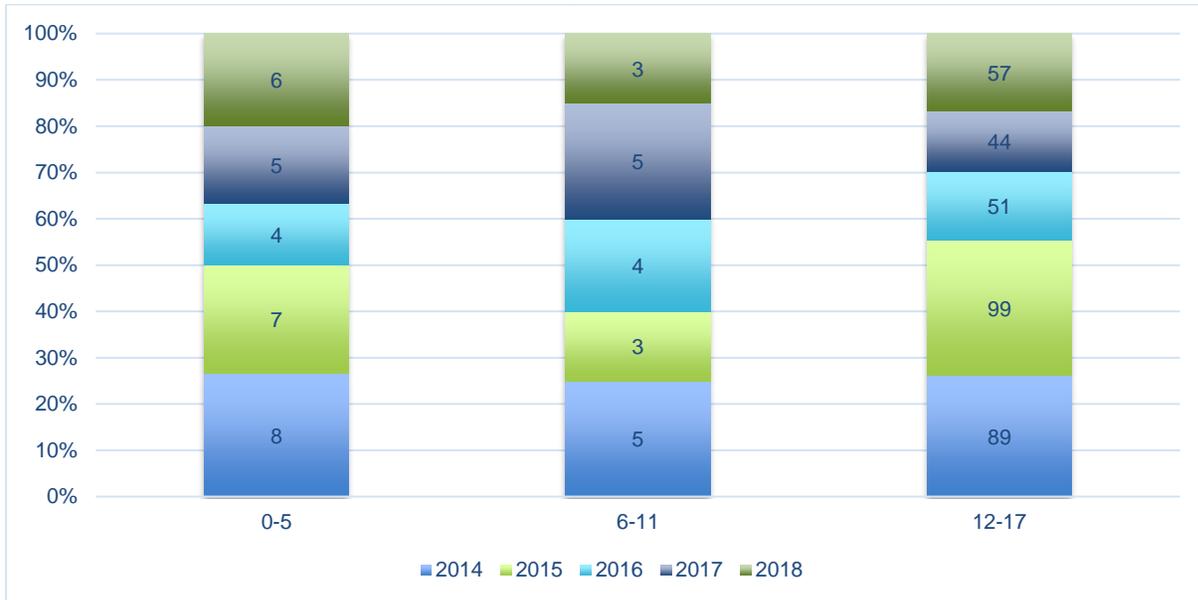
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

#### 2.4.2.17. Tasa de homicidios en niñas, niños y adolescentes

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el año 2014 reportó 102 casos de homicidios, en 2015 la cifra fue de 109 casos, en el año 2016 el número de casos disminuyó a 59 y con un leve aumento en el 2018 llegando a 63 casos. El rango de edad que mayor número de homicidios, presenta son los y las adolescentes de 12 a 17 años, pues representan más del 85% de los casos a lo largo de los cinco años.

**Gráfica 156. Homicidios en niñas, niños y adolescentes. 2014 – 2018.**



Fuente: Indicadores de Procuraduría – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Cálculos propios – Equipo PPIA.

#### 2.4.2.18. Acciones y resultados de las acciones de prevención de violencias adelantadas por Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto Distrital de Turismo y Secretaría Distrital de la Mujer

- **Acciones y resultados de la gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno**

Las acciones que está liderando la Secretaría Distrital de Gobierno en atención al proyecto de Inversión 1131: Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos, para la atención de la niñez y adolescencia se encuentran enmarcadas principalmente dentro del Programa Distrital de Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación, en el cual se diseñan e implementan metodologías para el abordaje en territorio a la ciudadanía en



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

general, donde las niñas, niños y adolescentes son indispensables.

En este sentido, el diseño metodológico para las formaciones en prevención de la trata de personas fue estructurado por el equipo de formación de la Dirección en el marco del programa en Derechos Humanos para la paz y la reconciliación, reconociendo la importancia que tiene la prevención para evitar la ocurrencia de este delito. Busca promocionar la participación en temas de convivencia, paz, Derechos Humanos y rutas de acceso a Políticas Públicas, con el propósito de activar sujetos de derechos capaces de incidir en la transformación de sus realidades. En consecuencia, como parte de la identificación de espacios de fortalecimiento institucional para la apropiación y vivencia de los derechos humanos en la ciudad, esta propuesta busca brindar herramientas útiles en torno a la trata de personas, a estudiantes de bachillerato de colegios distritales de Bogotá.

La metodología para las formaciones en prevención de la Trata de Personas en niñas, niños y adolescentes, se denominó “*El mercadito de los avispados*”, la cual establece mediante dinámicas pedagógicas la identificación, comprensión y prevención de este delito. El objetivo de estas formaciones a niñas, niños y adolescentes es generar un proceso de sensibilización en torno a la Trata de Personas, dirigido a estudiantes de colegios públicos y privados de la ciudad, con el fin de compartir conceptos y herramientas para prevenir dicha problemática.

En el trabajo de territorialización se propician escenarios estratégicos que buscan la formación o sensibilización dirigidas a la niñez y adolescencia, principalmente en escenarios educativos, articulando acciones con las Direcciones Locales de Educación, en donde se llevan a cabo los procesos pedagógicos previamente diseñados por el equipo de formación de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Los logros alcanzados, han sido llegar a gran número de instituciones educativas del Distrito, llevando a cabo procesos de prevención en el marco del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación, logrando de esta manera superar la meta dentro del Plan de Acción de Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia.

- **Acciones y resultados de la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social en prevención de violencias con niñas, niños y adolescentes – Subdirección para la Familia**

En el marco del Programa Integral para el Mejoramiento de Entornos Escolares - PIMEE de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, se desarrollan diversas estrategias, entre las que se **encuentra la implementación del programa de prevención Entornos Protectores**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y **Territorios Seguros**, el cual se adelantó como parte de la estrategia intersectorial del PIMEE en coordinación con la Secretaría de Integración Social - SDIS desde el año 2017.

Este programa tiene como objetivo promover el derecho a una vida libre de violencias, mediante procesos de formación generadores de entornos protectores y territorios seguros, desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como en la comunidad.

El proceso de formación se implementó con docentes, orientadores, estudiantes mayores de 13 años, padres, madres y cuidadores. Permitiendo la comprensión de las diferentes formas de violencias, el empoderamiento para hacer frente a las mismas y el conocimiento en las rutas de atención que permitan orientar y atender a las víctimas para la garantía y restablecimiento de sus derechos.

En los procesos desarrollados con niñas, niños y adolescentes se dieron temas específicos en prevención de violencia en el noviazgo, prevención de consumo de sustancias psicoactivas como factor desencadenante de la violencia intrafamiliar, prevención de maternidad y paternidad temprana y redes de apoyo.

A continuación, se presentan dos tablas con las cifras compiladas de 2016 a 2018:

**Tabla 96. Personas formadas en procesos de prevención entre 13 a 17 años por sexo. 2016 – 2018.**

Sexo	Meta 5	Meta 6
Mujer	237	1.426
Hombres	234	1.381
Intersexual	1	4
<b>Total</b>	<b>472</b>	<b>2.811</b>

Fuente: Sistema Misional de Registro de beneficiarios - SIRBE - 31 de enero 2019

**Tabla 97. Personas formadas en procesos de prevención entre 13 a 17 años por localidad. 2016 – 2018.**

Localidad	Meta 5	Meta 6
Usaquén	1	109
Chapinero	0	85
Santa Fe	44	1
San Cristóbal	17	203
Usme	2	141
Tunjuelito	49	56
Bosa	8	121



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Kennedy	12	174
Fontibón	1	78
Engativá	0	205
Suba	10	158
Barrios Unidos	7	454
Teusaquillo	85	127
Los Mártires	37	0
Antonio Nariño	0	207
Puente Aranda	0	210
La Candelaria	0	7
Rafael Uribe Uribe	123	5
Ciudad Bolívar	63	333
Sumapaz	13	47
<b>Total</b>	<b>472</b>	<b>2721</b>

Fuente: Sistema Misional de Registro de beneficiarios - SIRBE - 31 de enero 2019

- **Estrategia de Prevención para niñas, niños y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos SDIS - Infancia**

La administración distrital estableció como una de sus prioridades en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, el desarrollo de estrategias de prevención para **4.500** niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo de vulneración de derechos. Como resultado de ello, se diseñó una guía orientadora en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021, para la implementación de acciones de prevención ante contextos que pueden desencadenar riesgo de explotación sexual comercial, trabajo infantil, acoso en entornos escolares y en entornos digitales (cyberbullying, sexting, grooming, entre otros), maltrato y violencia, prevención de consumo de SPA y embarazo en la adolescencia.

Es por ello que en el año 2017 y 2018 en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Puente Aranda y Santa Fe, se implementaron estrategias para generar reflexiones individuales y colectivas sobre la prevención de maltrato, violencia sexual, riesgos en entornos digitales en instituciones educativas, buscando así, favorecer el conocimiento, difusión y aprendizaje de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como los deberes de padres de familia, instituciones educativas, sociales, políticas y demás actores involucrados en la protección integral de esta población.

Cómo se ve en la siguiente tabla, a través de la estrategia se han formado en prevención a 2.664 niñas, niños y adolescentes de cinco (5) localidades de la ciudad, lo que representa un cumplimiento del 59% en la meta propuesta a través de:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La socialización de dos (2) materiales de difusión y sensibilización diseñados para población infantil (cartilla para colorear *Solarium*) y adolescente (Revista “Tu Mundo”), dónde las temáticas y los contenidos son resultado de los espacios de dialogo con la población participante frente a situaciones de acoso en entornos escolares, riesgo en entornos digitales, maltrato y violencia a los que se ven o pueden estar expuestos. Así mismo, brinda información sobre las rutas de atención para el afrontamiento de situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

Se desarrollaron actividades lúdicas y recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre para el reconocimiento del buen trato y la protección en entornos digitales seguros, así como la estrategia de “Entornos Protectores y Territorios Seguros” y la “prevención de violencia intrafamiliar y sexual” para la identificación de redes de apoyo en el marco del convenio 8328 entre la OEI y la SDIS.

Se formaron adolescentes de 14 a 17 años y 11 meses de edad a través de un curso virtual, el cual tenía como objetivo la promoción del derecho a una vida libre de violencias, para la construcción de entornos protectores y territorios seguros, desarrollando contenidos respecto a la pluralidad, la diversidad, la violencia en el noviazgo, las masculinidades alternativas, los tipos de violencias basada en género, las estrategias para afrontar el conflicto y las rutas de atención de las violencias, entre otros.

**Tabla 98. Participantes en cursos de prevención. 2017.**

Localidad	0 - 5 años		6 - 12 años		13 - 17 años		27 - 59 años	Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Mujer	
Ciudad Bolívar	1		263	295	29	22	1	611
San Cristóbal		1	2	7	235	183		428
Usme	1		2	1	79	89		172
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>267</b>	<b>303</b>	<b>343</b>	<b>294</b>	<b>1</b>	<b>1.211</b>

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE. Diciembre de 2017. Corte de información 1 enero a 31 de diciembre de 2017 Fecha de consulta 11 de marzo 2019 Secretaría Distrital de Integración Social

**Tabla 99. Participantes en cursos de prevención. 2018.**

Localidad	0 - 5 años		6 - 12 años		13 - 17 años			18 - 26 años		27 - 59 años		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Intersexual	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Ciudad Bolívar	1		22	49	42		43	1		1		159
Kennedy									2			21
Puente Aranda					9		10					19
San Cristóbal	1	1	47	39	192		138	27	29			474
Santa Fe	2	2	36	30	57	1	66	4	2		1	201
Sumapaz		1	31	36	132		134	25	20			379

382



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Usme	1		180	163	65		61	10	10			490
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>316</b>	<b>317</b>	<b>497</b>	<b>1</b>	<b>452</b>	<b>67</b>	<b>63</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>1.745</b>

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE Diciembre de 2018. Corte de información 1 enero a 31 de diciembre de 2018 Fecha de consulta 11 de marzo 2019 Secretaría Distrital de Integración Social

A través de la Estrategia Prevención desarrollada en el año 2017 y 2018 se implementaron actividades de sensibilización y formación, dirigido a niñas, niños y adolescentes entre los 6 a 17 años y 11 meses de edad, sobre derechos, mecanismos de prevención de violencia y maltrato, convivencia, proyecto de vida, mecanismos de denuncia y riesgos en entornos digitales (Sexting, Grooming, Sexortorsión y Cibebullyng). **La Estrategia Prevención implementó metodologías innovadoras y creativas que articularon procesos de sensibilización, divulgación pedagógica, formación y trabajo en red.**

Las actividades de sensibilización y formación realizadas, **en contextos territoriales priorizados por situaciones específicas**, lograron el empoderamiento de las niñas, niños y adolescentes, **promoviendo sus derechos y previniendo vulneraciones, a través de intervenciones creativas y lúdicas** que influyen en la promoción de entornos y prácticas protectoras

Las estrategias de prevención implementadas han sido exitosas debido al proceso de articulación interinstitucional para el trabajo en red con la Secretaría de Educación Distrital para la promoción y formación ciudadanía, como pilares fundamentales para aportar al proyecto de vida que le posibilite a las niñas, niños y adolescentes revertir situaciones de vulnerabilidad, por situaciones de oportunidad, para el goce pleno de derechos de la infancia y la adolescencia de la ciudad de Bogotá.

- **Acciones y resultados en prevención de la explotación sexual comercial y la trata de personas Instituto Distrital de Turismo**

El Instituto Distrital de Turismo en el marco de su misionalidad, acorde con los lineamientos de la Organización Mundial del Turismo - OMT, expresados concretamente en el Código Ético Mundial para el Turismo, la Ley 679 de 2001; por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual en menores, la Ley 1336 de 2009 – Por medio de la cual se adiciona y robustece la ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual en niñas, niños y adolescentes, viene implementando acciones de carácter preventivo del delito de la ESCNNA en el contexto de Viajes y Turismo, dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, con el propósito de:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Sensibilizar y capacitar a los prestadores de servicios turísticos, para que generen en sus entornos, las condiciones necesarias, para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Durante el año 2018, se realizaron acciones de prevención dirigidas al talento humano de 23 empresas del sector turismo, en el que a través de estrategias vivenciales se abordó el marco teórico, jurídico y buenas prácticas de prevención, conforme lo establecido en el Código de Conducta que los prestadores de servicios turísticos deben adoptar. En estas jornadas se logró sensibilizar y capacitar a 911 personas vinculadas laboralmente al sector entre las que se cuentan 502 hombres y 409 mujeres, mismas, que actualmente se encuentran certificadas. Estas personas están en capacidad de identificar presuntas víctimas, victimarios y acordaron la ruta de información y denuncia. Durante el año 2017 se sensibilizaron y capacitaron 830 personas, de las cuales 393 eran hombres y 437 mujeres; en el 2016 fueron 341, de los cuales 152 eran hombres y 189 mujeres.

2. Generar entornos protectores para que las niñas, niños y adolescentes pueden crecer y desarrollarse libres de la explotación sexual. Esta es una estrategia territorial basada en el turismo sostenible y responsable, y tiene como propósito empoderar a los actores sociales de las localidades para que asuman la prevención de la ESCNNA como una acción de corresponsabilidad que contribuya a la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Desde el año 2016 hasta el 2018, la estrategia se ha implementado en tres localidades, La Candelaria, Chapinero y Usaquén.

#### • Acciones y resultados en prevención de violencias – Secretaría de la Mujer

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer y en armonización con el Eje 1 de la PPIA: Niñas, niños y adolescentes en ciudadanía plena, para el año 2018 se realizaron 2 procesos de formación de 48 horas, en el derecho a la participación y representación con equidad, uno, dirigido a mujeres campesinas y el otro dirigido a mujeres de las diferentes localidades de Bogotá. En estos participaron 76 adolescentes entre los 14 y los 17 años, 30 mujeres y 30 hombres, estudiantes de los grados novenos del IED el Destino de la vereda del mismo nombre en la localidad de Usme y 14 estudiantes de colegios distritales de la localidad de Antonio Nariño.

Así mismo, se llevó a cabo un proceso de formación en derechos de las Mujeres a través del uso de TIC. Esta formación tuvo como principal objetivo la prevención de violencias en medios digitales, con el nombre: Curso Seguridad Digital para niñas, niños y jóvenes de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

colegios 2018. Este, fue diseñado y elaborado en 2018, entre la Secretaría Distrital de la Mujer en asocio con Colnodo; surgió ante la necesidad de desarrollar una estrategia preventiva, frente a las expresiones de violencia e inseguridad que enfrentan las niñas, niños y jóvenes en el ámbito digital, bajo expresiones como: Grooming, Phishing, Sexting, Cyberbullyng, Sextorsión, entre otras.

Para ese mismo año, se formaron 2.207 niñas, y adolescentes de grados 8º, 9º y 10º en 24 colegios de 4 localidades: Suba, Engativá, Los Mártires y Kennedy, en las jornadas se conocieron los derechos de las mujeres, las expresiones de violencias digitales y las principales herramientas para su prevención.

Por otro lado, desde la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación durante el año 2017 se llevaron a cabo jornadas de sensibilización e información a jóvenes, en ámbitos escolares, de las 20 localidades de la ciudad. Se abordaron los temas: derechos de las mujeres y prevención de violencias basadas en género. Igualmente, se desarrolló la estrategia "*Tejiendo Mundos de Igualdad*" con una meta cumplida del 100% frente a los objetivos planteados.

En 2018, se realizaron, en el marco del trabajo con el Equipo Distrital de Prevención de Maternidades y Paternidades Tempranas, ferias de la Sexualidad donde se participó con la temática de Derechos Sexuales y Reproductivos. Así mismo, desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - CIOM, se realizaron jornadas de prevención y sensibilización con adolescentes entre los 12 y 17 años, en 64 colegios y 4 universidades de las localidades de: Usaquén, Chapinero, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, La Candelaria, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Sumapaz.

Igualmente, desde la Dirección de Diseño de Políticas se realizó asistencia técnica en el sector Educación. En este proceso se revisaron e incorporaron los enfoques de género, derechos y diferencial a los protocolos de atención en las instituciones Educativas de los colegios

Para finalizar, desde la Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia -Secretaría Distrital de la Mujer, se contó con dos estrategias que tienen impacto de manera directa e indirecta sobre la población de niñas, niños y adolescentes:

**Casa Refugio:** Teniendo en cuenta que las niñas, niños y adolescentes, hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencias, se encuentran dentro de la medida de protección y son sujetos y sujetas de derecho, desde las casas se propende por garantizar el restablecimiento



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de sus derechos, por lo que en primera instancia se brinda un lugar seguro de acogida donde se garantiza su integridad personal. Dentro de la casa se ofrece una atención integral, donde se establecen las valoraciones iniciales en las áreas de nutrición, pedagogía, primeros auxilios y psicología y desde la atención familiar en trabajo social y jurídico.

Posterior a la valoración se establece un plan de trabajo por área para hacer el restablecimiento de los derechos: se hace ingreso al sistema educativo, a través del convenio de Aula Refugio con la Secretaría de Educación Distrital, también se define una dieta acorde con sus necesidades nutricionales, se hace seguimiento a sus condiciones de salud física y mental, se organizan actividades para estimular la creatividad, el juego y la actividad física. Cuando el sistema familiar egresa, se diseña un plan de trabajo que incluye, entre otras, el acompañamiento a la mujer en el traslado de colegio o jardín de las niñas, niños y adolescentes. Las mujeres, niñas, niños y adolescentes acogidas cuentan con orientación y asesoría jurídica por parte de nutricionistas, psicólogas, trabajadoras sociales, pedagogas, enfermeras y abogadas con el fin de obtener un acompañamiento integral.

**SOFIA Local – Consejos y Planes Locales de Seguridad para las Mujeres – CLSM – PLSM:** Durante los periodos 2017 y 2018, en el marco de la implementación de los PLSM se viene desarrollando la línea de acción: Articulación interinstitucional para el diseño e implementación de estrategias que aporten a la disminución de hechos, percepciones de inseguridad y violencias contra las mujeres en los entornos educativos.

### **2.4.3. RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE**

La Política Pública de Infancia y Adolescencia, considera vital desarrollar acciones dirigidas a la prevención y atención de los adolescentes en conflicto con la ley, es así como este apartado refiere los indicadores de atención y prevención de la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en el Distrito Capital, así como las acciones que realiza, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Fiscalía General de la Nación, respecto de esta temática.

#### **2.4.3.1. Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes**

EL ICBF Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018, se tiene que 36.187 adolescentes, han sido vinculados al Sistema de Responsabilidad para Adolescentes SRPA.



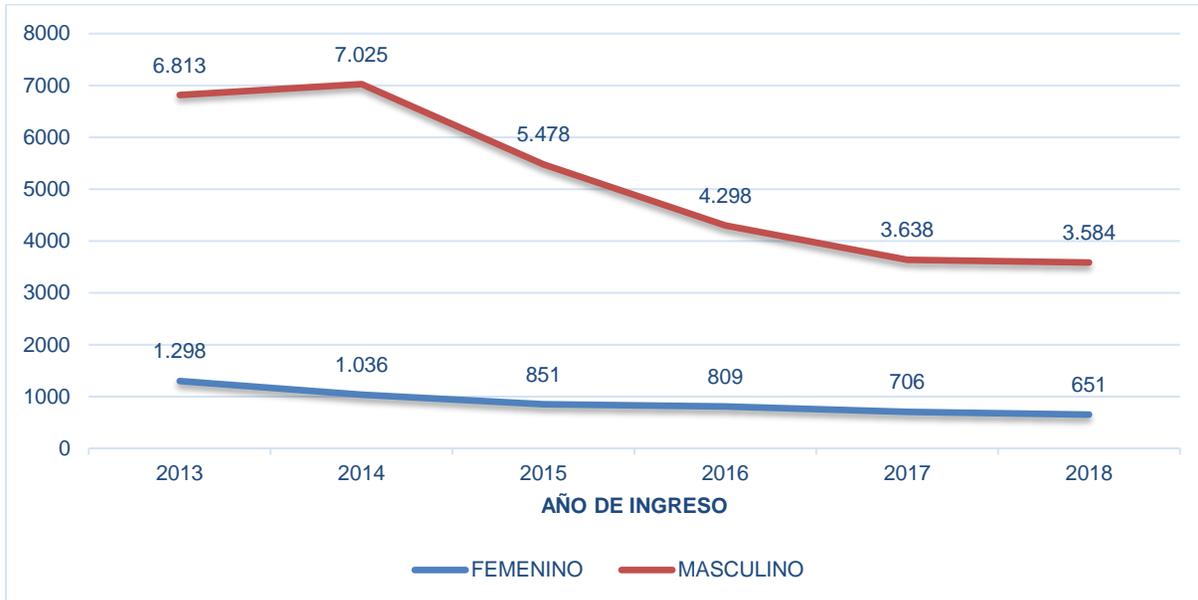
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Con relación al comportamiento del indicador, durante el 2013, 8.111 adolescentes, fueron vinculados al SRPA, siendo este el año que presentó mayor ingreso de los jóvenes al SRPA. Para el período 2013 – 2018, la cifra disminuyó considerablemente, registrando así, para el año 2018 una disminución del 46% de los jóvenes que ingresaron al sistema.

En cuanto a los ingresos por género, se evidencia que el 85% de los jóvenes que ingresan al Sistema pertenecen al género masculino y el 15% restante al género femenino.

**Gráfica 157. Adolescentes vinculados a SRPA, relación por año y género. 2013 – 2018.**



Fuente: Grupo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- Regional Bogotá ICBF, valijas CESPA.

Respecto al delito, se encuentra que, los tres delitos por los cuales más ingresan los jóvenes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes corresponden al hurto con un 32%, seguido por el delito de tráfico y porte de estupefacientes con el 17% y las lesiones personales con un 14%.

**Tabla 100. Adolescentes vinculados a SRPA, relación por delito. 2018.**

Delito	Número
Ultraje A Emblemas Y Símbolos Patrios	0
Trafico De Moneda Falsificada	0
Contra La Vida Y La Integridad Personal	2
Actos De Terrorismo	3
Abuso De Confianza	3
Soborno	4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Obtención De Documento Falso	4
Constreñimiento A Apoyo Bélico	9
Secuestro	10
Defraudación	10
Constreñimiento Ilegal	11
Delito Contra La Seguridad Del Estado	13
Daño En Los Recursos Naturales	14
Ejercicio Arbitrario A La Custodia De Hijo Menor De Edad	16
Ejercicio Ilícito De Actividad Monopolista	21
Violencia A Domicilio	23
Cohecho Por Dar Y Recibir	26
Violencia A Los Derechos Morales De Autor	27
Trafico De Moneda Falsa	37
Aborto	45
Amenazas	46
Contra Los Recursos Naturales	57
Actos Sexuales Violentos Con Persona Protegida	57
Estafa	65
Acceso Carnal O Acto Sexual Con Persona Incapaz De Resistir	81
Falso Testimonio	88
Pornografía Con Menores	89
Falsedad En Documento Privado	91
Utilización Ilegal De Insignias y Uniformes De Las Fuerzas Armadas	94
Violación A Los Derechos Patrimoniales De Autor y Derechos Conexos	99
Acceso Carnal Violento	101
Falsedad Material En Documento Publico	111
Acceso Carnal Violento	114
Uso De Documento Falso	128
Falsedad Personal	144
Fabricación, Trafico y Porte de Armas de Fuego o Municiones	149
Homicidio En La Modalidad de Tentativa	159
Acoso Sexual	173
Receptación	182
Acto Sexual Violento	214
Incesto	215
Acceso Carnal Abusivo	235
Injuria	245
Acceso Carnal Con Menor De 14 Años	247
Violencia Intrafamiliar	361
Violencia Habitación Ajena	405
Fabricación Trafico y Porte De Armas de Fuego o Municiones De Uso De Las Fuerzas Militares	434
Homicidio	452
Violencia Contra Servidor Publico	471
Daño A Bien Ajeno	543
Instigación A Delinquir	559
Actos Sexuales Con Menor De 14 Años	602
Hurto Calificado	2.830
Lesiones Personales En Persona Protegida	3.349
Lesiones Personales	4.889
Trafico, Fabricación o Porte De Estupefacientes	6.142



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hurto	11.688
-------	--------

Fuente: Grupo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- Regional Bogotá ICBF, valijas CESPA.

- **Acciones y resultados de la gestión del ICBF<sup>53</sup>:**

El ICBF Regional Bogotá, para la atención a adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, ha implementado estrategias encaminadas a mejorar la atención y el servicio, en articulación con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a través de articulación de instancias a nivel Distrital, para la atención integral de los jóvenes en temas de atención, educación, salud, seguridad, justicia restaurativa, infraestructura y prevención.

De igual manera, se desarrollan convenios con entidades públicas y privadas como son: la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Fundación Tierra de hombres, Comunidad Mujeres con propósito, Samsung Nómada, entre otras, que aportan de manera significativa en la construcción de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes del Sistema, contribuyendo así a su transformación personal, la materialización de nuevas oportunidades y la plena garantía de sus derechos.

La implementación de estas acciones, junto con la implementación de Políticas para los jóvenes en riesgo de ser vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, han permitido la reducción de ingresos de manera significativa, en materia de seguridad y el trabajo preventivo que se realiza en conjunto con la administración Distrital.

#### **2.4.3.2. Reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes**

En cuanto a la reincidencia, para el período evaluado, el ICBF reportó que ingresaron por reincidencia al SRPA, un total de 8.012 adolescentes. Con relación al número de casos que se registran por reincidencia del delito, se aprecia que en el 2014 se presentó un aumento en 282 casos respecto al año 2013, siendo el año 2014 el año donde más ingresos por reincidencia se presentaron. Durante los años 2015 a 2018, se presentó una tendencia decreciente de ingresos por año, para el año 2018 se registra menor número de casos por reincidencia a SRPA con 880 casos.

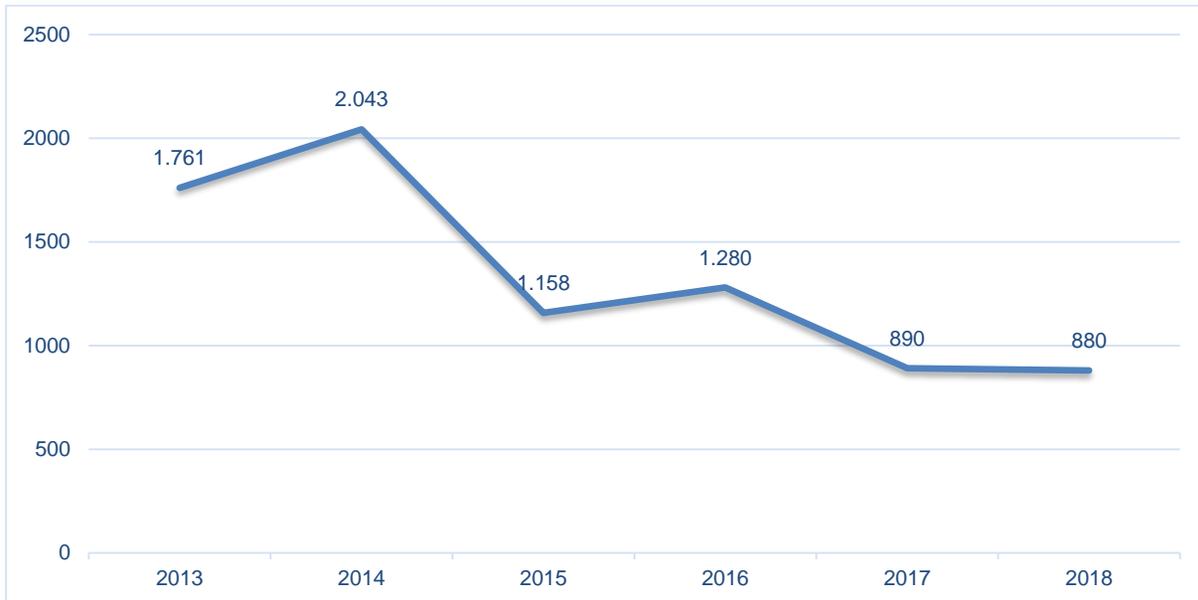
<sup>53</sup> Las acciones y resultados de este indicador le apunta a los indicadores de "Reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad."



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### Gráfica 158. Reincidencias en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes SRPA. 2013 – 2018.



Fuente: Grupo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- Regional Bogotá ICBF, valijas CESPA.

#### 2.4.3.3. Adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la Ley

Para el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018, ingresaron al SRPA con medida privativa de la libertad 3.367 adolescentes, cifra que ha disminuido considerablemente para el año 2018 donde se registró el menor número de adolescentes con medida privativa en los últimos cinco años, llegando a 385.

En cuanto a la relación por género, se encuentra que el 90% de los adolescentes y jóvenes vinculados a medidas privativas de la libertad, pertenecen al género masculino y el 10% restante al género femenino.

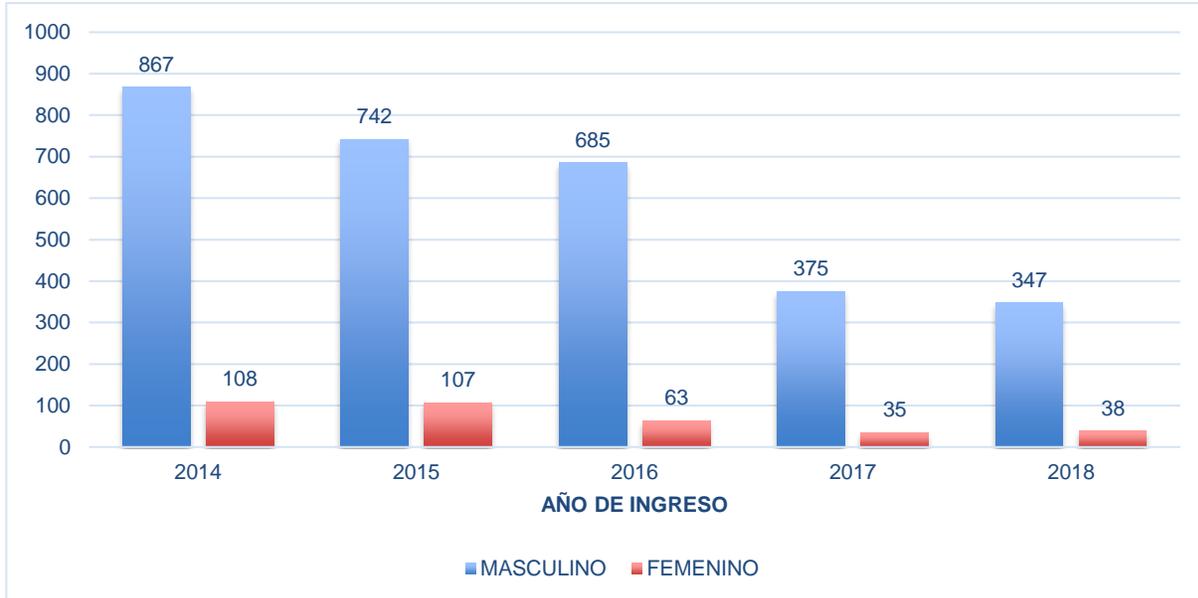
Este indicador, tiene relación directa con el número de ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal, dado que a medida que disminuyen los ingresos al Sistema, disminuyen los ingresos a medidas privativas de la libertad, otro factor que influye es la ampliación de la oferta de medidas no privativas de la libertad, que han permitido que los adolescentes y jóvenes vinculados a SRPA, sean atendidos desde otras modalidades de atención.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 159. Adolescentes y jóvenes privados de la libertad. 2014 – 2018.**



Fuente: Grupo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- Regional Bogotá ICBF, valijas CESPA.

#### **2.4.3.4. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por IDIPRON en prevención de ingreso al SRPA y reincidencia**

Como se puede observar en la gráfica 160, las acciones que adelanta el IDIPRON en materia de prevención son muy dicientes, ya que se está abordando tanto a la población de niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley, así como a las niñas, niños y adolescentes que ya tienen algún vínculo con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA para su no reincidencia en este sistema.

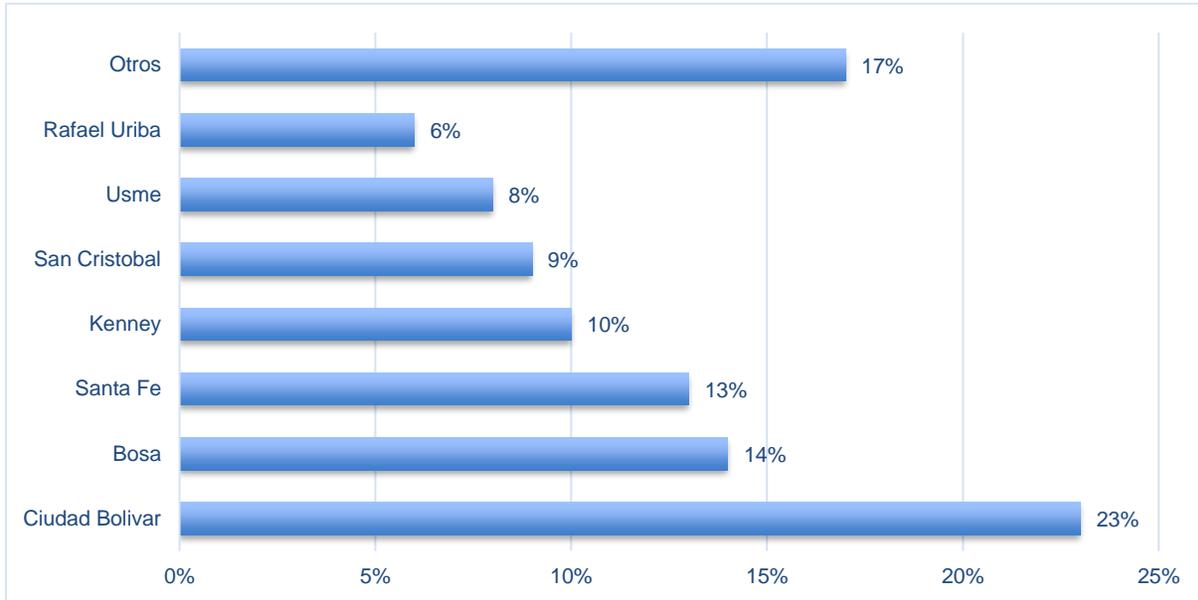
El comportamiento del indicador demuestra un incremento considerable de la población atendida frente a lo alcanzado en el 2017, ya que para dicho año se había atendido un total de 464 niñas, niños y adolescentes, mientras que para el 2018 el incremento fue del 61% pasando a 748, este notable crecimiento se debió a que en el 2018 el equipo de territorio ahondo esfuerzos y apoyo la búsqueda y focalización de las niñas, niños y adolescentes con el perfil de la población en cuestión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 160. Total de población atendida en prevención en riesgo de conflicto con la Ley. 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIMI – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON con corte al 31/12/2018

Nota: La distribución por localidad corresponde al punto de habitabilidad del beneficiario, no a la ubicación de la Unidad de Protección Integral UPI

**Tabla 101. Total de población atendida en prevención en riesgo de conflicto con la Ley.**

Total personas atendidas	Niños	Niños	Adolescentes-Hombre	Adolescentes-Mujer	TOTAL
	125	106	326	191	748

Fuente: Sistema de Información Misional SIMI – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON con corte al 31/12/2018

Nota: La distribución por localidad corresponde al punto de habitabilidad del beneficiario, no a la ubicación de la Unidad de Protección Integral UPI.

En el marco de esta estrategia de prevención se atendieron 748 niñas, niños y adolescentes en el 2018, de estos, el 85% (equivalentes a 635) no tienen o no han tenido algún tipo de vinculación con el SRPA pero se encuentran en riesgo de estarlo, mientras que el 15% (equivalentes a 113) sí han tenido algún tipo de vinculación con el SRPA; estos porcentajes demuestran el trabajo coherente del IDIPRON de cara hacia la problemática, ya que se han abordado localidades con una alta incidencia de dicha problemática tal y como se muestra en la gráfica con desagregación por localidades, en donde Ciudad Bolívar (que encabeza la lista), Bosa, Santa Fe, Kennedy y San Cristóbal abarcan el 70% de la población atendida. De estos resultados también hay que resaltar que el 60% equivalen a hombres mientras que el 40% a mujeres.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Acciones y resultados de la gestión del IDIPRON**

Las principales acciones adelantadas en el 2018 tanto para la población de niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley, así como para la población de riesgo de reincidencia al SRPA fueron las siguientes:

1. Acompañamiento a los procesos judiciales dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
2. Prácticas de justicia restaurativa en la tramitación de conflictos a partir de un enfoque de justicia restaurativa, buscando la reparación del daño causado, y que este tipo de situaciones sean reconocidas por la persona ofensora o el victimario.
3. Talleres de sensibilización y prevención del delito, así como de empoderamiento de Derechos Fundamentales, entre otros.
4. Fortalecimiento de la estrategia articulada con la Fundación “Tierra de hombres” que consiste en la preparación para la libertad y la creación de la red post-egreso; a fin de evitar la reincidencia o reiteración de conductas delictivas de las niñas, niños y adolescentes, encontrando en el IDIPRON una posibilidad de vida.

También se encuentran las demás acciones que se desarrollan en el marco del modelo pedagógico del IDIPRON denominado SE.

#### **2.4.3.5. Adolescentes atendidos por Forjar**

Durante el periodo 2016 - 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social atendió a adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, quienes fueron vinculados en los Centros Forjar en ejecución de medidas y sanciones no privativas de la libertad, de los cuales se registran 1.358 atendidos en el año 2016, 1.640 para la vigencia del 2017 y 1.577 en el año 2018.

Los Centros Forjar implementaron un Modelo de Atención Integral y Especializada a través de tres unidades operativas en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Rafael Uribe Uribe, con la atención de 1.577 adolescentes y jóvenes en la vigencia del 2018, superando la magnitud programada de 910.

**Tabla 102. Adolescentes y jóvenes atendidos en Centros Forjar según sexo. 2016 – 2018.**

Sexo	2016	2017	2018
Hombre	1.166	1.411	1.377



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Mujer	189	227	199
Intersexual	3	2	1

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema de Registro de Beneficiarios, SIRBE

Teniendo en cuenta el total de adolescentes y jóvenes atendidos en los Centros Forjar en los últimos tres años, es relevante el incremento para el año 2017 del total atendidos (1.640), sin embargo, es pertinente señalar que este aspecto se relaciona directamente con las remisiones que fueron realizadas por parte de las autoridades competentes del SRPA al servicio.

Por otra parte, durante el periodo 2016 – 2018, se observa incremento en la atención a jóvenes entre los 18 a 26 años en los Centros Forjar, evidenciándose para el año 2018 disminución en el número de adolescentes atendidos con respecto a los años anteriores, mientras que el total de jóvenes aumentó, situación que se relaciona con aspectos como la edad al momento de la imposición de la sanción penal y el término de las sanciones impuestas, teniendo en cuenta que en algunos casos se trata de un mecanismo sustitutivo de privación de la libertad.

A través del Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*”, enmarcado en el Pilar 1 - Igualdad de calidad de vida y a partir del Proyecto 1096 “Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia”, se estableció como meta atender Integralmente 4.500 adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA y sus familias, en un proceso de atención integral, especial y diferenciada en modalidad de medio abierto social, familiar y comunitario.

Es así que la Secretaría Distrital de Integración Social ha garantizado el servicio de los Centros Forjar Oportunidad y Cambio, para la atención de adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en ejecución de la medida de Apoyo al Restablecimiento en Administración de Justicia, de acuerdo con la remisión por parte de las Defensorías de Familia asignadas al SRPA, así como para la ejecución de sanciones no privativas de la libertad, de Prestación de Servicios a la Comunidad y Libertad Asistida, impuestas por los Jueces con Función de Conocimiento del Circuito de Bogotá.

**Avances en la articulación en el marco del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes:** En el año 2018 mediante la coordinación y articulación intersectorial en el marco de las Mesas Técnicas del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se logró la afiliación institucional al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la identificación de los adolescentes y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

jóvenes en el Comprobador de Derechos en Salud como población especial ICBF y el seguimiento a casos para la eliminación de barreras de atención en salud.

Se implementó un modelo educativo flexible con la vinculación escolar de 242 adolescentes y jóvenes en los Centros Forjar, a través del Convenio suscrito por la Secretaría de Educación del Distrito con la Corporación Educativa Minuto de Dios.

En articulación con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se implementó la estrategia “*Cuenta Hasta 10*”, orientada al desarrollo de recursos personales para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, con la participación de 103 adolescentes y jóvenes de los Centros Forjar.

**Implementación del Modelo de Atención:** Durante el año 2018, los Centros Forjar garantizaron el acompañamiento psicosocial a los participantes del servicio, registrando 1.577 atenciones a adolescentes y jóvenes, 2.107 con familias y 2.036 atenciones mediante Encuentros Multifamiliares. Las acciones con adolescentes y jóvenes se enfocaron al fortalecimiento del desarrollo personal y de los procesos restaurativos de responsabilización, reconocimiento y reparación del daño, entre tanto que el abordaje a familias se orientó al fortalecimiento de los sistemas familiares, los vínculos afectivos, la sensibilización para el ejercicio de la corresponsabilidad y la orientación para la activación de rutas de acceso a la justicia y para la garantía de derechos.

En cumplimiento de la finalidad pedagógica de la sanción penal y el desarrollo del proceso socioeducativo, se implementaron 169 Encuentros Pedagógicos con adolescentes y jóvenes, encaminados a la formación en ciudadanía, el desarrollo de habilidades sociales, la apropiación de ciudad y resignificación del territorio, para un ejercicio responsable de la libertad.

A través del convenio suscrito por la Secretaría de Integración Social con la Fundación Escuela Taller de Bogotá, se realizaron 9.135 atenciones de formación en los oficios de Joyería/Orfebrería, Expresión Artística, Maderas, Marroquinería, Cocina y Repostería; se consolidaron 50 iniciativas productivas de emprendimiento y fortalecimiento, así como 20 iniciativas juveniles; se registran 4.288 atenciones de formación en los deportes de fútbol sala, acondicionamiento físico y natación; de igual manera, 366 adolescentes y jóvenes participaron en actividades pedagógicas y recreativas en diferentes escenarios de la ciudad.

De conformidad con la finalidad restaurativa de las sanciones, los Centros Forjar lideraron el desarrollo de propuestas locales en beneficio de la comunidad a través de Acciones



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Restaurativas formuladas y ejecutadas por los adolescentes y jóvenes, mediante estrategias artísticas, culturales, ambientales, lúdicas, entre otras, las cuales fueron concertadas con servicios sociales y organizaciones locales, logrando sensibilizar a los adolescentes y jóvenes hacia la comunidad, motivar acciones simbólicas de reparación del daño e incidir en la percepción social hacia la población en conflicto con la ley penal, como sujetos responsables con capacidad de aportar en el territorio.

Por otra parte, los Centros Forjar participaron en instancias de política como los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia, Comités Locales de Juventud, Consejos Locales de Política Social y las Unidades de Apoyo Técnico – UAT, de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Rafael Uribe Uribe.

**Acciones para la Garantía de Derechos:** Se articularon acciones para la atención en salud con las Subredes Integradas de Salud, logrando la activación de estrategias de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad; algunos adolescentes y jóvenes con consumos inicial y moderado de SPA, participaron en acciones de tamizaje y entrevista motivacional desarrolladas en territorio, así como en el programa ambulatorio integral de atención al consumo de SPA.

Se desarrollaron jornadas para el trámite de identificación con exoneración de pago, para los adolescentes y jóvenes de los Centros Forjar, en articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil - Oficina OPADI.

Con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades y facilitar el acceso al mercado laboral, adolescentes, jóvenes y familias de los Centros Forjar lograron vincularse a programas de formación complementaria, técnica y tecnológica del SENA y otras instituciones educativas.

#### **2.4.3.6. Acciones y resultados de la gestión y la atención para adolescentes realizadas por Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Fiscalía General de la Nación**

- **Estrategia para la Prevención de la Violencia Juvenil**

La estrategia busca prevenir la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, a través de: i) Fortalecer las capacidades cognitivas y socio-emocionales de los jóvenes; ii) Mejorar el desempeño de los estudiantes con talleres de refuerzo al pensamiento lógico



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

matemático; iii) Reforzar comportamientos al interior de las familias de los adolescentes y jóvenes, a través de intervenciones sicosociales que contribuyan con la prevención de la vinculación de estos en conductas delictivas.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha desarrollado esta estrategia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en convenio con la Secretaría de Educación Distrital. Desde el primer momento de la implementación, en el segundo semestre de 2017, se consolidó un equipo multidisciplinar conformado por profesionales en psicología, pedagogía y matemáticas encargados de adaptar los protocolos de atención e implementar las sesiones de psicología y matemáticas con los estudiantes de cinco Instituciones Educativas Distritales – IED, vinculadas al programa “Volver a la Escuela”.

Esta estrategia se implementó en los contextos priorizados de IED, Unidades de Protección Integral, Centros Amar y modalidad territorial de IDIPRON. A través de esta estrategia se logró vincular a 350 jóvenes en el 2017, y 1.563 durante el 2018 para un total de 1.913 adolescentes y jóvenes intervenidos.

Durante el segundo semestre de 2017 y primero de 2018 la estrategia se implementó en cinco (5) IED con estudiantes del programa Volver a la Escuela de la Secretaría de Educación del Distrito. En 2017 se intervino un total de 350 estudiantes; en 2018, iniciada en el mes de febrero de 2018, continuó en las 5 IED con un total de 347 estudiantes.

**Tabla 103. Jóvenes atendidos en el programa de Prevención del Delito de la SDSCJ Primer semestre de 2018**

Localidad	IED	Estudiantes Atendidos
Suba	IED Gerardo Paredes	78
	IED Filarmónico Simón Bolívar	50
Rafael Uribe Uribe	IED Restrepo Millán	124
	IED Bravo Pérez	47
Kennedy	IED Manuel Cepeda Vargas	48
<b>Total</b>		<b>347</b>

Fuente: Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 28/06/2018. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. \*Respecto al primer trimestre desertaron tres estudiantes.

**Tabla 104. Jóvenes atendidos en el programa de Prevención del Delito de la SDSCJ. Segundo semestre de 2018.**

Localidad	Lugares de Intervención	A/J Activos	Sesiones Implementadas	Sesiones Flia
Antonio Nariño	IED Guillermo León Valencia	156	10	3
Ciudad Bolívar	UPI Perdomo	234	11	2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

	Escuela Lucero	37	12	2
Kennedy	IED Manuel Cepeda Vargas	47	11	3
	IED Paulo Sexto	75	11	2
	Amar Corabastos	42	13	2
Los Mártires	IED Agustín Nieto Caballero	101	10	3
RUU	IED Bravo Páez	38	11	3
	IED Restrepo Millán	90	12	3
	UPI Santa Lucia	199	12	2
Santa Fe	IED Antonio José Uribe	58	11	3
Suba	IED Filarmónico	66	11	2
	IED Gerardo Paredes	70	11	3
<b>Total</b>		<b>1.213</b>		

**Fuente:** Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 30/12/2018. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

\*Respecto al primer trimestre desertaron tres estudiantes.

- **Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa - PDJJR - Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.**

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa - PDJJR cuenta con dos líneas de atención a través de las cuales se busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley reconozca el daño causado, repare a la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos. Estas son:

**Línea 1. Principio de oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba:** El cual surge de la necesidad de hacer efectiva la aplicación de mecanismos alternativos al proceso judicial, como es la aplicación del principio de oportunidad de suspensión de procedimiento de prueba. Esto permite que el adolescente con calidad de ofensor, la víctima, la familia y la comunidad, sean orientados mediante la implementación de un modelo de atención psicosocial con enfoque restaurativo, que permitirá no solo el cumplimiento de las condiciones de que imponen, sino la participación activa de las partes, en el marco de la responsabilización, reparación y reintegración.

**Línea 2. Programa justicia restaurativa en el colegio:** Que ha avanzado en el desarrollo y fortalecimiento de la ruta de atención de justicia restaurativa en colegios para situaciones tipo III, mediante la mediación en casos de lesiones personales cometidas entre adolescentes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Atención a Población Privada de la Libertad**

**CAE Bosconia:** Durante este período se han atendido con un modelo de atención especializado, diferencial y con enfoque restaurativo, a través de la implementación del *Plan de Atención Integral*, a 108 adolescentes y/o jóvenes sancionados con privación de libertad en el marco del SRPA, de los cuales 53 estaban en el centro desde vigencias anteriores y 55 que ingresaron en el transcurso del año 2018.

Aunado a lo anterior se han adelantado procesos de articulación con entidades del orden nacional y territorial como ICBF, Procuraduría General de la Nación, la Secretaría Distrital de Integración Social, IDRD, IDIPRON, Bibliored, y la ONG Tierra de Hombres, con el fin de desarrollar procesos de atención integral para los adolescentes y jóvenes sancionados, orientados a generar mejores condiciones para la construcción de su proyecto de vida y su restauración en la comunidad.

**Programa Cuenta Hasta 10 – CH10:** El programa “*Cuenta Hasta 10*”, es una estrategia cuyo propósito es prevenir la reincidencia en el delito de los adolescentes jóvenes que han estado vinculados al SRPA.

Se reporta entonces su desarrollo durante el periodo comprendido entre el 16 de enero a diciembre 31 de 2018, llevado a cabo en los Centros de Atención especializada Bosconia, Belén, Esmeralda, Redentor Adolescentes, Redentor Jóvenes y los Centros No privativos; Forjar (Ciudad Bolívar, Suba, Rafael Uribe Uribe), ACJ, OPAN y los Centros de Internamiento Preventivo Acogida y Esmeralda, abarcando el 100% de los centros del SRPA.

**Tabla 105. Implementación “Cuenta Hasta 10” SRPA. 2018.**

Centro SRPA	Total atendidos 2018	Talleres de Familia
CAE Bosconia	25	9
CAE La Esmeralda	19	9
CAE Belén	18	9
CAE Redentor Adolescentes	17	6
CAE Redentor Jóvenes	6	3
Centro FORJAR Suba	29	6
Centro FORJAR Rafael Uribe	29	6
Centro FORJAR Ciudad Bolívar	50	10
OPAN AV. 68	40	8
OPAN Venecia	19	4
OPAN Casa Taller	20	4
ACJ	10	2
Internamiento Preventivo Esmeralda	16	2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Internamiento Preventivo Acogida	60	12
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>90</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente.

- **Acciones de la Fiscalía General de la Nación - Adolescentes que Ingresaron al SRPA.**

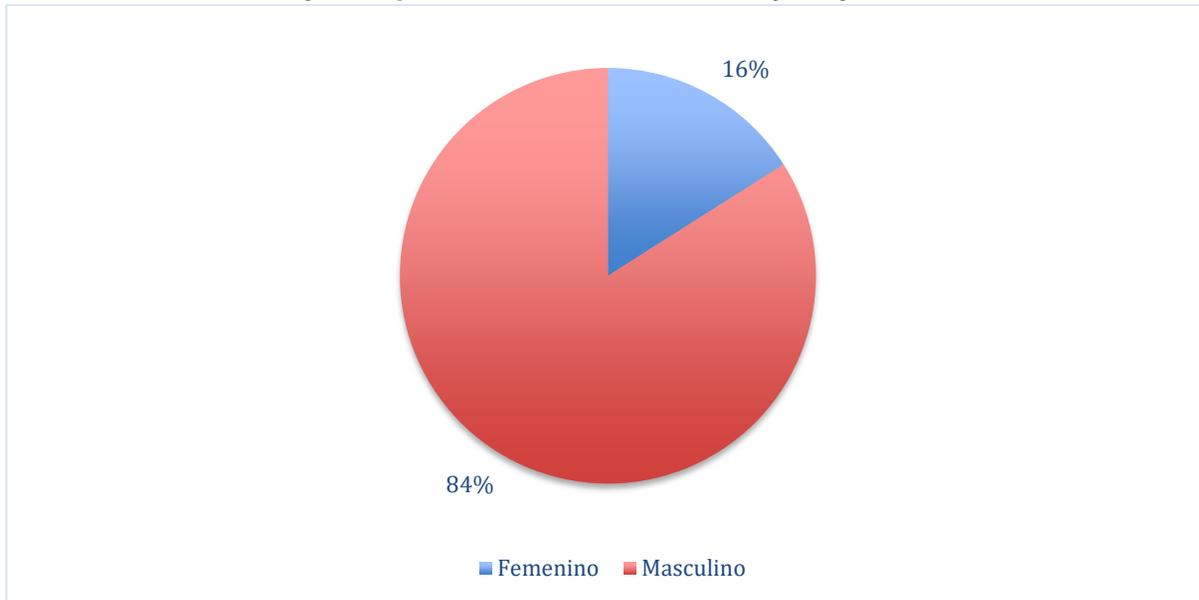
Durante el primer semestre de 2018 se judicializaron 1.937<sup>54</sup> menores de edad infractores de los cuales el 84 % corresponden al sexo masculino.

**Tabla 106. Menores aprehendidos I Semestre de 2018.**

Menores Infractores Aprehendidos I Semestre 2018	
Masculino	1.636
Femenino	301
<b>Total</b>	<b>1.937</b>

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Grupo Investigativo Responsabilidad Penal Adolescentes

**Gráfica 162. Porcentaje de aprehensión entre hombres y mujeres. 2018.**



Fuente: Fiscalía General de la Nación – Grupo Investigativo Responsabilidad Penal Adolescentes

<sup>54</sup> La información proporcionada por la Fiscalía General de Nación – Grupo Investigativa de Responsabilidad Penal Adolescente, corresponde al primer semestre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Adolescentes Aprehendidos Mes a Mes:** El promedio de adolescentes que ingresan al sistema de responsabilidad penal para adolescentes durante el primer semestre del año 2018 es 322, quienes en su mayoría son retenidos en flagrancia por la Policía Nacional.

**Tabla 107. Aprensiones discriminadas mes a mes. 2018.**

Meses	Número
Enero	253
Febrero	278
Marzo	335
Abril	313
Mayo	392
Junio	366
<b>Total</b>	<b>1.937</b>

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Grupo Investigativo Responsabilidad Penal Adolescentes

**Aprehensiones Realizadas por Edad:** En el primer semestre de 2018, el 66 % de los adolescentes aprehendidos corresponde a jóvenes entre los 16 y los 18 años y el 12% corresponde a jóvenes entre los 14 y los 15 años. El 2% corresponde a jóvenes a quienes se les solicito ordenes de aprehensión por cuanto cometieron el delito siendo adolescentes, pero fueron su captura se dio siendo mayores de edad.

**Tabla 108. Edades al momento de la aprehensión. 2018.**

Edad	Número
14 Años	178
15 Años	436
16 Años	647
17 Años	645
Mayores de 18	31
<b>Total</b>	<b>1.937</b>

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Grupo Investigativo Responsabilidad Penal Adolescentes

**Lugar de Procedencia de los Adolescentes:** El 83% de los menores infractores aprendidos corresponden a jóvenes bogotanos, mientras el 14.75 corresponde a jóvenes nacidos en el resto del país. Así mismo el 1.29 % corresponde a extranjeros.

**Tabla 109. Lugar de procedencia de los adolescentes I Semestre 2018**

Departamento	Número
Amazonas	4
Antioquia	19
Arauca	3
Atlántico	10
Bogotá D.C.	1616



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bolívar	9
Boyacá	16
Caldas	11
Caquetá	3
Casanare	2
Cauca	4
Cesar	13
Choco	2
Córdoba	10
Cundinamarca	44
Huila	14
Guajira	6
Magdalena	13
Meta	10
Nariño	9
Norte de Santander	1
Putumayo	2
Quindío	5
Risaralda	2
Santander	12
Sucre	8
Tolima	33
Valle Del Cauca	31
Extranjeros	25
<b>Total</b>	<b>1.937</b>

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Grupo Investigativo Responsabilidad Penal Adolescentes

Con relación a los adolescentes extranjeros 24 de ellos son de origen venezolano y uno costarricense.

**Tabla 110. Adolescentes extranjeros aprehendidos I Semestre 2018.**

Adolescentes Extranjeros Aprehendidos I Semestre 2018	
Venezuela	24
Costa Rica	1
<b>Total</b>	<b>25</b>

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Grupo Investigativo Responsabilidad Penal Adolescentes

**Delitos por los cuales fueron judicializados los jóvenes en el primer semestre de 2018:**

El 56.6 % corresponde a jóvenes aprehendidos por el delito de hurto en todas sus modalidades, en cuanto a los delitos priorizados (violencia intrafamiliar, delitos sexuales y homicidio) corresponde al 4.38% de los casos judicializados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Tabla 111. Principales delitos relevantes de judicialización. 2018.**

Delitos Relevantes de Judicialización	
Hurto	1.097
Trafico O Porte De Estupefacientes	331
Lesiones Personales	147
Homicidio	22
Violencia Intrafamiliar	35
Delitos Sexuales	28
Secuestro	1
Terrorismo	1
Otros	275
<b>Total</b>	<b>1.937</b>

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Grupo Investigativo Responsabilidad Penal Adolescentes

#### 2.4.4. CONFLICTO ARMADO

La Política Pública Infancia y Adolescencia, buscar generar y fortalecer la protección integral de las niñas, niños y adolescentes que se han visto afectados por el conflicto armado, es así que en este apartado se encuentran los indicadores que dan cuenta de las acciones que desarrolla el distrito en aras de aportar a la atención y reparación integral.

De acuerdo con la información de la Red Nacional de Información – RNI, 55 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, en Bogotá residen 347.29456 víctimas del conflicto armado, de las cuales 99.871 (28.8%) corresponden a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y los 17 años. La distribución por grupo etario de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 112. Distribución número de víctimas por grupo etario. 2018.**

Grupo etario	Número de víctimas	Porcentaje respecto al total
Entre 0 y 5 años	14.013	4%
Entre 6 y 11 años	42.799	12,3%
Entre 12 y 17 años	43.059	12,4%
<b>Total</b>	<b>99.871</b>	<b>28,8%</b>

Fuente: RUV – RNI. Corte a 1° de enero de 2019

##### 2.4.4.1. Número de estudiantes víctimas del conflicto armado, matriculados

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, la SED trabaja en el desarrollo de una Ciudad Educadora cuyas principales premisas son el

<sup>55</sup> Que contiene los datos correspondientes a las personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV).

<sup>56</sup> Información con corte a 1° de enero de 2019.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

fortalecimiento de la calidad educativa para la felicidad, mediante una visión de calidad que prioriza los ambientes de aprendizaje para la vida, para la participación y la construcción de paz, la reducción de brechas poblacionales y locales en la prestación del servicio educativo, el empoderamiento de maestros, maestras y directivos docentes para liderar la transformación educativa y una gestión pública transparente al servicio de la educación y del ciudadano.

Para la SED es imperativo avanzar en el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación cumpliendo con los componentes de i) asistencia y atención, ii) prevención, protección y garantías de no repetición, y iii) reparación integral.

Lo anterior, beneficiando en el año 2018 a 66.935 estudiantes víctimas del conflicto armado interno, a través de la oferta institucional que incluye las siguientes estrategias:

- Cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios.
- Alimentación y promoción del bienestar.
- Movilidad escolar.
- Enfoque diferencial.
- Educación inicial integral.
- Jornada única.
- Uso del tiempo escolar.
- Educación media integral.
- Prestación del servicio educativo.
- Implementación de la cátedra de la paz con cultura ciudadana, y fortalecimiento de los planes de convivencia hacia el reencuentro la reconciliación y la paz.
- Educación superior con el *“Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia”*.

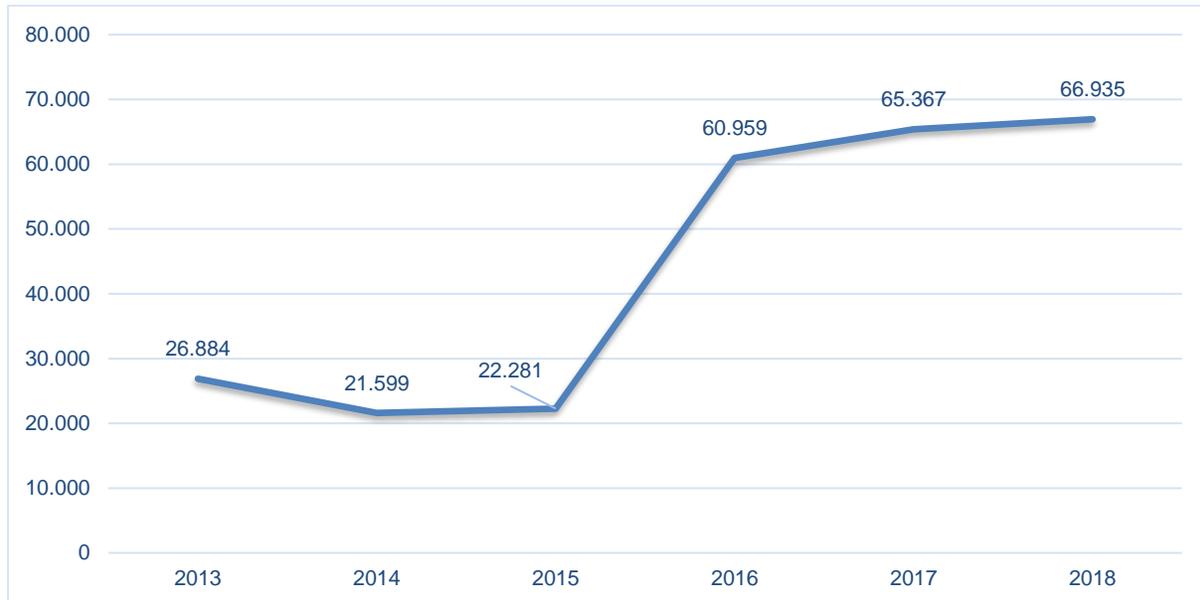
Igualmente la entidad cuenta con programas de acompañamiento pedagógico, de carácter diferencial, a las IED que registran matrícula de estudiantes víctimas del conflicto armado, con énfasis en la construcción de memoria histórica, paz y reconciliación, al considerar la escuela como un escenario propicio para promover acciones en el fortalecimiento de las medidas de satisfacción, la reparación simbólica y la no repetición de los hechos violentos, contribuyendo en la construcción de una ciudad en paz.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 163. Número de estudiantes víctimas del conflicto armado, matriculados. 2013 – 2018.**



Fuente: Anexo 6A para cada una de las vigencias. Cálculos: Oficina Asesora de Planeación

Como se evidencia en la gráfica el número de estudiantes pertenecientes a la población víctimas del conflicto, matriculados en las instituciones educativas oficiales ha venido en aumento en el periodo de estudio, con una acentuación significativa a partir del año 2015 pasado de 22.281 estudiantes a 66.935 matriculados, lo anterior obedece a la migración de esta población hacia la capital del país.

**Tabla 113. Número de estudiantes víctimas del conflicto armado, matriculados en cada una de las localidades. 2013 – 2018.**

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total General
Usaquén	340	211	448	1.373	1.525	1.543	5.440
Chapinero	130	108	86	238	228	236	1.026
Santa Fe	313	250	218	705	702	755	2.943
San Cristóbal	1.937	1.558	1.434	3.813	3.921	3.865	16.528
Usme	2.994	2.523	2.571	6.332	6.732	6.723	27.875
Tunjuelito	1.259	1.141	979	2.632	2.777	2.894	11.682
Bosa	3.922	3.437	3.370	9.073	10.033	10.344	40.179
Kennedy	3.654	2.704	3.029	8.913	9.729	10.135	38.164
Fontibón	350	322	384	1.191	1.301	1.341	4.889
Engativá	1.279	1.034	1.070	3.153	3.310	3.388	13.234
Suba	2.262	1.621	1.649	5.242	5.676	5.865	22.315



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Barrios Unidos	178	184	260	631	696	696	2.645
Teusaquillo	89	76	54	186	223	245	873
Los Mártires	357	305	290	838	898	905	3.593
Antonio Nariño	158	154	190	559	596	624	2.281
Puente Aranda	417	328	371	1.540	1.593	1.576	5.825
La Candelaria	85	97	81	214	212	224	913
Rafael Uribe	1.827	1.403	1.517	3.968	4.148	4.211	17.074
Ciudad Bolívar	5.322	4.136	4.272	10.308	11.024	11.305	46.367
Sumapaz	11	7	8	50	43	60	179
<b>Total</b>	<b>26.884</b>	<b>21.599</b>	<b>22.281</b>	<b>60.959</b>	<b>65.367</b>	<b>66.935</b>	<b>264.025</b>

Fuente: Anexo 6A para cada una de las vigencias. Cálculos: Oficina Asesora de Planeación

La tabla presenta el número de estudiantes matriculados pertenecientes a la población víctimas del conflicto que se encuentran matriculados en las diferentes localidades de la ciudad, así mismo podemos observar que en las localidades donde más se atiende esta población es Ciudad Bolívar, seguido de Bosa y Kennedy respectivamente, por otra parte, las localidades con poca participación de esta población son las localidades de Teusaquillo, La candelaria y Chapinero.

#### 2.4.4.2. Atrapasueños - Niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado con proceso de aporte a la reparación y protección integral

Este indicador, permite monitorear las atenciones que recibe este grupo poblacional buscando principalmente la garantía de sus derechos, es de indicar que estas niñas, niños y adolescentes cuentan con priorización en el acceso a los servicios sociales, contando con la oferta institucional del Distrito Capital y particularmente desde la Secretaría Distrital de Integración Social con la Estrategia Atrapasueños.

**Tabla 114. Número de atenciones en la estrategia Atrapasueños en los últimos cinco (5) años.**

Localidad	2014	2015	2016	2017	2018
Barrios Unidos		3	3	3	
Bosa	569	696	634	586	443
Chapinero	269	415	349	371	365
Ciudad Bolívar	494	670	797	495	1068
Engativá		58	108	141	211
Fontibón	60	193	152	97	176
Kennedy	491	632	439	593	698
Los Mártires	26	134	155	200	152
Puente Aranda		76	234	298	368
Rafael Uribe	288	374	312	511	468



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

San Cristóbal	197	304	335	143	214
Santa Fe	32	136	209	207	216
Suba	237	337	232	181	523
Tunjuelito		42	34	261	358
Usaquén	144	167	162	105	120
Usme	121	299	278	391	459
<b>Total</b>	<b>2.928</b>	<b>4.536</b>	<b>4.433</b>	<b>4.583</b>	<b>5.839</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema Registro de Beneficiarios, SIRBE

La Estrategia Atrapasueños, se consolida como aporte a la reparación integral de niñas, niños, adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado interno, a través de la articulación de acciones y experiencias desde el arte, la pedagogía, la movilización social, el acompañamiento psicosocial y jurídico, con el objetivo de reconocer sus potencialidades, garantizar derechos y abordar las necesidades y problemáticas, desde la posibilidad del diálogo, la escucha, la construcción y la generación de espacios de resignificación de vivencias y afectaciones que se dan o dieron en el marco del conflicto armado.

El desarrollo de estas acciones propicia la construcción de elementos que mitigan los factores de riesgo existentes en el entorno, fortalece las redes familiares como redes de apoyo y a la familia como un entorno protector.

Para ello, la estrategia se moviliza a partir de seis ejes, i) Historias de vida para reconstruir la confianza, ii) Trabajo conversacional para la celebración de la diferencia, iii) Reparación y Sueños, iv) Duelo y Vida, v) Memoria e Identidad, vi) Cuerpo y Territorio.

Esta estrategia cuenta con tres formas de atención: *Casas de Memoria y Lúdica – CML*, *Papalotl de Sueños* (equipos territoriales) y *Fortalecimiento institucional de Jardines Infantiles y otros escenarios* de atención a primera infancia priorizados por el criterio del mayor número de población víctima del conflicto armado interno.

**Las Casas de Memoria y Lúdica:** Son espacios físicos que operan en articulación con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación, la Secretaría de la Mujer, Proyecto de Vivienda Gratuita y convenio marco con la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Seis (6) en los Centros Locales de Atención a Víctimas – CLAV.
- Centro de Atención Penal Integral a Víctimas – CAPIV en convenio con la Fiscalía General de la Nación.
- SUPER CADE Engativá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Albergue de paso Solferino de la Alta Consejería de Víctimas – ACDVPR, que funciona de forma Itinerante de lunes a miércoles.
- Casa Refugio Ley 1448 de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Así mismo, se acompañan de manera itinerante en el Proyecto de Vivienda Gratuita – PVG Margaritas y Proyecto de Vivienda Gratuita –PVG Plaza de la Hoja.

**Papalotl de Sueños:** Está conformado por 11 equipos territoriales, implementando la estrategia en 16 localidades del Distrito, especialmente en los siguientes escenarios: Proyecto de Vivienda Gratuita –PVG-, Instituciones de Educación del Distrito -IED- Organizaciones Comunitarias y en Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS-, gestión que se evidencia mediante la conformación e implementación de Escuelas de Memoria y Paz, Grupos focales y Atenciones en Domicilio.

Es de indicar, que los profesionales que acompañan los procesos de inclusión de las niñas y niños de primera infancia Víctimas o afectados del Conflicto Armado, son las duplas que acompañan las Casas de Memoria y Lúdica.

- **Acciones y resultados de la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social**

La Estrategia Atrapasueños, ha desarrollado articulaciones estratégicas, entre ellas con la Coalición Contra La Vinculación de Niños, Niñas Y Jóvenes Al Conflicto Armado en Colombia – COALICO en la conmemoración del Día de las Manos Rojas en torno a la no vinculación de niñas, niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia; Con el Centro Nacional de Memoria Histórica y La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y Reconciliación, en la Conmemoración por el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas en el desarrollo de acciones de movilización en el teatro Jorge Eliecer Gaitán y La Feria Internacional del Libro.

De otra parte, con La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y Reconciliación, se articulan acciones para garantizar la Atención en Casas de Memoria y Lúdica, escenarios a los que llegan niñas y niños de primera infancia víctimas y afectados por el conflicto armado y también con la Agencia de Reincorporación y Normalización. Así mismo, con IDARTES llevando la experiencia del programa NIDOS a las Casas de Memoria y Lúdica y finalmente con el Centro Nacional de Memoria en el marco del Museo Nacional de Memoria, con stand y un laboratorio de memoria y construcción de Paz dirigido a niñas y niños en Primera Infancia en la Feria Internacional del libro 2018, logrando la participación de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la estrategia *Sawabona* y Servicios Creciendo en Familia en la Ruralidad y Casas de Pensamiento Intercultural.

Específicamente, en procesos de primera infancia se adelantó acompañamiento a 25 unidades operativas, con mayor presencia de niñas y niños víctimas de conflicto armado con el fin de implementar la Estrategia Atrapasueños y adelantando concertación e implementación de la Estrategia, involucrando el acompañamiento del colectivo pedagógico llevándoles al reconocimiento del sentido de la reparación simbólica de las afectaciones de niñas y niños e iniciando un proceso de fortalecimiento denominado "*Tejiendo confianza con maestras y maestros*". Es así como durante el año 2018 se desarrollaron 231 acompañamientos a las unidades priorizadas, así: 25 de identificación, 24 acciones de sensibilización, 25 de observación y reconocimiento de proyectos pedagógicos, 70 acompañamiento en el aula, 21 encuentros con familias, 21 encuentros de autocuidado, 25 seguimientos transversales y 20 cierres simbólicos.

En línea con las formas de atención Papalotl de sueños (equipo territorial) y Casas de memoria y lúdica, se consolidaron 157 Grupos Focales, 50 Escuelas de Memoria y paz, alcanzando 2.523 acompañamientos con corte a diciembre 2018, los cuales aportan a los procesos de reparación integral y construcción de paz en el Distrito Capital de las niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado.

En línea con lo anterior, y en pro de acompañar a las familias en su rol protector, el ejercicio y exigibilidad de derechos, se realizaron 197 acompañamientos psico-jurídicos con el fin de fortalecer su rol, conocimiento de los mecanismos de protección para el restablecimiento de estos y orientaciones relacionadas con la Ruta de Atención y Reparación para la población víctima del Conflicto Armado.

De otra parte, en el ejercicio de aportar a la transformación de imaginarios en torno a la población víctimas y afectada por el conflicto armado, se implementaron 28 acciones de movilización en torno a la no vinculación de niñas, niños y Jóvenes al conflicto armado en Colombia, el reconocimiento de la mujer víctima del conflicto armado en la sociedad, la conmemoración del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas, el fortalecimiento de los procesos de memoria y visibilización de las voces de las niñas, niños y adolescentes y la conmemoración por la semana de la paz.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## 2.4.5. HABITABILIDAD EN CALLE

La Política Pública refiere que la convergencia de diferentes situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de las niñas, niños y adolescentes pueden ocasionar diferentes problemáticas, este es el caso de la habitabilidad en calle; en este sentido, en el presente apartado se encuentran las acciones que realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON en relación a este fenómeno.

### 2.4.5.1. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, identificados en situación de calle

De acuerdo con el reporte del Sistema de Información Misional – SIM, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018, se tienen que 949 niños, niñas y adolescentes, han sido vinculados a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD por motivo de ingreso *Situación de vida en calle*.

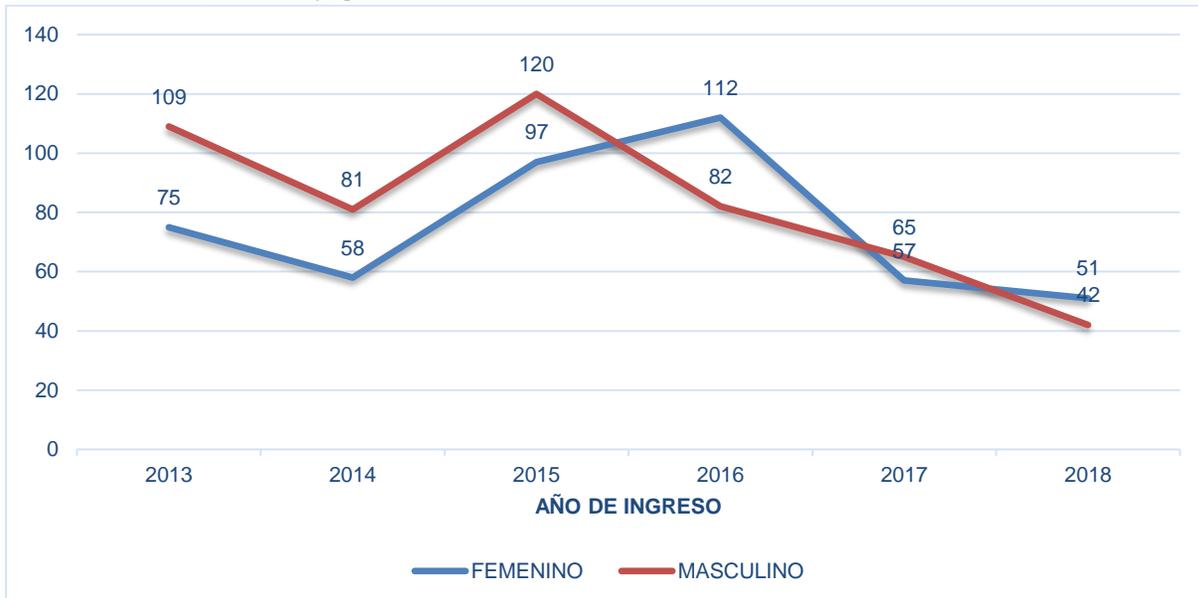
En cuanto a la relación de ingresos por año, la siguiente gráfica se muestra que, durante el periodo analizado, el año con mayor número de ingresos por este motivo fue el año 2015 con un total de 217 casos y el año con menor cifra de ingresos corresponde al año 2018, con un total de 93 casos atendidos. En cuanto a los ingresos por género, el 47% de la cifra total corresponde al género femenino y el 53% al género masculino, comportamiento que se mantiene durante todos los periodos analizados, con excepción del año 2016 donde se presentó un mayor ingreso por parte del género femenino.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 164. Niñas, niños y adolescentes vinculados a PARD por situación de vida en calle relación por año y género. 2013 – 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Subdirección de Restablecimiento de Derechos- Dirección Sede Nacional. - Reporte PARD 2018. Corte a 31 de enero de 2019.

Al realizar el comparativo se evidencia, que desde el año 2016 se ha presentado una reducción significativa, siendo el año 2018 el año donde se reporta un menor número de ingresos, esta situación se da teniendo en cuenta las acciones adelantadas por la Regional Bogotá del ICBF en coordinación con la administración distrital, desde las cuales se han adelantado operativos en zonas con alta presencia de habitante de calle e intervención con niñas, niños y adolescentes en riesgo de habitabilidad en calle y trabajo infantil, estas actividades han permitido detectar a niñas, niños y adolescentes que residen en estas zonas y vincularlos a la oferta de servicios con la que cuenta el Distrito para su atención.

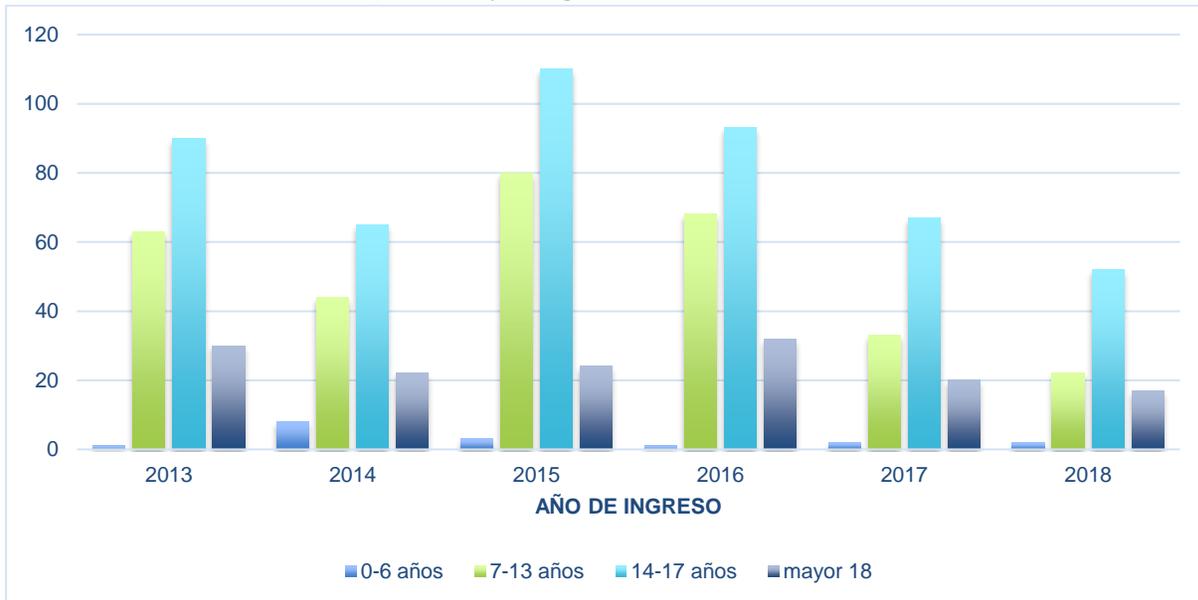
Ahora bien, en relación con el rango de edad se encuentra que las niñas, niños y adolescentes cuyas edades oscilan entre los 13 y 17 años, presentan el mayor número de ingresos por situación de vida en calle, los cuales representan un 50%, seguido por aquellos cuyas edades oscilan entre 7 y 13 años que representan un 32% y los jóvenes mayores de 18 años representan un 15%.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 165. Niñas, niños y adolescentes vinculados a PARD por motivo de ingreso situación de vida en calle, por año y rango de edad. 2013 – 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Subdirección de Restablecimiento de Derechos- Dirección Sede Nacional. - Reporte PARD 2018. Corte a 31 de enero de 2019.

Como se puede ver en la siguiente gráfica, los Centros Zonales que más ingresos reportan por situaciones de vida en calle, corresponden a las localidades de Suba, Los Mártires, Ciudad Bolívar y Tunjuelito.

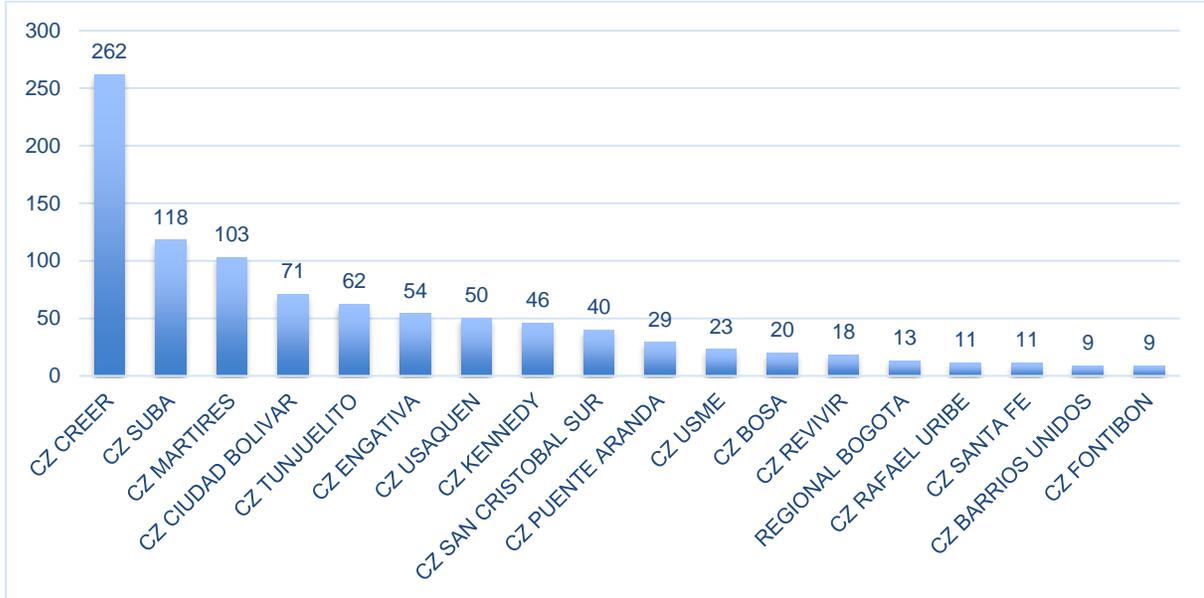
Como se mencionó anteriormente, el Centro Especializado Efecto Reanudar - CREER, brinda atención especializada a niñas, niños y adolescentes en situación de vida en calle y consumo de SPA. En razón a lo anterior, se presenta un número elevado de casos de situación de vida en calle atendidos por este Centro Zonal.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 166. Número de niñas, niños y adolescentes con ingresos por Centro Zonal. 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Subdirección de Restablecimiento de Derechos- Dirección Sede Nacional. - Reporte PARD 2018. Corte a 31 de enero de 2019.

#### 2.4.5.2. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por IDIPRON - Habitantes de Calle

De acuerdo con lo representado en la siguiente gráfica, en el 2018 se atendieron 176 niñas, niños y adolescentes habitantes de calle, de esta población el 55% tiene su punto de concentración en las localidades de Los Mártires, Ciudad Bolívar, Santafé y Kennedy; de igual manera se evidencia que el mayor número de la población atendida corresponde a hombres ya que representan el 61% del total de la población.

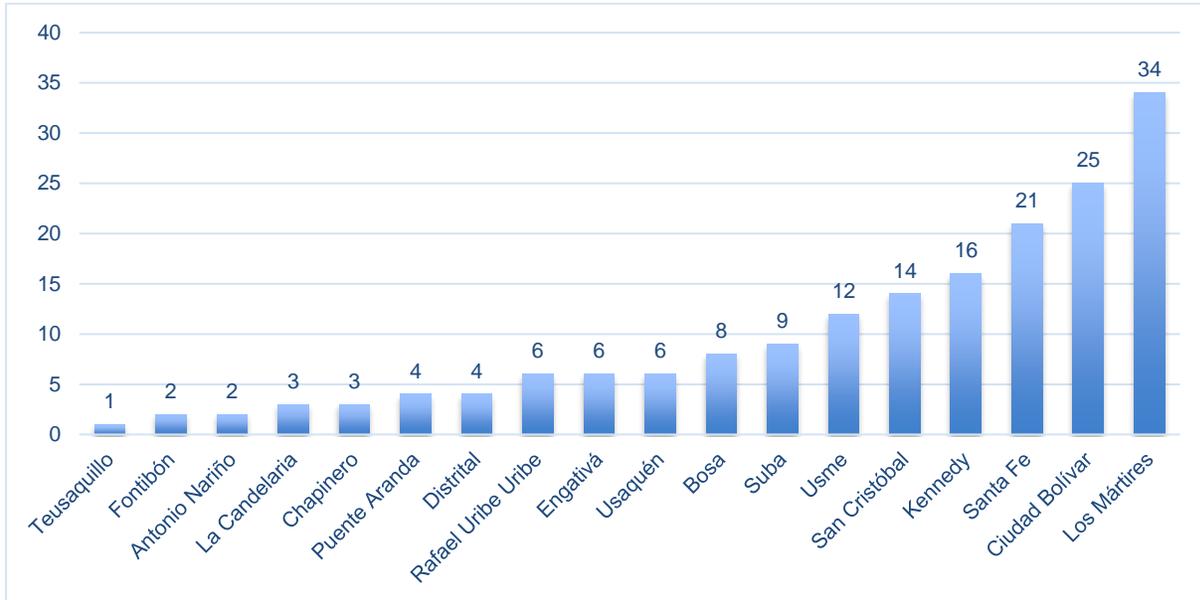
En la siguiente gráfica, en el 2018 se atendieron 176 niñas, niños y adolescentes habitantes de calle, de esta población el 55% tiene su punto de concentración en las localidades de Los Mártires, Ciudad Bolívar, Santa Fe y Kennedy; de igual manera se evidencia que el mayor número de la población atendida corresponde a hombres ya que representan el 61% del total de la población.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 167. Niñas, niños y adolescentes atendidos en habitabilidad en calle por localidad– IDIPRON. 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIMI – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON con corte al 31/12/2018

Nota: La distribución por localidad corresponde al punto de habitabilidad del beneficiario, no a la ubicación de la Unidad de Protección Integral UPI.

Nota 2: La denominación DISTRITAL se asigna para los casos que no relacionaron información de la habitabilidad o la desconocen.

**Tabla 115. Niñas, niños y adolescentes atendidos en habitabilidad en calle – IDIPRON. 2018.**

Total	Hombre	Mujer	Total
	108 → 61%	68 → 39%	

Fuente: Sistema de Información Misional SIMI – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON con corte al 31/12/2018

Nota: La distribución por localidad corresponde al punto de habitabilidad del beneficiario, no a la ubicación de la Unidad de Protección Integral UPI.

Nota 2: La denominación DISTRITAL se asigna para los casos que no relacionaron información de la habitabilidad o la desconocen.

Por otro lado, en la gráfica que se presenta a continuación, se muestra el histórico de las niñas, niños y adolescentes habitantes de calle atendidos año a año por el IDIPRON, en donde se puede observar como el efecto de las intervenciones realizadas en el sector del Bronx, Las Estánquelas, Cinco Huecos y San Bernardo en el 2016, incrementaron vertiginosamente el número de la población atendida. Esta situación contrasta con lo evidenciado en el 2017 ya que se presentó un descenso considerable frente a la población

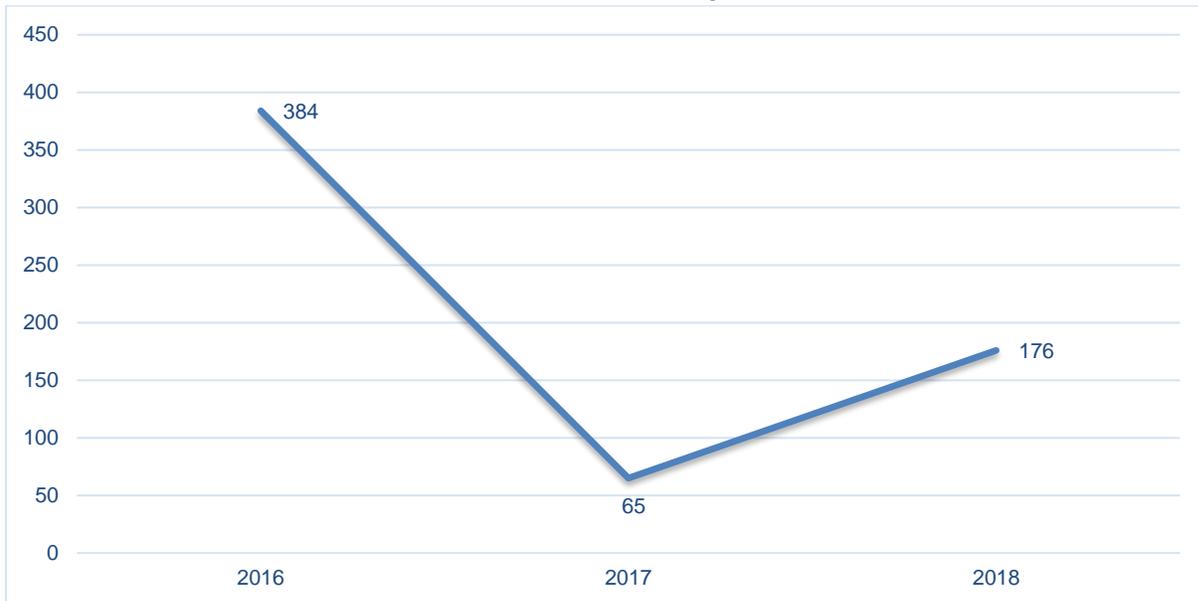


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

atendida con respecto al 2016, realidad que fue superada frente a lo alcanzado el año pasado, ya que se incrementó a 176 personas el número de beneficiarios atendidos.

### Gráfica 168. Población habitante de calle atendida por año. 2016 – 2018.



Fuente: Sistema de Información Misional SIMI – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON con corte al 31/12/2018.

Los factores que han incidido en el comportamiento del indicador, están asociados a los efectos que pudo haber generado la intervención del Bronx y las demás intervenciones realizadas en el 2016, ya que la localidad de Los Mártires para el 2017 y 2018 fue la localidad que repunto con el mayor número de personas atendidas asociadas al fenómeno; este comportamiento del indicador tiene total relación con lo observado en campo, ya que gran parte de la población habitante de calle migró o tuvo un nuevo asentamiento en el caño de la sexta, que se encuentra dentro de la localidad de Los Mártires.

Por otro lado, si se analiza la cifra de los 176 niñas, niños y adolescentes habitantes de calle atendidos en el año 2018, guarda cierta relación frente a la cifra identificada de adolescentes en el séptimo Censo de habitantes de calle, ya que según el DANE se identificaron alrededor de 276 personas entre los 14 y 19 años<sup>57</sup>; en ese sentido, se puede decir que desde el IDIPRON se está abordando casi en su totalidad la población habitante de calle de la ciudad de Bogotá si se compara con las cifras del censo.

<sup>57</sup> El DANE no precisa el micro-dato de las personas exclusivas menores de edad, sino que las aborda en el rango de 14 a 19 años, por ello para el presente análisis se hace desde este rango teniendo los 276 como un aproximado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Acciones y resultados de la gestión del IDIPRON**

Para IDIPRON siempre será un intolerable social que un niño, niña o adolescente habite la calle, es por ello que no se escatiman esfuerzos para identificar y abordar la problemática desde sus raíces, para lograr este propósito contamos con un equipo de facilitadores que a diario abordan las localidades para contactar y motivar a las niñas, niños y adolescentes en esta condición, e iniciar con ellos la operación amistad en busca del restablecimiento de sus derechos, en ese sentido las principales acciones y gestiones adelantadas en territorio en el 2018 fueron:

Reconocimiento y caracterización del territorio donde se concentra dicha población, diagnóstico de los contextos sociales, sensibilización a la comunidad frente al fenómeno, contacto y abordaje motivacional a la población objetivo a fin de afianzar los lazos de amistad, esta etapa incluye las charlas informativas, la presentación de la oferta institucional, chocolatadas, actividades lúdico-pedagógicas, realización de talleres de prevención contra la ESCNNA, el delito, entre otros, así como el traslado a las Unidades de Protección Integral o el direccionamiento interinstitucional según sea el caso particular de cada niño, niña y adolescente.

Adicional, en el 2018 se dio marcha a la estrategia de atención interinstitucional denominada Plan Centro, plan que contó con la participación de la SDIS, el IDIPRON, Aguas de Bogotá, y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, dicho plan fue llevado a cabo en el corredor vial que abarca las localidades de Santa Fe, Los Mártires, Puente Aranda y la Candelaria el cual tenía como propósito fundamental brindar una total accesibilidad de los niñas, niños y adolescentes y jóvenes habitantes de calle a las ofertas que brindan estas instituciones, en el marco de este plan se realizaron jornadas estratégicas para abordar la población, llegando a espacios de difícil acceso a fin de localizar el mayor número de población habitante de calle de estas 4 localidades neurálgicas relacionadas con el fenómeno.

Por otro lado, una de las acciones estratégicas adelantadas en territorio para el traslado de los habitantes de calle a las Unidades de Protección Integral, fue el desarrollo de rutas circulares donde se definieron 5 puntos en la ciudad para recoger y trasladar a la población objeto, estos puntos fueron Plaza España, Parque Tercer Milenio, Parque Santa Fe, Parque Olaya, Ciudad Bolívar y Corabastos (puerta 8); puntos de constante permanencia de dicha población.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Una vez la persona en habitabilidad en calle se encuentre en las Unidades de Protección Integral, se brinda todas las acciones de restablecimiento de derechos en el marco del modelo pedagógico SE<sup>3</sup>, en donde se brinda atención integral con servicios calificados de vivienda los 7 días de la semana las 24 horas del día, se afianza el proceso de acogida para romper los vínculos con la calle, se entrega vestuario, se brinda alimentación balanceada, se brinda el proceso formativo académico y lúdico, así como también talleres de formación para el trabajo, a su vez que se realiza el acompañamiento psicosocial y se adelantan acciones de acercamiento a la red familiar, de igual manera se brinda asesoría legal, se apoya en la consecución del documento de identidad, se realiza la afiliación al sistema de salud y se da inicio a las acciones para la mitigación del consumo de SPA entre otras actividades para el restablecimiento integral de sus derechos.

#### **2.4.5.3. Niñas, niños y adolescentes en riesgo de habitabilidad en calle – IDIPRON**

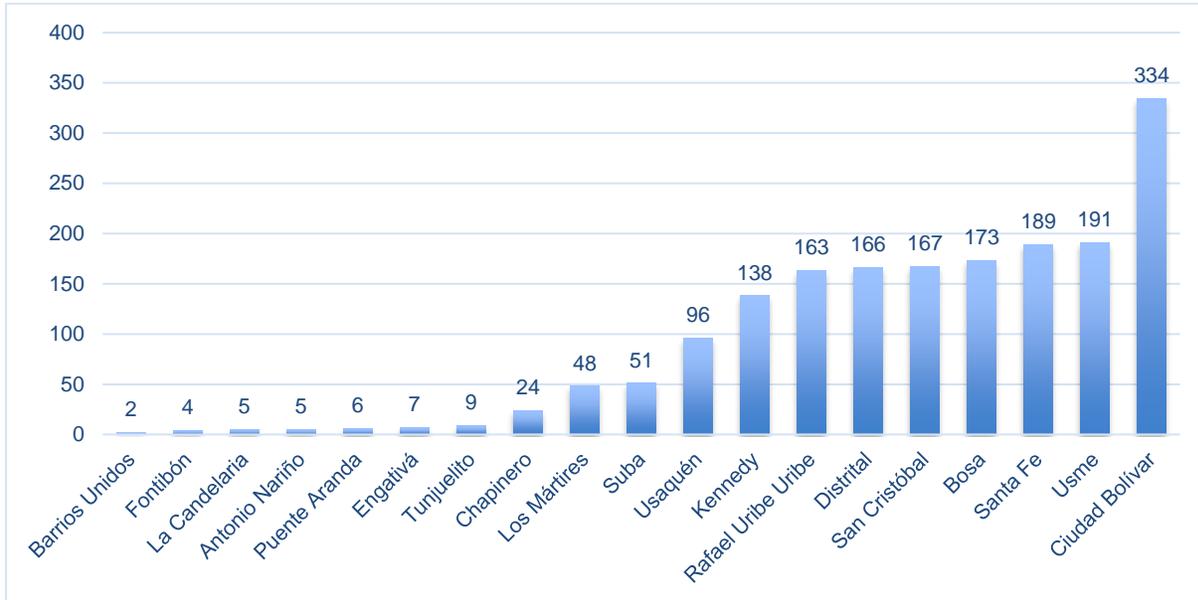
Una de las apuestas estratégicas del IDIPRON es trabajar por la prevención en la materialización del riesgo de la habitancia de calle de las niñas, niños y adolescentes, en ese sentido, se observa en la siguiente gráfica que para el año 2018 se atendió un total de 1.778 niñas, niños y adolescentes en riesgo de habitar calle, de igual manera, se puede observar como las localidades ubicadas al sur de la capital registraron el mayor número de atendidos, ya que Ciudad Bolívar repuntó con 334 niñas, niños y adolescentes que equivalen al 19% del total de la población atendida, seguido de la localidad de Usme con 191, equivalentes al 11% lo que suman en total el 30%, cifra considerable a tener en cuenta para continuar y fortalecer las acciones de prevención que mitiguen la materialización de la habitancia de calle.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 169. Número de niñas, niños y adolescentes en riesgo de habitar calle por localidad atendidos. 2018.**



Fuente: Sistema de Información Misional SIMI – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON con corte al 31/12/2018

Nota: La distribución por localidad corresponde al punto de habitabilidad del beneficiario, no a la ubicación de la Unidad de Protección Integral UPI. Nota 2: La denominación DISTRITAL se asigna para los casos que no relacionaron información de la habitabilidad o la desconocen.

**Tabla 116. Número de niñas, niños y adolescentes en riesgo de habitar calle por sexo. 2018.**

Niñas, niños y adolescentes en riesgo de habitar calle	Niñez		Adolescencia		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
	504 → 28%	400 → 22%	477 → 27%	397 → 23%	1.778

Fuente: Sistema de Información Misional SIMI – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON con corte al 31/12/2018

Nota: La distribución por localidad corresponde al punto de habitabilidad del beneficiario, no a la ubicación de la Unidad de Protección Integral UPI. Nota 2: La denominación DISTRITAL se asigna para los casos que no relacionaron información de la habitabilidad o la desconocen.

Del procesamiento de la información, también se puede concluir que el 50% de la población atendida en materia de prevención, correspondió a población ente los 6 y 13 años, y el restante 50% a adolescentes de 14 a 17 años, lo que significa el abordaje territorial fue homogéneo en lo que refiere tanto al grupo etario como al género de la población vinculada.

De acuerdo a la experiencia del IDIPRON y de lo concluido del séptimo censo de habitantes de calle, se identificaron dos razones principales que propician la habitancia de calle, la primera de ellas es el consumo de SPA y la segunda los conflictos o dificultades al interior de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

las familias; en ese orden de ideas, estas situaciones son más reiterativas en las localidades donde se presenta un alto índice de vulneración de derechos y un alto volumen de microtráfico de SPA; es por ello que IDIPRON aborda estratégicamente estas localidades tal a fin de que se trabaje en línea de prevención y se adelanten las acciones necesarias y oportunas que mitiguen o eviten el inicio de consumo de SPA y que a su vez se fortalezcan o afiancen los lazos familiares.

Las acciones que adelanta el IDIPRON para la prevención y/o el restablecimiento de derechos a la población en riesgo de calle y todas sus demás poblaciones, están basadas en el marco del modelo pedagógico SE; dichas acciones se desarrollan en los contextos pedagógicos de territorio, Internado y externado; a continuación, se describen las principales acciones y gestiones logradas con la población objetivo desde cada uno de los contextos pedagógicos mencionados.

En territorio se adelanta todo el proceso de la operación amistad donde continuamente se realiza la búsqueda, focalización y motivación a los niñas, niños y adolescentes en riesgo de calle, esto se realiza con el firme propósito de que inicien un proceso con el IDIPRON, de igual manera se realizan actividades de motivación para afianzar los lazos de amistad como son los campeonatos, fogatas, entrega de meriendas, vinculación del núcleo familiar para establecer acciones conjuntas y corresponsables con el niño, niña o adolescente, a su vez que se trabaja en el restablecimiento de derechos a través de las acciones en territorio mediante la referenciación o articulación interinstitucional con entidades que son solidariamente responsables con el proyecto de vida del niños, niñas o adolescente, dichas entidades pueden ser la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, comedores comunitarios, Registraduría Nacional, entre otras entidades.

Adicional a ello se han adelantado otras acciones estratégicas que previenen la materialización de la habitancia de calle de los niñas, niños y adolescentes, como es el acompañamientos a entornos escolares en localidades neurálgicas como son Los Mártires y Santa Fe, dicha acción se llevó a cabo en articulación con entidades tales como la Secretaría Distrital de Integración Social, La Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía; por otro lado se continua con la estrategia de la escuela en territorio y el Aula Móvil como medio de motivación y de transformación pedagógica; posterior a esto constantemente se realizan talleres de prevención, salidas a Maloka, visitas a empresas privadas (Bimbo), salidas a cine y realización de ferias de servicio entre otras, las cuales permiten afianzar el proceso de los niñas, niños y adolescentes con el IDIPRON.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

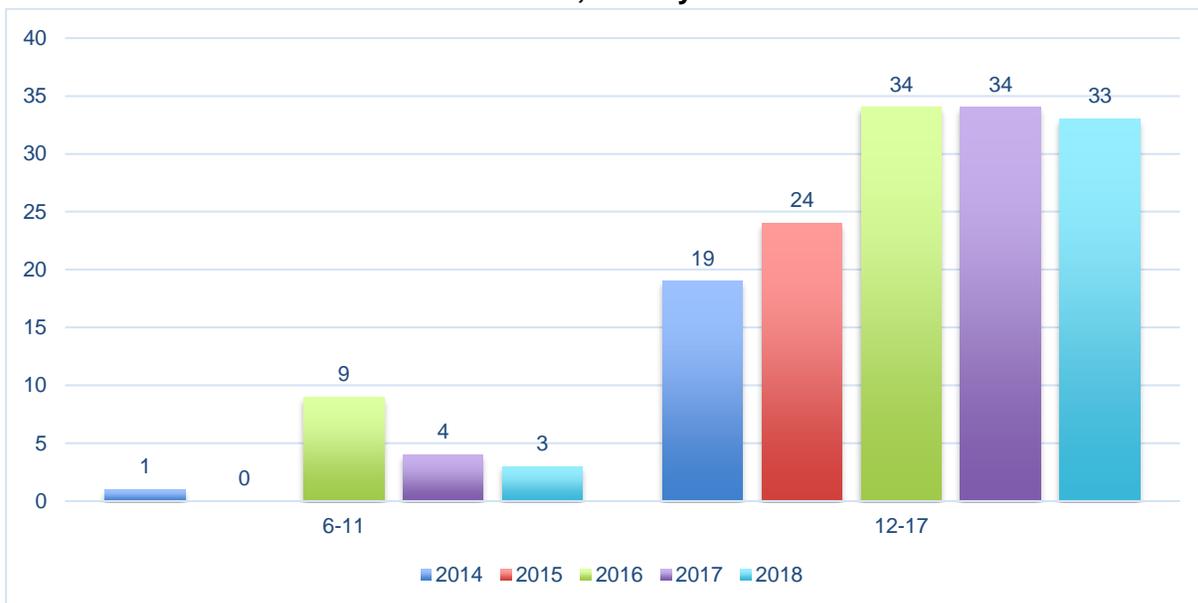
## 2.4.6. OTRAS VIOLENCIAS

Finalmente, como se menciona en la introducción de esta categoría de derecho, en este punto “*otras violencias*”, se encuentran agrupadas las violencias no intencionadas o autoinflingidas, que dan cuenta de temas tales como i) suicidio, ii) consumo de SPA, iii) accidentes domésticos y iv) atención en emergencias y desastres.

### 2.4.6.1. Tasa de suicidios en niñas, niños y adolescentes

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las cifras de suicidio de niños, niñas y adolescentes han aumentado en 80% en los cinco últimos años, siendo más frecuente en el rango de edad de 12 a 17 años; así en 2014 se presentaron 20 casos, en el año 2015 el reporte fue de 24, en 2016 la cifra subió a 37, en 2017 se mantuvo en 38 y en 2018 en 36 casos, los últimos tres años la tendencia se ha mantenido casi intacta, como aparecen en el siguiente gráfico por rangos de edad.

**Gráfica 170. Número de suicidio en niñas, niños y adolescentes. 2014 – 2018.**



Fuente: Indicadores de Procuraduría – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Cálculos propios – Equipo PPIA.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

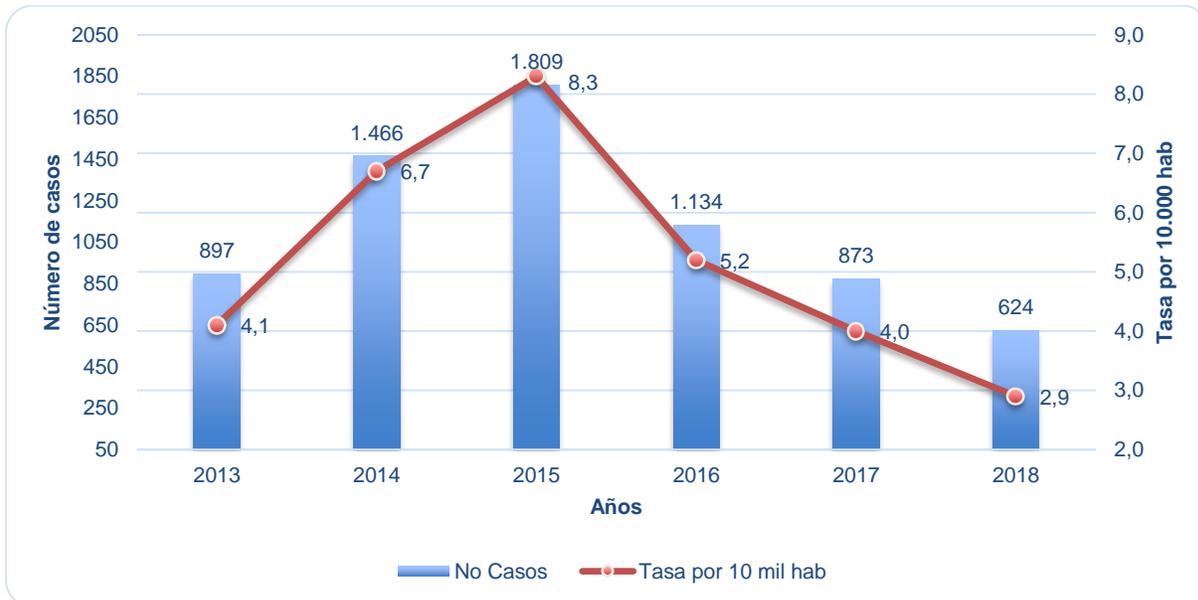
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 2.4.6.2. Tasa de intentos de suicidio en niñas, niños y adolescentes

Esta tasa expresa la frecuencia relativa con que se producen intentos de suicidio entre la población de menores de 18 años en la ciudad de Bogotá durante cada año. Un intento de suicidio es toda conducta potencialmente lesiva autoinfligida y sin resultado fatal, para la que existe evidencia, implícita o explícita, de intencionalidad de provocarse la muerte. Dicha conducta puede causar o no lesiones, independientemente de la letalidad del método.

La tendencia del comportamiento del evento muestra una disminución sostenida desde el año 2015 en los intentos de suicidio en menores de 18 años en la ciudad de Bogotá.

**Gráfica 171. Casos de intento de suicidio por 10.000 hab en menores de 18 años. 2013 – 2018.**



Fuente 2013-2018: Base Subsistema de Vigilancia de Conductas Suicidas (SISVECOS) Bogotá D.C., Años 2013 – 2018.

En relación con la localidad de residencia de los casos de intento de suicidio en menores de 18 años para el Distrito Capital, las tasas brutas más elevadas se observan en la localidad de Sumapaz, Antonio Nariño, Tunjuelito, Usme y Candelaria; en estas localidades la tasa de intentos de suicidio supera los 4 casos por cada 100.000 menores de 18 años durante el año 2018. Situaciones como la pobreza, la baja cohesión familiar, la percepción de falta de oportunidades y las pobres estrategias de afrontamiento en los niños niñas y adolescentes son factores que pueden incidir en la tasa de intentos de suicidio en cada localidad. Por otra



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

parte, las localidades de barrios Unidos, Chapinero, Engativá, muestran tasas por debajo de los 2 casos por cada 100.000 menores de 18 años en el mismo periodo.

La SDS cuenta con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta Suicida - SISVESCOS, el cual permite contar con información relacionada con la ideación, amenaza e intento de suicidio en la ciudad, así como el suicidio consumado. En ese sentido, desde este subsistema se cuenta con un proceso que incluye la notificación, remisión a la localidad, visita domiciliaria para valoración del caso e intervención individual y familiar que permite mitigar el riesgo, canalización sectorial e intersectorial y monitoreo.

**Espacio educativo:** Se formuló la acción integrada “Sintonizarte” la cual se realiza en articulación con la Secretaría de Educación y se intervienen las instituciones educativas priorizadas de acuerdo a lo reportado en el sistema de alertas de esta entidad, el cual incluye la conducta suicida como uno de los eventos trazadores.

De manera complementaria dentro de la acción integrada se incluyen actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades de docentes, orientadores y directivos para la detección temprana de riesgos en salud mental, con el fin que sean promotores y protectores de la salud. En ese sentido se abordan temas dentro de los cuales se incluye la identificación temprana de riesgos en conducta suicida, y su canalización acorde a proceso de articulación mediante el sistema de alertas de la Secretaría de Educación y el SISVECOS (Vigilancia epidemiológica de la conducta suicida) de la Secretaría Distrital de Salud a través del web service.

**Espacio vivienda:** Se formuló la acción integrada “*Cuidado para la salud familiar*” la cual busca desarrollar potencialidades y capacidades de las personas, familias y cuidadores para promover y proteger la salud, así como disminuir y controlar la exposición a riesgos en las viviendas, a través de acciones integradas, que permitan transformar su realidad a partir de sus propias decisiones.

Desde este espacio se propone la intervención colectiva de familias a las cuales se les ha identificado algún riesgo referido a un evento prioritario en salud pública y que han sido captadas a través de los sistemas de vigilancia epidemiológica. En ese sentido el proceso con las familias está centrado en la identificación de signos y síntomas de problemas, trastornos mentales o eventos que afecten la salud mental con el fin de realizar la canalización. Así mismo, se realiza un trabajo fuerte con información, educación y comunicación en salud mental y acompañamiento en el fortalecimiento de pautas de crianza.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Para los casos intervenidos por el SISVECOS se establecen los siguientes criterios para ser canalizados al espacio vivienda con el fin de viabilizar una intervención familiar orientada a mitigar los riesgos en salud mental identificados: 1) Menor de 17 años con intento de suicidio, 2) Riesgo severo, 3) Suicidio consumado, 4) Conducta suicida en gestantes.

Para el abordaje de estos eventos específicos de conducta suicida se diseñó la estrategia “Confróntate Siete”, la cual está fundamentada en el desarrollo de una metodología participativa orientada a la generación de estrategias de afrontamiento en la población. El afrontamiento hace referencia a esfuerzos cognitivos y conductuales que realiza una persona para manejar las demandas internas y/o externas evaluadas como algo que agota o excede los recursos personales. Estos esfuerzos son continuamente cambiantes y están determinados por la persona, el ambiente y su interacción.

Teniendo en cuenta lo anterior, el desarrollo de esta estrategia busca identificar y fortalecer los recursos personales y familiares con los que cuenta la familia para hacer frente a eventos estresores o sucesos vitales que viven, permitiendo de esta manera generar herramientas que permitan enfrentarlos y superarlos de la forma más adecuada según sus recursos y contextos específicos. Esta estrategia inició su implementación en agosto de 2018.

Así mismo y de manera complementaria la Secretaría de Salud cuenta con la Línea 106 la cual brinda atención no presencial de manera gratuita durante 7 días de la semana, 24 horas al día.

Con base en lo anteriormente mencionado, durante el año 2018 se realiza la activación de ruta de atención en salud mental a 2.321 personas de las cuales 231 presentaron conducta suicida sin intervención o continuidad en el tratamiento.

#### **2.4.6.3. Tasa de muertes por accidentes de tránsito de niñas, niños y adolescentes**

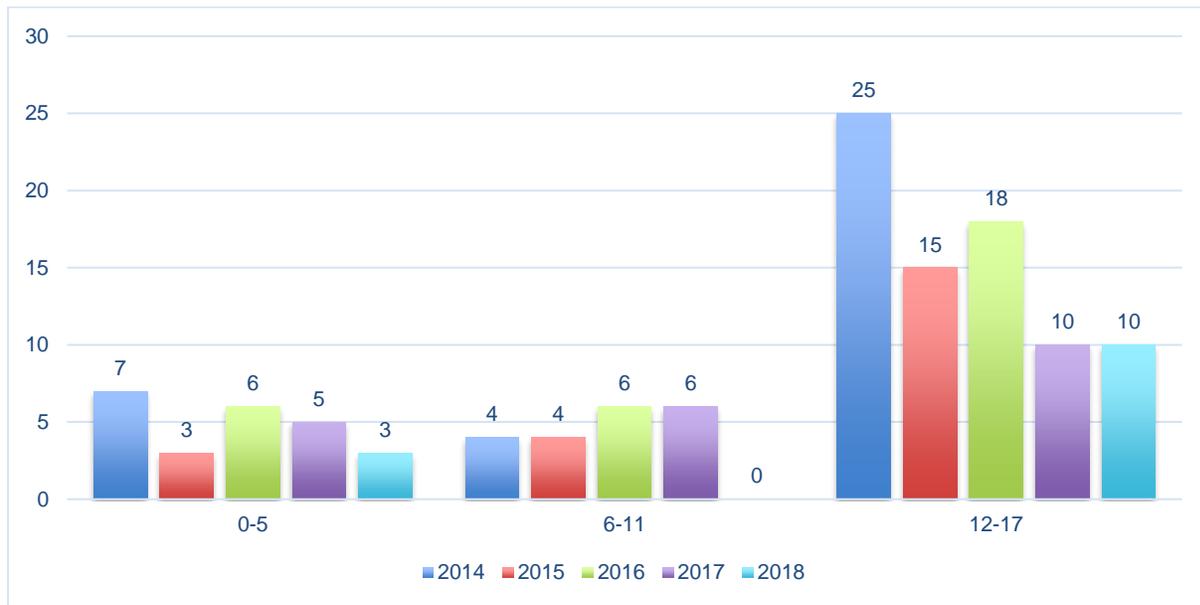
Durante los últimos cinco años la tasa de muertes por accidentes de tránsito ha venido disminuyendo en un 80%, así se puede concluir del registro de Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ya que en 2014 se registraron 36 muertes, mientras en el año 2018 la cifra se redujo a 13 víctimas; durante el 2018 también se presentó reducción importante en las víctimas que pertenecen al rango de edad de 0 a 5 años y de 12 a 17 años, así se puede ver en la siguiente gráfica.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 172. Número de casos de muertes por accidentes de tránsito de niñas, niños y adolescentes. 2014 – 2018.**



Fuente: Indicadores de Procuraduría – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Cálculos propios – Equipo PPIA.



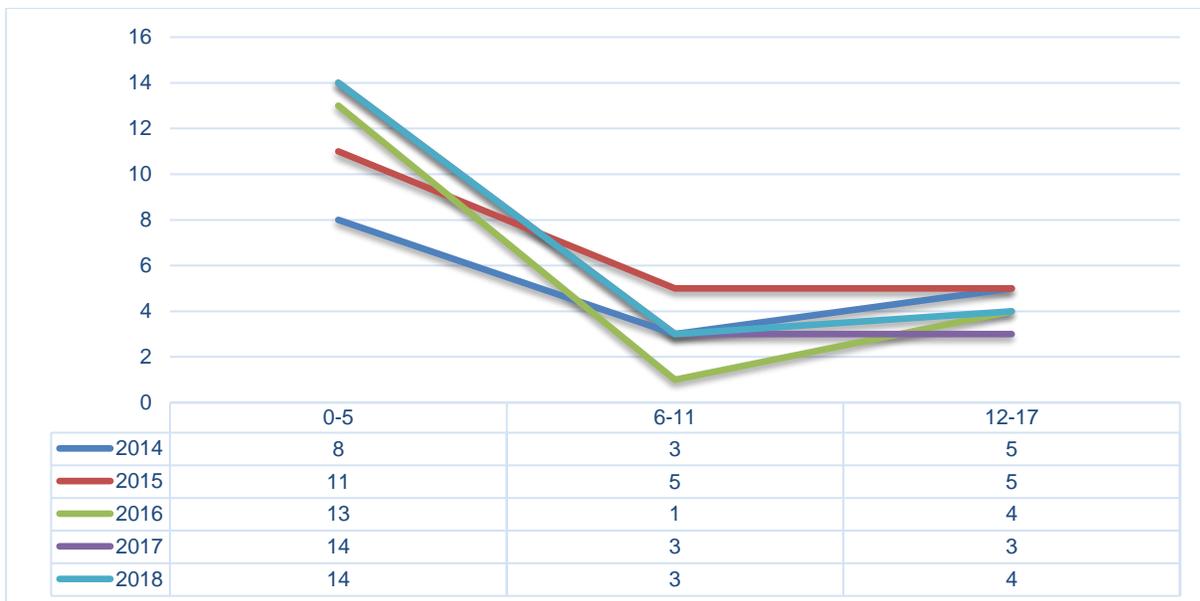
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

#### 2.4.6.4. Tasa de muertes por otros accidentes de niños, niñas y adolescentes

De acuerdo con el reporte presentado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses, en los últimos cinco años los datos de muertes por accidentes de niñas, niños y adolescentes son estables, es decir, durante 2015, 2016 y 2018, hubo 21 casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de muertes por accidentes y en 2014 y 2017 16 y 20 respectivamente.

**Gráfica 173. Número de casos de muertes por otros accidentes de niñas, niños y adolescentes.**



Fuente: Indicadores de Procuraduría – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Cálculos propios – Equipo PPIA.

#### 2.4.6.5. Tasa de accidentes domésticos registrados en niñas y niños menores de 11 años

La Secretaría Distrital de Salud cuenta con información válida y confiable partir de los reportes de accidentes domésticos a través del SIVELCE desde el año 2014 (Sistema de vigilancia de lesiones de causa externa). El evento para el periodo analizado presenta un comportamiento estable, aunque con un leve aumento probablemente asociado a la intensificación de la vigilancia de la accidentalidad en general y de los accidentes en el hogar en particular.



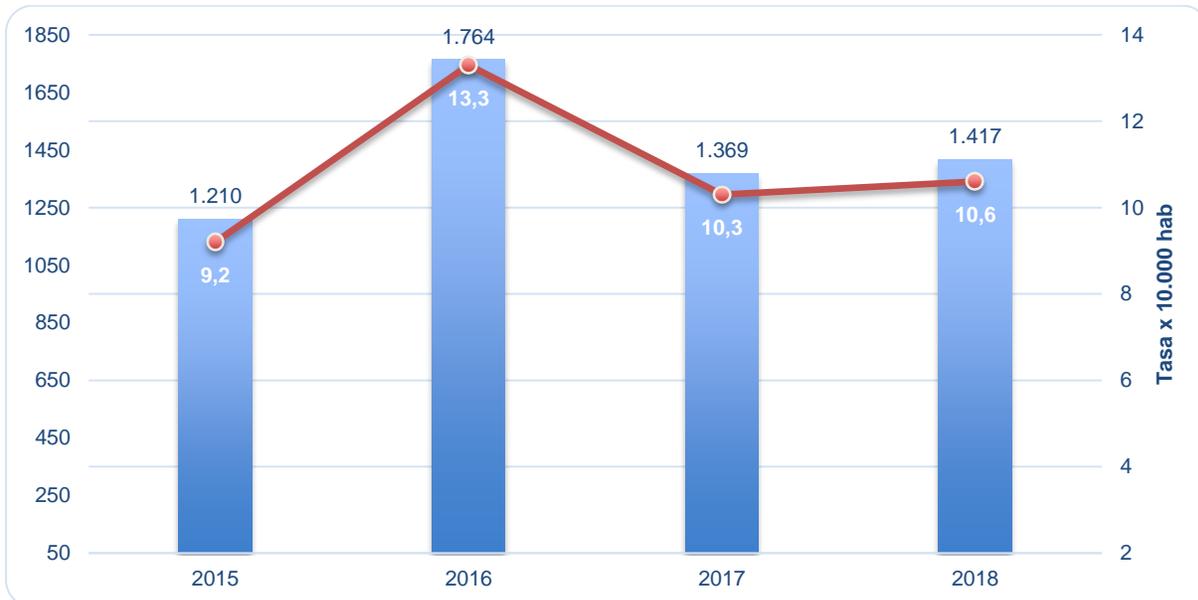
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La tasa de accidentes domésticos en menores de 11 años se constituye en un indicador esencial considerando que cerca del 23% de las urgencias atendidas en la red adscrita y hospitalaria se refieren a lesiones no fatales y no intencionales registradas en el hogar.

Este evento se encuentra asociado a las condiciones de vida y al cuidado de los menores y se realiza énfasis en este segmento de población por ser el más afectado por este tipo de lesiones, las quemaduras con líquidos hirvientes, caídas de propia altura o de plataformas elevadas junto con las intoxicaciones accidentales, suelen ser los reportes de mayor frecuencia y también los más evitables de allí la importancia de la prevención y la seguridad para la infancia.

**Gráfica 174. Tasa de accidentes domésticos por 10.000 hab en menores de 11 años. 2015 – 2018.**



Fuente 2015-2018: Base Subsistema de Vigilancia de Lesiones de Causa Externa (SIVELCE) Bogotá D.C., Años 2013 – 2018. Año 2014 corresponde a estimaciones a partir de la variabilidad de las tasas de los periodos anuales incluidos.

El comportamiento de evento registra las tasas más elevadas por cada 10.000 habitantes en las localidades de Los Mártires (24,5); Santa Fe (21,9); Chapinero (21,6); San Cristóbal (17,5) Puente Aranda (16,6) y Antonio Nariño (16,5). Este evento está directamente relacionado con las condiciones en que se desarrollan los niños y niñas, así como con las prácticas de cuidado y prevención que pueden ejercer los padres, sumado a situaciones de pobreza en donde los niños y niñas deben desde muy temprana edad cuidar de sí mismos o realizar labores domésticas, situación que potencia el riesgo de accidentes en el hogar, este



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

riesgo es mayor en familias donde los dos padres trabajan y los menores permanecen largos periodos sin supervisión directa de un adulto.

Aunque las acciones sobre prevención de lesiones en menores de un año, primera infancia e infancia se concentraron en la vigilancia intensificada de lesiones ocasionadas por pólvora de pirotecnia, los registros del SIVELCE contribuyeron a gestionar el Acuerdo 692 de 2017 mediante el cual se establecieron medidas preventivas como herramienta pedagógica para prevenir las quemaduras en la niñas, niños y adolescentes del Distrito Capital. Dándose inicio al fortalecimiento de la VSP<sup>58</sup> de dicho evento y al desarrollo de acciones de prevención para dicho segmento de población.

#### **2.4.6.6. Tasa de abuso de Sustancias Psicoactivas en niñas, niños y adolescentes**

La estimación de la tasa de abuso de sustancias psicoactivas en menores de edad se constituye en un indicador esencial para la salud mental en general y para el consumo de dichas sustancias en particular. Los hallazgos señalan que a más temprana edad de inicio “del consumo de drogas” la probabilidad de habituación de los sistemas fisiológicos en el consumidor y la dependencia y adicción a dichas sustancias se incrementa junto con las enfermedades derivadas o asociadas al abuso.

Los factores asociados a la ingesta de sustancias psicoactivas incluyen las políticas de mercado para el alcohol y el tabaco, la legislación sobre el tema, la disponibilidad de las “drogas” y el acceso a ellas, el mercado negro y el lucro de privado de él y las acciones de interdicción y de control sobre éste, así como el fomento y arraigo cultural en los patrones de consumo.

La tendencia estimada del uso perjudicial de cualquier sustancia ilícita muestra una tendencia al incremento tanto en el nivel nacional como en el nivel del Distrito Capital. Las estimaciones presentadas en la gráfica se realizan a partir del número de casos notificados en cada periodo anual. No obstante, la población con consumo perjudicial de menores de 18 años se estimó en el último estudio probabilístico llevado a cabo en el año 2016 en 35.914 personas que presentan rasgos de abuso o dependencia a sustancias ilícitas que equivale a una prevalencia del 4,95% con respecto al total de sujetos de este segmento poblacional.

---

<sup>58</sup> Vigilancia de Salud Pública



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 175. Tasa de abuso de sustancias psicoactivas por 10.000 hab en menores de 18 años. 2013 – 2018.**



Fuente 2013-2018: Base Secretaría de Salud, Subdirección de Vigilancia Salud Pública, Subsistema (VESPA) Bogotá D.C., Años 2013 – 2018.

En los adolescentes el consumo de sustancias por parte de los coetáneos, la ausencia de normas en el hogar, los patrones de crianza fundados en la agresión y el maltrato, la disponibilidad de las sustancias legales e ilegales y su acceso, así como el modelamiento por parte de los cuidadores se constituyen en los principales factores que favorecen el consumo de sustancias con las cuales se busca alterar de manera deliberada los estados de conciencia.

Es relevante mencionar que la edad promedio de consumo de alcohol se halla cercana a los 16 años, pero que el 25% de los hombres menores de 18 años inician la ingesta de bebidas alcohólicas a los 14 años o antes.

En relación a las localidades de residencia de los casos notificados a través del subsistema VESPA las mayores tasas de consumo se registran en orden descendente en la localidad de Los Mártires (8,4); Chapinero (7,9); Santa Fe (6,8); Candelaria (6,7) Teusaquillo (5,6) y Rafael Uribe U (4,5). El incremento del consumo de SPA se encuentra asociado a diversos factores relacionados con la disponibilidad de las “drogas” de mayor consumo, patrones de modelamiento que favorecen la ingesta y aquellos asociados a la dinámica social y familiar que, aunados a los déficits individuales terminan fomentando el consumo de sustancias



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

legales e ilegales. Generalmente el tránsito del consumo inicial a la adicción se haya correlacionado con el uso habitual de sustancias legales tales como las bebidas alcohólicas, el tabaco y algunos medicamentos cuyo propósito de consumo es la búsqueda de estados alterados de conciencia.

Para el desarrollo de estrategias de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, la Secretaría Distrital de Salud en el marco del Decreto 507 de 2013, el Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*” y el Plan Territorial de Salud, adelanta la estrategia de prevención universal, selectiva e indicada del consumo de sustancias psicoactivas en la población de Bogotá, desde los enfoques poblacional y diferencial, según los ejes y líneas estratégicas de la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C. (Decreto 691 de 2011) y de la Ruta Nacional de Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas.

A través de la “*Estrategia Vincúlate*”, basada en la prevención universal, selectiva e indicada del consumo de sustancias psicoactivas, para dar respuesta al fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas, de manera integral a todos grupos poblacionales se cuenta con cuatro componentes, dos de estos orientados al abordaje de niñas, niños y adolescentes:

Estrategia Orientada de manera transversal a todos los momentos del curso de vida:

**Línea Psicoactiva Distrital:** Cuenta con una cobertura distrital y realiza acciones de orientación, intervención breve, canalización y seguimiento a la población de Bogotá D.C. en eventos asociados al consumo y riesgo de consumo de Sustancias Psicoactivas, a través del uso de nuevas Tecnologías de Información y Comunicación - TIC para la prevención del consumo de SPA. La línea opera de lunes a domingo (incluidos los festivos) en el horario de 7:30 a.m. a 10:30 p.m.

Los canales de atención a la población son: Línea telefónica gratuita: 018000 112 439; Skype y Facebook: @lineapsicoactiva; Línea de WhatsApp: 301 2761197. La línea psicoactiva da respuesta de manera gratuita, sin especificaciones, a toda la población de Bogotá. Para el año 2018, la Línea Psicoactiva realizó un total de 8.105 atenciones.

**Servicios de orientación para jóvenes con consumos iniciales de sustancias psicoactivas – SOJU:** cuentan con 9 equipos psicosociales en el distrito distribuidos así: 2 en la Subred Sur, 2 en la Subred Sur Occidente, 2 en la Subred Norte y 3 en la Subred Centro Oriente. Tiene como objetivo desarrollar acciones de orientación, asesoría y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

mitigación en jóvenes entre los 10 y 26 años que presentan riesgo de consumo o consumo experiencial o recreativo de sustancias psicoactivas. Los SOJU desarrollan acciones individuales, colectivas y familiares con cada joven a lo largo de tres meses, buscando la superación del riesgo de consumo o del consumo inicial, sin ser este, un consumo problemático o dependiente y, por tanto, no es considerado un proceso de tratamiento o rehabilitación.

#### 2.4.6.7. Consumo de Sustancias Psicoactivas en Instituciones Educativas Distritales

De acuerdo con lo reportado por el Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación, es posible apreciar que la mayor relación de casos de consumo de SPA por cada 10.000 estudiantes en el año 2018 se presentó en San Cristóbal, seguido de Santa Fe. Para el Distrito Capital este indicador fue 38,63. En el 2018 se presentó un incremento del 27,13% respecto al 2017.

**Tabla 117. Presuntos casos de consumo de sustancias psicoactivas reportados en el Sistema de Alertas desagregados por localidad. 2017 – 2018.**

Localidad	No. de casos		No. de casos por cada 10.000 estudiantes	
	2017	2018	2017	2018
Usaquén	53	70	21,80	28,67
Chapinero	25	7	83,47	23,53
Santa Fe	47	49	53,68	58,54
San Cristóbal	350	298	67,64	58,95
Usme	216	247	31,57	36,38
Tunjuelito	114	147	32,09	41,98
Bosa	168	383	16,27	36,89
Kennedy	291	377	26,09	34,01
Fontibón	66	121	28,82	50,81
Engativá	167	270	25,81	42,51
Suba	158	292	19,78	37,58
Barrios Unidos	54	64	40,57	51,49
Teusaquillo	18	5	50,38	14,19
Los Mártires	54	49	46,96	48,99
Antonio Nariño	100	46	96,31	45,50
Puente Aranda	53	73	22,89	30,75
Candelaria	6	10	21,54	36,34
Rafael Uribe Uribe	172	221	29,47	38,53
Ciudad Bolívar	258	280	28,40	30,95
Sumapaz	0	4	0,00	53,12
<b>Total</b>	<b>2.370</b>	<b>3.013</b>	<b>30,05</b>	<b>38,63</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito, Sistema de Alertas, 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La siguiente tabla presenta la información discriminada por sexo, encontrando prevalencia por parte de los hombres en los presuntos casos de consumo de SPA, sin embargo, los casos de mujeres pasaron de 805 en el año 2017 a 1.063 en el año 2018.

**Tabla 118. Presuntos casos de consumo de sustancias psicoactivas reportados en el Sistema de Alertas desagregados por sexo. 2017 – 2018.**

Sexo	2017	2018	Total
Femenino	805	1.063	1.868
Masculino	1.565	1.950	3.515
<b>Total</b>	<b>2.370</b>	<b>3.013</b>	<b>5.383</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito, Sistema de Alertas, 2018.

Según el Sistema de Alertas, el rango de edad donde el consumo de SPA se incrementa, es el que comprende las edades de 11 a 17 años, de modo que es evidente que el consumo de sustancias psicoactivas es más fuerte en la adolescencia, según datos suministrados por el Sistema de Alertas de la SED.

**Tabla 119. Presuntos casos de consumo de sustancias psicoactivas reportados en el Sistema de Alertas desagregados por edad. 2017 – 2018.**

Edad	2017	2018	Total
7	2	2	4
8	7	3	10
9	21	6	27
10	57	27	84
11	154	69	223
12	307	178	485
13	469	379	848
14	477	566	1.043
15	447	657	1.104
16	282	586	868
17	106	352	458
18	19	147	166
19	11	23	34
20	4	8	12
21	3	1	4
22	1	2	3
23	2	5	7
24	1	1	2
30	0	1	1
<b>Total</b>	<b>2.370</b>	<b>3.013</b>	<b>5.383</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito, Sistema de Alertas, 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

#### 2.4.6.8. Familias con niñas, niños y adolescentes reasentadas

El IDIGER, en el marco de la Ley 388 de 1997, con el fin de incorporar los predios a las zonas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos hídricos, coadyuva en la realización de los *trámites para la adquisición predial* de las áreas objeto de reasentamiento, conforme a las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto 173 de 2014; para lo cual realiza el acompañamiento social, jurídico y catastral de las familias propietarias o poseedoras con las que se adelanta la enajenación voluntaria del predio, de ahí que la relación entre predio y familia es de uno a uno.

El IDIGER durante los últimos 5 años ha realizado las siguientes acciones, el reporte de indicadores se hace, para el periodo 2013 al primer semestre de 2016 por familias en reasentamiento y desde el segundo semestre de 2016 al 31 de diciembre de 2018 por predios adquiridos.

**Tabla 120. Familias con niñas, niños y adolescentes reasentadas. 2013 – 2018.**

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Observaciones
Familias con niñas, niños y adolescentes reasentadas	1.804	1.306	146	225	100	64	La información reporta de 2013 a (1 Semestre) 2016, fue tomada de la meta reportada en el PDD Bogotá Humana- Reporte Oficial SEGPLAN. Meta: Promover que 4.030 familias ubicadas en zonas de riesgo sean reasentadas en forma definitiva. Y la información 2016 (2 semestre) - 2018 fue tomada de la meta reportada en el PDD Bogotá Mejor Para Todos- Reporte Oficial SEGPLAN.

Fuente: SIRE-SURR. 20122018

Para la vigencia 2018 se asignó como meta reasentar 60 familias en el marco de la normatividad distrital vigente (Decreto 255/13 y Decreto 173/14). Teniendo como base que el reasentamiento es una estrategia de gestión de riesgos, dirigida a la intervención de viviendas en condiciones de alto riesgo en estratos 1 y 2 en el Distrito Capital, con el fin de proteger la vida de las familias que las habitan. El cual se puede realizar mediante alguna de las siguientes modalidades: i) Relocalización transitoria, ii) Reubicación, iii) Reparación o reconstrucción de la vivienda.

Con base en lo anterior, se presentan los resultados y avances obtenidos en cumplimiento de la meta: A diciembre de 2018, desde el área de reasentamientos de la Subdirección de Reducción de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, se logró, proteger la vida de 64 familias, al desocupar las viviendas expuestas en las zonas de alto riesgo no mitigable identificadas a través del inventario de familias. De las cuales 37 corresponden a las familias



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

definidas en la “Urgencia Manifiesta” declarada mediante la Resolución 281 de junio 2018, para un sector del barrio Peñón del Cortijo III Sector y Sierra Morena, localidad de Ciudad Bolívar; las cuales fueron reasentadas mediante Relocalización Transitoria con pago de ayudas humanitarias de carácter pecuniario, reconocido a través de los contratos de arrendamiento presentados por las familias. Las 27 familias restantes corresponden a procesos de reasentamiento llevados a cabo con familias asentadas en cuerpos de agua en las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme.

Con base en lo anterior, en cumplimiento de la meta trazada en el PDD, los predios adquiridos por el IDIGER de las familias beneficiarias del programa, discriminada en el 2018, es el siguiente:

**Tabla 121. Número de predios adquiridos en riesgo asociado por localidad. 2018.**

Riesgo Asociado / Localidad	No. De Predios Adquiridos
<b>Inundación O Avenida Torrencial</b>	<b>27</b>
Rafael Uribe Uribe	0
Ciudad Bolívar	15
San Cristóbal	11
Usme	1
<b>Remoción En Masa</b>	<b>37</b>
Ciudad Bolívar	37
San Cristóbal	0
<b>Total</b>	<b>64</b>

Fuente: SIRE-SURR. 20122018

#### 2.4.6.9. Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del 48SDGR-CC

Una de las funciones del IDIGER es la de coordinar la asistencia técnica, humanitaria y logística para la atención a la población afectada, de manera directa o indirecta, por incidentes, emergencias y/o desastres, que requieran la activación del SDGR-CC.

La información de los últimos 5 años se presenta a continuación.

**Tabla 122. Número de personas atendidos por el IDIGER. 2013 – 2018.**

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Número de personas (niños) atendidos por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC	7.307	5.605	3.939	6.384	4.471	5.720

Fuente: SIRE-SURR. 20122018

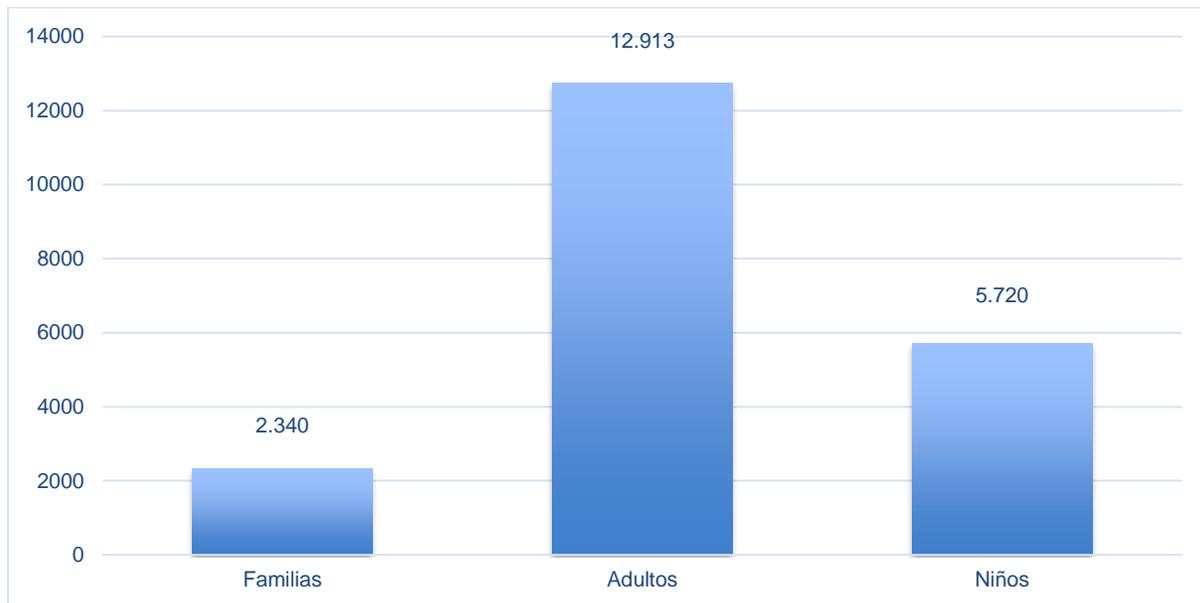


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, se presentaron 19.693 eventos de emergencia, se atendieron 2.340 familias, 12.913 adultos, 5.720 menores de edad, para un total de 18.633 personas, los cuales se vieron afectados por incidentes emergencias y desastres; desde el área de Servicios de Respuesta se realizó la atención de estos incidentes de manera integral y coordinada con las entidades del SDGR-CC.

**Gráfica 177. Total personas afectadas por incidentes emergencias y desastres durante el 2018.**



Fuente: SIRE-SURR. 20122018

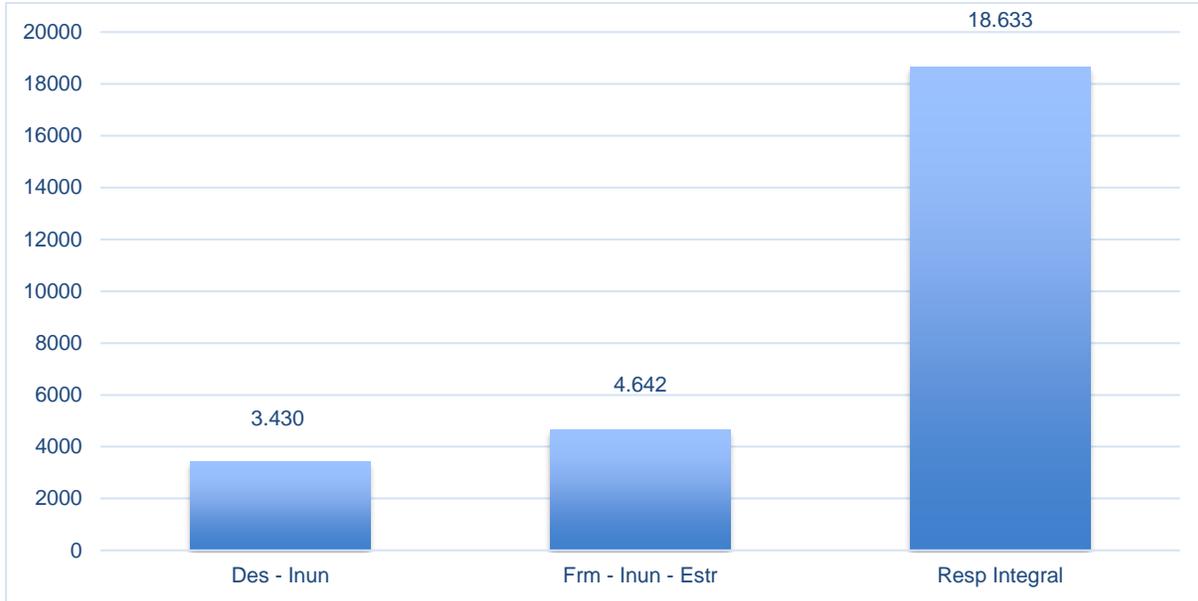
En la vigencia 2018 el total personas afectadas por deslizamientos e inundaciones fueron 3.430. El total de personas afectadas por fenómenos de remoción en masa FRM (incluye deslizamientos), inundaciones, e incendios estructurales 4.642 y el total personas atendidas por otros Incidentes, Emergencias y Desastres con Respuesta Integral y Coordinada 18.633.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 178. Total personas afectadas por evento. 2018.**



Fuente: SIRE-SURR. 20122018

- **Familias Beneficiadas con Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario – AHCP**

Para el periodo del informe, se tramitaron 114 AHCP que garantizaron el traslado de 114 familias a un espacio seguro, familias que fueron afectadas por situaciones de emergencia, en total, salvaguardando la vida a 362 personas. En la vigencia 2018 se tramitaron en total 907 AHCP beneficiando el mismo número de familias.

La comunidad recibió ayudas en especie que les permitieron contar con condiciones mínimas de bienestar para dormir, preparar alimentos, aseo y protección en sus viviendas, mientras logran el restablecimiento de condiciones de su dinámica de vida, luego de la afectación que sufrieron. Las ayudas entregadas se discriminan a continuación:

**Tabla 123. Ayudas en especie entregadas en 2018.**

Ayudas Humanitarias	Total
Kits Limpieza	441
Kits Cocina	65
Estufas	72
Kits Limpieza	252



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Kits Cocina	31
Tejas de Zinc	2.695
Colchonetas	823
Frazadas	354
Sábanas	823
Almohadas	1.440
Pijamas	769
Camarote	160
Plástico Negro (M2)	803
Plástico Blanco (M2)	38
Cerco De Madera 3m	193
Cama Sencilla	172
Frazadas X Kit	1.264
Repisa	4
<b>Total Ayudas Entregadas</b>	<b>10.399</b>
<b>Total Familias</b>	<b>1.102</b>
<b>Total Personas</b>	<b>4.415</b>

Fuente: IDIGER.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## CAPÍTULO 3. APUESTAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO “*BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020*”

### 3.1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA

Garantizar los derechos de gestantes, niñas, niños y adolescentes implica, de una parte, reconocer los horizontes éticos y políticos que orientan los servicios y programas que despliegan cada una de las instituciones encargadas de atender a dicha población y, de otra, diseñar estrategias para articular las acciones de los diferentes actores institucionales y sociales presentes en los territorios para hacer más efectiva y eficiente la atención integral de la población de los cero (0) hasta los dieciocho (18) años.

En este sentido, Bogotá ha avanzado en la concreción de un marco de acción en clave del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos desde el año 2004 con la formulación de la primera Política Pública de Infancia y Adolescencia, que tuvo su última actualización en el año 2011 y que hoy se encuentra vigente.

Así, el gobierno de Bogotá reconoce las necesidades y particularidades de niñas, niños y adolescentes de acuerdo con el momento de su transcurrir vital e impulsa a las instituciones a desarrollar un trabajo articulado con otros sectores para garantizar sus derechos; así la acción coordinada, intersectorial y planeada se convierte en un imperativo para el funcionamiento de la ciudad. Al respecto en la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá menciona:

*“Se establece a la gestión integral como estrategia para que las instituciones del gobierno desde los ámbitos nacional, distrital y local, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado definan los planes, programas y servicios de carácter intersectorial e interinstitucional asociados a la política de infancia y adolescencia. De esta manera, se espera que aseguren el adecuado uso de recursos, la articulación y la coordinación de sus acciones, adecuen y clarifiquen sus competencias a favor de la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes”.* (Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia, 2011 p. 77).

Desde el ámbito nacional, en el año 2013 se publicó la *Estrategia para la Atención Integral a la Primera Infancia* que recopila las discusiones y avances del país en términos de garantía de derechos y atención integral a la población de los cero (0) hasta cumplir los seis (6) años, y que a su vez se le confiere la calidad de política de Estado a través de la promulgación de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la ley 1804 de 2016. Esto se constituye en un hito importante para el país –y claramente influyente en el Distrito Capital– pues en ella se hacen explícitas las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral y las herramientas para su materialización. De esta ley es pertinente mencionar dos definiciones contenidas en el artículo 4:

**“Atención integral.** Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial”

**“Ruta Integral de Atenciones - RIA.** Es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos.”

Con estos avances en términos de formulación de política pública de infancia y adolescencia, atención integral a la primera infancia, y atendiendo a las orientaciones del ámbito nacional, Bogotá inició una apuesta por el diseño y la implementación de la Ruta Integral de Atenciones – RIA desde la gestación hasta la adolescencia como herramienta de gestión. Para el logro de tal fin, la administración distrital retoma los principales conceptos y orientaciones contenidos en los fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la Estrategia de Atención a la Primera infancia y los toma como referentes para el diseño de la Ruta Integral de Atenciones desde la gestación hasta la adolescencia, así mismo incorpora los acuerdos contenidos tanto en la política nacional de infancia y adolescencia 2018-2030 y la distrital 2011-2021, identificando las particularidades de cada uno de los momentos del transcurrir vital referidos a la situación del estado de cumplimiento de derechos, la oferta de servicios de la ciudad, la arquitectura institucional y los avances en atención integral.

Además, en coherencia con lo propuesto en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, que enfoca su objetivo en el desarrollo de las potencialidades de sus habitantes para alcanzar la felicidad, ser mejores y vivir mejor; estableció la Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia – RIA como la herramienta mediante la cual se definen las acciones y procesos que tienen incidencia en el desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La RIA permite identificar el estado de cumplimiento de derechos de una población en un territorio y con base en ello ordenar los servicios institucionales buscando asegurar la atención integral; por lo que no es exclusiva para un momento del transcurrir vital. Para el diseño e implementación de la RIA, el Distrito Capital, desarrolla procesos de armonización tanto de políticas, normas y orientaciones acorde a los distintos avances en cada uno de los momentos del transcurrir vital: primera infancia e infancia y adolescencia; asumiendo el reto de ampliar la atención integral hasta los dieciocho años.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Distrito decidió avanzar hacia la formulación e implementación de la RIA en dos momentos: El primero corresponde a *la RIA a la Primera Infancia – RIAPI* que organiza y define la atención integral de manera prioritaria para las niñas y los niños menores de 6 años, siendo la primera Ruta Integral de Atenciones construida de manera intersectorial. Seguidamente, se avanza en la definición de la *RIA a la Infancia y Adolescencia – RIAIA* que dará cuenta de un proceso continuo para la atención de las niñas, niños y adolescentes mayores a 6 años y hasta los 18 años.

### 3.1.1. Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia

La Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia - RIAPI comprende las acciones y procesos que tienen incidencia en el desarrollo de los niños y las niñas entre los cero (0) y los seis años, con el fin de asegurar la atención integral, el goce efectivo de sus derechos y la potenciación de habilidades, destrezas, capacidades y expresiones que configuran el desarrollo integral; comprendiendo que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables para el pleno reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, protagonistas de su propio desarrollo y sujetos de especial protección constitucional.

En Bogotá, en concordancia con lo establecido en la Ley 1804 de 2016, título II artículo 7: *Gestión intersectorial para la atención integral*, se ha estructurado la Ruta Integral de Atenciones respondiendo a un ejercicio de articulación en el que mediante la Mesa Intersectorial Distrital de Primera Infancia, mesa técnica adscrita al Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA, en la cual participan la Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, la Secretaría de Educación Distrital - SED, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Bogotá - ICBF, y la asistencia técnica de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia - CIPI; se han desarrollado todos los avances de la RIAPI atendiendo a lo definido en la Ley.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La RIAPI está estructurada en momentos del transcurrir vital (Gestación, Nacimiento al primer mes, Primer mes a los cinco años, Gestación a los cinco años); momentos que además de constituirse en el primer organizador de la Ruta, permiten acentuar no sólo en las atenciones requeridas para el periodo crítico de los primeros mil días de vida, sino además, en las atenciones que en su conjunto inciden en la potenciación del desarrollo, a través de procesos de interacción y configuración de condiciones propicias para el ejercicio pleno de la ciudadanía durante la primera infancia. La Ruta define unos entornos, sectores responsables y 28 atenciones que garantizan la integralidad de la atención.

### **Atenciones para la Primera Infancia en el marco de la RIA**

1. Mujeres y hombres en edad fértil conocen sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos para su ejercicio responsable.
2. Mujeres y hombres en edad fértil deciden responsablemente ser madre y padre.
3. Mujeres y hombres cuentan con orientación y acompañamiento para prepararse física y emocionalmente para la maternidad y la paternidad.
4. Adolescentes y jóvenes cuentan con orientación para el ejercicio responsable de sus derechos sexuales y reproductivos.
5. Mujeres gestantes, Niñas y niños cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
6. Familias gestantes participan en procesos de educación alimentaria y nutricional.
7. Mujeres gestantes cuentan con controles prenatales
8. Mujeres gestantes y sus familias son orientadas en el cuidado del bebé, reconociendo sus prácticas culturales de crianza.
9. Mujeres gestantes y sus recién nacidos participan de un nacimiento humanizado.
10. Mujeres en postparto y sus familias reciben atención integral.
11. Mujeres post evento obstétrico tienen acceso a métodos anticonceptivos.
12. Recién nacidos cuentan con tamizajes para la detección oportuna de riesgos de su salud.
13. Niñas y niños cuentan con registro civil de nacimiento.
14. Niñas y niños con esquema de vacunación completo acorde con su edad.
15. Niñas y niños disfrutan de la lactancia materna.
16. Niños y niñas cuentan con valoración y seguimiento al crecimiento y al desarrollo integral.
17. Niños y niñas participan en una modalidad de educación inicial de calidad.
18. Niños y niñas con suministro alimentario y atención oportuna en situación de riesgo nutricional.
19. Niños y niñas con atención integral de las enfermedades prevalentes en la primera



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

infancia.

20. Niñas y niños cuentan con condiciones para su participación.
21. Niños y niñas interactúan con cuidadores que garanticen el cuidado sensible y el buen trato.
22. Niños y niñas cuentan con ambientes e interacciones que favorecen el desarrollo de su autonomía.
23. Niñas y niños participan en experiencias que favorecen la construcción de identidad y el disfrute de la diversidad.
24. Mujeres gestantes, niñas y niños tienen acceso a contenidos y materiales pertinentes y de calidad
25. Mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias disfrutan, aprecian, crean y se apropian de las artes.
26. Mujeres gestantes, niñas y niños interactúan en entornos que los protegen integralmente
27. Mujeres gestantes, niñas y niños cuentan con ambientes diseñados, adecuados y dotados para el potenciamiento de su desarrollo.
28. Familias, cuidadores y agentes institucionales, sociales y comunitarios participan en acciones orientadas a favorecer la crianza, el cuidado y el rol de las familias en el potenciamiento del desarrollo infantil.

El proceso de implementación de la RIAPI se viene adelantando en las veinte (20) localidades de Bogotá. El ejercicio es liderado por las Mesas Intersectoriales Locales de la Ruta Integral de Atenciones, en el marco de los Comités Operativo Locales de Infancia y Adolescencia -COLIA- con la participación de un delegado de cada una de las entidades citadas como corresponsables en la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia y en ese sentido, están representadas: la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (Regional Bogotá).

Se han adelantado las siguientes acciones para la implementación:

- *Cuenta con un equipo territorial definido, responsable de la construcción, gestión y evaluación de la RIA:* Cada Mesa Local cuenta con el plan de trabajo que guía la gestión sobre RIA con procesos generales a desarrollar de manera articulada para comprender tanto la situación de derechos de la primera infancia en los territorios, como la oferta institucional de atención a la primera infancia y la valoración de las atenciones a la luz de los atributos de calidad referidos para la atención integral, en la Ley 1804 de 2016 Art. 4 literal d.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- *Cuenta con el diagnóstico de la situación de derechos de los niños y niñas en primera infancia y ha diligenciado totalmente el formato de la RIAPI:* El equipo de la mesa local RIA generó la revisión de la situación del estado de realización de los derechos de las gestantes, las niñas y niños en primera infancia y analiza bajo la perspectiva de las RIAPI, las atenciones y la oferta disponible en la localidad; esto con la información enviada por el nivel distrital y los complementa con la información disponible en las entidades de cada sector de la localidad. En un segundo momento, se valoró el estado actual de cada atención con el concurso de los agentes institucionales que atienden a la primera infancia en la localidad.
- *Ha establecido acciones prioritarias a partir del diagnóstico de situación y de la RIA:* a partir de los resultados de la valoración de las atenciones se avanza en la construcción de los Planes de Acción de la instancia articuladora. Este plan se comprende entonces como un instrumento que ordena el fortalecimiento de la atención integral, en coherencia con la definición de la RIAPI y presenta el tipo de acción de mejora, señalando niveles de responsabilidad del cumplimiento de las acciones para avanzar en el fortalecimiento de atención integral, desde contexto local y de nivel central.

### **3.1.2. Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia – RIAIA**

La Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia – RIAIA retoma las concepciones definidas para la RIAPI y comprende las acciones y procesos que tienen incidencia en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes desde los seis (6) años hasta los dieciocho (18) años con el fin de asegurar el goce efectivo de sus derechos y la potenciación de habilidades, destrezas, capacidades y expresiones que configuran su desarrollo integral.

En concordancia con lo establecido en la Ley 1804 de 2016 y en la experiencia del Distrito adquirida con el proceso de formulación de la RIA a la Primera Infancia, para la RIAIA durante el año 2018 se desarrollaron las siguientes acciones: i) La conformación de la instancia; ii) Identificación de las atenciones; iii) Identificación del estado de garantía de derechos de la infancia y la adolescencia; iv) Caracterización de las acciones de corresponsabilidad.

- **Conformación de la Instancia.**

Inicialmente se identificaron las entidades que brindan atención a la infancia y la adolescencia corresponsables de la garantía de las condiciones para el ejercicio pleno de los



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

derechos de niñas, niños y adolescentes. En el marco del CODIA, se conformó la Mesa Intersectorial Distrital de Infancia y Adolescencia con la participación de las siguientes entidades: Secretaría de Educación del Distrito - SED, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, Secretaría Distrital del Hábitat - SDH, Secretaría Distrital de Salud - SDS, Secretaría Distrital de Gobierno - SDG, Secretaría Distrital de la Mujer - SdeMujer, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SCJ, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, Policía de Infancia y Adolescencia, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regional Bogotá; quienes junto a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, trabajaron en el diseño de la Ruta Integral de Atenciones para la infancia y la Adolescencia desde el año 2017.

Para el año 2018 se consolidó la mesa de trabajo definiendo el plan de acción y se desarrollaron múltiples encuentros regulares de la Mesa Intersectorial cuyos objetivos estuvieron orientados a la formulación y consolidación de las atenciones y el proceso de implementación en las 20 localidades de la ciudad.

- **Identificación de las Atenciones**

En el año 2018 se inició con el proceso de identificación de las atenciones, se realizó una revisión documental de: informes del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y Adolescencia en Bogotá - SMIA, así como pronunciamientos de los COLIA, informes de avances de la política pública de infancia y adolescencia del distrito capital, las propuestas de los niños y niñas del consejo consultivo distrital y los consejos locales y el plan de acción de la política pública.

Con estos insumos en el marco de la Mesa Intersectorial se proponen las atenciones necesarias para el potenciamiento del desarrollo de los niños, las niñas y adolescentes; resultado de este proceso se identificaron once (11) atenciones a saber:

**Atenciones definidas para Infancia y Adolescencia en el marco de la RIA**

1. Niñas, niños y adolescentes cuentan con tarjeta de identidad.
2. Niñas, niños y adolescentes construyen y viven su identidad en el reconocimiento de la diversidad.
3. Niñas, niños y adolescentes ejercen sus derechos sexuales y derechos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- reproductivos.
4. Niñas, niños y adolescentes cuentan atención integral en salud.
  5. Niñas, niños y adolescentes acceden a educación con calidad y pertinencia para construir y fomentar su desarrollo integral.
  6. Niñas, niños y adolescentes ejercen su derecho a la participación e inciden en la construcción de ciudad.
  7. Niñas, niños y adolescentes disfrutan y participan de la cultura, el arte y el patrimonio.
  8. Niñas, niños y adolescentes cuentan con condiciones para la Paz.
  9. Niñas, niños y adolescentes disfrutan y participan en la ciudad del deporte, la recreación y la actividad física
  10. Niñas, niños y adolescentes interactúan en entornos que les brindan oportunidades y los protegen integralmente para el ejercicio de los derechos.
  11. Niñas, niños y adolescentes que reconocen, se relacionan y apropian el ambiente, a través de la resignificación de los territorios que habitan en Bogotá.

Posteriormente, al igual que en el proceso de primera infancia, en un trabajo colaborativo se construyeron las fichas técnicas que dan sustento a cada una de las atenciones.

El proceso de construcción de las fichas técnicas se desarrolló en dos momentos. En un primer momento y acorde a la experticia temática, cada sector participó en la elaboración de un documento inicial que fue la base para la revisión y validación intersectorial. En un segundo momento, para la validación intersectorial se definió una propuesta basada en grupos focales. Esta metodología consistió en el desarrollo de encuentros de trabajo participativo donde cada uno de los sectores expone su concepto técnico frente a preguntas como: pertinencia de la atención, coherencia del marco de referencia, claridad y suficiencia de las acciones de corresponsabilidad, entre otras. Se desarrollaron varios encuentros de grupos focales con la participación de todos los sectores que integran la Mesa con el objetivo de identificar las atenciones que constituyen la Ruta Integral de Atenciones y construir cada una de las fichas técnicas.

Este proceso cierra con la aprobación de las fichas técnicas en la Mesa Intersectorial Distrital para la Infancia y la Adolescencia.

- **Identificación del Estado de Garantía de Derechos de la Infancia y la Adolescencia.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el ámbito distrital se construye el “*Análisis situacional del estado de cumplimiento de derechos de la infancia y la adolescencia*”, este documento contiene la información de la garantía de derechos con referencia a las realizaciones planteadas en la política pública de infancia y adolescencia de la nación 2018-2030, recogiendo los datos contenidos en el informe SMIA elaborado en el año 2018.

En el ámbito local se avanzó en la construcción de los panoramas situacionales para la infancia y la adolescencia con el acompañamiento del nivel central y en concordancia con la información contenida en el sistema de monitoreo de condiciones de vida de infancia y adolescencia - SMIA. Dicha actividad se desarrolló en el marco de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA y hace parte de las acciones de implementación de la RIA de Infancia y adolescencia en las 20 localidades.

- **Caracterización de las Acciones de Corresponsabilidad.**

El proceso de caracterización inició con el levantamiento de la oferta de servicios para infancia y adolescencia con los que cuenta el distrito capital. El proceso contó con el acompañamiento técnico de la Secretaría Distrital de Integración Social a cada uno de los sectores que conforman la Mesa Intersectorial. La caracterización consiste en un ejercicio de revisión institucional para dar cuenta de las acciones que se adelanta para niñas, niños y adolescentes y que identifica el servicio, programa o estrategia que desarrolla la acción de corresponsabilidad establecida en la atención; lo anterior, configura las ausencias y/o brechas para garantizar la atención integral e impulsa a cada entidad a pensarse los ajustes necesarios para responder a la RIA.

### **3.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD TEMPRANA**

La “*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*” comprometida en convertir la ciudad en un espacio donde las personas puedan desarrollar su pleno potencial, por medio de programas que generen oportunidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades; considerando que de esto depende, en gran medida, la calidad de vida de sus habitantes, identificó la necesidad de abordar el fenómeno de la maternidad y la paternidad temprana, mediante la implementación de un programa distrital que permitiera intervenciones integrales desde los sectores directamente involucrados.

La maternidad y la paternidad temprana es un fenómeno que afecta la calidad de vida de adolescentes y jóvenes, así como transforma sus sentidos de vida. Los factores asociados a



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la maternidad y paternidad temprana son varios, dentro de los cuales se encuentran: i) demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos; ii) insuficiente acceso a información adecuada; iii) uso inadecuado de métodos anticonceptivos; iv) percepciones, actitudes, creencias e imaginarios sobre sexualidad; v) falta de oportunidades sociales y económicas alternas a la maternidad y la paternidad temprana; vi) normas sociales y de género, vii) inicio temprano de las relaciones sexuales; entre otros.

Bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Integración Social, el Programa Distrital de “*Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Temprana*” reúne a ocho sectores del Distrito que tienen como objetivo promover el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en busca de disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá y los embarazos no deseados desde el enfoque diferencial y de género.

Los sectores del Distrito que hacen parte del programa son:

- Integración Social
- Salud
- Educación
- Mujer
- Planeación
- Cultura, Recreación y Deporte
- Gobierno
- Desarrollo Económico

### 3.2.1. Marco normativo

El *Programa Distrital para la Prevención y Atención a la Maternidad y Paternidad Temprana* se encuentra en sintonía con los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, el CONPES 147 de 2011; así como con el Plan Decenal de Salud Pública; El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018; La Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de 2014, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

Adicionalmente, este programa parte del reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes bogotanos desde un enfoque interseccional, diferencial de género y territorial, teniendo en cuenta que desde el



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gobierno nacional se estableció, para el período 2012-2021, que los programas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos deberán:

*“Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas” (Ministerio de Salud de Colombia, 2013, p. 2).*

### 3.2.2. Metas del Programa y Líneas Estratégicas

El Plan Distrital de Desarrollo *“Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”* definió dos metas en materia de prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana:

- Disminuir en 2pp la participación de los nacimientos en niñas, adolescentes y jóvenes menores de 19 años durante el cuatrienio;
- Incrementar en dos años, la mediana de la edad de las mujeres al nacimiento de su primer hijo.

Así mismo, el programa tiene como meta ética, la cero maternidad y paternidad en niñas y niños menores de 14 años.

El programa cuenta con 5 líneas estratégicas, así:

1. Fortalecimiento de la gestión en los distintos sectores de la Administración Distrital
2. Gestión de la educación y la comunicación de los derechos sexuales y reproductivos
3. Articulación público-privada
4. Movilización social
5. Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación

### 3.2.3. Logros y Avances del Programa

Para dar cumplimiento a las metas del programa, los sectores antes mencionados han implementado diversas estrategias y acciones de manera armónica y articulada, involucrando al sector privado, la academia, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general (especialmente la población adolescente y joven), haciéndolos partícipes del proceso.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La disminución de los nacidos vivos entre el 2014 (año en que se realiza la línea base) y el 2018, para menores de 19 años, es del 36,2%, que equivale a 6.215 nacimientos menos. Bogotá D.C. pasó de 17.164 nacidos en 2014 a 10.949 en el año 2018.

A continuación, se relacionan las acciones distritales más relevantes en relación con el programa:

- Formación y/o información en derechos sexuales y derechos reproductivos a la siguiente población:
  - 129.756 niños, niñas, adolescentes y jóvenes formados/informados en derechos sexuales, derechos reproductivos y temáticas relacionadas con la prevención de maternidad y paternidad tempranas.
  - 9.925 funcionarios y contratistas del distrito informados en derechos sexuales, derechos reproductivos y temáticas relacionadas con la prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas
  - 10.457 familias.
  - 29.000 personas de la comunidad.
- 1.147.317 visitas y 1.340 citas agendadas en la plataforma de información en salud sexual y reproductiva, SEXPERTO.CO.
- 23.347 hogares de UPZ Priorizadas caracterizados.
- 320 IPS asistidas técnicamente.
- 13 servicios Integrales en Salud para Adolescentes y Jóvenes - SISAJ puestos en funcionamiento.
- 100 colegios con estrategia SINTONIZARTE implementada.
- 94 colegios fortalecidos en proyectos de educación para la sexualidad por medio de la participación en formación de competencias socio emocionales y habilidades para la vida - Programa Félix y Susana:
  - 12 localidades cubiertas.
  - 94 colegios fortalecidos.
  - 51.271 estudiantes.
  - 2.099 docentes.
  - 5.506 familias participantes.
  - 1 documento de sistematización.
- 70 colegios con Proyectos de Educación para la Sexualidad – PES, fortalecidos en bachillerato.
  - 15 localidades cubiertas.
  - 120 colegios fortalecidos.
  - 3.171 estudiantes de grupos semilla.

448



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- 479 docentes formados.
- 52 familias participantes.
- Un documento metodológico.
- Inclusión de variables específicas sobre maternidad y paternidad temprana en Encuesta Multipropósito y Encuesta Bienal de Culturas.
- Sensibilización de 6.610 mujeres en las Casas de Igualdad de oportunidades - CIOM de las 20 localidades de la ciudad.
- 99 talleres sobre masculinidades alternativas.
- Fortalecimiento de la Línea Púrpura (Atención 24 horas) y de la Línea 106.
- 77 iniciativas juveniles con intervenciones encaminadas a la prevención de la maternidad y la paternidad temprana.
- Más de tres millones de personas impactadas por las campañas de comunicaciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## CAPÍTULO 4. INSTANCIAS DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. BOGOTÁ 2011 – 2021

Para la implementación y seguimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia - PPIA se cuenta con una instancia de coordinación que es el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, reglamentado mediante la Resolución 1613 de 2011 en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 460 de 2008, que actualiza el Consejo Distrital de Política Social - CDPS. El CODIA como instancia se replica en sus funciones en cada una de las localidades de la ciudad a través de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA. Igualmente, hacen parte del CODIA mesas técnicas temáticas que profundizan los procesos, análisis y articulación interinstitucional para la generación y/o aplicación de estrategias de intervención.

### 4.1. Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA

Para el seguimiento a la implementación de los Planes de Acción de la PPIA y el monitoreo de derechos de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad, durante el año 2018 se realizaron diez sesiones ordinarias del CODIA y 20 sesiones de sus respectivos nodos técnicos y nodos ampliados, cuyas acciones se han centrado principalmente en:

- **Articulación Interinstitucional**

Se logró la concertación y coordinación entre las diferentes entidades distritales y nacionales para el acopio de la información de avance en las acciones propuestas en la matriz de plan de acción de la PPIA y recopilación de la información cualitativa necesaria para la construcción del informe cualitativo de seguimiento y avances en las acciones propuestas.

Así mismo, se presentó la gestión y articulación entre diferentes instancias lideradas por los Sectores del Distrito, se socializaron las acciones del Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Explotación Sexual, liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social en la Subdirección para la Familia; del Comité Distrital para la Atención a Víctimas de Trata de Personas, liderado por la Secretaría Distrital de Gobierno y también el Comité de Convivencia Escolar, liderado por la Secretaría de Educación Distrital. Igualmente, en el ejercicio de articulación de instancias se expuso el proceso de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familia y se efectuó una presentación del Comité Distrital de Responsabilidad Penal Adolescente, liderado por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Vale la pena destacar la articulación institucional que se presentó en el marco de la jornada destinada al encuentro entre el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes y el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia. La asistencia y participación de la mayoría de las entidades distritales y nacionales permitió dar respuesta a las inquietudes de las niñas, niños y adolescentes que participaron en dicha sesión y suministrar información acerca de los servicios y programas disponibles para la garantía de sus derechos. Uno de los principales resultados del ejercicio fue establecer un diálogo entre las niñas, niños y adolescentes y delegados de las instituciones, en el que se amplió la información acerca de la oferta disponible para la niñez.

Dentro de las acciones de articulación del CODIA, se encuentra la gestión y articulación para el acopio de la información cuantitativa y cualitativa que se requiere como insumo para la elaboración del informe anual sobre el estado de realización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, requerido por el Concejo de Bogotá, en el marco del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la infancia y Adolescencia. Como resultado de lo anterior, se divulgaron dentro del Comité los resultados del Informe de Seguimiento a las Condiciones de Vida de la Infancia y Adolescencia, así como las alertas sobre temas específicos que afectan a las niñas y los niños en la ciudad.

- **Construcción del informe de seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.**

En las sesiones del Nodo Coordinador y del CODIA del año 2018, se socializó la directriz remitida por la Secretaría Distrital de Planeación a las entidades que tienen acciones en los indicadores para el seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, además, se concertaron los mecanismos para avanzar en la construcción del informe, definiendo las fechas de entrega de la información y los lineamientos para la presentación de la información a efectos de ser consolidada por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Desde la Secretaría Técnica del CODIA a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, se consolidó el informe cuantitativo, que se recoge dentro de la Matriz de Plan de acción y da cuenta del avance en el cumplimiento de la ejecución presupuestal y los avances frente a la meta o metas del proyecto de inversión asociada al indicador. Igualmente, se elaboró un documento técnico, que describe la magnitud de las atenciones y las actividades ejecutadas para el cumplimiento de las acciones propuestas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Construcción del informe del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia en Bogotá.**

Desde la instancia se coordinó la elaboración del Informe del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 238, se debe entregar este documento durante el primer trimestre del año al Concejo de Bogotá.

De igual manera, en las sesiones del Nodo Coordinador y del CODIA, se contextualizaron las mesas de trabajo realizadas en diciembre de 2017, para lo cual se solicitó a las entidades información cualitativa que diera cuenta de los avances de acuerdo con los indicadores de la batería vigente. Así, se construyó y envió al Concejo de Bogotá el documento que contiene la información general socioeconómica de la ciudad y de la infancia, el estado de los indicadores del Sistema de Monitoreo, los avances en las acciones y gestión de los sectores de la administración distrital y nacional que aportan a la realización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad.

De igual manera, se avanzó en el desarrollo de un aplicativo para la consulta de la información que hace parte del SMIA administrado por la Secretaría Distrital de Integración Social, que en la actualidad se puede consultar en el link <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/2957>.

Continuando con el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, se generó la concertación con los sectores del distrito y las entidades nacionales sobre información que complementen la gestión en torno a la garantía de derechos de la niñez y que a su vez permitan el monitoreo a la implementación la PPIA.

- **Elaboración de dos boletines técnicos**

**Boletín N° 1-** Resumen Ejecutivo del informe del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia: el boletín comprende un resumen de los principales indicadores del documento de Monitoreo de la Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia de Bogotá, con el fin de facilitar la lectura del informe y destacar los aspectos de mayor relevancia, manteniendo la misma estructura por categoría de derechos y con prevalencia de información distrital, más que local (esta última se encuentra reflejada en documentos de panorámicas situacionales en lo local).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Boletín N° 2-** Trabajo Infantil: el documento pretende describir cómo se está concibiendo actualmente el Trabajo Infantil ampliado en la ciudad, considerado como una situación de vulneración de la realización de los derechos. Esta concepción se ha armonizado con la reciente línea de Política Pública Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la protección integral al adolescente trabajador 2017 – 2027. De igual forma, se quieren dar a conocer las diferentes causas que llevan a que las niñas, niños y adolescentes estén en dicha situación y las afectaciones, tanto físicas, como psicosociales y emocionales que se generan.

El documento evidencia uno de los logros de la meta del Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*” frente a la reducción de 4pps de la Tasa de Trabajo Infantil, que, según el Departamento Administrativo de Nacional de Estadística – DANE, tuvo una reducción de 5,7pps, superando de esta manera la meta proyectada. Así mismo, se presentaron algunas de las acciones distritales que aportan día a día en esta reducción.

#### **4.2. Mesas Adscritas al CODIA**

La Resolución 1613 de 2011 (artículos 10 y 11) establece que “(...) *se conformarán Mesas Técnicas de Trabajo -o se adoptarán mesas ya creadas-, que servirán como equipos satélites, a través de las cuales se profundizará en procesos de análisis específicos y servirán como medio de articulación interinstitucional y comunitaria para la generación o aplicación de estrategias de intervención*”. En este sentido, se han consolidado las siguientes mesas técnicas: i) Mesa de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes - PRUUNNA, ii) la Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado - PETIA, iii) la Mesa de Identidad de Género y Orientaciones Sexuales desde la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia - IGOS, iv) la Mesa Integral de Atenciones a la Primera Infancia – RIAPI y para la Infancia y Adolescencia - RIAIA y finalmente v) la Mesa Distrital de Participación Infantil.

- **Mesa de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes - PRUUNNA**

La mesa es un espacio de articulación institucional adscrito al CODIA, a través del cual se brinda asistencia técnica y operativa a la formulación y realización de acciones para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes que residen en Bogotá, por parte de Grupos Armados Organizados - GAO o Grupos Delincuenciales Organizados - GDO.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los avances de las acciones desarrolladas por esta mesa durante el 2018 se describen a continuación:

**a) Movilización Social e Incidencia:** Con ocasión de esta línea de trabajo se llevó a cabo una campaña comunitaria en la conmemoración del Día Internacional de las Manos Rojas, en el que se conmemora el aniversario de la firma del protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíbe el uso de Niños, Niñas y Adolescentes en los conflictos armados (12 febrero), en alianza con COALICO.

Movilización social local y distrital para visibilizar la situación de niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, o en riesgo de reclutamiento, uso y utilización: i) Día Internacional de las Manos Rojas, ii) Día Nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado, ii) Semana por la paz, entre otros.

**b) Formación y Cualificación:** Alianza entre la Consejería Presidencial de DDHH y el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD de la Universidad Distrital y la Secretaría Distrital de Integración Social, para llevar a cabo el primer curso en prevención del reclutamiento uso y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido a servidores con competencia territorial en temas de niñez o víctimas del conflicto.

A través del curso se logró la identificación de los principales factores de riesgos asociados a esta problemática como son i) consumo de SPA, ii) presencia de microtráfico en el territorio y iii) Trabajo infantil, entre otros para 5 localidades priorizadas: Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Usme y Suba. En el marco del curso también se realizó el mapeo de la oferta institucional de las localidades como insumo para generar mecanismo de articulación sistémica en perspectiva de PRUUNNA.

Adicionalmente desde la mesa se acompañó el proceso de construcción del protocolo de atención para la prevención de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en las Instituciones Educativas. De esta manera se hicieron observaciones, se ajustó dicho protocolo y se acompañaron mesas de trabajo.

**c) Información Territorial:** Desde la mesa se ha efectuado la gestión y consolidación de la información relacionada con factores de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes, encontrando información relevante en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, el Plan integral de Seguridad Convivencia y Justicia, la estrategia Atrapasueños y diferentes encuestas y estudios realizados por entidades distritales. Esta información ha servido para



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

avanzar en la elaboración de un documento de información contextual de riesgos de reclutamiento uso y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes para las 5 localidades priorizadas.

- **Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado – PETIA**

La Mesa Distrital PETIA es un espacio de articulación intersectorial, donde se define con los sectores, los lineamientos técnicos, operativos y de gestión, para unificar los criterios y la definición de roles institucionales, respecto a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil. De igual forma, se encarga de diseñar y orientar la implementación de estrategias que permiten optimizar las acciones distritales en relación con esta situación de vulneración de derechos. Así mismo, construye e implementa un mecanismo armonizado de información, identificación, monitoreo y evaluación, que permite un mejoramiento continuo de los procesos de prevención, atención y movilización contra la situación de Trabajo Infantil, teniendo como eje el enfoque diferencial y el desarrollo de las capacidades de las Niñas, Niños, Adolescentes y sus familias.

Los avances de las acciones desarrolladas por esta mesa durante el 2018 se describen a continuación:

**a) Movilización Social:** Realización de campañas de sensibilización para la prevención del trabajo Infantil ampliado en la ciudad de manera periódica (Semana santa, 12 de junio, vacaciones mitad de año, temporada navideña).

Durante el mes de junio y julio, se llevó a cabo un proceso en el marco de las mesas interlocales a partir de una serie de encuentros intergeneracionales, cuyo propósito era escuchar las voces de las niñas, niños y adolescentes, frente a lo que piensan respecto del trabajo infantil y lo que esperan de parte de la institucionalidad para el abordaje de esta situación de inobservancia, vulneración y amenaza. Como cierre de estos encuentros se llevó a cabo el Evento Distrital “Vamos a jugar, no le voy al trabajo infantil”, que tuvo lugar en la Biblioteca Virgilio Barco, en donde se reunieron profesionales territoriales de todos los sectores, educación, salud, ICBF, entre otros, en el que a través del juego se estableció un diálogo entre directivos, niñas y niños y se generaron acuerdos frente al trabajo infantil.

También se realizó del video “No le voy al Trabajo Infantil” y se construyó una cartilla que recoge las voces de las niñas, niños y adolescentes sobre el trabajo infantil y que fue entregada a los directivos que participaron del foro.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Adicionalmente en el marco de esta acción de la mesa PETIA, se llevó a cabo el mundialito contra el Trabajo Infantil, diseñado por la Fundación los Libertadores, que va dirigido a abordar a niñas, niñas y adolescentes de 5 plazas de mercado, para prevenir y erradicar esta situación en las fechas consideradas pico. Fue así como, a través de la Estrategia Móvil de la Secretaría Distrital de Integración Social, se aportó en la identificación, caracterización y abordaje de niñas, niños y adolescentes y el acompañamiento técnico en el proceso llevado a cabo por la Fundación los Libertadores.

También se llevó a cabo proceso de movilización social en el Sistema de Transporte Transmilenio: teniendo en cuenta el aumento de casos identificados en el Sistema de Transporte Transmilenio, tanto en portales y estaciones como en los articulados de acompañamiento en ventas ambulantes, como en acompañamiento en mendicidad, se vio la necesidad de aunar esfuerzos entre las diferentes entidades como SDIS, ICBF, IDIPRON y Transmilenio para construir una propuesta de abordaje a esta situación, que tiene tres componentes, 1. Movilización social, 2. Estrategias comunicativas y 3. Formación al personal de Transmilenio.

**b) Fortalecimiento técnico:** Esta acción consiste en promover un ejercicio de cualificación y socialización intersectorial para los delegados de los sectores sobre trabajo infantil ampliado en Bogotá y las estrategias de abordaje en los territorios.

En el 2018, se llevaron a cabo procesos de fortalecimiento técnico con los participantes de la Mesa Distrital PETIA y los profesionales territoriales que participan de las Mesas Interlocales. En un primer encuentro, se llevó a cabo un reconocimiento de las diferentes estrategias, proyectos, programas y servicios de los sectores que tienen competencia en la atención del trabajo infantil. Es así como se realizó una cartografía con la identificación de los puntos de la ciudad en donde realizan el abordaje y se crearon estrategias de articulación, ejercicio fundamental para la puesta en marcha de las Mesas Interlocales.

En un segundo proceso de fortalecimiento técnico y de identificación de la necesidad de armonizar las acciones que desarrolla Bogotá con la reciente línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la protección integral del adolescentes trabajador, se realizó la socialización de dicho instrumento, en tres espacios: el primero con los participantes de la Mesa PETIA, el segundo con los gestores territoriales de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y en un tercer espacio con los profesionales territoriales de los diferentes sectores que participan en las Mesas Interlocales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Desde la Mesa PETIA, se acompañó el proceso de construcción del protocolo de Educación para el abordaje del Trabajo Infantil en las Instituciones Educativas. De esta manera se hicieron observaciones y se ajustó dicho protocolo.

**c) Mesas Temáticas:** Participación en las mesas de trabajo para avanzar en la conceptualización y unificación de criterios en los aspectos priorizados, a través de las mesas de trabajo infantil con enfoque diferencial y la mesa de orientaciones técnicas para las mesas interlocales.

Al respecto se ha avanzado en la primera fase, que contempla unos encuentros de experiencias con profesionales territoriales de diferentes servicios y estrategias relacionadas con ruralidad y enfoque diferencial indígena. Se realizaron tres encuentros: el primero con profesionales de Creciendo en la Ruralidad y Atrapasueños; el segundo con la Estrategia Móvil (en el tema de ruralidad) y un tercer encuentro interinstitucional con Estrategia Móvil, Atrapasueños, Casa de Pensamiento, Educación, ICBF y Secretaría de Gobierno (en el tema indígena).

**d) Articulación Interinstitucional:** Esta acción consiste en el diseño e implementación de una estrategia de articulación intersectorial y una estrategia de abordaje a nivel local y distrital, para optimizar las acciones frente a la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Se efectuó armonización de acciones entre los servicios y estrategias distritales y la estrategia Equipos Móviles de Protección Integral-EMPI del ICBF, esto teniendo en cuenta el incremento de los profesionales de la estrategia EMPI, para esto se llevó a cabo una serie de encuentros con el fin de concertar la manera como operaría la estrategia de manera articulada con el desarrollo de actividades en los territorios por parte de la Estrategia Móvil y de los equipos de Secretaría de Salud.

**e) Mesas Interlocales:** Esta acción consiste en brindar acompañamiento técnico y operativo para la consolidación de las mesas interlocales para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Las Mesas interlocales fueron lanzadas en el mes de abril a los directivos y a los profesionales territoriales de los diferentes sectores y se encuentran actualmente en funcionamiento, llevando a cabo acciones como estudios de caso y puesta en marcha de estrategias de articulación para el abordaje de la situación de trabajo infantil ampliado. De igual forma, estas mesas están siendo acompañadas por los participantes de la Mesa Distrital PETIA, quienes orientan la línea técnica.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Mesa de Identidad de Género y Orientaciones Sexuales desde la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – IGOS**

La Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual – IGOS da respuesta al eje No. 1 Niños, niñas y adolescentes en “ciudadanía plena” y al componente 4 de la Política Pública de Infancia y Adolescencia “igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género para niños y niñas para la primera infancia”, en este espacio participa la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Planeación, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON, Secretaría Distrital de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y en la secretaría técnica la Secretaría Distrital de Integración Social por medio de la Subdirección de Infancia.

Durante el 2018 en la mesa se reflexionó y se llegó a acuerdos institucionales para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, mediante la incorporación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género en los programas, proyectos y servicios.

En la mesa se elaboró un plan de acción que se enmarca en el eje y componente de la política pública que orienta la mesa. A través de este, Bogotá comprende la multiplicidad de construcciones entorno a la identidad de género y orientación sexual de niñas, niños e intersexuales en primera infancia, infancia y adolescencia y garantiza ambientes adecuados, seguros y acogedores para su desarrollo y el ejercicio pleno de derechos.

Los avances de las acciones de la mesa durante el 2018 se describen a continuación:

**a) Articulación interinstitucional:** Desarrollo de siete (7) encuentros intra e intersectoriales en pro del alcance del Plan de Trabajo de la mesa de identidad de género y orientaciones sexuales, los mismos se han orientado en la aprobación del plan de acción, acuerdo de acciones y desarrollo de las mismas con la participación de SDG, ICBF, SDIS, SDP y SDS.

**b) Atención y fortalecimiento:** Elaboración del documento movilizador del Día Internacional de la Niña y Adolescente, con el lema “Nos comprometemos con las niñas y las adolescentes a promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos humanos”, a través del cual se proponen actividades que centren su atención en el goce y disfrute de los derechos humanos.

**c) Divulgación e información:** Construcción de la ficha integral de atenciones, con aportes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

a los procesos de Identidad de género y Orientaciones Sexuales de la primera infancia, infancia y adolescencia; y aportes técnicos al Protocolo de atención para situaciones de presunto hostigamiento y/o discriminación por orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas de la SED.

- **Mesa Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia y la Mesa Intersectorial para la Atención Integral de la Infancia y la Adolescencia**<sup>59</sup>

La Ruta Integral de Atenciones se comprende como una herramienta que contribuye a ordenar la gestión en el territorio, de manera articulada y consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas en sus respectivos contextos. La Ruta Integral de Atenciones cuenta con dos mesas técnicas, así:

Mesa técnica Ruta integral de Atenciones a Primera infancia – RIAPI, se organiza desde la preconcepción hasta los 5 años y cuenta con 28 atenciones, las entidades que participan en esta y que han asumido acciones directas y de corresponsabilidad son: la Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Salud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Bogotá. Se han desarrollado mesas técnicas que han permitido una articulación intersectorial, que ha consistido en conocer, armonizar y organizar las acciones desarrolladas por cada sector para la garantía de derechos de la primera infancia de manera integral.

Mesa técnica Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia – RIAIA, comprende desde los 6 años hasta los 18 años y participan en la mesa las siguientes entidades: la Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de la Mujer, Instituto Distrital de las Artes IDARTES, SENA y la Policía Metropolitana de Bogotá. En la articulación se han desarrollado mesas técnicas, que han permitido tomar decisiones para la formulación e implementación de acciones.

- **Mesa Distrital de Participación Infantil**

La Mesa Distrital de Participación Infantil se dinamiza en el marco de la Resolución 1613 de

<sup>59</sup> La Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia y la Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia se desarrolla en detalle en el Capítulo 3. Apuestas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2011. A partir de ella se considera necesaria la creación de mesas técnicas que traten temas relacionados con la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ésta en particular busca dar voz a las niñas, niños y adolescentes para que incidan activa y efectivamente en las decisiones de política que los involucran.

Teniendo en cuenta la importancia de generar acciones para la participación con incidencia en la PPIA, se conformó para el segundo semestre del 2018 la mesa técnica de trabajo que permita a través de procesos de articulación institucional garantizar y promover dicho derecho, se considera necesario fortalecer un espacio de participación interinstitucional, para realizar mancomunadamente estrategias, acciones e instancias de participación desde la primera infancia hasta la adolescencia.

#### **4.3. Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia – COLIA**

La Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021, reglamentada por el Decreto 520 de 2011, se materializa a través de los Planes de Acción locales, como lo reglamenta el Decreto 171 de 2013, por medio del cual se estandarizan las definiciones y se unifica el plazo para la formulación o ajustes de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Poblacionales.

En ese sentido, en las 20 localidades de la ciudad, durante el 2018 se realizó el ajuste a los planes de acción de política con los aportes de los Sectores de Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, Salud y Entidades como IDPAC. De igual manera, se elaboraron los informes de seguimiento a los mismos con fecha de corte 31 de diciembre de 2017 conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación.

Es así como se construyeron 20 informes de Política Pública de Infancia y Adolescencia que describen los avances, logros y dificultades a partir de los análisis situacionales y de las problemáticas identificadas en cada localidad, los lugares donde ocurre, las acciones que se realizan y el impacto que generan en el mejoramiento de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes. Estos informes permiten identificar el análisis de los avances cualitativos y cuantitativos de las acciones efectuadas por parte de las entidades y aportan en la elaboración del plan integrado de gestión de las políticas.

Por otra parte, en las sesiones de los COLIA se realizó la construcción de las 20 panorámicas situacionales, una para cada localidad en donde se da cuenta de los avances en la situación de las niñas y los niños y adolescentes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Finalmente, en el marco de los COLIA se coordinó, articuló construyó la metodología para la realización de los Consejos Locales de Política Social - CLOPS específicos para el tema de Infancia y Adolescencia en las 20 localidades del Distrito Capital, a través de los cuales se adelantaron evaluaciones, actividades, definición de temáticas que priorizaran en las localidades y estrategias de abordaje territorial para dar cuenta de la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia.



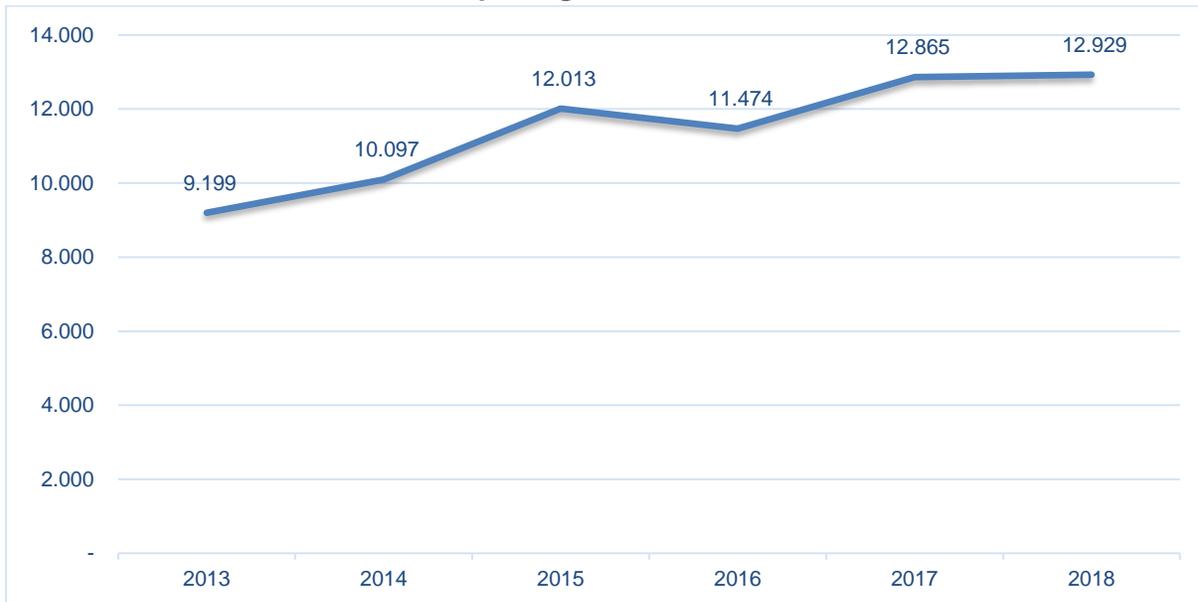
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## CAPÍTULO 5. GASTO SOCIAL EN EL DISTRITO

El gasto social en el distrito comprende lo invertido en los programas, proyectos y servicios que se encuentran dentro de cada sector o entidad. El presupuesto que se presenta en la siguiente gráfica, hace referencia a lo invertido en los diferentes programas y servicios ofrecidos a las niñas, niños y adolescentes en Bogotá desde la vigencia 2013 a 2018.

**Gráfica 179. Inversión social total por vigencia. 2013 – 2018.**



Fuente: Secretaria de Hacienda Distrital

En la gráfica anterior se observa que la inversión social incrementó del 2014 al 2018 un 41%, llegando a los \$12.929.085.814.688 de pesos, con lo cual se apuesta por una mayor de disponibilidad de recursos para la población más vulnerable.

**Tabla 124. Inversión social por Sector o Entidad. 2013 – 2018.**

Sector / Entidad	Inversión Social 2013	Inversión Social 2014	Inversión Social 2015	Inversión Social 2016	Inversión Social 2017	Inversión Social 2018
Gobierno, Seguridad y Convivencia	8.3%	9.5%	7.6%	8.4%	6.2%	7,1%
Seguridad, Convivencia y Justicia	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.6%	3,6%
Hacienda	3.1%	2.1%	22.8%	22.7%	22.7%	15,0%
Planeación	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.1%	0,2%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

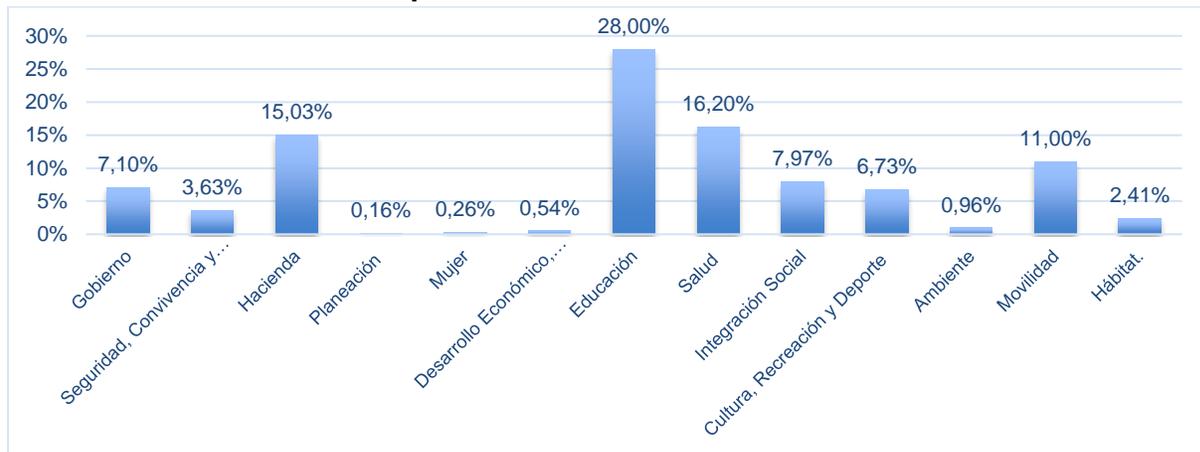
Mujer	0.0%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0,3%
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	1.4%	0.9%	0.6%	0.5%	0.5%	0,5%
Educación	33.3%	28.5%	26.3%	25.3%	25.2%	28,0%
Salud	23.7%	22.6%	17.9%	16.9%	17.3%	16,2%
Integración Social	8.6%	7.1%	8.4%	6.6%	7.8%	8,0%
Cultura, Recreación y Deporte	2.4%	3.6%	3.6%	4.2%	4.1%	6,7%
Ambiente	0.9%	1.1%	0.9%	1.0%	1.1%	1,0%
Movilidad	13.8%	20.1%	7.8%	12.2%	10.1%	11,0%
Hábitat	4.4%	4.2%	3.7%	1.9%	2.3%	2,4%

Fuente: Secretaria de Hacienda Distrital

La creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la ciudad nació en la vigencia 2017 y tuvo un incremento en el presupuesto de 39%. Los sectores o entidades que más tienen y han tenido participación son Educación, quien ocupa el primer puesto con un 28%, Salud con 16% y Hacienda con el 15%, posteriormente se encuentra la Secretaria Distrital de Integración Social que tuvo una participación de 8% y un aumento de 2% entre 2017 y 2018.

A continuación, se encuentra el porcentaje de participación en la vigencia 2018 de cada uno de los sectores y entidades distritales.

### Gráfica 180. Inversión social por sector. 2018.



Fuente: Secretaria de Hacienda Distrital



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## ÍNDICE DE SIGLAS

SIGLAS	NOMBRE
AIEPI	ATENCIÓN INTEGRAL PARA ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA
APV	ASESORÍA PARA PRUEBA VOLUNTARIA
ARN	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
ASI	ABUSO SEXUAL INFANTIL
BCG	BACILLUS CALMETTE-GUÉRIN
CAC	CUENTA DE ALTO COSTO
CCDNNA	CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
CCLONNA	CONSEJOS CONSULTIVOS LOCALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
CDI	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
CEA	CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS
CIET	CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO
CIPI	COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA
CIRC	SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
CISPA	COMITÉ DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
CLOPS	CONSEJOS LOCALES DE POLÍTICA SOCIAL
CNTV	COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN
COALICO	COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA
CODIA	COMITÉ OPERATIVO DISTRITAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
COLIA	COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
CONPES	CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
COVES	COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD
CPS	CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL
CREER	CENTRO ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR
DADEP	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
DANE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DHT	DESHIDRATACIÓN
DIER	DESARROLLO INFANTIL EN CENTROS DE RECLUSIÓN
DILES	DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN
DIMF	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR
DNT	DESNUTRICIÓN
DSVCT	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
EAPB	EMPRESA PRESTADORA DE PLANES DE BENEFICIOS
ECV	ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA
EDA	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA
EMPI	EQUIPOS MÓVILES DE PROTECCIÓN INTEGRAL
ESCNNA	EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
ESE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
GABA	GUÍAS ALIMENTARIAS BASADAS EN ALIMENTOS
GAO	GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS
GDO	GRUPOS DELINCUENCIALES ORGANIZADOS
GEIH	GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

GTPI	GRUPOS TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL
HI	HOGAR INFANTIL
IAMI	INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA
ICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
IDEP	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO PEDAGÓGICO
IDIPRON	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
IDPAC	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
IDPC	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDT	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO
IE	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
IEC	INVESTIGACIONES EPIDEMIOLÓGICAS DE CAMPO
IED	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES
IGOS	MESA DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES DESDE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
IMOC	INSUFICIENCIA MOTORA DE ORIGEN CEREBRAL
IPS	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS
IRA	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA
IRAG	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE
IRCA	ÍNDICE DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA
ITS	INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL
LAP	LEUCEMIA AGUDA PEDIÁTRICA
MAIF	MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA
MTJ	MESA DE TRABAJO DE JUVENTUD
NV	NACIDOS VIVOS
OCDE	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
OFB	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
OIT	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO
ONUSIDA	PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA
OPS	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA PARA LA SALUD
PAE	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
PAI	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES
PCEL	PLANES DE COBERTURA LOCAL
PDD	PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO
PEE	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR
PESVI	FORMACIÓN A PROMOTORES ESCOLARES EN SEGURIDAD VIAL
PETIA	MESA DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO
PIBES	PLAN INTEGRAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
PIC	PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
PPIA	POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
PPS	PUNTOS PORCENTUALES
PRAE	PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES
PRAES	PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES
PRUUNNA	MESA DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
PSPIC	PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
RIA	RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES A LA PRIMERA INFANCIA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RIAIA	RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
RIAPI	RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES PARA LA PRIMERA INFANCIA
RIEN	RECOMENDACIONES DE INGESTA DE ENERGÍAS Y NUTRIENTES
RIPS	REGISTRO INDIVIDUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
RMM	RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA
RNI	RED NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
RPA	RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE
RUAF	REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS
SALF	SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE
SCDRD	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SDHT	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
SDIS	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SDM	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SDP	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
SDS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
SED	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SGSSS	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SIMAT	SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA
SIRBE	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS
SIRC	SISTEMA INTEGRAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
SISAJ	SERVICIOS INTEGRALES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES
SISVAN	SISTEMA DE VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
SIVELCE	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LESIONES DE CAUSAS EXTERNAS
SIVIM	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EL MALTRATO Y LA VIOLENCIA SEXUAL
SMIA	SISTEMA DE MONITOREO DE LAS CONDICIONES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
SPA	SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
SRPA	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD ADOLESCENTE
TAR	TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL
TEC	TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO
TICS	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
TMI	TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL
TTI	TASA DE TRABAJO INFANTIL
TTIA	TASA DE TRABAJO INFANTIL AMPLIADO
UARIV	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
UNAD	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
UPC	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN
UPGD	UNIDAD PRIMARIA GENERADORA DE DATOS
UPZ	UNIDADES DE PLANEAMIENTO ZONAL
VCT	VALOR CALÓRICO TOTAL
VSP	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA